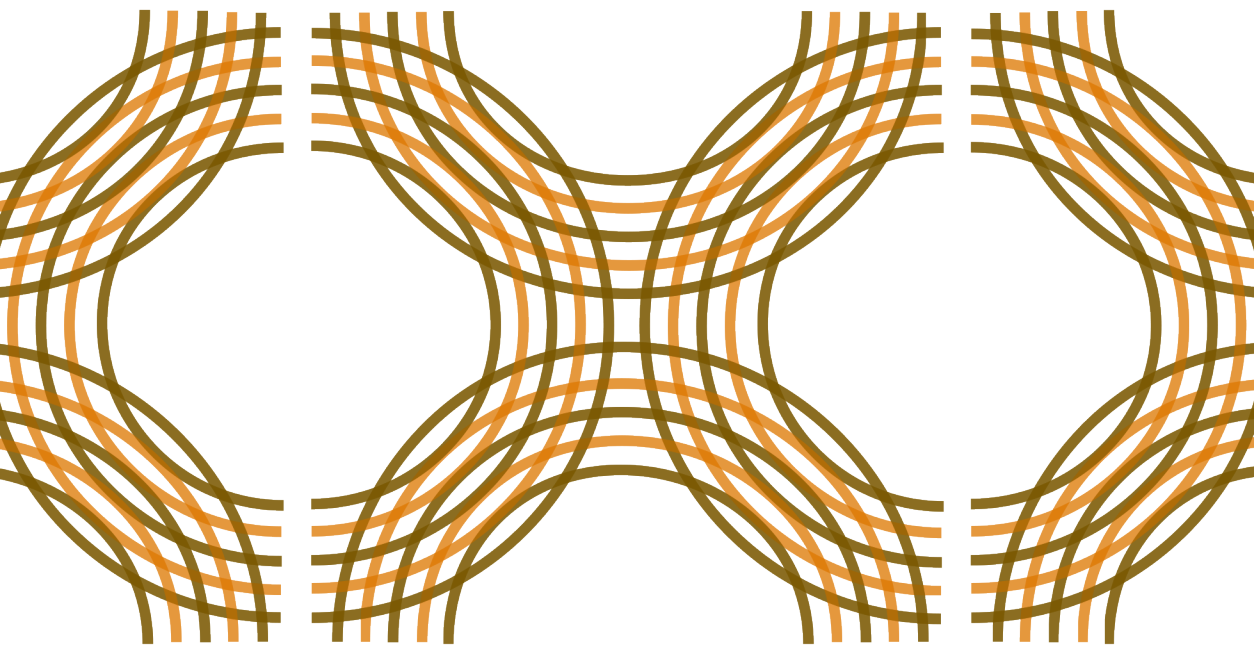


# Historia de Morelos

Tierra, gente, tiempos del Sur

**Horacio Crespo**

Director



**2<sup>da</sup> Edición**

De la crisis del orden colonial  
al liberalismo, 1760-1860

**Ernest Sánchez Santiró**

Coordinador



HISTORIA de MORELOS  
*Tierra, gente, tiempos del Sur*

---

1810-1910

2 0 1 0



---

# HISTORIA DE MORELOS

*Tierra, gente, tiempos del Sur*

Horacio Crespo

(director)

---

TOMO V

DE LA CRISIS DEL ORDEN COLONIAL  
AL LIBERALISMO, 1760-1860

Ernest Sánchez Santiró  
coordinador

---



Carlos BARRETO ZAMUDIO / Carlos MARICHAL SALINAS  
Brígida von MENTZ / Luis Gerardo MORALES MORENO  
Tomás PÉREZ VEJO / Irving REYNOSO JAIME  
Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ / Guillermina del VALLE PAVÓN

MMXVIII

---

972.49 Crespo, Horacio, 2018 (dir.)  
HIS.de *Historia de Morelos. Tierra, gente, tiempos del Sur*,  
Universidad Autónoma del Estado de Morelos  
México, 2018.  
554 pp., mapas, 21.7 cms. Incluye notas.  
5. “De la crisis del orden colonial al liberalismo, 1760-1860”,  
Sánchez Santiró, Ernest, 2018 (coord.)

*Historia de Morelos. Tierra, gente y tiempos del sur*

Horacio Crespo (director)

Primera edición, 2011

Segunda edición, 2018

D. R. © 2018, Horacio Crespo

D. R. © 2018 Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, CP. 62209

publicaciones@uaem.mx

libros.uaem.mx

Cuidado de la edición y formación tipográfica: Irving Reynoso Jaime

Cartografía: Alejandro Dionicio Carrera e Irving Reynoso Jaime

Portada: STORM. Diseño+comunicación

Cuidado de la segunda edición: Marina Ruiz Rodríguez

ISBN Historia de Morelos: 978-607-8639-09-0

ISBN: 978-607-8639-17-5

Jefatura de Producción Editorial CICSER

Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

HECHO EN MÉXICO



HISTORIA de MORELOS  
*Tierra, gente, tiempos del Sur*

Horacio Crespo  
(director)

Volúmenes y coordinadores

- I. Historiografía, territorio y región *Luis Gerardo Morales Moreno*
- II. La arqueología en Morelos *Sandra L. López Varela*
- III. De los señoríos indios al orden novohispano *Jaime García Mendoza / Guillermo Nájera Nájera*
- IV. La sociedad colonial, 1610-1780 *Brígida von Mentz*
- V. De la crisis del orden colonial al liberalismo, 1760-1860 *Ernest Sánchez Santiró*
- VI. Creación del Estado, leyvismo y porfiriato *Horacio Crespo*
- VII. El zapatismo *Felipe Arturo Ávila Espinosa*
- VIII. Política y sociedad en el Morelos posrevolucionario y contemporáneo *María Victoria Crespo / Luis Anaya Merchant*
- IX. Patrimonio cultural de Morelos *Marcela Tostado*





# Índice

---

tomo V

Introducción	
Continuidad económica y cambio político. Morelos, 1760-1860	
<i>Ernest Sánchez Santiró</i>	11
1 Azúcar y plata: la economía de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas en el período tardo colonial, 1760-1821	
<i>Ernest Sánchez Santiró</i>	39
2 La configuración de una nueva sociedad. Las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas en las décadas finales del virreinato, 1760-1810	
<i>Tomás Pérez Vejo</i>	81
3 La política de antiguo régimen en Cuernavaca y Cuautla de Amilpas durante la época tardo colonial	
<i>Irving Reynoso Jaime</i>	101
4 Hacendados azucareros de Cuernavaca y Cuautla miembros del consulado Su papel en la política de Nueva España a fines del siglo XVIII y principios del XIX	
<i>Guillermina del Valle Pavón</i>	139
5 La insurrección llega a los valles de Cuernavaca, 1810-1812	
<i>Brígida von Mentz</i>	167
6 El sitio de Cuautla de 1812	
Los relatos, la épica nacionalista y la historiografía contemporánea	
<i>Irving Reynoso Jaime</i>	199
7 Población y economía azucarera del distrito de Cuernavaca, 1821-1854	
<i>Ernest Sánchez Santiró</i>	231

8	La fiscalidad en el distrito de Cuernavaca, 1821-1857 <i>Carlos Marichal Salinas</i>	261
9	De mercaderes a empresarios Las redes sociales y mercantiles de los hacendados-comerciantes azucareros de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1800-1835 <i>Ernest Sánchez Santiró</i>	285
10	Sistema político y organización militar de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1810-1854 <i>Irving Reynoso Jaime</i>	307
11	Los “Yankees” en Cuernavaca, en 1848 <i>Luis Gerardo Morales Moreno</i>	371
12	Un espacio para la disputa División territorial y organización político-administrativa en Morelos, 1854-1867 <i>Carlos Barreto Zamudio</i>	401
13	La matanza de San Vicente. Conflictos económicos, étnicos, sociales y políticos en la Tierra Caliente de Morelos <i>Tomás Pérez Vejo</i>	437
14	“Señal de luto y consternación para los indefensos pueblos” Bandolerismo e inestabilidad social en Morelos, 1855-1865 <i>Carlos Barreto Zamudio</i>	473
	Archivos	505
	Fuentes hemerográficas	507
	Bibliografía	509
	Índice de material gráfico	549

# Introducción

Continuidad económica y cambio político. Morelos, 1760-1860

---

*Ernest Sánchez Santiró*

**L**A PERSISTENCIA de una sociedad y paisaje agrarios dominados por la hacienda azucarera junto a una radical transformación política, que es la que media entre unas alcaldías mayores sujetas al gobierno de la Monarquía católica y la constitución de una entidad federativa en el marco de la República restaurada, son los rasgos que sobresalen en la historia regional de Morelos entre las décadas de 1760 y 1860. Evidentemente, junto a ellos, verdaderos rieles por los que transitó la historia morelense, se produjo una multitud de eventos y procesos que apoyaron, en ocasiones obstaculizaron y en otras modificaron la intensidad de los cambios que estaba experimentando la sociedad que habitaba los territorios articulados en torno a dos localidades: Cuernavaca y Cuautla de Amilpas.<sup>1</sup>

Sin embargo, antes de continuar, es preciso aportar un contenido más preciso a los dos grandes fenómenos expuestos en este volumen. ¿A qué continuidad económica nos referimos? ¿En qué consistió el cambio político? Los siguientes párrafos están dedicados a esta tarea.

A mediados del siglo XVIII, la economía morelense colonial presentaba unos trazos básicos bastante nítidos. Se trataba de una economía mayoritariamente agrícola en la que convivían dos lógicas productivas. Por una parte, la destinada a la subsistencia y el autoconsumo de la población, representada de manera genérica y simplificadora por la agricultura existente en las comunidades campesinas morelenses y, por otra, la enfocada a la generación de bienes para el mercado que tenían

---

Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

<sup>1</sup> Aunque toda periodización contiene cierta arbitrariedad, parece claro que la sociedad morelense colonial de la primera mitad del siglo XVIII es más semejante a la existente en la segunda mitad del siglo XVI y el siglo XVII —una sociedad en la cual el dominio de los hacendados azucareros sobre los recursos y las personas no tuvo la relevancia que adquirió en el período tardo colonial y la primera mitad del siglo XIX—, mientras que el proyecto industrializador promovido por los hacendados azucareros durante el porfiriato, con sus derivaciones sociales y políticas, significó una ruptura con las relaciones sociales y económicas existentes en la región en la centuria previa. Una tensión que acabó manifestándose en la arena política en la primera década del siglo XX.

como ejemplo paradigmático las haciendas azucareras,<sup>2</sup> aunque también existían algunas unidades productivas ganaderas (haciendas y ranchos) orientadas a la comercialización, las cuales convivían con los núcleos azucareros. Este panorama general era el que continuaba existiendo en la región en la década de 1860, en la antesala de la creación del estado de Morelos. Sin embargo, nada más lejos de la realidad que el proponer que durante ese siglo no se produjeron determinados eventos y procesos que le dieron al período aquí tratado su peculiaridad, su complejidad concreta en términos económicos.

El primero de ellos consistió en que, a partir de la década de 1760, se inició una aceleración en el crecimiento de la agroindustria azucarera gracias a la confluencia de factores regionales, novohispanos e internacionales. Resaltando el nivel interno, se produjo la consolidación de un conjunto de cambios en los usos de la tierra, la mano de obra y las técnicas productivas que permitieron no sólo un crecimiento extensivo de la producción azucarera sino también un incremento en la productividad, lo cual derivó en una mayor eficiencia económica de las haciendas. En ocasiones, se trataba de la confirmación de pequeños cambios y rupturas de las tradiciones productivas heredadas de los siglos XVI y XVII. Un crecimiento que no hubiera sido posible sin la existencia de una fuerte recuperación de la población indígena regional, la llegada de trabajadores migrantes de otras áreas y la ampliación del fenómeno del mestizaje en el interior de las haciendas y los pueblos de indios. De hecho, la sociedad morelense en el período tardo colonial constituía una de las sociedades más densamente pobladas y más complejas y diversas en términos étnicos del virreinato de Nueva España. Un mestizaje producto de la presencia, por orden de importancia numérica, de población indígena, negra y española, así como sus diversas mezclas.

El segundo proceso consistió en la ampliación, en un grado nunca visto hasta entonces, de la presencia del capital mercantil en el control de la propiedad y la producción mercantil de las haciendas azucareras. Algunas de las principales familias de comerciantes de la capital del virreinato especializadas en el tráfico ultramarino, agrupadas corporativamente en torno al consulado de mercaderes de la ciudad de México, se hicieron con el control directo, vía propiedad, e indirecto, vía arrendamiento o acuerdos comerciales y crediticos, de la producción de azúcar y sus derivados (panela, piloncillo, miel, aguardiente de caña). Un control que les permi-

---

<sup>2</sup> Convivencia que implicaba tanto la existencia de relaciones de conflicto como de simbiosis entre ambas esferas económicas. Una coexistencia jerárquica en la que la hacienda azucarera había llegado a desempeñar un papel dominante al controlar el funcionamiento de la producción económica regional, la circulación de las mercancías y las relaciones sociales.

tió atender la creciente demanda de azúcar que se experimentó en los mercados internos de Nueva España y, llegado un momento totalmente excepcional a raíz de la rebelión de los esclavos de Haití en la década de 1790, de Europa.

El papel central de la hacienda azucarera en la economía de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, con capacidad para subordinar y orientar el resto de unidades productivas y lógicas económicas (campesinos, productores mercantiles simples, etc.), sólo enfrentó un reto relevante en el período tardo colonial, en la medida en que cuestionaba su hegemonía sobre los recursos naturales, la mano de obra y los servicios: el Real de minas de San Francisco de Huautla, ubicado al sur de la alcaldía mayor de Cuautla de Amilpas, en los límites con el actual estado de Guerrero. Siguiendo una evolución propia de los reales mineros, en la que se sucedían períodos de auge con otros de crisis (motivados entre otras cosas por el agotamiento o localización de las vetas), este centro minero productor de plata vivió una etapa de expansión en las décadas de 1770-1790, después de haber quedado casi abandonado a mediados del siglo XVIII.

Con una lógica muy parecida a la que habían mostrado los mercaderes consulares en el negocio azucarero, otros grandes comerciantes enfrentaron la tarea de restaurar el centro minero invirtiendo en el negocio de la plata de Huautla los capitales que habían obtenido en la importación de mercancías y su redistribución por los mercados novohispanos. Para ello demandaron tierras, aguas, mano de obra, servicios –caso de los arrieros y sus acémilas– en un grado tal que entraron en conflicto con los hacendados azucareros y los pueblos de indios. En determinados momentos, los propietarios de las haciendas azucareras tuvieron que someterse a las exigencias de los mineros, dados los privilegios que la Corona española había otorgado a la producción argentífera, muy por encima de cualquier otra actividad económica en el virreinato.<sup>3</sup> En la medida en que se trató de un fuerte repunte productivo que no tuvo continuidad en la primera mitad del siglo XIX, los hacendados azucareros pudieron recuperar su preeminencia económica regional.

Como veremos más adelante, la más reciente historiografía nos ha mostrado que estos trazos básicos –hegemonía regional de los grandes comerciantes y control mercantil de la propiedad y producción azucareras– se mantuvieron durante la primera mitad del siglo XIX, a pesar de los retos y la incertidumbre que provocaron las luchas políticas desatadas con la revolución de insurgencia y la independencia. De hecho, tras unos años de crisis y estancamiento, se reemprendió la senda del creci-

---

<sup>3</sup> Una comprensión cabal del funcionamiento de la economía virreinal no puede obviar la existencia de un marco institucional en el que los privilegios constituían la nota distintiva. Privilegios que eran distintos según las circunstancias de los pueblos de indios, los hacendados azucareros o los mineros.

miento productivo con destino, he aquí un cambio relevante, a los mercados internos. La ventana abierta en la década de 1790 a los mercados externos se cerró hasta las últimas décadas del siglo XIX.<sup>4</sup>

La fuerte continuidad en los aspectos económicos estructurantes de la región motiva que los principales actores sociales que atraviesan el período 1760-1860 (campesinos, rancheros, arrendatarios, hacendados, comerciantes), así como sus lógicas relacionales —ya de cooperación, ya de conflicto— tengan muchas similitudes, a pesar de los cambios experimentados en la esfera de la política. Una faceta en la que se presentaron las principales rupturas.

Si en un ámbito más amplio el tránsito del virreinato de Nueva España a la provincia de Nueva España, el primer Imperio, la República Mexicana, el segundo Imperio y la República restaurada da una somera idea de los avatares que vivió el país y su política, no constituyó un cambio menor la evolución política regional. Si medimos ésta en términos político-administrativos podemos apreciar que tuvo como principales hitos el paso de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas a las subdelegaciones homónimas, bajo el régimen de intendencias, a las que siguió el distrito de Cuernavaca —que por secesión daría lugar a otras unidades políticas como los distritos de Morelos, Tetecala, Yautepec, Jonacatepec, etc.—, el Territorio de Iturbide y el III Distrito Militar.

No nos encontramos ante leves cambios en la nomenclatura o con meros proyectos de reforma administrativa. En ocasiones, se produjeron cambios radicales de naturaleza política, con la independencia como parteaguas, que fueron acompañados de dos procesos. En primer lugar, por la aparición de una creciente inestabilidad política y, en segundo lugar, por una militarización del conflicto político.

Sin embargo, estas rupturas no sólo implicaban la plasmación en el ámbito regional de fenómenos tan relevantes como el establecimiento del régimen de intendencias de 1786, la revolución de insurgencia entre 1810-1812, el acceso a la independencia en 1821, el primer imperio de Agustín de Iturbide, los diversos regímenes republicanos que se sucedieron entre 1824 y 1868, o el segundo Imperio de Maximiliano de Habsburgo. Se trataba también de un cambio profundo en el contenido de la política.

En el antiguo régimen colonial novohispano esta actividad se entendía de manera central como la aplicación de la justicia, de modo que las autoridades tenían

---

<sup>4</sup> Otras producciones potencialmente complementarias y, en ocasiones competitivas, como el proyecto de instalar una ferrería en el municipio de Zacualpan, en el oriente del distrito de Cuernavaca, como parte del proyecto industrializador acometido por los gobiernos de México en los años treinta y cuarenta del siglo XIX no pasó de ser una simple iniciativa infructuosa en la que se combinaron el agio, la insuficiencia en la dotación de factores y los problemas institucionales.

que tener como máxima de su actuación el “dar a cada uno lo que es suyo”, lo que significaba que se estaba ante la presencia de una sociedad conformada por súbditos y corporaciones jurídicamente desiguales, cobijadas por un régimen de privilegios, la cual era gobernada por una monarquía de derecho divino. La revolución de la insurgencia, el proceso constituyente de las Cortes de Cádiz y la independencia de México implicaron el quiebre de las ideas y las instituciones políticas del antiguo régimen colonial novohispano, tras una década de agudos conflictos militares, sociales y políticos. La ruptura con la Monarquía española generó un espacio de incertidumbre en el que la irrupción del liberalismo, en el contexto de la conformación del nuevo Estado-nación, provocó que la política pasase a ser entendida como una manifestación de la voluntad nacional. Una comunidad de ciudadanos, jurídicamente iguales, en la que se estableció una dura pugna por definir y acotar los contenidos precisos de términos tan abstractos como nación, soberanía, ciudadanía o representación.

Una pugna intensa que fue acompañada de una creciente militarización a partir de la década de 1790. Este hecho nos permite apreciar cómo en el ámbito regional de Cuernavaca-Cuatla de Amilpas se pasó de un régimen virreinal en el que los principales mecanismos de control social y político se hallaban en las esferas de la justicia y la religión, con una correlativa escasa o nula presencia de cuerpos armados en la zona, a un período en el que aparecieron diversas agrupaciones del ejército regular, las milicias cívicas, organizadas a partir de los municipios (en tanto célula política básica del régimen liberal), o la creación de cuerpos armados al servicio directo de las haciendas azucareras. En la medida en que el orden político regional surgido con la independencia se vio sometido a un profundo cuestionamiento por cada una de las facciones y grupos políticos enfrentados, fue posible que el bandolerismo, manifestación que combinaba el descontento social y la desestructuración política, ganase espacios en la región, ya fuese retando y/o cooperando con alguno de los bandos enfrentados en la pugna política.

#### ELEMENTOS HISTORIOGRÁFICOS: MORELOS, 1760-1860

Una de las señas de identidad de la historiografía sobre Morelos en el período 1760-1860 es el fuerte peso que ha tenido el análisis de la economía que se desarrolló en los valles cañeros de la región. Era la constatación de un pasado agroindustrial “exitoso” que había acabado sucumbiendo ante el embate social y político del zapatismo y el reparto agrario promovido por los gobiernos sonorenses entre 1921-1929. A menudo, la liga entre el análisis económico y el sociopolítico se convertía

en un elemento esencial para desentrañar la lógica del proceso revolucionario zapatista que, en ocasiones, se retrotraía hasta los lejanos orígenes del régimen colonial en el siglo XVI. Un planteamiento que tenía en la obra *Raíz y razón de Zapata* de Jesús Sotelo Inclán su ejemplo más paradigmático.<sup>5</sup> Frente a este *continuum* historiográfico, en gran parte teleológico, nos proponemos aquí resaltar los resultados de una amplia y rica producción historiográfica que desde los años sesenta del siglo XX nos ha permitido apreciar tanto las permanencias como las rupturas y las novedades que en el campo de lo económico, social y político se produjeron en la centuria previa a la formación del estado de Morelos.<sup>6</sup>

### *Historia económica y social*

Si algo hacía distinta la historia de Morelos a partir del siglo XVI en el conjunto del virreinato de Nueva España era su agroindustria azucarera, de ahí que gran parte de la historiografía centrada en el periodo 1760-1860 se base en diversos aspectos económicos y sociales que tienen a la hacienda azucarera como telón de fondo.

Los primeros esfuerzos por comprender el origen y evolución durante la época colonial y decimonónica de la producción azucarera provinieron de publicaciones y proyectos editoriales de los años treinta del siglo XX que apreciaron cómo la revolución zapatista había significado una cesura en la vida de esta actividad económica, al menos en su antiguo centro hegemónico, el estado de Morelos. Una centralidad que, poco a poco, iba a pasar a otras entidades como Veracruz, Sinaloa o Michoacán. Al respecto, destaca el trabajo que realizó el ingeniero agrónomo Felipe Ruiz de Velasco en el que asentó la continuidad “tecnológica” de la agroindustria azucarera novohispana/mexicana desde el siglo XVI hasta el porfiriato, de manera que sólo se podía detectar un verdadero cambio cualitativo en términos económicos a

---

<sup>5</sup> Centrado en la localidad de Anenecuilco y teniendo como último referente la figura de Emiliano Zapata, la mayor parte del texto está enfocado al periodo colonial en el que se presentan las luchas de los campesinos contra diversas haciendas (El Hospital, Mapatzlán) por el mantenimiento de sus tierras. Así, en un rápido salto, el autor asentó que la independencia no trajo consigo cambios sustantivos (habló de una “independencia sin libertad ni tierras”) de manera que la revolución zapatista sería la continuación de una tradición secular de lucha social y económica aunque trasladada a un nivel político-territorial superior. SOTELO INCLÁN, Jesús, *Raíz y Razón de Zapata*, Editorial Etnos, México, 1943.

<sup>6</sup> Una cuestión previa: la siguiente exposición versa sobre obras que han tenido como centro de análisis al territorio que hoy conocemos como estado de Morelos o que, sin ser este su propósito, otorgan un lugar importante a dicha región como parte de su exposición más global. Esto deja fuera a una gran cantidad de producción historiográfica que de manera tangencial o como mero ejemplo se ocupa incidentalmente de la historia morelense.



partir de la industrialización acaecida a partir de las décadas de 1880/1890.<sup>7</sup> Habría que esperar hasta 1951 para que la producción azucarera virreinal adquiriese su propia fisonomía de la mano de Fernando B. Sandoval. Tecnología, usos de la tierra y el agua, variedades de la caña de azúcar empleada, historia de los precios desde el siglo XVI, entre otros tantos puntos, desfilaron por la páginas de un libro que, en muchos de sus apartados, continúa siendo vigente.<sup>8</sup>

Aunque no constituía su objeto de análisis, la aparición en el siglo XVI de las haciendas azucareras, con Morelos como núcleo dominante, y su expansión por la *tierra caliente* de la geografía novohispana en los siglos XVII y XVIII, formó parte de una obra emblemática de la historiografía agraria mexicana publicada en 1952. Nos referimos al trabajo de François Chevalier sobre la formación de los latifundios en México. Un estudio que ponía de manifiesto cómo la aparición y posterior expansión territorial de las haciendas azucareras del centro de México se hizo en gran medida a costa de antiguas tierras pertenecientes a los pueblos de indios.<sup>9</sup>

La llegada de la *Nueva Historia Económica*, propia de los años sesenta y setenta del siglo XX, con su marcado enfoque econométrico, se produjo con la obra de Ward Barrett dedicada a la hacienda azucarera de los Marqueses del Valle entre los siglos XVI y XX.<sup>10</sup> La obra, como manifestaba el autor, tenía un triple propósito. En primer lugar, el análisis de la industria azucarera en México; en segundo lugar, el estudio de la estructura y gestión de las plantaciones coloniales españolas y, finalmente, su determinación como un “capítulo” en la historia de la tecnología azucarera.

Un rasgo distintivo de este trabajo fue que incorporó, como elemento fundamental del análisis económico, el impacto de la crisis poblacional de los siglos XVI y XVII que, a grandes trazos, había sido planteada pocos años antes por S. F. Cook y W. W. Borah en su trabajo sobre la población indígena del centro de México.<sup>11</sup> El

---

<sup>7</sup> RUIZ DE VELASCO, Felipe, *Historia y evoluciones del cultivo de la caña y de la industria azucarera en México, hasta el año de 1910*, Publicaciones de “Azúcar, S.A.” / Editorial Cultura, México, 1937.

<sup>8</sup> SANDOVAL, Fernando B., *La industria del azúcar en Nueva España*, Instituto de Historia-UNAM, México, 1951.

<sup>9</sup> CHEVALIER, François, *La formation des grands domaines au Mexique. Terre et société aux XVIe-XVIIe siècles*, Institut d’Ethnologie, Paris, 1952. Esta obra tuvo su primera edición en castellano en 1956: CHEVALIER, François, “La formación de los grandes latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII”, en *Problemas agrícolas e industriales de México*, vol. VIII, núm. 1, enero-febrero-marzo de 1956; publicado posteriormente como *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, FCE, México, 1976 [reedición corregida y aumentada, FCE, México, 1986 y 1999].

<sup>10</sup> BARRETT, Ward, *The sugar hacienda of the Marqueses del Valle*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 1970. A los pocos años apareció una traducción al español: BARRETT, Ward, *La hacienda azucarera de los Marqueses del Valle (1535-1910)*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1977.

<sup>11</sup> COOK, S. F. y W. W. BORAH, *The indian population of Central Mexico*, University of California Press, Berkeley, 1963.

resultado consistió en un estudio exhaustivo sobre el empleo de los recursos naturales y del factor trabajo, junto a una cuidadosa reconstrucción de la gestión “empresarial” directa (administradores) e indirecta (arrendatarios) del ingenio azucarero,<sup>12</sup> que poco tiempo después le permitiría realizar una estimación global sobre el comportamiento de la agroindustria azucarera morelense en el siglo XVIII,<sup>13</sup> así como la comparación con otro gran centro productor colonial de azúcar, Bahía, en el marco del imperio portugués.<sup>14</sup>

Sobre estas bases, las relaciones entre las haciendas azucareras y los pueblos, con la cuestión de la tierra y el agua como tópicos básicos, y el análisis económico de variables referidas a la producción y la circulación de mercancías pasaron a ser el sello distintivo de una historiografía que experimentó una clara expansión durante las décadas de 1970 y 1980, con un acusado predominio temporal del período colonial.

A partir de 1973, Alicia Hernández presentó diversos estudios sobre los regímenes de la propiedad en el período tardo colonial y el siglo XIX en el que se resaltaban las tensiones que se vivieron en la entidad morelense cuando los últimos gobiernos del porfiriato pretendieron la sustitución de la propiedad “difusa”, en ocasiones corporativa, centrada más en las cuestiones del dominio útil que en el eminente, por la propiedad plena capitalista.<sup>15</sup> Una temática que compaginó con la dimensión espacial del dominio territorial en relación con los diversos regímenes de propiedad / posesión<sup>16</sup> y con el análisis de lo acaecido en el pueblo de Anenecuilco, como caso emblemático.<sup>17</sup> En 1976, Arturo Warman acometió el estudio de los

<sup>12</sup> Un ingenio que tuvo varias localizaciones, primero en Tlaltenango, al norte de Cuernavaca, y posteriormente en Atlacomulco, al sur de esa localidad.

<sup>13</sup> BARRETT, Ward, “Morelos and Its Sugar Industry in the Late Eighteenth Century”, en Ida ALTMAN y James LOCKHART (eds.), *Provinces of Early Mexico: Variants of Spanish American Regional Evolution*, UCLA-Latin American Center Publications, Los Angeles, 1976, pp. 155-175.

<sup>14</sup> BARRETT, Ward y Stuart B. SCHWARTZ, “Comparación entre dos economías azucareras coloniales: Morelos, México y Bahía, Brasil”, en Enrique FLORESCANO (ed.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1975, pp. 532-572.

<sup>15</sup> Esta línea de investigación arrancó con su tesis de maestría: HERNÁNDEZ ORIVE, Alicia, “Haciendas y pueblos en el estado de Morelos, 1535-1810”, Tesis de Maestría, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México, México, 1973. Una de sus últimas publicaciones centradas en las cuestiones sobre la propiedad es HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, “El zapatismo: una gran coalición nacional popular democrática”, en *Zapatismo: origen e historia*, INEHRM, México, 2009, pp. 17-51.

<sup>16</sup> Para una síntesis sobre la dimensión espacial de la tensión entre posesión/propiedad en la que se apreciaba la gran extensión que había llegado a tener la hacienda azucarera frente a los pueblos, véase: HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, *Breve historia de Morelos*, El Colegio de México / FCE, México, 2002.

<sup>17</sup> HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, *Anenecuilco. Memoria y vida de un pueblo*, El Colegio de México / FCE, México, 1991. En esta obra se imbricaban el problema de los denominados “títulos primordiales”, con cuestiones de memoria colectiva y ciertos aspectos políticos como la lucha por el “municipio libre”.

pueblos del oriente del estado de Morelos, con las localidades de las Tlalnahuas y sus conflictivas relaciones con las haciendas de Santa Clara Montefalco y Santa Ana Tenango como núcleo básico. Un estudio en el que se conectaba la “resistencia” de los pueblos a la desposesión (que en la época colonial se sustanciaba jurídicamente en la fórmula “venimos a contradecir”) con las luchas campesinas del porfiriato y la revolución.<sup>18</sup>

La dicotomía básica entre haciendas y pueblos de indios ganó complejidad a medida que se fue ampliando el panorama historiográfico sobre Morelos en los siglos XVIII y XIX. Así, en 1982, Cheryl English Martin introdujo otros actores en el conflicto por la propiedad, el caso de los labradores y los arrendatarios / aparceros, en un estudio que tuvo su área básica de observación en las localidades de Yautepec y Oaxtepec, con la independencia como límite temporal. Grupos que, en los intersticios de las haciendas y los pueblos, pugnaban por el control de parte de los recursos naturales y que, según coyunturas, establecían y cambiaban sus alianzas.<sup>19</sup>

La variedad y complejidad que surgía del análisis historiográfico en torno al problema del control de los recursos naturales por parte de los hacendados, campesinos, labradores y arrendatarios de Morelos, adquirió un grado de modelización con la propuesta que realizó Brígida von Mentz en 1988. Mediante el cruce de diversas variables –básicamente, control de los recursos naturales, tamaño de la población, grado de diversidad étnica y mestizaje– se estableció una clasificación del tipo de localidades presentes en Morelos entre el último tercio del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX (v.g. pueblos indios prototipo de una economía campesina, pueblos-empresa con un fuerte mestizaje, etc.).<sup>20</sup> Aunque el análisis se elaboró

---

<sup>18</sup> WARMAN, Arturo, ... *Y venimos a contradecir. Los campesinos de Morelos y el Estado nacional*, Ediciones de la Casa Chata-CIESAS, México, 1976. Como contraste con la evolución de estos pueblos sometidos a la presión de las haciendas azucareras apareció la distinta evolución de los pueblos ubicados en la zona montañosa septentrional de Morelos (en especial Tlayacapan y Totolapan) en un estudio a caballo entre la historia y la antropología: PEÑA, Guillermo de la, *Herederos de promesas. Agricultura, política y ritual en los altos de Morelos*, Ediciones de la Casa Chata-CIESAS, México, 1980.

<sup>19</sup> MARTIN, Cheryl E., “Haciendas and Villages in Late Colonial Morelos”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. 62, no. 3, August, 1982, pp. 407-427; MARTIN, Cheryl E., *Rural Society in Colonial Morelos*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1985. Un estudio que, además, introducía la diversidad étnica como una variable determinante en la explicación. De hecho, los estudios de demografía histórica, con cierto énfasis en las notables diferencias étnicas entre pueblos, haciendas y ranchos de Morelos, empezaban a ser más frecuentes. Véase RODRÍGUEZ LAZCANO, Catalina, “Los pueblos del área de Cuautla en el siglo XVIII”, en Horacio CRESPO (coord.), *Morelos: cinco siglos de historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMOR, México, 1984, pp. 95-105.

<sup>20</sup> MENTZ, Brígida von, *Pueblos de indios, mulatos y mestizos, 1770-1870. Los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos*, Ediciones de la Casa Chata-CIESAS, México, 1988.

a partir del estudio detallado del área occidental de Morelos, esta clasificación acabó consolidándose para toda la región en estudios posteriores.<sup>21</sup>

### *Dimensión económica de la hacienda azucarera*

Si la tríada pueblos / haciendas / control de los recursos naturales constituyó una de las líneas de investigación más desarrolladas de la historiografía morelense para el período 1760-1860, no fue menor el impulso que tomaron los estudios centrados en el desempeño económico de la hacienda azucarera. Tras los pasos de Sandoval y Barrett, aparecieron trabajos que atendían a una temática amplia que, en última instancia, desentrañaban y perfilaban la lógica económica que guiaba el funcionamiento de estas unidades productivas. Así, Hermes Tovar Pinzón, en un libro colectivo publicado en 1975 que recopilaba diversos trabajos sobre las haciendas latinoamericanas, mostró cómo la “dirección empresarial”, en este caso de una orden religiosa (la Compañía de Jesús) dio un tratamiento diverso a sus haciendas azucareras en un intento por aprovechar los indicadores de la demanda novohispana.<sup>22</sup> Dos años después, Sergio Cortés Sánchez procedió a realizar un estudio regional aplicando a la economía azucarera de Morelos en el período colonial los postulados que Enrique Semo había planteado en su obra sobre la “formación” del capitalismo en México (la existencia previa de un sistema heterogéneo, pluriparticular, en el que convivían distintos modos de producción, los cuales se hallaban vinculados por su idéntico vértice social). De este trabajo destaca el intento de establecer los márgenes de beneficio de las haciendas azucareras a finales del período colonial.<sup>23</sup>

Con un propósito más globalizante que iba desde los mecanismos de financiación,<sup>24</sup> la instalación de las haciendas azucareras,<sup>25</sup> su lucha por el control de la

---

<sup>21</sup> SUÁREZ CORTÉS, Blanca Estela, “La lucha por los recursos naturales en el valle de Cuernavaca, siglos XVI-XX. Los pueblos de indios y la conformación, desarrollo y ocaso de la empresa agro-ganadera de Nuestra Señora de la Concepción ‘Temixco’”, Tesis de Maestría, ENAH, México, 2000 y GUERRA ULAJE, Angélica G., “Jiutepec 1793-1850. Población, oficio y etnia en la jurisdicción de un pueblo del valle de Cuernavaca”, Tesis de Licenciatura, Facultad de Humanidades-UAEM, Cuernavaca, 2004.

<sup>22</sup> TOVAR PINZÓN, Hermes, “Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México”, en FLORESCANO, *Haciendas*, 1975, pp. 132-222.

<sup>23</sup> CORTÉS SÁNCHEZ, Sergio, “Haciendas y pueblos en el estado de Morelos, 1521-1810”, Tesis de Licenciatura, Facultad de Economía-UNAM, México, 1977; SEMO, Enrique, *Historia del capitalismo en México. Los orígenes. 1521-1763*, Ediciones Era, México, 1973.

<sup>24</sup> WOBESER, Gisela von, *San Carlos Borromeo: endeudamiento de una hacienda colonial (1608-1729)*, UNAM, México, 1980.

tierra y el agua,<sup>26</sup> la presencia de mano de obra negra/mulata e indígena en los ingenios,<sup>27</sup> hasta la política económica de la Corona española hacia los ingenios azucareros,<sup>28</sup> Gisela von Wobeser dio pie a una renovada síntesis de la historiografía económica de la hacienda azucarera en el período colonial.<sup>29</sup>

Paralelamente a estos trabajos se fueron desarrollando otras líneas de investigación que tenían en la hacienda azucarera morelense su foco básico. Estudios que se referían al mundo del trabajo,<sup>30</sup> pasando por el de la tecnología de la agroindustria azucarera,<sup>31</sup> la publicación de las estadísticas básicas para la reconstrucción de la historia de los precios del azúcar en México,<sup>32</sup> para llegar a un terreno mucho más desconocido como era el de la situación de los empresarios y las haciendas azucareras de Morelos durante la primera mitad del siglo XIX en una especie de “historia empresarial” *avant la lettre*. Un período sobre el que se planteaba un escenario de crisis económica y de difíciles relaciones con los pueblos campesinos.<sup>33</sup>

---

<sup>25</sup> WOBESER, Gisela von, “Las haciendas azucareras de Cuernavaca y Cuautla en la época colonial”, en CRESPO, *Morelos*, 1984, pp. 107-113.

<sup>26</sup> WOBESER, Gisela von, “El uso del agua en la región de Cuernavaca-Cuautla en la época colonial”, en *Historia Mexicana*, vol. XXXII, núm. 4, abril-junio de 1983, pp. 467-495.

<sup>27</sup> WOBESER, Gisela von, “Los esclavos negros en el México colonial: las haciendas de Cuernavaca-Cuautla”, en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas / Anuario de Historia de América Latina*, núm. 23, 1986, pp. 145-171.

<sup>28</sup> Política que osciló entre el apoyo decidido y la obstaculización, frente a otras actividades como la minería de metales preciosos u otras zonas productoras de azúcar como el Caribe. WOBESER, Gisela von, “La política económica de la Corona española frente a la industria azucarera en la Nueva España, 1599-1630”, en *Estudios de Historia Novohispana*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, núm. 9, agosto 1987, pp. 51-66.

<sup>29</sup> Aunque Morelos no era el único núcleo de estudio sí constituyó la mayor parte de la evidencia documental que empleó la autora. WOBESER, Gisela von, *La hacienda azucarera en la época colonial*, Secretaría de Educación Pública / UNAM, México, 1988.

<sup>30</sup> Análisis que se basaban por lo general en estudios de caso a partir de haciendas específicas. Véase: BERTHE, Jean Pierre, “Les travaux et les jours dans une ‘hacienda’ sucrière de Nouvelle-Espagne au XVIII<sup>e</sup> siècle: Xochimancas”, en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas / Anuario de Historia de América Latina*, núm. 3, 1966, pp. 88-117; BAZANT, Jan, “El trabajo y los trabajadores en la hacienda de Atlacomulco”, en Elsa Cecilia FROST, Michael C. MEYER y Josefina Zoraida VÁSQUEZ (eds.), *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, El Colegio de México / University of Arizona Press, México / Tucson, 1979, pp. 378-391.

<sup>31</sup> A los trabajos de Ward Barrett ya citados aquí, se añadieron los realizados por Beatriz Scharrer. Véase: SCHARRER TAMM, Beatriz, “La tecnología en la industria azucarera. La molienda”, en CRESPO, *Morelos*, 1984, pp. 115-128.

<sup>32</sup> CRESPO, Horacio y Enrique VEGA VILLANUEVA, *Estadísticas históricas del azúcar en México*, Azúcar S.A., México, 1988.

<sup>33</sup> BAZANT, Jan, “Los bienes de la familia de Hernán Cortés y su venta por Lucas Alamán”, en *Historia Mexicana*, vol. XIX, núm. 2, octubre-diciembre, 1969, pp. 228-247.; BAZANT, Jan, “La hacienda azuca-

El volumen, diversidad y calidad de la investigación desarrollada permitió que en un breve lapso de tiempos apareciesen dos grandes síntesis sobre el funcionamiento del sector azucarero en México, con el estado de Morelos como referente regional fundamental (en especial hasta el porfiriato).<sup>34</sup> Obras que, sin embargo, respondían a proyectos editoriales muy distintos. Uno de ellos atendía a la lógica gubernamental de la década de 1980 que pretendía reconstruir y ponderar la participación del “Estado” en la economía, por sectores y ramas productivas, fue el caso del trabajo de Gisela Landázuri y Verónica Vázquez,<sup>35</sup> mientras que el otro atendía a la voluntad editorial de contar con una historia general sobre el azúcar en México, resultado que sólo podía venir de un trabajo colectivo dada la amplitud temática, temporal y geográfica con la que se planteó el proyecto. *La Historia del azúcar en México*, dirigida por Horacio Crespo, se convirtió en la obra de referencia a la hora de atender el problema de la agroindustria azucarera y sus múltiples ramificaciones económicas y sociales.<sup>36</sup> Sin ser una obra específica sobre Morelos, en ella aparecían las haciendas, los pueblos, la tecnología, los circuitos mercantiles o los precios, entre otros tantos aspectos, existentes en la región morelense, y desde ella se podía tener un punto de comparación para valorar lo acaecido en dicho territorio.

A partir de aquí el análisis económico y social de la agroindustria azucarera de Morelos ha continuado especializándose en las últimas dos décadas.<sup>37</sup> Uno de los

rera de Atlacomulco, México, entre 1817 y 1913”, en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas / Anuario de Historia de América Latina*, núm. 14, 1977, pp. 245-268; HUERTA, María Teresa, “El caso de Isidoro de la Torre, un empresario azucarero, 1844-1881”, en Ciro F. S. CARDOSO, *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX, Siglo Veintiuno* Editores, México, 1978, pp. 164-187; HUERTA, María Teresa, “La familia Yermo, 1750-1850”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. IV, núm. 14, primavera 1983, pp. 46-65; SÍNDICO, Domenico, “Modernization in Nineteenth Century Sugar Haciendas: The Case of Morelos (from Formal to Real Subsumption of Labor to Capital)”, en *Latin American Perspectives*, vol. 7, no. 4, 1980, pp. 83-99; SÍNDICO, Domenico, “Azúcar y burguesía. Morelos en el siglo XIX”, en Mario CERUTTI (coord.), *El siglo XIX en México. Cinco procesos regionales*, Claves Latinoamericanas, México, 1985, pp. 11-54.

<sup>34</sup> Aunque no eran trabajos que geográfica y temporalmente se limitasen a lo tratado en este volumen, la región de Cuernavaca-Cuautla de Amilpas entre 1760-1860, ya que pretendían estudiar el fenómeno del azúcar en México desde el siglo XVI hasta el siglo XX, no dejaban de estar presentes ni ese espacio ni esta temporalidad. Máxime cuando se trataba de la región más trabajada en términos historiográficos en la que el período tardo colonial (c. 1770-1810) era uno de los períodos mejor conocidos.

<sup>35</sup> LANDÁZURI BENITEZ, Gisela y Verónica VÁZQUEZ MANTECÓN, *Azúcar y Estado (1750-1880)*, FCE / Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, México, 1988.

<sup>36</sup> CRESPO, Horacio (dir.) *et al.*, *Historia del azúcar en México*, 2 vols., FCE, México, 1988-1990.

<sup>37</sup> Tal como se aprecia en la más reciente revisión historiográfica sobre la hacienda azucarera “mordense” entre los siglos XVIII y XX, realizada por Irving Reynoso Jaime. Véase, REYNOSO JAIME, Irving, “Hacienda y azúcar en Morelos: examen de investigaciones y debates”, en Horacio CRESPO (coord.), *El azúcar en*

grandes rubros que sobresale es el mundo del trabajo en el marco de la hacienda azucarera. En este campo, más concretamente, en el estudio sobre la tecnología azucarera y sus relaciones con los aspectos laborales (etnia, transmisión de conocimientos, jerarquización profesional, formas de pago, etc.), Beatriz Scharrer Tamm ha continuado con los trabajos iniciados en la década de 1980.<sup>38</sup> En este mismo campo híbrido entre la historia del trabajo y la tecnología, pero con un acento social mucho más fuerte, cabe citar el libro de Brígida von Mentz titulado *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España*, en el que vemos aparecer, entre otras muchas cuestiones, referencias a la esclavitud indígena y de población de origen africano en el marco de las haciendas azucareras morelenses, así como algunas protestas emblemáticas acaecidas en el siglo XVIII, que claramente cuestionaban las aportaciones historiográficas que mostraban un mundo laboral novohispano regido por relaciones salariales desde mediados del siglo XVII.<sup>39</sup> Profundizando en este debate, Ernest Sánchez Santiró presentó en 2001 un trabajo en el que negaba la existencia generalizada de relaciones asalariadas en las haciendas azucareras morelense en el período 1730-1810 al mantenerse diversas formas compulsivas que impedían la libre entrada y salida del trabajador del núcleo laboral, lo que constituía una concreción de un marco institucional muy coactivo en el mundo del trabajo, así como la constatación de que el salario estaba desvirtuado por los pagos en especie y por la presión ejercida por las tiendas de raya de las haciendas azucareras.<sup>40</sup>

Otra temática que sobresalió en el estudio económico de las haciendas azucareras fue el estudio de la integración creciente de los grandes comerciantes novohispanos, agrupados institucionalmente en el consulado de mercaderes de la

---

*América Latina y el Caribe. Cambio tecnológico, trabajo, mercado mundial y economía azucarera. Perspectiva histórica y problemas actuales*, Senado de la República, LIX Legislatura, México, 2006, pp. 455-479.

<sup>38</sup> Lo que culminaría con su tesis de maestría titulada “Cambios tecnológicos en los ingenios azucareros, siglos XVII- XVIII. El caso del actual estado de Morelos”, Tesis de Maestría en Historia, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, México, 1994, que vio la luz editorial al poco tiempo: SCHARRER TAMM, Beatriz, *Azúcar y Trabajo. Tecnología de los siglos XVII y XVIII en el actual Estado de Morelos*, Editorial Porrúa / Instituto de Cultura de Morelos / CIESAS, México, 1997.

<sup>39</sup> MENTZ, Brígida von, *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España*, CIESAS / Miguel Ángel Porrúa, México, 1999.

<sup>40</sup> Un trabajo en el que, asimismo, se planteó que en el período de 1730 a 1810 se produjo el fin del esclavismo como una relación social de producción dominante en la región azucarera morelense, a diferencia de otras regiones como Veracruz que la mantuvieron hasta la década de 1810. SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, *Azúcar y poder. Estructura socioeconómica de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1730-1821*, Editorial Praxis / UAEMOR, México, 2001. Cabe anotar la voluntad de ir ampliando el análisis temporal sobre las cuestiones laborales conectadas a la problemática de una sociedad de castas en disolución. Al respecto, véase: GUERRA ULAJE, “Jiutepec”, 2004.

ciudad de México, a la propiedad de las haciendas azucareras a partir de la década de 1760. Una integración que unía las esferas de la producción y la circulación con la que pretendían compensar la progresiva pérdida de control sobre el comercio ultramarino.<sup>41</sup> En 1992, Gisela von Wobeser atendió a esta problemática “hacendados-comerciantes” recordando que la existencia de una importante agroindustria azucarera en los valles de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas sólo era posible por su proximidad con los dos principales centros urbanos consumidores y redistribuidores de azúcar del virreinato, las ciudades de México y Puebla.<sup>42</sup> A su vez, Ernest Sánchez Santiró aportó un panorama global de la entrada de los mercaderes consulares en el control de la propiedad de las haciendas azucareras de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas en el período 1760-1810, gracias a lo cual reforzaron el control sobre los mercados.<sup>43</sup>

La situación económica de la agroindustria azucarera entre la independencia y el porfiriato ha sido otro de los tópicos que ha tenido un cierto crecimiento historiográfico en los últimos años. De hecho, se desconocían tanto la evolución de la producción azucarera y sus derivados (miel y aguardiente de caña) como la situación

---

<sup>41</sup> Un planteamiento general que había sido realizado por David Brading en la década de 1970 y que había aportado sus primeros ejemplos en el mundo de las haciendas gracias al trabajo de Christiana Renate Borchart. Al respecto, véase BRADING, David, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, FCE, México, 1975; BORCHART DE MORENO, Christiana Renate, *Los mercaderes y el capitalismo en México (1759-1778)*, FCE, México, 1984. Un grupo económico que en los últimos años ha sido tratado desde distintas problemáticas (legislación, crédito, mecanismos de representación, etc.) por parte de Guillermina del Valle Pavón. Para algunos ejemplos de esto, véase: VALLE PAVÓN, Guillermina del, “El consulado de comerciantes de la ciudad de México y las finanzas novohispanas, 1592-1827”, Tesis de Doctorado en Historia, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México, México, 1997; VALLE PAVÓN, Guillermina del, “Oposición de los mercaderes de México a las reformas comerciales mediante la resistencia a otorgar crédito a la corona”, en Carmen YUSTE LÓPEZ y Matilde SOUTO CALDERÓN (coords.), *El comercio exterior de México, 1713-1850*, Instituto Mora, México, 2000, pp. 84-109; VALLE PAVÓN, Guillermina del, “El régimen de privilegios de la Universidad y Consulado de Mercaderes de la ciudad de México”, en Beatriz ROJAS (coord.), *Cuerpo político y pluralidad de derechos. Los privilegios de las corporaciones novohispanas*, Instituto Mora / Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, 2007, pp. 155-187.

<sup>42</sup> WOBESER, Gisela von, “Relaciones entre los hacendados de Cuernavaca-Cuautla y los comerciantes de México y Puebla. Siglos XVII y XVIII”, en Ricardo SÁNCHEZ, Eric van YOUNG y Gisela von WOBESER (eds.), *La ciudad y el campo en la historia de México. Memoria de la VII Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos. Papers presented at the VII Conference of Mexican and United States Historians. Oaxaca, Oaxaca, 1985*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1992, pp. 481-505.

<sup>43</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “Comerciantes, mineros y hacendados: la integración de los mercaderes del consulado de la ciudad de México en la propiedad minera y azucarera de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas (1750-1821)”, en Guillermina del VALLE PAVÓN (coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, Instituto Mora, México, 2003, pp. 159-190.



de los mercados azucareros de la agroindustria morelense. Ambos puntos fueron atendidos en sendos trabajos de Ernest Sánchez Santiró que mostraron cómo el sector vivió un momento de expansión a partir de la segunda mitad de la década de 1820 y hasta la década de 1850, frente al panorama de crisis que se vislumbraba en estudios anteriores.<sup>44</sup> Asimismo, desde un punto de vista más próximo a lo que hoy denominaríamos como “historia empresarial”, María Teresa Huerta reunió varios de sus trabajos previos, junto a otros de nueva factura, sobre diversas familias de comerciantes prominentes de la ciudad de México relacionadas con el negocio azucarero en el siglo XIX,<sup>45</sup> mientras que Sánchez Santiró introdujo el análisis de redes sociales para observar los mecanismos a partir de los cuales las antiguas familias de mercaderes consiguieron mantener el control sobre la propiedad<sup>46</sup> y el negocio azucarero hasta mediados del siglo XIX, a pesar de las incertidumbres que planeaban sobre la economía del país después de la independencia.<sup>47</sup>

En esta exposición sobre la historiografía económica en torno a la hacienda azucarera de Morelos cabe citar otro tópico relevante cual es el de la historia de los precios del azúcar. Iniciado su estudio por Fernando Sandoval para la época colonial y ampliado (y precisado) para el siglo XIX por Ward Barrett en su estudio sobre la hacienda de los Marqueses del Valle, esta temática encontró un tratamiento específico en la obra de Horacio Crespo y Enrique Vega Villanueva. De hecho, su aportación constituye uno de los pocos ejemplos de estudios sobre precios en México que tiene una cobertura temporal plurisecular frente a la cual se han tenido que reconsiderar algunas visiones de conjunto que se habían planteado sobre el

---

<sup>44</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “Producción y mercados de la agroindustria azucarera del distrito de Cuernavaca en la primera mitad del siglo XIX”, en *Historia Mexicana*, vol. LIII, núm. 3, enero-marzo 2004, pp. 605-646; SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “Recuperación y expansión de la agroindustria azucarera mexiquense en un contexto de crisis (1821-1854)”, en *Investigaciones en Historia Económica*, Revista de la Asociación Española de Historia Económica, vol. 6, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2006, pp. 41-72.

<sup>45</sup> HUERTA, María Teresa, *Empresarios del azúcar en el siglo XIX*, INAH, México, 1993.

<sup>46</sup> Una reconstrucción sobre la titularidad de los predios rurales que encontró en la obra coordinada por Brígida von Mentz sobre las haciendas de Morelos fue un apoyo imprescindible al contar dicho trabajo con una clara voluntad de exhaustividad en la cobertura espacial y amplitud temporal que la llevaba desde la época colonial hasta el siglo XX. Véase: MENTZ, Brígida von, Beatriz SCHARRER, Alfonso TOUSSAINT y Sergio ESTRADA CAJIGAL, *Haciendas de Morelos*, CONACULTA / Instituto de Cultura del Gobierno del Estado de Morelos / Miguel Ángel Porrúa, México, 1997.

<sup>47</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “Las incertidumbres del cambio: redes sociales y mercantiles de los hacendados-comerciantes azucareros del centro de México (1800-1834)”, en *Historia Mexicana*, vol. LVI, núm. 3, enero-marzo 2007, pp. 919-968.

devenir de dicha agroindustria.<sup>48</sup> Una evolución que, a partir de la invocación de distintos criterios y ópticas –tipo de mano de obra ocupada, evolución de los precios, comportamiento de la producción y los mercados, etc.– ha permitido la elaboración de diversas propuestas de periodización de la agroindustria azucarera morelense en los siglos XVIII y XIX.<sup>49</sup>

Pero no todo es *tierra y azúcar* en la historiografía económica de Morelos en el período 1760-1860. La minería de metales preciosos y los estudios sobre la fiscalidad regional han tenido un desarrollo particular que, en determinadas ocasiones, ha conectado con la agroindustria azucarera. Se trata de dos vetas apenas desarrolladas que poco a poco van diversificando el panorama historiográfico.

Difícilmente se percibe a la región de Cuernavaca-Cuatla de Amilpas como un área inserta en la problemática económica y social relacionada con la producción de plata durante la colonia como sí sucede cuando uno se refiere a Taxco, Sultepec, Zacualpan o Real del Monte, por citar los casos más próximos en términos geográficos. Sin embargo, uno de los hechos que explican las divisiones políticas de la región, más concretamente, la separación del valle de las Amilpas de los dominios del Marquesado del Valle radica en el descubrimiento y explotación de minas de plata en la sierra de Huautla en los siglos XVI y XVII.

Con relación a nuestro período de estudio, la historiografía sobre el real de San Francisco de Huautla ha tenido en las décadas de 1990 y 2000 un relativo crecimiento que, entre otros elementos, ha permitido reconstruir las demandas de trabajo forzado (*coatequitl*) que realizaron los mineros de Huautla (y también los de Taxco) a diversos pueblos de indios de la región de Morelos, lo que generaría un profundo descontento social, así como tensiones al interior de dichas comunidades. Un descontento que acabaría conectando con las luchas insurgentes. Esta temática

---

<sup>48</sup> Un trabajo que se inició, como ya indicamos, con un aporte documental en 1988 y que encontró su elaboración más acabada en años posteriores. Al respecto véase, CRESPO y VEGA VILLANUEVA, *Estadísticas*, 1988 y CRESPO, Horacio, “Los precios del azúcar en Nueva España. Tendencias seculares y comportamiento cíclico”, en Virginia GARCÍA ACOSTA (coord.), *Los precios de alimentos y manufacturas novohispanos*, Comité Mexicano de Ciencias Históricas / CIESAS / Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM / Instituto Mora, México, 1995, pp. 89-121.

<sup>49</sup> Uno de los primeros ejemplos que pretendió abarcar y periodizar la época colonial y el siglo XIX fue el trabajo de Roberto Melville, presentado en un simposio sobre el azúcar en América Latina y El Caribe, celebrado en Cuernavaca en 1985 que, lamentablemente, saldría de la imprenta mucho tiempo después: MELVILLE, Roberto, “Las haciendas azucareras en Morelos: viejos y nuevos problemas”, en CRESPO, *Azúcar*, 2006, pp. 441-453. Para una visión, en unas ocasiones complementaria y en otras alternativa en lo que hace al siglo XIX, véase: SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “Evolución productiva de la agroindustria azucarera de Morelos durante el siglo XIX: una propuesta de periodización”, en *América Latina en la Historia Económica. Revista de investigación*, núm. 26, julio-diciembre 2006, pp. 109-128.

arrancó con el trabajo de Robert Haskett,<sup>50</sup> centrado en el real de Taxco, para alcanzar un nivel regional superior gracias al estudio comparativo que realizó Brígida von Mentz sobre diversas experiencias del centro de Nueva España.<sup>51</sup> Sin embargo, no se contaba con estudios que reconstruyesen la vida económica de dicho centro minero en un momento dado (volumen de producción, demografía del real, relaciones entre minas y haciendas de beneficio de metales, conflictividad laboral, etc.). De hecho, hasta la década de 2000 sólo contábamos con un estudio sobre casas mercantiles de la ciudad de México asentadas en Huautla, en uno de sus momentos de esplendor dieciochesco, gracias al trabajo de Stanley L. Stein,<sup>52</sup> mientras que desde el punto de vista de la pugna por el control de la arriería regional, que se localizaba de manera preferente en el oriente de Morelos (v.g. Zacualpan de Amilpas), el estudio de Clara Elena Suárez Argüello permitió ver el conflicto que se desató entre los hacendados azucareros y los mineros de Huautla en el último cuarto del siglo XVIII. Un trabajo que la autora había realizado como parte de sus estudios sobre la arriería en Nueva España.<sup>53</sup> En 2002, el trabajo de Sánchez Santiró aportó un panorama general de la vida de este pequeño real minero en el siglo XVIII, en el marco de un orden institucional presidido por el privilegio corporativo.<sup>54</sup> Asimismo, el autor mostró en otro estudio cómo la élite consular de la ciudad de México procedió a integrarse en la producción minera regional siguiendo unas pautas económicas similares a las adoptadas con anterioridad con la producción azucarera.<sup>55</sup>

---

<sup>50</sup> HASKETT, Robert, “Our Suffering with the Taxco Tribute: Involuntary Mine Labor and Indigenous Society in Central New Spain”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. 71, no. 3, August 1991, pp. 447-475.

<sup>51</sup> MENTZ, Brígida von, “Coyuntura minera y protesta campesina en el centro de Nueva España, siglo XVIII”, en Inés HERRERA CANALES, (coord.), *La minería mexicana. De la colonia al siglo XX*, Instituto Mora / El Colegio de Michoacán / El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1998, pp. 23-45. Hay que indicar que en su trabajo sobre las haciendas de Morelos, esta autora ya había indicado la existencia de haciendas de beneficio de metales en la región (Mapaztlán, Huateco, Ixtoluca, etc.) que respondían a la existencia del real de Huautla. Véase, MENTZ, SCHARRER, TOUSSAINT y ESTRADA CAJIGAL, *Haciendas*, 1997.

<sup>52</sup> STEIN, Stanley J., “Tending the Store: Trade and Silver at the Real de Huautla, 1778-1781”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. 77, no. 3, August 1997, pp. 377-407.

<sup>53</sup> SUÁREZ ARGÜELLO, Clara Elena, “Los arrieros novohispanos”, en Gloria ARTÍS ESPRIU *et al.*, *Trabajo y sociedad en la historia de México. Siglos XVI-XVIII*, CIESAS, México, 1992, pp. 77-145.

<sup>54</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “Plata y privilegios: el Real de minas de Huautla, 1709-1821”, en *Estudios de Historia Novohispana*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, núm. 26, enero-julio 2002, pp. 85-123.

<sup>55</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “Comerciantes, mineros y hacendados: la integración de los mercaderes del consulado de la ciudad de México en la propiedad minera y azucarera de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas (1750-1821)”, en Guillermina del VALLE PAVÓN (coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, Instituto Mora, México, 2003, pp. 159-190.

Una línea de investigación apenas esbozada para el período 1760-1860 es el de la fiscalidad regional. No es que las fuentes fiscales (caso de los diezmos eclesiásticos, las alcabalas, las contribuciones directas, etc.) hayan estado ausentes de la historiografía económica morelense, ya que han sido un apoyo fundamental para la reconstrucción de variables como la producción azucarera o los circuitos mercantiles, sin embargo no se ha constituido una temática específica en la que se dilucidasen las relaciones entre los poderes políticos, en tanto entidades recaudadoras, y los grupos sociales y económicos de la época, en tanto causantes fiscales.

Gracias al trabajo pionero de Carlos Marichal, en su estudio sobre la fiscalidad del Estado de México en el período 1824-1870 (entidad a la que perteneció el actual estado de Morelos hasta 1869), se han podido establecer, entre otros elementos, las grandes etapas en el desarrollo de la fiscalidad regional, así como las aportaciones de los distintos ramos fiscales al erario público mexiquense. Una fiscalidad que, como muestran sus datos, presenció una participación creciente en los ingresos que se recaudaban en el Distrito de Cuernavaca y que, en términos fiscales, establecían las condiciones para que este territorio terminara constituyéndose en una entidad federativa o que fuese deseado por otras entidades para sanear sus cuentas públicas (caso del estado de Guerrero).<sup>56</sup> En este sentido, cabe indicar que las investigaciones sobre el período colonial son mucho más parciales ya que se abocan al análisis de la fiscalidad mercantil (las alcabalas) en un lapso muy específico, 1776-1821.<sup>57</sup>

### *Historia política*

Como primer punto hay que dejar asentado que la historiografía política de la región de Cuernavaca-Cuautla de Amilpas en el período 1760-1860 tiene un menor grado de desarrollo que el experimentado por la historiografía económica y social. Frente a la relevancia económica en términos novohispanos y mexicanos de la principal agroindustria del país, parecería que el estudio de la vida política de un par de alcaldías mayores (las de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas) o de un distrito (el de

---

<sup>56</sup> MARICHAL, Carlos, “La hacienda pública del Estado de México desde la independencia hasta la república restaurada, 1824-1870”, en Carlos MARICHAL, Manuel MIÑO GRIJALVA y Paolo RIGUZZI, *Historia de la Hacienda Pública del Estado de México*, vol. 1: “El primer siglo de la Hacienda Pública del Estado de México, 1824-1923”, El Colegio Mexiquense / Gobierno del Estado de México, México, 1994, pp. 101-190.

<sup>57</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “Iguales, producción y mercado: las alcabalas novohispanas en la receptoría de Cuautla de Amilpas (1776-1821)”, en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 49, enero-abril 2001, pp. 6-41.

Cuernavaca) integrante del Estado de México no merecía una atención semejante a la otorgada, por ejemplo, a la crisis política del régimen porfirista en la cual se gestó el zapatismo.

Junto a esta constatación vale la pena hacer notar la existencia de dos grandes corrientes de investigación sobre la política morelense en el período que se despliega desde la crisis del orden colonial hasta el asentamiento del liberalismo.<sup>58</sup> Por una parte, una historiografía *documental* en la que básicamente se han presentado materiales para la reconstrucción de los distintos períodos y regímenes políticos que se han sucedido en México entre 1810 y 1868 (v.g. insurgencia, independencia, primer Imperio, federalismo, centralismo, revolución de Ayutla, guerra de reforma, etc.).<sup>59</sup> Por otra parte, una historiografía *analítica* en la que ha sobresalido la importancia otorgada a las unidades mínimas con capacidad de actuación política, caso las repúblicas de indios, las haciendas y los municipios, en este último caso para el período posterior a 1810, lo cual ha generado algo similar a una historiografía política *desde abajo*. Junto a esta producción historiográfica han aparecido diversos trabajos que se han centrado en eventos específicos que por su excepcionalidad política han merecido la atención de los investigadores, caso del Marquesado del Valle de Oaxaca, el sitio de Cuautla de 1812, el Plan de Cuernavaca de 1834 o la condición efectiva de Cuernavaca como capital de la República en 1855.

Si bien Domingo Diez y Manuel Mazari pueden considerarse los primeros historiadores de la política local, gracias a sus investigaciones de los años 1920 y 1930, hay que esperar a 1969 para encontrar un trabajo de historia política que tuviese a la región de Morelos como uno de sus componentes fundamentales. Nos referimos al trabajo de Bernardo García Martínez sobre el Marquesado del Valle de Oaxaca.<sup>60</sup> Se trató de un estudio influido de manera notable por la escuela de los *Annales* que versó sobre el único señorío existente en los territorios americanos del imperio español que era asimilable a sus pares europeos (cobro de tributos, ejercicio de la

---

<sup>58</sup> Cabe añadir que la mayor parte de las obras dedicadas a la historia política de Morelos entre 1760 y 1860 se enfoca al período de la insurgencia y al republicano, a diferencia de la historia económica y social que se centra mayoritariamente en el período colonial.

<sup>59</sup> Algunos ejemplos de este tipo de trabajos serían: LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *El pronunciamiento de Cuernavaca en 1834*, Ayuntamiento de Cuernavaca, Cuernavaca, 1984; LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, “La consumación de la Independencia en Morelos”, en *La consumación de la Independencia*, t. 1, Archivo General de la Nación, México, 1999; LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Cuernavaca, capital de la República. Fin del Santanismo, 1855*, Cuadernos Históricos Morelenses, Fuentes Documentales del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1999; LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *El Tercer Distrito Militar, 1862-1867*, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 2001.

<sup>60</sup> GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, *El Marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España*, El Colegio de México, México, 1969.

justicia, concesión de mercedes de tierras y aguas por parte del Marquesado, etc.). Un señorío que, entre sus posesiones, contaba con las tierras y los hombres de la alcaldía mayor de Cuernavaca, además de Toluca, Coyoacán, las Cuatro Villas de Oaxaca, los Tuxtlas, etc.

En relación con el período que nosotros atendemos en este volumen, el autor presentó los distintos cambios que experimentó el Marquesado ante la llegada del régimen de intendencias en 1786 y el impacto de la política abolicionista de los señoríos que promovieron las Cortes de Cádiz a partir de 1810.

La contraparte fiscal de este estudio político la realizó en ese mismo tiempo Ward Barrett cuando, en su trabajo sobre la hacienda azucarera de los Marqueses del Valle, presentó la composición (censos, tributos, arrendamientos, etc.) y la evolución de las rentas señoriales del Marquesado a finales del período colonial. Un estudio que tenía como propósito último contextualizar la aportación económica que realizaba la hacienda azucarera fundada por Hernán Cortés en el conjunto de las rentas señoriales.<sup>61</sup>

Habría que esperar hasta la década de 1980 para que se procediese a un estudio monográfico sobre la estructura política interna del Marquesado (gobernadores, tenientes, alcaldes, etc.) y sus relaciones con el poder virreinal. Un estudio que fue acometido por Gisela von Wobeser como parte de un libro colectivo coordinado por W. Borah en el que se pretendía dar cuenta del funcionamiento de gobierno provincial en Nueva España. Un gobierno bajo la jurisdicción realenga en el que el Marquesado del Valle constituía la única excepción.<sup>62</sup>

En el marco de lo que hemos denominado una historiografía política *desde abajo* cabe destacar los trabajos de geografía histórica realizados por Peter Gerhard sobre la evolución de los pueblos de indios de Morelos entre los siglos XVI y XIX, en los que percibió el alto grado de conversión de estas localidades en cabeceras políticas plenas dado el reconocimiento que obtuvieron por parte de las autoridades virreinales al alcanzar el rango de *repúblicas de indios*. Un planteamiento que hacía de Morelos una de las regiones más densamente poblada en términos “políticos” en el conjunto de Nueva España.<sup>63</sup>

---

<sup>61</sup> BARRETT, *Sugar*, 1970.

<sup>62</sup> WOBESER, Gisela von, “El gobierno en el Marquesado del Valle de Oaxaca”, en Woodrow BORAH (coord.), *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787*, UNAM, México, 1985, pp. 167-187.

<sup>63</sup> GERHARD, Peter, “Continuity and Change in Morelos, Mexico”, en *The Geographical Review*, vol. 65, no. 3, July 1975, pp. 335-352; GERHARD, Peter, “La evolución del pueblo rural mexicano, 1519-1975”, en *Historia Mexicana*, vol. XXIV, núm. 4, abril-junio 1975, pp. 566-578.

Una vez localizadas las principales unidades políticas presentes en la región,<sup>64</sup> la historiografía procedió al análisis del gobierno indígena. En el caso de Robert Haskett se acometió a un estudio sobre las autoridades de Cuernavaca en el que mostró el proceso de conformación de un número reducido de linajes que se iban sucediendo en los cargos de la república de indios, llegando a conformar una élite local que hacía las veces de bisagra entre el mundo hispano y el indígena, mientras que, con un tratamiento más panorámico sobre los pueblos de los altos de Morelos,<sup>65</sup> Guillermo de la Peña apunto ciertas características del gobierno local colonial.<sup>66</sup>

Un elemento común en los trabajos que tratan sobre aspectos políticos en el período 1810-1846 es la importancia que otorgan a la conformación de los municipios en el marco de un orden político liberal, ya fuese con la constitución de Cádiz de 1812, con la constitución federal de 1824 o la centralista de 1836.<sup>67</sup> Una importancia que, sin embargo, la historiografía ha valorado de distintas maneras. Así, y tomando como referencia los trabajos que han incluido a la región morelense como parte de su planteamiento general, resalta la doble consideración sobre el papel jugado por el municipio decimonónico. Por una parte, tenemos el planteamiento de

---

<sup>64</sup> Principales dado su número y permanencia, ya que otras figuras políticas como el real minero, en tanto entidad con jurisdicción sobre tierras y personas, fue más esporádico al socaire del devenir económico de la minería regional. No contamos con un trabajo específico sobre el Real de Huautla desde el punto de vista de la historia política.

<sup>65</sup> HASKETT, Robert, "Indian Town Government in Colonial Cuernavaca: Persistence, Adaptation, and Change", en *Hispanic American Historical Review*, vol. 67, no. 2, May 1987, pp. 203-231; HASKETT, Robert, "Living in Two Worlds: Cultural Continuity and Change among Cuernavaca's Colonial Indigenous Ruling Elite", *Ethnohistory*, vol. 35, no. 1, winter, 1988, pp. 34-59; HASKETT, Robert, *Indigenous Rulers: An Ethnohistory of Town Government in Colonial Cuernavaca*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1991; HASKETT, Robert, "The Indian Municipality of Cuernavaca in the Colonial Period", en *La ciudad y el campo en la historia de México. Memoria de la VII Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos*, UNAM, México, 1992, pp. 115-126.

<sup>66</sup> PEÑA, *Herederos*, 1980.

<sup>67</sup> Una historiografía que ha tenido en María del Carmen Sandoval Salinas una autora especializada en el Estado de México. En sus obras se hallan explicaciones generales sobre los procesos vividos por el municipio mexiquense y, en ocasiones y con una presencia desigual, acotamientos que hacen referencia expresa a la región morelense en la medida en que formó parte del Estado de México. Véase: SALINAS SANDOVAL, María del Carmen, *Política y sociedad en los municipios del Estado de México, 1825-1880*, El Colegio Mexiquense, México, 1996; SALINAS SANDOVAL, María del Carmen, "Las autoridades de los poderes centralistas y del Departamento de México (1836-1846)", en Colección *Documentos de Investigación*, núm. 20, El Colegio Mexiquense, México, 1998; SALINAS SANDOVAL, María del Carmen, *Los municipios en la formación del Estado de México, 1824-1846*, El Colegio Mexiquense, México, 2001; SALINAS SANDOVAL, María del Carmen, "El municipio decimonónico como base del federalismo del Estado de México. Visión General", en Colección *Documentos de Investigación*, núm. 74, El Colegio Mexiquense, Toluca, 2003.

Brígida von Mentz que consideró que esta novedad política había socavado una de las instituciones coloniales que había ayudado a los pueblos de indios a mantener la lucha por el control de los recursos naturales, las repúblicas de indios, en la medida en que los nuevos municipios habían acabado siendo controlados por los grupos criollos y mestizos de las localidades, cuando no habían pasado a ser un simple instrumento al servicio de los hacendados azucareros.<sup>68</sup> Por la otra, Florencia Mallon y Alicia Hernández Chávez abogaron por una visión más positiva del municipio en la medida en que habían otorgado una representatividad más amplia a los habitantes de los pueblos, rompiendo con los viejos linajes coloniales, y que les había dotado de un instrumento armado para defender sus intereses locales, las milicias.<sup>69</sup>

Si bien una primera aportación sobre esta disyuntiva apuntó a una visión negativa sobre el impacto ejercido por los municipios y las milicias,<sup>70</sup> se trataba de un trabajo panorámico que planteaba más interrogantes que respuestas. Sin embargo, gracias al estudio de Irving Reynoso Jaime hemos empezado a percibir cómo la conformación de los municipios liberales en la región morelense en el período 1812-1835 significó un claro reforzamiento de la élite azucarera en detrimento de los intereses de los antiguos pueblos de indios de la región. Un estudio que, además, mostró cómo los hacendados azucareros mantuvieron de manera ininterrumpida una capacidad de intervención armada “legítima” desde la insurgencia hasta la caída del régimen federal en 1835.<sup>71</sup>

---

<sup>68</sup> MENTZ, *Pueblos*, 1988. Unos años antes, Teresa Huerta había mostrado cómo los hacendados azucareros había ocupado cargos de relevancia política y militar en el distrito de Cuernavaca, en el legislativo mexiquense y en el Congreso nacional, HUERTA, María Teresa, “Los hacendados y el poder”, en *Historias*, núm. 14, julio-septiembre, INAH, México, 1986, que formaría parte de su libro HUERTA, *Empresarios*, 1993.

<sup>69</sup> MALLON, Florencia E., “Los campesinos y la formación del Estado en el México del siglo XIX: Morelos, 1848-1858”, *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 15, septiembre-diciembre, 1989, pp. 47-96. Un trabajo que la autora amplió y reestructuró para proceder a la comparación del caso mexicano con el peruano en MALLON, Florencia E., *Campesino y Nación. La construcción de México y Perú poscoloniales*, CIESAS / El Colegio de San Luis / El Colegio de Michoacán, México, 2003. En el caso de Alicia Hernández Chávez, véase: HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, “La Guardia Nacional y movilización política de los pueblos”, en Jaime E. RODRÍGUEZ O., *Patterns of Contention in Mexican History*, The Regents of the University of California, Wilmington, 1992, pp. 207-226; HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, *La tradición republicana del buen gobierno*, El Colegio de México / FCE, México, 1993. HERNÁNDEZ CHÁVEZ, *Breve historia*, 2002.

<sup>70</sup> Nos referimos al trabajo presentado por Ernest Sánchez Santiró en un congreso sobre el zapatismo organizado por el INEHRM en 2005 y que vio la luz editorial en 2009: SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “El distrito de Cuernavaca en la primera mitad del siglo XIX: cambio político, continuidad económica y control de los recursos naturales”, en *Zapatismo: origen e historia*, INEHRM, México, 2009, pp. 81-111.

<sup>71</sup> Su estudio mostraba también cómo las haciendas azucareras, en tanto núcleos de población, se pudieron integrar al juego político electoral. Algo que les estaba totalmente vedado en el orden polí-



A pesar de la importancia emblemática de un evento como el *sitio de Cuautla*, acaecido en 1812 en el marco de la revolución de insurgencia,<sup>72</sup> hasta ahora han predominado las obras de carácter conmemorativo en las que se ha procedido a la reconstrucción detallada de los eventos, en ocasiones desde la óptica de la historia militar.<sup>73</sup> En términos interpretativos, todavía sigue siendo vigente el análisis realizado por Luis Chávez Orozco en la década de 1930.<sup>74</sup>

La llegada del régimen republicano federal en 1824, producto de la institucionalización política de los poderes regionales, llevó a la constitución del Estado de México, entidad a la cual pertenecería el Distrito de Cuernavaca. Una división administrativa de la entidad mexiquense que *grosso modo* coincidía en sus límites con el actual estado de Morelos (con excepción del área norteña de Totolapan y Tlayacapan). Este distrito experimentó modificaciones internas (subdivisión en partidos) y ampliaciones y secesiones (creación de otros distritos), las cuales se pueden rastrear en una bibliografía amplia que se refiere tanto al Estado de México,<sup>75</sup> como al de Guerrero,<sup>76</sup> aunque gracias al trabajo de Valentín López González disponemos de

tico virreinal. REYNOSO JAIME, Irving, “Poder local y conflictividad social: haciendas, ayuntamientos y milicias del distrito de Cuernavaca durante el primer liberalismo, 1810-1835”, Tesis de Maestría en Historia Moderna y Contemporánea, Instituto Mora, México, 2007.

<sup>72</sup> Algunos sucesos de la guerra civil en Morelos han sido tratados recientemente por Eric van Young en su obra sobre la participación de las comunidades indígenas en la insurgencia. Al respecto, véase: YOUNG, Eric van, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, FCE, México, 2006.

<sup>73</sup> A partir de los datos y relatos de autores clásicos como Felipe Montero y Julio Zárate, se ha llegado a “reconstruir” el día a día del sitio de Cuautla. Al respecto, véase, MONTERO, Felipe Benicio, *Apuntes para la historia: el sitio de Cuautla de 1812*, introducción y notas de Carlos Barreto Mark, INAH / Ayuntamiento de Cuautla, México, 1999; ZÁRATE, Julio, *El sitio de Cuautla*, Secretaría de Gobernación, México, 1962; LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *El sitio de Cuautla: cronología de 72 días de lucha*, Gobierno del Estado de Morelos / Editorial Porrúa, México, 1992. Como ejemplo de la historia militar, véase: GARCÍA, Rubén y Pelagio A. RODRÍGUEZ, *Ataque y sitio de Cuautla, 1812*, Comisión de Historia-Secretaría de Guerra y Minas, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1933.

<sup>74</sup> CHÁVEZ OROZCO, Luis, *El sitio de Cuautla. La epopeya de la guerra de independencia*, Ediciones “La Razón”, México, 1931.

<sup>75</sup> MACUNE, Charles W., Jr., *El Estado de México y la federación mexicana, 1823-1835*, FCE, México, 1978; MCGOWAN, Gerald, *El Estado del Valle de México, 1824-1917*, Fuentes para la Historia del Estado de México 2, El Colegio Mexiquense, México, 1991; MCGOWAN, Gerald L., “Las desmembraciones”, en Gerald L. McGowan (coord.), *Historia General del Estado de México*, vol. 4: “Independencia, Reforma e Imperio”, LIII Legislatura del Estado de México / Tribunal Superior de Justicia / El Colegio Mexiquense, México, 1998, pp. 75-133.

<sup>76</sup> MCGOWAN, Gerald, *La separación del Sur o cómo Juan Álvarez creó su Estado*, El Colegio Mexiquense, Zinacantepec, 2004.

un seguimiento específico de las divisiones políticas del territorio morelense en el período.<sup>77</sup>

La escasez relativa de trabajos sobre la historia política de Morelos en el período 1821-1846, se aminora cuando llegamos a las décadas de 1840 y 1850, con la guerra contra los Estados Unidos como elemento central, en la medida en que fue a partir de ella que se rearticulaban los distintos grupos sociales morelenses (hacendados, rancheros, profesionales liberales, campesinos). Una guerra que ha contado con diversos análisis,<sup>78</sup> de los que ha sobresalido la idea del fortalecimiento de la capacidad de protesta y resistencia de las comunidades campesinas frente a los hacendados azucareros, gracias en gran medida a la actuación de la guardia nacional como brazo armado de los pueblos.<sup>79</sup>

La creciente inestabilidad social y económica regional que fue paralela a la conflictividad política que se vivió en la región a partir de 1846,<sup>80</sup> con momentos especialmente violentos como los eventos ocurridos a partir de la revolución de Ayutla de 1854, han sido atendidos por la historiografía desde de cuatro temáticas fundamentales. En primer lugar, la presencia creciente del bandolerismo en las tierras morelenses, un fenómeno a caballo entre las formas delictivas y la protesta social que tuvo en los *Plateados* su ejemplo más notable.<sup>81</sup> En segundo lugar, la conformación de liderazgos locales que aglutinaron y articularon el descontento político

<sup>77</sup> LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Morelos: historia de su integración política y territorial, 1200-1977*, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 1988; LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Historia General del Estado de Morelos*, t. I, “Antecedentes y formación del Estado de Morelos”, Centro de Estudios Históricos y Sociales del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1994.

<sup>78</sup> LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *La intervención norteamericana en Cuernavaca, 1848*, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 1998; SALINAS SANDOVAL, María del Carmen, “El Estado de México durante la guerra México-Estados Unidos, 1846-1848”, en Colección *Documentos de Investigación*, núm. 16, El Colegio Mexiquense, México, 1998.

<sup>79</sup> MALLON, “Campesinos”, 1989, pp. 47-96; HERNÁNDEZ CHÁVEZ, “Guardia”, 1992, pp. 207-226.

<sup>80</sup> Una inestabilidad social y económica que para el caso de las haciendas azucareras de Morelos puso de manifiesto el trabajo de Leticia Reina sobre las protestas agrarias en el siglo XIX, REINA, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1980.

<sup>81</sup> Teniendo como precedente temporal y temático los trabajos de Christon I. Archer y Laura Solares sobre el bandolerismo, destacan los trabajos realizados sobre las actividades de los plateados en la región de Morelos. Véase: ARCHER, Christon I., “Bandolerismo y Revolución en la Nueva España, 1790-1821”, en *Biblioteca Americana*, vol. I, núm. 2, 1982, pp. 32-75; SOLARES ROBLES, Laura, *Bandidos somos y en el camino andamos*, Instituto Mora / Instituto Michoacano de Cultura, México, 1999; LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Los Plateados en el estado de Morelos, 1861-1865*, Cuadernos Históricos Morelenses, Instituto Estatal de Documentación de Morelos, México, 1999; BARRETO ZAMUDIO, Carlos Agustín, “Los Plateados en Morelos: un ejemplo del bandolerismo en México durante el siglo XIX”, en *Takwá*, núms. 11-12, primavera-otoño 2007, pp. 105-129.

de la región.<sup>82</sup> En tercer lugar, la articulación por parte de la Iglesia de grupos opositores a las medidas derivadas de la constitución de 1857.<sup>83</sup> Finalmente, los brotes de hispanofobia que tuvieron en las muertes de Chiconcuac y San Vicente, acaecidas en 1856, su momento más destacado, unían de manera inextricable las divisiones étnicas a las pugnas sociales y económicas. Una temática que ha sido tratada bajo el prisma del problema de la construcción de la nación mexicana por Romana Falcón y Tomás Pérez Vejo.<sup>84</sup>

A través de esta apretada síntesis historiográfica sobre Morelos en el período 1760-1860, se constata que estamos ante realizaciones desigualmente repartidas en términos temáticos y cronológicos, en las que continúan existiendo grandes lagunas como, por ejemplo, la situación de la agroindustria azucarera en el período 1850-1860, la economía ranchera y campesina durante la primera mitad del siglo XIX, si es que atendemos a la economía regional, mientras que en el caso de la historiografía política es notable la falta de estudios sobre la región en el período tardo colonial o sobre la vida municipal y distrital entre 1836 y 1868, por citar algunas de las carencias más notables. Sin embargo, el trayecto recorrido también pone de manifiesto una voluntad creciente por ampliar la temática y los períodos a tratar (ejemplos notables serían los trabajos sobre la minería regional y la política municipal). Trabajos que, poco a poco, han roto con el *monocultivo* historiográfico al que parecía estar condenada la historia morelense.

---

<sup>82</sup> El estudio sobre figuras como José Manuel Arellano y Francisco Leyva así lo atestiguan. Al respecto, véase, REYNOSO JAIME, Irving, “Dos proyectos de Nación: liberalismo y campesinado en la región morelense, 1848-1876”, en Horacio CRESPO y Luis ANAYA MERCHANT (coords.), *Historia, sociedad y cultura en Morelos. Ensayos desde la historia regional*, UAEMor, Cuernavaca, 2007, pp. 31-58.

<sup>83</sup> Cabe destacar aquí el trabajo de Lucila Alvizu y Jorge Luis Valverde sobre los levantamientos anticonstitucionalistas del Estado de México con una dirección similar a la ocurrida en el estado de Puebla, verdadero epicentro de la resistencia política y militar al congreso constituyente de 1856-1857. Véase, ALVIZU GARCÍA, Lucila y Jorge Luis VALVERDE GARCÍA, “Pronunciamientos reaccionarios en defensa de la religión y fueros: distritos de Cuernavaca, Morelos, Sultepec y Toluca, 1856-1857. Un intento de la Iglesia Católica por frustrar la aplicación de la Ley Lerdo y la Constitución de 1857”, Tesis de Licenciatura, Facultad de Humanidades-UAEMex, México, 1990.

<sup>84</sup> FALCÓN, Romana, *Las rasgaduras de la descolonización. Españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*, El Colegio de México, México, 1996; PÉREZ VEJO, Tomás, “Hispanofobia y antigachupinismo en la tierra caliente de Morelos: las claves de un conflicto”, en Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS, Tomás PÉREZ VEJO y Marco Antonio LANDAVAZO (coords.), *Imágenes e imaginarios sobre España en México*, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Editorial Porrúa, México, 2007, pp. 99-142.

*Los textos y los autores*

El lector encontrará en el presente volumen dos tipos de trabajos. Por una parte, textos panorámicos con una cronología amplia en los que se sintetizan las grandes líneas de la historia económica, social y política y, por la otra, estudios más acotados en su temática y temporalidad que permiten una exposición más detallada. Gracias a esta doble tipología de estudios se espera que el lector acabe teniendo una rica visión de conjunto sobre la historia regional morelense en el período que media entre la crisis del orden colonial y la formación de una nueva entidad federativa: el estado de Morelos.

Por orden de aparición, en el primer grupo de textos encontramos el trabajo de Ernest Sánchez Santiró sobre la economía tardo colonial morelense, con la agroindustria azucarera y la minería de metales preciosos como ejes rectores, seguido por el trabajo de Tomás Pérez Vejo sobre las características fundamentales de los componentes específicos de la sociedad regional, el cual encuentra su conclusión en el trabajo de Irving Reynoso Jaime sobre la política en el antiguo régimen colonial, con el Marquesado del Valle como nota política distintiva de la región de Morelos. Con una lógica semejante tenemos otros tres trabajos (de Sánchez Santiró, Reynoso Jaime y Barreto Zamudio) en los que se constatan los cambios acaecidos en la vida económica, social y política de la región en el período que va de 1810 a 1868.

Intercalados y siguiendo una lógica temática y cronológica, se ubican textos que atienden, como ya indicamos, a problemas más acotados en momentos claves de la historia de Morelos. Así, en el período tardo colonial encontramos el trabajo de Guillermina del Valle Pavón sobre los mercaderes consulares integrados en el negocio azucarero de Morelos y cómo ese grupo jugó un papel destacado en la crisis política del virreinato al participar de manera prominente en el “golpe de Estado” de 1808. Una crisis institucional que se convirtió en guerra abierta con la insurgencia. Alrededor de este fenómeno encontramos los estudios de Brígida von Mentz sobre la participación de los pueblos morelenses en la revolución insurgente y la reconstrucción que realiza Irving Reynoso sobre el sitio de Cuautla de 1812.

Situado ya en el período independiente y como puente entre la visión panorámica de la economía y la política local se encuentra el trabajo de Carlos Marichal sobre la fiscalidad del distrito de Cuernavaca en el período 1824-1846, como confluencia de un conjunto de variables económicas, sociales y políticas que se manifestaban en la problemática fiscal. Este trabajo precede a la presentación que realiza Ernest Sánchez Santiró de las rupturas y continuidades que experimentó el grupo de hacendados-comerciantes del azúcar de Morelos en el tránsito de la colonia a la independencia. Un período marcado por las incertidumbres económicas y

políticas. La crisis política regional que se desató con la guerra contra los Estados Unidos (1846-1848) aparece representada en este volumen gracias al trabajo de Luis Gerardo Morales y encuentra un seguimiento en dos fenómenos muy característicos de la historia morelense del tercer cuarto del siglo XIX, la hispanofobia, que es analizada en el trabajo de Tomás Pérez Vejo, y el bandolerismo regional, que es reconstruido por Carlos Barreto Zamudio.

Finalmente, cabe indicar al lector que si bien algunos de los textos que aquí aparecen son reformulaciones o síntesis de trabajos publicados previamente, en la mayoría de los casos nos hallamos ante verdaderas novedades historiográficas. Como coordinador del volumen quiero resaltar la “visión de conjunto” que esta obra colectiva y plural aporta sobre la historia de Morelos en el período que media entre la crisis del orden colonial y el pleno asentamiento del régimen liberal (1760-1860), lo que no implica una unidad de enfoques y metodologías. Una obra que aspira a que se enriquezca y amplíe el análisis historiográfico pero también a que se promueva entre la ciudadanía el conocimiento sobre el pasado de una región y las gentes que la habitaron. Un estudio que nos muestre sí las continuidades y semejanzas con el presente pero también, las profundas diferencias y las rupturas que nos separan. Una alteridad que, en el fondo, es hija de la historia.





## Azúcar y plata:

La economía de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas en el período tardo colonial, 1760-1821

*Ernest Sánchez Santiró*

**E**L TERRITORIO constituido por las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, núcleos básicos de lo que hoy conocemos como el estado de Morelos, en el período tardo colonial (1760-1821) era una economía diversificada en la cual se enfrentaron dos lógicas productivas: la producción de plata y la producción de azúcar con algunos de sus derivados, como el aguardiente de caña y la miel. Ambas producciones mercantiles pugnaron por subordinar a otras formas económicas y sociales presentes en el área, concretamente, los pueblos de indios, representantes genéricos de una economía campesina, y los pequeños ganaderos y labradores, como productores mercantiles simples, en la medida en que se esperaba obtener de ambos alimentos, insumos para la producción y mano de obra.

En este recorrido por la vida económica de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas nos proponemos atender a dos procesos. En primer lugar, el impacto que tuvo el reformismo borbónico como impulsor del crecimiento económico y, en segundo lugar, cómo la producción azucarera no sólo creció de manera notable, sino que acabó eclipsando la producción minera de plata, la cual no pudo superar el reto que representó la guerra de insurgencia.

Sin embargo, antes de adentrarnos en la evolución de ambos sectores, vale la pena tener una visión de conjunto sobre la distribución de las distintas unidades productivas en ambas alcaldías. Para ello mostramos cuál era su situación en 1791 (Cuadro 1).

Podemos constatar varios fenómenos. En primer lugar, la persistencia de un considerable número de pueblos de indios, constituidos como tales en las dos etapas de las congregaciones (mediados del siglo XVI y principios del siglo XVII), representantes de una economía campesina.<sup>1</sup>

---

Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

<sup>1</sup> Para una exposición pormenorizada sobre los pueblos de indios desde el punto de vista social y político, véase en este tomo los capítulos de PÉREZ VEJO, Tomás, “La configuración de una nueva sociedad. Las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas en las décadas finales del

CUADRO 1  
 Unidades productivas de las alcaldías mayores de  
 Cuernavaca y Cuautla de Amilpas en 1791

Alcaldías	Pueblos	Haciendas azucareras	Ranchos	Reales de Minas	Haciendas de metales
Cuernavaca	74	31	54	-	1
Cuautla	13	11	20	1	6
Total	87	42	74	1	7

FUENTE: Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Historia*, vol. 578-B, exp. 1 y *Padrones*, vol. 8; Archivo Histórico del Palacio de Minería, (en adelante AHPM), 1787 128 d. 19; 1792 v 58 d. 9; 1793 II 67 d. 5; 1805 III 131 d. 4; Archivo Histórico de Notarías (en adelante AHN), *Notaría* 29, Mariano Buenaventura Arroyo, vol. 246. f. 254v-264v.

El conjunto de posesiones territoriales que podía disfrutar un pueblo de indios se componía, básicamente, de cuatro tipos: el *fundo legal*, las tierras de comunidad, las tierras de cofradía y las de “propio peculiar adquisición”.<sup>2</sup> El fundo legal era el espacio de tierras de los pueblos de indios que por diversas reales cédulas había estado asegurado a dichos pueblos. En el centro de Nueva España era un área de 1,200 varas cuadradas (aproximadamente un kilómetro cuadrado). Esta superficie se empleaba para tres propósitos: el casco del pueblo, la milpa comunitaria y las parcelas del común repartimiento. La milpa comunitaria, compuesta por un pedazo de tierra de diez brazas por cada lado (aproximadamente cien metros cuadrados) por cada tributario se cultivaba para entregar su producto a la caja de comunidad. Las parcelas de común repartimiento se distribuían entre el conjunto de familias tributarias de por vida, pudiéndose heredar el usufructo por sus descendientes. Únicamente en el caso de morir el tributario sin descendencia se devolvía la parcela a la república.

Al lado del fundo legal existían las “tierras de comunidad”, las cuales habían sido adquiridas por los pueblos mediante merced, compra, donación o composición. Pertenecían a todo el pueblo, de forma que si se llegaba a un punto en el que se carecía de tierras de común repartimiento se podía emplear las tierras de comunidad para atender las necesidades de tierra de la población tributaria. Existían otros dos tipos de tierras. Las tierras de cofradías, destinadas a cumplir las funciones establecidas en la constitución de la cofradía –mortaja de cofrades, culto, atención a enfermos, etc.– y las de “propio peculiar adquisición” que eran lo más parecido a la

---

virreinato, 1760-1810”, y REYNOSO JAIME, Irving, “La política de antiguo régimen en Cuernavaca y Cuautla de Amilpas durante la época tardo colonial”.

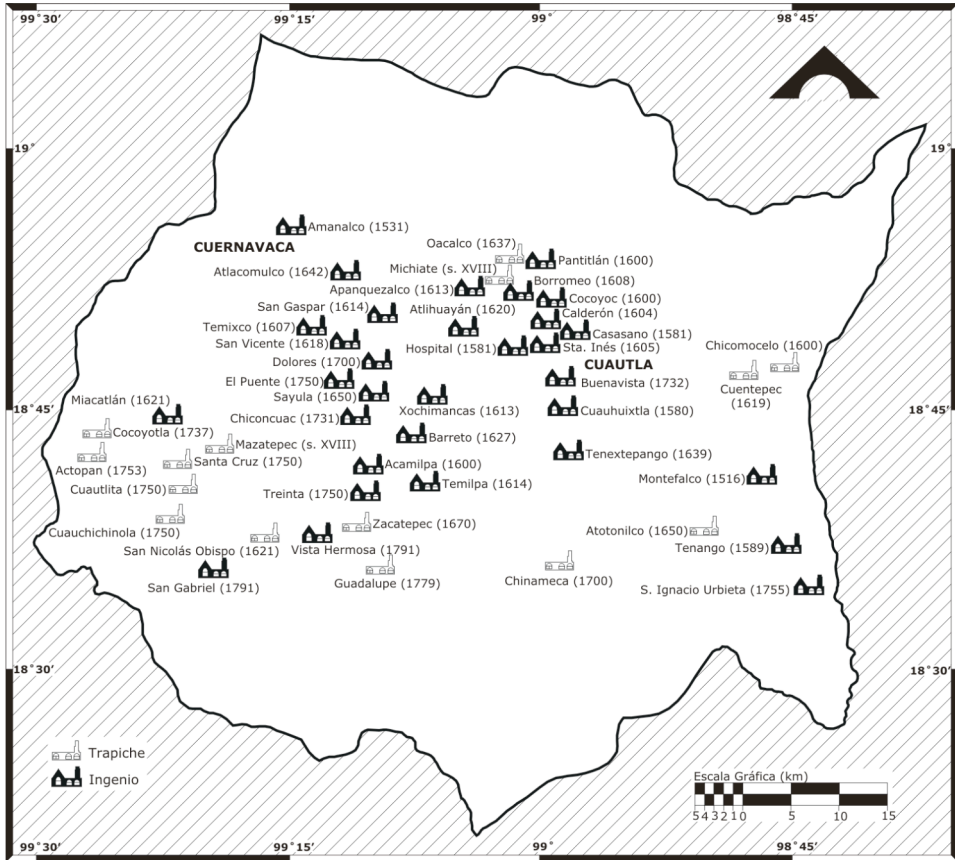
<sup>2</sup> TANCK DE ESTRADA, Dorothy, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, El Colegio de México, México, 1999, pp. 79-83.



propiedad privada. Estas últimas tierras eran más bien escasas y eran propiedad de caciques o indígenas acaudalados.

### MAPA 1

Las haciendas azucareras de Cuernavaca y Cautla de Amilpas, finales del siglo XVIII



FUENTE: REYNOSO JAIME, Irving, "Poder local y conflictividad social: haciendas, ayuntamientos y milicias del distrito de Cuernavaca durante el primer liberalismo, 1810-1835", Tesis de Maestría en Historia Moderna y Contemporánea, Instituto Mora, México, 2007, p. 47.

Muchas de estas tierras, en especial las tierras de comunidad y, en determinados casos, el propio fundo legal, fueron usurpadas, arrendadas o compradas de forma ilegal durante los siglos XVI-XVIII por parte de las haciendas azucareras y mineras. Unas *anomalías* que en virtud del proceso de *composición* de tierras<sup>3</sup> (regulación ante la Corona de los títulos de propiedad/posesión) fueron reincorporadas a la legalidad, consumando el expolio, en especial de la propiedad indígena.

En segundo lugar, destaca la importante presencia de las haciendas azucareras, cuyo número en 1791 ya se elevaba a cuarenta y dos, cuando a finales del siglo XVI sólo ascendía a nueve (Mapa 1). Se trataba de grandes unidades productivas, especialmente en los valles de Cuernavaca, Yautepec, Cuautla y las Tlalnahuas, que agrupaban en su interior una gran cantidad de ranchos dependientes, como arrendatarios y proveedores de mano de obra.

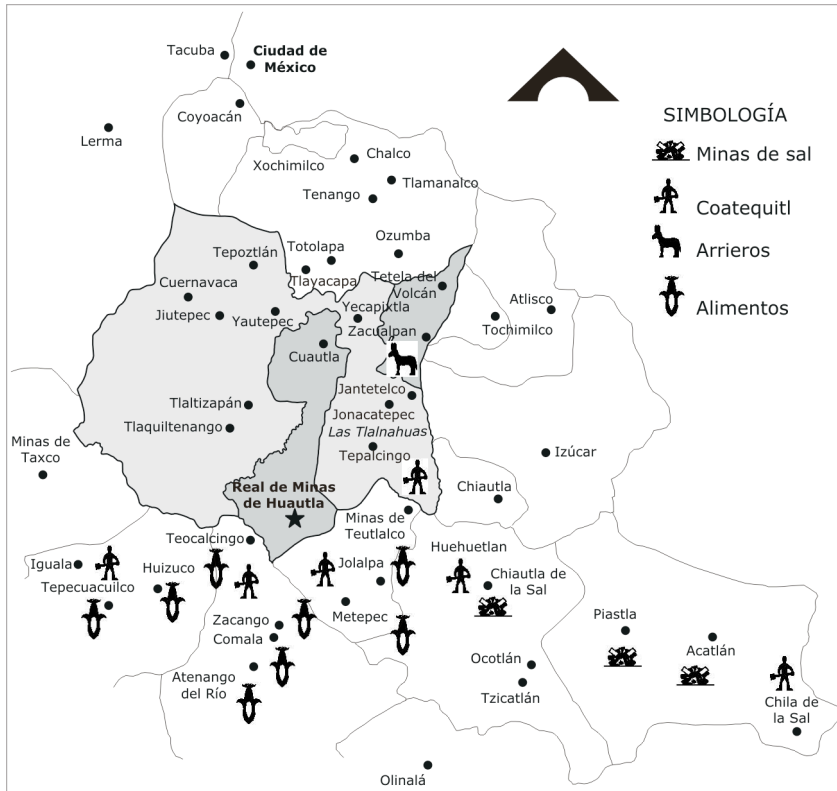
Respecto a su distribución territorial interna, se hallaba el casco de la hacienda, donde se ubicaban la casa del hacendado y los administradores, el ingenio (fábrica de producción de azúcar), los almacenes y talleres (carpintería, alfarería, herrería). Cerca del casco se ubicaba el real (poblado de jacales) de los trabajadores permanentes de la hacienda. El resto de la propiedad de la hacienda se dividía entre las tierras de riego para la plantación de caña, por lo general un tercio de la superficie de la propiedad, las tierras que se entregaban a los arrendatarios para la provisión de alimentos y mano de obra destinada a las tareas de la hacienda, así como para pastos y bosque de provisión, entre otros productos, de leña que permitía el funcionamiento de los hornos de la casa de calderas del ingenio.

En tercer lugar, tenemos la existencia del Real de minas de San Francisco de Huautla, al sur de la alcaldía mayor de Cuautla de Amilpas (Mapa 2), así como de haciendas de metales que procedían al tratamiento del mineral extraído, mediante las labores de triturar la piedra, lavar el mineral y separar la escoria de la plata mediante el empleo del azogue o mercurio. Posteriormente se fundía la plata en barras para su traslado a la Casa de Moneda de la ciudad de México para ser acuñada. Se trataba de un centro minero del siglo XVI que a lo largo del siglo XVII había sido casi abandonado, ante el agotamiento de los metales más superficiales de fácil acceso y explotación, y que en la coyuntura del reformismo borbónico, en especial a partir de la década de 1770, se revitalizó. Finalmente, se constata la existencia de un gran número de ranchos, muchos de ellos dependientes de las haciendas de azúcar o del real minero.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> CHEVALIER, François, *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, FCE, México, 1999, pp. 380-392. En el caso de la región azucarera de Cuautla-Cuernavaca, los ingenios se compusieron mediante sumas que oscilaron entre los ochocientos y los cuatro mil pesos.

<sup>4</sup> Al respecto, cabe llamar la atención sobre los trabajos realizados por Blanca Estela Suárez Cortés sobre la ganadería desarrollada en los ranchos dependientes de las grandes haciendas azucareras de

MAPA 2  
Real de Minas de San Francisco de Huautla, 1770-1821



FUENTE: SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “Plata y privilegios: el Real de minas de Huautla, 1709-1821”, en *Estudios de Historia Novohispana*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, núm. 26, enero-julio 2002, p. 102.

Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, caso de Temixco. En ellos se vislumbra la importancia económica de dicha producción al constituirse como uno de los núcleos abastecedores en la época colonial de la fuerza motriz para minas, haciendas, obrajes, además del transporte y el abasto de carnes y sebo de localidades como Cuernavaca. SUÁREZ CORTÉS, Blanca Estela, “La lucha por los recursos naturales en el valle de Cuernavaca, siglos XVI-XX. Los pueblos de indios y la conformación, desarrollo, y ocaso de la empresa agro-ganadera de Nuestra Señora de la Concepción Temixco”, Tesis de Maestría, ENAH, México, 2000, pp. 113-121.

## PRODUCCIÓN AZUCARERA

*El control de los recursos naturales y la mano de obra*

La hacienda azucarera morelense colonial se desarrolló sobre la mayor parte de las tierras y recursos naturales de la región mediante el control de la propiedad inmueble, la cual sufrió un proceso de concentración a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII.<sup>5</sup> A esta situación de dominio únicamente escaparía (y de forma relativa) la zona de ranchos del valle de Yautepec-Oaxtepec y la zona occidental de la alcaldía de Cuernavaca. En el caso de esta última área, la relativa independencia de los ranchos estuvo relacionada con su desarrollo tardío —principios del siglo XVIII— y con las pequeñas dimensiones de las haciendas azucareras situadas al sur de Atlacomulco, la hacienda azucarera de los Marqueses del Valle.

Es conveniente observar que esta presión ejercida por los hacendados azucareros a lo largo del período colonial adquirió una particular aceleración en el último tercio del siglo XVIII, motivada por un factor esencial: el aumento de la producción de azúcar, lo cual implicó el control de más recursos naturales y el dominio de la mano de obra. Este crecimiento de la producción regional sólo se pudo realizar a costa de parte de las tierras de labor de las comunidades indígenas transferidas a través de todo el complejo proceso de mercedes reales, censos enfiteúticos, arrendamientos, compras y usurpaciones. Ahora bien, la mayoría de las tierras no estaban constituidas por los cañaverales sino por tierras de pastoreo y cultivos de temporal, en especial de maíz.<sup>6</sup>

Asimismo, se produjo un fenómeno de integración de recursos naturales dentro de las unidades productivas, lo cual no implicó la desaparición de ingenios y trapiques ya que los ingenios tenían que estar lo más cerca posible de los cañaverales para evitar costos excesivos en el transporte de la caña y evitar que ésta se echase a

---

<sup>5</sup> Para diversos casos de concentración y control de la propiedad en la segunda mitad del siglo XVIII ver SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, *Azúcar y poder. Estructura socioeconómica de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1730-1821*, Editorial Praxis / UAEMor, México, 2001, pp. 45-57.

<sup>6</sup> LANDÁZURI BENITEZ, Gisela y Verónica VÁZQUEZ MANTECÓN, *Azúcar y Estado (1750-1880)*, FCE / Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, México, 1988, p. 59. El análisis de Sergio Cortés sobre los *Apuntamientos...*, demuestra como en 1822, para una producción estimada en Morelos de seiscientos mil panes de azúcar, se necesitaban 1,450 has. cosechadas, 4,350 has. en cultivo, diez mil trabajadores, seis mil mulas y diez mil bueyes. Alimentar a esta población y ganado exigió extensiones considerables de tierras para el cultivo de maíz y tierras de pastoreo, en este último caso muy amplias dado el bajo coeficiente de agostadero. Véase CORTÉS SÁNCHEZ, Sergio, “Haciendas y pueblos en el estado de Morelos, 1521-1810”, Tesis de Licenciatura, Facultad de Economía-UNAM, México, 1977, pp. 142-143.

perder una vez cortada.<sup>7</sup> Es más, en algunos casos, la integración de las distintas propiedades implicó una reorganización que acabó generando la subdivisión de las tierras y la construcción de nuevos ingenios. Tal fue el caso de las propiedades de la familia Yermo, al fraccionar su extensa propiedad azucarera en tres partes: Temixco, San Gabriel y Vistahermosa,<sup>8</sup> o la creación del ingenio de San Ignacio Urbieta por José Antonio Zalvide Goytia, a mediados del siglo XVIII, ante la extensión de sus cañaverales.

En consecuencia la integración de la propiedad azucarera en el siglo XVIII no significó la desaparición de los ingenios azucareros como unidades productivas. Lo mismo se puede decir de la relación entre haciendas azucareras y pueblos de indios.

El avance de la propiedad de la hacienda azucarera sobre las tierras de las repúblicas de indios fue un proceso que se extendió desde principios del siglo XVII, aunque adquirió especial virulencia en la segunda mitad del siglo XVIII, no tanto porque en este período se ocupasen la mayoría de las tierras (esto se había efectuado entre 1600 y 1740) sino porque en dicha etapa se dieron tres factores: la reducción de muchos pueblos de indios prácticamente a sus fundos legales, un crecimiento demográfico considerable de la población indígena y un ascenso en los precios del azúcar que motivó el incremento de la presión de los hacendados azucareros sobre los pueblos de indios. Sin embargo, la lógica económica de la expansión no implicaba la desaparición total de los pueblos sino su reducción a unos niveles en los cuales la población indígena acabase dependiendo de la hacienda. Las tierras y el agua de los pueblos de indios integrados en la hacienda azucarera, ya fuese por arrendamiento de los propios pueblos o por usurpación de las haciendas, obligó a dichas comunidades a emplearse como peones estacionales en las labores agrícolas (no así en las fabriles del ingenio) y a arrendar tierras a las propias haciendas para su subsistencia, puesto que los fundos legales ya no eran suficientes para atender las necesidades de una población indígena creciente. De esta forma los pueblos de indios, a través de los arrendamientos y su empleo como jornaleros, acabaron capitalizando a la hacienda azucarera.<sup>9</sup>

Es evidente que el proceso no fue tan mecánico, ya que la expansión de la propiedad de la hacienda azucarera no fue simplemente la lucha entre un polo dinámico, los hacendados, y otro pasivo, los pueblos de indios, sino que en el transcurso del siglo XVII y XVIII hubo momentos de crisis de dichas haciendas (en

---

<sup>7</sup> Así, por ejemplo, la integración de las haciendas de Tenango y Montelfalco bajo un mismo propietario no significó la desaparición de alguno de estos ingenios, ni siquiera el de San Ignacio Urbieta. Lo mismo sucedió con Cuahuixtla y Guadalupe, el Hospital y Tenextepengo o Buenavista y Santa Inés.

<sup>8</sup> HUERTA, María Teresa, *Empresarios del azúcar en el siglo XIX*, INAH, México, 1993, p. 104.

<sup>9</sup> CORTÉS, *Haciendas*, 1977, p. 75; LANDÁZURI y VÁZQUEZ, *Azúcar*, 1988, p. 51.

especial del período que va de 1680 a 1730) en los que la parte activa correspondió a los productores mercantiles simples (los llamados en la zona *labradores*) y a la agricultura campesina de los pueblos de indios.<sup>10</sup>

Lo que sí que queda claro es el resultado de dicho proceso. Hacia 1810, la hacienda consiguió arrinconar a los pueblos de indios y a los labradores independientes a una posición de subordinación. Ahora bien, subordinación no significaba eliminación. No nos encontramos en la antesala del proyecto de los hacendados azucareros de finales del porfiriato que pretendió, ahora sí, la expropiación masiva y la desaparición de los pueblos, desposeyéndolos y proletarizándolos. Las condiciones sociales y técnicas de finales del período colonial lo impedían.

#### *La evolución de la producción azucarera: azúcar, miel y aguardiente de caña*

La producción de azúcar en Nueva España fue una de las producciones comerciales iniciadas en el proceso de colonización, de hecho, esta actividad la implantó el propio Hernán Cortés. En lo que respecta a la región de las alcaldías de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas no existía en Nueva España otra región igual en tamaño que ofreciese ventajas similares de clima, agua y grandes extensiones de tierra plana en una pendiente de terreno adecuada.<sup>11</sup> Frente otras zonas productoras de azúcar (Córdoba, Orizaba, Izúcar, Michoacán) la producción morelense tuvo la ventaja de tener próxima el principal asentamiento de población urbana de todo el virreinato: la ciudad de México. De hecho la producción de azúcar de Cuernavaca-Cuautla sólo se entiende en relación con el mercado de dicha urbe, de ahí que aunque estuvo condicionada en su evolución a mediano y largo plazo por la situación económica general de Nueva España, en el corto plazo su decurso dependió del número y capacidad adquisitiva de la población española, y en parte también de la población mestiza allí ubicada.

Al ser el azúcar en sus calidades superiores (la blanca y la entreverada) un producto de lujo, sólo era accesible a los grupos sociales medios y altos del virreinato. Otra cosa fue el mercado de la azúcar prieta, el piloncillo, la panela, las melazas o el aguardiente, los cuales estaban absolutamente popularizados desde finales del siglo XVI.

---

<sup>10</sup> MARTIN, Cheryl E., *Rural society in Colonial Morelos*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1985, pp. 42-44.

<sup>11</sup> BARRETT, Ward, "Morelos and Its Sugar Industry in the Late Eighteenth Century", en Ida ALTMAN y James LOCKHART (eds.), *Provinces of Early Mexico: Variants of Spanish American Regional Evolution*, UCLA-Latin American Center Publications, Los Angeles, 1976, p. 155.

Dadas las condiciones técnicas de producción del período colonial, la vulnerabilidad de la caña de azúcar, una vez cosechada, obligó a que el proceso de cultivo de la caña y elaboración del azúcar estuviesen físicamente próximos, de forma que al lado de los cañaverales de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, surgieron instalaciones en forma de ingenios y trapiches.<sup>12</sup> Más allá de la diferencia en cuanto a que tuviesen tracción animal (trapiche) o hidráulica (ingenio), la principal diferencia entre ellos era de dimensión y de objetivo en la producción. El trapiche (un molino de dos o tres rodillos) era de tamaño minúsculo y con bajos costos de producción teniendo como objetivo la elaboración de panela, mientras que el ingenio constituía una verdadera fábrica, con grandes inversiones en infraestructura y trabajadores, destinada a la producción de azúcar (blanca o entreverada) dirigida a las clases altas del virreinato; en caso contrario no hubiese sido posible costear los costos que implicaba dicha producción. En el siglo XVIII el ingenio dejó de ser sinónimo de fuerza hidráulica y pasó a designar una gran instalación (molino, casa de calderas, purgar) aunque tuviese tracción animal.

Las haciendas morelenses coloniales experimentaron un proceso de crecimiento de la producción del dulce a lo largo del siglo XVIII, así como de sus principales esquilmos, a saber: miel, piloncillo o panela y aguardiente de caña.<sup>13</sup> El siguiente cuadro sintetiza el proceso (Cuadro 2):

CUADRO 2  
Evolución de los ingenios y la producción  
de azúcar en el Morelos colonial

Años	Ingenios	Producción	Tasa de crecimiento anual
1600	9	225/250 t	-
1708	32	1,619 t	1.7 %
1758	39	2,368 t	0.7%
1791-1794	42	5,216 t	2.2 %
1800-1804	43	7,820 t	4.1%

FUENTE: SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, p. 65.

Claramente se puede apreciar cómo el siglo XVIII significó un período de crecimiento para la producción de las hacienda azucareras de las alcaldías mayores de

<sup>12</sup> SCHARRER TAMM, Beatriz, *Azúcar y Trabajo. Tecnología de los siglos XVII y XVIII en el actual Estado de Morelos*, Editorial Porrúa / Instituto de Cultura de Morelos / CIESAS, México, 1997, p. 33. En la descripción del trapiche y el ingenio se sigue a esta autora.

<sup>13</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, pp. 60-91.

Cuernavaca y Cuautla de Amilpas cercano al 500%, mostrando un mayor dinamismo en la segunda mitad del setecientos.<sup>14</sup>

¿Cómo se distribuía territorialmente esta producción? A partir de los datos obtenidos de los diezmos eclesiásticos se pueden apuntar algunos aspectos.<sup>15</sup> Dos cortes temporales (1758-1761) y (1801-1806), nos permiten ver como la importancia relativa de cada una de las áreas se mantuvo estable a lo largo del siglo XVIII (Cuadro 3).

CUADRO 3  
Distribución de la producción azucarera  
en la región de Cuernavaca-Cuautla de Amilpas

Colecturía	1758-1761		1800-1806		
	Promedio (panes de azúcar)	Porcentaje	Colecturía	Promedio (panes de azúcar)	Porcentaje
Cuautla	157,868	44.5 %	Cuautla	355,484	46%
Cuernavaca	145,125	41 %	Cuernavaca	309,117	40%
Ocuituco	51,637	14.5 %	Ocuituco	108,192	14%
Total	354,631	100 %	Total	772,793	100%

FUENTE: (1758-1761): Archivo Histórico del Arzobispado de México (en adelante AHAM), Cajas no. 1758-1762 (II); (1800-1806): *Apuntamientos...*, Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano de México (en adelante ACCM), *Colecturías*, Caja 18, E. 6 y 8, Caja núm. 19, E. 1, ACCM, *Colecturías*, Libro núm. 103.

Dos elementos sobresalen en el cuadro. El primero es que la distribución territorial de la producción fue casi la misma en términos porcentuales entre mediados del siglo XVIII y la primera década del siglo XIX. En segundo lugar, que la zona del valle de las Amilpas era la que aportaba la mayor parte de la producción, lo cual es

<sup>14</sup> De 5,216 toneladas anuales en el período 1791-1794 (+2.2% anual), a 7,820 toneladas anuales en el período 1800-1804 (+4.1% anual).

<sup>15</sup> Hay que señalar que los tres grandes valles que componían la región, el de Cuernavaca, el de Yautepec-Cuautla de Amilpas y la Barranca de Amatzinac acabaron configuraron las tres colecturías de diezmos de la región: la de Cuernavaca, la de las Amilpas y la de Ocuituco-Tochimilco (conocida también como Zacualpan de Amilpas-Ocuituco). La distribución de las haciendas por colecturía fue como sigue, en Cuernavaca: Tlacomulco, San Gaspar, San Vicente, Dolores, Sayula, Acamilpa, San Miguel, Treinta Pesos, San Nicolás, San José Nexpa, San Gabriel, Santa Cruz, Atocpa, Cocoyotla, Mazatepec, Cuautla, Miacatlán, Chiconcuac, Puente, Temixco; en las Amilpas: Oacalco, Pantitlán, Michate, Apanquesalco, Xochimancas, Barreto, Atlahuayan, Temilpa, Cocoyoc, Calderón, Hospital, Casasano, Santa Inés, Guadalupe, San Carlos Borromeo, Cuahuixtla, Mapatzlán, Tenextepango, Trapi-che de Buenavista; en Ocuituco-Tochimilco: Tenango, Montefalco y San Ignacio Urbieta.



comprensible si tenemos en cuenta que las grandes haciendas de la región se encontraban precisamente en los valles de Yautepec y Cuautla.

Sin embargo, la historia de la producción azucarera de las haciendas morelenses durante el período colonial no puede separarse del principal esquilmo (subproducto derivado) del azúcar: la miel. Durante la mayor parte de la época virreinal este género tuvo un escaso papel económico en la evolución de las haciendas azucareras al estar oficialmente prohibida la producción del aguardiente de caña, producto que tenía a la miel como materia prima. Esta restricción se explica como parte de la política prohibicionista de la Corona, la cual intentó preservar el mercado americano para las producciones de vinos y aguardientes de la península.<sup>16</sup> Dicho aguardiente de caña, el llamado *chinguirito*, se fabricaba de la siguiente forma:

En cueros de res se echa agua y miel prieta, ponen aquellos en un cuarto abrigado, e introduce fuego en braseros, con que fermenta pronto torna (al) punto, el que conocido se pasa al alambique tal conjunto, de donde resulta que de la primera sacada, queda prueba de Holanda, y haciendo las demás resacadas, sale prueba más alta hasta verificarla de refino.<sup>17</sup>

Tal y como muestra este expediente sobre bebidas prohibidas de 1789, es evidente que la fabricación clandestina de aguardiente de caña existió, aunque su efecto en la vida económica de las haciendas azucareras de la región de Cuernavaca-Cuautla de Amilpas, fue inferior respecto a otras regiones, caso de Córdoba y Orizaba, ya que las haciendas morelenses coloniales tenían un gran mercado próximo que hacía rentable la explotación mucho más costosa y compleja del azúcar, aún en el caso de sus variedades inferiores, como el azúcar prieta o el piloncillo. Este último se constituyó en un producto típico en las pulperías y tiendas cacahuateras de la ciudad de México en las que, entre otras funciones, se empleaba para redondear las cuentas del propietario de la tienda con sus parroquianos. Por el contrario, las haciendas de la zona de Veracruz, lejanas de la ciudad de México y Puebla, y con dificultades para poder exportar de forma competitiva el azúcar que producían, encontraron en la fabricación clandestina de aguardiente un mecanismo económico para poder subsistir.

Una parte de la miel producida y no manufacturada en forma de hojas de panchas o conos de piloncillo se vendía a los pequeños alambiques ilegales de la región puesto que su transporte a otras regiones no era rentable, ya que la miel era un producto pesado, de difícil embalaje, poco valor y que, además, se podía avinagrar

---

<sup>16</sup> LOZANO ARMENDARES, Teresa, *El chinguirito vindicado. El contrabando de aguardiente de caña y la política colonial*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1995, p. 10.

<sup>17</sup> “Informe sobre bebidas prohibidas... 29 de febrero de 1784”, Centro de Estudios de Historia de México CARSO-CONDUMEX, Fondo DCCVII-I.

fácilmente por el calor. Por lo tanto, en el caso de Cuernavaca-Cuautla de Amilpas la producción de aguardiente era regional y también, en gran medida, su consumo.

Este panorama cambió radicalmente en 1796. Tras diversos intentos fallidos de legalizar el denominado *chinguirito*,<sup>18</sup> una real orden de Carlos IV dio licencia para fabricar y consumir libremente el aguardiente de caña en toda Nueva España.<sup>19</sup>

El reglamento, que desarrolló y aplicó efectivamente la real orden, fue promulgado por el virrey Marqués de Branciforte el 9 de diciembre de 1796. Según esta normativa,<sup>20</sup> las fábricas de aguardiente de caña se podían situar en todo el reino pero con preferencia en los ingenios y trapiches de las villas de Córdoba, Orizaba, Izúcar, Cuernavaca y Cuautla de Amilpas. Como vemos, el reglamento nos estaba dando una geografía de las principales zonas productoras de azúcar y mieles de Nueva España en 1796. Pero a la vez, el mismo artículo indicaba las zonas prohibidas: la ciudad de México, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Valladolid, Guanajuato, Guadalajara, y “en grandes poblaciones y reales de minas”. La razón económica de dicha prohibición, además de otras de carácter sanitario y de moral, estaba en la fiscalidad sobre este bien. Si las fábricas se situaban en las grandes ciudades y reales de minas no habría necesidad de transportar desde las zonas productoras previstas a las consumidoras el aguardiente de caña o la miel y, por tanto, no se tendría que satisfacer el derecho de alcabala (un impuesto sobre el comercio y tránsito de mercancías), a resultas de lo cual la Real Hacienda salía perjudicada.

Las posibilidades de negocio hicieron que la industria del aguardiente de caña se implantase rápidamente en las jurisdicciones de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas. Inmediatamente se tuvo noticia del reglamento que legalizaba la fabricación, aparecieron en las oficinas de los recaudadores de alcabalas –ministros del rey que se encargaron del control fiscal del nuevo ramo de la producción– individuos que solicitaban licencia para ser fabricantes de aguardiente de caña. Como ejemplo de esta situación tenemos el informe que se elaboró sobre las fábricas de la receptoría de Cuautla de Amilpas en la que se instalaron sesenta y ocho unidades productivas.

La dimensión de estas *fábricas* era bastante modesta, la mayoría tenían únicamente un alambique. Así, por ejemplo, en el alcabalatorio de Cuautla de Amilpas

---

<sup>18</sup> Un seguimiento de las dificultades para su legalización se puede seguir en la obra de Teresa Lozano antes citada y en HERNÁNDEZ PALOMO, José Jesús, *El aguardiente de caña en México, 1724-1810*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos / Consejo Superior de Investigaciones Científicas / Universidad de Sevilla, Sevilla, 1974.

<sup>19</sup> LOZANO, *Chinguirito*, 1995, p. 121.

<sup>20</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Aguardiente de caña*. Vol. 7, E. 1. El reproducido por Teresa Lozano del Archivo General de Indias, Sevilla (en adelante AGI), *México*, leg. 2330 presenta leves diferencias. En la exposición seguimos la copia del Archivo de Indias.

habían instalados setenta y cinco alambiques, lo cual significa que sólo cinco fábricas tenían instalados más de uno.<sup>21</sup> La localización de dichas fábricas se dio en la cabecera de la colecturía (Cuadro 4), algo buscado por las autoridades puesto que permitía un mayor control fiscal.

CUADRO 4  
Distribución de las fábricas de aguardiente en la receptoría  
de alcabalas de Cuautla de Amilpas, 1797

Localidad	Fábricas	Alambiques	Cueros	% Cueros
Cuautla	50	57	493	77.0%
Jonacatepec	1	1	8	1.2%
Ocuituco	4	4	23	3.5%
Tetela Volcán	1	1	12	1.8%
Yecapixtla	3	3	32	4.9%
Zacualpan	9	9	73	11.3%
Total	68	75	641	100.0%

FUENTE: “Lista de las licencias...”, AGN, *Dirección General de Rentas*, “Aguardiente de caña. Colecturía de Cuautla de Amilpas, 1797-1798” (en catalogación).

Primero una breve explicación del cuadro. Tal y como dijimos, las fábricas de aguardiente tenían la mayoría un único alambique, pero lo importante para el estudio de la producción era la tipología de dichos alambiques, puesto que en función de ésta se estimaban el número de cueros que podían llenar en cada destilación. En 1796 se consideraba que para llenar un barril quintalero de aguardiente de caña se necesitaban dos cueros y medio aproximadamente (2.4 cueros).<sup>22</sup>

En cuanto a la tipología de los alambiques, en la documentación encontramos tres variedades: de barro, de madera y de olla. La mayoría de los alambiques instalados eran de barro (302 alambiques, el 47%), después los de olla (286, 44.6%) y finalmente los de madera (20, 3.1%); de cuatro alambiques no hemos podido determinar su tipología.

Los alambiques que permitían procesar el mayor número de cueros eran los de barro –un alambique de barro podía destilar 9.7 cueros en cada tanda–, después los de olla –un alambique, 8.6 cueros–, mientras que los de madera únicamente permitían procesar 2.8 cueros en cada destilación. Por lo tanto podemos comprobar que la mayoría de los alambiques instalados fueron del tipo más productivo.

<sup>21</sup> “Lista de las licencias concedidas por esta Real Administración para poner fábricas de aguardiente de caña, con anotación de sus lugares, número de cueros, alambiques, con sus marcas, con arreglo al cap. 7º del Reglamento”, AGN, *Dirección General de Rentas*, “Aguardiente de Caña. Colecturía de Cuautla de Amilpas 1796-1797” (en catalogación).

<sup>22</sup> LOZANO, *Chinguirito*, 1995, p. 170.

Si vemos la producción de aguardiente de caña en el único año que tenemos datos confiables para la totalidad de la región, 1797, y la comparamos con el total producido en Nueva España, podemos ver la magnitud de la nueva industria. Así, la producción total fiscalizada de aguardiente de caña de la región de Cuernavaca-Cuatla de Amilpas representaba en dicho año 9,823 barriles de aguardiente (6,294 en Cuernavaca y 3,529 en Cuatla), es decir el 29.5% del total de la producción novohispana, 33,262 barriles, lo cual significaba más de 490,000 litros de aguardiente de caña.<sup>23</sup> Las otras grandes zonas productoras eran las de Córdoba, Orizaba y Michoacán.

¿Cómo pudo surgir en tan breve plazo tal cantidad de fábricas y alambiques? La respuesta la podemos encontrar en el informe de 1798 del administrador de alcabalas de Cuatla de Amilpas al director general del estanco de Tabaco, Silvestre Díaz de la Vega:

La mayor parte de los fabricantes de esta jurisdicción, se compone de gente muy miserable, a excepción de tres o cuatro personas decentes, pues *todos los que están, y que manifestaron en los principios, son y fueron los mismos que estaban de contrabando* antes del indulto.<sup>24</sup>

Contrabando que, ante las nuevas posibilidades de negocio, acudía a su legalización. De hecho, a medida que la Real Hacienda incrementó el control fiscal sobre la producción de miel y aguardiente de caña se dio un proceso inverso que derivó en el cierre de muchas fábricas de aguardiente y su traslado hacia el mercado informal.

Con el objetivo de ver qué había sucedido con la aplicación del reglamento y la causa de la fuerte disminución de fabricantes de aguardiente entre 1797 y 1798, el director general de Tabacos, Silvestre Díaz de la Vega (promotor de la legalización en 1788), envió unos visitadores a las zonas afectadas. El visitador, Francisco Javier Faveaux, recabó información del colector de alcabalas de Cuatla, Juan Antonio Canseco, el cual le indicó, en resumidas cuentas, que los hacendados de la colecturía habían procedido a aumentar el precio de las cargas<sup>25</sup> de miel a casi cuatro veces el valor que tenían antes de la legalización (de 3 y 5 pesos la carga de miel en 1795 pasó a comercializarse a 14 y 15 pesos). Estos aumentos provocaron que sólo aquellos fabricantes locales con capital disponible pudieran afrontar el aumento del precio de la materia prima y la imposición del impuesto por el indulto para la fabricación de aguardiente, además del pago de la alcabala. Evidentemente, los

<sup>23</sup> AGN, *Historia*, vol. 600; *Alcabalas*, vols. 28 y 317.

<sup>24</sup> AGN, *Alcabalas*, vol. 543, f. 261.

<sup>25</sup> Una carga de miel en Morelos tenía 18 @. Véase ROBELO, Cecilio A., *Diccionario de pesas y medidas mexicanas*, CIESAS, México, 1997, edición facsímil de la de 1908.

hacendados no tenían el problema del aumento de los costos, pero es sintomático que únicamente la hacienda de Santa Inés y su anexo de Buenavista, propiedad de Martín Ángel Michaus, tuviese declarada una fábrica de aguardiente. El resto de hacendados optó por vender la mayoría de la miel fuera de la región. ¿A dónde? Juan Antonio Canseco, administrador de alcabalas de Cuautla de Amilpas, lo aclara al visitador Faveaux:

Dentro de México, sus orillas y contornos hay muchas [fábricas de aguardiente], así se advierte a orilla de la acequia Real de dicha ciudad, en Ixtacalco, Coyoacán, San Cosme, Cuautitlán, Tlanepantla, Riohondo; lo mismo sucede en Puebla y sus contornos, como Cholula [...], Tlaxcala, Chalco y todos los pueblos que le circundan tienen fábricas de aguardientes.<sup>26</sup>

Esta relación nos permite apreciar cómo no se cumplió el artículo 4° del reglamento de fabricación del aguardiente de caña de 1796. Las fábricas se instalaron en las zonas productoras de azúcar, tal y como estaba previsto, pero también en las inmediaciones de las grandes ciudades, caso de México y Puebla, lo cual suponía grandes pérdidas para la Real Hacienda. Otra prueba de este traslado de las mieles producidas en Cuautla de Amilpas a otras jurisdicciones la tenemos en las declaraciones del administrador de la aduana de Chalco, Francisco Espino, el cual indicaba que en las inmediaciones de Chalco había gran cantidad de fábricas y de aguardiente de caña, a pesar del “subido precio a que dichos fabricantes están comprando las mieles”.<sup>27</sup> De hecho el pueblo de Tetelco, sujeto de Mixquic, en la jurisdicción de Chalco<sup>28</sup> concentraba la mayor cantidad de fábricas de aguardiente de caña.<sup>29</sup>

#### LA PRODUCCIÓN MINERA DE PLATA

##### *La formación del Real de minas de San Francisco de Huautla*

El Real de minas de San Francisco de Huautla, perteneciente a la alcaldía mayor de Cuautla de Amilpas, se localizaba en el extremo meridional del actual estado de Morelos. Se trataba de uno de los reales mineros más antiguos del centro de Nueva España ya que había sido fundado en 1570, tras el descubrimiento y explotación de las

<sup>26</sup> AGN, *Alcabalas*, vol. 543, f. 261v.

<sup>27</sup> AGN, *Aguardiente de caña*, vol. 2, exp. 4.

<sup>28</sup> GERHARD, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, UNAM, México, 1986, p. 107.

<sup>29</sup> LOZANO, *Chinguirito*, 1995, pp. 123-124.

minas de Taxco, Sultepec, Zacualpan, Temascaltepec, Pachuca y Tlalpujahua. Al respecto, cabe destacar que la existencia de estas minas es el principal factor que permite explicar, tras un largo pleito que se desarrolló desde la década de 1560 hasta 1581, la segregación de dicho espacio del señorío concedido inicialmente a Hernán Cortés.<sup>30</sup>

La vida de este real minero, como la de tantos otros del virreinato,<sup>31</sup> tuvo momentos de *bonanzas* y *borrascas*. Así, a mediados del siglo XVIII, el Real de Huautla se encontraba en una situación de crisis lo que provocó que no apareciese ni una sola mención de dicha localidad en el informe del estado de las minas de Nueva España elaborado en 1753.<sup>32</sup> Sin embargo, frente a esta atonía, se multiplican las noticias a partir de 1770,<sup>33</sup> de forma que todo nos apunta hacia la reconstitución económica de las minas de Huautla. Una restauración que generó graves conflictos en el ámbito regional, al enfrentar a los mineros y propietarios de haciendas de metales de Huautla a las repúblicas de indios, al poder político y económico de los alcaldes mayores, a los arrieros y hacendados azucareros.

Uno de los ámbitos más notorios de confrontación con los hacendados azucareros fue el problema de la posesión de la tierra. Con relación a él, destaca el pleito enablado entre 1774 y 1782 por Manuel Ruiz Castañeda, propietario de la hacienda azucarera de Santa Bárbara Calderón, situada en las inmediaciones de la cabecera de la alcaldía mayor de Cuautla de Amilpas,<sup>34</sup> contra Diego José Baquedano, miembro del consulado de mercaderes de la ciudad de México y restaurador del Real de minas de San Francisco de Huautla.<sup>35</sup>

<sup>30</sup> GERHARD, *Geografía*, 1986, pp. 93-94.

<sup>31</sup> Tal y como indica David Brading: “El periodo de productividad de una mina mexicana era breve; pocas tenían un ciclo de producción ininterrumpida de más de treinta años, y la mayor parte de ellas experimentaban cortos períodos de un florecimiento sorprendente, alternados con otros de inundaciones y abandono”, BRADING, David, *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*, FCE, México, 1975, p. 187.

<sup>32</sup> LÓPEZ MIRAMONTES, Álvaro, *Las minas de la Nueva España en 1753*, Departamento de Investigaciones Históricas-INAH, México, 1975.

<sup>33</sup> Esto es evidente consultando los rubros de *Alcabalas*, *Indios*, *General de Parte*, *Tierras*, *Minería*, *Caja Matriz*, etc. del AGN o de la *Audiencia de México* en el AGI.

<sup>34</sup> AGN, *Tierras*, vol. 560, exp. 1.

<sup>35</sup> Natural de Navarra y propietario de las minas Compañía, Trinidad, Peregrina, el Peregrino Viejo y San Esteban, así como de dos haciendas de metales, una de caballos, San Rafael, y otra de agua, el Mortero de Mapaztlán, en una petición que realizaba en 1784 al Tribunal de Minería indicaba: “restablecedor de aquel Real de Huautla, pues cuando llegó allí la primera vez no había Justicia Real, Ministro Eclesiástico, comercio ni laborío formal de alguna mina hasta que empezó a trabajar las suyas”, Archivo Histórico del Palacio de Minería (en adelante AHMP), 1784 IV 17 d. 11, fojas 53-54v; AGN, *Minería*, vols. 11 y 181; *General de Parte*, vol. 52, exp. 117 y BORCHART DE MORENO, Christiana Renate, *Los mercaderes y el capitalismo en México (1759-1778)*, FCE, México, 1984, p. 231.

El origen de la disputa era la propiedad del paraje del Cárcamo en el sitio de Amatepec, perteneciente a Ruiz Castañeda, lugar donde Diego J. Baquedano pretendía construir una hacienda de beneficio de metales más próxima al Real de Huautla que la que ya poseía en el Mortero de Mapaztlán. A principios de 1774, Baquedano había solicitado dos veces a Ruiz Castañeda la venta de dicho paraje a lo cual se había negado puesto que consideraba que el predio era necesario para que sus ganados pudiesen abrevar y tener pastos. Hay que recordar que el ganado mular y caballar era un insumo fundamental para la explotación de las tierras y los ingenios de las haciendas azucareras de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas durante el período colonial y que constituía una de las principales mercancías que se comercializaban en la región.<sup>36</sup> Dos eran las bases de su negativa a la venta: en primer lugar que, según él, las ordenanzas no le obligaban a vender si de la venta resultaba un perjuicio para el propietario y, en segundo lugar, apuntaba que “por ser iguales los Privilegios que gozan los Mineros a los que gozamos los Hacenderos” no estaba obligado a vender el citado predio.<sup>37</sup>

Ante esta actitud, Diego José Baquedano, actuando de la misma forma que un minero del Real que hubiese *denunciado* las tierras del paraje del Cárcamo, procedió a ocupar el terreno y a iniciar la construcción de la hacienda de metales, denominada San Pablo. En una carta de su apoderado, Cayetano Peimbert, Diego J. Baquedano manifestaba a Manuel Ruiz Castañeda que ante la necesidad de una hacienda de metales

[...] y por consiguiente de Tierras útiles y competentes, no sólo para la situación de la fábrica, sino aún para pastar y mantener unos ganados [...] y en atención principalmente a que en las cosas de necesidad *se debe compeler al Señor del fundo* no sólo a arrendarlo, sino a venderlo en beneficio de la Minería conforme a derecho, comencé mi parte a construir la fábrica [...] en la inteligencia cierta de que o bien sea por arrendamiento [...] o bien por venta, en fuerza de los derechos que así lo disponen no se le puede impedir la fabricación de la Hacienda de Metales, ni dejársele de franquear Tierras necesarias para [...] el laborío de sus Minas y beneficio de sus Metales.<sup>38</sup>

Dada esta acción de fuerza e intentando rebatir el privilegio de la minería, Ruiz Castañeda manifestaba la superioridad de privilegios de los hacendados azucareros sobre los mineros, aludiendo a las gracias otorgadas por Felipe II y giradas a Nueva

<sup>36</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “Iguales, producción y mercado: las alcabalas novohispanas en la receptoría de Cuautla de Amilpas (1776-1821)”, en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 49, enero-abril 2001, p. 11.

<sup>37</sup> AGN, *Tierras*, vol. 2053, exp. 1. Carta de 24 de marzo de 1774.

<sup>38</sup> *Ibidem*, carta de 4 de mayo de 1775. La cursiva es nuestra.

España bajo el gobierno de los virreyes Luis Velasco (1550-1564) y Martín Enríquez (1568-1580), según las cuales a ningún ingenio azucarero de las Indias se le podían ejecutar sus propiedades, caso de bancarrota, ni aún en el caso de que el propietario renunciase a este privilegio.

Ante esto, Ruiz Castañeda, manifestaba la carencia de un privilegio semejante entre los mineros por lo cual concluía que

[...] Si el privilegiado contra otro igualmente privilegiado no goza de privilegio mucho menos podrá gozarlo el que lo tiene menos, como D. Diego respecto de mi parte [...] sin reflejar que los ingenios de azúcar son por lo regular permanentes y tiene su duración por siglos, y los de metales son transeúntes, como nos enseña prácticamente la experiencia.

La contestación de Diego J. Baquedano, no se hizo esperar.<sup>39</sup> En primer lugar, mostraba cómo el privilegio que Ruiz Castañeda aludía no venía al caso puesto que no se trataba de la ejecución de unos bienes de un hacendado azucarero a causa de su insolvencia, sino de la venta *forzada* de una propiedad. En segundo lugar, reafirmaba la superioridad del minero sobre el hacendado ya que “Castañeda no tiene, ni hay ley que le conceda facultad de usar o agregar a su ingenio las tierras ajenas, y a mi parte, como a Minero, se la conceden las Ordenanzas”.<sup>40</sup>

El pleito, entablado ante el capitán Nicolás Ambrosio Sandoval, alcalde mayor de Cuautla de Amilpas, como justicia de la jurisdicción, finalizó en octubre de 1775 con un fallo que atendía plenamente los requerimientos del minero de forma que Manuel Ruiz Castañeda fue obligado a vender tres caballerías de tierra (128.4 has.). A pesar de que Ruiz Castañeda apeló ante la real audiencia en mayo de 1776, dicha instancia ratificó la decisión de la justicia de Cuautla, con el agravante de que le obligó a pagar los costos del juicio.<sup>41</sup>

<sup>39</sup> *Ibidem*, carta de 7 de julio de 1775.

<sup>40</sup> Se estaba haciendo referencia a toda la legislación sobre minas que estaba asentada en el llamado *Nuevo Cuaderno* de 1640, que acabarían teniendo un *corpus* propio tras la publicación de las *Ordenanzas de Minería* de 1783. El punto concreto que aludiría a la venta forzada de tierras, era el artículo 14 del título VI de dichas *Ordenanzas*, el cual decía: “Cualquiera podrá descubrir y denunciar Veta o Mina no sólo en los términos comunes, sino también en los propios de algún particular, con tal que le pague el terreno que ocupare en la superficie, y el daño que inmediatamente se le siga, por tasación de los Peritos de ambas partes, y de tercero en discordia: *entendiéndose lo mismo del que denunciare Sitio u Aguas para establecer Oficinas, y mover las Máquinas necesarias para el beneficio de los Metales, que llaman Haciendas*, con tal que no comprendan más terreno, ni usen de más aguas que las que fueren suficientes”. La cursiva es nuestra.

<sup>41</sup> AGN, *Tierras*, vol. 2053, exp. 1, fojas 123-126v.



Este episodio lo consideramos un hecho relevante que viene a demostrar cómo ante la disputa de dos sectores preeminentes de las élites novohispanas –los hacendados azucareros, proveedores del mercado de la ciudad de México, y los mineros–, la legislación y la orientación política de la Corona premiaba a la actividad minera, lo cual permite develar uno de los objetivos fundamentales del orden novohispano: nutrir de recursos argentíferos a las arcas de la monarquía hispana.

### *La producción argentífera*

En relación con las minas del Real de Huautla cabe destacar el tipo de plata producida: prácticamente la totalidad del mineral de Huautla era plata de azogue. La plata de fundición, *de fuego*, es episódica en la historia de este real minero. El predominio de la amalgama mediante azogue tuvo que ver con la escasa ley de los metales en dicha región. Tanto en las regulaciones de los repartos de azogue de los años 1738-1740 –proporción de marcos de plata producidos por cada quintal de azogue empleado–, como en los cálculos sobre la riqueza intrínseca de los minerales –onzas de plata de pura ley por quintal de mineral extraído– realizados por Alejandro de Humboldt en 1803, el Real de Huautla era de los que, respectivamente, aportaban menores cantidades de plata por quintal de azogue, concretamente, 80 marcos por quintal de azogue, y de los que tenía una riqueza media más escasa, a saber, de 2 a 3  $\frac{6}{10}$  onzas de plata por quintal de mineral.<sup>42</sup>

Con miras a obtener un panorama global de la producción minera del Real de Huautla en el siglo XVIII, el siguiente cuadro sintetiza el proceso (Cuadro 5):

CUADRO 5  
Etapas productivas del Real de Huautla, 1733-1811

Etapas	Promedio anual de producción de plata	Crecimiento (%)
1733-1748	5,011 marcos	-
1750-1768	654 marcos	- 87 %
1770-1785	17,650 marcos	+ 2,598 %
1789-1811	10,618 marcos	- 40 %

FUENTE: SÁNCHEZ SANTIRÓ, “Plata”, 2002.

<sup>42</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “Plata y privilegios: el Real de minas de Huautla, 1709-1821”, en *Estudios de Historia Novohispana*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, núm. 26, enero-julio 2002, pp. 85-123.

Se puede apreciar cómo la producción del Real de Huautla atravesó por cuatro etapas en el siglo XVIII.<sup>43</sup> Tras el abandono de la producción minera y poblacional del real a lo largo del primer tercio del siglo XVIII, aparece el período de 1733-1748, en el que se reactivó levemente la actividad productiva de Huautla con un promedio de producción anual de 5,011 marcos de plata,<sup>44</sup> siendo los años 1739-1745 los de mayor registro de consumo de azogue y de plata de azogue diezmada.<sup>45</sup> Una segunda etapa, 1750-1769, en la cual se volvieron a abandonar casi en su totalidad las actividades mineras del Real de Huautla, con un promedio de producción anual de 654 marcos de plata, frente a los 5,011 marcos del período anterior. De hecho durante esos años el real minero estaba casi despoblado. La tercera etapa, 1770-1785, representa un cambio substancial en la vida del Real de Huautla a lo largo del siglo XVIII y las dos primeras décadas del siglo XIX. Con un promedio de producción anual fiscalizada de 17,650 marcos, este centro vivió un verdadero *renacimiento* en sus actividades productivas, lo cual quedó reflejado en su creciente impulso poblacional y en una mayor presencia en los registros fiscales de la actividad mercantil regional, medida fundamentalmente a través de la renta de alcabalas.<sup>46</sup> De hecho su producción durante dichos años representó el 12.4% de toda la plata de azogue declarada en la caja de México.<sup>47</sup> La última etapa, entre 1789 y 1811, a pesar de mantener un relativo impulso productivo con un promedio anual de 10,618 marcos, inició una tendencia productiva declinante hasta desaparecer en 1812. No hay que olvidar que el Real de Huautla fue ocupado por órdenes del cura Morelos, al mismo tiempo que se procedió a tomar la cabecera de la jurisdicción, hecho que dio lugar

---

<sup>43</sup> La periodización la realizamos, fundamentalmente, a partir de la gruesa de diezmo minero de plata de azogue declarada en los libros de *cargo y data* de la caja de México de la Real Hacienda, durante el período 1709-1817. Circunstancialmente, ciertas valoraciones las realizamos cotejando estos datos con los aportados por los repartos de azogue o los libros de ensaye de plata que, por la naturaleza de la fuente, están más limitados cronológicamente, cf. *ibidem*.

<sup>44</sup> HEREDIA HERRERA, Antonia, *La renta del azogue en Nueva España: 1709-1751*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos / Consejo Superior de Investigaciones Científicas / Universidad de Sevilla, Sevilla, 1978, pp. 160-161 y 246-247; SÁNCHEZ SANTIRÓ, “Plata”, 2002.

<sup>45</sup> De hecho, esta imagen de relativa bonanza minera fue la que quedó plasmada en el informe del alcalde mayor de Cuautla de Amilpas, el capitán de infantería José Valiente, como parte de los trabajos ordenados en 1743 por el virrey Fuenclara con vistas a levantar unas *Noticias de la América*, con las cuales la monarquía borbónica pretendía actualizar los conocimientos sobre sus colonias americanas. Unos informes que servirían de base a Joseph Antonio Villaseñor y Sánchez para realizar su *Theatro americano*, aunque en el caso concreto de la alcaldía mayor de Cuautla de Amilpas presenta grandes deficiencias y omisiones. Cfr. AGI, *Indiferente*, leg. 108, t. IV, ff. 258 y ss. Ver en el caso de la descripción: VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, Joseph Antonio, *Theatro americano*, Editorial Trillas, México, 1992, p. 177.

<sup>46</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, “Iguales”, 2001.

<sup>47</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, “Plata”, 2002.

al denominado sitio de Cuautla. Otro indicador que viene a confirmar el cese de operaciones en las minas de Huautla durante la insurgencia radica en los registros de ensaye realizados en la casa de la moneda de la ciudad de México. Así, según declaraciones de los propios mineros de Huautla, de las 212 piezas de plata de azogue ensayadas entre 1810 y 1830, el 86% (184 piezas) se presentaron en los años 1810 y 1811.<sup>48</sup>

Así pues, los años que van de 1770 a 1811, implicaron que el Real de minas de San Francisco de Huautla superase claramente sus anteriores dimensiones productivas y de operaciones. Si, entre 1709 y 1769, la explotación estaba centrada en una única veta principal, la Peregrina, con una escasa población asentada en el real (50 familias en 1743), mientras que el beneficio del mineral que generaba dicha explotación se realizaba en la hacienda de metales llamada el Mortero de Mapaztlán (ubicado a doce leguas al norte del real minero), a partir de 1770 el número de vetas y de minas explotadas aumentó. Aunque algunas eran producto de nuevos descubrimientos, la mayoría respondieron a la rehabilitación de antiguos socavones abiertos en los siglos XVI y XVII. Tal era el caso de las minas Compañía, San Francisco, San Esteban, Trinidad, así como la antigua veta mayor, la Peregrina, todas ellas explotadas por Diego José Baquedano,<sup>49</sup> y el de las minas Aragonesa, Estacas, Purísima Concepción, Santiago, Santo Entierro y Santa Rita, trabajadas por José Mariano Samper.<sup>50</sup> De hecho, ambos mineros fueron los principales responsables de la restauración productiva acaecida en los años de 1770.

Frente a una producción limitada, de forma que una única hacienda de metales –el Mortero de Mapaztlán– daba abasto para su beneficio, se pasó en las décadas de 1770 y 1780 a la creación de seis nuevas haciendas de metales. Cuatro estaban situadas en las inmediaciones del Real de Huautla –San Antonio, propiedad de José Mariano Gallegos;<sup>51</sup> San José, propiedad de Miguel Ruiz Allende;<sup>52</sup> Nuestra Señora de la Luz, propiedad de José M. Ortiz y Antonio Montoto<sup>53</sup> y Quintana Dueñas,

<sup>48</sup> Agradezco a la Dra. Inés Herrera la información desglosada por años del ensaye de piezas de plata del Real de Huautla entre 1810 y 1830. Para ver la problemática general sobre este punto con un desglose regional, acudir a HERRERA, Inés, “La circulación de metales preciosos en el centro de México durante la guerra de Independencia”, en *Vetas. Revista de El Colegio de San Luis*, año III, núm. 7, enero-abril 2001, pp. 37-45.

<sup>49</sup> AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, vol. 947; *Minería*, vols. 11 y 181. AHPM, 1782 II 12 d. 3; 1784 II 15 d. 6; ML 178B.

<sup>50</sup> AGN, *Minería*, vol. 11, ff. 330-333. AHPM, 1778 7 d. 11; ML 178B; 1784 IV 17 d. 11; 1785 II 19 d. 4; 1786 IV 27 d. 1; 1987 I 28 d. 23; 1789 I 18 d. 13; 1792 V 58 d. 9.

<sup>51</sup> AHPM, 1792 I 54 d. 15.

<sup>52</sup> AGN, *General de Parte*, vol. 52 exp. 10 y *Minería*, vol. 140, exp. 2.

<sup>53</sup> AGN, *Donativos y préstamos*, vol. 1 exp. 4. AHPM, 1805 III 131 d. 4.

alias el Peñoncito, propiedad de Pedro Pacheco—<sup>54</sup> mientras que la hacienda de Ixtoluca, propiedad de José Mariano Samper,<sup>55</sup> se encontraba a unas cuatro leguas y media al noroeste del real, en el límite con la alcaldía mayor de Cuernavaca, y la hacienda de San Nicolás y San Rafael Huateca, propiedad de Joaquín Colla,<sup>56</sup> estaba localizada a unas ocho leguas al noroeste de Huautla, junto al pueblo de Tlaltizapán, sujeto a la alcaldía de Cuernavaca.

De forma semejante, la población del real minero aumentó. Así, de las 50 familias asentadas en el real en 1743, se pasó a 392 familias en 1791.<sup>57</sup> Ahora bien, esto no fue resultado de un lento crecimiento interno ya que, tal como indicamos, el Real de Huautla se había despoblado en la década de los años sesenta del siglo XVIII con el cese de los trabajos mineros. La mayoría de la población provino de distintos lugares del virreinato atraídos por la fuerte *bonanza* acaecida a partir de 1770.<sup>58</sup> Esta mano de obra residente en el Real de Huautla se veía completada para las tareas de extracción y tratamiento del mineral de plata, por mano de obra de repartimiento forzoso que, a diferencia de etapas anteriores, no abarcó únicamente a los pueblos de las Tlalnahuas, sino que se extendió a las jurisdicciones de Iguala, Teutlalco y Chiauhtla de la Sal (Mapa 2).<sup>59</sup>

---

<sup>54</sup> AHMP, ML 178B.

<sup>55</sup> AGN, *Tierras*, vol. 2053, exp. 1; AHMP, 1784 IV 17 d. 11.

<sup>56</sup> AGN, *General de Parte*, vol. 59, exp. 57.

<sup>57</sup> AGI, *Indiferente*, leg. 108, t. IV, ff. 258 y ss. y AGN, *Padrones*, núm. 8. Los datos de 1791 no incluyen a la población indígena del Real de Huautla.

<sup>58</sup> Del total de 1,202 habitantes del Real de Huautla en 1791, 412 fueron inscritos como población masculina en edad de trabajar (a partir de los doce años), de los cuales 312 se empleaban directamente en las minas (barreteros, veleros, administradores, operarios, tenateros, etc.). De este grupo de trabajadores de minas, que en dicho año tenían un promedio de edad de treinta años, se localizó la procedencia de casi el 49% (150 individuos). Del total de trabajadores con procedencia localizada, únicamente el 16% venía de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, mientras el 84% restante presenta un origen geográfico muy diverso, destacando, por orden de importancia, los procedentes de Taxco (15.7%), Chautla (4.4%), Sultepec (3.8%), Real del Monte, Valladolid y Tenango (con un 3.1% cada uno de ellos). Ver, AGN, *Padrones*, vol. 8. A este volumen de población habría que añadir la población indígena del real. Únicamente poseemos un dato aproximado para este grupo correspondiente a la matrícula de tributos de 1801. En dicho año, existían 44 tributarios indígenas, ver AHPM, 1806 III 136 d. 43. Si multiplicamos este número por cuatro, que era la regulación ordinaria que en el siglo XVIII aplicaban los contadores de retasas en las matrículas de tributos, obtendríamos un total adicional de 176 individuos. SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, pp. 101-102.

<sup>59</sup> AGN, *Minería*, vol. 20, exp. 3; *General de Parte*, vol. 66, exp. 324, ff. 239v-240; AHPM, 1785 II 19 d. 4 y 1785 VI 23 d. 23.

LAS CAUSAS DEL CRECIMIENTO PRODUCTIVO EN LAS MINAS Y HACIENDAS AZUCARERAS DE CUERNAVACA Y CUAUTLA DE AMILPAS EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

Tras observar que a lo largo del siglo XVIII, en especial a partir de los años setenta y ochenta del siglo XVIII, se produjo un fuerte incremento en las actividades mineras y agroindustriales azucareras de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, es necesario atender a las causas que expliquen la magnitud y periodización de un proceso que significó el fortalecimiento de dos actividades productivas altamente mercantilizadas y con voluntad hegemónica en el ámbito regional.

En el caso de la minería local, el paso de una producción promedio anual de 654 marcos de plata de azogue entre 1750 y 1768, a un promedio anual de 17,650 marcos entre 1770 y 1785, es la contraparte que permite observar la raíz del gran aumento en el número de minas en operación, de la creación de nuevas haciendas de metales, del incremento poblacional y de la extensión del trabajo forzoso a otras alcaldías mayores. Sin embargo, es necesario explicar este vertiginoso crecimiento.

La pujanza productiva del Real de Huautla es un ejemplo más del impulso minero acontecido en Nueva España a partir de las reformas borbónicas, en el que una específica combinación de factores permitió que antiguos reales mineros totalmente abandonados o en decadencia volvieran a repoblarse y a producir plata.<sup>60</sup> Factores que se podrían sintetizar en los siguientes puntos: a) las rebajas en el precio oficial del azogue en los años de 1767 y 1776;<sup>61</sup> b) el paso al sistema de administración por parte de la Corona de la Real Fábrica de pólvora de Chapultepec en 1767;<sup>62</sup> c) la constitución del tribunal de minería en 1776, con sus corolarios de las *Ordenanzas* de minería de 1783, la formación y funcionamiento del *Banco de Avío* durante los años de 1784-1786<sup>63</sup> y la constitución del seminario de minería; d) las exenciones al pago de la alcabala acordadas en 1781 para todos aquellos utensilios y efectos que fuesen destinados a las minas y las haciendas de metales;<sup>64</sup> e) el impulso general aportado en el siglo XVIII a toda la minería colonial americana, de la cual la argentífera novohispana

<sup>60</sup> Para un análisis de las condiciones particulares que llevaron al renacimiento productivo del Real de Huautla ver, SÁNCHEZ SANTIRÓ, "Plata", 2002.

<sup>61</sup> De 82 pesos el quintal de azogue a 62 en 1767, y a 42 pesos el quintal en 1776. ELHÚYAR, Fausto de, *Memoria sobre el in flujo de la minería en Nueva España*, CONACULTA, México, 1964, p. 65.

<sup>62</sup> Lo cual significó un suministro de pólvora a un precio estable para los mineros, 6 reales la libra de pólvora delgada común, frente a las 8 libras que costaba a los particulares en la ciudad de México y a los 12 reales que costaba este producto en un radio de 120 leguas fuera de dicha ciudad. VILLAR ORTÍZ, Covadonga, *La renta de la pólvora en Nueva España (1569-1767)*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos / Consejo Superior de Investigaciones Científicas / Universidad de Sevilla, Sevilla, 1988, pp. 67 y 100.

<sup>63</sup> BRADING, *Mineros*, 1975, pp. 225-226.

<sup>64</sup> Una reducción que implicaba la exención del pago del 6% del derecho de alcabala en la venta de todos los productos destinados a la extracción y beneficio de minerales. ELHÚYAR, *Memoria*, 1964, p. 74.

era la más importante, por la demanda europea de metales preciosos, en especial, de plata para transacciones y como medio de pago en el comercio con Oriente.<sup>65</sup>

Dentro de este panorama general explicativo creemos necesario resaltar el carácter *específico* que adoptó, a partir de la década de 1770 y hasta 1810, el crecimiento minero novohispano frente al acaecido entre 1700 y 1770, en la medida que cuadra plenamente con lo sucedido en el Real de Huautla. Frente a un incremento durante los dos primeros tercios del setecientos basado, fundamentalmente, en la extensión geográfica, en la búsqueda de nuevos yacimientos y en el aumento de la plata de fundición (por tanto un movimiento heredero de la minería del siglo XVII), se desarrolló una minería que recuperó viejos reales abandonados, con minerales de baja y mediana ley, la cual implicaba un uso masivo del método de amalgamación.<sup>66</sup> Un movimiento que acarrea implícitamente mayores costos de producción que únicamente pudieron ser financiados gracias a la mayor disponibilidad interna de capital, a la demanda internacional de plata y a los apoyos institucionales articulados en las rebajas en el azogue y pólvora, exención de las alcabalas, creación del banco de avío, del tribunal de minería y la promulgación de las ordenanzas de minería, etc., unidos a un aumento poblacional que *tendencialmente* podía cubrir la creciente demanda de mano de obra para los trabajos mineros.

De forma paralela, el crecimiento en la producción azucarera y sus esquilmos respondió a diversos factores: a) un incremento *potencial* de los consumidores de azúcar de la ciudad de México, dado el aumento de la población allí radicada, el cual fue acompañado por un ascenso de la producción azucarera en sus variedades más económicas (azúcar prieta y entreverada prieta);<sup>67</sup> b) la apertura del comercio interamericano del Pacífico en 1774, que permitió la entrada de cacao de Guayaquil a Nueva España, lo cual implicaba crecientes consumos de azúcar para la fabricación de chocolate;<sup>68</sup> c) la posibilidad de exportar azúcar a la península ibérica tras la rebelión de los esclavos de Haití en 1791, y d) la legalización del aguardiente de caña en 1796. Vale la pena profundizar en el problema de las exportaciones de dulce.

Si bien las exportaciones novohispanas reaccionaron rápidamente a la desaparición de Haití como exportador internacional (las 1,629 toneladas de los seis

---

<sup>65</sup> VELASCO ÁVILA, Cuauhtémoc *et al.*, *Estado y minería en México, 1767-1910*, FCE / INAH / Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, México, 1988, pp. 29-30, 61.

<sup>66</sup> *Ibidem*, pp. 31-33; HAUSBERGER, Bernd, *La Nueva España y sus metales preciosos. La industria minera colonial a través de los libros de cargo y data de la Real Hacienda, 1761-1767*, Vervuert-Iberoamericana, Madrid, 1997, pp. 32-34.

<sup>67</sup> Al respecto véase, SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, pp. 74-78.

<sup>68</sup> ARCILA FARIAS, Eduardo, *Comercio entre México y Venezuela en los siglos XVI y XVII*, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, México, 1975.

primeros meses de 1792 así lo indican), tal y como sucedió en Cuba, su decurso fue totalmente irregular. En tanto el azúcar de Nueva España se comercializaba mayoritariamente en la península, su evolución estuvo marcada por los conflictos bélicos imperiales.<sup>69</sup> Así, a años de grandes caídas en las exportaciones (1797, 1801 y 1805), le sucedían años de destacados repuntes (1802, 1809 y 1810). Períodos de paz, por tanto, de desbloqueo de los puertos y rutas hacia la península, que permitían la salida de los excedentes mercantiles acumulados en el puerto de Veracruz. La única excepción, 1807, se explica gracias al comercio neutral.

¿Qué participación tenía el azúcar de la región de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas en dichas exportaciones? Con la información disponible hasta ahora es difícil contestar a esta pregunta, puesto que en los diversos informes del consulado de Veracruz y en los de las autoridades virreinales no aparece desglosada la procedencia de la azúcar exportada. En principio, la situación geográfica, con su corolario de fletes y fiscalidad virreinal, haría pensar que fueron los ingenios de Córdoba y Orizaba los que proveyeron las principales cantidades de azúcar novohispana para la exportación, de forma que la coyuntura exportadora de los años 1791 a 1811 no habría tenido efectos directos sobre la economía cañera regional de los valles de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas. Sin embargo, a través de ciertos datos dispersos, podemos ver que la participación en dichas exportaciones se dio desde el mismo momento en que se inició la crisis haitiana.<sup>70</sup>

Así, a pesar de que carecemos de un estudio sistemático sobre las exportaciones desde Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, podemos considerar que dichos envíos representaron un complemento, una salida transitoria muy concentrada temporalmente (1791-1810), para la creciente producción azucarera regional. De hecho, hay que tener en cuenta la viabilidad, a largo plazo, del mercado internacional del azúcar para la producción novohispana, en general, y la de los valles de Cuernavaca, Yautepec y Cuautla, en particular. Los testigos contemporáneos tenían bastante claro que la bonanza en las exportaciones sería coyuntural.<sup>71</sup> De hecho, esto fue lo

<sup>69</sup> SOUTO MANTECÓN, Matilde, *Mar abierto. La política y el comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*, El Colegio de México / Instituto Mora, México, 2001, pp. 135-137.

<sup>70</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, p. 203.

<sup>71</sup> Así, el conde de Revillagigedo, en su informe de 1793 sobre el estado del comercio novohispano a partir de los decretos de *comercio libre* indicaba: “La azúcar ha tenido mucha exportación en estos últimos años por los accidentes de las colonias extranjeras; pero fenecidos éstos no permitiéndose en estos reinos el aguardiente de caña y yendo tomando extensión el cultivo de aquel fruto en las Islas, y especialmente en la Habana; no se puede esperar que duren mucho tiempo las ventajas que ahora se logran, pues aunque las azúcares sean de tan buena calidad nunca podrán competir en el precio con las de las Islas”; véase, CHÁVEZ OROZCO, Luis, *El comercio exterior y su influjo en la economía de la Nueva España (1793)*, Banco Nacional de Comercio Exterior, México, 1960, pp. 44-45. Lo cual, no obsta para

que sucedió. Tanto las exportaciones azucareras veracruzanas como las morelenses coloniales, no pudieron inscribirse de forma estable en el ciclo azucarero exportador español, dominado por la producción cubana, dada la diferencia de costos en los fletes y las ventajas fiscales y de política mercantil que gozó la isla de Cuba respecto a Nueva España (decretos de comercio de 1806 y 1807 y reglamento de comercio de 1809). Una situación que heredaría el naciente imperio mexicano.

Ahora bien, tanto el crecimiento minero del Real de Huautla como el azucarero de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas a partir de los años setenta del siglo XVIII, no hubiesen sido posibles sin la entrada de capital procedente del circuito mercantil novohispano, el cual era monopolizado en gran medida por los mercaderes del consulado de México. Una integración que implicó la entrada de dichos mercaderes en la propiedad minera y agroindustrial azucarera aunque sin abandonar los antiguos mecanismos de avío a las haciendas de azúcar y metales y la habilitación de mineros. Esta integración significó la articulación del capital mercantil y el capital productivo en unas únicas manos.

Sin embargo, antes de atender a este proceso de integración, es necesario aclarar por qué nos referimos a este conjunto de individuos como *mercaderes*. ¿Acaso estos mismos personajes no eran también mineros, asentistas de la Corona, hacendados, obligados de la carne de la ciudad de México, propietarios de obrajes y compañías de transporte de plata, entre otros sectores? Entonces, ¿por qué denominarlos cómo tales?

Al respecto hay que señalar varios puntos. En primer lugar, la utilización del término mercader, además de ser el empleado en la época, es intencional. Se realiza con el objetivo de diferenciar a este grupo de lo que podríamos denominar genéricamente como *comerciantes*. Aunque todos los mercaderes de Nueva España eran comerciantes no todos los comerciantes eran mercaderes.<sup>72</sup> De hecho, en Nueva España, únicamente podían pertenecer a la corporación de los mercaderes —el consulado— hombres, casados o viudos, o mayores de veinticinco años, domiciliados

---

que los hacendados azucareros morelenses del período colonial y del México independiente intentasen modificar la política fiscal y mercantil, además de potenciar las obras públicas, con el propósito de que parte de la producción azucarera se pudiese exportar.

<sup>72</sup> En la época colonial se llamaba mercaderes a “los que cargan y venden por grueso y trafican para esto de unos Reinos a otros por mar ó por tierra”, SOLÓRZANO Y PEREIRA, Juan de, *Política Indiana, Corregida e ilustrada con notas por el Licenciado Don Francisco Ramiro de Valenzuela, Relator del Supremo Consejo, y Cámara de Indias, y Oidor Honorario de la Real Audiencia, y Casa de Contratación de Cádiz*, Biblioteca de Autores Españoles, vol. 5, Ediciones Atlas, Madrid, 1972, p. 63, citado por VALLE PAVÓN, Guillermina del, “El consulado de México en el financiamiento de la guerra contra los insurgentes, 1811-1817”, en Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ, Luis JÁUREGUI y Antonio IBARRA (coords.), *Finanzas y política en el mundo iberoamericano. Del antiguo régimen a las naciones independientes*, UAEMor / Instituto Mora / Facultad de Economía-UNAM, México, 2001, pp. 203-322.



en la ciudad de México, tratantes en productos ultramarinos por propia cuenta o por encomienda que les viniese asignada, lo cual excluía a los comerciantes al menudeo y a aquellos que ejerciesen la reventa de productos de ultramar.<sup>73</sup> Hablamos pues de una minoría selecta –a lo largo del siglo XVIII las matrículas para las elecciones del consulado arrojan un promedio de 180 individuos– la cual, como veremos, empleó su oligopolio sobre el mencionado comercio como una herramienta fundamental para ejercer el control sobre la plata novohispana.<sup>74</sup> Dicho control del numerario y de la plata en pasta sería el que les permitiría diversificar sus actividades económicas, lo cual retroalimentaba su poder sobre el capital mercantil.

Además, no se puede obviar la dimensión jurídico-política. En una sociedad colonial de antiguo régimen como la novohispana, donde la representación política únicamente se podía ejercer a través de la *corporación*, ya que el individuo en cuanto tal no era un actor político, la constitución de un consulado les permitió conformar un gremio que representase al comercio de Nueva España, es decir, obtuvieron el privilegio de ser los interlocutores con las autoridades virreinales y la propia Corona.<sup>75</sup> Una prebenda añadida a esta función de representación, y no menos importante, era la facultad de constituir un órgano arbitral –un tribunal mercantil– en el que la *universidad de mercaderes* de México podía dirimir sus disputas mercantiles sin tener que acudir a la justicia real.<sup>76</sup> Por tanto, aunque tuviesen una gran diversi-

---

<sup>73</sup> SMITH, Robert S., “Los consulados de Nueva España”, en Robert S. SMITH, José RAMÍREZ FLORES y Leonardo PASQUEL (coords.), *Los consulados de comerciantes de Nueva España*, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, México, 1976, p. 19.

<sup>74</sup> Todo esto sin contar con su capacidad de gestión de impuestos tan importantes como las alcabalas y de prestamista e intermediaria financiera de la Corona. Para ver estos aspectos acudir a PÉREZ HERRERO, Pedro, *Plata y libranzas. La articulación comercial del México borbónico*, El Colegio de México, México, 1988 y VALLE PAVÓN, Guillermina del, “El consulado de comerciantes de la ciudad de México y las finanzas novohispanas, 1592-1827”, Tesis de Doctorado en Historia, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México, México, 1997; VALLE PAVÓN, Guillermina del, “El apoyo financiero del consulado de comerciantes a las guerras españolas del siglo XVIII”, en María del Pilar MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO y Guillermina del VALLE PAVÓN (coords.), *El crédito en Nueva España*, Instituto Mora / El Colegio de Michoacán / El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1998; VALLE PAVÓN, Guillermina del, “Los privilegios corporativos del consulado de comerciantes de la ciudad de México”, en *Historia y Grafía*, año VII, núm. 13, 1999, pp. 203-223 y VALLE PAVÓN, Guillermina del, “Consulado”, 2001, pp. 203-222.

<sup>75</sup> Empleamos el término en el siguiente sentido: “La gracia o prerrogativa que concede el superior, exceptuando o libertando a uno de alguna carga o gravamen, o concediendo alguna exención de que no gozan otros”. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de Autoridades*, Edición facsímil, 1737, Editorial Gredos, Madrid, 1963, p. 386. VALLE PAVÓN, “Privilegios”, 1999, p. 203.

<sup>76</sup> Un factor que les permitió reducir sus *costes de negociación* al limitar la incertidumbre en la resolución de los pleitos entre mercaderes, y entre ellos y otros sectores novohispanos en materia de comercio. Para la problemática particular de la relación entre mercados e instituciones con relación a los consu-

dad de intereses económicos, su condición de mercaderes aludía a una específica combinación de agrupación gremial, ejercicio de arbitraje y representación política que les fortalecía y ofrecía una plataforma privilegiada desde la cual promover sus actividades económicas. Pertenecer al consulado de mercaderes de la ciudad de México implicaba insertarse en uno de los principales espacios político-económicos del virreinato. Pero eso se podía realizar sólo si se era *mercader*.

LA INTEGRACIÓN DE LOS MERCADERES DEL CONSULADO DE MÉXICO  
EN LA PROPIEDAD MINERA Y AZUCARERA REGIONAL, 1750-1821

A nuestro entender, los problemas que plantea este tema son de dos niveles. El primero es la determinación de una correcta prosopografía, lo suficientemente amplia en el espacio y el tiempo como para que se puedan apreciar los cambios en la propiedad, más allá de la cita de ejemplos relevantes. Hay que determinar el origen social del grupo de los hacendados azucareros y de los mineros del Real de Huautla. Una prosopografía que permita ver las variadas y complejas relaciones de dichos propietarios de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas con otros ámbitos productivos y mercantiles del virreinato. El segundo nivel se da en la importancia que en el ámbito productivo representaba cada uno de estos personajes.

En el caso de las minas del Real de San Francisco de Huautla, su rehabilitación acaecida en la década de 1770 fue obra de mineros vinculados directamente con el consulado de México. Así, un grupo de mercaderes de la capital virreinal procedió a participar en los negocios mineros del Real de Huautla. Unos integrándose directamente en la actividad minera, caso de Francisco del Rivero,<sup>77</sup> Diego José Baquedano,<sup>78</sup> Joaquín Colla,<sup>79</sup> Miguel Ruiz Allende,<sup>80</sup> y otros en el papel más tradicio-

---

lados novohispanos véase IBARRA, Antonio, “Comercio colonial, *costes de transacción* e institución corporativa: el consulado de comercio de Guadalajara y el control de las importaciones, 1795-1818”, en Rosa María MEYER COSÍO, *Identidad y práctica de los grupos de poder en México, siglos XVII-XIX*, INAH, México, 1999, pp. 135-150. Para un análisis general del régimen jurídico de los consulados americanos ver CRUZ BARNEY, Óscar, *El régimen jurídico de los consulados de comercio indianos: 1784-1795*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 2001.

<sup>77</sup> AHPM, ML 178 B; 1778 VII 38 d. 3; 1788 I 32 d. 10 y 1791 V 52 d. 26. BORCHART DE MORENO, *Mercaderes*, 1984, p. 234.

<sup>78</sup> AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, vol. 947; *Minería*, vols. 11 y 181. AHPM, 1782 II 12 d. 3; 1784 II 15 d. 6; ML 178B. BORCHART DE MORENO, *Mercaderes*, 1984, p. 231.

<sup>79</sup> En este caso haciendo sociedades con otros grandes mercaderes del consulado: Pedro Alonso de Alles, Martín Michaus, Juan Fernando Meoqui o José Noriega. AGN, *Minería*, vol. 125 exp. 8, vol. 181. AHPM, ML 178B; 1793 II 67 d. 5; 1804 IV 127 d. 9; 1804 IV 127 d. 9; 1804 I 124 d. 33. VALLE PAVÓN, *Consulado*, 1997, pp. 448, 453-454.

<sup>80</sup> AHPM, ML 178 B. BORCHART DE MORENO, *Mercaderes*, 1984, p. 234.

nal de habilitar a los mineros. Éste fue el caso de la casa mercantil de los Fagoaga – concretamente José Luis de Fagoaga y Juan Bautista de Fagoaga– que dieron avío a los mineros José Mariano Samper<sup>81</sup> y Juan José y Fermín de Apezechea<sup>82</sup> respectivamente, o el ejemplo de Gaspar Martín Vicario a los mineros José María Ortiz y Antonio Montoto,<sup>83</sup> además de la participación de grandes asentistas de la flota mercante y militar de Veracruz, caso de Manuel de Lebríja y Pruna. Unido al conjunto de ventajas fiscales y exenciones aludidas, este impulso de mercaderes, o de mineros habilitados por los primeros, con amplia disponibilidad de capital, fue el motor que permitió reiniciar la vida económica de un viejo real con catas profundas, escasa ley en sus metales, gran dureza y abundante agua en sus vetas.

De hecho, algunos de estos personajes fueron quienes controlaron la producción argentífera del Huautla a lo largo del período 1770-1811. Para proceder a su análisis hemos realizado cinco cortes temporales, dos sexenios (1774-1779, 1780-1785) y tres trienios (1789-1791, 1798-1800, 1809-1811), en los que indicamos quienes eran los principales mineros, sus aviadores y la cantidad de marcos de plata declarados en la Caja Matriz de México<sup>84</sup> (Cuadro 6).

CUADRO 6  
Principales mineros del Real de Huautla, 1774-1779

Miñeros Mercader del consulado (*)	Aviador Mercader consular	Gruesa de marcos de plata diezmados en la Caja de México	Porcentaje
Diego José Baquedano *		58,584 marcos	40%
José Mariano Samper	José Luis de Fagoaga	26,704 marcos	18%
Rafael Blanco Casal		15,385 marcos	10%
José Ignacio Loperana		8,416 marcos	6%
Otros		38,074 marcos	26%
Total		146,440 marcos	100%

FUENTE: 1774-1775: AGI, *México*, leg. 2048; 1776: AGI, *México*, leg. 2049; 1777: AGN, *Caja Matriz*, vol. 214; 1778: Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, *Fondo Reservado*, 1779 (M, leg. 2052<sup>a</sup>).

El período 1774-1779, momento de máximo esplendor del setecientos en el Real de Huautla, presentó una producción total de plata de azogue declarada de

<sup>81</sup> AGN, *Minería*, vol. 11, ff. 330-333. AHPM, 1778 7 d. 11; ML 178B; 1784 IV 17 d. 11; 1785 II 19 d. 4; 1786 IV 27 d. 1; 1987 I 28 d. 23; 1789 I 18 d. 13; 1792 V 58 d. 9. BRADING, *Mineros*, 1975, pp. 167-172.

<sup>82</sup> AHPM, ML 178B; 1799 IV 101 d. 11; 1804 I 124 d. 33. LANGUE, Frédérique, *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*, FCE, México, 1999, p. 86.

<sup>83</sup> AHPM, 1805 III 131 d. 4. VALLE PAVÓN, *Consulado*, 1997, p. 457.

<sup>84</sup> La razón de la discontinuidad en los trienios, así como su periodización, obedece a problemas de la fuente empleada, los libros de *cargo y data* de la caja de México de la Real Hacienda. A pesar de todo, su distribución temporal permite apreciar el decurso productivo del Real de Huautla en el período 1789-1811.

146,440 marcos de plata, lo cual significó una producción promedio anual de 213,064 pesos (1 marco = 8.729 pesos de a 8 reales). Esta producción diezmada fue reconocida por 234 introductores de plata en la Caja Matriz de México, cuatro de los cuales controlaron el 74%. Dos de ellos, miembros del consulado de mercaderes, Diego J. Baquedano y José Mariano Samper, (este último, habilitado por la casa mercantil de los Fagoaga), controlaban el 58% del total de la producción. De los otros dos grandes mineros introductores de plata, sabemos que Rafael Blanco Casal, era comerciante de Cuernavaca y propietario de la mina Nicolás de Dios,<sup>85</sup> mientras que de Ignacio Loperana sabemos que era un minero residente en el real que explotaba la mina Santiago.<sup>86</sup>

Aunque éste era el espacio fundamental de mineros del Real de Huautla de aquel sexenio, también sobresalen otros propietarios de minas y haciendas de beneficio de metales, como Miguel Ruiz Allende y Joaquín Colla, miembros también del consulado de mercaderes de México.<sup>87</sup> Si bien el primero apenas declaró 2,825 marcos de plata (2% del total del sexenio), el segundo, merced la explotación que realizaba de la hacienda de metales de San Nicolás y San Rafael Huateca, en compañía de otro mercader, Pedro Alonso de Alles, y de los avíos que otorgó a Bernardo Hurtado de Balmaceda, alcalde mayor de la villa de Cuernavaca y minero del Real de Huautla, pudo declarar 4,298 marcos de plata, es decir, el 2.9% de la plata diezmada.

El control de la producción minera de Huautla por miembros del consulado de mercaderes se acentuó durante el siguiente sexenio (Cuadro 7).

CUADRO 7  
Principales mineros del Real de Huautla, 1780-1785

Mineros	Aviador	Gruesa de marcos de plata diezmadados en la Caja de México	Porcentaje
Mercader del consulado (*)	Mercader consular		
José Mariano Samper	José Luis de Fagoaga	88,163 marcos	70.1%
Diego José Baquedano*		15,819 marcos	12.6%
Francisco del Rivero*		7,010 marcos	5.6%
Manuel Rivero		2,824 marcos	2.2%
Otros		11,938 marcos	9.5%
Total		125,671 marcos	100%

FUENTE: 1780 (AGI, *México*, leg. 2052<sup>b</sup>); 1781 (AGI, *México*, leg. 2053<sup>a</sup>); 1782 (AGN, *Caja Matriz*, vol. 215); 1783 (AGI, *México*, leg. 2053<sup>a</sup>); 1784 -1785 (AGI, *México*, leg. 2054).

<sup>85</sup> AHPM, 1787 II 29 d. 2.

<sup>86</sup> En el informe sobre el estado de las minas de Nueva España de 1774, únicamente se indica: “[Mina Santiago] mucha agua, denunciada por D. José Ignacio Loperana, sujeto inteligente quien está dando un tiro en ella”. AGN, *Minería*, vol. 11, ff. 330v-333.

<sup>87</sup> VALLE PAVÓN, *Consulado*, 1997.

Aunque con un leve descenso en el nivel productivo, 20,945 marcos en promedio a lo largo del sexenio (182,829 pesos), el Real de Huautla todavía vivía un período de bonanza minera. Sin embargo, el principal matiz a la hora de analizar esta producción minera es el hecho de que se acentuó el control de los mercaderes del consulado a través de José Mariano Samper, el cual formaba compañía con la casa comercial de los Fagoaga, y, en menor medida, de Diego José Baquedano y Francisco del Rivero, llegando a declarar estos tres casi el 88.5% de toda la plata de Huautla.<sup>88</sup>

A partir de este momento la vida económica del Real de minas de San Francisco de Huautla entró en un progresivo declive, entre 1789-1791, el promedio anual de producción bajó a 14,232 marcos de plata (124,231 pesos), mientras que el trienio 1798-1800, se alcanzó el nivel mínimo de la producción de plata del real, al declararse un promedio anual de 8,018 marcos de plata (69,989 pesos). El devenir económico del Real de Huautla se iba apagando, a la par que aumentaba la profundidad de las minas. Tres eran sus principales problemas: dureza de las vetas, lo cual implicaba un fuerte gasto en pólvora, el agua que inundaba los socavones y la baja ley de sus metales. Sin tratamientos de favor<sup>89</sup> por parte de la Real Hacienda que permitiesen compensar los rendimientos decrecientes, la tendencia productiva fue declinante.

Paralelo a este proceso, el grado de control de los grandes mercaderes consulares sobre la producción minera del real a través de su presencia como mineros o en compañías fue disminuyendo, aunque sin desaparecer. Así, en el trienio 1789-1791, junto a mercaderes consulares que poseían minas y haciendas de metales en Huautla, caso de Joaquín Colla, o de mineros habilitados por dichos mercaderes, en el caso de José Mariano Samper, los cuales apenas diezmaron el 28% del total recaudado en dicho trienio, se dio una mayor dispersión y variedad en el control de la producción minera: José Mariano Gallegos, minero, comerciante y rescatador de platas del real,<sup>90</sup> diezmó el 22%, Manuel Rivero, minero de Chiautla, diezmó el

---

<sup>88</sup> En el caso de Francisco del Rivero, teniente coronel del regimiento del comercio de México y mercader del consulado además de propietario de las minas San Pedro, Nicolás de Dios y Plomosa del Real de Huautla, hay que indicar que en los libros de *cargo y data* de la caja de México, aparece tanto su nombre como el de su administrador y apoderado, José Joaquín Eguía. Ver: AHPM, ML 178B (año de 1786); 1791 v 52 d. 26; 1784 IV 17 d. 11; 1786 I 24 d. 16.

<sup>89</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, "Plata", 2002.

<sup>90</sup> Propietario de las minas San Antonio (en Chiautla, un pequeño centro minero dependiente de Huautla), Plomosa, Santo Tomás, Rosario, Santa Rita (anteriormente de José Mariano Samper) y Peregrino (antes de Diego José Baquedano), así como de la hacienda de metales de San Antonio, representa el prototipo de comerciante-minero-rescatador en pequeña escala, que a partir del control del comercio del Real de Huautla, y de su papel como rescatador de los partidos de los barreteros de Huautla, pudo llegar a diezmar en la Caja Matriz de México 9,397 marcos de plata (81,753 pesos) en el trienio 1789-1791. AHPM, 1791 v 52 d. 26; 1798 IV 95 d. 14; ML 178B. AGN, *Minería*, vol. 125 exp. 8.

20.4%, Pedro Arechardi, el 11.2% y Vicente Elizalde, el 6.3%. Todos ellos, mineros en pequeña escala, fueron los que mantuvieron la vida económica del Real de Huautla, una vez que los rendimientos de las vetas tuvieron un claro descenso en la década de 1790. Este panorama volvió a repetirse en el siguiente trienio estudiado, 1798-1800, años en los cuales la producción minera retrocedió a los niveles existentes en la década de los años cuarenta del siglo XVIII.

Finalmente, el análisis del último trienio anterior al estallido de los conflictos de insurgencia en las jurisdicciones de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1809-1811, nos revela dos puntos: a) la leve recuperación de la actividad minera (10,835 marcos de plata en promedio, es decir, 94,579 pesos); b) el retorno del control ejercido por los mercaderes consulares sobre la minería local, más concretamente, la familia Fagoaga, a través de Juan Bautista Fagoaga, de José Mariano Fagoaga y de Juan José de Fagoaga,<sup>91</sup> quienes casi monopolizaron dicha producción al diezmar el 88.5% de toda la plata del Real de Huautla, que en el citado trienio alcanzó un total de 32,506 marcos. Otros mineros, Joaquín Colla, José Mariano Gallegos o José María Ortiz, no llegaron a declarar ni el 5% del total diezclado por el Real de Huautla en la Caja de México.

Sin embargo hay un matiz importante en este último trienio, respecto al período de 1770 a 1785. Pensamos que el monopolio casi total de la familia Fagoaga sobre la producción minera de Huautla hay que entenderlo como el resultado de la crisis final del real minero: minas de baja ley, cada vez más profundas, con graves problemas de rentabilidad, las cuales, habían subsistido a lo largo del período de 1790 a 1811, entre otras razones, gracias a mecanismos tradicionales de avío sobre la minería y que, ante la insolvencia, acabaron pasando a propiedad de sus aviadores. Era la repetición del viejo esquema “mercader (aviador)-minero (productor)” típico de la minería novohispana de los siglos XVI y XVII que, en el caso de Huautla, se apartaba del modelo ensayado a lo largo del período 1770-1785, el mercader-minero (ya sea de forma unipersonal ó a través de compañías) con miras a disponer de la plata regional. De esta forma, acabó la vida productiva del Real de San Francisco de Huautla, al menos hasta la década de los años treinta del siglo XIX.

La caracterización de la procedencia de los propietarios de las haciendas azucareras de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, necesita un marco temporal más amplio, con miras a apreciar los cambios acaecidos en el control de la propiedad de dichas unidades productivas.

---

<sup>91</sup> Propietarios de las minas Cata, San Cayetano y San Esteban, así como de la hacienda de metales de Ixtoluca, de aviadores de mineros de la importancia de José Mariano Samper durante los años 70 y 80 del siglo XVIII, acabaron quedándose con sus propiedades, tras declararse éste en bancarota a inicios de los años 90; véase, AHPM, 1791 I 48 d. 9; 1804 I 124 d. 33. Para una genealogía de dicha familia ver BRADING, *Mineros*, 1975, en especial p. 459.

Antes del último tercio del siglo XVIII, la característica fundamental de los propietarios de las haciendas azucareras de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas fue la *diversidad*. Órdenes religiosas –la Compañía de Jesús, la orden de Santo Domingo, los Padres Hipólitos–, mineros, autoridades políticas regionales, comerciantes locales, etc. formaban un conjunto bastante heterogéneo de propietarios, tanto por su origen social como por sus actividades económicas. Así, había mineros como Martín Valencia Zabalza que, además de explotar los principales socavones del Real de Huautla, poseía en los años treinta del siglo XVIII, la hacienda de Atlihuahán<sup>92</sup> o Diego José Baquedano que, como vimos, era el principal minero de dicho real a lo largo de la década de los años setenta, a la vez que era propietario de la hacienda de Temilpa y arrendatario de la hacienda del Hospital, además de miembro del consulado de mercaderes de la ciudad de México;<sup>93</sup> alcaldes mayores de Cuernavaca, como fueron los casos de Juan Antonio Palacios y Francisco Pozo, propietarios de las haciendas de Miacatlán, Temixco, el Puente<sup>94</sup> y Temilpa, respectivamente; arrendatarios de la renta de alcabalas de la receptoría de Cuernavaca, como Tomás de Ávila Romero, quién en los años cuarenta era propietario de la hacienda de Atlihuahán;<sup>95</sup> comerciantes locales, como en el caso de Manuel del Recio, el cual, además de comerciante en Cuautla era aviador de las minas de Pedro Arechardí en el Real de Huautla y propietario de la hacienda de Guadalupe.<sup>96</sup>

Sin embargo, a pesar de esta diversidad, hasta los años sesenta del siglo XVIII hay un sector que destaca claramente en el conjunto de propietarios de las haciendas azucareras de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas: la Iglesia.<sup>97</sup> De hecho, esta

---

<sup>92</sup> AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 1166, E. 4.

<sup>93</sup> AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 1010 y *Tierras*, vol. 1964, exp. 2. BORCHART DE MORENO, *Mercaderes*, 1984, p. 231.

<sup>94</sup> HUERTA, *Empresarios*, 1993, p. 83.

<sup>95</sup> AGN, *General de Parte*, vol. 35, exp. 6, ff. 7v-8.

<sup>96</sup> AHPM, 1781, 10, d. 4.

<sup>97</sup> Hasta 1767, la Compañía de Jesús poseyó las haciendas de Barreto, Cuauhtepic, Chicomocelo y Xochimancas. Las haciendas de Calderón y Casasano formaban parte del Juzgado de Obras Pías y Capellanías hasta 1758 y 1810, respectivamente. La hacienda del Santa Inés perteneció al convento homónimo de México hasta 1779, la del Hospital al convento de San Hipólito hasta 1796 y Cuahuixtla, a lo largo del período colonial, nunca dejó de pertenecer al Imperial Convento de Santo Domingo. Véase: HUERTA, *Empresarios*, 1993; SANDOVAL, Fernando B., *La industria del azúcar en Nueva España*, Instituto de Historia-UNAM, México, 1951; TOUSSAINT, Alfonso, “Haciendas, trapiches e ingenios azucareros en Morelos”, en Brígida von MENTZ, Beatriz SCHARRER, Alfonso TOUSSAINT y Sergio ESTRADA CAJIGAL, *Haciendas de Morelos*, CONACULTA / Instituto de Cultura del Gobierno del Estado de Morelos / Miguel Ángel Porrúa, México, 1997; TOVAR PINZÓN, Hermes, “Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México”, en Enrique FLORESCANO (ed.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1975, pp. 132-222.

institución poseía casi el 25% del total de las haciendas que había en funcionamiento a mediados del siglo XVIII. Pero además, sobresale la importancia productiva de estos centros. Todas ellas formaban parte de los grandes ingenios azucareros de la región. Únicamente las haciendas de Tenango, Montefalco y Atlacomulco, en manos respectivamente de la familia Zalvide Goytia y los herederos de Cortés, podían compararse a estas unidades productivas.<sup>98</sup>

Desde el siglo XVI, los propietarios de las haciendas azucareras colocaban el azúcar en el mercado de la ciudad de México por medio de tres mecanismos (dos mercantiles y uno de crédito): a) las ventas directas del propietario. En este caso, el hacendado que residía, por lo general en la ciudad, se encargaba de comercializar sin intermediarios la producción anual. Esta forma mercantil era la más ventajosa para el productor pero implicaba una capacidad financiera y de almacenaje en la propia ciudad que, por lo general, no disfrutaban los hacendados; b) ventas a través de sociedades o contratos limitados temporalmente, según los cuales el comerciante aparecía cobrando unos honorarios a cambio de gestionar la venta de la producción en la ciudad; c) el avío al hacendado por parte de comerciantes, a resultas del cual el comerciante se apropiaba de la totalidad o la mayor parte de la producción. En este caso el hacendado perdía el control sobre la comercialización.<sup>99</sup>

El último tercio del siglo XVIII, sin embargo, vivió una transformación radical en la fisonomía de los propietarios azucareros de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas que acabaría afectando a los mecanismos de comercialización del dulce. Los mercaderes del consulado de la ciudad de México iniciaron una agresiva política en materia de propiedad inmueble desde la década de los años setenta del siglo XVIII de forma que, a inicios del ochocientos, pasaron a controlar de forma casi oligopólica la producción de las haciendas azucareras de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas.<sup>100</sup> El siguiente cuadro nos permite apreciar el control adquirido (Cuadro 8):

---

<sup>98</sup> La fuerte presencia de las órdenes religiosas y del Juzgado de Obras Pías y Capellanías, respondía a la estrategia de inversión de la Iglesia novohispana destinada a adquirir y explotar, ya fuera directamente o a través de administradores o arrendatarios, propiedades rústicas con el fin de obtener ingresos con qué mantener las necesidades vitales y de culto de los miembros del clero regular o secular, o cumplir con las obligaciones derivadas de la constitución de una obra pía. WOBESER, Gisela von, *El crédito eclesiástico en la Nueva España, siglo XVIII*, UNAM, México, 1994, pp. 36-39.

<sup>99</sup> WOBESER, Gisela von, "Relaciones entre los hacendados de Cuernavaca-Cuautla y los comerciantes de México y Puebla. Siglos XVII y XVIII", en Ricardo SÁNCHEZ, Eric van YOUNG y Gisela von WOBESER (eds.), *La ciudad y el campo en la historia de México. Memoria de la VII Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos. Papers presented at the VII Conference of Mexican and United States Historians. Oaxaca, Oaxaca, 1985*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1992, p. 481.

<sup>100</sup> Es importante indicar la coincidencia de la llegada de estos nuevos propietarios con los fenómenos de mejoras técnicas de las haciendas, su saneamiento financiero, la estabilidad en la propiedad, el



CUADRO 8  
 Miembros del consulado de mercaderes de México propietarios  
 de haciendas azucareras en Cuernavaca y Cautla de Amilpas en 1805-1806

Hacienda	Colecturía de Diezmos	Diezmo de Panes de azúcar	Diezmo de Panocha	Propietario de la hacienda miembro del consulado de mercaderes de México (*)
Acamilpa	Cuernavaca	0.00	30,033	¿?
Apanquesalco	Cuatla	629.50	3,480	Urueta Francisco
Atacomulco	Cuernavaca	1,109.00		Duque de Terranova y Monteleone
Atlihuayan	Cuatla	1,360.60		Manzano, José M.*
Atocpa	Cuernavaca	0.00	28,728	¿?
Barreto	Cuatla	517.40		Salvet Jaime <sup>a</sup>
Calderón	Cuatla	722.80		Gómez Secada, Juan*
Casasano	Cuatla	2,012.92		Meoquí, Juan Fdo.*
Cocoyoc	Cuatla	1,186.60		Velasco Torre, Antonio*
Cocoyotla	Cuernavaca	0.00	38,664	¿?
Coahuixtla	Cuatla	2466.50		Imperial Convento de Sto. Domingo
Cuatla	Cuernavaca	613.00		¿?
Chiconcuac	Cuernavaca	976.00		Eguía, Vicente*
Dolores	Cuernavaca	376.00		¿?
Guadalupe	Cuatla	460.30		Imperial Convento de Sto. Domingo
Hospital	Cuatla	759.30		Chávez, José M.*
Mapaztlán	Cuatla	573.20		Abad, José N.*
Mazatepec	Cuernavaca	29.00	32,361	¿?
Miacatlán	Cuernavaca	401.00		Casanueva, Baltasar. <sup>b*</sup>
Michate	Cuatla	482.7		Ormaechea José Ignacio
Oacalco	Cuatla	566.40		Manzano, José M.*
Pantitlán	Cuatla	849.40		Velasco Torre, Antonio*
Puente	Cuernavaca	1,001.00		¿?
San Carlos Borromeo	Cuatla	477.40		Agüero Manuel
San Gabriel	Cuernavaca	1,032.00		Yermo, Gabriel*
San Gaspar	Cuernavaca	1,057.00		¿?
San José Nexpa	Cuernavaca	85.00		Yermo, Gabriel*
San Miguel Cuautlita	Cuernavaca	443.00		¿?

(cont.)

agravamiento de los conflictos con los pueblos de indios, el crecimiento de la producción azucarera y la legalización del *chinguirito*. SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, pássim.

Hacienda	Colecturía de Diezmos	Diezmo de Panes de azúcar	Diezmo de Panocha	Propietario de la hacienda miembro del consulado de mercaderes de México (*)
San Nicolás	Cuernavaca	496.00		Coloma, Domingo*
San Vicente	Cuernavaca	957.00		Eguía, Vicente*
Santa Cruz	Cuernavaca	800.00		¿?
Santa Inés	Cuautla	2,211.80		Michaus, Martín .A.*
Sayula	Cuernavaca	140.00		Eguía, Vicente <sup>b</sup> *
Temilpa	Cuautla	226.90		Abad, José N.*
Temixco	Cuernavaca	1,938.00		Yermo, Gabriel*
Tenextepango	Cuautla	1,050.20		Chávez, José M.*
Treinta Pesos	Cuernavaca	708.00	195	¿?
Xochimancas	Cuautla	71.80		Salvet, Jaime
Total		28,786.70	133,461	

a) Arrendatario; b) Aviador.

FUENTE: HUERTA, *Empresarios*, 1993; TOUSSAINT, “Haciendas”, 1997; SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001.

De las treinta y ocho haciendas en funcionamiento entre 1805 y 1806 en las colecturías de diezmos de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, diecisiete de ellas eran propiedad de mercaderes del consulado de México, es decir, el 44%. Respecto a la producción, el control era todavía mayor, ya que la producción azucarera de sus haciendas representaba el 59% de la producción total de panes de azúcar de ambas colecturías de diezmos. Diez propietarios, miembros de dicha corporación, controlaban casi el 60% de la producción azucarera regional.<sup>101</sup> Ahora bien, dos haciendas de la colecturía de diezmos de Cuernavaca tenían como aviadores a miembros de esta corporación mercantil. La hacienda de Miacatlán era aviada por Baltasar Casa-

<sup>101</sup> El caso de la hacienda de Calderón es un tanto especial ya que su propietario, José Máximo Ruiz Castañeda, minero residente en Guanajuato, era deudor de Manuel Escolar (dos escrituras de hipoteca), de forma que Ruiz Castañeda únicamente recibía 7,980 pesos al año para el mantenimiento de su familia, el resto de los beneficios de la hacienda de Calderón iban a parar a Manuel Escolar a través de un contrato de arrendamiento. Éste, a su vez, debía en 1800 a Tomás Barbadillo –miembro del Consulado de Comerciantes de Veracruz– 56,262 pesos. Con el objetivo de cobrar su deuda, Tomás Barbadillo, que había recibido como pago por parte de Manuel Escolar el arrendamiento de Calderón, cedió en 1804 ese arrendamiento a Juan Gómez de la Secada, miembro del consulado de comerciantes de México. AGN, *Consulado*, vol. 42, exp. 22; *General de Parte*, vol. 76, exp. 284, ff. 205v-207v; Archivo Histórico de Notarías (en adelante AHN), *Notaría*, núm. 519, vol. 5463, ff. 221 y ss.

nueva, cuñado de Martín Ángel Michaus, mientras que la hacienda de Sayula era aviada por otro comerciante consular, Vicente Eguía, el cual ya poseía las haciendas de San Vicente y Chiconcuac.<sup>102</sup> El negocio de avío, ya vimos que implicaba la entrega de una parte o de la totalidad de la cosecha anual de azúcar por los propietarios a cambio de pagar el aviador los gastos de la hacienda, en especial insumos y la raya de operarios de los campos e ingenios. En los casos citados, los propietarios de ambas haciendas, José Salazar (Miacatlán) y José Villar (Sayula), a la altura de 1805 estaban endeudados con sus aviadores, el primero con casi cinco mil pesos y el segundo con 11,900 pesos. La actividad como aviadores de Eguía y Casanueva de las haciendas hacía que, *de facto*, dispusiesen de la producción azucarera. Todo esto significa que, como grupo, los miembros del consulado de comerciantes de la ciudad de México tenían bajo su control el 62% del azúcar y la miel de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas.

Parecería que las haciendas azucareras de la colecturía de diezmos de Tochimilco-Ocuituco estuviesen fuera de este proceso: Nicolás Icazbalceta, como propietario de las haciendas azucareras de Santa Ana Tenango, Santa Clara Montefalco, San Ignacio Urbietta y San Nicolás Atotonilco, no era miembro de la corporación consular, a pesar de que realizaba un comercio al mayoreo del dulce en esa capital y exportaba azúcar a la península a través del puerto de Veracruz.<sup>103</sup> Sin embargo las cosas no siempre eran tan directas. Tal y como puso de manifiesto John Kicza,<sup>104</sup> los miembros de la élite novohispana, de la cual formaba parte la familia Icazbalceta-Zalvide-Musitu, solían tener a un miembro de la misma, no siempre el más importante, en el consulado de México. Este era el caso de Nicolás Icazbalceta, el gran propietario de haciendas azucareras, molinos de trigo y haciendas de cereales en el tenientazgo de Jonacatepec, ya que su sobrino, Mateo Musitu y Zalvide, era el contacto con la corporación comercial desde 1789.<sup>105</sup> Este hecho acentúa el fenómeno de la concentración de la producción azucarera de los valles de Cuernavaca, Yautepec, Cuautla de Amilpas y Jonacatepec en manos de un grupo muy reducido de grandes mercaderes ligados al consulado de México.

Lo relevante de todo esto no es la conexión de dichos mercaderes con el negocio azucarero, la cual había existido desde el siglo XVI a través de los diversos mecanismos de comercialización del azúcar de estos valles en la ciudad de México,

<sup>102</sup> AHN, *Notaría*, núm. 522, vol. 3504 (1805, 16 de enero); *Notaría*, núm. 738, vol. 5226 (1802).

<sup>103</sup> AGN, *Consulado*, vol. 220, exp. 2, f. 321.

<sup>104</sup> KICZA, John E., *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, FCE, México, 1986, p. 253.

<sup>105</sup> Agradezco esta referencia a la Dra. Guillermina del Valle Pavón.

ya fuese a través de contratos temporales o compañías estables.<sup>106</sup> Lo novedoso de este fenómeno es que dos instancias del proceso económico –producción y comercialización–, que habían permanecido separadas a lo largo de casi dos siglos (los casos de las haciendas de las órdenes religiosas y la de los Marqueses del Valle serían la excepción), se integraron de forma permanente a lo largo del último tercio del siglo XVIII. Estos nuevos propietarios tenían no sólo la capacidad financiera para realizar las mejoras técnicas, en especial obras hidráulicas, y la adquisición de recursos productivos –tierras, animales, pago de la mano de obra– necesarios para responder a la demanda creciente de azúcar y miel del mercado de la ciudad de México, su *hinterland* e incluso, el mercado ultramarino, sino que también dominaban los canales de comercialización interregional e internacional.

Hay que indicar que este trasvase de capitales del comercio a los sectores agrícola y minero durante el último tercio del siglo XVIII, que ya fue detectado en la misma época,<sup>107</sup> estuvo motivado por las transformaciones desarrolladas en el sistema mercantil imperial a mediados del siglo XVIII,<sup>108</sup> las cuales rompieron el monopolio ejercido por los mercaderes del consulado de la ciudad de México sobre el comercio interamericano y trasatlántico. Este proceso redujo hasta tal punto las utilidades mercantiles obtenidas bajo el antiguo sistema de flotas y el monopolio bipolar Cádiz-Veracruz, que motivó el traslado de parte de los capitales mercantiles novohispanos a la producción de plata y de azúcar.

---

<sup>106</sup> WOBESER, “Relaciones”, 1992.

<sup>107</sup> Por ejemplo, el caso de los informes de 1793 del segundo conde de Revillagigedo y Tomás Murphy, que formaría parte del consulado de Veracruz. Su visión sería recogida por Fausto de Elhúyar y Lucas Alamán a inicios del período independiente: “Los resultados de esta variación fueron importantes, no sólo por la abundancia de efectos y baja de precios que produjo, sino porque haciéndose por ella imposible el monopolio y las cuantiosas utilidades [...] se retiraron de él y emplearon sus capitales en la agricultura y en la minería”, ALAMÁN, Lucas, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época actual*, Libros del Bachiller Sansón Carrasco, México, 1985, vol. 1, cap. 3, p. 79. Una interpretación que acabaría siendo recuperada e incorporada por David Brading en su obra clásica, *Mineros y comerciantes*: “Muchos mercaderes-capitalistas, para reducir sus ya considerables pérdidas después de experimentar brevemente con el nuevo sistema en la década de 1780 a 1790, decidieron abandonar el comercio. Invirtieron entonces sus capitales en la agricultura, la minería y el financiamiento”. BRADING, *Mineros*, 1975, p. 162. Únicamente apuntar dos elementos: lo discutible de la denominación “mercaderes-capitalistas”, y que más que el abandono del comercio lo que se produjo fue una diversificación en los negocios de estos grandes comerciantes. Véase SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, pp. 287-288.

<sup>108</sup> GARCÍA-BAQUERO, Antonio, *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*. *El comercio colonial español bajo el monopolio gaditano*, 2 vols., Escuela de Estudios Hispano-Americanos / Consejo Superior de Investigaciones Científicas / Universidad de Sevilla, Sevilla, 1976, *pássim*; VALLE PAVÓN, “Apoyo”, 1998, p. 138.

La razón de este *tránsito* ya fue indicada por Pedro Pérez Herrero al analizar el problema del mantenimiento del poder económico y social de los mercaderes del consulado de la ciudad de México a finales de la colonia, a pesar de la progresiva abolición del monopolio comercial bipolar Cádiz-Veracruz desde mediados del siglo XVIII y la creación de los consulados de Veracruz y Guadalajara en 1795. Tal y como manifiesta dicho autor, el objetivo último de los mercaderes consulares de México era el control de la circulación de la plata novohispana. Si bien, hasta 1767, había predominado el monopolio mercantil importador-exportador como mecanismo principal, pero no único, de dicho control, a partir de esta fecha diversificaron sobremanera los procedimientos para mantener el control sobre la circulación de la plata, especialmente mediante inversiones en la minería, el capital crediticio a gran escala y la agricultura. El único elemento que se mantuvo constante, antes y después del período 1767-1778, fue el empleo del dinero y la exclusividad de la liquidez como un instrumento de dominio de los sectores submonetarizados.<sup>109</sup>

En este contexto hay que entender la vigorosa entrada de miembros del consulado de México en la agroindustria azucarera de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas y en la minería del Real de Huautla, aunque con matices. Si bien, el monto representado por la minería local, en su momento de mayor esplendor, 1770-1785, llegó a representar el 12.4% del total de plata de azogue diezmada en la caja de México,<sup>110</sup> el control del negocio azucarero se mostró más rentable y voluminoso a mediano plazo. Veámoslo.

A principios del siglo XIX la agroindustria azucarera novohispana alcanzaba un valor aproximado de 5'877,000 pesos, mientras que el valor total mínimo de la producción de la agroindustria azucarera de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas era de unos 2'315,000 pesos, lo cual representaba el 40% del total de la producción novohispana. De esta producción regional, los mercaderes del consulado de la ciudad de México, apenas trece individuos, llegaron a controlar cerca del 62% de la producción azucarera y melera regional, además de poseer todos ellos fábricas de aguardiente de caña, lo cual nos habla de un negocio anual que rondaría en 1'400,000 pesos.<sup>111</sup> A este hecho habría que añadir la capacidad de especular con los

---

<sup>109</sup> PÉREZ HERRERO, *Plata*, 1988, pp. 269-271.

<sup>110</sup> El promedio anual de plata de azogue producida en ese mismo período en la caja de México fue de 168,570 marcos de plata. Dicho monto con relación, por ejemplo, al promedio anual de plata de azogue producida en Guanajuato, que era de 351,237 marcos de plata, significaba un 48%. HUMBOLDT, Alejandro, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, Col. "Sepan cuantos...", núm. 39, Editorial Porrúa, México, 1966, p. 346.

<sup>111</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, pp. 289-293.

precios del azúcar, aguardiente y miel en el mercado de la ciudad de México y su *hinterland*, en tanto esta élite mercantil y productora podía actuar de forma casi oligopólica, al controlar tanto una gran parte de la producción, como una extensa red mercantil en la misma ciudad, sus alrededores y las regiones circunvecinas, que incluían Querétaro, Toluca, Pachuca, Puebla, etc.<sup>112</sup> El resto de productores regionales tenía que acudir a ellos para comercializar su producción.

Por otra parte, aunque la producción de azúcar y miel tenía una participación bastante pequeña en el conjunto de la agricultura novohispana en comparación a la producción de trigo, maíz y ganados, lo mismo que sucedía con la manufactura del aguardiente de caña respecto al resto de la producción industrial novohispana, esta agroindustria constituía un importante negocio ya que prácticamente la totalidad de la producción se colocaba en el mercado, al no formar parte de la economía de autoconsumo virreinal. Este factor es importante para comprender la atracción que generó en la élite mercantil capitalina ya que, a la par que el ramo de la comercialización de la carne para abasto de la ciudad de México, era el único sector agrícola de artículos de consumo susceptible de aportar grandes ganancias a estos comerciantes mayoristas.<sup>113</sup> Además, el azúcar fue el único producto agrícola de consumo de la ciudad de México que permitió, tal y como indicó John Kicza, la especialización de los tenderos,<sup>114</sup> generando un trato mercantil especializado, diversificado y estratificado. El control de este ramo por parte de los miembros del consulado de mercaderes de la ciudad de México, junto a sus inversiones en la minería local, fue uno de los *mecanismos* orquestados por dicho grupo para reemplazar la antigua y principal herramienta de control de circulación de la plata novohispana: el monopolio sobre las importaciones y exportaciones virreinales articulado mediante el sistema de flotas, ferias y puertos privilegiados.

#### CONSIDERACIONES FINALES

A través de estas páginas hemos pretendido enriquecer la imagen tradicional que ve a las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas como una región estructurada únicamente alrededor de la producción azucarera. Frente a esto, hemos podido observar que la minería asentada en el Real de Huautla también tuvo un papel articulador y de conformación de dicha región. Es más, a lo largo de la década

---

<sup>112</sup> KICZA, *Empresarios*, 1986, pp. 94-97.

<sup>113</sup> *Ibidem*, pp. 108-109.

<sup>114</sup> *Ibidem*, p. 110.

de 1770, momento en el cual la rentabilidad de la agroindustria azucarera morelense colonial estaba en su punto más bajo,<sup>115</sup> la minería local estaba viviendo su cenit, con una producción anual promedio de 213,064 pesos, lo cual significaba el 15.6% del total de la plata de azogue declarada en la Caja Matriz de México. Incluso, en 1779, su producción ascendió a casi el 20% del total de plata diezmada en dicha caja.<sup>116</sup> Esta bonanza minera se alargó hasta finales de la década de 1780.

Sin embargo, la evolución posterior de dichos sectores fue divergente. A medida que la minería de Huautla iba descendiendo sus volúmenes de producción y su rentabilidad, dado el aumento en los costes de producción, la agroindustria azucarera empezaba su despegue productivo al responder a los estímulos provocados por la apertura del mercado interamericano en 1774, el aumento de la población de México, la rebelión de Haití (que abrió por primera vez, desde el siglo XVI, el mercado peninsular) y la legalización del aguardiente de caña en 1796. A finales del período colonial, la hacienda azucarera fue la que acabó configurando la fisonomía de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas.

Ahora bien, tanto el renacer económico del Real de minas de San Francisco de Huautla como el de las haciendas azucareras de la región, además de poseer cada uno sus causas específicas, compartieron un denominador común. Ambos fueron protagonizados por una nueva generación de propietarios que, dentro de la gran diversidad de negocios en los cuales estaban inscritos, presentaban la circunstancia de estar ligados a la oligarquía mercantil novohispana. Un grupo de mercaderes que estaban organizados institucionalmente alrededor de una corporación, el consulado de mercaderes de la ciudad de México, lo que les permitió disponer de una estructura gremial que les permitió ejercer funciones judiciales y de representación política en beneficio propio.

Dichos mercaderes novohispanos, ante los retos que se abrieron para ellos a partir de mediados del siglo XVIII, a raíz de la gradual disolución del monopolio

---

<sup>115</sup> Una situación que podemos ver refrendada en la evolución de los precios del azúcar en la ciudad de México: dicha década representa el nivel de precios más bajo que se dio a lo largo de todo el período colonial. Hay que indicar que México era el principal destino del azúcar producido en los valles de Cuernavaca, Yautepec, Cuautla de Amilpas y Jonacatepec. Ver: SANDOVAL, *Industria*, 1951, p. 161; BARRETT, Ward, *La hacienda azucarera de los Marqueses del Valle (1535-1910)*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1977, p. 46 y SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, pp. 207-214.

<sup>116</sup> Un dato que normalmente ha pasado desapercibido a los historiadores que han trabajado la historia de Morelos durante el período de las reformas borbónicas es el hecho de que en 1777, la hacienda más poblada de toda la alcaldía de Cuautla de Amilpas, que era la que tenía los ingenios azucareros de mayores dimensiones productivas, no era una hacienda azucarera sino la hacienda de metales denominada el Mortero de Mapactlán. Ver “Padrón de familias de Cuautla de Amilpas”, AGN, *Bienes Nacionales*, leg. 403, exp. 20.

mercantil novohispano promovido por las reformas borbónicas, las cuales significaban un ataque a los privilegios mercantiles de la corporación consular de México, optaron por ampliar y diversificar aún más sus inversiones. Las oportunidades de inversión que abrió el propio reformismo borbónico, en especial en materia fiscal (en este caso el campo de la minería sería paradigmático), unido a su gran capacidad financiera, su control de las redes de distribución y su conocimiento de los mercados novohispanos fueron aprovechados por un sector de mercaderes de la citada corporación para obtener grandes ganancias a partir de la década de 1770 a través del impulso de la minería y la agroindustria azucarera de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas. Un crecimiento económico regional que presentaba el matiz de implicar la presencia directa de los mercaderes consulares en la producción azucarera y minera; sectores que, en gran medida, habían controlado tradicionalmente a través del avío y los intercambios desiguales.



## La configuración de una nueva sociedad

Las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas  
en las décadas finales del virreinato, 1760-1810

---

*Tomás Pérez Vejo*

**L**A VIDA del territorio de lo que después sería el estado de Morelos ha estado condicionada históricamente por la cercanía de la ciudad de México. A mediados del siglo XVIII, los grandes comerciantes de la capital novohispana extendieron sus actividades económicas hacia las regiones de Cuautla y Cuernavaca y sus inversiones, especialmente en torno a las haciendas azucareras, modificaron de manera radical la estructura social de la región. Un proceso de modernización económica que generó una nueva sociedad marcada por la dicotomía haciendas/pueblos que va a caracterizar la vida del territorio hasta los inicios del siglo XX. Dos estructuras autónomas pero con complejas relaciones de dependencia entre ellas.

Hay, por una parte, una relación de conflicto, de lucha por el control de los recursos naturales, de manera muy destacada por tierras de cultivos pero también por agua, leña o tierras de pastos; por otra, una relación de complementariedad entre dos estructuras socio-económicas, en gran parte simbióticas, que acabaron siendo dependientes la una de la otra.

Por lo que se refiere a lo primero, la constitución de las grandes haciendas azucareras morelenses es la historia de un interminable conflictos (pleitos, destrucción de mojoneras, etc.) pueblos/haciendas, pero también haciendas/haciendas y pueblos/pueblos, lo que alimentará un conflictividad social crónica que se prolongará hasta ya entrado el siglo XX. Una conflictividad que tiene su origen no sólo en la presión sobre unos recursos escasos sino también en la existencia de títulos de propiedad que podían solaparse, por ejemplo cuando un hacendado había obtenido, por merced real o por censo perpetuo del Marquesado del Valle, la propiedad de tierras “baldías” sobre las que los pueblos también alegaban derechos. Estos conflictos se aceleraron en el último tercio del siglo XVIII cuando el auge de la industria azucarera y el crecimiento demográfico agudizaron la competencia por tierras de

cultivo, aguas y pastos. El crecimiento demográfico de los pueblos de indios empujó a muchos antiguos barrios a buscar constituirse en pueblos y también reconstituir antiguas poblaciones desaparecidas a raíz de la crisis demográfica del siglo XVI, lo que conllevaba la definición de un fundo legal que, en muchos casos, sólo podía hacerse a partir de la expropiación de tierras ocupadas, legal o ilegalmente, por las haciendas. La oposición de los hacendados fue frontal, más en un momento en el que el precio del azúcar se estaba disparando, dando origen a interminables pleitos en los que la lenta justicia virreinal parece que tendió a inclinarse del lado de las haciendas y sus propietarios.

Por lo que respecta a lo segundo, ya desde mediados del siglo XVIII era habitual que un alto porcentaje de los habitantes de los pueblos trabajasen en la época de lluvias en sus siembras mientras que el resto del año se desempeñaban como jornaleros en las haciendas circunvecinas. Ni los pueblos podían subsistir sin los aportes económicos que llegaban de las haciendas; ni éstas, menos todavía, sin la utilización temporal de la mano de obra proveniente de aquellos. Un proceso que se incrementará en los últimos años del siglo y durante toda la primera mitad del XIX, cuando el crecimiento de la población y la extensión de las tierras dedicadas al cultivo del azúcar aumentará la dependencia económica de los pueblos respecto a las haciendas y viceversa. Hasta el punto de que el propio calendario agrícola de las haciendas, tal como observó Beatriz Scharrer,<sup>1</sup> acabó en el siglo XVIII adaptándose a las de la mano de obra indígena, concentrando las labores de siembra y zafra en la época seca, momento en el que disminuía la actividad agrícola en los pueblos.

Obviamente esta interdependencia no fue algo natural sino el resultado del proceso de desposesión de las tierras más fértiles de los pueblos por parte de las haciendas. Un proceso que hizo aumentar las necesidades de mano de obra de éstas y las de búsqueda de trabajo por parte de la población masculina de los pueblos.

La dinámica haciendas/pueblos de indios no nace en esta época, se remonta a los inicios de la vida virreinal, pero fue en la segunda mitad del siglo XVIII cuando adquirió sus rasgos determinantes hasta configurar, en función de la mayor o menor presencia de haciendas azucareras, tres regiones con rasgos propios. La de Cuernavaca, definida desde muy pronto, de hecho ya desde la creación del Marquesado del Valle, como el centro comercial y político de la región, con una vida social marcada por el desarrollo del comercio y por su condición de “capital”; la del Oriente, en torno a Cuautla, que albergaba las haciendas azucareras más productivas e importantes de la región, en la que el rasgo determinante es el enfrentamiento entre

---

<sup>1</sup> SCHARRER TAMM, Beatriz, *Azúcar y Trabajo. Tecnología de los siglos XVII y XVIII en el actual Estado de Morelos*, Editorial Porrúa / Instituto de Cultura de Morelos / CIESAS, México, 1997.

pueblos y haciendas; y la del sur, Tetecala-Tlaltizapán-Jojutla, con haciendas más pequeñas, en la que la presencia de un grupo relativamente numeroso de propietarios la dotó de un perfil propio, menos dicotómico.

#### LA ESTRUCTURA SOCIAL DE LOS PUEBLOS DE INDIOS

El origen de los pueblos de indios, en esta región, está en la reorganización llevada a cabo por las órdenes religiosas en el siglo XVI. Momento en el que el patrón de doblamiento prehispánico, en torno a centros ceremoniales ubicados en los montes, fue substituido por otro que privilegió el asentamiento en las zonas llanas del territorio. Se trató, en general, de auténticas refundaciones, con nuevos trazados, nuevos barrios y nuevas capillas, en las que se agrupó a varios de los más dispersos asentamientos anteriores. Aunque parece que en muchos casos se respetaron ciertas relaciones de origen prehispánico y la voluntad de las poblaciones afectadas. Es el caso, por ejemplo, de los habitantes de los antiguos pueblos de Huajintlán y Ahuehuetzingo que se les permitió irse a vivir con los de Coatlán en el caso de los primeros y con los de Mazatepec en el de los segundos, respetando su argumento de no tener lazos de amistad ni parentesco con los habitantes de Mazatepec y Xochitepec con los que primeramente se había querido concentrarlos.<sup>2</sup>

La reubicación de la población nativa fue impulsada por la crisis demográfica, se calcula que la población indígena pasó en el territorio del actual Morelos de 850,000 en 1519 a 134,000 en 1570,<sup>3</sup> pero también por la voluntad de un mayor control eclesiástico y administrativo que facilitase la recolección del tributo. El número de estos pueblos varió a lo largo del tiempo. Para el período que aquí nos interesa, finales del siglo XVIII, en las alcaldías mayores de Cuautla de Amilpas y Cuernavaca sumaban un total de ochenta y siete.<sup>4</sup>

En las últimas décadas del virreinato el crecimiento demográfico fue constante. En el conjunto del territorio se pasa de 45,000 habitantes en 1743 a 77,000 en 1792, con una tasa de crecimiento anual del 1.1%, verdaderamente alta para una sociedad de Antiguo Régimen. En los pueblos este crecimiento llevó a un aumento de las

<sup>2</sup> Citado en MENTZ, Brígida von, *Pueblos de indios, mulatos y mestizos, 1770-1870. Los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos*, Ediciones de la Casa Chata-CIESAS, México, 1988.

<sup>3</sup> Para mediados de la década siguiente Peter Gerhard nos da una cifra todavía mucho menor, de sólo 29,000 indígenas. Ver GERHARD, Peter, "Continuity and Change in Morelos, Mexico", en *The Geographical Review*, vol. 65, no. 3, July 1975, pp. 345-347.

<sup>4</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, *Azúcar y poder. Estructura socioeconómica de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1730-1821*, Editorial Praxis / UAEMor, México, 2001.

necesidades de tierra y, como consecuencia, a una agudización de los conflictos con las haciendas circundantes. Una situación que contrasta con la vivida durante los dos siglos y medio anteriores caracterizados por una muy baja presión demográfica y en los que la disponibilidad de tierras fue el rasgo determinante.

La composición étnica de los pueblos varía enormemente de unos a otros. Brígida von Mentz, en un estudio sobre la zona poniente pero que se puede considerar extrapolable al conjunto de la región, propone distinguir entre “pueblos de indios”, aquellos que en la segunda mitad del siglo XVIII tienen una población exclusivamente indígena y en los que casi no vive ningún español; “pueblos de mestizos y mulatos”, en los que reside un alto porcentaje de población no indígena; y “pueblos empresas”, en las cercanías o el interior de las haciendas con una población mayoritaria de origen africano. Como ejemplo del primer tipo de pueblos cita Coatetelco, Cuentepec, Tetlama, Alpuyeca, Acatlipa, San Miguel Cuautla, Cuauchichinola, Xoxocotla y Ahuehuetzingo; del segundo, Coatlán, Mazatepec, Tetecala y Miacatlán, en los que entre un 25% y un 55% de la población se declara no indígena; y del tercero Cocoyotla, Santa Cruz Cuautla, Cuauchichinola y San Salvador Miacatlán.<sup>5</sup>

La causa de esta diferenciación habría que buscarla, según la propia Brígida von Mentz, en las variaciones con relación al poder político y religioso. Aquellos pueblos en los que residía un representante directo de las autoridades españolas, religioso (cura) o civil (teniente de justicia), tendieron a conformar poblaciones más diferenciadas desde el punto de vista étnico; aquellos en los que no existió esta presencia tendieron a seguir siendo mayoritariamente, y en algunos casos de manera exclusiva, indígenas.

Hay que tomar en cuenta, de todas formas, que la denominación “pueblo de indios” no era tanto una categoría étnica como socio-política. Pueblo de indios se definía como una entidad corporativa, reconocida legalmente, donde vivían ochenta tributarios o más, con una iglesia consagrada, gobernantes indígenas elegidos anualmente y una dotación de tierra no enanejable.<sup>6</sup> Se trataba, en realidad, de un sistema organizativo que permitía controlar la población indígena, obtener mano de obra y recaudar impuestos, no un sistema de clasificación étnica. El logro de estos objetivos se garantizaba a través de la existencia de una serie de cargos, con funciones de intermediación entre la población y el poder virreinal, que afectaban a lo económico (alcalde, tesorero, juez de sementeras, golave, tequitlaco, mayordomo de comunidad, recaudador de reales tributos), a lo político (gobernador o alcalde ma-

---

<sup>5</sup> Véase MENTZ, *Pueblos*, 1988.

<sup>6</sup> TANCK DE ESTRADA, Dorothy, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, El Colegio de México, México, 1999, p. 31.

yor, fiscal, alguaciles, topiles, alcaldes de escuela, escribanos) y a lo religioso (topil de iglesia, sacristán, alguacil de iglesia, mayordomo de la iglesia, siervo de la Virgen, etc.).<sup>7</sup>

El resultado fue una estratificación social, en el interior de los pueblos de indios, directamente determinada por las relaciones con el poder. La complejidad de las relaciones de intermediación entre las autoridades españolas y los pueblos acabó por hacer que un reducido grupo de familias monopolizase la mayoría de los cargos públicos, con lo que esto conllevaba de capacidad de control de recursos de la comunidad y de prestigio social. También de riesgo, al ser estos cargos responsables personales de sus funciones de intermediación.

La situación comenzó a cambiar en torno a mediados del siglo XVIII cuando la inexistencia de pueblos y villas de españoles en la región así como los vaivenes de las empresas azucareras, que lo mismo atraían población que la expulsaban, hizo que se asentasen en los pueblos de indios un mayor número de habitantes no indígenas, blancos, negros, mulatos, etc. Algo que aparece claramente reflejado en unos padrones que si por un lado, como ya se ha dicho, muestran una clara aceleración del crecimiento demográfico; por otro, nos indican importantes variaciones sobre la composición étnica de la población, principalmente una disminución del porcentaje de indios (75% en 1743 frente a 66% en 1792) y un aumento del de blancos y castas (25% en 1743 frente a 34% en 1792).

Especial relevancia tuvo el asentamiento de comerciantes blancos, quienes por su liquidez y por el monopolio que ejercían en el intercambio de mercancías, erosionaron, en muchos casos de manera irreversible, la hegemonía de la anterior élite indígena. Un proceso de disolución de la institución “pueblo de indios” que se vio acelerado por el desarrollo de nuevos tipos de actividades económicas, no agrícolas, que llevó a parte de la población a no considerarse indios en el sentido sociopolítico del término y a no contribuir al mantenimiento de la “república”. A partir de este momento nuevos grupos sociales hacen su aparición en los pueblos, en particular los de comerciantes y artesanos, enriqueciendo y volviendo más conflictiva la vida social tradicional.

El grupo de los comerciantes, compuesto por españoles o castizos, comienza a hacerse presente en los pueblos de indios a finales del siglo XVIII. Las reformas borbónicas exigieron una mayor presencia de funcionarios de la Corona en las comunidades indígenas, quienes aprovecharon la situación para añadir a sus actividades administrativas otras de tipo comercial. Entre éstas habría que distinguir las propiamente

---

<sup>7</sup> CARMAGNANI, Marcello, *El regreso de los dioses. El proceso de reconstrucción de la identidad étnica en Oaxaca, siglos XVII y XVIII*, FCE, México, 1988, p. 189. La relación es una tipología, lo cual no quiere decir que en todos los pueblos existiesen todos estos cargos y con idénticos nombres.

comerciales, de compra y venta de productos, de aquellas otras que tenían que ver con el préstamo y la usura.

Ambas actividades permitieron a los comerciantes auparse a la cúspide de la pirámide social desplazando a las viejas familias indígenas. El cambio fue radical y traumático. La anterior pirámide social, basada en la preeminencia política y sin diferenciaciones étnicas, fue substituida por otra que lo hacía en la preeminencia económica y en la que la diferenciación étnica tenía también un papel. Una nueva élite de comerciantes, que ya no se definía como indígena y que era esencialmente una élite económica, substituyó a la antigua, de base indígena y cuyo prestigio derivaba del monopolio que había tenido de los cargos políticos. Estamos ante un proceso de modernización social complejo y contradictorio, por un lado, la sustitución de una élite de prestigio por otra de base económica, un rasgo de modernidad evidente; por otro, la introducción de categorías étnicas como factor de estratificación social en el interior de las comunidades, lo que significa más una vuelta al pasado que un elemento de modernización.

El desarrollo de un nuevo grupo social de artesanos fue el resultado de un proceso de especialización económica que llevó a muchos habitantes de los pueblos a especializarse en la fabricación de productos para el mercado local. Aquí habría que distinguir dos grupos, de límites imprecisos, el de los artesanos-campesinos, aquellos que compatibilizaban su trabajo de agricultores con la manufactura de productos para el mercado local; y el de los artesanos propiamente dichos, más especializados que los anteriores, que se dedicaban a trabajos de carpintería, arriería, calderería, etc. a tiempo completo, en general más vinculados a los comerciantes y a las haciendas cercanas que a las propias comunidades indígenas. Obviamente el nivel de especialización de estos artesanos especializados fue mayor en poblaciones grandes, Cuernavaca o Cuautla básicamente, que en las pequeñas comunidades rurales. Sólo en aquellas, por ejemplo, era posible encontrar cobreros capaces de fabricar y restaurar la maquinaria de las haciendas azucareras, o trabajadores especializados como hojalateros y maquinistas.

La gran mayoría de los habitantes de los pueblos de indios seguían, sin embargo, siendo agricultores. Entre éstos había dos grupos claramente diferenciados: el de los labradores y el de los jornaleros.

Los labradores eran propietarios de tierras en posesión perpetua, que podían transmitir a sus herederos legítimos de manera indefinida, en la práctica una especie de propiedad privada moderna. Constituían la élite de caciques y principales. Junto con los artesanos y, en algunos casos, los comerciantes y pequeños hacendados locales, fueron los que más presionaron para su redefinición como nuevo grupo social en los últimos años del siglo XVIII.

Los jornaleros eran los campesinos que cultivaban las llamadas “tierras de común repartimiento”, propiedad del pueblo y que se daban a cambio del pago de un censo, en especie o en trabajo. Se repartían periódicamente y para poder optar a ellas era necesario ser “hijo del pueblo”. La participación en los repartimientos daba derecho a una especie de propiedad, el jornalero podía construir su casa en el sitio asignado y transmitir el derecho de cultivo a sus herederos, pero si el sitio quedaba vacío la comunidad recuperaba las tierras. Los jornaleros ocupaban el lugar más bajo de la pirámide social campesina. Su situación social se veía empeorada por el hecho de que el censo se pudiera pagar con trabajos o servicios a la comunidad, que se consideraba característica de indios, con un claro carácter peyorativo. Ser indio y jornalero se convirtió en prácticamente sinónimo. Explica, por ejemplo, comportamientos sociales aparentemente extraños, pero constatados por numerosas fuentes, como el gran número de matrimonios de hombres jóvenes mestizos con mujeres indígenas mayores que ellos. El matrimonio les permitía adquirir derechos de “indios” en el pueblo de su esposa, entre ellos el vital de acceso a las “tierras de común repartimiento”, del que estaban excluidos por su condición de no indios.

El número de jornaleros, que era muy superior al de labradores, variaba mucho de unos pueblos a otros y, en general, tendía a ser mayor en aquellos lugares que nunca fueron cabecera, que no tuvieron en la época colonial autoridades españolas residentes y en los que había pocos habitantes no indios. A estos factores “sociales” hay que añadir los naturales, el número de jornaleros era también extremadamente alto en las zonas montañosas con menos disponibilidades de tierras de cultivo.

Muchos de estos jornaleros, lo que explica su denominación, se veían obligados a contratarse como trabajadores temporales, tanto de las haciendas como de los labradores. Un trabajo asalariado que dio origen a una nueva categoría social, la de los “mandones” o “capitanes”, vecinos de los pueblos que hacían de intermediarios entre las haciendas y los jornaleros a cambio de una remuneración. Se trataba generalmente de alcaldes o gobernadores, a veces también de agricultores, que unían a su estatus el hecho de hablar castellano.

La proclamación de la Independencia aceleró los procesos de disolución de la sociedad de los pueblos de indios. El impacto del comercio y la usura se profundizaron, pero ahora sin la capacidad de defensa de la institución jurídica de la “República de indios”. El crecimiento de las oligarquías locales se hizo imparable, lo mismo que el de proletarización de los jornaleros en un nuevo marco socio-económico. Un nuevo grupo de “mediadores” (antiguos agricultores, comerciantes y mandones de cuadrillas de jornaleros) ocuparon la cúspide de la pirámide social de los pueblos de indios. No se diferencia demasiado de la vieja élite, salvo que en la nueva situación republicana ya no tienen vetado, como ocurría para algunos de

ellos en la anterior organización virreinal, el acceso a los cargos políticos. Su papel de mediación se extiende ahora al campo político y no sólo al social o económico.

#### LA ESTRUCTURA SOCIAL DE LAS HACIENDAS AZUCARERAS

El origen de la gran hacienda azucarera hay que situarlo, lo mismo que el caso de los pueblos de indios, en la crisis demográfica de mediados del siglo XVI. El drástico descenso de la población indígena dio origen a la aparición de terrenos des poblados, considerados en muchos casos tierras realengas aunque en puridad no lo fuesen, que, a partir de principios del siglo XVII, comenzaron a pasar a manos de propietarios españoles, bien por mercedes de la Corona, bien por mercedes o censos perpetuos del Marquesado del Valle, o bien por compra directa a los caciques indios. Operaciones en algunos casos legales y en otros de legalidad más dudosa, por ejemplo en aquellos que se ocupaban tierras baldías sin la correspondiente merced real, una especie de posesión de facto, o se compraban tierras a los pueblos de indios, vinculadas y, por lo tanto, inalienables. El resultado, en cualquiera de los casos, fue el desarrollo de una pujante agricultura comercial en torno al cultivo del azúcar y sus derivados.

Estas nuevas explotaciones agrarias requerían una gran cantidad de mano de obra, permanente o semipermanente, lo que chocaba con la realidad de una población nativa diezmada por las pestes y la prohibición de la Corona de utilizar a los indios en las pesadas tareas de la elaboración del azúcar puesto que los decretos del virrey Conde de Monterrey de 1599 habían establecido la prohibición del empleo de indios de repartimiento en haciendas azucareras, ingenios y trapiches. La solución fue la introducción en masa de mano de obra esclava de origen africano. Nace así una forma de organización económica caracterizada por la existencia de grandes latifundios, el monocultivo azucarero, la producción para el mercado y el uso de mano de obra esclava. Con ligeras modificaciones, la más significativa la abolición de la esclavitud y su sustitución por trabajo asalariado después de la Independencia, pervivirá hasta los inicios del siglo XX.

Los cambios económicos, con un aumento de las inversiones de comerciantes de la ciudad de México y un mayor desarrollo del comercio del azúcar y de los productos de ella derivados, como el aguardiente de caña, favorecieron el auge de las haciendas azucareras y del sistema económico a ellas asociado. El número de trapiches e ingenios se multiplicó a lo largo del siglo XVII, pasando de los nueve existentes a principios de siglo a los treinta y dos de 1700, alcanzando en torno a los cuarenta en 1750. Una cifra que va a ser, a grandes rasgos, la misma sobre la que



descansará la producción azucarera de la región durante todo el siglo siguiente. Esto nos hablaría de que el sistema económico de la hacienda estaba ya sólidamente asentado a partir de mediados del siglo XVIII.

La expansión de la hacienda azucarera se hizo, en muchos casos, a expensas de tierras que los pueblos consideraban suyas, estuviesen o no ocupadas, lo que dio origen a una conflictividad social que se va a prolongar hasta las primeras décadas del siglo XX. Para explicarnos esta conflictividad hay que considerar, no sólo la pervivencia de una memoria comunitaria sobre la propiedad de las tierras sino también, y quizás sobre todo, el hecho de que finalmente las haciendas acabaron controlando buena parte de las tierras más productivas de la región así como otros muchos recursos valiosos y escasos, y el agua es quizás el ejemplo más obvio. La competencia por unas y otros entre pueblos y hacendados se hizo inevitable a medida que la presión demográfica y el auge de la economía del azúcar los hizo más escasos y valiosos.

Las haciendas jugaron, desde sus orígenes, papeles muy semejantes a los de los pueblos, tanto por su estructura, pequeños núcleos urbanos organizados en torno al casco de la hacienda, como, sobre todo, por sus funciones: iglesia, mercado, cárcel y, a veces, hospital. El crecimiento demográfico de la segunda mitad del siglo XVIII, vinculado al auge de la industria azucarera, acentuó su carácter de núcleos urbanos. Su población llegó a ser muy superior a la de la mayoría de los pueblos cercanos, desarrollando estructuras sociales relativamente complejas, aunque con un claro predominio de la población de origen africano. A los esclavos y trabajadores residentes se añaden los “operarios”, éste es el nombre que aparece en los documentos, que viven también con sus familias en los alrededores de la hacienda. Unas haciendas que no se dedican sólo al cultivo de la caña sino también a una serie de actividades “industriales” derivadas: producción de panes de azúcar, aguardiente, etc.

La diversificación económica de las haciendas dio origen a una estructura social relativamente compleja, en las que son distinguibles diferentes grupos sociales con funciones y características diferenciadas: hacendados, esclavos, gañanes, etc.

### *Los hacendados*

La cúpula de la pirámide social morelense estaba ocupada por los dueños de haciendas, un grupo muy reducido y homogéneo de grandes propietarios agrarios, que monopolizó la vida social, económica y política de la región durante el último siglo virreinal y el primero de vida independiente. Esta aristocracia del azúcar fue sin embargo menos estable de lo que a primera vista pudiera parecer, de hecho su configuración final es muy tardía, último tercio del siglo XVIII. Hasta ese momento

la característica más relevante de la propiedad de las haciendas azucareras fue precisamente su heterogeneidad: órdenes religiosas (jesuitas, dominicos e hipólitos, principalmente), mineros, autoridades políticas regionales, comerciantes locales, etc., aunque con un claro predominio de la propiedad eclesiástica, tanto en cantidad, ya que aproximadamente el 25% de las haciendas azucareras estaban a mediados del siglo XVIII en manos de órdenes religiosas, como sobre todo por la calidad, ya que todas ellas formaban parte de los grandes ingenios azucareros de la región. Sólo algunos propietarios particulares, como la familia Zalvide Goytia (haciendas de Tenango y Montefalco) o la de los herederos de Cortés (hacienda de Atlacomulco), tenían en ese momento explotaciones azucareras comparables a las de la Iglesia.

En los inicios del período aquí analizado, sin embargo, se produjo un cambio radical que va a echar las bases de lo que será el grupo de los hacendados morelenses durante prácticamente siglo y medio, de hecho hasta que la revolución zapatista acabe con esta forma de organización social ya en los inicios del siglo XX. Todo comenzó con una agresiva política inversora por parte de los miembros del Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México que hizo que para finales del siglo XVIII casi el 50% de las grandes haciendas azucareras de las alcaldías mayores de Cuautla de Amilpas y Cuernavaca fuesen ya propiedad suya. Su control sobre la producción era todavía mayor, en el período 1805-1806 diez de estos comerciantes del Consulado fabricaban casi el 60% del total de panes de azúcar de la región. Fueron estos comerciantes capitalinos, gracias a su disponibilidad de dinero en efectivo, los que hicieron de las haciendas de Morelos centros productivos a gran escala, multiplicando su valor gracias tanto a las mejoras técnicas introducidas (en especial en los sistemas hidráulicos) como a la incorporación de nuevos recursos productivos (agua, tierra y mano de obra). La novedad no estuvo en participación de los comerciantes de la ciudad de México en el negocio del azúcar, algo que había venido ocurriendo desde el siglo XVI, sino en su capacidad para unir los procesos de producción y comercialización que, salvo el caso de algunas haciendas propiedad de órdenes religiosas y la de los Marqueses del Valle, habían permanecido tradicionalmente separados. Los nuevos propietarios unían a la disposición de capital para mejorar los sistemas técnicos (infraestructuras hidráulicas, molinos, calderas, etc.) o adquirir nuevos recursos (tierras, pago de mano de obra, animales, etc.) con que satisfacer una demanda creciente, un amplio conocimiento de los canales de comercialización interregional e internacional. Fue así como se configuró el grupo de los hacendados, una élite blanca de terratenientes a medio camino entre la aristocracia agraria y la burguesía industrial y comercial.

El poder de esta aristocracia de hacendados blancos llegó a ser tan omnímodo que en muchos casos pasó de lo económico y social a lo directamente político. Es el

caso, por ejemplo, del propietario de la hacienda de Tenango, José Antonio Zalvide y Goytia, conocido como *el Rey Chiquito de las Amilpas*, del que un visitador arzobispal nos dice en 1779 que “administra la Hacienda de Tenango y los pueblos de Tetela y Tenanguillo”. Es posible que sea sólo un *lapsus*, pero no deja de resultar sorprendente que se atribuyan funciones políticas en dos pueblos de indios a un hacendado, cuando legalmente sólo podían ser ejercidas por los naturales. Posiblemente el reflejo de una realidad en la que el poder de los hacendados se extendía bastante más allá de los límites de sus haciendas.

### *Los esclavos*

Es casi un lugar común historiográfico afirmar que la industria azucarera morelense descansó durante todo el período virreinal en una numerosa mano de obra esclava de origen africano, lo que entre otras cosas ha llevado a una densa polémica sobre el carácter esclavista o no de la sociedad de la época.

Para el período que aquí nos ocupa la afirmación resulta bastante complicada. En la segunda mitad del siglo XVIII la disminución del número de esclavos es clara, tanto en cifras absolutas (2,510 esclavos para el conjunto de la región en 1743, 700 en 1800) como, sobre todo relativas, no tenemos datos para el conjunto de la región pero para el caso de la jurisdicción de Cuautla de Amilpas los esclavos negros pasaron de representar el 61% de la población de las haciendas en 1743 al 4.2% a finales de siglo.

Si la esclavitud desapareció legalmente con la Independencia no parece exagerado afirmar que, en el caso concreto de las haciendas azucareras, su fin se venía anunciando desde varias décadas antes y que la abolición jurídica se limitó a legalizar una situación de hecho. A lo que asistimos durante la segunda mitad del siglo XVIII es a una progresiva desaparición de la esclavitud como centro de la estructura social de las haciendas, que lleva a su práctica desaparición incluso antes de su abolición legal. No sólo disminuye el número de esclavos sino que su funcionalidad social y económica se va diluyendo hasta convertirse en prácticamente irrelevante. A finales del siglo XVIII el comercio de esclavos prácticamente ha desaparecido en la región y, si hemos de creer lo afirmado por H.G. Ward en su visita a Cuautla en 1827 fueron los propios dueños de esclavos los más interesados en propiciar el desarrollo de una población mulata de trabajadores libres:

la dificultad de asegurar un abastecimiento suficiente [de esclavos] indujeron a varios de los grandes propietarios a tratar de propagar una raza de trabajadores libres, dando anualmente la libertad a cierto número de esclavos y alentándolos a casarse con las indias nativas, lo que pronto hicieron en muy gran proporción.

Se encontró que el plan era tan económico que en muchas de las haciendas más grandes no había un solo esclavo en el año de 1808.<sup>8</sup>

Un proceso que se explica por la práctica desaparición del comercio externo de esclavos a partir de mediados del siglo XVII, substituido por la cría, cuya rentabilidad es mucho menor al disminuir el porcentaje de tiempo productivo de cada esclavo; por el aumento de la mano de obra indígena, fruto de su crecimiento y de la presión sobre los recursos naturales de las propias haciendas; por el crecimiento poblacional de las castas, en particular de mulatos, carentes de las protecciones legales de los indígenas; y por las rebeliones y huidas de esclavos. Fenómenos que sumados acabaron haciendo de la esclavitud un sistema no especialmente rentable, lo que explicaría su práctica desaparición incluso antes de su abolición legal.

La situación social de la población esclava resulta compleja, no siendo equiparable ni a la que se daba en el mundo clásico ni tampoco a la que se dio posteriormente en el sur de los Estados Unidos. Al menos desde el punto de vista teórico, y de acuerdo con la tradición jurídica castellana de las *Siete Partidas*, tenía la condición legal de persona, que significaba que no podía ser mutilado, castrado o violado; que tenía derecho a casarse, incluso con personas libres, y no ser separado de su pareja; y que podía litigar y aparecer como testigo en las cortes de justicia.

Todo lo anterior no significa, por supuesto, que su situación fuese especialmente apetecible, tal como muestran las huidas, incendios de instalaciones productivas y motines que se suceden a lo largo del período.

### *Los gañanes*

Los gañanes constituían la población “asalariada” de la hacienda. Serían lo más parecido al trabajador asalariado de una economía moderna, alguien que intercambia su trabajo a cambio de un salario. Su número fue aumentando a medida que avanzaba el siglo pero su situación resulta extremadamente compleja.

No los podemos considerar trabajadores libres, en el sentido moderno del término, por varios motivos. Uno, que no recibían la mayor parte de su salario en efectivo sino en especie; otro, el más importante, que casi nunca podían romper libremente su contrato con la hacienda, obligado a comprar en la tienda de raya estaba crónicamente endeudado, lo que generaba una situación de semiesclavitud en la que estaba unido a la hacienda prácticamente de por vida. Salario en especie y tienda de raya delimitan las características de un grupo social para el que ya no

---

<sup>8</sup> Véase WARD, Henry George, *México en 1827*, FCE, México, 1981.

existe la esclavitud pero cuyas relaciones con la hacienda no pueden definirse todavía por el libre intercambio de trabajo por salario. No resulta fácil caracterizar el trabajo de los gañanes como asalariado y libre cuando parte o la totalidad de su salario eran pagos en especie y cuando su única relación con el mercado era a través de la tienda de raya, propiedad del hacendado, en la que se veían obligados a hacer sus compras.

Una situación que supo ver con toda claridad el arzobispo de la ciudad de México Manuel José Rubio y Salinas, quien en un informe enviado a Carlos III en 1765 dice que:

[En las haciendas e ingenios viven] sirvientes esclavos o libres o de una tercera especie que en Perú llaman yanaconas y en este reino gañanes, y son como siervos adscripticios o colonos no desconocidos en algunas partes de Europa, y conocidos también en el Derecho Civil de los romanos; y que se introdujeron en las Indias *a pesar de todas las leyes que establecen y aseguran la libertad de los indios* y que el tiempo ha autorizado. [...]. Este género de gente, que son por la mayor parte indios, están precisados a vivir en las haciendas y no tienen libertad para desampararlas, y si en algún caso lo hacen, los dueños de ellas por sí mismos o con la autoridad de la justicia los reducen a ellas.<sup>9</sup>

No parece que haya muchas dudas, a partir de estas observaciones de un contemporáneo, sobre la particular situación jurídica de los gañanes, a medio camino entre el esclavo y el trabajador libre. Sólo precisar que en el caso concreto de la región azucarera de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas no se trata, por lo general, de indios sino de mulatos y mestizos.

A partir de las últimas décadas del siglo XVIII el grueso del trabajo de las haciendas, salvo momentos puntuales como la siembra o la zafra, va a descansar casi exclusivamente en los gañanes. Se podría afirmar que ocuparon el lugar de los esclavos en el nuevo sistema económico nacido en la transición del virreinato al México independiente.

### *Trabajadores temporeros*

Fueron el punto de unión entre las haciendas y los pueblos de indios, con una importancia cada vez mayor en la vida de unas y otros. Una de las características del cultivo del azúcar es la alternancia de momentos de una gran intensidad en las necesidades de mano de obra con otras en las que el número de trabajadores es mucho

---

<sup>9</sup> Citado en ZAVALA, Silvio, *El servicio personal de los indios en la Nueva España, 1700-1821*, t. VII, El Colegio de México, México, 1990, p. 103.

más pequeño. La solución fue utilizar trabajadores temporeros que, a cambio de un salario, acudían a la hacienda en los momentos de mayor demanda de mano de obra y retornaban a sus pueblos cuando ya no se les necesitaba. La hacienda se ahorraba así su manutención en aquellos períodos en los que no eran necesarios mientras los jornaleros obtenían, en las época de trabajo, un salario, pagado en efectivo o en especie, para hacer frente a sus obligaciones pecuniarias con la Corona (tributo), la república de indios (caja de comunidad) y la Iglesia (obvenciones y festividades). Además, por supuesto, de obtener recursos para su vida cotidiana.

El nacimiento de este grupo social responde tanto de las necesidades de las haciendas como de los pueblos, pero no es sólo el resultado de una evolución natural, empujada por el crecimiento demográfico y la escasez de recursos, sino también de la presión de las propias haciendas. Una especie de círculo vicioso en el que los hacendados se apropiaban de tierras y recursos hidráulicos, las necesidades de aguas y de tierras por parte de las haciendas crecieron vertiginosamente en el último tercio del siglo XVIII, con lo que aumentaban su demanda de mano de obra, y los pueblos de indios, ya presionados por un crecimiento demográfico relativamente acelerado —entre 1646 y 1796 la población indígena pasó de 29,000 a 51,400—, veían disminuir sus posibilidades de subsistencia al perder estos recursos. La salida natural fue buscar trabajo en las haciendas.

Quizás el fenómeno que mejor marca la creciente dependencia de las haciendas de estos trabajadores temporeros sean los cambios en el calendario agrícola del azúcar. Mientras con anterioridad al último tercio del siglo XVIII no se puede hablar de una estacionalidad clara en los distintos ciclos de cultivo, es decir se distribuyen de manera más o menos aleatoria a lo largo de todo el año, en las últimas décadas del siglo XVIII se nota una marcada tendencia a concentrar el barbecho en los meses de lluvia (junio-agosto), momento en que los trabajadores temporeros tienen que regresar a los pueblos para el cultivo de sus milpas, y la siembra en la estación secas (octubre-junio), cuando las necesidades de mano de obra en la agricultura de autoconsumo son menores. Un claro ejemplo de adecuación a la disponibilidad de mano de obra temporera en función del calendario agrícola de la economía de subsistencia de los pueblos.

### *Los indios pegujaleros*

Los problemas de la tierra, derivados del crecimiento de la población indígena de los pueblos y de la usurpación de tierras por parte de las haciendas, dió lugar a la aparición de un grupo social nuevo, el de los *pegujaleros*. Indígenas que no vivían en pueblos legalmente constituidos sino en los alrededores de las haciendas, de las que

recibían pequeños lotes de tierra cultivable, *pegujales*, en los que desarrollaban una agricultura de subsistencia. A cambio estaban obligados a trabajar para la hacienda un número determinado de jornadas.

### *Los terrazgueros*

La presión a la que se vieron sometidos los pueblos de indios no sólo produjo trabajadores temporeros y pegujaleros sino que dio también como resultado la aparición de un numeroso grupo de arrendatarios, los llamados *terrazgueros*, campesinos que cultivaban parcelas en el interior de las haciendas generalmente bajo un contrato de aparcería. El pago de la renta no se hacía en efectivo sino mediante la entrega de una parte de la cosecha.

El número de terrazgueros fue aumentando progresivamente. Ya para mediados de la década de los ochenta nos encontramos pueblos como el de Zacualpan de Amilpas, con sus anexos de Pazulco y Temoac, en el que, si hemos de creer al teniente de Ocuituco, casi toda la población vivía de tierras arrendadas en aparcería a las haciendas de Cuauhtepic y Chicomocelo, ambas propiedad de la familia Zalvide Goytia. Una situación que no debería ser demasiado diferente a la que se daba en el resto de la región cañera y que muestra hasta que punto también la vida social de los pueblos giraba en torno a las haciendas, aún en los casos en los que los indios no trabajaban directamente para ellas. Los terrazgueros tenían, de hecho, un importante papel en la vida económica de la hacienda ya que eran ellos los que aportaban una parte importante de la alimentación de sus trabajadores, principalmente el maíz. El hacendado se evitaba así tener que comprar estos productos en el mercado o tener que utilizar tierra y mano de obra de la hacienda para su producción.

### EL PAPEL SOCIAL DE LA IGLESIA<sup>10</sup>

Al margen, o mejor por encima, de las estructuras sociales de pueblos de indios y haciendas se encontraba la Iglesia. Como ya hemos visto en páginas anteriores las instituciones eclesiásticas perdieron en los últimos años del siglo XVIII su lugar hegemónico como propietarias de haciendas azucareras. Esto, por supuesto, no significó que el clero, secular y regular, dejase de ocupar un importante lugar en la

---

<sup>10</sup> Sobre el papel de la Iglesia en la sociedad morelense de finales de la época virreinal véase TAYLOR, William B., *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, 2 vols., El Colegio de Michoacán / Secretaría de Gobernación / El Colegio de México, México, 1999.

vida social de la época. La Iglesia como institución y los eclesiásticos como sus representantes más inmediatos siguieron teniendo un papel central en la vida social de la época. No siempre aceptado de buen grado ni por los pueblos de indios ni por las haciendas. Son, de hecho, varios los autores que han insistido en la existencia de un fuerte sentimiento anticlerical en la región, agudizado a partir de las reformas eclesiásticas de 1749.

El origen del conflicto parece haber sido la sustitución de las órdenes mendicantes (franciscanos, dominicos y agustinos) por curas diocesanos. La medida fue rechazada por gran parte de la población indígena para la que la oposición entre los “buenos franciscanos” y los “egoístas clérigos” se convirtió en un lugar común. Es posible que ésta sea una imagen parcialmente falsa y que las relaciones con las órdenes religiosas mendicantes hubieran sido menos idílica de lo que esta imagen posterior deja entrever. La baja asistencia a misa parece que era anterior a las reformas; los pleitos entre pueblos y doctrineros a propósito de los derechos eclesiásticos también. De lo que no cabe ninguna duda es que la sustitución de frailes por curas agudizó todos estos conflictos, entre otras cosas porque muchos pueblos consideraron que con él quedaban extinguidos los servicios personales y de sustento que tradicionalmente venían prestando a los frailes. Es el caso, por ejemplo, de los indios de Tlacoahuaya, quienes en 1780 adujeron que su acuerdo con los franciscanos sobre servicios personales y derechos atañía a éstos pero no a sus sucesores al frente de la parroquia.

No es un caso aislado, los pleitos entre curas e indios se sucedieron hasta finales del siglo XVIII, en particular en las parroquias del suroeste, en torno a Tlaquiltenango y Tlaltizapán. Los motivos fueron casi siempre el problema de los debatidos derechos, aunque también, a veces, la resistencia a los servicios personales. Hay que tomar en cuenta que, a diferencia de lo que ocurría con los frailes, los curas no tenían voto de pobreza ni contaban con una corporación que los protegiese. Dependían literalmente de su habilidad e ingenio para procurarse recursos de sus feligreses.

No hay que descartar tampoco que estos conflictos sean el resultado de un enfrentamiento de fondo de carácter más general. Las reformas eclesiásticas habían permitido a los indios reafirmar sus prácticas religiosas y alejar a los curas y a los jueces coloniales de los asuntos locales. Los conflictos entre curas y comunidades son muchas veces el reflejo de la lucha por el mantenimiento de esta autonomía. Es el caso de lo ocurrido en Zacualpan de Amilpas en 1763, cuando el cura del lugar intentó prohibir las danzas de Santiago por considerarlas idolátricas y los indios respondieron, en una actitud de franca rebelión, rehusando pagar cualquier función de la iglesia en los días santos y celebrando dos días de corridas de toros, bailes y fuegos artificiales en el cementerio. Más extrema todavía fue la respuesta de los



indios de Tlayacapan a la prohibición de su párroco de celebrar una corrida de toros para la fiesta de la Candelaria. Le quemaron la casa y sólo pudo salvar su vida huyendo del lugar junto con el alcalde mayor. Dos ejemplos que muestran la resistencia de los pueblos a las intromisiones de los curas en la vida local, sin que nada tengan que ver, en ambos casos, ni los derechos ni los servicios personales sino el no reconocimiento de su autoridad para regular la vida colectiva de los pueblos.

Los enfrentamientos fueron también frecuentes por conflictos más estrictamente religiosos. Da la impresión de que los curas raramente lograron convertirse en líderes de la vida religiosa de las comunidades. Los indios mostraron su independencia buscando lo sagrado en las montañas, en las cuevas y en libros de culto de su propiedad o resistiéndose a la contabilidad sobre los bienes de sus capillas de barrio. Lo que aflora en muchos de estos conflictos de carácter más religioso es un fenómeno de gran complejidad histórica, que tendría que ver con la supervivencia de cultos y referencias religiosas prehispánicas o, si se quiere, la conflictividad de una sociedad no suficientemente cristianizada que se resiste a la voluntad cristianizadora de los párrocos.

La misma falta de éxito tuvieron los curas en el control de la vida moral de sus feligreses, en especial la embriaguez, considerada la causa principal de la violencia, la insolencia y la falta de devoción de los indios. El problema del alcohol, el “mal inevitable” según los funcionarios virreinales, había llevado a la prohibición de los destilados locales, básicamente el mezcal y el chinguirito, el primero elaborado a partir de corazones de maguey y el segundo del jugo de la caña de azúcar. Sin embargo, progresivamente y por necesidades fiscales, estas prohibiciones fueron volviéndose menos rígidas hasta desaparecer por completo a finales del siglo XVIII. A partir de ese momento el alcohol de caña se convirtió en la bebida predilecta de indios y no indios, en el caso de estos últimos junto con el pulque, hasta llegar incluso a ser empleado como medio de pago para el trabajo colectivo obligatorio. Las campañas de los clérigos contra el consumo de alcohol se encontraron ahora con la oposición no sólo de los indios, sino también de los hacendados productores de alcohol de caña e, incluso, de la propia administración virreinal que a partir de 1796 alentaba, por motivos impositivos, la producción de alcohol de caña, no así la de mezcal. En este contexto no debe de extrañar que el éxito de la lucha contra la embriaguez fuese escaso. Los curas se vieron atrapados entre su obligación, a partir de supuestos morales y religiosos, de controlar la embriaguez y la presión de la Corona para aumentar la producción y consumo por motivos fiscales.

La oposición de los indios a las campañas de moralización de la Iglesia fue también de una gran virulencia, incluyendo, lo mismo que en la oposición a los derechos y los servicios personales, la violencia física. Por poner un ejemplo, en

1778 el aguacil mayor de Tetelcingo intentó poner fin a la venta de mezcal y chinguirito que llevaba a cabo el maestro de escuela español Josef Viscarra. La presencia de unos quinientos indios, armados con palos, palas y piedras, que lo amenazaron con matarle y beberle la sangre, le llevó a revocar su prohibición.

En general las quejas de los curas sobre sus feligreses, “pecadores rebeldes”, como los denominan frecuentemente, son continuas. No asisten regularmente a misa, no cumplen con el precepto anual de la confesión y la comunión y su falta de respeto hacia el cura llega con frecuencia a la insolencia y el insulto.

Pero los conflictos de los curas morelenses no afectaron sólo a las relaciones con sus feligreses indios sino también a las que mantuvieron con las “gentes de razón”. Hasta el punto de que es posible que los conflictos con aquellos fueran magnificados por los que mantuvieron con hacendados, comerciantes y alcaldes mayores. La identificación y alianzas de muchos curas con la población blanca no impidió pugnas y enfrentamientos con algunos sectores de la misma. Las quejas del clero contra hacendados y administradores por no asistir a misa e impedir hacerlo a los trabajadores de las haciendas se multiplican en los años finales del virreinato. También los conflictos con comerciantes y otras “gentes de razón”, en especial cuando los curas competían con ellos por los recursos de tierras y aguas o regentaban tiendas y concesiones de tabacos.

La actitud disoluta de algunos párrocos fue también motivo de escándalo y, sobre todo, contribuyó a la creciente pérdida de prestigio de la Iglesia como institución así como a alimentar los sentimientos anticlericales de la población. Entre los múltiples casos que se pueden citar a este respecto está el de Francisco Antonio de Urueta, vicario de Yautepec, quien en su recorrido como ayudante de cura por tres parroquias de la región dejó una larga lista de solicitudes en el confesionario, seducciones y concubinato. A finales de la década de los noventa fue condenado por la Inquisición a no poder oír confesiones y, como consecuencia, a no poder obtener un nuevo destino parroquial. En 1802 aparece en Autla y Acanzingo como fabricante clandestino de alcohol de caña y viviendo en público concubinato con una mujer. A su muerte, en 1805, se encontró en una caja fuerte de su rancho la importante suma de mil quinientos pesos. No parece precisamente una vida ejemplar capaz de contribuir a un aumento de la piedad y fe religiosa de la población, india y no india.

Como ejemplo de los múltiples conflictos en los que se vio involucrada la Iglesia morelense en el período aquí estudiado se puede poner la ya citada parroquia de Yautepec. Los enconados pleitos mantenidos por sus curas durante al menos medio siglo permiten una información bastante precisa sobre problemas que no debieron

ser muy diferentes a los que vivieron otras parroquias, aunque de ellas tengamos menos documentación escrita.

El primer conflicto del que se tiene noticia, para este período, es el que enfrentó al sacerdote indio Domingo Joshep de la Mota con sus feligreses a propósito del descubrimiento de un “culto a los ídolos”. Según lo narrado por el propio párroco en su relación de méritos y servicios del año 1762, el día 1º de septiembre de 1761 presenció, por accidente, una ceremonia de curación en la que unos doscientos indios y alguna gente de razón se arrodillaban ante una imagen de la Virgen, supuestamente milagrosa, en la casa de Pascual de Santa María. La detención de éste provocó una revuelta contra el cura y dos días después una tropa conducida por el Alcalde Mayor encontró en una cueva cercana al Popocatepetl una reunión de devotos de la imagen. El líder espiritual del grupo parece haber sido un pastor indígena, Antonio Pérez, quien ya desde la década anterior había logrado una cierta fama como curandero. Aunque sus métodos no atacaban a la ortodoxia, mezclaba el uso de imágenes y plegarias católicas con brebajes tradicionales, fue acusado de idólatra supersticioso por los curas de las parroquias de la zona, recientemente secularizadas, y acabó como una especie de hombre-dios de los tiempos prehispánicos. A partir de este momento se dedicó a predicar una crítica radical de la Iglesia católica, de sus sacerdotes y del sistema colonial. En realidad los sucesos de 1761 revelan tanto la existencia de prácticas populares, no necesariamente anticristianas, que al ser denunciadas por los nuevos titulares de las parroquias, probablemente más rígidos que los frailes anteriores, generaron un conflicto entre la Iglesia y la comunidad indígena, como la falta de liderazgo religioso de los curas, quienes tenían que competir con otros representantes de lo sagrado.

El segundo caso tiene por protagonista a Manuel de Agüero, quien en 1796, momento en que inicia el conflicto, llevaba veinticuatro años como titular del beneficio de Yautepec. Tiempo que le había permitido adquirir la hacienda de San Carlos Borromeo, las concesiones locales del tabaco, la pólvora y los naipes, una tienda, una cerería, el servicio postal, varias casas en la ciudad de México y un contrato de tocino en el Puente de Carmen. Esta acumulación de riqueza le debió granjear bastantes enemigos y en ese año de 1796 una carta anónima lo acusaba de permanecer en la ciudad de México por largos períodos, extraer derechos con dolo, permitir que muchos de sus feligreses murieran sin confesión, delegar en los sacristanes la supervisión de los entierros, no atender a las reparaciones de la fábrica de la iglesia y controlar los bienes de las cofradías y hermandades.

La conclusión final respecto a la situación de la Iglesia en el Morelos de las últimas décadas del virreinato podría resumirse en que, paradójicamente, su peso era mucho menor del que cabría pensar en una sociedad de Antiguo Régimen. Había

comenzado un extraño proceso de laicización social caracterizado por: un tibio entusiasmo hacia el culto católico y al liderazgo y autoridad espiritual del sacerdote en los asuntos públicos; una visión cada vez más secular de la vida; prácticas religiosas locales, expresadas en términos cristianos, con escasa o nula referencia al párroco; resistencia indígena a los servicios personales, al pago de los derechos eclesiásticos y al control de los hábitos de bebida; y enconadas rivalidades con la población blanca y mestiza que incentivó el desarrollo de un pujante anticlericalismo. Una situación no precisamente brillante para una institución, la eclesiástica, que seguía teniendo un importante papel de legitimación social.

## La política de antiguo régimen en Cuernavaca y Cuautla de Amilpas durante la época tardo colonial

---

*Irving Reynoso Jaime*

LA EMERGENCIA de los Estados-nación a raíz de las revoluciones liberales del siglo XIX es el hecho político más significativo que marca el tránsito del antiguo régimen al Estado moderno. Se trató de un proceso de transformaciones políticas no exento de obstáculos –muchas veces violentos–, continuidades, traslapes y fuertes rupturas entre la “tradición” y la “modernidad”, en el que terminó por imponerse la idea del Estado moderno ligada a la doctrina política liberal.<sup>1</sup>

En el campo de la historiografía, la configuración del poder político (tanto de antiguo régimen como moderno) ha sido objeto de estudio durante las dos últimas centurias, tanto en Europa como en América. Sin embargo, como apuntan varios especialistas de la historia del derecho y la cultura jurídica, el análisis de la política de antiguo régimen muchas veces ha estado supeditado a las problemáticas propias del Estado moderno, es decir, en su afán de mirar al pasado con preocupaciones del presente, los historiadores han acudido al estudio del orden jurídico medieval para rastrear los antecedentes o hacer la génesis del Estado moderno, desatendiendo en buena medida la justa dimensión política propia del antiguo régimen.<sup>2</sup>

A grandes rasgos, las características esenciales que definen al orden político de antiguo régimen pueden esbozarse de esta forma: una concepción “orgánica” de la sociedad, donde el monarca se erige como la “cabeza” del reino que a su vez está compuesto por diferentes “cuerpos” o corporaciones (la Iglesia, el ejército, la nobleza, los comerciantes, las comunidades indígenas, etc.). En esta sociedad orgánica,

---

Irving REYNOSO JAIME. Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos, UNAM.

<sup>1</sup> GUERRA, François-Xavier, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, FCE, México, 1993.

<sup>2</sup> Un estado de la cuestión sobre el estudio de la política de antiguo régimen en GARRIGA, Carlos, “Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen”, en *Istor. Revista de historia internacional (dossier: Historia y derecho, historia del derecho)*, año IV, núm. 16, primavera 2004, pp. 13-44.

la política se concibe como una facultad *jurisdiccional* –quien tiene poder político posee la potestad de “decir derecho” (*juris dictio*)–, y esta atribución jurisdiccional está presente en todos los cuerpos o corporaciones. Por tanto, hablar del orden político es casi equivalente a referirnos al orden jurídico o jurisdiccional.<sup>3</sup> En esta cultura jurídica la religión es omnipresente (creencia en un orden divino, natural e indisponible) y la justicia funciona de acuerdo a un orden casuístico (el derecho se construye caso por caso).<sup>4</sup>

Este último punto, el de la justicia, es precisamente el que define sustancialmente la concepción política de antiguo régimen. Impartir justicia es el acto político por excelencia, pero no a través de la ejecución de sanciones previamente tipificadas en un código, sino bajo la idea de “dar a cada uno lo que le corresponde o pertenece”. En efecto, estamos ante una sociedad “naturalmente” desigual, donde no se espera la *igualdad* de trato, sino la *equidad*, donde no se reivindican *derechos* sino el respeto a los *privilegios*. Así, para cumplir con el ideal de justicia, cada corporación tenía que ser tratada de forma distinta, reconociéndole las prerrogativas que les correspondían (los privilegios de la Iglesia y el ejército –fuero eclesiástico y militar–, los de una provincia, ciudad, villa o república de indios, así como los concedidos a ciertos individuos en función de su cargo –virrey, marqués, alcalde mayor, gobernador). Por tanto, cada corporación generaba su propia jurisprudencia para proteger sus privilegios y normar el ejercicio de los mismos.

A pesar de la complejidad que implica el análisis de la política de antiguo régimen, las investigaciones y debates sobre el tema son abundantes en el caso de la historiografía europea, no así los trabajos sobre los territorios americanos. En efecto, si nos enfocamos en el virreinato de Nueva España, es patente el predominio de los estudios socio-económicos y culturales por sobre los políticos. Esta situación puede deberse, entre otros factores, a una determinada visión de la política de antiguo régimen según el lente del liberalismo triunfante. Desde esta visión, el *estatus colonial* del virreinato hacía pensar que los acontecimientos políticos tenían lugar sólo en Madrid, y no en Nueva España, pues dicho territorio estaba subordinado políticamente a la Corona. Obviamente, se buscaban sin éxito estructuras políticas similares a las “modernas”, sin percatarse de las especificidades propias de la política “tradicional” de origen medieval, llamada de antiguo régimen justamente por oposición a la política “moderna”.

No obstante, dicha visión es tan sólo una entre varias –quizás la más burda–, lo cuál no quiere decir que se carezca de trabajos importantes sobre la política no-

---

<sup>3</sup> CLAVERO, Bartolomé, *Tantas personas como estados*, Tecnos, Madrid, 1986.

<sup>4</sup> GARRIGA, “Orden”, 2004, pp. 34-36.

vohispana. De hecho, en los últimos años los estudios sobre el reformismo gaditano que dio paso a las independencias latinoamericanas ha reavivado el interés por el análisis de la cultura jurídica de antiguo régimen, a fin de resolver la cuestión sobre si la carta gaditana representó el último capítulo del antiguo régimen, o el primero del sistema político liberal.<sup>5</sup>

En base a lo anterior, consideramos que la política novohispana representa un objeto de estudio muy importante para la investigación futura, donde además de hacer uso de las herramientas teóricas y metodológicas desarrolladas por los historiadores del derecho y de la cultura jurídica, habrá que incorporar al análisis otros elementos de tipo social, cultural y hasta económico, pues si bien lo político puede estudiarse como un campo autónomo, es imposible ignorar las interrelaciones de lo político con los demás factores que operan en la sociedad. A nuestro entender, el enfoque regional puede contribuir sustancialmente a “ilustrar el proceso” y dar cuenta de los mecanismos concretos de la política en el antiguo régimen, revelando sus complejidades.

En este trabajo vamos a ensayar una aproximación a la política de antiguo régimen en la región conocida como Cuernavaca-Cuautla de Amilpas (actual Estado de Morelos). Sin tratarse de un análisis exhaustivo, haremos un primer esbozo de las características más relevantes para entender el funcionamiento de la política en la región, mismas que pueden favorecer el planteamiento de nuevos problemas historiográficos que reclamen la atención de los investigadores.

Por diversas razones, la llamada “región morelense” resulta un escenario privilegiado para el estudio de la política de antiguo régimen: posee el único territorio “señorial” concedido por la corona en tierras americanas, el Marquesado del Valle; ligado a lo anterior, la región presenta una doble jurisdicción durante toda la época colonial, la del rey y la del marqués (jurisdicciones realenga y marquesal). Aquí se instalaron dos de las élites económicas más poderosas de Nueva España, los mineros productores de plata y los hacendados-comerciantes ligados al negocio azucarero,<sup>6</sup> cuya influencia sobre la política local merece especial consideración.

---

<sup>5</sup> GARRIGA, Carlos y Marta LORENTE, *Cádiz, 1812. La constitución jurisdiccional*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2007.

<sup>6</sup> Sobre los hacendados azucareros de la región “morelense” véase: SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, *Azúcar y Poder. Estructura socioeconómica de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1730-1821*, Editorial Praxis / UAEMOR, México, 2001, pp. 281-310; HUERTA, María Teresa, *Empresarios del azúcar en el siglo XIX*, INAH, México, 1993; SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “Las incertidumbres del cambio: redes sociales y mercantiles de los hacendados-comerciantes azucareros del centro de México (1800-1834)”, en *Historia Mexicana*, vol. LVI, núm. 3, enero-marzo 2007, pp. 919-968. Sobre la élite minera del Real de Minas de Huautla véase SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “Plata y privilegios: el Real de minas de Huautla,

Otra peculiaridad regional fue la inexistencia de *repúblicas de españoles*, debida en principio a la intención de los marqueses por monopolizar el poder político de su jurisdicción;<sup>7</sup> por el contrario, una población mayoritariamente indígena, con uno de los mayores niveles de densidad demográfica del territorio novohispano, dio lugar a la presencia de una gran cantidad de *repúblicas de indios*, es decir, pueblos con autogobierno indígena, aunque hacia mediados del siglo XVIII un marcado proceso de diferenciación étnica había complejizado las relaciones políticas al interior de los pueblos, con la presencia de mulatos, mestizos y españoles.<sup>8</sup>

Como mencionamos anteriormente, aquí vamos a presentar una visión general del marco jurídico-político en el que se desarrollaba la política de antiguo régimen de la región Cuernavaca-Cuatla de Amilpas, atendiendo a la evolución geográfico-política del territorio, los distintos ámbitos de gobierno y las atribuciones de sus funcionarios, con algunos ejemplos que ilustran los mecanismos concretos de la política local.

#### LA CONFIGURACIÓN GEOGRÁFICO-POLÍTICA: TERRITORIO REALENGO Y MARQUESAL

La llamada región “morelense” nunca fue un territorio unificado ni política ni administrativamente durante toda la época colonial. Por el contrario, se trató de un conjunto de jurisdicciones en constante movimiento, pues como veremos éstas sufrieron varias transformaciones a lo largo del tiempo.

Después de la conquista, Hernán Cortés introdujo el sistema de encomiendas para organizar el territorio. Adelantándose a las instrucciones de la monarquía, el conquistador entregó a sus soldados varias encomiendas y se adjudicó él mismo otras tantas que posteriormente fueron ratificadas por la corona.<sup>9</sup> Básicamente, la encomienda consistía en otorgar a un tercero (encomendero) el tributo y los servicios personales no remunerados de los habitantes de un territorio, en este caso pueblos de indios. A cambio de estos privilegios, el encomendero estaba obligado a procu-

---

1709-1821”, en *Estudios de Historia Novohispana*, Instituto Investigaciones Históricas-UNAM, núm. 26, enero-julio 2002, pp. 85-123.

<sup>7</sup> Véase el estudio clásico sobre el Marquesado del Valle: GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, *El Marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España*, El Colegio de México, México, 1969.

<sup>8</sup> MENTZ, Brígida von, *Pueblos de indios, mulatos y mestizos, 1770-1870. Los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos*, Ediciones de la Casa Chata-CIESAS, México, 1988.

<sup>9</sup> GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, pp. 39-40.



rar la evangelización de los tributarios.<sup>10</sup> En el caso de la encomienda, la corona se reservaba el derecho de otorgar mercedes de tierras y de impartir justicia en el ámbito civil y criminal, entre otras atribuciones, pues el territorio pertenecía cabalmente a la jurisdicción real (o realenga).<sup>11</sup>

Así, en la región de los antiguos señoríos prehispánicos de Cuauhnáhuac y Huaxtepec, Cortés otorgó entre 1521 y 1524 las encomiendas de Ocuituco, Xumiltepec, Tetela, Nepopoalco, Hueyapan, Tlacotepec, Zacualpan, Temoac y Huazulco; reservando para sí las encomiendas de Cuernavaca, Oaxtepec, Yautepec, Tepoztlán y Yecapixtla, además de la fértil región de las Amilpas, los pueblos de las Tlalnahuas y la región de Cuauhtenco (Totolapan) (Mapa 1).<sup>12</sup> Estos territorios fueron objeto de constantes litigios entre sus encomenderos y la Real Audiencia de México, situación que generó frecuentes modificaciones en cuanto a la posesión de la encomienda, al menos hasta la primera mitad del siglo XVI.<sup>13</sup>

---

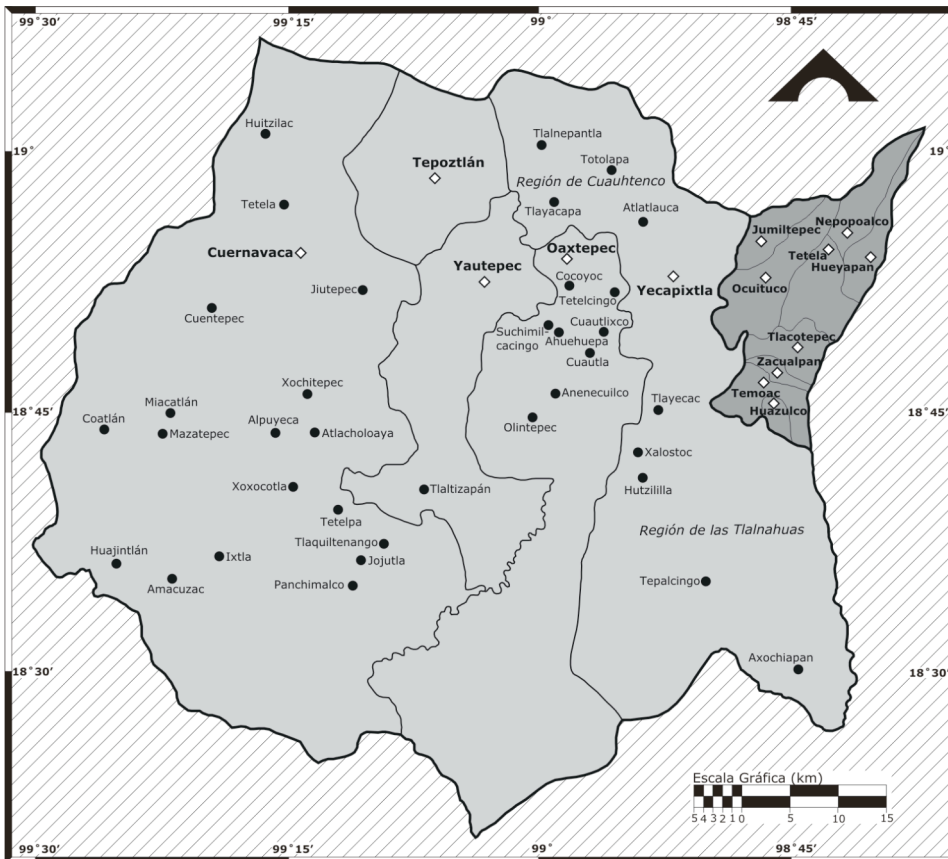
<sup>10</sup> FLORESCANO, Enrique, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821*, México, Secretaría de Educación Pública / Ediciones Era, México, 1986, pp. 100-103.

<sup>11</sup> GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, p. 93.

<sup>12</sup> GERHARD, Peter, "Continuity and Change in Morelos, Mexico", en *The Geographical Review*, vol. 65, no. 3, July 1975, pp. 337-338.

<sup>13</sup> En 1525 la Audiencia entregó la encomienda de Cuernavaca a Antonio Serrano de Cardona, y en 1526 las encomiendas de Yautepec y Tepoztlán a Diego de Ordaz; Cortés recuperó Cuernavaca en 1528, año en que viajó a España y asignó temporalmente la encomienda de Oaxtepec a Juan de Burgos y la de Yecapixtla a Diego de Olguín y Francisco de Solís, dejando como administrador de Cuernavaca a Juan de Altamirano; ese mismo año la Audiencia otorgó Yautepec y Tepoztlán a Francisco Verdugo, y volvió a quitar la encomienda de Cuernavaca a Cortés para regresarla a Antonio Serrano de Cardona, cf. GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, p. 50. La encomienda de Ocuituco perteneció originalmente a Bartolomé Hernández, sucediéndolo en 1528 Hernando Mendel quien la poseyó hasta su muerte ocurrida en 1531, cuando pasó al control de la Corona y fue reasignada a fray Juan de Zumárraga, Obispo de México, en 1535; finalmente, la encomienda regresó al control real en 1544, GERHARD, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, UNAM, México, 2000, pp. 93-94. La encomienda de Xumiltepec perteneció a Alonso de Escobar a partir de 1526, y la de Tetela fue asignada a Pedro Sánchez Farfán, quien la poseyó hasta 1561, cuando pasó al control de la Corona, *ibídem*, pp. 94, 303. Las encomiendas de Zacualpan, Tlacotepec, Temoac y Guazulco pertenecieron a varios individuos hasta que en 1550 fueron agrupadas bajo la posesión del conquistador Francisco de Solís, *ibídem*, p. 94.

MAPA 1  
Región Cuernavaca-Cuautla, 1519-1524



- Encomiendas de Hernán Cortés
- Encomiendas de otros conquistadores
- Cabeceras
- Localidades subordinadas

FUENTE: Elaborado por el autor a partir de GERHARD, "Continuity", 1975, p. 339.

En 1528, Cortés viajó a España con el propósito de obtener el favor real y asegurarse la posesión de sus encomiendas. Sus expectativas se cumplieron con creces, pues en julio de 1529 la corona no sólo refrendó sus posesiones, sino que lo investió como “señor de vasallos”, la mayor gracia concedida por el poder real. Cortés obtuvo una dotación de 23 mil vasallos, el título de Marqués del Valle y Capitán General de la Nueva España, y sus encomiendas se convirtieron en señoríos jurisdiccionales (incluyendo los territorios de la región Cuernavaca-Cuautla de Amilpas).<sup>14</sup> De esta forma se creó el Marquesado del Valle de Oaxaca, el único señorío que existió en las posesiones americanas de la corona española durante toda la época colonial.<sup>15</sup> Más adelante veremos las características jurisdiccionales del señorío, ahora nos basta con señalar que el marqués y sus descendientes tenían el dominio eminente sobre el territorio, el derecho a gobernarlo y a ejercer jurisdicción civil y criminal sobre sus habitantes, así como a obtener de ellos rentas y tributos.<sup>16</sup>

En nuestra región de estudio, los territorios marquesales formaron la alcaldía mayor de Cuernavaca. Al interior de dicha alcaldía encontramos gran cantidad de pueblos de indios con autogobierno –los cuales analizaremos posteriormente– organizados políticamente en *repúblicas* con un pueblo cabecera y varios pueblos sujetos. Además, existían varias localidades que tenían la categoría de villa: Cuernavaca, Yautepec, Tepoztlán, Oaxtepec y Yecapixtla.<sup>17</sup> La villa se definía como una “población que tiene algunos privilegios, con que se distingue de la aldea, como vecindad, y jurisdicción separada de la ciudad”.<sup>18</sup> La condición de villa no otorgaba ningún tipo de jurisdicción sobre otros pueblos o localidades vecinas. En el caso de las cinco localidades que tenían el estatus de villa en el Marquesado, suponemos que lo adquirieron debido a que fueron cabeceras de tributación durante la época pre-

---

<sup>14</sup> GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, pp. 51-52. El Marquesado del Valle se componía de un conjunto de jurisdicciones dispersas por el territorio novohispano: los corregimientos de Coyoacán, Toluca, Charo-Matlazincó y Jalapa de Tehuantepec; así como las alcaldías mayores de Tuxtla y Cotaxtla, Cuernavaca y Las Cuatro Villas Marquesales (en Oaxaca); la superficie total del territorio era de aproximadamente 11,550 km<sup>2</sup>.

<sup>15</sup> Entre 1529 y 1583 la corona prometió, al menos a una decena de conquistadores destacados, mercedes de tipo señorial. Sin embargo, la mayoría murió prematuramente, como Pizarro, Alvarado, Almagro, Mendoza, De Soto, Zárate y Lugo. En 1536 se creó el señorío del Ducado de Veragua (en una región de Panamá), concedido a los descendientes de Colón, aunque su existencia fue efímera, ya que Felipe II redujo el ducado a un título meramente honorífico en 1556. De esta forma, el Marquesado concedido a Cortés fue el único señorío con plenos derechos jurisdiccionales de la época colonial, cf. *ibidem*, pp. 22-28.

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 18.

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 52.

<sup>18</sup> *Diccionario de Autoridades*, Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro, Madrid, t. VI, 1739, p. 487.

hispánica, de ahí la importancia de distinguirlas para mantener la continuidad del sistema de extracción tributaria. Hay que destacar que la villa de Cuernavaca fue la residencia de los marqueses durante buena parte del siglo XVI, lo que la convertía *de facto* en la cabecera política del Marquesado del Valle.

Siguiendo con las divisiones político-jurisdiccionales de nuestra región, en 1531 se formaron los corregimientos de Totolapan y Ocuituco, ambos de jurisdicción realenga, el primero al segregarse la región de Cuauhtenco de la cabecera Yecapixtla, y el segundo al congregarse varias encomiendas.<sup>19</sup> En 1561, la encomienda de Pedro Sánchez Farfán fue reclamada por la corona para convertirla en el corregimiento de Tetela del Volcán.<sup>20</sup> Así quedó establecida la doble jurisdicción de la región, con la alcaldía mayor de Cuernavaca como territorio marquesal, y los corregimientos de Totolapan, Ocuituco y Tetela del Volcán, como realengos ( Mapa 2).

Esta composición jurisdiccional sufrió varias alteraciones durante la segunda mitad del siglo XVI. En 1567, a raíz de la denuncia de conspiración de Martín Cortés, segundo marqués del Valle, contra el monarca, el territorio del Marquesado fue “secuestrado” por la corona hasta 1574, período en el que la alcaldía mayor de Cuernavaca se agregó al corregimiento de Ocuituco, para convertirse en territorio realengo. Entre 1574 y 1593, le fue devuelta la alcaldía de Cuernavaca a la familia Cortés, pero en calidad de encomienda y no de señorío, es decir, sin derechos jurisdiccionales sobre el territorio, el cual permaneció como realengo. La región de las Tlalnahuas, territorio en litigio con la Audiencia de México desde 1565, perteneció al corregimiento de Ocuituco hasta que en 1587 fue devuelta a la alcaldía de Cuernavaca, aunque aún como territorio realengo. Por otra parte, las encomiendas de Yautepec, Tepoztlán, Oaxtepec y Yecapixtla, conocidas como “Las cuatro villas del Marquesado”, permanecieron subordinadas al corregimiento de Ocuituco, aunque eran administradas por un funcionario del rey que residía en Cuernavaca (Mapa 3).<sup>21</sup>

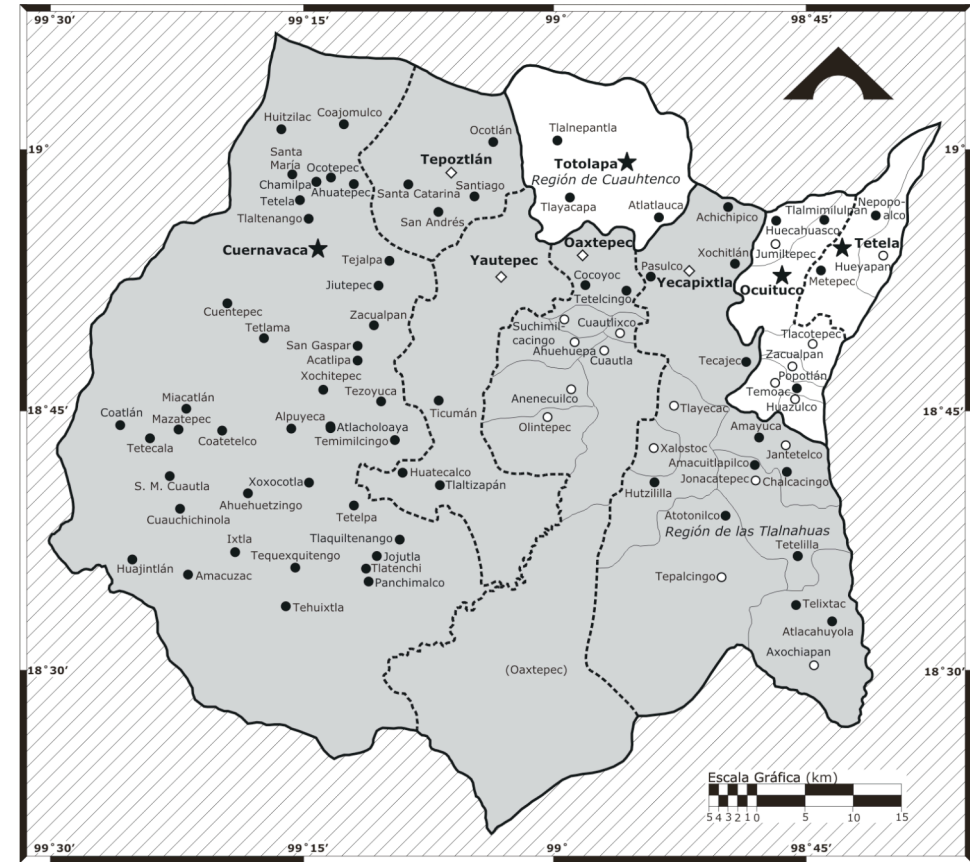
---

<sup>19</sup> En 1550 se anexó al corregimiento de Ocuituco la encomienda de Jumiltepec y las encomiendas de Francisco Solís (Zacualpan, Tlacotepec, Temoac y Huazulco), GERHARD, *Geografía*, 2000; GERHARD, “Continuity”, 1995, p. 345; GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, p. 65.

<sup>20</sup> GERHARD, *Geografía*, 2000, p. 303.

<sup>21</sup> La real cédula del 21 de abril de 1574 ordenaba fundir todas las jurisdicciones del Marquesado en sus vecinas realengas, para que se “olvidara que habían sido del marqués”, excepto la de Cuernavaca, que “quedaría por sí”, GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, pp. 76-78; GERHARD, “Continuity”, 1975, pp. 345-346.

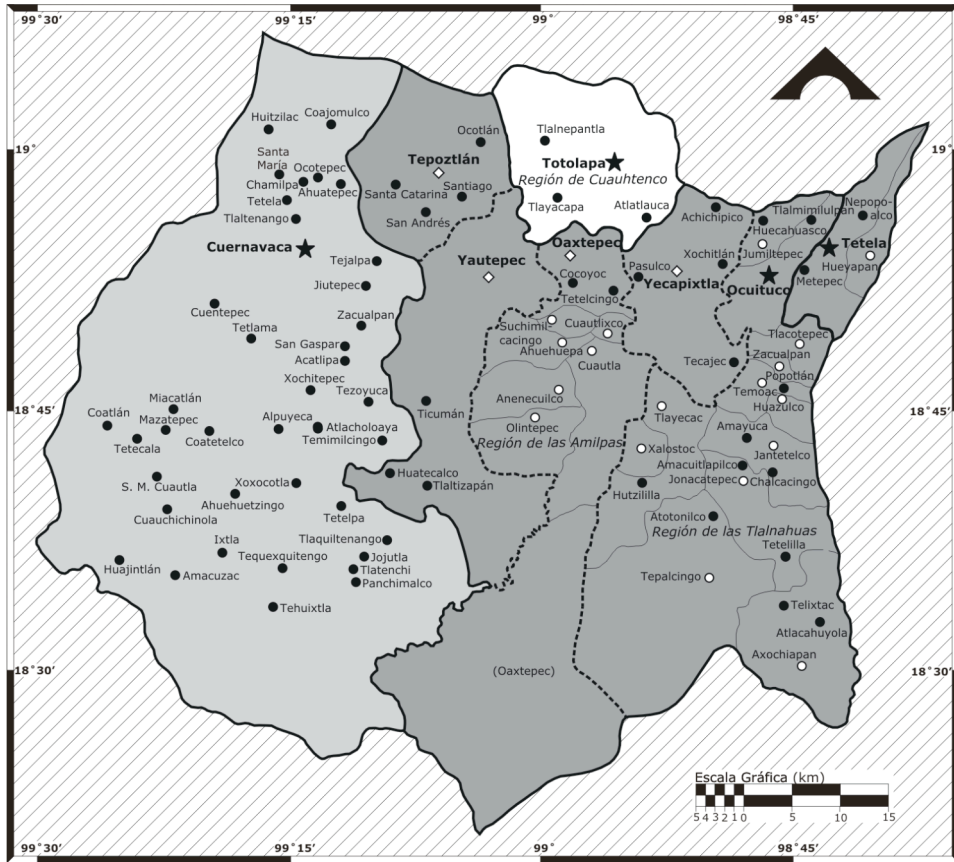
MAPA 2  
Región Cuernavaca-Cuautla, 1528-1566



- |   |                                    |   |                      |
|---|------------------------------------|---|----------------------|
| ■ | Marquesado del Valle               | ◇ | Villas               |
| ★ | Alcaldía mayor de Cuernavaca       | ○ | Repúblicas de indios |
| □ | Territorio realengo                | ● | Pueblos de indios    |
| ★ | Corregimiento de Totolapa          |   |                      |
| ★ | Corregimiento de Ocuituco          |   |                      |
| ★ | Corregimiento de Tetela del Volcán |   |                      |

FUENTE: Elaborado por el autor a partir de GERHARD, "Continuity", 1975, p. 340.

MAPA 3  
Región Cuernavaca-Cuautla, 1567-1593



- |   |  |
|---|--|
| ■ Marquesado del Valle                      | ■ Territorio secuestrado por la Corona |
| ★ Alcaldía mayor de Cuernavaca              | ★ Corregimiento de Ocuituco            |
| □ Territorio realengo (provincia de Chalco) | ◇ “Las cuatro villas del Marquesado”   |
| ★ Corregimiento de Totolapa                 | ○ Repúblicas de indios                 |
| ★ Corregimiento de Tetela del Volcán        | ● Pueblos de indios                    |

FUENTE: Elaborado por el autor a partir de GERHARD, “Continuity”, 1975, p. 340.

La región de las Amilpas fue segregada de Oaxtepec en 1581 para incorporarla al corregimiento de Ocuituco. En efecto, desde 1560 la Audiencia de México había iniciado un litigio por el territorio reclamando su jurisdicción realenga, proceso que se vio favorecido por el descubrimiento de las minas de plata en Huautla, pues los derechos sobre minas y salinas eran exclusivos del monarca.<sup>22</sup> No obstante, cuando en 1594 la corona levantó el secuestro del Marquesado, reestableciendo los derechos jurisdiccionales de los descendientes de Cortés, el corregimiento de Ocuituco quedó dividido en dos partes (Ocuituco y las Amilpas), separado por los territorios marquesales de Yecapixtla y las Tlalnahuas. A partir de entonces la jurisdicción comenzó a llamarse alcaldía mayor de las Minas de Huautla y las Amilpas, aunque el corregidor de Ocuituco trasladó su residencia a Cuautla, una de las zonas azucareras más importantes de Nueva España, de hecho, hacia mediados del siglo XVII este territorio realengo comenzó a llamarse alcaldía mayor de Cuautla de Amilpas (Mapa 4).<sup>23</sup>

En contraste con la creación de esta nueva alcaldía mayor, el corregimiento de Totolapan perdió su autonomía política en 1680, al ser agregado a la alcaldía mayor de Chalco, lo que puede considerarse como el último cambio geopolítico de la región durante el siglo XVII.<sup>24</sup>

Volviendo al territorio marquesal, conviene señalar que desde mediados del siglo XVII el señorío de la familia Cortés paso a las manos de los Duques de Terranova y Monteleone, quienes residían en Nápoles, a consecuencia del matrimonio de Estefanía Carrillo de Mendoza, bisnieta de Cortés y VI Marquesa del Valle, con Diego de Aragón, Duque de Terranova.<sup>25</sup> Esta situación generó que los avatares de la política europea tuvieran repercusiones jurisdiccionales en la región Cuernavaca-Cuautla de Amilpas, pues a comienzos del siglo XVIII, en el contexto de la guerra de Sucesión española, la corona decidió secuestrar el Marquesado para reprimir a los duques por apoyar “al partido austriaco”. Así, nuevamente el señorío se convirtió en territorio realengo durante los períodos 1707-1726, y 1734-1735. En ambos casos, la restitución jurisdiccional sobre el Marquesado fue total, una vez levantado el secuestro.<sup>26</sup>

<sup>22</sup> GERHARD, *Geografía*, 2000, p. 93; Gerhard, “Continuity”, 1975, p. 346.

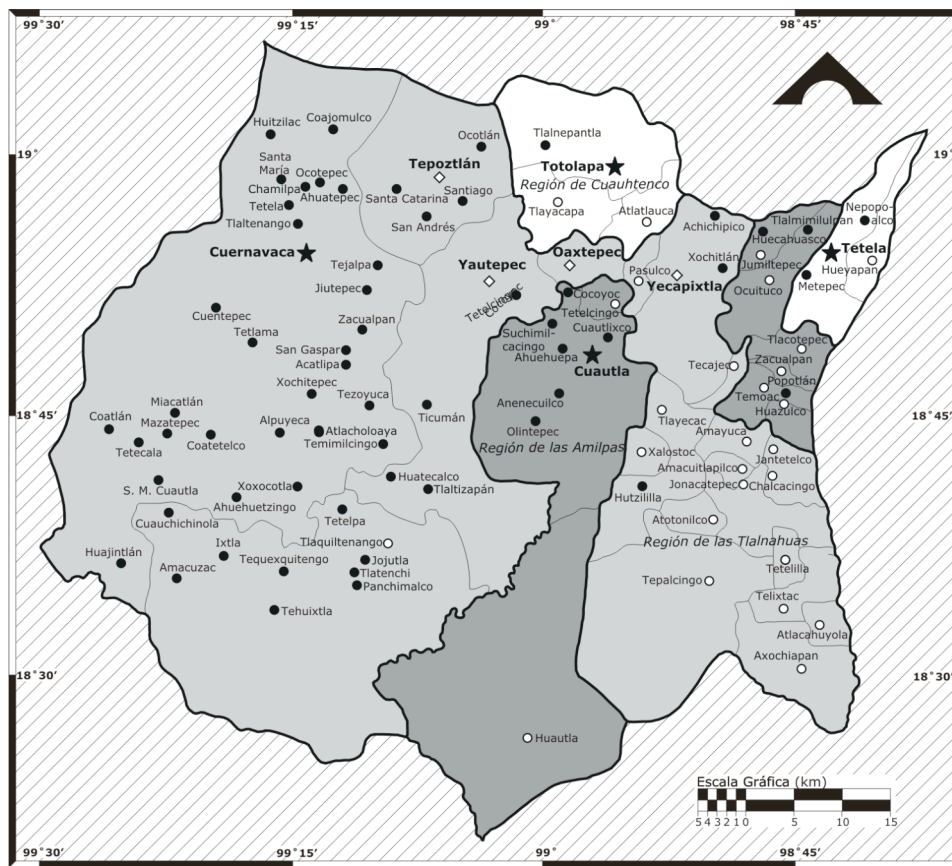
<sup>23</sup> El título completo del primer funcionario real de esta Alcaldía, hacia 1615, era el de Alcalde Mayor de las Minas de Huautla, Ocuituco y la Jurisdicción Solís, Jumiltepec, Zacualpan y las Tlalnahuas y los demás pueblos de su jurisdicción”, véase SÁNCHEZ SANTIRÓ, “Plata”, 2002, p. 87. Nótese que en el título del Alcalde Mayor se incluían las Tlalnahuas, un punto digno de analizar pues este territorio había sido recuperado como parte de Yecapixtla en 1587, y pasó a jurisdicción marquesal en 1594.

<sup>24</sup> GERHARD, “Continuity”, 1975, p. 347.

<sup>25</sup> RUBIO MAÑÉ, José Ignacio, *El Virreinato I. Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes*, FCE, México, 1983, p. 242.

<sup>26</sup> GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, pp. 82-84.

MAPA 4  
Región Cuernavaca-Cuautla, 1594-1646

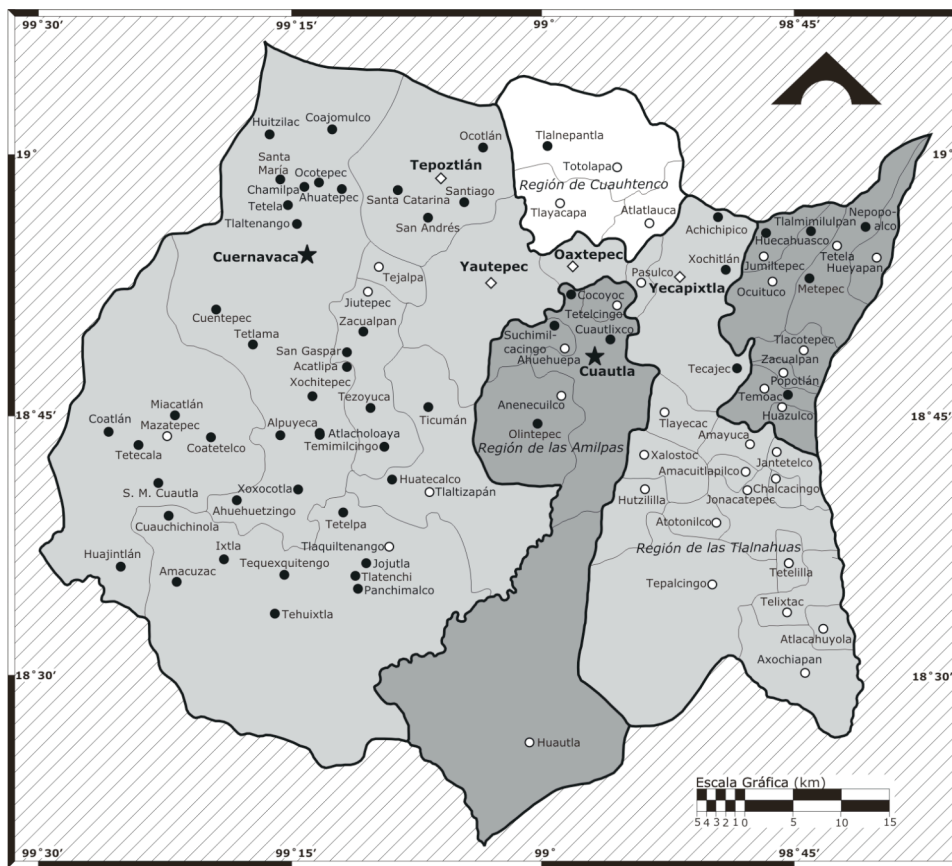






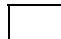



- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Marquesado del Valle</li> <li>★ Alcaldía mayor de Cuernavaca</li> <li>□ Territorio realengo (provincia de Chalco)</li> <li>★ Corregimiento de Totolapa</li> <li>★ Corregimiento de Tetela del Volcán</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Realengo segregado del Marquesado</li> <li>★ Alcaldía mayor de las Minas de Huautla Ocuilco, la jurisdicción de Solía y las Amilpas</li> <li>◇ Villas</li> <li>○ Repúblicas de indios</li> <li>● Pueblos de indios</li> </ul> |
|--|--|

FUENTE: Elaborado por el autor a partir de GERHARD, "Continuity", 1975, p. 340.



MAPA 5  
Región Cuernavaca-Cuautla, 1647-1784











- |   |                                      |   |                      |
|---|--------------------------------------|---|----------------------|
|  | Marquesado del Valle                 |  | Villas               |
|  | Alcaldía mayor de Cuernavaca         |  | Repúblicas de indios |
|  | Realengo (alcaldía mayor de Chalco)  |  | Pueblos de indios    |
|  | Realengo                             |   |                      |
|  | Alcaldía mayor de Cuautla de Amilpas |   |                      |

FUENTE: Elaborado por el autor a partir de GERHARD, "Continuity", 1975, p. 341.

MAPA 6  
Región Cuernavaca-Cuautla, 1785-1800



- |   |                                     |   |                      |
|---|-------------------------------------|---|----------------------|
|  | Marquesado del Valle                |  | Villas               |
|  | Subdelegación de Cuernavaca         |  | Repúblicas de indios |
|  | Realengo (subdelegación de Chalco)  |  | Pueblos de indios    |
|  | Realengo                            |   |                      |
|  | Subdelegación de Cuautla de Amilpas |   |                      |

FUENTE: Elaborado por el autor a partir de GERHARD, "Continuity", 1975, p. 341.

En 1784 se dio la última modificación geopolítica que terminó de configurar nuestra región de estudio como comúnmente se le conoce hacia finales de la época colonial: el corregimiento de Tetela de Volcán se anexó a la alcaldía mayor de Cuautla de Amilpas.<sup>27</sup> De esta forma, la región “morelense” quedó integrada por la alcaldía mayor de Cuernavaca, territorio marquesal, y los territorios realengos de la alcaldía mayor de Cuautla de Amilpas, y el antiguo corregimiento de Totolapan, adscrito desde 1680 a la alcaldía mayor de Chalco (Mapa 5).

Esta era la organización territorial de la región cuando el reformismo borbónico decretó en 1786 la Ordenanza de Intendentes. Con la reorganización administrativa de las posesiones americanas de la monarquía española desaparecieron las alcaldías mayores y los corregimientos, para convertirlos en subdelegaciones adscritas a una Intendencia.<sup>28</sup> El territorio de Totolapan formó parte de la subdelegación de Chalco, que fue anexada a la Intendencia de México, mientras que la subdelegación de Cuautla de Amilpas perteneció a la Intendencia de Puebla hasta 1793, cuando fue adscrita a la Intendencia de México (Mapa 6).<sup>29</sup>

En cuanto al Marquesado del Valle, la alcaldía mayor de Cuernavaca se convirtió “nominalmente” en subdelegación, pues el reformismo borbónico no incorporó las jurisdicciones marquesales a ninguna Intendencia. Sin embargo, en 1809 la monarquía secuestró nuevamente el Marquesado, de modo que los territorios, ahora realengos, se anexaron a una Intendencia, como fue el caso de la subdelegación de Cuernavaca que fue adscrita a la Intendencia de México. Acto seguido, las reformas estipuladas por la Regencia y las Cortes Generales y Extraordinarias entre 1810 y 1811, abolieron los tributos y los señoríos jurisdiccionales, cancelando la posibilidad de restituir el señorío del Marquesado del Valle. No obstante, con el regreso de Fernando VII en 1814 y la abolición de la constitución de Cádiz, era de esperarse la restitución total del Marquesado; sin embargo, en 1816 el monarca decidió devolver a los duques de Terranova y Monteleone sus posesiones americanas, pero sólo en calidad de encomienda (con el derecho de cobrar rentas y censos) quitándoles sus derechos jurisdiccionales.<sup>30</sup> Por tanto, cuando se consumó la independencia de

---

<sup>27</sup> GERHARD, *Geografía*, 2000, p. 303; GERHARD, “Continuity”, 1975, p. 349.

<sup>28</sup> PIETSCHMANN, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*, FCE, México, 1996.

<sup>29</sup> GERHARD, “Continuity”, 1975, p. 349.

<sup>30</sup> GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, pp. 84-86.

México en 1821, la región Cuernavaca-Cuautla de Amilpas era un territorio completamente realengo en términos jurisdiccionales, no así en términos fiscales.<sup>31</sup>

#### EL GOBIERNO PROVINCIAL EN LA REGIÓN CUERNAVACA-CUAUTLA DE AMILPAS

Como señaló Woodrow Borah, las formas de gobierno en Nueva España se instalaron en buena medida sobre la base de la organización político-territorial indígena, sin embargo, en “términos de su estructura, sus modalidades, su teoría y sus reglas rectoras”, eran casi completamente una importación de la política castellana de raíz medieval.<sup>32</sup> Si bien esta afirmación es válida en lo general, habría que matizarla en cuanto al gobierno de los pueblos, donde la tradición indígena produjo muchas variantes regionales en la organización política de las *repúblicas de indios*, aunque la influencia de las estructuras españolas también fue considerable. De ahí que los sincretismos y aportaciones de las cultura indígena y europea a la constitución del gobierno novohispano sea un tema digno de mayor indagación, tanto en sus aspectos formales como prácticos.

En este apartado vamos a presentar una descripción de los distintos ámbitos de gobierno y sus funcionarios en la región Cuernavaca-Cuautla de Amilpas. Como hemos visto en el apartado anterior, la explicación se torna compleja al considerar la doble jurisdicción del territorio. Una complicación más es la carencia de estudios sobre los funcionarios novohispanos de nuestra región, por lo que no contamos con ejemplos que nos ayuden a ilustrar la práctica política del territorio. Por tanto, nuestra descripción no pasa de ser una mera tipología que nos permitirá mostrar los aspectos generales de la política de antiguo régimen en la región. Por otra parte, las “reglas del juego” de la política novohispana escapan a cualquier intento de esquematización, pues los requisitos para ocupar un cargo, los períodos de gobierno y las prácticas políticas fueron variando a lo largo de la época colonial y nunca se apega-

---

<sup>31</sup> Sin embargo, para los pueblos de la región existían notables diferencias entre ser gobernados por el rey o por el marqués, por ejemplo en términos socioeconómicos. Los pueblos del Marquesado estaban sujetos a unas autoridades literalmente más cercanas, que ejercían mayores presiones sobre el cobro de las rentas y censos enfitéuticos del señorío —hay que recordar que buena parte de las rentas del Marquesado se destinaban al mantenimiento del Hospital de Jesús, fundado por Cortés en 1524. En cambio, los pueblos del realengo de nuestra región representaban apenas una porción del inmenso territorio novohispano sobre el que la Corona ejercía su jurisdicción, por lo que sus rentas y censos no eran tan vitales para el monarca, de ahí que las autoridades realengas ejercieran un control económico “menos inmediato” sobre los pueblos.

<sup>32</sup> BORAH, Woodrow, “Los antecedentes”, en Woodrow BORAH (coord.), *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787*, UNAM, México, 1985, p. 15.

ron a una reglamentación uniforme. Más importante aún que la casuística inherente a la política de antiguo régimen sería considerar el mundo de las prácticas políticas, donde los intereses económicos, el afán de poder y prestigio, el clientelismo y la corrupción a menudo articulaban un escenario político completamente distinto. Por lo pronto comenzaremos por delinear los aspectos básicos de las estructuras de gobierno de nuestra región de estudio.

*El Marquesado del Valle y el gobierno de la alcaldía mayor de Cuernavaca*

En la Edad Media los habitantes de un territorio eran vasallos de un señor feudal, de hecho, existía la consigna de “ninguna tierra sin su señor”. En la monarquía española, el máximo señor de vasallos era el propio rey, quien podían otorgar a sus súbditos un señorío como premio o recompensa por algún servicio. Esta recompensa significaba la mayor gracia concedida por el poder real, pues al entregar un señorío el monarca se despojaba voluntariamente de sus derechos jurisdiccionales sobre un territorio, convirtiendo al nuevo señor en la máxima autoridad política dentro del señorío, aunque la autoridad suprema del rey no dejaba de reconocerse en última instancia.<sup>33</sup>

El titular de un señorío recibía el dominio eminente sobre un territorio y jurisdicción civil y criminal sobre sus habitantes, los cuales se convertían en sus vasallos, además de investirse con un título nobiliario (duque, marqués, conde, etc.), de modo que el otorgamiento del señorío tenía implicaciones honorífico-jurídico-políticas, pues modificaba la naturaleza del vasallo para convertirlo precisamente en “señor de vasallos”.<sup>34</sup>

La práctica de otorgar señoríos era muy frecuente en la península, sin embargo, en los territorios americanos la monarquía se cuidó de no otorgar señoríos para evitar la formación de una nobleza americana que pudiera contrarrestar su poder político. Por tanto, la forma más común de premiar a los conquistadores en América fue la encomienda (el derecho de cobrar tributos a nombre del rey en un territorio y a obtener trabajo sin remuneración de sus habitantes, aunque sin gozar de derechos jurisdiccionales sobre los mismos, los cuales quedaban en posesión del poder real). Sin embargo, la corona prometió o contempló la posibilidad de otorgar señoríos a varios conquistadores destacados, como Pedro de Alvarado y Francisco

---

<sup>33</sup> GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, pp. 18-19.

<sup>34</sup> *Ibidem*, p. 20.

Pizarro, pero la muerte de los mismos cortó de tajo sus pretensiones señoriales.<sup>35</sup> La política real de premiar a los súbditos con encomiendas en lugar de señoríos fue tan eficiente que tan sólo se consolidó un señorío en tierras americanas durante toda la época colonial.

En efecto, como mencionamos anteriormente, el Marquesado del Valle de Oaxaca fue el señorío concedido en 1529 a Hernán Cortés por los servicios prestados a la monarquía española en la conquista del Imperio de la Triple Alianza. Cortés recibió el título de Marqués del Valle y Capitán General de la Nueva España, así como la dotación de veintitrés mil vasallos, y una serie de encomiendas que se convirtieron en alcaldías mayores y corregimientos, entre las que se contaba la alcaldía mayor de Cuernavaca, en cuyo territorio fijó su residencia el marqués.<sup>36</sup>

Como máxima autoridad política del señorío, la figura del marqués concentraba las facultades de las causas de *justicia* (fungir como juez civil y criminal en primera instancia con apelación al rey), *hacienda* (cobro de tributos, censos y rentas) y *policía* (mantenimiento del orden público, limpieza, salubridad y ornato de los pueblos)<sup>37</sup>. Por su parte, el rey se reservaba el derecho de recibir apelaciones contra la justicia del marqués, el uso de la moneda, la propiedad de minas y salinas, así como la causa de la *guerra* (control sobre el ejército y las fuerzas que se formasen).<sup>38</sup>

No obstante, hay que considerar que sólo tres de los marqueses residieron en su señorío y que en general se ocuparon más de sus negocios y litigios particulares que de ejercer sus atributos jurisdiccionales. Hernán Cortés gobernó el Marquesado entre 1529 y 1547, organizando su administración e introduciendo la caña de azúcar en la alcaldía mayor de Cuernavaca; su hijo Martín, segundo Marqués del Valle, quien también residió en Cuernavaca, se hizo cargo del señorío hasta 1565, cuando después de liderar una sublevación contra el virrey de Nueva España fue desterrado, provocando el primer secuestro del Marquesado en 1567. En 1589 el señorío

<sup>35</sup> *Ibidem*, p. 11.

<sup>36</sup> Los primeros marqueses habitaron los palacios de Cuernavaca y Coyoacán, y el lugar de su residencia se consideraba la capital política *de facto* del señorío; posteriormente la sede del gobierno del Marquesado estuvo fuera de su territorio, en el Palacio Viejo de Moctezuma, en la ciudad de México (hoy sede del Nacional Pontificado de Piedad), *ibidem*, p. 52.

<sup>37</sup> La “policía” en el antiguo régimen se entendía como el “buen orden que se observa y guarda en las ciudades y repúblicas, cumpliéndose las leyes u ordenanzas establecidas para su mejor gobierno”, también se refería a la “cortesía, buena crianza y urbanidad en el trato y costumbres”, *Diccionario de Autoridades*, t. v, 1737, p. 311. Estas acepciones difieren del significado actual más extendido del término policía como un “cuerpo encargado de velar por el mantenimiento del orden público y la seguridad de los ciudadanos”, *Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia Española, Espasa-Calpe, 21ª edición, 2001.

<sup>38</sup> GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, pp. 93, 101.

embargado fue heredado a Fernando Cortés, hijo de Martín y Tercer Marqués del Valle, quien nunca residió en Nueva España y prefirió encargar la administración de sus bienes a sus funcionarios. Pedro Cortés, bisnieto del conquistador y Cuarto Marqués, se encargó de sanear las finanzas del señorío, donde habitó hasta 1629, muriendo sin dejar descendencia. A partir de entonces y hasta finales de la época colonial, el Marquesado del Valle perteneció a los duques de Terranova y Monteleone, pues los bienes de Pedro Cortés habían sido heredados por su sobrina Estefanía, casada con Diego de Aragón, duque de Terranova. Ninguno de los posteriores marqueses conoció su señorío, limitándose a nombrar a sus funcionarios desde Nápoles.<sup>39</sup> Por tanto, vemos que el marqués fue la mayor parte del tiempo una figura política ausente, de ahí la importancia de los funcionarios del Marquesado para entender las características de su gobierno.

La cabeza política del señorío, en ausencia del marqués, era el gobernador, bajo su autoridad estaban los Alcaldes Mayores y Corregidores, quienes a su vez podían nombrar tenientes que los auxiliaran en el gobierno de los pueblos de indios que existieran en su jurisdicción (Esquema 1). Como ya indicamos, el estudio de estos funcionarios es una tarea por hacer, pues sería muy interesante conocer quiénes fueron los gobernadores del Marquesado, cómo eran elegidos y cuáles fueron sus acciones, lo mismo puede decirse sobre los Alcaldes Mayores de Cuernavaca, de particular interés para nuestra región de estudio. Veamos ahora cuáles eran las atribuciones de cada uno de estos funcionarios.

Como ya indicamos, después del marqués el personaje de mayor rango político del Marquesado era el *gobernador*, también conocido como justicia mayor y administrador general. Este funcionario era elegido por el marqués (y en las épocas de secuestro por el rey). Dentro del Marquesado, sus funciones eran como las de un “virrey”, representaba directamente al marqués y poseía todas sus atribuciones jurisdiccionales: nombraba y removía a los alcaldes mayores y corregidores, era la máxima autoridad judicial en primera instancia, otorgaba mercedes de tierras y licencias para explotar los recursos naturales e instalar negocios, confirmaba las elecciones de las repúblicas de indios y controlaba sus cajas de comunidad, representaba al marqués en los asuntos civiles y penales y supervisaba los ingresos y egresos del señorío.<sup>40</sup>

En 1613, la monarquía creó el Juzgado de Comisión, posteriormente llamado Juzgado Privativo y Conservador, para administrar las rentas embargadas del Mar-

---

<sup>39</sup> WOBESER, Gisela von, “El gobierno en el Marquesado del Valle de Oaxaca”, en BORAH, *Gobierno*, 1985, pp. 171-172; GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, pp. 118-119.

<sup>40</sup> WOBESER, “Gobierno”, 1985, pp. 172; GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, pp. 120-122.

quesado que se encontraba en bancarrota. Su titular, el *juez privativo*, tenía que ser miembro de la Audiencia, era propuesto por el marqués y nombrado por el rey. Tenía en principio funciones administrativas (recaudaba los ingresos para la liquidación de los acreedores a través de la Casa de Contratación en Sevilla), pero desde 1616 se convirtió en la principal autoridad judicial del Marquesado, dejando a la Audiencia y al Virrey fuera del conocimiento de las causas del señorío. El juez privativo llegó incluso a asumir algunas funciones del gobernador, de hecho, en las épocas de secuestro se convertía en el gobernador de facto, y cuando se restablecía el Marquesado regresaba a sus atribuciones judiciales: atendía juicios en primera y segunda instancia, recibía quejas contra los funcionarios y se encargaba de las controversias sobre tenencia de la tierra. La jurisdicción formal de este funcionario era realenga, pero actuaba bajo la marquesal, de ahí que se afirme que tendía a favorecer los intereses del marqués por sobre los de la monarquía, aunque este punto merecería un amplio estudio.<sup>41</sup>

Los siguientes funcionarios en el organigrama del Marquesado eran los *alcaldes mayores* y *corregidores*. La distinción entre ambos es tan sólo nominal, pues tenían exactamente las mismas atribuciones, la diferencia de nombre se originó en España, donde el término común era el de corregidor, a excepción de la zona norte donde se conocían como alcaldes mayores para diferenciarlos de los alcaldes ordinarios o municipales.<sup>42</sup> Ambos eran designados por el gobernador del Marquesado, y fungían como jueces de primera instancia en sus jurisdicciones, cobraban el tributo del marqués (de donde obtenían su sueldo), ejecutaban la dotación de tierras para el fundo legal de las comunidades indígenas y se ocupaban de la salubridad, el arreglo de caminos, puentes y edificios públicos, es decir, agrupaban las tres causas del marqués: *justicia, hacienda y policía*.<sup>43</sup>

En algunos casos, los alcaldes mayores y corregidores eran nombrados directamente por el marqués, como creemos que era el caso del alcalde mayor de Cuernavaca (de particular interés para nuestra región de estudio), al menos durante el siglo XVI cuando los marqueses residían en esa villa. Sabemos que en la designación de un alcalde mayor influían los servicios y méritos mostrados, los lazos de

---

<sup>41</sup> GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, p. 122; WOBESER, “Gobierno”, 1985, pp. 173-174.

<sup>42</sup> BORAH, Woodrow, “El desarrollo de las provincias coloniales”, en BORAH, *Gobierno*, 1985, pp. 30-31; GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, p. 127.

<sup>43</sup> BORAH, Woodrow, “El gobernador novohispano (Alcalde Mayor / Corregidor): consecución del puesto y aspectos económicos”, en BORAH, *Gobierno*, 1985, pp. 41-44; GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, pp. 127-128.



familia, amistad o clientelares, aunque también el cargo podía ser comprado.<sup>44</sup> Por tanto, es lógico suponer que el alcalde mayor de Cuernavaca fuera un personaje muy ligado a la familia Cortés mientras el Marquesado estuvo a su cargo. Por otra parte, es válido pensar, a manera de hipótesis, que el alcalde mayor de Cuernavaca mantuviera estrechas relaciones con el grupo de comerciantes capitalinos que poseían haciendas azucareras en el Marquesado, o que incluso el alcalde mayor provinieran directamente de la élite azucarera o de alguno de sus subalternos, sobre todo durante los siglos XVII y XVIII, en todo caso aquí hay un escenario de análisis muy importante para futuras investigaciones.<sup>45</sup>

Cuando el territorio de una alcaldía mayor era muy extenso se creaban tenientazgos –también conocidos como tenientazgos de corregimiento– para auxiliar al alcalde mayor en sus funciones judiciales. Los titulares de estas localidades eran los *tenientes*, nombrados por el alcalde mayor con aprobación del gobernador del Marquesado. El teniente desempeñaba tareas administrativas en auxilio del alcalde mayor, su función más importante se daba en materia judicial, pues en su tenientazgo fungía como juez de primera instancia.<sup>46</sup> Hay que señalar que el tenientazgo podía ser a la vez cabecera de república de indios, por lo que su jurisdicción se extendía al menos a sus pueblos sujetos, aunque suponemos que podía abarcar a otras repúblicas de indios vecinas. En la alcaldía mayor de Cuernavaca había tres tenientazgos: Yautepec, Jonacatepec y Jojutla (que corresponden a las zonas centro, oriente y poniente).<sup>47</sup> Como reiteradamente venimos apuntando con otros funcionarios, los tenientes de la región son prácticamente desconocidos y vale la pena destacar su importancia para el estudio de la historia política de antiguo régimen.

Finalmente, hay que mencionar que en el Marquesado del Valle no se formó ninguna *república de españoles*. Recordemos que todos los vasallos concedidos a Cortés eran indígenas, de ahí que permitir la creación de repúblicas de españoles

---

<sup>44</sup> BORAH, “Gobernador”, 1985, p. 38.

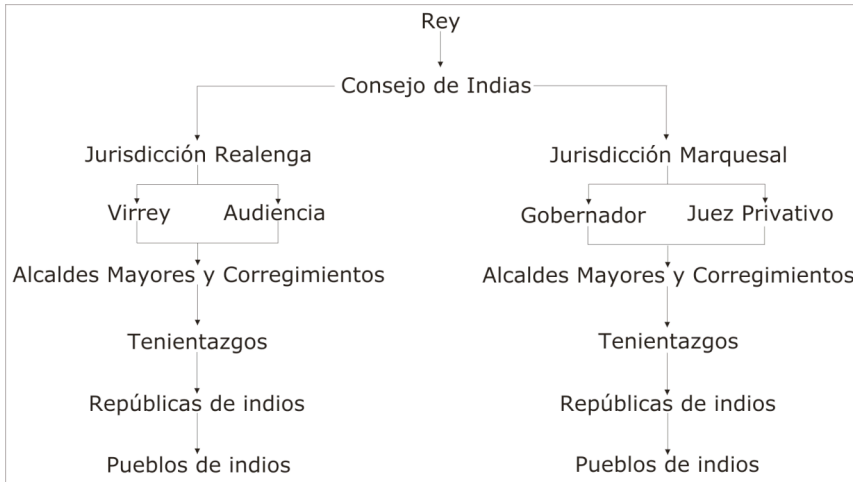
<sup>45</sup> La sustitución de las alcaldías mayores por subdelegaciones en 1786 no modificó las atribuciones jurisdiccionales de los alcaldes mayores, menos aún en el territorio marquesal, donde siguieron ejerciendo las facultades que ya hemos señalado. No obstante, es interesante señalar que para el período 1806-1821, hemos constatado que los subdelegados de Cuernavaca estaban directamente relacionados con el negocio azucarero, de ahí que haya razones para pensar que esta situación databa de mucho tiempo atrás, véase REYNOSO JAIME, Irving, “Poder local y conflictividad social: haciendas, ayuntamientos y milicias del distrito de Cuernavaca durante el primer liberalismo, 1810-1835”, Tesis de Maestría en Historia Moderna y Contemporánea, Instituto Mora, México, 2007, pp. 135-136.

<sup>46</sup> BORAH, “Desarrollo”, 1985, p. 32. De hecho, el término *teniente* designa a la “persona que ejerce el cargo o ministerio de otra, y es sustituya suya”, *Diccionario de la Real Academia Española*.

<sup>47</sup> GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, p. 129.

hubiera significado la instalación de vasallos del rey en el Marquesado, generando problemas jurisdiccionales y conflictos de intereses. Por tanto, la división política básica del Marquesado del Valle eran los pueblos de indios, organizados en *repúblicas* que contaban con su pueblo cabecera y sus respectivos pueblos sujetos, pero de este tema nos ocuparemos en el apartado correspondiente.

ESQUEMA 1  
Gobierno Provincial de Nueva España



FUENTE: GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969.

*Las jurisdicciones realengas: el gobierno de la alcaldía mayor de Cuantla de Amilpas y los corregimientos de Totolapan, Ocuituco y Tetela del Volcán*

El monarca español era la autoridad suprema de todos los reinos de ultramar, pues en él residía el poder soberano, y concentraba las facultades de las cinco causas o ramos de gobierno: justicia (gobierno judicial); hacienda (gobierno económico); policía (gobierno político); guerra (gobierno militar) y el patronato real (gobierno eclesiástico). No obstante, el monarca no ejercía el poder directamente sino que lo delegaba en un gran aparato burocrático y gubernativo, con funcionarios investidos de una o varias causas.<sup>48</sup>

<sup>48</sup> GERHARD, *Geografía*, 2000, p. 10.

El territorio de Nueva España fue gobernado entre 1521 y 1529 por gobernadores y tenientes reales, siendo el primero de ellos el conquistador Hernán Cortés. En 1529 se confió el gobierno a la primera Real Audiencia, máximo tribunal de justicia de la Corona española, instalado en la ciudad de México en 1527, la cual gobernó el territorio hasta finales de 1535, año de la llegada de Antonio de Mendoza, primer virrey de la Nueva España. Desde entonces el virrey se convirtió en la cabeza política, fungía como presidente de la Real Audiencia de México, y ostentaba los cargos de Gobernador, Capitán General y Supervisor de Nueva España, así como el de Vicepatrono de la Arquidiócesis de México. Por su parte, en la Audiencia permaneció la autoridad judicial del virreinato, pues funcionaba como tribunal supremo y cuerpo consultivo.<sup>49</sup>

Las primeras medidas para instalar el poder real en el ámbito local de las comunidades indígenas, fue la creación de alcaldías mayores y corregimientos entre 1531 y 1535. No obstante, entre 1550 y 1570, se ordenó que los corregimientos se sometieran a la supervisión de una alcaldía mayor, y se consideraron como “sufragáneos”. Esta situación cambió definitivamente en 1586, cuando se decretó que las jurisdicciones de corregimientos y alcaldías mayores debían permanecer separadas.<sup>50</sup>

En la mayoría de los casos, los alcaldes mayores y corregidores eran nombrados por el virrey, aunque podía ocurrir que en jurisdicciones de mucha importancia el nombramiento del magistrado local viniera directamente del rey. Esto sucedía con el corregimiento de la ciudad de México, y con las jurisdicciones marquesales en épocas de secuestro. Sabemos que en 1583 el rey nombró a los corregidores de Coyoacán y Toluca, así como al alcalde mayor de Cuernavaca. Por otra parte, los funcionarios de algunas jurisdicciones realengas vecinas del Marquesado del Valle también eran nombrados por el rey, como ocurrió desde 1593 con las alcaldías mayores de Metepec, Tacuba y Cuautla de Amilpas.<sup>51</sup> Los magistrados nombrados por el monarca permanecían cinco años en su cargo, a diferencia de los funcionarios nombrados por el virrey que sólo duraban tres.<sup>52</sup>

Dichos funcionarios agrupaban cuatro causas: justicia, hacienda, policía y guerra (ésta última reservada para el rey en el Marquesado). Fungían como jueces de primera instancia, impartiendo justicia en sus respectivas jurisdicciones, se encargaban del cobro del tributo, la confirmación de las elecciones en los pueblos de indios, el otorgamiento de mercedes reales de tierras a las comunidades indígenas para su fundo

---

<sup>49</sup> *Ibidem*, p. 11.

<sup>50</sup> *Ibidem*, p. 14; BORAH, “Desarrollo”, 1985, p. 30.

<sup>51</sup> GERHARD, *Geografía*, 2000, p. 17.

<sup>52</sup> BORAH, “Gobernador”, 1985, p. 38.

legal, velaban por la salubridad de pueblos y villas y se encargaba del cuidado de puentes y caminos, así como del arreglo de las milicias provinciales, donde las hubiere.<sup>53</sup>

En nuestra región de estudio, como vimos anteriormente, se crearon en 1531 los corregimientos de Totolapan y Ocuituco, y en 1561 el corregimiento de Tetela del Volcán. Poco sabemos acerca de estos corregidores, aunque es bien conocido el hecho de que, en general, los encomenderos en la Nueva España se resistieron a sujetarse a la jurisdicción de los corregidores, y que las relaciones entre ambos siempre fueron problemáticas durante la mayor parte del siglo XVI.<sup>54</sup>

En 1581 la región de las Amilpas se segregó del Marquesado para adscribirse al corregimiento de Ocuituco, aunque a partir de 1593 la cabecera se modificó para formar la alcaldía mayor de las Minas de Huautla y las Amilpas.<sup>55</sup> El estudio del alcalde mayor de esta jurisdicción es de suma importancia para la historia política de la región por varias razones. En primer lugar, el nombramiento del alcalde mayor provenía directamente del rey, un hecho ligado a la necesidad de controlar un territorio donde se explotaba la plata, el producto mercantil más valioso de todo el virreinato.<sup>56</sup> Por otra parte, en esta alcaldía mayor también se producía el segundo producto comercial más importante de Nueva España: el azúcar.<sup>57</sup> Por tanto, en la misma jurisdicción coexistían representantes de las dos élites económicas más poderosas, cuyos intereses estuvieron en ocasiones en conflicto.

Esta situación puede observarse desde el propio título del funcionario, llamado originalmente alcalde mayor de las Minas de Huautla y las Amilpas –lo cual era una clara muestra de la preeminencia de la explotación del mineral por encima de la producción del dulce para la monarquía–, aunque su residencia se ubicaba en el valle azucarero de Cuautla de Amilpas y no en el Real de Minas de Huautla.<sup>58</sup> Sin embargo, resultaría interesante analizar las causas que ocasionaron el cambio de nombre de esta jurisdicción, la cual comenzó a llamarse alcaldía Mayor de Cuautla de Amilpas hacia mediados del siglo XVII, momento que curiosamente coincide con la menor actividad minera de la centuria en la región, según los datos conocidos.<sup>59</sup>

---

<sup>53</sup> *Ibidem*, pp. 37-50.

<sup>54</sup> GERHARD, *Geografía*, 2000, pp. 14, 303; GARCÍA MARTÍNEZ, *Marquesado*, 1969, p. 65.

<sup>55</sup> GERHARD, *Geografía*, 2000, p. 93; GERHARD, “Continuity”, 1975, p. 346.

<sup>56</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, “Plata”, 2002.

<sup>57</sup> Sobre la importancia de la región Cuernavaca-Cuautla de Amilpas en el ámbito de la producción azucarera en Nueva España véase SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001; CRESPO, Horacio (dir.) *et al.*, *Historia del azúcar en México*, 2 vols., FCE / Azúcar S.A., México, 1988-1990.

<sup>58</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, “Plata”, 2002, p. 87.

<sup>59</sup> *Ibidem*, p. 88.

Este hecho sugiere varios interrogantes, como el de saber si el cambio de denominación obedeció al triunfo de los intereses de la élite azucarera o intervinieron otros factores, si el rey seguiría nombrando al alcalde mayor o el virrey recuperó dicha facultad, y la de determinar con qué frecuencia el alcalde mayor de Cuautla de Amilpas perteneció al grupo de hacendados azucareros o a la élite minera.

De hecho, a diferencia de los hacendados azucareros, los mineros de Huautla gozaron de un cuerpo político para la defensa de sus intereses, al menos durante cierto período. El Real de Minas de Huautla se fundó en 1570, teniendo desde entonces épocas de altas y bajas productivas, aunque a partir de 1770 se inició un importante período de reactivación económica. En 1776 se fundó el Tribunal de Minería de la Nueva España, y un año después, en 1777, se creó la Diputación Minera de Huautla, la cual se encargó de representar los intereses corporativos de los mineros, y reivindicar sus privilegios frente a los hacendados azucareros, alcaldes mayores, la real hacienda e incluso frente al propio virrey. Sabemos de algunos personajes que fungieron como diputados de minería del Real de Huautla, como Diego José Baquedano (1777), José Mariano Samper (1778) y Manuel de Lebrija y Pruna (1778 y 1782). Durante la segunda mitad del siglo XVII, la monarquía privilegió los intereses de los mineros de Huautla en detrimento de los hacendados azucareros y de las comunidades indígenas, en cuestiones tan importantes como el acceso a los recursos naturales, el abasto de mano de obra y los servicios de arriería.<sup>60</sup>

Volviendo a las divisiones jurídico-territoriales, suponemos la existencia de, al menos, tres tenientazgos en los territorios realengos de nuestra región de estudio, un hecho que tiene que comprobarse con mayores estudios al respecto. Ya hemos mencionado que cuando un corregimiento era agregado a una alcaldía Mayor, lo cual ocurría generalmente para disminuir los gastos por concepto de sueldos de los funcionarios, el alcalde mayor nombraba a un teniente en la cabecera del antiguo corregimiento.<sup>61</sup> Los tres corregimientos creados en nuestra región durante el siglo XVI fueron agregados a una alcaldía Mayor: Ocuituco se anexó a la alcaldía Mayor de Huautla y las Amilpas en 1593; Totolapan a la alcaldía Mayor de Chalco en 1680, y Tetela del Volcán se agregó a la alcaldía mayor de Cuautla de Amilpas en 1784.<sup>62</sup>

---

<sup>60</sup> La Diputación Minera de Huautla duró hasta 1785, cuando se incorporó a la Diputación Minera de Taxco, véase SÁNCHEZ SANTIRÓ, “Plata”, 2002, pp. 87, 93-112. Hay que indicar que la dimensión política del Real de Minas de Huautla ha sido menos estudiada en comparación con los análisis sobre su relevancia económica.

<sup>61</sup> BORAH, Woodrow, “Los auxiliares del gobernador provincial”, en BORAH, *Gobierno*, 1985, p. 51.

<sup>62</sup> GERHARD, *Geografía*, 2000, p. 303; GERHARD, “Continuity”, 1975.

Una similitud a destacar entre los territorios realengos de nuestra región y el Marquesado del Valle, fue la inexistencia de repúblicas de españoles. Este hecho puede explicarse por varias razones. En primer lugar, la región de las Amilpas perteneció hasta 1581 al Marquesado del Valle, jurisdicción donde sería difícil conciliar los intereses de la familia Cortés con las de un cuerpo político de españoles. En cambio, cuando la región fue segregada del Marquesado para formar una nueva alcaldía mayor, los españoles que se vincularon a los negocios minero y azucarero contaron con órganos políticos de representación mucho más *ad hoc* para sus intereses económicos que una república de españoles. En el caso de la élite minera, sus privilegios fueron defendidos por la Diputación Minera de Huautla (1777-1785) y la Diputación Minera de Taxco (a partir de 1785), mientras que la mayoría de los hacendados azucareros eran miembros del Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México.

Por otra parte, los pequeños territorios de los corregimientos de Totolapan, Ocuilco y Tetela del Volcán ofrecían escaso atractivo comercial para la instalación de grandes unidades productivas, y aunque en dichas jurisdicciones habitaron varios españoles, su importancia nunca fue tal para llegar a formar una república. Además, hay que considerar que, a diferencia del norte novohispano minero, donde existía una gran cantidad de tierras baldías, la región Cuernavaca-Cuautla de Amilpas era un territorio densamente poblado por comunidades indígenas y existían otros núcleos importantes de población como las haciendas azucareras y los ranchos independientes, de modo que existió poco margen para la creación de poblaciones españolas con representación política.

Por lo tanto, al igual que en el Marquesado, las *repúblicas de indios* ocupaban el escalafón más bajo de la estructura política de los territorios realengos. Si bien su sistema de elección, su forma de gobierno y las facultades de sus funcionarios eran esencialmente los mismos, como veremos a continuación, existieron importantes diferencias en el desarrollo político de las repúblicas de indios del territorio realengo con respecto a las del Marquesado.

#### EL GOBIERNO DE LAS REPÚBLICAS DE INDIOS

Después de la conquista, los españoles respetaron en buena medida la organización territorial de los asentamientos humanos indígenas. Tomando como base el *altepetl* de la época prehispánica (una comunidad jurídico-territorial gobernada por una nobleza hereditaria), organizaron los *pueblos de indios* de la época colonial, conservando su nombre indígena y agregando el de algún santo católico, que se convertía en el “patrono” del pueblo. En 1542, las Leyes Nuevas reconocieron el derecho de

las comunidades indígenas para conservar sus formas de gobierno, tradiciones, usos y costumbres, siempre que no se opusieran a los valores cristianos ni dejaran de reconocer la soberanía del monarca.<sup>63</sup> Se decretó también la abolición del sistema de encomiendas, y los pueblos de indios fueron organizados en *repúblicas* para la administración de su gobierno y sus recursos materiales, de tal forma que los asentamientos más importantes (en población y recursos) adquirirían el estatus de *pueblo cabecera*, mientras que las comunidades menores quedaban subordinadas a la cabecera de república en calidad de *pueblos sujetos*.<sup>64</sup>

El término *república de indios* era una categoría legal que hacía referencia a un asentamiento humano con autogobierno indígena reconocido por el virrey (o el marqués). Se trataba de corporaciones con personalidad jurídica, encargadas de los aspectos gubernativos, económicos y judiciales de sus respectivas comunidades. Formalmente, un pueblo de indios debía contar al menos con ochenta tributarios (alrededor de 360 habitantes), una cantidad de tierra inalienable, autoridades indígenas electas anualmente y una iglesia consagrada. Por tanto, el factor poblacional no era suficiente para “erigirse en pueblo”, de ahí que varias localidades con gran número de habitantes permanecieran como aldeas, barrios, sitios o cuadrillas por faltarles los demás requisitos.<sup>65</sup> Con la fundación de los pueblos de indios, los funcionarios virreinales perseguían dos propósitos: facilitar la evangelización de los habitantes y aumentar la eficacia en la recolección del tributo.<sup>66</sup>

En efecto, la lógica de la organización de las repúblicas de indios estaba orientada hacia la extracción del excedente agrícola en forma de tributo. Para garantizar el pago del tributo había que otorgar a los pueblos una base territorial que les permitiera obtener su subsistencia y producir un excedente. En este sentido, las comunidades indígenas gozaron de cuatro tipos de propiedad: el *fundo legal* (núcleo de tierras inalienable otorgado por el rey o el marqués), las *tierras de comunidad* (adquiridas por los pueblos mediante mercedes reales o marquesales, compra, donación

---

<sup>63</sup> TANCK DE ESTRADA, Dorothy, *Atlas ilustrado de los pueblos de indios. Nueva España, 1800*, Mapas de Jorge Luis Miranda García y Dorothy Tanck de Estrada, con la colaboración de Tania Lilia Chávez Soto, El Colegio de México / El Colegio Mexiquense / Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Fomento Cultural BANAMEX, México, 2005, pp. 27-30.

<sup>64</sup> *Ibidem*, pp. 21-22. Los pueblos cabeceras tenían el control sobre el reparto de las tierras comunales, de ahí que a lo largo de la época colonial se dieran constantes conflictos entre *sujetos* y *cabeceras* por la desigual distribución de los recursos; esta situación también generó que muchos pueblos sujetos buscaran separarse de su cabecera, como veremos que ocurrió en la región Cuernavaca-Cuautla de Amilpas.

<sup>65</sup> Por otra parte, podía darse el caso de localidades ligeramente por debajo de los ochenta tributarios, pero que por contar con los demás requisitos alcanzaron la categoría de pueblos, *ibidem*, p. 22.

<sup>66</sup> *Ibidem*, pp. 23, 26.

o composición), las *tierras de cofradía* (destinadas para funciones religiosas) y las de *propio peculiar adquisición* (lo más parecido a la propiedad privada).<sup>67</sup>

El fundo legal comprendía las tierras de común repartimiento, sujetas al tributo que se pagaba al virrey o al marqués. A cada familia tributaria se le otorgaba una parcela de estas tierras, a cambio de la cual se pagaba un “censo anual” con el que se cubrían los gastos de la comunidad, pero sobre todo el pago del tributo. Las tierras de comunidad eran arrendadas a hacendados, comerciantes y pequeños rancheros, y los censos de estos arrendamientos se utilizaban para los gastos de la comunidad (aunque eventualmente, en época de malas cosechas, servían para pagar el tributo). Parte de los ingresos generados por los arrendamientos de las tierras de comunidad, más los ingresos de las tierras de cofradía, permitían sufragar los gastos de los diversos festejos indígenas: fiestas titulares de la cabecera y barrios, *Corpus Christi* y Semana Santa; también se cubrían los tributos de los huidos y muertos.<sup>68</sup>

Solamente los caciques o los funcionarios de mayor rango de la república (gobernadores o alcaldes mayores) tenían acceso a las tierras de propio peculiar adquisición. Sin embargo, los privilegios económicos de que gozaban los gobernantes de la república los obligaba a legitimarse social y políticamente a través de la organización y financiamiento de las fiestas en honor al santo patrono del pueblo. Aspiraban a que sus celebraciones fueran ostentosas y bellas —de acuerdo a los parámetros de las comunidades rurales— con el propósito de legitimarse políticamente frente a las autoridades españolas (virreinales o marquesales) así como ante los propios tributarios de la república. De esta forma se generaba un sistema de reciprocidad en el que los más aventajados económicamente distribuían su riqueza a cambio de la legitimación en sus cargos de dirección política. Los oficiales de república solían declarar que “ningún gobernador quiere se menos que otro, ni quitar estas costumbres”.<sup>69</sup> Las celebraciones populares eran una especie de instrumento de distribución de la riqueza que reforzaba los lazos tradicionales del prestigio y la autoridad política, pero a la vez reforzaban la desigualdad jerárquica al interior de las comunidades.

Vemos cómo el gobierno económico de la república estaba estrechamente relacionado con la legitimación del gobierno político. No obstante, había una clara

---

<sup>67</sup> TANCK DE ESTRADA, Dorothy, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, El Colegio de México, México, 1999, pp. 77, 81-83.

<sup>68</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, p. 172; HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, *Breve historia de Morelos*, El Colegio de México / FCE, México, 2002, p. 56; MENTZ, *Pueblos*, 1988, p. 94.

<sup>69</sup> PEÑA, Guillermo de la, *Herederos de promesas. Agricultura, política y ritual en los altos de Morelos*, Ediciones de la Casa Chata-CIESAS, México, 1980, p. 62; MENTZ, *Pueblos*, 1988, p. 94.



división de los ámbitos de acción del gobierno de una república, lo cual se percibe en la cantidad de cargos existentes. El número de cargos o empleos no estaba regulado por ninguna ley, como ocurría en las repúblicas de españoles, de modo que cada pueblo de indios creaba el número necesario de cargos de acuerdo a sus usos y costumbres.<sup>70</sup> Existían cargos de regulación económica (alcalde, tesorero, juez de sementeras), de regulación religiosa (topil de iglesia, sacristán, mayordomo) y de regulación política (cacique, gobernador o alcalde mayor, regidores y los llamados “funcionarios del común”).<sup>71</sup> Éstos últimos son de particular interés para nuestro análisis.

Las autoridades políticas eran renovadas cada año por medio de elecciones, una práctica muy arraigada en los pueblos al menos desde 1600, aunque con modalidades muy diversas dependiendo de cada región o comunidad. Por lo general en la elección del cabildo indígena participaban todos los habitantes, tanto nobles como macehuales, aunque en varios lugares las autoridades eran elegidas por un consejo de ancianos y notables.<sup>72</sup> En los hechos los cargos de mayor rango eran ocupados por nobles y caciques, relegando a los macehuales a los demás oficios de república de menor valía. Esta situación generó muchos conflictos porque se acusaba a los caciques de estar coludidos con las autoridades españolas para obtener beneficios.<sup>73</sup> El sistema de elecciones indígenas de la región Cuernavaca-Cuautla de Amilpas durante la época colonial amerita un análisis exhaustivo que pueda ilustrar las redes sociales que se activaban al momento de una elección, en qué medida influían las relaciones de parentesco o clientelares y hasta qué punto se puede hablar de una “democracia participativa” en las comunidades indígenas, como suele afirmarse en la historiografía sobre el tema.

---

<sup>70</sup> TANCK, *Pueblos*, 1999, pp. 40-41.

<sup>71</sup> CARMAGNANI, Marcello, *El regreso de los dioses. El proceso de reconstrucción de la identidad étnica en Oaxaca siglos XVII y XVIII*, FCE, México, 1988, p. 189; TANCK, *Atlas*, 2005, pp. 26-30; AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo, *Formas de gobierno indígena*, Universidad Veracruzana / Instituto Nacional Indigenista / Gobierno del Estado de Veracruz / FCE, México, 1991, p. 34.

<sup>72</sup> La práctica más común era que los habitantes nombraran a determinado número de “electores” (suponemos que por medio de asambleas), los cuales elegían a las autoridades. Podían “votar” los tributarios sin deudas y que poseyeran una “casa poblada”. En algunos lugares los ex gobernadores y el consejo de ancianos eran los encargados de nombrar a los nuevos oficiales de república. Había repúblicas en donde los caciques y principales proponían una terna para que fuera votada por los electores. En todo caso, el porcentaje de electores con respecto a la población podía variar entre 8 y 40%, pues en algunas localidades los electores se repartían entre los barrios, véase TANCK, *Pueblos*, 1999, 35-37.

<sup>73</sup> *Ibidem*.

Pero vayamos ahora a la descripción de los cargos más importantes de las repúblicas de indios. El cargo de cacique recaía habitualmente en los antiguos *tecubtli* o indios principales. Originalmente se trató de un cargo electivo que era confirmado por el Alcalde Mayor o Corregidor, aunque tempranamente se convirtió en un puesto hereditario, otorgándose varias atribuciones a los caciques como el derecho a cobrar tributo y servicios personales, la facultad de utilizar el “don” castellano y el derecho a montar caballo y portar armas. Más allá de las actividades específicas del cacique como figura política, su papel central era el de intermediario entre la sociedad indígena y las autoridades españolas. Obviamente, así como servía al poder superior el cacique también se servía de su puesto, situación que originó quejas y denuncias hacia su figura por parte de los habitantes del común.<sup>74</sup>

El alcalde mayor o gobernador, era el funcionario de más jerarquía en el cabildo indígena, en él recaía la responsabilidad de recolectar el tributo y administrar los bienes comunales (tierras, aguas, montes, caja de comunidad), además, fungía como representante legal de la república ante la Iglesia y las autoridades virreinales (o marquesales). El cargo de gobernador se elegía siempre de entre los indios principales de la cabecera, nunca de un pueblo sujeto o barrio. Si consideramos que este funcionario tenía la atribución fundamental de organizar el reparto de las tierras comunales entre todos los tributarios de su república, se puede entender el hecho de que los pueblos sujetos a una cabecera buscaran segregarse y obtener la autonomía política, pues de ello dependía el control directo sobre sus recursos territoriales.<sup>75</sup>

A pesar de que el cargo de gobernador era electivo y en teoría cualquier tributario podía acceder a ocuparlo, en la práctica este cargo sólo era asequible para una reconocida élite hereditaria. Durante todo el período colonial –según los estudios de Robert Haskett– en la jurisdicción de Cuernavaca los grupos gobernantes de la mayoría de los pueblos provenían de entre el 2 al 15% de la población tributaria masculina. Es decir que sólo algunos individuos, ya fuera los que reiteradamente ocupaban los cargos políticos más altos o los provenientes de las familias de las élites, acaparaban el control de las comunidades. La repetición de las personas en los cargos fue una práctica común en el siglo XVII, lo cual se explica tanto por la situación de depresión demográfica como por la permanencia de tradiciones dinásticas de los pueblos anteriores a la conquista.<sup>76</sup>

---

<sup>74</sup> AGUIRRE BELTRÁN, *Formas*, 1991, pp. 34-35.

<sup>75</sup> TANCK, *Atlas*, 2005, p. 26; AGUIRRE BELTRÁN, *Formas*, 2005, pp. 37, 40.

<sup>76</sup> HASKETT, Robert, “The Indian Municipality of Cuernavaca in the Colonial Period”, en *La ciudad y el campo en la historia de México. Memoria de la VII Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos*, UNAM, México, 1992, pp. 116-117.

Se prefería para gobernador a los indios que supieran hablar español, así como leer y escribir, pues tenían que relacionarse con las autoridades españolas en su papel de intermediarios. Sin embargo, para finales del siglo XVIII la gran mayoría de la población indígena de la jurisdicción de Cuernavaca no hablaba español. Es precisamente en el reducido grupo de gobernadores indígenas donde se detecta un creciente número de *ladinos* (indios hispanohablantes) hacia finales del siglo XVII, especialmente en los pueblos más grandes.<sup>77</sup>

Por tanto, la gran mayoría de los tributarios nunca llegó al puesto de gobernador, lo que nos habla de una escasa movilidad social a través de los cargos políticos. Por lo general, un pequeño grupo permaneció en las posiciones más altas de la jerarquía indígena, mientras que la mayoría nunca pasó de los estratos inferiores, aunque hubo algunos casos de carreras políticas llenas de altibajos.<sup>78</sup>

Los integrantes del reducido grupo de gobernantes de los pueblos, además de acaparar el poder político lograron diferenciarse tanto económica como socialmente, muchos formaban parte a su vez de la élite económica local de campesinos indígenas enriquecidos. Ya hemos hablado de que poseían tierras a título individual, incluso poseían los recursos para comprar nuevas tierras o arrendarlas a hacendados, comerciantes o indios empobrecidos. Para asegurar que la dirección del cabildo permaneciera a cargo de algunas familias por largos períodos generaron un sistema de alianzas matrimoniales y crearon una red de compadrazgos. Estas relaciones llegaban a darse entre caciques indígenas y autoridades españolas, quienes en algunos casos llegaron a apadrinar a los hijos de los caciques, convirtiéndolos de esta manera en soportes del sistema colonial.<sup>79</sup>

Según Aguirre Beltrán, los demás funcionarios de la república (mayordomos, escribanos, alguaciles, alcaides, regidores) llamados “funcionarios del común”, precisamente porque eran ocupados por macehuales, no eran sino los antiguos cargos de los *calpulli*, que permanecieron en la organización de las repúblicas o fueron reacomodados con otros nombres.<sup>80</sup> De todos ellos quizás el de mayor relevancia política era el cargo de regidor, pues era el único que formaba parte del cabildo indígena. El número de regidores de una república dependía de la pobla-

<sup>77</sup> MENTZ, *Pueblos*, 1988, pp. 94-95; HASKETT, “Indian”, 1992, p. 125.

<sup>78</sup> Como ejemplo de la repetición de individuos en los cargos de mayor importancia tenemos en el pueblo de Tetecala a Don Mateo de la Cruz, quien fungió como alcalde en 1712 y llegó a gobernador en 1715, o a Don Bonifacio José, que fue alcalde del pueblo de Mazatepec en 1798 para luego ocupar el puesto de gobernador de 1800 a 1804, y posteriormente en otras dos ocasiones, en 1806 y 1809, HASKETT, “Indian”, 1992, pp. 117-119.

<sup>79</sup> *Ibidem*, p. 120-124.

<sup>80</sup> AGUIRRE BELTRÁN, *Formas*, 1991, p. 38.

ción, aunque se adquirió la costumbre de nombrar a un regidor por cada barrio y pueblo sujeto.<sup>81</sup> Los regidores representaban a sus localidades en el cabildo y auxiliaban en las labores de recolección del tributo, aunque tenían algunas atribuciones específicas como la de regular el correcto funcionamiento de los mercados locales.<sup>82</sup>

Al interior de las comunidades, una de las facultades de mayor importancia del cabildo indígena residía en que funcionaba como un tribunal agrario, que asignaba las parcelas de las tierras comunales, supervisaba el trabajo colectivo y dirimía los litigios de tierras entre los tributarios.<sup>83</sup> Desde el punto de vista de las autoridades virreinales y marquesales, la función más importante del cabildo indígena era la recolección del tributo, así como el cobro de la capitación (impuesto por tutela y protección) y demás impuestos adicionales para el salario de los funcionarios.<sup>84</sup> De hecho, una vez asegurada la recolección del tributo sin su intervención directa, las autoridades españolas (alcaldes mayores y corregidores) delegaron en los cabildos indígenas la causa de *policía* y *justicia* en primera instancia, evitando dirimir los innumerables conflictos cotidianos e intrascendentes de los pueblos de indios<sup>85</sup>. Así, la justicia local se convirtió en el ámbito político (jurisdiccional) propio de las repúblicas de indios, siendo una facultad que los pueblos conservaron incluso cuando el reformismo liberal de principios del siglo XIX modificó su organización de acuerdo a los preceptos de la política moderna.

---

<sup>81</sup> TANCK, *Pueblos*, 1999, pp. 40-41.

<sup>82</sup> TANCK, *Atlas*, 2005, p. 30.

<sup>83</sup> *Ibidem*, p. 27.

<sup>84</sup> AGUIRRE BELTRÁN, *Formas*, 1991, pp. 48-49.

<sup>85</sup> El orden político y social de las repúblicas de indios no se basaba en un régimen coercitivo, pues no existía en su organización algo equivalente a un cuerpo de “gendarmería” o de “policía” como lo entendemos actualmente. Es interesante señalar que ante la necesidad de reprimir a la población, las autoridades locales tenían que recurrir a fuerzas externas, como ocurrió en la subdelegación de Cuautla de Amilpas en 1793. Luego de un largo pleito por tierras entre el barrio de Zahuatlán (en Yecapixtla) y la hacienda de Cuahuixtla, propiedad del Imperial Convento de Santo Domingo, el fallo de la Real Audiencia favoreció a los segundos. Ante las reiteradas negativas de los habitantes de Zahuatlán de reconocer la posesión de las tierras por parte de la hacienda, el virrey ordenó al subdelegado de Cuautla detener a los insubordinados que laboraban en la hacienda y arrasar a la población, orden que ejecutó una partida de dragones enviada por el gobierno virreinal, cf. SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, pp. 157-159. La militarización de los pueblos de la región sería una de las novedades que vendrían con la insurgencia y el reformismo gaditano y republicano, al crearse las milicias provinciales y posteriormente las milicias cívicas.

*Evolución geográfico-política de las repúblicas de indios de Cuernavaca-Cuautla de Amilpas*

Hacia finales de la época colonial se calcula que existían cerca de cuatro mil quinientos pueblos de indios en el virreinato de Nueva España.<sup>86</sup> En la región Cuernavaca-Cuautla de Amilpas, compuesta por territorios realengos y marquesales, había noventa y tres pueblos de indios en 1800, la mayoría provenientes de la época prehispánica y refundados por las autoridades españolas durante los siglos XVI y XVII. Hay que resaltar que estas comunidades coexistieron en la misma región donde se instalaron cerca de cuarenta haciendas azucareras y el Real de Minas de Huautla, con quienes protagonizaron las principales luchas sociales, políticas y económicas, articuladas a partir de la presión sobre los recursos territoriales, el acceso a las fuentes acuíferas y otros recursos naturales, y el control de la mano de obra de la región.

De los 93 pueblos conocidos en nuestra región de estudio para 1800, casi la mitad se fundaron a lo largo del siglo XVI (aunque según Gerhard, a comienzos de esa centuria había alrededor de 200 localidades indígenas en la región).<sup>87</sup> Hasta mediados de ese siglo estuvieron bajo la tutela de algún encomendero, pasando posteriormente al control de la corona, con excepción de los pueblos de la alcaldía mayor de Cuernavaca, los cuales se adscribieron tempranamente al Marquesado del Valle.

Durante la segunda mitad del siglo XVI ocurrió una catástrofe demográfica en los valles de Cuernavaca y Cuautla que tuvo importantes repercusiones sociales, económicas y políticas para la vida de los pueblos de indios. En nuestra región de estudio, las epidemias de *mattazabuilt* ocurridas en 1545-1548 y 1576-1581, redujeron alrededor de dos tercios de la población indígena, quedando despobladas muchas localidades.<sup>88</sup> Esta situación fue enfrentada por las autoridades virreinales y marquesales con la política de las *congregaciones*, la cual adoptó diversas modalidades, como trasladar a la población sobreviviente a vivir a otros pueblos o adscribir a los pueblos de menor población a una cabecera en calidad de pueblos sujetos. En la región Cuernavaca-Cuautla de Amilpas, las principales congregaciones se dieron entre 1570 y 1605. Para citar algunos ejemplos, en la zona sur poniente del Marquesado el pueblo de Ahuehuetzingo se congregó al de Mazatepec, y el de Huajintlán se adscribió al de Coatlán; en la zona centro el pueblo de Ahuehueva se sujetó al de

---

<sup>86</sup> TANCK, *Atlas*, 2005, p. 22.

<sup>87</sup> *Ibidem*; GERHARD, "Continuity", 1975, p. 346.

<sup>88</sup> MARTIN, Cheryl E., "Historia social del Morelos colonial", en Horacio CRESPO (coord.), *Morelos: cinco siglos de historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMOR, México, 1984, p. 82; Gerhard estima que la población de la región morelense en 1550 era de 158,500 habitantes, GERHARD, "Continuity", 1975, p. 345.

Cuautla.<sup>89</sup> Fue en este momento cuando, según Gerhard, las doscientas localidades indígenas de principios del siglo XVI se redujeron a ochenta (entre cabeceras y sujetos).<sup>90</sup>

El fenómeno de las congregaciones desencadenó una serie de transformaciones políticas y socioeconómicas que conviene destacar. En el ámbito político ya hemos mencionado la drástica reducción de pueblos de indios que literalmente desaparecieron del mapa, así como la pérdida de autonomía política de muchas localidades que fueron congregadas a una cabecera como pueblos sujetos. No obstante, el descenso demográfico y el reacomodo de la población coincidieron con un proceso de lucha por mayor autonomía política por parte de las comunidades indígenas, que según Gerhard, se habría iniciado alrededor de 1550. En efecto, hacia la década de 1560 había en la región de las Amilpas seis pueblos cabecera de república (Suchimilcingo, Ahuehueva, Cuautlixco, Cuautla, Anenecuilco y Olin-tepec) y otras seis cabeceras en la región de las Tlalnahuas (Tlayecac, Xalostoc, Jantetelco, Jonacatepec, Tepalcingo y Axochiapan); en el corregimiento de Ocuituco aparecieron las cabeceras de Huecahuasco, Jumiltepec, Tlacotepec, Zacualpan, Temoac, Huazulco, así como Hueyapan, en el corregimiento de Tetela del Volcán (Mapa 3).

Estos hechos no tienen nada de contradictorios si damos por válida la cifra de doscientas localidades indígenas propuesta por Gerhard para la primera mitad del siglo XVI, pues aunque las congregaciones habrían reducido su número en más del 50%, por otra parte, la población sobreviviente congregada en ochenta pueblos pudo haber aumentado sustancialmente el número de habitantes de algunas comunidades, al grado de impulsar solicitudes para erigir pueblos cabecera, aunque esto requiere un mayor análisis, pues como indicábamos al inicio de este apartado, el factor poblacional no era suficiente para formar autogobierno. Creemos que el primer secuestro del Marquesado, entre 1567 y 1593, fortaleció los procesos de autonomía de las comunidades indígenas, como una medida de la corona para entrometerse en los asuntos del señorío.

Sin embargo, no debe sobredimensionarse el proceso de lucha por la autonomía de los pueblos frente al otro fenómeno iniciado por las congregaciones: el acaparamiento por todos los medios de las tierras baldías de los pueblos por parte de las haciendas azucareras. En efecto, este hecho es notorio en los valles de Cuautla y Yautepec, la zona de mayor presencia de haciendas azucareras de la región, tanto por número como por capacidad productiva.<sup>91</sup> Las catorce haciendas instaladas en

---

<sup>89</sup> Para las congregaciones de principios del siglo XVII de los pueblos del Marquesado véase MENTZ, *Pueblos*, 1988, pp. 71-79, y MARTIN, *Rural*, 1985, pp. 25-28.

<sup>90</sup> GERHARD, "Continuity", 1975, p. 346.

<sup>91</sup> Véase SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, pp. 153-159.

esta zona acapararon las tierras baldías de los pueblos que dejaron las congregaciones, hasta el punto de que los seis pueblos cabecera antes mencionados en las Amilpas perdieron su autonomía y quedaron sujetos a Cuautla. Hay que precisar que este fenómeno no ocurrió en la zona de las Tlalnahuas, otro núcleo azucarero de gran importancia, porque las dos haciendas más grandes (Santa Ana Tenango y Santa Clara Montefalco), comenzaron su expansión territorial a gran escala hasta finales del siglo XVII (Mapa 4).<sup>92</sup>

A partir de entonces, una de las características más notables la historia socioeconómica de la región Cuernavaca-Cuautla de Amilpas podría sintetizarse con los reiterados conflictos territoriales entre pueblos y haciendas, los cuales tuvieron repercusiones directas sobre el estatus político de los pueblos. Las tensiones se agravaron hacia mediados del siglo XVIII, cuando la población regional se recuperó notablemente de la catástrofe demográfica de siglo y medio atrás. Esto generó que muchas poblaciones lograran segregarse de sus cabeceras, recuperando su autonomía política y obteniendo un mayor control sobre sus recursos territoriales y económicos (Mapa 5).

Sin embargo, el proceso de segregación de los pueblos no se limitaba a las tensiones entre pueblos sujetos y cabeceras, ya que el factor de la lucha por los recursos territoriales contra las haciendas azucareras también estaba presente. Es ilustrativo que los pueblos ubicados en la zona norte de la región Cuernavaca-Cuautla de Amilpas lograran separarse de sus cabeceras, mientras que las intenciones de segregación de los pueblos cercanos a las haciendas enfrentaron la completa oposición por parte de los propietarios, pues su conversión en pueblos cabeceras significaba la expropiación de tierras de las haciendas para otorgarles su fundo legal. De esta forma, las solicitudes de segregación de los pueblos se convirtieron en una amenaza directa para los intereses de la élite azucarera. Sabemos que, en muchos casos, los hacendados consiguieron oponerse a las segregaciones contando con el apoyo de las autoridades virreinales y marquesales, su estrategia consistió en alargar por años los litigios, o bien la utilización de mecanismos más directos como la represión.<sup>93</sup>

Hacen faltan mayores estudios sobre las segregaciones de pueblos en la región durante el siglo XVIII que nos permitan ponderar cuál era el balance de fuerzas entre los distintos actores sociales del escenario regional —pueblos de indios, haciendas azucareras, ranchos independientes, el real minero, etc.—, ya que a pesar

---

<sup>92</sup> *Ibidem*, pp. 45-60.

<sup>93</sup> Esta fue la suerte que tuvieron las peticiones de segregación de los pueblos de Ahuehuepan y el ya mencionado caso de Zahuatlán, sujetos a Cuautla y Yecapixtla respectivamente. Para la descripción detallada del alargamiento de los litigios y la represión directa, cf. *ibidem*, pp. 153-159.

de los intereses económicos y comerciales que asechaban a las tierras de los pueblos, algunos lograron el estatus de cabecera en la región azucarera de las Amilpas.<sup>94</sup> Por otra parte, llama la atención la disímil situación política de los pueblos del Marquesado, pues la mayoría de las localidades ubicadas en la región de las Tlalnahuas (en la zona oriental) lograron convertirse en cabeceras entre 1550 y 1640, mientras que en la zona poniente, en un rango mucho menor, algunos pueblos lograron su autonomía política hasta mediados del siglo XVIII.<sup>95</sup> Las razones de esta disparidad no están del todo claras, puede tratarse de un impacto diferenciado por zonas, tanto de la caída como de la recuperación demográfica; otra posible explicación es que los marqueses no eran proclives a la autonomía de los pueblos, y que fuera precisamente en la zona del Marquesado secuestrada por la corona donde aparecieron tempranamente y en mayor cantidad los pueblos cabecera.

Gerhard detecta un impresionante aumento de los pueblos cabeceras en la región Cuernavaca-Cuatla de Amilpas en el último cuarto del siglo XVIII, a tal grado que la mayoría de los pueblos de indios consiguieron esa categoría, un hecho por demás excepcional en cualquier jurisdicción de la Nueva España (Mapa 6). Por las implicaciones de aceptar semejante grado de autonomía política en la región, se impone la necesidad de revisar los datos de Gerhard, los cuales no siempre coinciden pero arrojan el mismo panorama. En uno de sus trabajos afirma que el número de pueblos cabecera aumentó de 33 a 94 en el período 1649-1800,<sup>96</sup> aunque en otro artículo publicado el mismo año (1975) sostiene que hacia 1800 había 75 pueblos y villas en la región morelense, de los cuales 72 eran cabeceras.<sup>97</sup> La diferencia en el número de pueblos puede deberse a una simple rectificación del cálculo, o bien a la confusión generada, a veces por las propias fuentes, entre pueblos de indios y repúblicas de indios. De cualquier forma, ambos escenarios presentan una región en donde pueblo de indios es casi equivalente a república de indios.

Si esto es correcto, una explicación posible es que el reformismo borbónico otorgó la autonomía política a la mayoría de las localidades de la región, sin distinciones entre los territorios realengos y marquesales. Quizás la Corona calculó que, en aras de una mayor eficiencia tributaria, era conveniente un mayor número de repúblicas, pues de esa forma se multiplicarían los funcionarios encargados de co-

---

<sup>94</sup> Para el proceso de segregación de los pueblos de la alcaldía mayor de Cuatla de Amilpas entre 1743 y 1801, *ibídem*, pp. 151-152.

<sup>95</sup> Véase GERHARD, "Continuity", 1975, pp. 340-341.

<sup>96</sup> GERHARD, Peter, "La evolución del pueblo rural mexicano, 1519-1975", en *Historia mexicana*, vol. XXIV, núm. 4, abril-junio 1975, pp. 574-575.

<sup>97</sup> GERHARD, "Continuity", 1975, p. 349.



brar los tributos y demás erogaciones por toda la región. Aquí el factor disruptivo es, obviamente, la hacienda azucarera, pues fundar nuevas repúblicas implicaba la confiscación de tierras para su fundo legal, y es difícil compaginar la demanda de tierras de tantos pueblos con la bonanza de las fincas azucareras, cuyos propietarios se opusieron (regularmente con éxito) a la fundación de nuevos pueblos cabecera.

Este era el escenario político local de los pueblos de indios de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas en las últimas décadas de la época colonial. No obstante, la organización político-territorial generada en torno a las repúblicas de indios fue suprimida de golpe por las reformas gaditanas de 1812 para dar paso al proceso de elección e instalación de los ayuntamientos constitucionales. Nuevos preceptos liberales aparecieron en la organización política de los pueblos: sistema de elecciones indirecto, eliminación de las calidades étnicas, ampliación del cuerpo político, soberanía popular. Aunque existieron varias continuidades entre el la política de antiguo régimen y la moderna (como la facultad jurisdiccional de los pueblos), gradualmente fue quedando claro que las reglas del juego habían cambiado, y se inició una intensa lucha entre los actores sociales por el control de estos nuevos cuerpos políticos.



## Hacendados azucareros de Cuernavaca y Cuautla miembros del consulado

Su papel en la política de Nueva España a fines del siglo XVIII y principios del XIX

---

*Guillermina del Valle Pavón*

LOS VALLES de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas fueron los productores de azúcar más importantes de Nueva España, por su cercanía a la ciudad de México, que era el principal centro de consumo y redistribución de bienes del virreinato. La capital era el lugar de residencia y negociación de los mercaderes que controlaban el comercio al por mayor de bienes externos y de la tierra. Entre estos últimos se destaca el azúcar, por los elevados rendimientos que generaba. Los grandes comerciantes vendían el dulce en sus tiendas y almacenes de la ciudad de México y lo distribuían en los principales centros de consumo, a través de complejas redes de negocios. Dichos individuos se agrupaban en el Consulado de mercaderes de México, corporación que tenía el privilegio de ejercer justicia privativa y representar los intereses de sus miembros. Esta circunstancia favoreció su posición como propietarios y tratantes de azúcar.

El objetivo del presente ensayo radica en mostrar la gran relevancia que tuvieron los mercaderes de México como dueños y arrendatarios de los ingenios en Cuernavaca y Cuautla. Asimismo veremos cómo, al formar parte de uno de los grupos de presión más importantes de Nueva España, vieron atendidas sus principales demandas, y el papel crucial que tuvieron en el derrocamiento del virrey en 1808. Las circunstancias financieras de los mercaderes de México y las facilidades de comunicación con las plantaciones del actual estado de Morelos, favorecieron sus inversiones en el sector azucarero desde fines del siglo XVI. En las últimas décadas del siglo XVIII aumentó la demanda del dulce y, gracias a las negociaciones realizadas por los representantes consulares, se autorizó la fabricación del aguardiente de caña. Ambos fenómenos incrementaron la rentabilidad de la producción de azúcar, fenómeno que condujo a los mercaderes a canalizar mayores caudales a dicho sector. Al inicio del siglo XIX, dicho grupo producía y comercializaba la mayor parte del azúcar que se producía en Nueva España.

La crisis de la monarquía que se produjo en 1808 dio lugar al proyecto autonomista del cabildo de México, que fue respaldado por el virrey José de Iturrigaray. Gabriel de Yermo, uno de los principales mercaderes azucareros de Cuernavaca, organizó la conspiración que derrocó al virrey con el argumento de impedir un levantamiento que desembocara en la Independencia. En el presente ensayo sostenemos que Yermo maquinó dicha conjura con el propósito de detener la aplicación de una serie de medidas que lesionaban sus intereses y las de sus colaboradores. Se examinan los esfuerzos de Iturrigaray por remitir a la metrópoli grandes caudales para financiar la guerra contra Inglaterra (1804-1807). En particular, veremos que el decreto de consolidación, al mandar confiscar los capitales eclesiásticos, obligaba a los dueños de haciendas azucareras a restituir el dinero que gravaba sus propiedades. Asimismo, se muestra el empeño del virrey en cobrar el derecho sobre la producción del aguardiente de caña en Cuernavaca y los adeudos acumulados por dicho concepto. Finalmente, se examina la forma en que los mercaderes propietarios de ingenios en Cuernavaca y Cuautla estuvieron implicados en el atentado que destituyó al virrey.

#### MERCADERES DE MÉXICO PROPIETARIOS Y ARRENDATARIOS DE LOS INGENIOS DE CUERNAVACA Y CUAUTLA EN EL SIGLO XVIII

El cultivo y procesamiento de la caña de azúcar se concentró en los distritos de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas por su clima caliente y la disposición de abundantes corrientes de agua. La producción de azúcar era un proceso que combinaba la actividad agrícola y la manufactura, requería de elevados caudales para la compra de maquinaria y esclavos, el abasto de insumos y el sostenimiento de los trabajadores. Los mercaderes de México acumulaban grandes capitales mediante la habilitación de la minería, el tráfico de bienes externos y de gran comercialización. La disposición de caudales y el abono del que disponían, los permitió para invertir en la compra de plantaciones azucareras en el actual Estado de Morelos desde fines del siglo XVI hasta principios del siglo XIX. Los grandes comerciantes además se asociaron con los dueños de ingenios, a los que otorgaban avío en dinero y bienes europeos. De este modo, lograron asegurar el abasto de un producto altamente comercializable e invertir en una actividad menos riesgosa que el comercio.

Los grandes comerciantes adquirieron plantaciones de azúcar en los distritos de Cuernavaca y Cuautla, en razón de su cercanía a la capital y las facilidades que ofrecían los canales del sureste del Valle de México para su transporte. El dulce de ambas jurisdicciones se enviaba a México por los caminos que enlazaban con los pueblos y haciendas situados en los márgenes de los lagos de Xochimilco y Chalco, en donde

se embarcaba en canoas, o trajineras, que se dirigían a la ciudad de México.<sup>1</sup> El azúcar de Cuernavaca se enviaba a Xochimilco por el camino de Tlayacapan y el de Cuautla de Amilpas a Chalco por las vías de Tenango y Totolapan. Al respecto puede verse el Mapa 1, *Caminos y red de canales del sureste del Valle de México*. En este mismo mapa puede observarse cómo, desde los pueblos de Chalco, Ayotzingo, San Nicolás Tetelco, Ixtayopan y Tulyehualco, así como de las principales haciendas que se encontraban en sus inmediaciones, partían canales secundarios que se articulaban con la acequia real que llegaba hasta el centro de la ciudad de México.

Únicamente cuando las vías acuáticas estaban obstruidas se empleaban mulas o carretas para transportar el dulce a la gran urbe. Para los productores de azúcar de Cuernavaca y Cuautla el uso de la red de canales de la Cuenca de México representaba una gran ventaja económica porque podían trasladar volúmenes mayores en menos tiempo y a menor costo. En el Cuadro 1 sobre los medios de transporte de la época, puede verse la notable diferencia que había entre la capacidad de carga y el tiempo de recorrido de las canoas, con respecto a las carretas y las mulas.

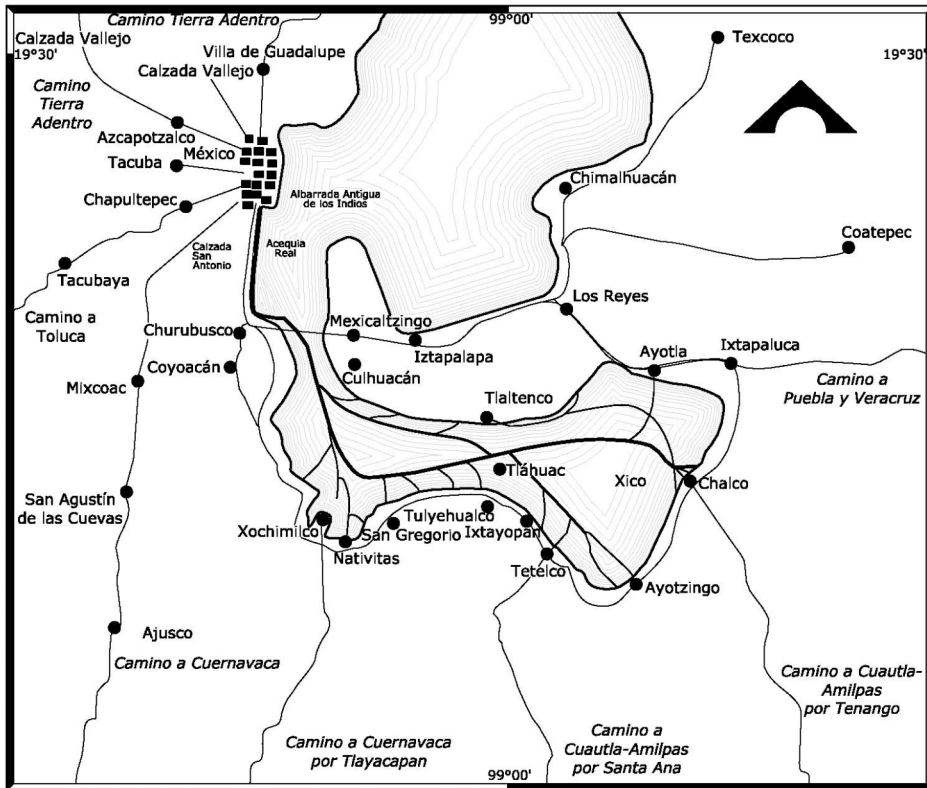
CUADRO 1  
Medios de transporte, capacidad de carga y recorrido

MEDIO DE TRANSPORTE	CARGA (kg)	DISTANCIA RECORRIDA POR DÍA (km)
Tameme	23	21
Mula	105 a 130	17-21
Carreta	1,800	16 a 19
Trajinera	6,800	30

FUENTE: TORTOLERO VILLASEÑOR, “Canoas”, 2007, p. 412.

<sup>1</sup> Sobre el transporte por la red de canales de la Cuenca de México véanse GIBSON, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1996, pp. 371-372; TORTOLERO VILLASEÑOR, Alejandro, “De las canoas a los ferrocarriles. Producción y comercio en el sureste de la cuenca de México en la segunda mitad del siglo XVIII”, en Verónica OIKIÓN SOLANO (ed.), *Historia: nación y región*, Coloquio de Antropología e Historia Regionales, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2007, vol. 2, pp. 407-437. Acerca del envío del azúcar de la Hacienda del Hospital, situada en Cuautla al pueblo de Mexicalzingo en donde se embarcaba rumbo a San Lázaro, véase WOBESER, Gisela von, *La hacienda azucarera en la época colonial*, Secretaría de Educación Pública / UNAM, México, 1988, p. 319.

MAPA 1  
Caminos y red de canales del sureste del valle de México, siglo XVIII



Elaboró: Guillermina del Valle Pavón

Edición cartográfica: Oscar Josué Jurado Gutiérrez

En los siglos XVII y XVIII un pequeño grupo de mercaderes de la ciudad de México fueron propietarios, de manera sucesiva, de algunas de las haciendas de azúcar más importantes de Cuernavaca y Cuautla. La mayor parte de estos individuos pertenecieron al Consulado de México, y algunos de los más destacados ocuparon cargos de representación en dicha corporación. Los mercaderes procesaban la caña de azúcar y se hacían cargo de contratar el dulce, principalmente en el interior de Nueva España. Es muy probable que en las plantaciones de azúcar también se destilara aguardiente de caña de manera subrepticia, dado que dicha actividad fue autorizada por la Corona hasta 1796. Algunos mercaderes de México, o sus

parientes, también se distinguieron como arrendatarios de las fincas azucareras de ambas comarcas, entre otras razones porque disponían de grandes caudales para el pago de rentas. Antes de levantar la cosecha el arrendatario tenía que saldar al propietario un monto elevado, además de hacerse cargo del pago de los jornales, las reparaciones del ingenio y otros gastos, como los gravámenes sobre la comercialización del dulce.<sup>2</sup> A continuación veremos los casos de algunos mercaderes de México que fueron propietarios y arrendatarios de grandes haciendas e ingenios en Cuernavaca y Cuautla, principalmente en el siglo XVIII.

El mercader Joseph de Palacios rentó la hacienda e ingenio de Atlacomulco, perteneciente al Marquesado del Valle, durante los diez años que se extendieron de 1721 a 1731. Cuando Palacios planteó su oferta de arrendamiento, en agosto de 1721, era alcalde mayor de Cuernavaca y “propietario o arrendatario” de los ingenios El Puente, Temixco y Miacatlán. José de Palacios pertenecía al consulado y tenía estrechos vínculos con otros mercaderes de la ciudad de México, seis de los cuales fungieron como sus fiadores en el mencionado contrato de arrendamiento.<sup>3</sup>

El ingenio y hacienda de Santiago Tenextepango, situado en Cuautla de Amilpas, perteneció a tres mercaderes miembros de la familia Ruiz de Castañeda - Chacón. El primer dueño del que tenemos referencia fue Lucas Serafín Chacón,<sup>4</sup> cónsul del Tribunal mercantil en 1731-1732 y miembro del cuerpo mercantil cuando menos de 1712 a 1741. Chacón había contraído matrimonio con la hija del capitán Pedro Ruiz de Castañeda, mercader que recibió licencia para construir un embarcadero en el lago de Chalco, muy probablemente en el territorio de la hacienda que poseía en el distrito de Coatepec-Chalco.<sup>5</sup> Es factible que dicho muelle fuera utilizado para transportar el azúcar que se producía en Tenextepango por los canales que se dirigían a la ciudad de México. Pedro Ruiz de Castañeda fue cónsul del tribunal mercantil en 1714-1715, cargo para el que volvió a ser electo en 1733 y al que tuvo que renunciar por sus enfermedades y avanzada edad.<sup>6</sup>

---

<sup>2</sup> BARRETT, Ward, *La hacienda azucarera de los marqueses del Valle (1535-1910)*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1977, pp. 44-49; HOBERMAN, Louisa Schell, *Mexico's Merchant Elite, 1590-1660. Silver, State and Society*, Duke University Press, Durham, 1991, pp. 95-105.

<sup>3</sup> BARRET, *Hacienda*, 1977, pp. 252.

<sup>4</sup> BORCHART DE MORENO, Christiana Renate, *Los mercaderes y el capitalismo en México (1759-1778)*, FCE, México, 1984, p. 158.

<sup>5</sup> A la muerte de Martín Serafín Chacón, su viuda recibió como herencia de su marido y de su padre las haciendas de Nuestra Señora de Guadalupe y San Isidro Labrador, otras ubicadas en San Miguel el Grande, Tacuba, Coatepec-Chalco, el embarcadero de Chalco, la finca y trapiche Santiago Tenextepango y una estancia en Cuautla. ARTÍS ESPRIU, Gloria, “La tierra y sus dueños: Chalco durante el siglo XVIII”, en Alejandro TORTOLERO (coord.), *Entre lagos y volcanes. Chalco Amecameca: pasado y presente*, El Colegio Mexiquense / H. Ayuntamiento Constitucional de Chalco, México, 1993, pp. 195-225.

<sup>6</sup> Elecciones del consulado de México. Archivo General de Indias (en adelante AGI), *México*, vol. 742, s/n.

Hacia mediados del siglo XVIII, Santiago Tenextepango pertenecía a Joseph Ruiz de Castañeda, quien la heredó a Benito Martínez de la Escalera, sin embargo, no conocemos el vínculo de parentesco que había entre ambos sujetos. Martínez de la Escalera, miembro del consulado de México al menos desde 1768, fue dueño de la hacienda de Tenextepango desde 1766<sup>7</sup> hasta su muerte, acaecida hacia mediados de la década de 1780. Luego del deceso de Martínez de la Escalera, Santiago Tenextepango pasó a manos de José Martín Chávez,<sup>8</sup> miembro del cuerpo mercantil, cuando menos, desde 1763, y cónsul de su tribunal en 1779 y 1780. En 1805, cuando José Martín Chávez murió, Francisco Cortina González, mercader de origen montañés que se había casado con su hija Dolores, se hizo cargo de la hacienda de Tenextepango.<sup>9</sup> Cortina González, quien en 1810 fue registrado como caballero de la orden de Carlos III y propietario de dicha unidad productiva, perteneció al consulado, cuando menos, desde 1807 hasta 1827, año en el que fue suprimida dicha corporación.

Benito Martínez de la Escalera también fue dueño de la hacienda e ingenio de Cuachichinola, del distrito de Cuernavaca, al menos desde 1766 hasta 1770. Adjuntas a dicha plantación había dos propiedades destinadas a la cría de ganado,<sup>10</sup> el cual se destinaba a alimentar a los trabajadores, a mover los molinos que exprimían la caña y a transportar el dulce. En 1805 Ángel Pedro Puyade, mercader de origen vasco, fue propietario de Cuachichinola<sup>11</sup> y, en 1810, fue registrado como dueño de la Hacienda de Cuautla.<sup>12</sup> Ángel Pedro Puyade era miembro del consulado y se distinguió como uno de los principales introductores de ganado a la ciudad de México.<sup>13</sup>

---

<sup>7</sup> BORCHART, *Mercaderes*, 1984, pp. 158, 233, 272.

<sup>8</sup> El traspaso de propiedad de dicho ingenio se deduce del reconocimiento de la deuda que tenía José Martín Chávez con los hijos menores de Benito Martínez de la Escalera, la cual había sido impuesta sobre la hacienda e ingenio de Tenextepango. En 1791 se subrogó parte de dicha deuda por el tiempo que faltaba para el cumplimiento de los nueve años por los que se había otorgado la escritura original. “México y enero de 1791. Pretende 3,000 pesos ofreciendo subrogarlos en igual cantidad de los siete mil que refiere, y constan de la escritura que presenta”, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Capellanías*, vol. 110-1528.

<sup>9</sup> HUERTA, María Teresa, *Empresarios del azúcar en el siglo XIX*, INAH, México, 1993, p. 104.

<sup>10</sup> BORCHART, *Mercaderes*, 1994, pp. 158, 272.

<sup>11</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, *Azúcar y poder. Estructura socioeconómica de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1730-1821*, Editorial Praxis / UAEMOR, México, 2001, pp. 234, 302-306.

<sup>12</sup> Archivo Histórico de Notarías (en adelante AHN), *Notario 738 Manuel Ymaz y Cabanillas*, vol. 5228.

<sup>13</sup> AGN, *Abasto*, vols. 5-11. BLACK, Lawrence, “Conflict among the Elites: The Overthrow of Viceroy Iturrigaray, Mexico 1808”, Tesis Doctoral, Tulane University, Ann Arbor, 1980, p. 104; LADD, Doris M., *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826*, FCE, México, 1984, pp. 68-74.



La hacienda azucarera de Santa Inés, que se ubicaba en el valle de Cuautla de Amilpas, fue propiedad del mercader de origen montañés Juan García Villalobos, miembro del consulado en 1741. En 1792 dicha unidad productiva pertenecía a Ramón García Villalobos,<sup>14</sup> quien también pertenecía al cuerpo mercantil. Casi doscientos años atrás, uno de los fundadores del consulado de México, Diego Caballero, prior del tribunal mercantil en 1595-1596, había sido propietario del ingenio de Santa Inés, el cual donó, a principios del siglo XVII, al convento del mismo nombre que fundó junto con su mujer.<sup>15</sup>

Diego José Baquedano, matriculado en el consulado cuando menos desde 1768, en la década de 1770 era arrendatario de la hacienda del Hospital, propiedad del convento de San Hipólito.<sup>16</sup> En 1772 Baquedano era dueño de la finca Nuestra Señora de la Soledad, ubicada a la entrada del pueblo de Ayotzingo.<sup>17</sup> Como vimos, este pueblo se localizaba en los márgenes del lago de Chalco, muy cerca del camino que llegaba procedente de Cuautla. Es muy probable que dicho mercader recibiera el azúcar del ingenio del Hospital en la hacienda de Ayotzingo para embarcarla a la ciudad de México.

Pedro Alonso de Alles, quien recibiría el título de marqués de Santa Cruz de Inguanzo en 1792, fue propietario de la finca azucarera de San Pedro Mártir Casasano, del distrito de Cuautla, al menos, desde mediados de la década de 1780.<sup>18</sup> A fines del siglo XVI Casasano había pertenecido a uno de los fundadores del cuerpo mercantil, Toribio Fernández de Celis. Entre 1599 y 1624 la plantación había pasado a manos de Tomás de Zuaznavar y Aguirre, otro miembro del Consulado. En 1639 Zuaznavar y Aguirre heredó la hacienda de Casasano a su hijo Juan, quien la conservó hasta la década de 1660.<sup>19</sup> El mercader Juan Fernando Meoqui fue registrado, en 1805, como dueño de San Pedro Mártir Casasano. Meoqui también era dueño de una hacienda situada en el distrito de Chalco, cuando menos desde la década de 1780. Al igual que en los casos anteriores, presumimos que Meoqui, y posiblemente Alonso de Alles, recibía en Chalco el dulce de su ingenio de Cuautla para embarcarlo a la capital.

El mercader de origen vasco, Juan Antonio de Yermo al inicio de la década de 1780 era dueño de la hacienda e ingenio la Purísima Concepción de Temixco, de la

---

<sup>14</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001.

<sup>15</sup> HOBERTMAN, *México's*, 1991, pp. 99.

<sup>16</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001.

<sup>17</sup> Queja presentada por Diego Joseph Baquedano a la Real Audiencia, México, 1 de febrero de 1772. AGN, *Desagüe*, vol. 20-2.

<sup>18</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, p. 285.

<sup>19</sup> HOBERTMAN, *México's*, 1991, p. 100.

comarca de Cuernavaca.<sup>20</sup> Esta plantación también había pertenecido a miembros del consulado en el siglo XVII. Hacia 1670 su propietario era Pedro de Eguren, quien fue prior y cónsul del Tribunal mercantil en 1760 y 1654-1655, respectivamente. Eguren tenía estrechas relaciones con otros importantes hacendados azucareros de Cuernavaca. La hija de su primo y socio Antonio Aranda, se casó con Francisco García Cano, mercader dueño del ingenio de Nuestra Señora de Guadalupe.<sup>21</sup> Juan Antonio de Yermo, quien fue cónsul del tribunal mercantil en 1786-1787 tuvo un papel relevante en la promoción de los intereses del grupo de mercaderes propietarios de haciendas de azúcar, como veremos a continuación.

#### REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES DE LOS AZUCAREROS A TRAVÉS DEL CONSULADO

Para los mercaderes de México la inversión en la producción de azúcar en Cuernavaca y Cuautla se hizo más redituable a raíz de las transformaciones que se generaron como consecuencia de la apertura comercial en el Imperio español. El régimen de comercio libre empezó a introducirse en 1765, por la necesidad de recursos para fortalecer la defensa de Hispanoamérica, luego de la toma de La Habana. El primer cambio crucial para los productores de azúcar se produjo luego de que la Corona autorizó a las posesiones hispanoamericanas a realizar intercambios por los puertos del Pacífico, en 1774. Este hecho generó un gran aumento en las compras del cacao de Guayaquil, cuya demanda estaba estrechamente ligada a la del azúcar, como veremos a continuación.

El cacao tenía gran demanda en Nueva España porque se utilizaba para elaborar el chocolate y otros alimentos de gran consumo.<sup>22</sup> De las variedades de cacao que se vendían en México, el de Guayaquil tenía el menor precio, por lo que era muy requerido entre la gente pobre y de medianos recursos. Las transacciones entre los virreinos americanos se habían prohibido en la década de 1630,<sup>23</sup> no obstante, el

<sup>20</sup> En 1783 Yermo ya había construido en la iglesia de su hacienda de Temixco dos altares. AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 266, exp. 67, s/f.

<sup>21</sup> Temixco pasó de manos de Eguren a las de su primo Antonio de Aranda, con quien había arrendado el ingenio de Atacomulco, que formaba parte del Marquesado del Valle, de 1647 a 1654. En dicha sociedad Aranda se encargaba de la plantación y Eguren de la comercialización del azúcar. BARRETT, *Hacienda*, 1977, p. 248.

<sup>22</sup> El cacao se consumía en polvo, en pasta, mezclado con maíz, con agua y leche, además de utilizarse para elaborar otros platillos, entre los que se destaca el mole.

<sup>23</sup> Con dicha restricción se trató de impedir la fuga de plata ocasionada por el tráfico de bienes orientales. VALLE PAVÓN, Guillermina del, “Los mercaderes de México y la trasgresión de los límites al comercio Pacífico en Nueva España, 1550-1620”, en *Revista de Historia Económica*, Instituto de Estudios

comercio de cacao de Guayaquil se mantuvo de manera restringida, debido al interés que tenían los mercaderes del Consulado en dicho comercio.<sup>24</sup> La liberación comercial de los puertos del Pacífico y la reducción de derechos establecidas en 1774, dieron lugar al incremento notable de las compras del grano guayaquileño y a la consiguiente reducción de su precio. El cacao de Guayaquil tenía sabor amargo, por lo que el chocolate que se elaboraba con él requería de mucha azúcar.<sup>25</sup> En consecuencia, al aumento de las introducciones de dicho grano siguió la elevación del consumo del dulce. La mayor demanda del azúcar podría explicar el alza que experimentó la tendencia de sus precios en la ciudad de México a fines de la década de 1770 y principios de la de 1780.<sup>26</sup>

Luego de 1774, el abundante abasto del cacao de Guayaquil y la reducción de su precio ocasionaron la disminución de la demanda del grano de Caracas y la baja de su precio. Este hecho dio lugar a que el Intendente de Caracas, apoyado por los plantadores y comerciantes de cacao, protestaran ante el monarca por los perjuicios que causaba la competencia del fruto guayaquileño. En consecuencia, el monarca restringió la entrada del grano de Guayaquil en Acapulco. No obstante, dicho tráfico se mantuvo muy por encima de la cuota señalada,<sup>27</sup> debido a la influencia que el pequeño grupo de mercaderes del Consulado especializado en el tráfico del cacao tenía sobre las autoridades virreinales. De 1777 a 1780 la representación del consulado estuvo a cargo de individuos con intereses en el tráfico del cacao y la producción de azúcar. En 1777-1778 fue prior del Tribunal mercantil Francisco Baso Ibáñez, quien comerciaba grandes cantidades del grano de Guayaquil, mientras que su pariente Antonio Ibáñez era propietario de la hacienda e ingenio de El Puente.<sup>28</sup> En 1779-1780 fue cónsul del mismo tribunal José Martín Chávez, quien, como vimos, era dueño de la plantación de Santiago Tenextepango, a mediados de

---

Políticos y Constitucionales, Número extraordinario “La Economía en tiempos de Don Quijote”, vol. XXIII, Madrid, 2005, pp. 213-240.

<sup>24</sup> El cacao de Guayaquil también se utilizaba como equivalente de moneda en las transacciones al menudeo.

<sup>25</sup> VALLE PAVÓN, Guillermina del, “Tráfico de cacao de Guayaquil en Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII”, en Nikolaus BÖTTCHER, Bernd HAUSBERGER y Antonio IBARRA (coords.), *Redes imperiales y negocios globales en el mundo ibérico, siglos XV-XVIII: comerciantes, financieros y corporaciones / Imperial Networks and Global Business in Iberian World, XVth to XVIIIth centuries: Merchants, Bankers and Corporations*, Instituto Ibero-Americano de Berlín / Vervuert-Iberoamericana / El Colegio de México, Berlín-Frankfurt-Madrid y México, 2009.

<sup>26</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, pp. 210-222,

<sup>27</sup> VALLE PAVÓN, “Tráfico”, 2009.

<sup>28</sup> HUERTA, *Empresarios*, 1993, p. 103.

la década de 1780. Martín Chávez se había visto envuelto en una investigación sobre compras monopólicas de cacao en 1759.<sup>29</sup>

En 1785 Juan Antonio de Yermo empezó a representar los intereses de mercaderes productores de azúcar en Cuernavaca y Cautla. En dicho año, la escasez y carestía de granos dieron lugar a que miles de personas acudieran a la ciudad de México “*para mantenerse de la caridad*”. Con el objeto de auxiliar a los necesitados se creó una Junta de ciudadanos, a iniciativa de la cual los hacendados azucareros de Cuernavaca y Cautla se comprometieron a sembrar trigo de emergencia, según Juan Antonio de Yermo “por caritativos”, dado que no requirieron el suplemento ofrecido por el Consulado. Sin embargo, dichos hacendados no debieron ser tan caritativos ya que, unas semanas después, la mencionada Junta solicitó al virrey que se suprimiera la prohibición de habilitar a los indios por más de cinco pesos. Dicha contravención obstaculizaba las relaciones de dominación comercial y productiva que mantenían con la población indígena.

El mismo Juan Antonio de Yermo, luego de haber sido cónsul del Tribunal mercantil en 1786-1787, presentó el *Informe y dictamen particular sobre la agricultura en general del Reino de Nueva España* de 1788.<sup>30</sup> En este documento Yermo censuró que los caraqueños hubieran intentado que se restringiera la entrada de cacao de Guayaquil por Acapulco de manera indebida.<sup>31</sup> A mediados de 1789, poco después de que el sistema de comercio libre se hizo extensivo a Nueva España, se suprimió toda limitación al tráfico del grano de Guayaquil.<sup>32</sup> En dicho año se registró un notable ascenso en las compras del fruto de Guayaquil, las cuales, a partir de entonces tendieron a elevarse,<sup>33</sup> en términos generales, de manera similar a las del azúcar.

El *Reglamento de comercio libre de España a Indias* de 1778,<sup>34</sup> no se aplicó en Nueva España. Sin embargo, en 1779 se abrió el comercio de Veracruz a los navíos de azogue y once embarcaciones, seis de las cuales zarparían de Cádiz y las cinco restantes de Alicante, Barcelona, Málaga, Santander y La Coruña.<sup>35</sup> En esta forma, se

---

<sup>29</sup> VALLE PAVÓN, “Tráfico”, 2009.

<sup>30</sup> “Informe y dictamen particular sobre la agricultura en general de Reino de Nueva España producido por D. Juan Antonio de Yermo, individuo del comercio de aquella Capital”, 1788. Biblioteca Nacional (en adelante BN), *Fondo Reservado*, ms. 1304, 1535.

<sup>31</sup> “Informe y dictamen particular...”, AGN, *Reales Cédulas Originales*, 116, f. 255; [1778], 1979.

<sup>32</sup> Se hace referencia a la real orden del 5 de julio de 1789 en AGI, *México*, vol. 2517.

<sup>33</sup> Véase el cuadro Cacao introducido en Nueva España, 1784 y 1824, en ARCILA FARIAS, Eduardo, *Comercio entre México y Venezuela en los siglos XVI y XVII*, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, México, 1975. p. 313.

<sup>34</sup> En dicho reglamento el azúcar fue exenta de toda contribución a su entrada a España. AGN, *Reales Cédulas Originales*, 116, f. 255; [1778], 1979, núm. 43, p. 20.

<sup>35</sup> Real orden del 22 de marzo de 1779, AGN, *Reales Cédulas Originales*, 116, f. 255; Reglamento [1778], 1979, p. 4.

suprimieron de manera definitiva las flotas y la feria de Jalapa, instituciones que habían permitido a los mercaderes de México negociar los bienes europeos de manera corporativa. La llegada frecuente de navíos a Veracruz y la consecuente reducción de precios de los bienes europeos, condujo a un número creciente de comerciantes del interior de Nueva España a abandonar la costosa intermediación de los mercaderes de México. Veracruz desplazó a la capital como principal centro de redistribución de los bienes europeos. La pérdida de ventajas en la negociación transatlántica condujo a los miembros del consulado a reorientar parte de sus capitales a la minería y la producción de bienes agrícolas de alta comercialización.<sup>36</sup>

A las quejas de los Consulados de México y Cádiz por las consecuencias de la apertura comercial, se aunaron las discrepancias que había en seno del Consejo de Indias sobre la liberalización de Nueva España. En consecuencia, Carlos III consultó al Consulado de México sobre la situación del comercio y la agricultura a fines de 1787. El cuerpo mercantil de la ciudad de México debía informar sobre los aumentos que había presentado la extracción de bienes agrícolas, proponer los medios para incrementar el consumo de bienes españoles y facilitar la recaudación fiscal, además de dar sugerencias sobre los medios para salir de la *crisis* que padecía como consecuencia de las malas cosechas de 1785 y 1786.<sup>37</sup>

El Consulado realizó su representación, mientras que Juan Antonio de Yermo elaboró un *Informe y dictamen particular sobre la agricultura en general del Reino de Nueva España*, de 1788. En este planteó que el cultivo del azúcar era muy limitado porque su precio elevado imposibilitaba la venta en el exterior. Aseveró que el problema se agravaba porque el precio de la miel de caña era sumamente bajo, debido a que se empleaba para fabricar el dulce de menor calidad, llamado panocha, así como el aguardiente de caña de manera subrepticia. En Nueva España la destilación del aguardiente de caña, o chinguirito, estaba prohibida con el propósito de favorecer la compra de las bebidas procedentes de la Metrópoli. Yermo sugirió que se autorizara la elaboración de aguardiente de caña, para que el incremento en el precio de la

---

<sup>36</sup> VALLE PAVÓN, Guillermina del, “Apertura comercial del imperio y reconstitución de facciones en el consulado de México: el conflicto electoral de 1787”, en Guillermina del VALLE PAVÓN (coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, Instituto Mora, México, 2003, pp. 271-275.

<sup>37</sup> CHÁVEZ OROZCO, Luis, “Advertencia”, en *Documentos para la historia económica de México*, vol. II: “Cuadro de la situación económica Novo-Hispana en 1788”, Publicaciones de la Secretaría de la Economía Nacional, México, 1934, pp. 8-9; HERNÁNDEZ PALOMO, José Jesús, *El aguardiente de caña en México, 1724-1810*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos / Consejo Superior de Investigaciones Científicas / Universidad de Sevilla, Sevilla, 1974, p. 104.

melaza permitiera sufragar los costos de transporte del azúcar a Veracruz, con el objeto de poder competir en España con el dulce de las Antillas.<sup>38</sup>

Unos meses después de que Yermo presentó el informe mencionado, Silvestre Díaz de la Vega, contador general del real monopolio de Tabaco, presentó un documento en el que apoyó la legalización de la destilación del aguardiente de caña.<sup>39</sup> Díaz de la Vega escribió su *Discurso* en respuesta a la consulta que el monarca había planteado al Consulado, sobre los medios para salir de la *crisis* que padecía la agricultura.<sup>40</sup> El virrey segundo conde de Revillagigedo, que estuvo a cargo de la administración de Nueva España de fines de 1789 a mediados de 1794, también pugñó porque se autorizara la elaboración del chinguirito con el argumento de que se incrementaría la producción agrícola y con ésta los ingresos del erario. Entonces, el enfrentamiento de guerras sucesivas contra Inglaterra y Francia había vuelto prioritario el problema fiscal.

Juan Antonio de Yermo, en su *Informe sobre la agricultura* de 1788, también expuso la manera en que el mal estado de los caminos elevaba el costo de los fletes, circunstancia que limitaba la extracción de azúcar a la metrópoli.<sup>41</sup> Yermo formaba parte del grupo de mercaderes del Consulado que se esforzaba en transformar en vía carretera el camino que articulaba la ciudad de México con Veracruz, por la ruta que se dirigía por la ciudad de Puebla y la villa de Orizaba. Esta ruta enlazaba Puebla con el puerto por el sur de la Sierra Madre Oriental. Véase al respecto el Mapa 2, *Caminos México-Veracruz y sus conexiones a finales del siglo XVIII*. Los mercaderes azucareros serían beneficiados mediante la reconstrucción de dicho camino, porque los ingenios de Cuernavaca y Cuautla se enlazaban con la ciudad de Puebla a través de la vía de Izúcar. Además, dichos mercaderes tenían vínculos estrechos con los comerciantes de Orizaba, algunos de los cuales operaban como sus agentes.<sup>42</sup>

<sup>38</sup> “Informe y dictamen...”, AGN, *Reales Cédulas Originales*, 116, f. 255; [1778], 1979.

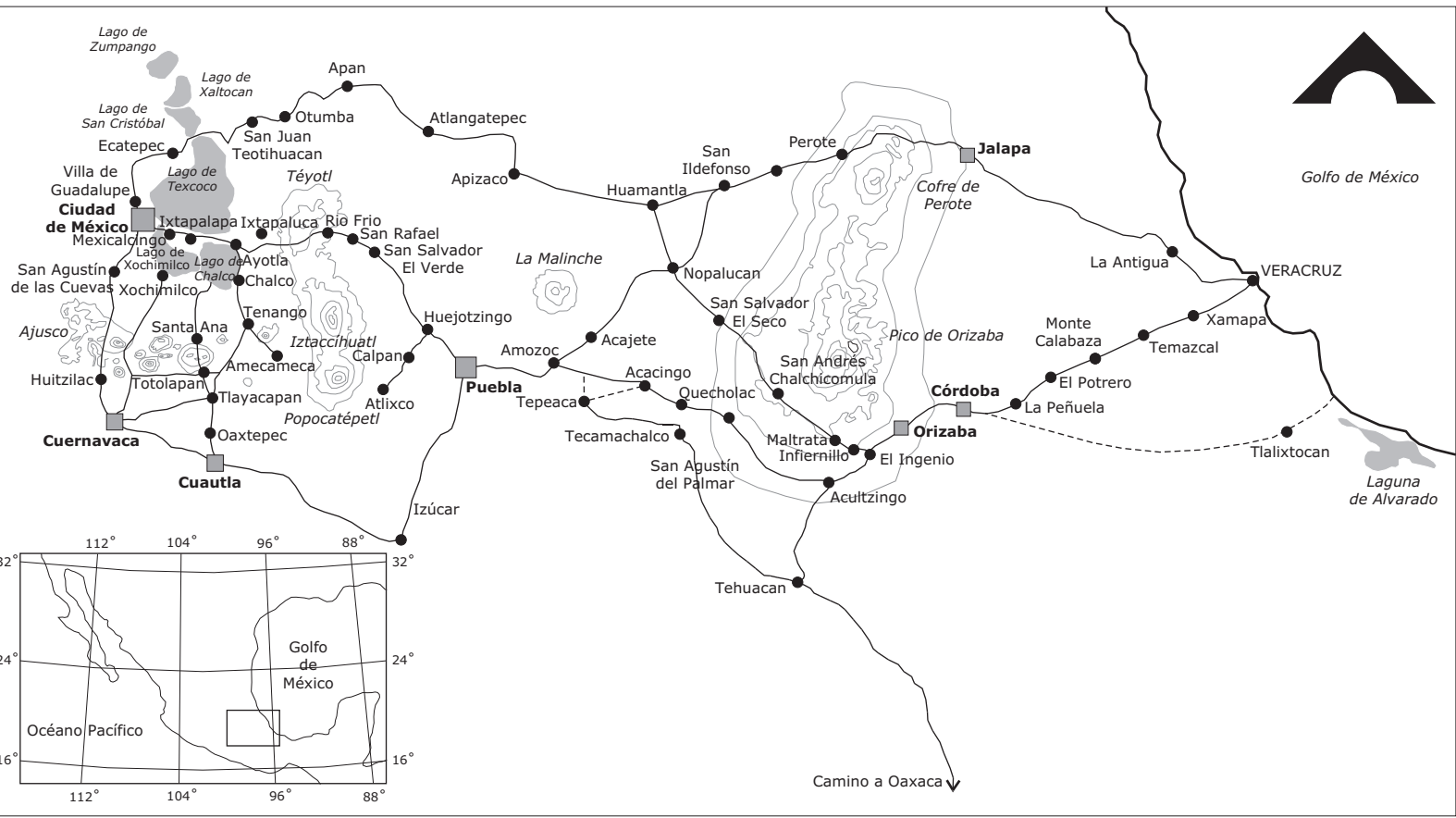
<sup>39</sup> La producción clandestina del aguardiente de caña estaba muy difundida en Córdoba. En esta jurisdicción y en la de Orizaba se concentraba el cultivo del tabaco para el real monopolio. Díaz de la Vega fue contador general del monopolio de tabaco de 1779 a 1794. Puede consultarse *el Discurso sobre la decadencia de la agricultura en el Reino de Nueva España, medios para restablecerse con sólo la habilitación, uso y arreglo de un ramo que se propone, con ventajas considerables al Estado y al real Erario*, en LOZANO ARMENDARES, Teresa, *El chinguirito vindicado. El contrabando de aguardiente de caña y la política colonial*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1995, pp. 101-115.

<sup>40</sup> HERNÁNDEZ PALOMO, *Aguardiente*, 1974, p. 104.

<sup>41</sup> “Informe y dictamen...”, AGN, *Reales Cédulas Originales*, 116, f. 255; [1778], 1979.

<sup>42</sup> VALLE PAVÓN, Guillermina del, “La articulación del mercado del centro, oriente, sur y sureste de Nueva a través del camino de Orizaba, en las postrimerías del siglo XVIII”, en Verónica OIKIÓN SOLANO (ed.), *Historia: nación y región*, Coloquio de Antropología e Historia Regionales, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2007, vol. 2, pp. 437-460; VALLE PAVÓN, “Apertura”, 2003, pp. 275-281.

## MAPA 2 Camino México-Veracruz y sus conexiones a finales del siglo XVIII



### Simbología:

- Caminos
- Ramales
- Principales centros mercantiles
- Pueblos

Elaboró: Guillermina del Valle Pavón

Edición cartográfica: Oscar Josué Jurado Gutiérrez

Luego de que el libre cambio dio lugar a que los mercaderes de la ciudad de México perdieran el control sobre la distribución de bienes europeos en el virreinato, el Consulado y sus miembros presionaron a la autoridad real para que restaurara el sistema de convoyes y favoreciera su posición mediante cambios impositivos. Sin embargo, el virrey segundo conde de Revillagigedo brindó todo su apoyo a la apertura comercial y se empeñó en hacer carretera el camino México-Veracruz que iba por el norte de la Sierra Madre Oriental, con el propósito de favorecer el tráfico de telas españolas. La ruta de Orizaba favorecía el acarreo del algodón y los tintes con los que los mercaderes del consulado habilitaban a los productores de textiles domésticos. Revillagigedo, además, propuso la supresión del Tribunal consular con el argumento de que sólo favorecía a sus miembros. Ante la postura adoptada por el virrey, los representantes del cuerpo mercantil se resistieron a contribuir con el empréstito que demandó el monarca para apoyar la guerra contra la Francia revolucionaria, en 1793.<sup>43</sup>

Por otra parte, la paralización de la producción de azúcar en Haití, a causa de la Revolución de 1791, y los informes del virrey segundo conde de Revillagigedo dieron lugar a que, en noviembre de 1792, se exentara al azúcar novohispana del pago de derechos a la entrada a los puertos españoles.<sup>44</sup> La posibilidad de que los españoles exportaran azúcar a los principales núcleos mercantiles europeos, transformó la política real en relación con el dulce en Nueva España.

El virrey marqués de Branciforte se hizo cargo de la administración de Nueva España en julio de 1794, cuando la Real Hacienda metropolitana enfrentaba una aguda escasez de recursos, ante la inminencia de un nuevo conflicto bélico con Gran Bretaña. El monarca requirió a Branciforte un empréstito por quince millones de pesos, para la obtención de los cuales se debía contar con el Consulado, porque sus miembros eran los principales contribuyentes. En 1794 era prior del Tribunal mercantil Pedro Alonso de Alles, dueño del ingenio San Pedro Mártir Casasano,<sup>45</sup> y cónsul antiguo Tomás Domingo de Acha,<sup>46</sup> familiar de José Ramón de Acha, quien arrendaba el rancho Coahuixtla. Ambas unidades productivas estaban ubicadas en Cuautla.

---

<sup>43</sup> VALLE PAVÓN, Guillermina del, “Antagonismo entre el Consulado de México y el virrey Revillagigedo por la apertura comercial de Nueva España, 1789-1794”, en *Estudios de Historia Novohispana*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, núm. 24, enero-julio 2001, pp. 111-137 y VALLE PAVÓN, “Articulación”, 2007.

<sup>44</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, pp. 224.

<sup>45</sup> HUERTA, *Empresarios*, 1993, p. 103.

<sup>46</sup> El interés de Tomás Domingo de Acha en el camino México-Veracruz que iba por las rutas de Puebla y Orizaba se deduce del depósito por cincuenta mil pesos que realizó para financiar las obras del camino. AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, vols. 336-3 y 426-31.



Las necesidades financieras del real erario resultaron decisivas en las negociaciones entre el virrey y los representantes consulares, con respecto a la licencia para destilar el chinguirito y la reconstrucción del camino México-Veracruz que se dirigía por Puebla y Orizaba. El cultivo del tabaco para el real monopolio, que generaba al real erario ingresos muy considerables, se habían restringido a las jurisdicciones de Córdoba y Orizaba. Teniendo en cuenta la importancia de facilitar el transporte de la hoja a las ciudades de Puebla y México, se acordó que el empréstito por quince millones sería garantizado con los rendimientos de la renta del tabaco.<sup>47</sup>

En 1795 la Corona autorizó la reconstrucción del camino que se dirigía de México a Veracruz por Puebla y Orizaba, las obras se iniciaron en 1796. En este año se legalizó la destilación de aguardiente de caña<sup>48</sup> y se creó el ramo fiscal correspondiente.<sup>49</sup> Dado el requerimiento creciente de caudales por parte del erario, los recursos que generaría el ramo del aguardiente de caña se antepusieron a la posible competencia que podría representar el chinguirito a las bebidas procedentes de la metrópoli. Además, dada la apertura del mercado español al azúcar novohispana, en 1796 el monarca también autorizó introducir al virreinato maquinaria europea para los ingenios.<sup>50</sup> De acuerdo con los planteamientos de Juan Antonio de Yermo, la fabricación del chinguirito permitió aprovechar mejor la miel de la caña, circunstancia que hizo más redituable la producción del dulce. En adelante, los dueños de fincas azucareras produjeron aguardiente en grandes cantidades, de modo que Cuernavaca, Cuautla y Córdoba se destacaron como los mayores productores de dicha bebida, cuando menos de 1797 a 1800.<sup>51</sup> El chinguirito también

---

<sup>47</sup> VALLE PAVÓN, Guillermina del, “El monopolio del tabaco en Veracruz durante la guerra de Independencia”, en Juan ORTIZ ESCAMILLA (coord.), *Veracruz, 1810-1825*, t. III: “Revisión Histórica de la guerra de Independencia en Veracruz”, Universidad Veracruzana / Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, 2009, pp. 53-71.

<sup>48</sup> Por orden del 27 de febrero de 1796 el monarca concedió libertad para establecer refinerías en los territorios en donde se cultivara el azúcar, y mandó suprimir y devolver todos los derechos que hubiera pagado el dulce a su salida de América y a su entrada a España. Del Consulado a Gardoqui, México, 22 de julio de 1796, AGI, *México*, vol. 2507. Por real orden del 19 de marzo se otorgó licencia real para fabricar y consumir el chinguirito en Nueva España, ésta fue recibida el 26 de junio, y el *Reglamento para la fábrica y venta del aguardiente de caña* se publicó el 9 de diciembre del mismo año de 1796. LOZANO ARMENDARES, *Chinguirito*, 1995, pp. 115-123; SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, pp. 80-84.

<sup>49</sup> HERNÁNDEZ PALOMO, *Aguardiente*, 1974.

<sup>50</sup> NAVARRO GARCÍA, Luis y María del Pópulo ANTOLÍN ESPINO, “El virrey Marqués de Branciforte (1794-1798)”, en *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos IV*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1972, t. I, p. 499.

<sup>51</sup> HERNÁNDEZ PALOMO, *Aguardiente*, 1974, Apéndice III, p. 175.

se producía en los distritos de Chalco, Xochimilco y Coyoacán, muy probablemente con la melaza que les vendían los productores de azúcar de Cuernavaca y Cuautla.<sup>52</sup>

En 1796 y en 1797 fue cónsul del Tribunal mercantil Matías Gutiérrez Lanzas, pariente de Francisco Gutiérrez Lanzas, propietario del ingenio de San Gaspar, que se localizaba en el valle de Cuernavaca. Dicho mercader, junto con el prior Antonio de Bassoco, se esforzaron porque no se modificara la reconstrucción del camino México-Veracruz que se dirigía por las rutas de Puebla y Orizaba. Lo mismo debió haber sucedido con los posteriores representantes del cuerpo mercantil que tenían intereses en la agro-manufactura del azúcar. Al respecto puede verse en el Cuadro 2 la información sobre los priores y cónsules del cuerpo mercantil vinculados con la producción de azúcar a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX.

CUADRO 2  
 Priores y cónsules ligados a la producción de azúcar,  
 finales del siglo XVIII, inicios del siglo XIX

	Priores	Cónsules
Acha, Tomás Domingo	1799-1800	1793-1794
Chavarri, Francisco	1811-1812	
Eguía, Sebastián de	1803-1804	1790-1791
Gutiérrez de Lanzas, Matías	1805	1796-1797
Bazo Ibáñez, Francisco	1777-1778	
Martín Chávez, José		1779-1780
Martín Vicario, Gaspar		1799-1800
Yermo, Juan Antonio de	1786-1787	
Yermo, Gabriel Joaquín de		1809-1810
Ycaza, Isidro Antonio de		1801-1802
Yraeta, Francisco Ignacio		1789-1790
Yturbe e Yraeta, Gabriel de		1805-1806

Luego de que en 1789 se hizo extensivo a Nueva España el *Reglamento de comercio libre*, los mercaderes de México empezaron a comerciar azúcar en los puertos habilitados de la metrópoli. Para ello se valieron de redes familiares y de paisanaje, como habían venido haciendo en Cádiz. No se ha estudiado el impacto que tuvo la dispensa de gravámenes sobre el azúcar en los puertos de la península, introducida en 1792. Sin embargo, disponemos de alguna información sobre las extracciones del dulce que realizaron los mercaderes hacendados de Cuernavaca y Cuautla. Gabriel Joaquín de Yermo, sobrino y yerno de Juan Antonio de Yermo, a la muerte

<sup>52</sup> Correspondencia Director General de alcabalas, Juan Navarro. Año 1808-1809. AGI, *Alcabalas*, vol. 354-1.

de éste, acaecida a fines de 1792, quedó a cargo de la administración de la hacienda de Temixco. En 1793 Yermo declaró haber remitido a Cádiz y Santander *considerable* porción de azúcar.<sup>53</sup> Por su parte, Nicolas Ycazbalceta, dueño de las haciendas Santa Ana Tenango, Santa Clara Montefalco, San Ignacio Urbietta y San Nicolás Atotonilco, localizadas en la zona oriente de la región ocupada por el actual Morelos, en 1794 envió grandes cantidades de azúcar al puerto de Veracruz. Ycazbalceta no era miembro del consulado, pero sí su sobrino Mateo Musitu y Zalvide.<sup>54</sup>

Las ventas de azúcar en España crecieron de manera singular poco después de 1794, probablemente a raíz de que el azúcar novohispana fue exentada del pago de derechos a su extracción del virreinato.<sup>55</sup> El mercader José Nicolás Abad propietario de las plantaciones de Temilpa y Mapaztlán, localizadas en Cuautla, también remitía azúcar al puerto de Veracruz para su extracción, desde antes de 1797.<sup>56</sup> En este mismo año, el dulce que Gabriel de Yermo producía en su hacienda de Temixco se seguía remitiendo a la metrópoli, según indica el convenio de compra venta que realizó con un vecino de México.<sup>57</sup> Por su parte, Juan Fernando Meoqui, dueño de la hacienda de Casasano, en 1803 afirmó que la hacienda de Cocoyoc podía garantizar un préstamo cuantioso si se mantenía la extracción de azúcar a España.<sup>58</sup>

Conforme fue en aumento la rentabilidad del sector azucarero, los mercaderes de México ampliaron sus inversiones en las fincas de Cuernavaca y Cuautla. Dichos individuos adquirieron nuevos ingenios y tierras para plantar la caña, realizaron obras de irrigación e introdujeron maquinaria europea para la molienda. Gabriel Joaquín de Yermo, luego de haber comprado el trapiche de San Vicente, en 1793,<sup>59</sup> realizó costosas obras de riego en sus haciendas de Temixco y Xalmolonga.<sup>60</sup> Por su parte, Antonio Velasco de la Torre, a quien su padre le adjudicó la hacienda de

<sup>53</sup> Gabriel de Yermo al virrey conde de Revilla-Gigedo, México, 15 de enero de 1793. AGN, *Donativos y préstamos*, vol. 1, exp. 38, ff. 101r-102r.

<sup>54</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “Comerciantes, mineros y hacendados: la integración de los mercaderes del consulado de la ciudad de México en la propiedad minera y azucarera de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas (1750-1821)”, en Guillermina del VALLE PAVÓN, (coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, Instituto Mora, México, 2003, pp. 181-182.

<sup>55</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, pp. 203, 224-226.

<sup>56</sup> *Ibidem*, p. 203.

<sup>57</sup> AHN, *Notario 83 Francisco Xavier Benítez*, vol. 528. ff. 182v-184v.

<sup>58</sup> AGN, *Censos*, vol. 10, leg. 1, cuaderno 74, Año 1803.

<sup>59</sup> Gabriel de Yermo al virrey conde de Revillagigedo, México, 15 de enero de 1793. AGN, *Donativos y préstamos*, vol. 1-38.

<sup>60</sup> Dichas obras fueron valuadas en cerca de 200,000 pesos. Al parecer, Yermo compró la hacienda de Xalmolonga en 1797. ALAMÁN, Lucas, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época actual*, Instituto Cultural Helénico / FCE, México, 1985, vol. 1, p. 238, nota 1; HUERTA, *Empresarios*, 1993, pp. 83, 84.

Cocoyoc en 1801, hizo mejoras en las que invirtió montos muy elevados.<sup>61</sup> En consecuencia, al inicio del siglo XIX unos cuantos mercaderes del Consulado controlaban la producción y venta de gran parte del dulce que se cultivaba en Cuernavaca y Cuautla.<sup>62</sup> En el Cuadro núm. 3 puede verse la lista de los mercaderes miembros del Consulado que eran dueños y arrendatarios de fincas azucareras en Cuernavaca y Cuautla en las últimas décadas del siglo XVIII y las primeras del siglo XIX.

CUADRO 3  
Mercaderes consulares dueños y arrendatarios de ingenios en Cuernavaca y Cuautla, fines del siglo XVIII, inicio del siglo XIX

Dueños y arrendatarios	Compra o hereda	Haciendas, ingenios, ranchos	Jurisdicción
Abad, José Nicolás		Mapaztlán y Temilpa	Cuautla
Abad, José Nicolás	Compra o registro	Coahuixtla, rancho de	Cuautla
Alonso de Alles Díaz, Pedro, marq. Sta Cruz Inguanzo		Casasano, San Pedro Mártir	Cuautla
Angulo Guardamino, Lorenzo		Tuxpango	
Ayerdi, Juan Antonio	1810 arrendatario	Calderón	Cuautla
Baquedano, Diego José	1770s arrendatario	Hospital	
Casanueva, Baltasar	1805-1806 aviador	Miacatlán	Cuernavaca
Ceballos José Manuel de, Coronel	1810		
Ceballos, Tomás	1810 arrendatario	San José	Cuernavaca
Coloma, Domingo	1790-1810	San Nicolás Obispo	Cuernavaca
Cortina González, Francisco, yerno de José Martín Chávez	1805-1810	Santiago Tenextepango	Cuautla
Eguía, Vicente de	1792 y 1805-1808	San Vicente, Chiconcuac y Sayula	Cuernavaca
García Villalobos, Ramón		Santa Inés	Cuautla
Gutiérrez de Lanzas, Manuel Francisco		San Gaspar	Cuernavaca

(cont.)

<sup>61</sup> Velasco de la Torre invirtió cerca de 170,000 pesos por dicho concepto. Antonio Velasco de la Torre pide dinero a censo. AGN, *Censos*, vol. 10-1, cuaderno 74, Año 1803.

<sup>62</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, pp. 284-287 y “Comerciantes”, 2003, pp. 179-182.

Dueños y arrendatarios	Compra o hereda	Haciendas, ingenios, ranchos	Jurisdicción
Hormaechea, José Ignacio de	1810	Michate	Cuautla
Ibáñez, Antonio	1781	El Puente	Cuernavaca
Manzano, José María	1796-1810	Atlihuayán y San José 1810	Cuautla
Manzano, Mariano	1810	Oacalco	Cuautla
Martín Chávez, José	arrendatario 1787 y 1805	Santiago Tenextepango	
Martín Chávez, José	1805-1806	Hospital	
Martínez Luis, capitán	1810	Mazatepec	Cuernavaca
Mecoquí, Juan Fernando	1805-1806	San Pedro Mártir Casasano	Cuautla
Michaus, Martin Angel, Sargento mayor	1796-1810	Santa Inés y Buenavista	Cuautla
Musitu y Zalvide, Mateo	1810	Ravoso	Izúcar
Peral, Gregorio de (Consulado Peral Gregorio)	1810	Laureles	
Puyade, Angel Pedro (Consulado Juan de Puyade)	1810	Cuautla y Cuauchichinola	Cuernavaca
Salazar Serfate, José (Consulado Teodoro Salazar)	1791-1810	San Salvador Miacatlán	
Valle, Manuel de			
Valiente, Roque	1809	San Nicolás Sayula	Cuernavaca
Velasco de la Torre, Antonio (hereda a hijo)	1785 y 1805	San José de Cocoyoc	Cuernavaca
Velasco de la Torre, Antonio (hijo)	1808-1809	Hda. Pantitlán y Rcho. Cacahuatal	Cuernavaca
Ycazbalceta, Nicolás (en consulado Mateo Musitu)	antes 1794-1810	Tenango, Montefalco y S. Ignacio	Cuernavaca
Yermo, José Antonio y Gabriel Joaquín de Yermo	antes 1781-1813	Temixco	Cuernavaca
Yermo, Gabriel Joaquín de	1793-1813	San Vicente, trapiche	Cuernavaca
Yermo, Gabriel Joaquín de	1805-1813	San Gabriel y Xalmolonga	
Yraeta, Francisco Ignacio de	1791	San Nicolás	Izúcar

LA RESTITUCIÓN FORZOSA DE CAPITALES ECLESIASTICOS

En las últimas décadas del siglo XVIII y la primera del siglo XIX la Corona española se vio envuelta en guerras sucesivas contra Inglaterra y Francia, las cuales generaron una sangría de caudales sin precedentes. Para satisfacer las necesidades apremiantes del real erario, en Nueva España se había incrementado la presión fiscal y se habían realizado enormes contribuciones extraordinarias en las últimas décadas del siglo XVIII. Luego de varios años en los que se había presentado una notable escasez de caudales, en 1804 se desató un nuevo conflicto bélico contra Gran Bretaña, el cual dio lugar a la demanda urgente de caudales.

La guerra contra Inglaterra acrecentó las necesidades financieras de la Corona, la cual se vio limitada para obtener nuevos créditos en España y América. En consecuencia, en diciembre de 1804, el rey emitió la cédula de Consolidación de vales reales, la cual mandó enajenar en América los bienes de las instituciones eclesias-ticas y de beneficencia. En Nueva España dichas fundaciones constituían uno de los pilares fundamentales del sistema de crédito. Parte del patrimonio que administraban y poseían el Juzgado de capellanías y obras pías, los conventos, parroquias, cofradías, colegios y hospitales, entre otros, consistía en capitales que otorgaban en préstamo. Para otorgar el dinero a cambio de réditos, dichas instituciones recurrían a dos instrumentos de crédito, el depósito irregular y el censo consignativo, este último requería de garantía hipotecaria. Los principales acreedores de dichas fundaciones eran dueños de bienes raíces, entre los que se destacan los mercaderes, hacendados y productores agrícolas de menores dimensiones. La aplicación de la ley de consolidación representó un golpe duro para dichos grupos sociales, porque el dinero a censo se otorgaba por tiempo indefinido, las restituciones se hacían a voluntad del acreedor y una misma propiedad solía estar gravada con varios censos. Además, había una aguda escasez de circulante, porque la Corona llevaba más de treinta años drenando capitales del virreinato.

De acuerdo con la cédula de Consolidación, aquellos propietarios cuyos bienes estaban gravados con créditos otorgados por las corporaciones religiosas tenían que devolver los montos que adeudaban. Dado que los deudores no tenían planeadas dichas restituciones, muchos vieron sus propiedades confiscadas o amenazadas de embargo.<sup>63</sup> Entre 1805 y 1808 la Junta de Consolidación afectó a cerca de cuarenta miembros del Consulado de México propietarios de bienes raíces que habían sido

---

<sup>63</sup> MARICHAL, Carlos, *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio Español, 1780-1810*, FCE / El Colegio de México, México, 1999, pp. 161-163; WOBESER, Gisela von, "Gestación y contenido del Real Decreto de Consolidación de Vales Reales para América", en *Historia Mexicana*, vol. LI, núm. 4, abril-junio 2002, pp. 787-827.

gravados por corporaciones eclesiásticas. Dichos mercaderes restituyeron a la caja de consolidación parte de los capitales que les adeudaban, los cuales representaron poco más de 520,000 pesos. Entre los mercaderes propietarios de ingenios de azúcar que se vieron obligados a reembolsar grandes caudales a la Caja de consolidación, se destacan Gabriel de Yermo, que entregó 86,900 pesos, José Martín Chávez, que pagó poco más de 17,000 pesos y José María Manzano que saldó cerca de 17,000 pesos. Manzano, quien era dueño de hacienda e ingenio de Atlahuayán y San José,<sup>64</sup> además de tener que restituir parte de sus deudas al fondo de consolidación, tuvo que afrontar el alza de gravámenes sobre el aguardiente de caña. En la misma situación se encontraba Mariano Manzano, que era propietario de la hacienda de Oacalco, también ubicada en Cuautla.<sup>65</sup>

En la mayoría de los casos, las cantidades restituidas por los mercaderes del Consulado representaban una parte mínima de los montos que tenían que restituir. Dichas sumas fueron saldadas luego de haber llegado a un acuerdo con la Junta de Consolidación, con respecto a los plazos en los que reembolsarían la totalidad de la deuda. Las propiedades de Gabriel de Yermo estaban gravadas por censos por un valor superior a los 400,000 pesos. En un principio el mercader se resistió a satisfacer las demandas de la Junta de Consolidación, sólo accedió a realizar la composición de sus deudas después de que las propiedades que amparaban dichos capitales fueron amenazadas de embargo.<sup>66</sup>

La Consolidación encontró una oposición generalizada, el mismo virrey José de Iturrigaray manifestó a las autoridades reales como, una vez decretada su aplicación, hubo “visos de complot”.<sup>67</sup> Iturrigaray se empeñó en aplicar dicha ley, aun cuando pudo no haberlo hecho, como sucedió en Chile.<sup>68</sup> Además, Nueva España fue la posesión hispanoamericana en donde se recaudaron mayores caudales por dicho concepto.<sup>69</sup> El cabildo de México, al igual que otras ciudades del virreinato, pidió la abolición del decreto de consolidación en un enérgico documento que presentó en

---

<sup>64</sup> AHN, *Notaría 738 Manuel Ymaz y Cabanillas*, vol. 5228, México, julio 2 de 1810.

<sup>65</sup> AHN, *Notaría 738 Manuel Ymaz y Cabanillas*, vol. 5228, México, julio 2 de 1810; SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, p. 285.

<sup>66</sup> WOBESER, Gisela von, *Dominación colonial. La consolidación de vales reales en Nueva España, 1804-1809*, Instituto de Investigaciones Históricas / Coordinación de Humanidades-UNAM, México, 2003.

<sup>67</sup> De Iturrigaray a Soler, México, 23 de septiembre de 1805, en SUGAWARA, Masae, *La deuda pública de España y la economía novohispana*, INAH, Colección Científica núm. 28, México, 1976. p. 46. La resistencia al mencionado decreto queda evidenciada en las numerosas representaciones escritas por corporaciones, labradores, mineros y comerciantes, las cuales fueron compiladas por Sugawara en dicho trabajo.

<sup>68</sup> LADD, *Nobleza*, 1984, p. 145.

<sup>69</sup> WOBESER, *Dominación*, 2003.

septiembre de 1805.<sup>70</sup> Entonces se encontraba a la cabeza del cabildo el marqués de Santa Cruz de Inguanzo, uno de los hombres más prominentes de Nueva España y miembro destacado del Consulado de México.<sup>71</sup> Es muy probable que los mercaderes que adeudaban capitales eclesiásticos apoyaran la protesta presentada por el consejo urbano.

Cuando se presentó la crisis política surgida a raíz de la invasión napoleónica de España, en julio de 1808, la comisión de la Consolidación llevaba más de tres años ejerciendo presión sobre los deudores de los fondos eclesiásticos. El movimiento autonomista que generaron los sucesos de 1808 en la ciudad de México dio lugar a que José de Iturrigaray mandara suspender las enajenaciones y las recaudaciones forzosas, en un intento por acabar con la inconformidad que había generado la aplicación del decreto de consolidación. A partir de entonces sólo quedó vigente la obligación de hacer cualquier nueva imposición de capitales en la Real Caja de Consolidación.<sup>72</sup>

Mediante la aplicación del decreto de Consolidación se extrajeron de Nueva España, cuando menos, 10 millones 500 mil pesos.<sup>73</sup> Las instituciones y miembros del clero a quienes pertenecían los fondos incautados recibieron en garantía certificados de la deuda pública que aseguraban el pago de una tasa de interés del 3% anual.<sup>74</sup> Si se cobraron los réditos comprometidos, debió haberlo sido sólo durante unos años, dado que la revolución insurgente dio lugar a la quiebra de la Real Hacienda de Nueva España y, unos años después, se produjo la Independencia de México.

#### CONFLICTOS POR EL COBRO DEL DERECHO DEL AGUARDIENTE DE CAÑA

Los mercaderes dueños de haciendas en Cuernavaca que elaboraban aguardiente de caña tuvieron un serio enfrentamiento con el virrey José de Iturrigaray por motivos de carácter fiscal, en 1808. Los funcionarios de la Real Hacienda, en 1806, decidieron

<sup>70</sup> Dicho documento puede verse en SUGAWARA, *Deuda*, 1996, pp. 27-35.

<sup>71</sup> El marqués contaba, entre otros honores, el de ser caballero de la orden de Calatrava, contador mayor honorario, tesorero general del ramo de cruzada del Arzobispado de México. Don Pedro de Alonso de Alles Díaz Ynguanzó, Marqués de Santa Cruz de Ynguanzó, facultad para fundar y mayorazgo. AGI, *Indiferente*, 1609.

<sup>72</sup> ALAMÁN, *Historia*, 1985, t. 1, pp. 287, 288.

<sup>73</sup> “Sobre la deuda de la real Hacienda y medio de restablecer su crédito, México, 21 de febrero de 1817”. BNM, *ms. 19*, 702-23. De acuerdo con Hamnett, las estimaciones sobre el monto recaudado por concepto de la Consolidación fluctúan entre 10’500,000 pesos y 12’750,000 pesos. HAMNETT, Brian R., “The Appropriation of Mexican Church Wealth by the Spanish Bourbon Government: The ‘Consolidación de Vales Reales’, 1805-1809”, en *Journal of Latin American Studies*, vol. 1, no. 2, November 1969, p. 100. Gisela von Wobeser coincide con la primera cifra. WOBESER, “Gestión”, 2002, p. 824.

<sup>74</sup> WOBESER, *Dominación*, 2003.



intervenir en la jurisdicción de Cuernavaca, en donde la recaudación de derechos sobre la fabricación del chinguirito había disminuido de manera alarmante en los últimos años. Al parecer, dicha reducción se debía a que el administrador de la aduana de Cuernavaca había llegado a un acuerdo informal con los productores de la bebida espirituosa. Cuando los oficiales del erario virreinal quisieron establecer un nuevo arreglo con los fabricantes y comerciantes de Cuernavaca, estos se resistieron a pagar más, por lo que el virrey José de Iturrigaray tuvo que intervenir para esclarecer el problema e imponer los intereses de la Real Hacienda.

En el *Reglamento para la fábrica y venta del aguardiente de caña*, de 1796, se impuso el llamado derecho de *indulto de permiso* sobre la fabricación de dicha bebida, a razón de 6 pesos por barril.<sup>75</sup> Los mercaderes dueños de las fincas azucareras consideraron dicho gravamen muy elevado, por lo que enviaron una representación a la Corona para que reconsiderara el asunto. Mientras esperaban la determinación del monarca, la Real Hacienda virreinal empezó a cobrar por la elaboración del chinguirito mediante el establecimiento de igualas.<sup>76</sup> A través de éste sistema, el administrador del ramo de aguardiente de caña llegaba a un acuerdo con cada uno de los productores sobre el monto anual que debían pagar por concepto de las ventas que realizaran. En las jurisdicciones de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, las cuotas de las igualas se establecieron de acuerdo con la estimación del número de cueros o barriles que tenían los fabricantes de aguardiente.<sup>77</sup>

A principios del siglo XIX el administrador de la aduana de Cuernavaca rebajó el monto de las igualas sobre la destilación de aguardiente. Así lo indica la notable disminución que presentó la recaudación de dicho gravamen, la cual pasó de 43,200 pesos, en 1797, a 15,940 pesos, en 1806, aun cuando los fabricantes reconocían haber producido una cantidad de barriles 99% mayor. Además, el precio de la miel se había incrementado más de cinco veces entre 1796 y 1806, de modo que los hacendados azucareros habían visto disminuir el costo del barril de aguardiente en un 50%. El fiscal de la Real Hacienda llevó a cabo una serie de averiguaciones para conocer los motivos por los que habían bajado los rendimientos del gravamen sobre el aguardiente de caña. El funcionario encontró que la base a partir de la cual se habían establecido las igualas vigentes era de 1 peso 2 reales por barril, en lugar de los 6 pesos establecidos en 1796, lo que representaba una rebaja cercana al 63%.<sup>78</sup>

---

<sup>75</sup> “Reglamento para la fábrica y venta del aguardiente de caña”, art. 9º, en LOZANO, *Chinguirito*, 1995, p. 296.

<sup>76</sup> ALAMÁN, *Historia*, 1995, t.1, pp. 240-242; BLACK, “Conflict”, 1980, pp. 106, 107.

<sup>77</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, pp. 268.

<sup>78</sup> *Ibidem*, pp. 86, 302-305.

Los principales hacendados azucareros de Cuernavaca, que también destilaban aguardiente de caña, presentaron un informe a través del cual pretendieron demostrar que el sistema de igualas vigente beneficiaba a la Real Hacienda.<sup>79</sup> De acuerdo con dicho documento, se producían 12,553 barriles de chinguirito en dicha jurisdicción, lo que hubiera representado una recaudación de poco más de 73,300 pesos, si se hubiera aplicado el cobro de 6 pesos por barril. Como una solución mediadora, el fiscal de la Real Hacienda propuso a los fabricantes del aguardiente celebrar una iguala por 43,000 pesos, monto inferior en 200 pesos al que se había establecido desde 1797. Sin embargo, los dueños de ingenios se negaron a aceptar dicha ofrecimiento con el argumento de que la bebida que elaboraban no sería competitiva, debido a que en otras receptorías se habían establecido igualas por sumas inferiores. La disputa entre la Real Hacienda y los hacendados de Cuernavaca se agudizó debido a que estos habían dejado de pagar los derechos de fabricación del chinguirito en 1806, cuando se había abierto el expediente sobre el pago de igualas en Cuernavaca.

El conflicto creado entre el erario virreinal y los productores de la bebida espirituosa dio lugar a la intervención del virrey en 1808. Iturrigaray ordenó a los encargados de la Real Hacienda separar el ramo de aguardiente de caña de la aduana de Cuernavaca y envió un visitador a dicha jurisdicción para que restableciera el monto de las igualas, con base en el cobro del indulto a 6 pesos por barril. De acuerdo con el informe del visitador, los hacendados y el resto de los fabricantes de chinguirito podían y debían pagar los 6 pesos establecidos, además de las deudas que habían contraído por dicho concepto.<sup>80</sup> De acuerdo con un estado de cuenta presentado por el fiscal de la Real Hacienda, en noviembre de 1808, los ochenta y siete individuos que se habían negado a satisfacer el gravamen en cuestión adeudaban poco más de 142,000 pesos.<sup>81</sup> Entre los principales deudores se encontraban los dueños de ingenios miembros del Consulado: Gabriel de Yermo debía 7,300 pesos, Antonio Velasco de la Torre 9,300 pesos y Vicente Eguía 7,770 pesos. Estas cantidades sumaban 24,370 pesos, monto equivalente al 22% de la

---

<sup>79</sup> Dicho informe fue firmado por Agustín Pagaza, Jaime Salvat, Antonio Velasco, Manuel Francisco Gutiérrez, Pablo Gutiérrez, Ángel Pedro Puyade, Manuel Sáenz de Santa María y Gabriel de Yermo, de los cuales sólo los dos primeros no pertenecían al Consulado.

<sup>80</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, pp. 304, 305.

<sup>81</sup> El fiscal de Real Hacienda calculó en 112,126 pesos los derechos que adeudaban los fabricantes de aguardiente de Cuernavaca por los barriles para cuya extracción de la jurisdicción se habían pedido guías, y agregó 15,000 pesos por concepto de los barriles que se habían consumido dentro del mismo distrito. "Informe del fiscal de real Hacienda, José María de Arce, México, 30 de noviembre de 1808. AGN, *Alcabalas*, vol. 131, ff. 121, 122.

deuda. Otros miembros de dicha corporación, como Manuel del Valle y Juan José de Acha, adeudaban montos mucho menores.<sup>82</sup> El problema de la sustitución de las igualas por el derecho sobre el aguardiente de caña también afectaba a los mercaderes propietarios de fincas azucareras en Cuautla de Amilpas. Al respecto puede verse el Cuadro 3.

Iturrigaray dictó otra serie de medidas que afectaron a los fabricantes de aguardiente de caña. En abril de 1807 ordenó que se tomaran las disposiciones más severas para extinguir la producción de mezcal, gran parte del cual era elaborado por los fabricantes de chinguirito. Casi un año después mandó normar la destilación de aguardiente, con la advertencia de que serían canceladas las licencias de quienes no se apegaran a las nuevas regulaciones. En junio de 1808, en Junta General de Real Hacienda, el virrey acordó restablecer el cobro del derecho de *indulto de permisión* de 6 pesos sobre cada barril de chinguirito, medida que terminaría con el cobro de igualas.<sup>83</sup> Las políticas emprendidas por el virrey causaron gran descontento. Además, en enero de 1807, el rey había otorgado licencia para introducir aguardiente de La Habana, en Veracruz y Campeche. Es probable que los productores y comerciantes de chinguirito esperaran que el virrey informara a las autoridades de la metrópoli acerca de los perjuicios que ocasionaba la concesión de dicho permiso a las jurisdicciones afectadas, como había hecho el gobernador de Campeche, sin embargo, Iturrigaray no hizo nada.<sup>84</sup>

#### LA CONSPIRACIÓN CONTRA EL VIRREY JOSÉ DE ITURRIGARAY

La crisis de la monarquía que se produjo en 1808, dio lugar a que el cabildo de la ciudad de México propusiera formar una junta de gobierno que detentara la soberanía del virreinato. El respaldo que pareció brindar el virrey José de Iturrigaray al proyecto autonomista de la ciudad generó la reacción de Gabriel de Yermo y una facción de mercaderes que destituyeron por la fuerza al virrey José de Iturrigaray. El mismo Yermo reivindicó su liderazgo en el atentado,<sup>85</sup> junto con Joseph Martínez Barenque

---

<sup>82</sup> La nómina completa de los deudores puede verse en el Informe del fiscal de Real Hacienda, José María de Arce, México, 30 de noviembre de 1808. AGN, *Alcabalas*, vol. 131, ff. 121, 122.

<sup>83</sup> Correspondencia. Director General de alcabalas, Juan Navarro. Año 1808-1809. AGI, *Alcabalas*, vol. 354-1.

<sup>84</sup> BLACK, "Conflict", 1980, p. 108.

<sup>85</sup> "Representación de D. Gabriel de Yermo a la Junta de Sevilla, en que rectifica el informe del Real Acuerdo de México relativo a la deposición del virrey Iturrigaray, 12 de noviembre de 1808", en GARCÍA, Genaro (dir.), *Documentos históricos mexicanos*, INEHRM, México, 1985, vol. 2, pp. 275-284.

y Santiago Echeverría.<sup>86</sup> Los tres eran miembros del Consulado de México y del Regimiento de comercio. Martínez Barenque, además de estar estrechamente ligado a Gabriel de Yermo,<sup>87</sup> había sido obligado a restituir a la Caja de Consolidación parte de los capitales que gravaban sus propiedades.<sup>88</sup> Los miembros del cuerpo mercantil tuvieron una notable participación en la deposición del virrey Iturrigaray, el resto de los conspiradores fueron parientes, socios, cajeros o dependientes de los mercaderes identificados, así como de los que apoyaron el atentado sin comprometerse personalmente. También participaron corredores, comerciantes de menor rango, tenderos y vinateros, así como algunos mercaderes del puerto de Veracruz.

Entre los miembros del cuerpo mercantil que colaboraron con Gabriel de Yermo en el atentado contra el virrey Iturrigaray, se encontraban Vicente Eguía y Manuel del Valle. Ambos eran mercaderes del consulado propietarios de haciendas azucareras, que formaban parte del grupo de productores de aguardiente que habían sido conminados a pagar los derechos que adeudaban por la fabricación de la bebida.<sup>89</sup> Otro sujeto que participó en la destitución del virrey fue José Ramón de Acha, vecino de Cuernavaca de origen vasco, que en 1810 arrendaba el racho de Coahuixtla. Gabriel de Yermo, unos meses antes de su muerte, acaecida en septiembre 1813,<sup>90</sup> daría a José Ramón de Acha en administración la Hacienda de Temixco, así como las demás propiedades y bienes que poseía en Cuernavaca.<sup>91</sup> Es probable que José Ramón fuera pariente de Tomás Domingo de Acha, quien había sido prior y cónsul del Tribunal mercantil, de Juan José de Acha, que pertenecía al consulado cuando menos desde 1797, y de José María de Acha, registrado en dicha corporación en 1815.

En la lista de los conspiradores de 1808 se incluyeron a algunos parientes de importantes mercaderes del Consulado de México. Un caso notable es el de Juan y Francisco de Alles, familiares de Antonio González Alonso de Alles, el marqués de

---

<sup>86</sup> LÓPEZ CANCELADA, Juan, *Defensa de la Nueva España*, Miguel Ángel Porrúa, México, 1989, pp. XLV, XLVIII, XLIX; ALAMÁN, *Historia*, 1985, t. 1, p. 239.

<sup>87</sup> Gabriel de Yermo heredó a Joseph Martínez Barenque 2,000 pesos. Testamento del cap. Gabriel Joaquín de Yermo y Bárcenas. México 12 de mayo de 1814. AHN, *Notario 738, Manuel José Ymas y Cabanillas*, vol. 5229, ff. 39v-51.

<sup>88</sup> WOBESER, *Dominación*, 2003.

<sup>89</sup> En la misma situación se encontraban otros conspiradores que no pertenecían al Consulado, estos eran Lorenzo García Noriega, José de Lara, José González, José Pacheco y José Rodríguez. Informe del fiscal de Real Hacienda, José María de Arce, México, 30 de noviembre de 1808. AGN, *Alcabalas*, vol. 131, ff. 121, 122.

<sup>90</sup> Testamento del cap. Gabriel Joaquín de Yermo y Bárcenas. México 12 de mayo de 1814. AHN, *Notario 738, Manuel José Ymas y Cabanillas*, vol. 5229.

<sup>91</sup> *Poder*, México 2 de julio de 1813. AHN, *Notario 738 Manuel José Ymas y Cabanillas*, vol. 5229.

Santa Cruz de Inguanzo que era propietario de la hacienda e ingenio de San Pedro Mártir Casasano. Antonio González Alonso de Alles, al igual que Gabriel de Yermo y Ángel Pedro Puyade, se dedicaba a la cría de ganado y su abasto a la ciudad de México. González Alonso de Alles, además, se encontraba a la cabeza del ayuntamiento de México cuando éste elaboró su representación en contra de la consolidación de vales reales.

Es importante destacar que el derrocamiento del virrey Iturrigaray pudo realizarse porque la ciudad de México era resguardada por el Regimiento urbano del comercio y el Escuadrón urbano, cuerpos controlados por los mercaderes del Consulado. El primero estaba constituido por la mayor parte del comercio establecido de la capital, con excepción de los panaderos y los tocineros que formaban el Escuadrón urbano. De los miembros del Regimiento urbano que colaboraron en el atentado contra el virrey, llama la atención la importante participación de los vinateros. Estos debieron haber tenido vínculos de dependencia y lealtad con los abastecedores de aguardiente, con quienes compartían con los productores y abastecedores del chinguirito la inconformidad por los excesivos derechos que gravaban dicha bebida.<sup>92</sup>

Un día después de que fue encarcelado el virrey Iturrigaray, Gabriel de Yermo pidió la cancelación de la ley de consolidación y la revisión de los derechos que gravaban las principales actividades que realizaban él y sus allegados. Al cabo de unos días se suspendió totalmente la consolidación de vales reales<sup>93</sup> y se anuló la contribución que gravaba la producción de pulque, demanda que había planteado Juan Antonio de Yermo en 1788.<sup>94</sup> En el mismo mes de octubre, de acuerdo con lo mandado por el virrey en junio de 1808, la Dirección general de alcabalas impuso el derecho de *indulto de permisión* de 6 pesos sobre el aguardiente de caña en Cuautla, Chalco y Xochimilco, entre otros distritos. La jurisdicción de Cuernavaca no fue incluida en dicha medida, mientras que los fabricantes de la bebida en Cuautla de Amilpas continuaron tributando mediante el pago de iguales, de lo que se quejaron

---

<sup>92</sup> En 1798 un tabernero que había sido aprendido por contrabando de aguardiente afirmaba que su venta no era buen negocio en razón de que “dejaba una cortísima utilidad por el subido precio en que se compra a los fabricantes y el monto de los derechos reales y municipales”. LOZANO, *Chinguirito*, 1995, p. 190.

<sup>93</sup> Por decreto de 8 de octubre de 1808, el virrey Pedro de Garibay, con acuerdo de la Audiencia y la Junta de Consolidación, mando suspender totalmente la aplicación de cédula de consolidación de vales reales, bajo el supuesto de que ya no se recibía depósito alguno. ALAMÁN, *Historia*, 1985, t. 1, pp. 287, 288.

<sup>94</sup> Juan Antonio de Yermo había pedido a las autoridades de la Metrópoli la reducción de derechos sobre la producción y comercialización del pulque, porque, según afirmó, soporta de unos años a esta parte, unos derechos que exceden el 250% sobre su costo principal. “Informe y dictamen particular...”, AGN, *Reales Cédulas Originales*, 116, f. 255; [1778], 1979.

los productores de Chalco.<sup>95</sup> En 1810 fue reformado el Reglamento para la elaboración y venta del chinguirito con el objeto de beneficiar a los productores.<sup>96</sup>

Luego de haber derrocado al virrey Iturrigaray, los conspiradores tomaron el poder en el consulado de la ciudad de México. En las elecciones que se realizaron en enero de 1809, Gabriel Joaquín de Yermo, el marqués de Santa Cruz de Inguanzo y otros mercaderes, se opusieron al grupo que entonces dominaba la corporación. Los disidentes lograron imponer a Juan Francisco Alonso Terán y a Gabriel de Yermo, como prior y cónsul moderno del tribunal mercantil para el período 1809-1810. Francisco Chavarri, miembro del mismo grupo de mercaderes fue electo prior en 1811-1812 y Lorenzo García Noriega, quien también tuvo una activa participación en la conspiración contra el virrey José de Iturrigaray, fue nombrado cónsul para el período 1812-1813.

#### CONSIDERACIONES FINALES

Los mercaderes del Consulado se distinguieron entre los dueños de plantaciones de azúcar de Cuernavaca y Cuautla. Ambas comarcas se articulaban con la capital por sendos caminos que llegaban a Xochimilco y Chalco, en donde el dulce se embarcaba para transportarlo por los canales a la ciudad de México. Esta red vial optimizaba el transporte del dulce al principal centro de consumo y redistribución de mercancías de Nueva España. En los siglos XVII, XVIII y XIX algunos de los ingenios más importantes de Cuernavaca y Cuautla fueron propiedad de mercaderes miembros del mismo linaje familiar, por varias generaciones. Otros pertenecieron de manera sucesiva a miembros del consulado que no tenían vínculos de parentesco. Los mercaderes azucareros se ubicaban en la cúspide de la jerarquía que formaba el comercio de Nueva España. Algunos de ellos ocuparon cargos de representación en el Consulado de México.

En las últimas décadas del siglo XVIII se introdujo la libertad de comercio en el Imperio Español de manera paulatina. La autorización del tráfico entre las posesiones americanas del Pacífico dio lugar al aumento de la demanda del azúcar, como consecuencia del mayor el consumo del cacao de Guayaquil. Al tiempo que las compras del dulce se incrementaban, el comercio con la metrópoli se dejó de realizar de manera corporativa, situación que redujo los beneficios de los miembros del Consulado, algunos de los cuales reorientaron parte de sus capitales a la produc-

---

<sup>95</sup> Director General de Alcabalas, Juan Navarro. Año 1808-1809. AGI, *Alcabalas*, vol. 354-1.

<sup>96</sup> LOZANO, *Chinguirito*, 1995, p. 190.

ción azucarera. Juan Antonio de Yermo, y otros mercaderes propietarios de ingenios se valieron del cuerpo mercantil para negociar la despenalización de la fabricación de aguardiente de caña. Asimismo apoyaron las gestiones para conseguir autorización para reconstruir el camino México-Veracruz por la ruta que convenía a sus intereses. La destilación del chinguirito en grandes cantidades, la venta de la miel de caña y la extracción del dulce a la Metrópoli, hicieron más rentable su producción. Los mercaderes incrementaron sus inversiones en las fincas azucareras, circunstancia que reforzó su control sobre la producción y comercialización del dulce.

El requerimiento de caudales por parte de la Corona para financiar la guerra contra Inglaterra que se desató en 1804, condujo al virrey José de Iturrigaray a esforzarse por generar mayores recursos fiscales. En una época de aguda escasez de circulante, el virrey aplicó la ley de Consolidación de vales reales hasta sus últimas consecuencias. Asimismo, se empeñó en que los productores de aguardiente de caña en de Cuernavaca pagaran el gravamen correspondiente y los adeudos que habían acumulado. En un intento por detener la aplicación de dichas medidas, Gabriel Joaquín de Yermo, apoyado por otros mercaderes y comerciantes, organizaron la conjura que llevó al derrocamiento del virrey José de Iturrigaray en 1808.

Los conspiradores contaron con el apoyo del Regimiento urbano de comercio por la influencia que ejercían sobre sus miembros, cuya subsistencia dependía de la actividad comercial. En el caso de los vinateros, éstos también habían sido perjudicados por la política fiscal aplicada por el virrey. Luego de que Gabriel de Yermo llevó a cabo el atentado contra Iturrigaray adquirió un poder excepcional, como evidencia el hecho de que sus demandas fueron atendidas por los virreyes que lo sucedieron. Además, en las elecciones consulares que se realizaron unos meses después de la conspiración, Gabriel de Yermo y los mercaderes que lo apoyaron tomaron el poder y lo mantuvieron los años subsiguientes.

## La insurrección llega a los valles de Cuernavaca, 1810-1812

---

*Brígida von Mentz*

**E**N ESTE CAPÍTULO se mostrará la profunda crisis social que provocó la guerra civil de 1810-1812 en la Nueva España a partir de fuentes que relatan las experiencias de algunos habitantes de pueblos, ranchos y haciendas del valle de Cuernavaca. Se pintarán someramente algunas escenas locales que muestran la participación de grupos de trabajadores y campesinos, así como de estratos medios, en la lucha armada que se desató a raíz de la insurrección del cura Miguel Hidalgo en septiembre de 1810. A partir de esas breves escenas que ocurrieron en los valles actualmente incluidos en el estado de Morelos, se busca explicar porqué ciertos trabajadores del campo, gañanes de hacienda y campesinos provenientes de poblados pequeños decidieron participar en la contienda, arriesgando su vida, ya sea en un bando o en el otro.

Las fuentes que permiten tomar la perspectiva de los relatos de la “gente menuda” son las declaraciones rendidas en las cárceles de Cuernavaca y México, cuando fueron tomados prisioneros numerosos participantes insurgentes. En esas averiguaciones se tomaban con exactitud las palabras del declarante, por lo que reflejan su forma de vivir y de pensar, así como sus ideas, dudas y decisiones. Aunque los testimonios de los protagonistas estén sesgados por declararlos ante las autoridades e intentar a toda costa parecer inocentes, enfatizando que fue una ‘casualidad’ el que hayan estado en el bando insurgente, expresan su visión de los hechos. Se trata de artesanos (como un barbero de Jerécuaro), de agricultores del Bajío, de operarios de ingenios azucareros, de indios campesinos o de gobernadores indígenas de pueblos cercanos a Cuernavaca, como Xochitepec, Jiutepec o Tepoztlán, entre muchos otros más. También se incluyen las opiniones de religiosos y de algunos estratos urbanos medios. Eso nos permite hablar de algunos conspiradores en la zona, antes de llegar los insurgentes, y de los motivos de la participación en la guerra de un espectro social relativamente amplio.<sup>1</sup>

---

Brígida VON MENTZ. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

<sup>1</sup> Los reos mencionados en este capítulo pasaron por Cuernavaca viniendo de los poblados comarcanos o bajando de las montañas de Taxco, Zacualpan o Sultepec. Eran cientos de presos que habían seguido



Además de las innumerables causantes regionales y locales específicas que pueden haber movido a los distintos sectores sociales novohispanos, todos los insurgentes estaban indignados, como se verá, por el pago de impuestos, las exacciones desiguales y humillantes exigidas por la metrópoli y por la notoria desigualdad ante la ley, encarnada y representada por funcionarios europeos; además, por la voracidad económica del grupo de peninsulares inversionistas, mercaderes y hacendados que acaparaban todo tipo de recursos, ejercían un comercio usurero, una competencia desleal en muchos ramos, se beneficiaban con la monopolización del circulante, y que, finalmente, habían destituido al virrey Iturrigaray con un golpe de Estado en septiembre de 1808.

En contraste con las numerosas obras históricas de expertos que han analizado específicas acciones militares o los acontecimientos políticos en su conjunto,<sup>2</sup> o que presentan interpretaciones más generales del impacto de la guerra,<sup>3</sup> aquí se tratará solamente de escuchar las voces de la población trabajadora rural y urbana y de pintar algunas escenas sobre todo del valle de Cuernavaca. Esto con el fin de mostrar lo difícil que fue para muchos individuos durante los primeros meses de guerra y en el año de 1812 tomar una decisión que les podía costar la vida, en un contexto político y militar totalmente novedoso e inesperado.

El período escogido expresa la hipótesis de que los primeros dos años de guerra civil tuvieron consecuencias trascendentes, que marcarían, en cierta manera, el de-

a los insurgentes en gran medida de manera voluntaria, o que de manera accidental, que se habían encontrado en los lugares donde se desataron batallas y fueron conducidos presos a la cárcel de Cuernavaca. En este capítulo no hay espacio para analizar o tomar en cuenta todas las declaraciones.

<sup>2</sup> Ver, entre muchas otras, las obras: ALAMÁN, Lucas, *Historia de Méjico*, 5 vols., Editorial Jus, México, 1972; BUSTAMANTE, Carlos María de, *Campañas del general D. Felíz María Calleja, comandante en jefe del ejército real de operaciones llamado del centro*, Fundación Miguel Alemán, México, 1988; CHÁVEZ OROZCO, Luis, *El sitio de Cuautla*, Comisión Nacional Editorial del Partido Revolucionario Institucional, México, 1976; GUEDEA, Virginia, *La revolución de independencia*, Introducción y selección de nueve ensayos sobre el tema, *Lecturas de historia mexicana* 10, El Colegio de México, México, 1995; LEMOINE VILLACAÑA, Ernesto, *Morelos y la revolución de 1810*, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, México, 1990; TORRE VILLAR, Ernesto de la, *Los guadalupes y la independencia: con una selección de documentos inéditos*, Editorial Porrúa, México, 1966.

<sup>3</sup> Entre las obras más recientes es importante el estudio de Eric van Young que es más general y abarca toda la década de guerra y todo el territorio de la Nueva España. Hace énfasis en aspectos culturales, religiosos y psicológicos. Según el propio autor, se trata de una “etnografía densamente descriptiva”: YOUNG, Eric van, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, FCE, México, 2006. Ver también ORTIZ ESCAMILLA, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, El Colegio de México / Instituto Mora / Universidad Internacional de Andalucía / Universidad de Sevilla, Sevilla, 1997; para una interpretación de los orígenes de la insurrección a partir de las especificidades regionales es excelente el análisis de HAMNETT, Brian R., *Raíces de la insurgencia en México: historia regional, 1750-1824*, FCE, México, 1990.

venir de la historia social mexicana del siglo XIX. En esos momentos, por primera vez en siglos, grupos subalternos de diversas regiones tomaron las armas simultáneamente. La guerra escindió profundamente a la sociedad, formulándose proyectos políticos alternativos. Pero si subrayamos la importancia de los rápidos y revolucionarios cambios que ocurren por esas primeras experiencias de lucha armada, también veremos que se da, a la vez, una gran continuidad en la desigualdad social y en la historia de los distintos reclamos regionales. Como se observará, muchas tensiones y numerosos conflictos remiten, de hecho, al siglo XVIII. Así los años 1810-1812 se entienden mejor si se observan, al mismo tiempo, rupturas en algunos aspectos y continuidades en otros.

#### UN RANCHERO SE LANZA A LA GUERRA EN EL BAJÍO Y SE DIRIGE A “TIERRA CALIENTE”

En noviembre de 1810 un grupo de insurgentes que estuvo al mando de un jefe menor, propietario de un rancho pequeño cerca de Salamanca, llegó a los valles de Tetecala, luego pasó a Xochitepec y, finalmente, a Cuernavaca. Se trata de un grupo a cuyo frente estaba un “español”, llamado Juan Ignacio de Rubalcaba, quien, viajando a Guanajuato se enteró de que su hermano, médico, iba con el ejército insurgente y que estaba en Acámbaro. Así declaraba meses más tarde un acompañante suyo, quien explicaba que, ante tal noticia, Rubalcaba decidió reunirse junto con su hermano con grupos pertenecientes al ejército comandado por Ignacio Allende. Ahí, en Acámbaro,

le dieron el empleo de comandante y entonces comenzó a reclutar gente en San Miguel Jerécuaro, valiéndose del gobernador nombrado Lázaro Lizalde que le daría como 150 hombres. De ahí pasaron a Acambay donde se le presentaban muchas gentes, viniéndose para Toluca, donde ya había estado el ejército grande.<sup>4</sup>

Se refería con ello al ejército de Hidalgo que en esos momentos había ya pasado por Toluca y enfrentado al ejército del Rey en la batalla del Monte de Las Cruces. En cambio el pequeño contingente de Rubalcaba se dirigió de Toluca hacia los valles al sur de Cuernavaca, conocidos como de “tierra caliente”, según informaba el declarante.

Acompañaba a Rubalcaba un oficial de barbero de diecisiete años, también denominado “español” en los términos socio-étnicos de la época. En la averiguación judicial que se le formó a este joven testigo presencial, cuando lo aprehendieron, se

---

<sup>4</sup> Archivo General de la Nación, (en adelante AGN), *Criminal*, v. 48, e. 11, f. 198.

le preguntó acerca de sus motivos para seguir a los rebeldes, y él reconoció que, al entrar Rubalcaba a Jerécuaro,

estando el declarante inmediato a donde él pasó, diciendo se alistasen, que darían un peso al que tuviera silla de montar y cuatro reales al que no tuviere, que era para defender la Patria y la Ley, por lo que el declarante lo acompañó, dándole la plaza de cabo [...] que no le parecía que era malo, respecto a que por los más lugares donde transitó, como fue Acambay, le replicaron [...].<sup>5</sup>

Como en el momento de rendir su declaración sus interrogadores gubernamentales tenían especial interés por saber qué sucedió con el dinero y armas que iban tomando de las haciendas y tiendas que asaltaban, este barbero, ascendido a cabo insurgente, prosiguió diciendo que todo el dinero que se había quitado en las haciendas y lugares donde habían estado —que serían como siete mil pesos—, la plata labrada y unos baúles, quedaron en la hacienda de San Gabriel.

Que como el declarante no conoce los pueblos, no puede decir qué justicias y curas lo recibieron bien, pero todos estos los recibían bien. Que ignora con quien haya tenido correspondencia en esta capital, ni tampoco en Toluca, pues como sirviente lo echaban afuera cuando querían hablar. No sabe dónde mataron a su comandante, y que el hermano que viene con el ejército tiene una tienda a un lado de Salamanca, en Irapuato. Que al declarante le daba 4 pesos y medio mensuales, sin que le haya tocado [del botín] más de unos calzones.<sup>6</sup>

El joven había sido asistente de Rubalcaba, probablemente porque sabía leer y escribir. Como se puede apreciar en esta declaración, muchos participantes considerados “indios” entraron a la guerra por orden de su gobernador indígena, como sucedió con los ciento cincuenta hombres de San Miguel Jerécuaro. Además, sin duda, en todas las regiones uno de los atractivos para reclutar a la gente fue el ingreso diario de cuatro reales, pues hay que recordar que un salario diario para un peón o jornalero en el medio rural oscilaba entre 1½ y 2½ reales, monto que no había variado mucho desde el siglo XVII.

Del conjunto de las declaraciones de algunos insurgentes tomados prisioneros se puede apreciar la relevancia del jornal —o pago diario— que recibieron los participantes, según sus propias afirmaciones. Así, por ejemplo, se puede ver que un labrador de Celaya, que anduvo diecinueve días con los insurgentes, recibió diariamente un peso,

---

<sup>5</sup> *Ibidem*, f. 198 y ss.

<sup>6</sup> *Ibidem*, fs. 203v-204.

“porque era de a caballo”;<sup>7</sup> un sastre de Jerécuaro explicó que se unió a Rubalcaba “por interés de percibir un peso diario que daban para mantener a su familia por ser un pobre cargado de ella”;<sup>8</sup> y un indio de Tenancingo, comerciante en hilo de algodón, contestaba la misma pregunta sobre sus razones de seguir al jefe insurgente, diciendo que lo hizo “por interés de ser pobre y tener 4 reales todos los días;” y otro indio también de Tenancingo, quien se enlistó “porque vio que otros muchos lo hacían y les ofrecían dar 4 reales todos los días”;<sup>9</sup> y así sucesivamente muchos otros.

Desde el punto de vista organizacional, pagar esa soldada implicaba que el ejército debía contar con bastante dinero. Como es bien sabido, el 15 de septiembre de 1810 los rebeldes iniciaron sus acciones contra los “gachupines” en el poblado de Dolores bajo la dirección del cura Miguel Hidalgo y, posteriormente, se apoderaron de ciudades como San Miguel el Grande, Celaya y el real de minas de Guanajuato, mismo que se logró doblegar en una lucha sumamente violenta y sangrienta. El que los rebeldes hayan logrado tomar este centro minero debe verse como un factor sumamente relevante, y que condicionó el rumbo que pudo tomar la Revolución, pues los centros mineros tuvieron un gran valor estratégico.

La importancia de zonas como Zacatecas, Pachuca, Taxco, Sultepec-Temascaltepec y, claro está, Guanajuato, radicaba en que contaban con mayores acopios de alimentos y de pertrechos como pólvora, acero, herramientas de fierro, plata labrada y numerario. Así, el que los insurgentes hayan tomado este Real, el más próspero en el reino en la segunda mitad del siglo XVIII, fue decisivo pues con las rentas de las cajas reales de esta ciudad se disponía de grandes cantidades de dinero en efectivo, de plata en moneda y en barras, al igual que de muchos recursos en víveres y abasto.

Se reportaba que en Guanajuato los insurgentes encabezados por el cura Hidalgo habían obtenido como botín 160,000 pesos en moneda de plata, 32,000 pesos en onzas de oro, además de 309 barras de plata. Cada una contenía 135 marcos y valía 1,100 pesos, lo que equivalía, por ejemplo, a un salario anual de un director de una empresa minera, o al salario de cuatro años de un operario minero. Además obtuvieron de los fondos que tenía la ciudad para administrar la provincia 38,000 pesos, y del Cabildo de la ciudad 33,000. Finalmente de la minería y los depósitos 20,000 y 14,000 pesos respectivamente, de la renta de tabacos 14,000 y algo más de mil pesos de la renta de correos. O sea, un total de aproximadamente 620,000 pesos.<sup>10</sup> Guanajuato, además, era una de las ciudades más pobladas de la

<sup>7</sup> AGN, *Criminal*, vol. 48, exp. 11, fs. 210-212.

<sup>8</sup> AGN, *Criminal*, vol. 48, exp. 11, f. 198 y ss.

<sup>9</sup> *Ibidem*.

<sup>10</sup> ALAMÁN, *Historia*, 1972, vol. 1, p. 265.

Nueva España ya que contaba con más de treinta mil habitantes, sólo precedida en todo el reino por Puebla, Guadalajara y la capital.<sup>11</sup> Concentraba a muchos propietarios de minas y haciendas, a comerciantes con grandes y pequeñas tiendas, a numerosos artesanos y arrieros y grandes contingentes de asalariados.

Además, este centro minero se vinculaba estrechamente con su *binterland* agrario, así como con los pueblos alejados de donde provenían indios de “repartimiento”. Esto había causado gran descontento en el medio rural, en especial en la zona pu-répecha. Se trataba de un reclutamiento forzado: en época de bonanza y contando cierto propietario con privilegios otorgados por el virrey, los pueblos designados tenían que mandar un porcentaje de trabajadores temporales a las minas de dicho propietario privilegiado (o de una compañía privilegiada), a realizar las faenas o trabajo en obras muertas o en el desagüe.<sup>12</sup>

Además del gran botín obtenido en Guanajuato, los distintos grupos del ejército de Hidalgo y de Allende contaron con la riqueza que existía en todas las tiendas de haciendas y poblados por donde pasaban. Sin duda esa perspectiva de obtener algo en el saqueo, era otro factor de gran atracción para la gente pobre que los seguía. Las mercancías de las tiendas se repartían como botín, siempre y cuando fuera propiedad de “gachupín”, lo cual no siempre fue fácil de decidir. Como vemos en el caso del grupo de Rubalcaba, en Malinalco por ejemplo, se pudieron salvar del saqueo varias tiendas de haciendas. Esto sucedió gracias a que la autoridad local española suplente, que quedó al frente del poblado ante la huida del subdelegado, alegó ante las tropas de Rubalcaba que los dueños “eran americanos y obras piadosas”.<sup>13</sup> Otro caso similar se presentó en la hacienda de San Gabriel, donde se iba a saquear, como en la mayoría de las haciendas de europeos, la tienda, pero se robó una mitad de todas las mercancías existentes, ya que se informó a los rebeldes que la tienda pertenecía a una sociedad formada por un comerciante europeo y uno “criollo”.

Los recién reclutados rancheros, agricultores, artesanos y gañanes insurgentes estuvieron impresionados cuando, al entrar en los poblados rurales lo primero que veían era que habían huido las autoridades europeas –sobre todo subdelegados, justicias, recaudadores de impuestos, alcaldes mayores– dejando en manos de empleados subalternos a la población.

---

<sup>11</sup> Alamán incluye a todos los campamentos mineros alrededor e informa que Guanajuato tenía más de 70,000 habitantes. Ver, ALAMÁN, *Historia*, 1972, vol. 1, p. 262.

<sup>12</sup> MENTZ, Brígida von, “Coyuntura minera y protesta campesina en el centro de la Nueva España, siglo XVIII” en Inés HERRERA CANALES (coord.), *La minería mexicana. De la colonia al siglo XX*, Instituto Mora / El Colegio de Michoacán / El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1998, pp. 23-45.

<sup>13</sup> AGN, *Criminal*, v. 15, f. 641.

Un propietario de Tenancingo, que era en términos socio-étnicos y legales “español” (igual que Rubalcaba o el barbero de Jerécuaro), informaba en su declaración posterior ante la justicia lo que ocurrió en este poblado, a cuyo frente quedó él como autoridad local por la huída de sus superiores. Contaba que en noviembre entraron más de tres mil hombres, comandados por “un tal Rubalcaba y un fulano Magaña”, quienes hicieron difundir un bando, en que se prevenía que se reconociese “por señor de vida y haciendas al cura Hidalgo; que no se pagase lo que se debía a los europeos y otros mil desatinos [...]”.<sup>14</sup> Como en los poblados por donde pasaban los insurgentes se ordenaba que se armara cierto número de vecinos, y se dejaban algunos hombres de la tropa para resguardar el lugar, en Tenancingo la autoridad suplente había sido comisionada por Rubalcaba de que hiciese con los europeos lo que pidiese el pueblo, que embargase haciendas y bienes de europeos, que defendiese el lugar y que lo mantuviese informado, por medio de cartas, de la situación militar. De esta manera los insurgentes intentaron controlar las comarcas ganadas, pero un problema serio fue la falta de armas para poder pertrechar a campesinos y rancheros. Éstos llevaban para combatir solamente herramientas de trabajo, garrotes, arcos, flechas y hondas. Aunque el “ejército grande” de Hidalgo contaba con armamento e incluso artillería, los pequeños contingentes dispersos que luchaban por la causa insurgente sufrían de una gran falta de armas, como dicen las declaraciones posteriores de muchos participantes.<sup>15</sup>

El joven barbero reclutado por Rubalcaba en Jerécuaro relataba las experiencias que tuvo como recién ingresado al contingente insurgente. Éstas deben haber sido similares a las de muchos trabajadores rurales. Informaba como fueron a Acambay, a Atlacomulco y finalmente llegaron a Toluca.

Cuando llegaron a Toluca, como fue de noche no hubo repique. No se acuerda qué día, pero al día siguiente pasaron los padres franciscanos a ofertarle en su celda comida y todo lo que se le ofreciera, como cinco o seis, que no conoce. Que en Calimaya le replicaron las campanas y el gobernador salió a recibirlo, y pasó dicho comandante Rubalcaba a la tienda del que es administrador de alcabalas, donde le dieron de almorzar. Que de allí pasó a Tenango del Valle y después de haber destruido una tienda de un europeo, pasó a la casa del cura a tomar caldo. Que de allí pasaron a Malinalco a media noche, donde el teniente de justicia y el padre cura que es agustino, lo recibieron,

---

<sup>14</sup> AGN, *Criminal*, v. 15, f. 640v.

<sup>15</sup> ORTIZ ESCAMILLA, *Guerra*, 1997, pp. 47-48, opina que no hubo escasez de armas, pero en su estudio sigue, sobre todo, al ejército más importante de Hidalgo, en el que participaban numerosos soldados pertrechados.

acompañándolo el padre hasta Xalmolonga y al día siguiente vino el teniente, entrando a la hacienda de un europeo, la que saquearon lo mismo que habían hecho en las otras.<sup>16</sup>

Es probable que muchos insurgentes compartieran la sensación de satisfacción y orgullo ante la buena acogida que se les daba en muchos lugares, como se puede leer en las declaraciones de otros reos. El encono contra los “gachupines” y los objetivos que se divulgaban del movimiento del cura Hidalgo de ya no pagar tributo, ni las deudas que se debían a europeos, sin duda eran compartidos por amplios sectores del medio rural por donde pasaban los insurgentes en esos momentos.

Resulta evidente que las experiencias del barbero, quien pensaba que no actuaba mal, por el buen recibimiento que obtuvieron en Calimaya, Tenango, Malinalco, Zumpahuacan y otros lugares, fueron compartidas por los integrantes populares de estos ejércitos. Ante repiques de campanas, comidas con los gobernadores de los pueblos, exhortaciones de curas a favor de la causa insurgente y participación en el botín —del que obtenían zapatos, trozos de telas, azúcar, etcétera— la sensación era de éxito. No hay que olvidar que algunos curas les regalaban estampas de la Virgen y que los mismos líderes procuraron hábilmente persuadir de la bondad de su causa, a partir de promesas, ritos religiosos, sermones, misas, procesiones con la imagen de la Virgen, entre muchos otros.<sup>17</sup> Otros relatos confirman que los insurgentes se habían puesto en las presillas de las charreteras unos cordones de plata con borlas y que llevaban en el sombrero la estampa de la virgen de Guadalupe. Es de gran interés el papel que los religiosos de estos poblados mencionados jugaron al atizar el entusiasmo popular y regalar estos emblemas en esos álgidos días.<sup>18</sup>

#### UNA TERTULIA EN CUERNAVACA Y LA MUERTE DEL RANCHERO

La victoria de los rebeldes parecía cercana en las semanas posteriores al 15 de septiembre y a la toma de Guanajuato. A Cuernavaca, como a muchos otros lugares, llegaban noticias de los exitosos acontecimientos a favor de la causa insurgente e incluso las cartas dirigidas a Hidalgo, y escritas al final del mes de octubre, se enviaban ya a la ciudad de México, pues también los diferentes ejércitos y grupos rebeldes

<sup>16</sup> AGN, *Criminal*, v. 48, e.11, f. 199.

<sup>17</sup> Tanto insurgentes como realistas recurrieron a estas prácticas dejando “correr su verba con las más extravagantes declaraciones”, como menciona Alamán, “la religión servía así de instrumento a uno y a otro partido, y el pueblo no sabía a quien creer, oyendo invocar tan respetable nombre a favor de las dos causas, y se le ponía en riesgo de no creer a ninguno”. ALAMÁN, *Historia*, 1972, vol. 2, p. 26.

<sup>18</sup> Ver también ALAMÁN, *Historia*, 1972, vol. 2, p. 283 y YOUNG, *La otra rebelión*, 2006, caps. X y XI.

pensaban que el cura había tomado ya la capital del reino. Esto lo informaba el escribano y asistente del rancho Rubalcaba que hemos venido siguiendo.

En la villa de Cuernavaca existían partidarios clandestinos de la causa insurgente y su regocijo en esos días fue grande. De las declaraciones posteriores, que conforman nuestra fuente, sabemos que los simpatizantes de Hidalgo en la villa pertenecían a distintos sectores sociales. Participaban, al parecer en la conspiración sacerdotes y algunos miembros —indígenas o mestizos— de la élite gobernante, vinculados con el cabildo de Cuernavaca. Estas conspiraciones no salieron de la nada: desde finales del siglo anterior, se difundían en el reino ideas liberales, a pesar de las medidas que las autoridades habían tomado.<sup>19</sup>

Respecto a la insurrección en Dolores, sabemos, por ejemplo, que los gobernadores indígenas de Cuernavaca estaban informados y probablemente se decidieron a favor de los insurgentes. Esto no fue así en todos lados. En Tlaxcala, por ejemplo, precisamente en esos días, los enviados “otomites” de Hidalgo fueron aprehendidos en el cabildo por las autoridades indígenas de Tlaxcala y fueron juzgados inmediatamente y enviados al presidio de La Habana.<sup>20</sup>

Durante la preparación de la rebelión y en el momento de iniciarla, las noticias deben haber llegado a numerosos sacerdotes que gozaban de la amistad y confianza de Hidalgo, así como a los gobernadores de los cabildos indígenas de los poblados más importantes. En Cuernavaca parece haber sido partidario entusiasta de la insurgencia el cura Estanislao Segura. En una tertulia este religioso festejaba abiertamente el día 31 de octubre de 1810 que “ya podía hablar con libertad”, pues el cura Miguel Hidalgo estaría ya en la capital, como había prometido al vaticinar que llegaría “a comer la sopa con el virrey” para las fiestas de Todos Santos.<sup>21</sup> Por las palabras expresadas en aquella reunión social, en la que los partidarios de Hidalgo se expresaron con excesivo optimismo, unos meses más tarde se vieron en graves

---

<sup>19</sup> Desde el estallido de las revoluciones estadounidense y francesa, el alto clero de la Nueva España intentaba hasta lo imposible por frenar la difusión de las ideas liberales y luego, también, la difusión de los planes bonapartistas de “castigar la tiranía y el orgullo de los monarcas”. El virrey y la alta jerarquía eclesiástica hicieron amplia propaganda anti-francesa, hablaban de Napoleón como el “anticristo por principios”, “musulmán por costumbres”, “envenenado insecto de la tierra” y trataban de impedir a toda costa la propagación de las ideas anti-monárquicas. Como explica Ortiz Escamilla, al mismo tiempo, el bajo clero y muchos de los miembros de las ciudades hacían todo lo posible por conocer y discutir las ideas y el lenguaje emanado de la Revolución francesa en juntas clandestinas y veladas literarias. ORTIZ ESCAMILLA, *Guerra*, 1997, pp. 31-36.

<sup>20</sup> Van Young estudia ampliamente a los dirigentes o “notables indios,” abarcando toda la Nueva España y toda la década de lucha, ver YOUNG, *La otra rebelión*, 2006, cap. VII.

<sup>21</sup> AGN, *Criminal*, v. 39, e. 3, f. 143v.



aprietos y tuvieron que enfrentar múltiples averiguaciones y acusaciones de infidencia. Son los datos de esos procesos los que nos permiten reconstruir algunos de los hechos.

El optimismo inicial de los partidarios de Hidalgo en Cuernavaca se convirtió pronto en preocupación, pues unos días después de la mencionada tertulia, se enteraron no sólo de la batalla de Las Cruces y el cambio de rumbo del “ejército grande”, sino de que no se había tomado la ciudad de México. Al contrario, había tenido lugar una cruenta batalla en Las Cruces. No había que festejar un triunfo rápido, como se había pensado, sino una verdadera guerra civil, sangrienta y, al parecer, de mayor duración.<sup>22</sup> La misma villa de Cuernavaca y su heterogénea población tenía que decidirse por uno de los bandos, habiendo llegado noticias de que “trozos” del ejército de Allende venían a “tierra caliente”, saqueando en su camino haciendas y tiendas de europeos. Se supo que un capitán insurgente había llegado al valle y subía desde el sur a la villa, apoyado por numerosos pobladores locales. Los contrastes clasistas afloraron. Como informa el historiador Eric van Young, había también rivalidad interna por problemas electorales. Un grupo de la villa favorecía a Mariano Pérez Palacios, y otro a su hermano Francisco y a Mariano Valdovinos; éste último grupo era apoyado por un dirigente popular, Pioquinto Vázquez, denominado también “Santo Cristo”.<sup>23</sup>

El vecindario estaba, por lo tanto, dividido. Tanto miembros de la élite como de la clase media e indígenas comuneros y de la República formaban dos bandos. En el momento de ese 1° de noviembre, al parecer, se reunieron hombres armados en la plaza amenazando con destruir “gachupines”, a la vez que éstos también se armaban y preparaban a defenderse. Aterrado, el subdelegado en Cuernavaca, Manuel de Fuica, huyó y el pánico se apoderó de los vecinos “decentes”. El vuelco de opinión fue total.

Aunque los curas fueron en Cuernavaca, al parecer, conspiradores y partidarios en teoría de Hidalgo y hubo “alborotadores” a favor de los insurgentes durante las festividades de Todos los Santos –probablemente los indígenas de la villa–, los religiosos parecen haber cambiado pronto de bando. El mismo bachiller Estanislao Segura, amenazado por denunciantes de la clase alta regional, estuvo “reduciendo al vecindario a su quietud” y, junto con el encargado de justicia, mantuvo el orden público. Segura tuvo que enfrentar después un largo juicio por infidencia. Su parti-

---

<sup>22</sup> Mientras van Young interpreta como rumor mítico la propagación, en esos días de noviembre, de que vendría un ejército de gachupines, que masacraba a indios, yo lo considero como una reacción lógica a la noticia de la batalla de Las Cruces, a partir de la cual pronto cundió pavor entre la gente pobre por la crueldad con la que actuaron algunos operarios y peones al mando de hacendados realistas. Véase, YOUNG, *La otra rebelión*, 2006, p. 294.

<sup>23</sup> *Ibidem*, pp. 294-297 y 725.

cipación, sin embargo, debe haberse reducido a la conspiración antes del inicio de la guerra y antes de la llegada de Rubalcaba a “tierra caliente”.

Temeroso ante los saqueos, la mayor parte del vecindario de Cuernavaca perteneciente a las clases medias, se armó para defensa de la villa durante los primeros días de noviembre. Como posteriormente expresaba en su defensa el mencionado Estanislao Segura, se celebraron “tres novenarios, [...] a la Prodigiosa Imagen de Nuestra Señora de los Milagros, habiendo ido a pie [el cura] con los demás vecinos a conducirla desde su santuario de Tlaltenango hasta la iglesia parroquial”.<sup>24</sup> Además, los comerciantes, hacendados, administradores de haciendas y artesanos pudientes de la villa tomaron las armas, dieron otras a sus empleados, reunieron alimentos y pertrechos para enfrentar al grupo de Rubalcaba.

Mientras tanto, distintos grupos de insurgentes llegaban a los valles ubicados al sur de Cuernavaca. Al igual que el grupo comandado por Rubalcaba, muchos otros grupos que pertenecían al ejército comandado por Ignacio Allende habían llegado del Bajío a los valles de Toluca y a Tenancingo. Mientras el “trozo” de Rubalcaba, marchó a Malinalco y Zumpahuacan y luego a la hacienda de Actopan y el pueblo de Tetecala, al margen del río Chalma, otro “trozo” había bajado directamente a principios de noviembre a la hacienda de San Gabriel ubicada al sur del valle de Cuernavaca y a los poblados cercanos de Jojutla y Tlaquiltenango.

Los insurgentes lograron saquear varias tiendas en esa zona sureña y del poniente del actual estado de Morelos como ya se dijo, y tomaron la hacienda azucarera de San Gabriel del peninsular Gabriel Joaquín de Yermo, personaje central en el golpe de estado de los “gachupines” de 1808 y terrateniente latifundista de la zona. Hubo un sinnúmero de pequeños combates de los que han callado los informes hasta ahora revisados por los historiadores, pues en esos días pueblos y haciendas se tomaban por un grupo y, después, se recobraban por el otro. Así también la hacienda de San Gabriel fue retomada por los realistas. Para ello se valieron del hecho de que el domingo se celebraba misa y después mercado en la hacienda; en ese momento los empleados de la misma, con asistencia de tropas realistas, asaltaron repentinamente a los presentes y retomaron el ingenio. Esta hacienda se convirtió en verdadero bastión de los realistas, lo que se explica también por el papel que jugó desde 1808 en la Nueva España su dueño.

Rubalcaba y sus seguidores pasaron por los pueblos y haciendas azucareras ubicadas más al norte y cercanas a Cuernavaca. Iban reclutando gente. Una semana más tarde atacaron la hacienda de Temixco, también propiedad del mismo Gabriel Joaquín de Yermo y así amenazaron a la villa.

---

<sup>24</sup> AGN, *Criminal*, f. 120.

Es de interés mencionar las características sociales de los insurgentes que llegaban con Rubalcaba. En términos generales y haciendo un recuento desde el inicio de la guerra civil en el Bajío y durante el recorrido hacia “tierra caliente”, la gente que se enlistó con este ranchero pertenecía, como se puede apreciar en el Cuadro 1, sobre todo a sectores trabajadores y populares. Predominaban los trabajadores de campo, dependientes o independientes, pero también eran numerosos los artesanos, en especial tejedores o hilanderos, muchos de ellos clasificados como “españoles” dentro de los criterios legales y socio-étnicos de la época. También participaron miembros de clase media como comerciantes menores y muchos arrieros. Sin embargo, eran mayoritarios los denominados “indios.”

CUADRO 1  
Estratificación legal (socio-étnica) y ocupacional de  
“172 reos insurgentes” tomados prisioneros en 1811/1812  
en la zona de operación de las tropas de Rubalcaba y Morelos

ESTRATIFICACIÓN OCUPACIONAL					
Ocupación	Num. total	% del total	Ocupación	Num. total	% del total
Labradores	39	22.7 %	Bordador	1	0.6 %
Gañanes u operarios de campo	33	19.2 %	Bruñidor	1	0.6 %
Arrieros	13	7.6 %	Calero	1	0.6 %
Operarios de minas o haciendas de metal	12	7.0 %	Cardador	1	0.6 %
Operarios en textiles, tejedores	12	7.0 %	Curtidor	1	0.6 %
Carboneros	5	4.1 %	Frutero	1	0.6 %
Sastres	4	2.3 %	Gamusero	1	0.6 %
Veleros	3	1.8 %	Herrero	1	0.6 %
Panaderos	3	1.8 %	Indio Cacique	1	0.6 %
Trapicheros	2	1.2 %	Matador de cerdos	1	0.6 %
Silleros	2	1.2 %	Pastor	1	0.6 %
Albañiles	2	1.2 %	Pintor	1	0.6 %
Petateros	2	1.2 %	Talabartero	1	0.6 %
Comerciantes	2	1.2 %	Tejamanilero	1	0.6 %
Alguacil	1	0.6 %	Tratante de carneros	1	0.6 %
Botero	1	0.6 %			

ESTRATIFICACIÓN LEGAL (SOCIO-ÉTNICA)				
Indios	Españoles/castizos	Mestizos	Mulatos	Otros
87	41 + 4 = 45	29	7	1 asturiano
51%	26%	17%	4.1%	0.1%

FUENTE: AGN, *Criminal*, v. 44, exp. 11, fs. 287-302, v. 45 exp. 12, fs. 344-362, v. 48, exp. 11, fs. 2, 198-212, v. 204, fs. 263 y ss. Se trata de reos que estuvieron en la cárcel de Cuernavaca y de ahí pasaron a México. Proceden, sobre todo de la zona de Tenancingo, Sultepec, Teloapan, Taxco, Iguala y Cuernavaca.

Cuando otro grupo insurgente llegó a “tierra caliente” bajo órdenes, probablemente, de un capitán Magaña —mencionado en su declaración por el funcionario menor de Tenancingo—, les sirvió de guía en la zona un panadero llamado José Faustino Flores, de Sultepec. Se le caracterizaba como “español” en cuanto a su “calidad” y era residente agricultor de Tetecala, pueblo situado al poniente del valle de Cuernavaca. Por haber guiado a los insurgentes fue hecho prisionero posteriormente. En su declaración mencionaba que el comandante era “un hombre a caballo de pantalones azules, chaqueta listada de canícula, unos galones en el sombrero y otros en el hombro”, y que él lo llevó a Panchimalco y Tlatenchi, junto a la subcabecera de Jojutla, donde juntó como a veinte indios. Que luego fueron a Jojutla, donde ya estaban en la plaza el teniente de justicia de Tlaquiltenango con su alguacil mayor, esperando al comandante. Y que diciéndoles el capitán que necesitaba gente, el teniente respondió que en su pueblo la tenía. Hay que hacer notar en este caso la alianza de distintas autoridades subalternas, ya que el dirigente denominado “Santo Cristo”, desde Cuernavaca, había mandado una “cordillera” ordenando que se recibiesen bien a los insurgentes y que los dirigentes indígenas no obedeciesen al Juzgado de Cuernavaca.<sup>25</sup> Es de interés el incondicionado apoyo que precisamente en la zona de Jojutla se dio a los insurgentes en ese momento y durante el año 1811, como se verá más adelante.

Los recién llegados insurgentes reunieron de esta manera, en esos primeros días de noviembre de 1810, como a cien hombres, y el guía Flores, es decir el panadero-agricultor, los llevó entonces a la hacienda de Treinta Pesos. Posteriormente, en el camino a Xochitepec, Flores se escapó y regresó a su casa a Tetecala. Estando ya en su casa, el siguiente domingo, por orden de los “gachupines” de la hacienda de Chiconcoac lo tomaron prisionero, por haber sido guía de los insurgentes.<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup> La noticia de la cordillera y orden enviada por “Santo Cristo” a los pueblos, y que se obedeció por parte de los gobernadores indios, muestra, a mi modo de ver, la legítima autoridad que ejercía este dirigente de Cuernavaca. Por esa razón considero que Vásquez o “Santo Cristo” puede haber sido de una familia vinculada con la representación en el cabildo del barrio de Santo Cristo, al sur de la principal loma de Cuernavaca. Van Young interpreta como mesianismo la invocación presentada por el gobernador del pueblo de Temimilcingo, de que “vendría la virgen”, pensando la gente que vendría en persona. YOUNG, *La otra rebelión*, 2006, pp. 294-297 y 725. A diferencia de él, pienso que se referían claramente a *la imagen* de la Virgen de Guadalupe, misma que al salir de su recinto sagrado llegaría al poblado portada por los insurgentes para bendecir —como hasta la fecha se piensa en toda procesión— con sus milagrosos poderes a todos los que se acerquen a ella.

<sup>26</sup> AGN, *Criminal*, v. 48, e. 11, f. 224, declaración de José Faustino Flores.

La versión que dieron en sus declaraciones algunos habitantes del pueblo de Xochitepec de los sucesos ocurridos durante esa semana de noviembre de 1810 y relacionados con el grupo capitaneado por Rubalcaba es la siguiente.

Varios reos se refieren a “Santo Cristo,” cuyo nombre se derivaba quizás por el barrio donde vivía.<sup>27</sup> Este líder local de la villa había sido notificado por parte de Rubalcaba de su presencia en el valle, y por ello mandó también al gobernador indio de Xochitepec, que obedeciese todo lo que se le ordenara por parte de los insurgentes. El gobernador de Xochitepec, Pascual de los Reyes, de cuarenta años, explicaba en su declaración que por esas razones se había visto obligado a obedecer a Rubalcaba. Además, mencionaba que la gente de su pueblo, efectivamente, se había entusiasmado con la rebelión y seguía, sobre todo, el ejemplo de su hijo, Cirilo.

Como fue testigo presencial de los sucesos ocurridos en Temixco y el sur de la villa de Cuernavaca, el relato de Pascual de los Reyes es de interés para la historia local. Explicaba que

el lunes cinco del corriente [noviembre] recibió un aviso de palabra, comunicado por un indio tuerto de Acatlipa, de parte de uno que le dicen Santo Cristo, de esta villa [de Cuernavaca], en que le decía que aunque lo llamaran a este Juzgado no obedeciera, y no viniera aunque lo pusieran en la cárcel y que había de obedecer al Señor Allende [al final de esta declaración el subdelegado de Cuernavaca añade, que el reo se refería a un capitán Rubalcaba y no a Allende], quien *venía destruyendo a los gachupines y dando tierras y aguas a los naturales*. Que el día viernes nueve llegaron cuatro hombres de Cuernavaca, y uno de ellos era Santo Cristo, a su pueblo, y le dieron un papel diciéndole que era cordillera y que inmediatamente lo llevase a Atlacholoaya, a donde lo dirigió con un topil llamado Luciano; y dichos hombres a quienes no conoce de nombre y sí de vista, le expresaron que la cordillera iba para citar a todos los pueblos a fin de que estuvieran prontos para encontrar al Señor Allende. Que el día cuatro del corriente que fue domingo, es cierto, cerró la tienda que tiene en su pueblo Don Domingo Abiega, pero lo hizo porque vio que al muchacho que se quedó encargado de ella se le amontonó la gente en la puerta, teniendo ya uno de Santo Cristo para cerrarla, y tenerla a disposición de Allende; y dichas llaves que quitó al muchacho Pedro, quien estaba encargado de la tienda, las mantuvo en su poder hasta el martes que por orden del señor cura abrió la tienda, devolviéndole las llaves al muchachito Pedro: que continuó la tienda abierta hasta el día viernes nueve, en que llegó Allende de paso, la cerró [...].<sup>28</sup>

Prosigue explicando que Rubalcaba –el mismo gobernador siempre creyó que trató con Allende– los obligó a ir a las haciendas de Chiconcuac y de San Gaspar junto con varios de su pueblo y que en la primera se tomó de la tienda pan de azú-

<sup>27</sup> Van Young interpreta de manera distinta a este personaje. Ver nota 25.

<sup>28</sup> AGN, *Criminal*, v. 204, f. 235, subrayado mío.

car, el cual fue repartido entre el pueblo, pero que no recibió ropa alguna, y en la segunda, donde estuvieron el sábado 10 de noviembre, no recibió nada; y que finalmente, el domingo se regresó para su pueblo. Un pequeño comerciante de Xochitepec en su declaración pintaba a José Ignacio Rubalcaba como “un hombre blanco a caballo con calzones amarillo de raso, medias de seda y chaquetón azul” y que traía prendido “un bastoncito al lado izquierdo de su chaquetón y en una mano una espada y era el que mandaba”,<sup>29</sup> según explicaba el tendero.

Ese domingo 11 de noviembre ocurrió una batalla en la hacienda de Temixco de la que hablan otros testigos oculares. En ese combate no sólo resultaron victoriosos los leales al gobierno, sino que el mismo Rubalcaba resultó muerto. Un amigo del capitán Rubalcaba, llamado Juan José Ledesma, natural de la hacienda de Barajas en Celaya, quien participó con éste desde los inicios en la campaña y en sus entradas en pueblos y haciendas de azúcar del valle de Cuernavaca, relata el fin del comandante ocurrido ese día.<sup>30</sup> Coinciden con él los otros testigos oculares, también tomados prisioneros ese día:

[...] y al llegar a la orilla de Cuernavaca por Chipitlán, se encontraron con una cuadrilla de hombres de aquella villa que los recibieron tirándoles balazos y aunque se hincó don Ignacio Rubalcaba, diciéndoles a los que iban con él que no hicieran resistencia, le dispararon un trabucazo que lo mataron, casi al lado del declarante, y a éste lo prendieron en compañía de otros [...].<sup>31</sup>

La cuadrilla de hombres armados de la villa de Cuernavaca, que dio muerte al rancharo insurgente, estaba formada por los mencionados amigos de tertulia del cura Estanislao Segura mencionado arriba. Esto lo sabemos por las posteriores averiguaciones que se hicieron al religioso acusado de infidencia. Ante la amenaza directa éstas “familias respetables” —como diría Lucas Alamán— se armaron, formaron un verdadero pequeño ejército de defensa que acampó en la loma de la hacienda de Amanalco, hoy barrio de Amatitlán de Cuernavaca, del otro lado del puente que conducía a la ciudad, a espaldas del palacio de Cortés. Una vez derrotado Rubalcaba, se colocó su cabeza en una lanza y fue mostrada públicamente por días en Cuernavaca, para escarmentar y llenar de terror a cualquier simpatizante de la rebelión.<sup>32</sup>

<sup>29</sup> AGN, *Criminal*, v. 204, f. 237.

<sup>30</sup> AGN, *Criminal*, v. 48, exp. 11, fs. 210-212.

<sup>31</sup> AGN, *Criminal*, v. 48, e. 11, f. 232v.

<sup>32</sup> AGN, *Criminal*, v. 39, fs. 120-129v. Esa práctica de exhibir las cabezas de los enemigos en lugares públicos también la realizaron los insurgentes durante todo el año de 1811 en los pueblos de la zona. Ver HAMNETT, *Raíces*, 1990, p. 191.

Pero aunque el comandante insurgente muriera, ya la revolución había cundido en los pueblos y entre los trabajadores de las haciendas de la región. Estos últimos militaban en ambos bandos, según la postura de su patrón. En los diferentes pequeños combates que se realizaron, se hicieron prisioneros por parte de los realistas, y luego se iniciaron numerosas averiguaciones, buscando a los elementos “sediciosos” de la región. Pero es evidente que a inicios de noviembre de 1810 los ánimos se habían alborotado y cientos de habitantes de la zona siguieron la causa insurgente animados a combatir “gachupines” con la promesa de adquirir tierras y aguas y un posible botín de las tiendas. En ese sentido es importante subrayar como los líderes insurgentes –Ignacio Rubalcaba y muchos otros–, supieron expresar en sus proclamas a los rancheros, campesinos y operarios de cada región con exactitud aquellas demandas que más atractivas les podían parecer en cada zona, sea la abolición del tributo, el cese de las deudas con los “gachupines” o el reparto de tierras y aguas.

LA AFLICCIÓN DE NO SABER A QUIÉN OBEDECER. LOS OPERARIOS DE LA HACIENDA DE TEMIXCO Y LOS HABITANTES DE JIUTEPEC Y TEPOZTLÁN EN 1811 E INICIOS DE 1812

Al estallar sorpresivamente la guerra en septiembre de 1810, cientos de dueños de haciendas en el Bajío, en San Luís Potosí, en Guadalajara y otras regiones armaron a sus empleados y formaron con ellos verdaderos pequeños ejércitos. Así procedieron también los dueños de empresas azucareras. Entre ellos, Gabriel Joaquín de Yermo era la figura más prominente, pues además de rico inversionista, encabezaba el partido a favor del “orden” y de la metrópoli. Sus empresas de Temixco, San Gabriel y Jalmolonga, se convirtieron durante la guerra en los baluartes militares de la zona al sur de la ciudad de México. Al saber de la insurrección armada, mandó a sus trabajadores a las montañas del poniente de la capital a defenderla y a combatir a los insurgentes, lo que hicieron en el encuentro que se denominó *la batalla de Las Cruces*. Parece ser que el mismo Yermo había ya armado a sus empleados desde antes de la insurrección, pues tenía lanzas en sus empresas y un grupo de “lanceros” especializados. Un informe militar de octubre de 1810 desde Cuajimalpa (al oriente de la ciudad de México, en el camino a Toluca) ordenaba que

Como los lanceros que traen los insurgentes vienen vestidos poco más o menos como los del Sr. Yermo, nos ha parecido conveniente que para que se distingan mande dicho Señor Yermo una especie de banda encarnada o amarilla, de cuales quiera género ordinario.<sup>33</sup>

---

<sup>33</sup> AGN, *Operaciones de Guerra*, v. 402, s.n.

Efectivamente, en octubre de 1810 los operarios azucareros, maestros de azúcar, purgadores, caldereros, formeros, macheteros y demás trabajadores de las empresas de Yermo fueron organizados en compañías militares puestas a disposición de las tropas del Rey. A esos operarios, algunos de ellos descendientes de antiguos esclavos que había liberado en 1792, se les distinguía como los “negros de Yermo” y su fuerza física y crueldad atemorizaban a los insurrectos.

Hay que tener presente, sin embargo, que en todas partes van a figurar durante los años 1810 a 1814 grandes contingentes de gente de color, “morenos”, “pardos” y demás, que participaban en ambos bandos. Muchos combatirían con José María Morelos en la costa del sur, al reclutar este dirigente a miles de adeptos a su causa en el año 1811 en la costa grande, Acapulco, Chilpancingo, Tixtla y Chilapa, y otros también combatieron en las tropas realistas, por ejemplo en Oaxaca, en zonas azucareras o mineras, donde seguían a sus patrones, los hacendados o mineros locales.<sup>34</sup>

Entre las tropas de Yermo figuraban hombres de todo tipo de extracción socio-étnica: capataces, empleados administrativos, antiguos esclavos, hijos de ex-esclavos y operarios libres. Sabemos algunos detalles gracias a las declaraciones de unos trabajadores, quienes un año más tarde fueron acusados de sedición por el subdelegado de Cuernavaca, ya que supuestamente habían participado en diciembre de 1811 en el intento de liberar a un insurgente preso en la cárcel de Cuernavaca.<sup>35</sup>

En ese expediente contra José López y doce compañeros, remitidos por el subdelegado de Cuernavaca acusados de ser insurgentes, consta que varios hombres, todos ellos operarios, habían intentado liberar de la cárcel a un rebelde insurgente preso que era conocido como “Juan el Pelón”. Sin embargo, todos los trabajadores acusados aseguraban no haber participado en tal incidente, y que solamente dos individuos habían tramado esos planes, un tal Pablo Carrillo, al parecer el verdadero “insurgente” de la zona en ese momento, junto con Eugenio alias “El Pintor”. Éste último era de Tepoztlán como sabemos de otros informes. Relataremos más abajo que había ocurrido en su pueblo.

Los testimonios de los operarios de Temixco presos (indios, mulatos y negros) permiten remontarnos a octubre de 1810 y observar de cerca cómo estos trabajadores azucareros de las empresas de Yermo (Jalmolonga, San Gabriel y Temixco) fueron organizados inmediatamente a favor de los intereses de la metrópoli cuando cundió la noticia de la sublevación en el Bajío. El maestro de azúcar José López relata como el hacendado armó a los trabajadores de sus manufacturas para que participasen en la guerra. Este maestro de cuarenta años, a quien se le denomina

---

<sup>34</sup> HAMNETT, *Raíces*, 1990, pp. 172-173.

<sup>35</sup> AGN, *Criminal*, v. 46, e. 19.



“indio de la hacienda de Temixco”, incluso aseguraba haber sido nombrado “cabo” en la operación militar de Las Cruces. Junto con él participaron en esa batalla del lado de las tropas del Rey el mulato Francisco Antonio, machetero de 16 años, el mulato arriero y operario de Temixco, de 22 años, Eustaquio Reyes, así como Bernardo de Carpio, mulato cortacañas de 16 años y Nicolás Bocardo de 20 años, cortador de cañas de Cocoyoc, pero en esos momentos vecino de Temixco. Junto a ellos se acusaban de sediciosos en diciembre de 1811 a otros seis operarios.

Al ser aprehendido cuando iniciaba el año 1812, la indignación del maestro de azúcar y de sus compañeros fue grande. Se le acusaba de ser cómplices de los que pensaban liberar de la cárcel a Juan alias *el Pelón*, pero él explicaba que, al contrario, él mismo había luchado del lado de “los gachupines” en las “guerras de Las Cruces, Temixco, Taxco, Zacualpa, Iguala y últimamente en el resguardo de San Gabriel”.<sup>36</sup> Estas declaraciones nos permiten ver que entre diciembre de 1810 e inicios de 1812 el ejército particular de Yermo apoyó a las tropas reales en todos esos puntos, donde se libraron batallas.

A pesar de haber luchado a favor de los dueños, la tensión social del momento y la objetiva situación laboral asentaba las verdaderas fronteras sociales entre trabajadores y los dueños de la hacienda. Por ello, en este caso, la clase dominante local no dejó de sospechar de los once trabajadores. Así, al buscar la autoridad de Cuernavaca a los que pudieron haber sido cómplices en la liberación de un insurgente preso, encontraron sospechosos a estos operarios y los aprehendieron, a pesar de haber mostrado ya en tantas ocasiones anteriores, su lealtad.

Aunque presentaron argumentos y pruebas de su inocencia, finalmente, fueron condenados al “servicio de la zanja”. Ésta era una gran obra pública de fortificación de la ciudad de México, pues se ideaba cavar un gran foso cuadrado alrededor de ella. Este foso nunca llegó a concluirse, pero fue una obra en la cual se ocuparon muchos cientos de presos.<sup>37</sup> Del total de los aprehendidos en esa ocasión en Cuernavaca murieron siete. Diez meses después del supuesto acto de sedición, septiembre de 1812, tres de los que aún permanecían vivos, fueron liberados y uno tuvo que entrar al servicio de las armas del Rey.<sup>38</sup>

---

<sup>36</sup> *Ibidem*, f. 477v.

<sup>37</sup> En enero de 1811 huyeron muchos reos insurgentes del presidio de Santiago Tlaltelolco cuando estaban cavando la zanja cuadrada. Se fugaron con todo y sus prisiones y herramientas, por lo que se escriben cartas a las autoridades de los pueblos comarcanos, de informar si tales reos eran vistos. Hay varias respuestas escritas entre enero y marzo de 1811 de no haberse visto a “los pelones” huidos. AGN, *Operaciones de Guerra*, v. 12, s.n.

<sup>38</sup> AGN, *Criminal*, v. 46, e. 19, f. 476.

Veamos ahora, en comparación con los trabajadores de las haciendas de Yermo, el caso de algunos agricultores pueblerinos.

A pesar de que en noviembre de 1810 el capitán insurrecto Juan Ignacio Rubalcaba había encontrado la muerte al sur de Cuernavaca en la “guerra de Temixco o de Chipitlán”, los otros grupos de insurgentes siguieron librando batallas apoyando a los miles de adeptos que José María Morelos había ya logrado reunir en las zonas montañosas de Taxco, Zacualpan, Sultepec, y en todo el territorio que hoy conocemos como el estado de Guerrero. El papel de líderes locales que tenían las autoridades civiles y religiosas en los pueblos se tornó sumamente complicado, pues—independientemente de sus inclinaciones políticas personales— cuando las tropas rebeldes invadían sus territorios, exigían apoyo y amenazaban con la muerte a quienes no obedecían.

De la misma manera como la cabeza de Rubalcaba fue exhibida en Cuernavaca, así, posteriormente, también se exhibían las cabezas de gachupines por parte de los insurgentes. Con las acciones militares fue incrementándose la violencia, como se observa, por ejemplo, en 1812, cuando Francisco Ayala (quien había sido capitán de la Acordada y se había unido a los insurgentes en Tepecuacuilco), mandaba a Morelos las cabezas de los prisioneros europeos que había vencido. Ésta práctica fue desaprobada por el jefe, quien le ordenó las colocara en las poblaciones para escarmiento de los enemigos y para evitar que los habitantes se pasaran al bando realista.<sup>39</sup> Ese mismo año, después del sitio de Cuautla el dirigente realista Armijo combatió ferozmente a los insurgentes de la zona, logró vencer a Ayala en Temilpa—donde fundía armas— y lo mandó fusilar junto a sus hijos en junio de 1812.

Así, con la violencia de las contiendas militares, cundía el terror. Los insurrectos mataban a “gachupines” y en algunos casos los descuartzaban; las tropas del Rey fusilaban a colaboradores de los insurgentes y los ahorcaban en las plazas de los poblados o castigaban a todos los habitantes, como fue en el caso del castigo perpetrado al pueblo de Huajintlán. Este pequeño poblado se ubicaba al margen del río Amacuzac, al sur de la hacienda de San Gabriel. Un habitante indígena de ese pueblo, llamado Matías relataba en la cárcel lo sucedido ahí.

Lo que ha entendido es que lo aprehendieron por que el gobernador [de su pueblo, Huajintlán] no acudió al llamado que le hizo el teniente de Tetecala, por tercer oficio, de modo que cuando llegó la tropa del Rey, echó al río a la gente del pueblo, las mujeres con las criaturas, de modo que se ahogó mucha gente, y demás quemaron el pueblo, llevándose las tropas todo el ganado para la hacienda de San Gabriel.<sup>40</sup>

<sup>39</sup> HAMNETT, *Raíces*, 1990, p. 191.

<sup>40</sup> AGN, *Criminal*, v. 204, f. 282v.

Se observa de este testimonio, como la crueldad y la violencia cundían y la situación para la gente que vivía en la zona que hoy abarca el estado de Morelos era sumamente difícil: tenía que acudir al llamado a participar en una lucha civil, cuyas metas políticas más amplias rebasaban sus intereses inmediatos, pero las promesas que recibía del bando insurgente le interesaban. El antagonismo de los dos partidos correspondía al contraste económico, social y étnico característico de su sociedad.

Tanto un bando como el otro cumplían sus promesas de terrible represión y era muy difícil para las autoridades locales tomar las decisiones apropiadas en el momento que un grupo se acercaba y tomaba por la fuerza su pueblo. Ni los líderes locales ni los pobladores comunes y corrientes sabían si gritar “Viva el Rey”, o “Viva la Virgen de Guadalupe”, si “Viva España” o “Viva América”. Un artesano velero, por ejemplo, caracterizado como ‘castizo’, a quien las tropas realistas aprehendieron en Jojutla, respondía a sus acusadores que era falso que hubiera estado en la batalla de Temixco de noviembre de 1810. Decía que

sólo lo aprehendieron, porque le dieron la voz de quién vive, y se turbó en responder, pensando, que si respondía “España”, podían matarlo los insurgentes, y si respondía “Nuestra Señora de Guadalupe”, lo mataban los de acá, y pues, no respondió nada.<sup>41</sup>

De la misma manera un mulato, labrador de Tonalapa, en la jurisdicción de Iguala, informaba que

estando oculto de los soldados en los llanos de la Laguna de Tuxpa, llegaron los insurgentes como a las tres de la tarde y le dijeron quién vive, y el declarante respondió que Nuestra Señora de Guadalupe, y ellos le dijeron que en nombre del Rey los acompañara, y lo metieron a la prisión.<sup>42</sup>

Otro caso que muestra lo difícil que fue para funcionarios menores lidiar con ambos bandos en guerra, en esos años de 1811 y 1812 en la zona del actual estado de Morelos, es el de Jiutepec.

En ese pueblo, situado al sur oriente de Cuernavaca, era gobernador indígena del poblado Rosalino José. Pero en enero de 1812, cuando las distintas tropas de los rebeldes volvieron a llegar a los valles de “tierra caliente”, salió del pueblo ya que también el subdelegado de Cuernavaca, Manuel de Fuica —a quien en sus declaraciones los acusados llaman *Alcalde Mayor*— había abandonado presurosamente la zona.

---

<sup>41</sup> AGN, *Criminal*, v. 48, exp. 11.

<sup>42</sup> AGN, *Criminal*, v. 204, fs. 263 y ss.

Eran momentos álgidos de la guerra civil, pues desde fines de diciembre de 1811 e inicios de enero de 1812, José María Morelos había logrado organizar de manera unitaria a los distintos bandos insurgentes que operaban en el sur, los Bravo y Galeana entre otros. Habían tomado Taxco, Izúcar y Cuautla. Mientras ahí se obedecían sus órdenes de fortificar el pueblo, José María Morelos mismo había marchado a reunirse con Galeana en Tenancingo. En ese momento, en la primera semana de enero, el jefe realista Félix María Calleja había causado una derrota al insurgente Ignacio Rayón en Zitácuaro y había arrasado con ese poblado.

Los insurgentes bajo el mando de José María Morelos, quien a su vez, amenazaba a la capital del reino por las montañas del poniente y el valle de Toluca, marcharon hacia ese valle y lograron tomar Tenancingo, obligando al jefe realista Rosendo Porlier a retirarse a Tenango. Otras tropas insurgentes, además, amenazaban en Chalco y Ozumba. Pero Calleja, de todas formas, marchó a Cuautla al frente de las tropas realistas. Ahí se darían importantes combates y el famoso sitio que duró del 19 de febrero al 2 de mayo de 1812.

A inicios de febrero, de regreso de Tenancingo hacia Cuautla distintas tropas insurgentes y el mismo Morelos pasaron por Cuernavaca y Yautepec. Como siempre cuando el bando insurgente tomaba un poblado, la autoridad virreinal legítima huía. En este caso, Rosalino José, gobernador indígena de Jiutepec, también huyó cuando llegaron los rebeldes.<sup>43</sup> Explicaba este gobernador durante la averiguación criminal que se le siguió, ser indio originario de ese pueblo, de treinta y cinco años y casado, y que estuvo escondido en Cuernavaca, donde

un día vino su alcalde Dionisio Isidoro y le trajo recado del padre, don Pedro Gómez, vicario de su pueblo, diciéndole de su parte, que decía el citado padre, que se fuese al pueblo y tratase de que los encontrara allí la gente del cura Morelos para que no le siguieran perjuicio, y que procurase hacerles cariño, con lo que se quitaría de borucas, y entonces le escribió una carta mandándosela con el mismo alcalde, diciéndole que no podía ir: que a pocos días entró en esta villa [de Cuernavaca] el insurgente Bravo, con su gente y el declarante se fue para México [...].<sup>44</sup>

De la ciudad de México tuvo que marchar con Calleja “en unión de los demás señores que salieron [de Cuernavaca]” hacia Cuautla, es decir, participando en ese lugar en los combates iniciales y el sitio que se dieron junto con algunos vecinos de Cuernavaca y de las haciendas azucareras de la zona. Estos propietarios participaron ahí con sus empleados y operarios apoyando a los realistas en el sitio, que no

---

<sup>43</sup> AGN, *Criminal*, v. 44, e. 11, f. 290v. Los habitantes campesinos de Jiutepec hablaban de su gobernador Rosalino José siempre con el título “don” en sus declaraciones.

<sup>44</sup> *Ibidem*, pp. 291-291v.

terminó –como se dijo– sino hasta el 2 de mayo, cuando Morelos logró romper el sitio y huir con sus tropas hacia Chiautla. Como es ampliamente conocido, fue uno de los episodios más dramáticos de los combates que se dieron entre insurgentes y realistas, y del que ambos bandos quedaron con tropas diezmadas, enfermas, con muchas pérdidas, y totalmente exhaustas.

Mientras el gobernador indígena de Jiutepec participaba “con los otros señores” de lado realista en los combates iniciales en Cuautla, en Cuernavaca mantuvo el orden durante esos meses el coronel de insurgentes padre José Manuel Herrera y el teniente coronel insurgente Joaquín Sánchez. Cuando el gobernador indígena de Jiutepec, Rosalino José, regresó de Cuautla, –aún en estado de sitio– este coronel del ejército rebelde lo mandó poner en la cárcel por haber apoyado a los realistas y de esa forma estuvo cuarenta y siete días en prisión. Salió solamente con el permiso de no ausentarse de la villa de Cuernavaca, y únicamente una noche tuvo comunicación con el cura de Jiutepec, el padre vicario Gómez, para que intercediese en su favor. Haciendo alusión al sitio que aún se mantenía en Cuautla, en esa ocasión dicho religioso le dijo que

Las cosas están muy malas porque ves, que Calleja no ha podido entrarle a Morelos, desde a los principios, ya no le entra [...] que los gachupines ya no volverían a sus casas, que estaban cercados porque [el insurgente] Villagrán tenía siete mil hombres y estaba acampado en Chalco, cuyo camino de comunicación con México se lo tenían cortado al señor Callejas; que habían abierto los puertos a los franceses, que venían en defensa de los americanos, y que el señor Porlier con sólo cincuenta hombres que le habían quedado, estaba para pasarse con ellos a favor de los insurgentes [...].<sup>45</sup>

Luego de que el declarante oyó al padre tan apasionado a los rebeldes, sin reiterarle su súplica, ni hablarse más sobre ella, se despidió y se vino para esta villa [de Cuernavaca]. Que lo expuesto “es la verdad, en cargo del juramento que ha presentado, en que se afirmó, ratificó y la firmó, con el señor comandante”.

Resulta pues evidente que el vicario de Jiutepec, el cura Pedro Gómez jugó un papel importante en ese pueblo y estaba convencido, en febrero-marzo de 1812, de la victoria de la causa insurgente. Este cura fue acusado de simpatizar con esa causa, cuando se rompió el sitio de Cuautla y se tornó severa la represión en “tierra caliente” contra los simpatizantes de los insurgentes. En esa ocasión, distintos testigos dejaron su testimonio de lo que había sucedido en el mes de febrero en el pueblo de Jiutepec.

Un arriero y dueño de mulas, vecino de Jiutepec denominado “español” en términos socio-étnicos, por ejemplo, y un labrador mestizo, así como otros vecinos coincidían en sus declaraciones en que, cuando llegaron los insurgentes al pueblo,

---

<sup>45</sup> AGN, *Criminal*, v. 219, e. 1, f. 26.

los rebeldes los reunieron en el curato y les encargaron que formaran partidas de quince vecinos para cuidar que no hubiera robos, y para ello hicieron una lista en dicha reunión en casa del cura.<sup>46</sup>

El propio cura, en su exposición explicaba que fueron dos sujetos del pueblo los que “obligaron al gobernador y república para que citara a los del pueblo a una junta que él facilitaría los caballos y cosas necesarias [...] que el padre Herrera [comandante insurgente] de Cuernavaca los nombró jefes insurgentes”. Pero sin duda la confusión que embargó a los habitantes campesinos de Jiutepec fue grande, y también la aflicción de no saber a quién obedecer. El gobernador indígena sustituto, Juan Andrés, indio originario y vecino de Jiutepec casado de cuarenta años contaba que

Habiéndose retirado a México el gobernador de su pueblo, don Rosalino José, huyendo de los insurgentes que invadieron la jurisdicción, se quedó el pueblo sin más gobierno que los pocos oficiales de República que tiene, y entonces, los viejos y demás hijos de él nombraron al declarante de gobernador, pues a la República no la obedecían, cuyo empleo aceptó, y después avisaron al vicario de su pueblo, Bachiller don Pedro Gómez, que a pocos días un coronel de insurgentes, que se hallaba en esta Villa, que le decían Sanchez, le dio al declarante el mandamiento que en este acto exhibe [se trata de un papel en el que se lee: *Por el presente mando a el gobernador del pueblo de Jiutepec ponga sus avanzadas por donde le convenga para que todos los vecinos le den auxilio que pida, sin excusa alguna. Cuartel subalterno de Quernabaca, febrero 20, 812. El teniente coronel Joaquín Sánchez. (rúbrica)*] por cual manda que del pueblo de Jiutepec saliesen sus avanzadas que habiendo pasado al pueblo con dicho mandamiento, *para no errar, pasó a tomar consejo del citado Padre Gómez, y le preguntó que de quién sería bueno echar mano para que se hiciese cabeza de aquello*, y entonces le dijo el citado padre, que viera a Bruno Carrasco [el mencionado dueño de mulas, vecino de Jiutepec] lo que hizo el exponente y quedaron de acuerdo que al siguiente día se juntarían todos, para alistarse, a que contestó Carrasco que él estaba pronto, pero que en su casa no había de ser la junta, y *como el declarante no sabía dirigirse en el asunto, convidó al Padre Gómez, para mejor acertar a fin de que asistiese y en su presencia se hiciese el alistamiento* [...] en el curado se alistaron todos [...] estuvo el padre haciendo divisiones o trozos, le parece que de a doce hombres, a quienes les fue nombrando sus cabos y les dio orden de que todos los días saliesen alternativamente por el rumbo de las Tetillas a observar si venían gachupines, para que inmediatamente diesen aviso a esta Villa [de Cuernavaca] [...] comenzaron a salir en avanzada, como el padre había dicho, en cuyo ejercicio duraron muy pocos días, porque excusándose los más de salir por no tener armas, mandó el padre Herrero, que estaba en esta Villa, que ya no saliesen. Que lo expuesto es la verdad en cargo del juramento [...].<sup>47</sup>

<sup>46</sup> *Ibíd.*, fs. 287-290.

<sup>47</sup> *Ibíd.*, f. 294. Subrayado mío. Este gobernador sustituto, Juan Andrés, no firmó su declaración, por no saber hacerlo.

Cuando terminó el sitio de Cuautla y los poblados del actual estado de Morelos volvieron a caer poco a poco en manos de los realistas, se iniciaron los procesos contra los que apoyaron a los insurgentes. En esas averiguaciones, que se realizaron en Cuernavaca, curas y gobernadores indígenas y demás participantes locales se inculparon mutuamente. El cura de Jiutepec, por ejemplo, acusaba al arriero Carrasco y a otro vecino de ser los verdaderos colaboradores con los insurgentes, mientras que por el otro lado él aparece en todas las declaraciones como la autoridad que organizó las partidas de defensa, obedeciendo las órdenes del cura comandante insurgente, José Manuel Herrera. En el pueblo de Tepoztlán fue similar la confusión y la difícil situación de los habitantes durante los meses de enero y febrero de 1812, cuando tropas insurgentes, en camino de Cuautla a Tenancingo, entraron a la población. Entonces salieron a su encuentro Juan Marcelino y Eugenio Mariano alias *el Pintor*, indios de Tepoztlán. Como relataba después en su declaración el gobernador indígena de este pueblo, José Cresencio, estos individuos apoyaron directamente a los insurgentes. Decía que

Fueron los primeros que entraron por delante, aclamando a la América y enseñando las casas de los vecinos fieles, para el saqueo, ultrajando a los adictos a la justa causa, maneándose con los rebelde, muy unidos a ellos, delatando la casa del declarante y la de su alcalde Apolonio Valeriano. Que Marcelino fue con los insurgentes al ataque de Tenancingo, contra las armas del Rey, de donde se trajo una escopetita, que después andaba cargando como en triunfo y tratándola de venta (sic), y Eugenio, el pintor, estuvo acuartelado con los insurgentes en Yautepec y denunciando a los vecinos honrados de Tepoztlán. Que luego que llegaron a esta villa las armas del Rey, lejos de presentarse, se han andado por los cerros y montes, robando cuanto pueden, crimen, en que hace más de ocho años son compañeros, lo que es notorio en todo el pueblo, por las repetidas prisiones que han sufrido en esta cárcel [de Cuernavaca] y no habrá uno siquiera que no diga que Marcelino y El Pintor son malos, pues son públicos sus excesos. Que por todo lo dicho, juntó gente en su pueblo y los aprehendió[...].<sup>48</sup>

Es de interés que el mencionado *pintor* de Tepoztlán había estado “acuartelado” en Yautepec, pues efectivamente el cura José María Morelos mismo mencionaba que contaba en su campaña por estos valles con el apoyo de varios hombres de Yautepec.<sup>49</sup> Sin duda era gente que, como este habitante de Tepoztlán, se unió voluntariamente a los rebeldes o siguió a aquellos grupos locales que se inclinaban por dicho partido.

---

<sup>48</sup> AGN, *Criminal*, v. 46, e. 17, f. 456. 1812, contra Juan Marcelino Doroteo y Eugenio Mariano de Cuernavaca por insurgentes. Don José Cresencio, gobernador de Tepoztlán, no firma su declaración por no saber hacerlo.

<sup>49</sup> ALAMÁN, *Historia*, 1972, vol. 2, pp. 320 y ss.

En la acusación contra los dos insurgentes coincidían varios habitantes de Tepoztlán: un gañán de veintisiete años, español, originario y vecino del pueblo, al igual que un alcalde indio del mismo. Los acusados esgrimían en su defensa que los insurgentes los llevaron por la fuerza a Tenancingo y que no era cierto lo declarado por el gobernador.<sup>50</sup> Pero, finalmente, al ser enfrentados a sus acusadores, aceptaron haber participado como insurgentes en la entrada de las tropas al pueblo y haber señalado las casas de los antiinsurgentes del pueblo para que fuesen saqueadas. También aceptaban, incluso, haber participado en las filas de los revolucionarios en las luchas que se dieron en Cuautla.

Estos dos indios vecinos de Tepoztlán, Eugenio Mariano, soltero, de oficio pintor y dorador “lo que no ejercita hace unos dos años”, de treinta años como rezan sus “generales” en la averiguación criminal, y Marcelino Doroteo, también soltero, sin oficio, de treinta años, eran quizás verdaderos aventureros y de los habitantes menos estables en este poblado, como se podría deducir del hecho de no contar con familia y no haber ejercido su oficio en los últimos años.

Es probable que en septiembre de 1812 Eugenio, *el pintor*, haya logrado fugarse de la prisión, pues en ese mes se acusaba, como vimos arriba, a los operarios de Temixco de colaborar con otros en la liberación de un preso insurgente llamado Juan *el Pelón*. En esa ocasión, todos insistían en declarar que quien verdaderamente intentó ayudar en la fuga a Juan, era un personaje llamado Eugenio *el Pintor*, junto con otro llamado Pablo Carrillo.

Después de haber rendido su declaración, los reos fueron conducidos a Santiago Tlaltelolco y fueron condenados en su gran mayoría a trabajos forzados en la ciudad de México. Muchos eran trabajadores de haciendas, campesinos, artesanos o agricultores de pueblos similares a Jiutepec o Tepoztlán. Algunos también fueron obligados a participar como soldados realistas en las contiendas militares.

Después de la salida de Morelos de Cuautla y de su marcha hacia el sur, los comandantes de las tropas realistas castigaron e intimidaron sistemáticamente a los habitantes de los pueblos del actual estado de Morelos. Los terratenientes de la zona subvencionaron y apoyaron económicamente a los realistas y reclutaban hombres en pueblos y haciendas.<sup>51</sup> Por ejemplo, para junio de 1812 ya operaban dos compañías realistas de cuarenta y cincuenta hombres en la zona de Yecapixca y Tlayacapan-Totolapan.

---

<sup>50</sup> AGN, *Criminal*, v. 46, e. 17, fs. 459, 459v. y 460.

<sup>51</sup> No hay que olvidar que durante todas las contiendas, ambos bandos en guerra aprovechaban los días de mercado y, sobre todo, los domingos cuando la gente se reunía para ir a misa, para persuadirla de combatir a su lado. Sin duda en muchísimos casos dicho convencimiento se hizo por medio de coerción física.



Sin embargo, hubo todavía enfrentamientos sangrientos, por ejemplo, como se mencionó, en Temilpa, entre Francisco Ayala y el comandante realista José Gabriel Armijo, quien lo derrotó y mandó fusilar junto con sus hijos. Desde mediados del año de 1812 el capitán Armijo controló la zona, permaneciendo siempre la desconfianza ante los grupos subalternos que habían expresado su entusiasmo y apoyo incondicional a los primeros insurgentes que les habían prometido parte del botín, aguas y tierras arrebatadas a los “gachupines” que “echaban a perder la tierra”.<sup>52</sup>

Para este estudio dejaremos ya los acontecimientos bélicos, pues en relación con las campañas sureñas, encabezadas por el cura José María Morelos, a partir de 1813 ocurrieron cambios que desplazaron las luchas a otras zonas. Con la salida de Cuautla y la zona de “tierra caliente”, hoy morelense, el caudillo insurgente perdió la oportunidad de hacerse de una posición permanente en la meseta central y la lucha militar se desplazó hacia Tehuacán, Oaxaca y Acapulco.

Además, en el nivel interno, la política de Félix María Calleja de aceptar indultos generalizados tuvo un impacto fuerte en muchos sectores de la población, que optaron por amnistiarse. Además, se militarizaron las ciudades y cabeceras con la creación de tropas de “patriotas” realistas, como ha estudiado ampliamente Ortiz Escamilla.<sup>53</sup> Finalmente, en el nivel político más amplio, la noticia de la promulgación de la Constitución de Cádiz que llegó a la Nueva España en septiembre de 1812 también cambió el panorama político.

Estas breves escenas aquí reseñadas nos permiten recapitular ahora brevemente sobre los motivos que pueden haber impulsado a tanta “gente menuda” de las regiones mencionadas a tomar la armas y poner en riesgo su vida con la finalidad de cambiar el rumbo de los acontecimientos.

#### HETEROGÉNEOS GRUPOS SOCIALES Y MOTIVOS PARA PARTICIPAR EN LA GUERRA

De las breves escenas trazadas resulta evidente como en las conspiraciones y en la lucha armada participaron sectores sociales muy diversos. Lejos de estar ante sectores y grupos sociales con claridad política “autonomista” o con un sentimiento “nacionalista”, estamos ante heterogéneos grupos sociales, decididos a luchar, por distintas razones, en común contra “gachupines”.

---

<sup>52</sup> Sin embargo, no hay que olvidar que la mayoría de las tropas del Rey estaban formadas igualmente por soldados “americanos”. Los insurgentes estaban creando un contraste entre “nosotros” los americanos y “ellos”, los europeos, a partir de realidades e intereses regionales concretos, y a pesar de las diferencias sociales abismales entre los mismos “americanos”.

<sup>53</sup> ORTIZ ESCAMILLA, *Guerra*, 1997, pp. 127-129.

Podemos observar como un móvil para participar en la guerra, simplemente, la pobreza. Se trataba de sectores populares entre los que figuraron numerosos indígenas, otomíes de Guanajuato y la Sierra Gorda, purépechas de Michoacán, hablantes del náhuatl de los pueblos hoy morelenses, de Iguala, Tepecuacuilco, Tlapa o Chilapa, mixtecos de Oaxaca; también eran numerosos entre ellos, los operarios tejedores, artesanos de todo tipo (caracterizados con frecuencia como “españoles”), todos ellos “gente menuda” que vivía en poblaciones predominantemente mestizas. Como vimos en algunas declaraciones, para esta gente, que por lo general ganaba dos reales de salario al día, o menos, el hecho de recibir más y de poder participar en el botín, sin duda fue un motivo poderoso para unirse a los rebeldes. El ofrecimiento de Hidalgo, Allende o Rubalcaba de pagarles cuatro reales, y hasta un peso diario a los que tenían caballo, resultaba extraordinariamente atractivo para todo operario o trabajador del campo. A esto, hay que sumar que debe haberles entusiasmado la idea de poder participar, además, en el saqueo de tiendas, ya que eran verdaderos paraísos colmados de apetecibles mercancías para todo pobre de la Nueva España.

Las declaraciones estudiadas en este ensayo explican, también, que muchos participantes simplemente obedecieron a sus patrones o superiores, y por ello estuvieron en la lucha armada, o que fueron involucrados en ella azarosamente. Además, el espíritu de aventura, junto al deseo de mejorar de condición social sin duda jugó un papel importante en las decisiones individuales. Recuérdese, por ejemplo, que los dos insurgentes del pueblo de Tepoztlán eran solteros, no habían ejercido en años su oficio y regresaron con los insurgentes después de la batalla de Tenancingo, felices, montando uno de ellos un caballo bayo, y el otro con una “escofetita” como premio de su participación.

Relacionado con la pobreza, otro motivo fue la abolición de impuestos exigidos por la Corona y la eliminación de los funcionarios reales, sobre todo los recaudadores de impuestos que, además, siempre eran a la vez propietarios de negocios locales. Vinculado a ello estaba el pago de tributo, considerado especialmente oneroso por relacionarse con clasificaciones denigrantes como los epítetos legales estamentales de “indios” y “castas”. En ese sentido no pagar tributo y “ya no ser indio” fue un motivo importante para muchos participantes, especialmente si recordamos que eran muy numerosos los indígenas entre los insurgentes.<sup>54</sup>

---

<sup>54</sup> Van Young interpreta de manera general y unitaria la postura política de todos los indígenas en la Nueva España. Observa un monarquismo ingenuo e inclinado a una creencia en una monarquía mesiánica, mística. Por falta de espacio, acá no profundizamos en el lenguaje y en los diferentes discursos utilizados en la lucha en estos años. YOUNG, *La otra rebelión*, 2006, ver también ORTIZ ESCAMILLA, *Guerra*, 1997, pp. 31, 102-ss.

Otro factor especialmente álgido en ciertas zonas, como los fértiles valles de Cuernavaca, fue el anhelo de obtener “tierras y aguas,” que se repartirían (según prometían los rebeldes), de los latifundios de los “gachupines.” Este deseo se expresaba durante los meses de guerra en la zona, en la esperanza que triunfaran las tropas de José María Morelos y “ya no regresaran” los propietarios que habían huido.

Hay que subrayar que unía a todos los mencionados sectores sociales, evidentemente muy diversos, el odio, el resentimiento ante la metrópoli y la oposición a los “europeos”. La política fiscal y económica de la metrópoli, sin duda, afectaba a distintos sectores sociales y los unía en su deseo de cambiar el rumbo político del reino. El daño económico que una metrópoli, como España, provocaba a la sociedad colonial era obvio, si se considera como había sangrado su economía sistemáticamente y, sobre todo, desde la segunda mitad del siglo XVIII. Appreciando las opiniones de la clase media alta y de las oligarquías regionales, el mismo comandante realista, Félix María Calleja, escribía al virrey el 20 de enero de 1811:

Voy a hablar a V.E. castellanamente, con toda la franqueza de mi carácter. Este vasto reino pesa demasiado sobre una metrópoli cuya subsistencia vacila: sus naturales y aun los mismos europeos, están convencidos de las ventajas que les resultarían de un gobierno independiente, y si la insurrección absurda de Hidalgo se hubiera apoyado sobre esta base, me parece, según observo, que hubiera sufrido muy poca oposición. *Nadie ignora que la falta de numerario la ocasiona la península; que la escasez y alto precio de los efectos, es un resultado preciso de especulaciones mercantiles que pasan por muchas manos, y que los premios y recompensas que tanto se escasean en la colonia, se prodigan en la metrópoli [...].*<sup>55</sup>

A este móvil de autonomía de una metrópoli que había caído en manos de otra potencia desde la entrada de Napoleón a la península ibérica y que no consideraba los intereses de sus vasallos en la Nueva España, hay que sumar el interés de reivindicación del poder local. Las oligarquías regionales sentían tener derecho a incidir en el rumbo político que debía tomar la “nación”, término difundido por José María Morelos y sus capitanes en la guerra y que se había acuñado recientemente en el sentido liberal del nuevo Estado nacional. Como el grupo de mercaderes e inversionistas aliados con Yermo habían impuesto a “su” virrey en 1808, las clases medias y altas estaban indignadas, especialmente en las provincias, lo que explica el amplio apoyo que en los primeros meses obtuvieron los jefes insurgentes por parte de esos sectores sociales.

Lo ocurrido en Cuernavaca durante octubre y noviembre de 1810 confirma este descontento ante los “gachupines” con la conspiración secundada por el religioso

---

<sup>55</sup> Citado en ALAMÁN, *Historia*, 1972, vol. 2, p. 138, subrayado mío.

Estanislaio Segura y una parte de la población de la villa. Si aquellos “habían puesto a *su* virrey”, ahora los “americanos” pondrían el suyo, como se expresaba el cura en la tertulia del 31 de octubre.<sup>56</sup> Su optimismo, sin embargo, fue ingenuo y lejos de que los americanos impusieran rápidamente a *su* virrey, se desató una larga lucha armada. Lucha que, ante los airados y violentos reclamos populares, agrarios, laborales y fiscales de los indígenas y campesinos de la región, orilló finalmente a la clase media y alta regional de Cuernavaca a tomar el partido de los odiosos inversionistas capitalinos, su virrey y su ejército.

El descontento popular en la zona azucarera era profundo, añejo y no se resolvería fácilmente. El júbilo con que se recibió la promesa del reparto de aguas y tierras por parte de los campesinos es reflejo de una larga historia de conflictos agrarios, especialmente agudos desde el siglo XVIII. La población había crecido en los pueblos, las controversias por tierras antiguamente arrendadas a las empresas azucareras, y que ahora reclamaban los pueblos, se profundizaron en muchas zonas. También se agudizaron las controversias por límites, por aguas, pastizales y recursos forestales, y los capitales, que los grandes inversionistas de la ciudad de México invertían ahora en la producción de azúcar, y sus proyectos de irrigación, arrinconaban aún más a la economía campesina y ranchera.

Los contrastes de clase en los valles del actual estado de Morelos se profundizaban por los lingüísticos y culturales. Los pueblos de indios de la zona, aunque altamente diferenciados internamente y formados en gran medida –sobre todo en las cabeceras– por mulatos y mestizos, quienes mantenían una noción clara de lo propio y el contraste económico y cultural de su mundo y el de habla castellana de las haciendas. Esto se manifiesta en la relevancia de la lengua náhuatl para comunicarse. Así, por ejemplo en enero de 1812, ocho pueblos indígenas de Jojutla pidieron a Nicolás Bravo, comandante rebelde de su zona, que quitara a Miguel de Figueroa, encargado del distrito, y que en su lugar pusiera a Juan de Oliván, residente y nativo de Jojutla, pues decían que “entendía el idioma mexicano”, cosa esencial para las comunicaciones con los pueblos. Según los indios, Figueroa era altivo y desdeñoso con ellos.<sup>57</sup> Precisamente la importancia para los insurgentes de la población indígena de esta zona se observa todavía el siguiente año en el caso del regidor de Jojutla –probablemente de linaje de antiguos dirigentes nahuas de la zona– Juan Antonio Tlascopan, quien permitió que en su casa se reunieran Vicente Guerrero y Nicolás Bravo en noviembre de ese año (o quizás antes), preparando

---

<sup>56</sup> AGN, *Criminal*, v. 39, e. 3, f. 143v.

<sup>57</sup> Este incidente lo reporta HAMNETT, *Raíces*, 1990, p. 173, basado en una carta de Nicolás Bravo al coronel Vicente Bravo, del 26 de enero de 1812.

conferencias sobre la instalación del primer Congreso Nacional.<sup>58</sup> Juan Antonio Tlascoapan fue fusilado en Tlaquiltenango el día 6 de noviembre por ser partidario de la insurrección y por haber alojado a los jefes insurgentes en su casa.

Al considerar el peso de los reclamos ante agravios regionales específicos, como los agrarios en nuestra zona de estudio, tiene razón el historiador Brian Hamnett al enfatizar la evidencia de continuidades locales muy duraderas en la historia de México.<sup>59</sup> Según la propuesta de éste estudioso, en vez de interpretar las luchas del período de Independencia como el inicio de un nuevo período, éstas deben unirse al período del siglo XVIII. Las evidencias aquí mostradas, en cuanto al motivo de muchos participantes populares en la guerra, señalarían en esa dirección. En ese sentido, afloraron en las escenas aquí reseñadas los contrastes clasistas por el peso de la pobreza, el conflicto agrario entre pueblos y haciendas en esta zona de estudio y, en especial, la indignación ante los grandes inversionistas de la ciudad de México. Todo ello señala claramente tanto hacia el pasado colonial, como, también, hacia la Revolución de 1910.

Sin embargo, las escenas también muestran, desde nuestro punto de vista, que entre los años de 1810 y 1812 se da una ruptura profunda. Veamos esto en el último apartado.

#### CONSIDERACIONES FINALES: EL RESQUEBRAJAMIENTO DE UNA SOCIEDAD ESTAMENTAL

Como sostuvimos en la introducción, el período escogido de septiembre de 1810 a finales de 1812 expresa la hipótesis de que en esos años ocurrieron sucesos trascendentes para la historia del país. Además de una guerra civil y de un movimiento de disputa por poder en el reino entre los sectores económicamente dominantes, y entre los grupos dirigentes en la Audiencia, los ayuntamientos y las instituciones eclesiásticas, la guerra iniciada en septiembre de 1810 también fue un conflicto revolucionario de clase.

Aunque hay que analizar todavía en futuros estudios los distintos “trozos” de ejércitos de rebeldes de acuerdo con cada momento histórico, teniendo en cuenta la

---

<sup>58</sup> LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Cuernavaca, visión retrospectiva de una ciudad*, Ayuntamiento de Cuernavaca / Centro de Estudios Históricos y Sociales del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1994, p. 13.

<sup>59</sup> HAMNETT, *Raíces*, 1990, p. 123. Los conflictos locales en la región indígena del norte de Guanajuato, o los de la Sierra Gorda son de gran interés para explicar la participación de los otomíes en la guerra, al igual que las quejas por el trabajo de “repartimiento” de los pueblos purépechas o los otomíes, huastecos y nahuas en zonas mineras como Guanajuato y Pachuca-Real del Monte. Ver MENTZ, “Coyuntura”, 1987.

diversidad regional, el resultado de la polarización clasista —como vimos especialmente en el caso de los ricos valles de Cuernavaca— se expresó de cierta manera desde las primeras batallas en “tierra caliente”. En ellas se enfrentaba un bando, constituido primordialmente por rancheros y campesinos pueblerinos, ante otro, a quienes los participantes consideraban “enemigos de la nación”, propietarios acomodados de haciendas y comercios.

Sin duda en muchos casos para los líderes de clase media y alta fue muy difícil considerar las fronteras entre “europeos” y “americanos”, pues no eran fronteras económicas y sociales, sino políticas, y ellos estaban lejos de querer fomentar la “guerra de castas” o sea, el conflicto racial, étnico-cultural.

Pero desde el punto de vista de los grupos subalternos, aquellos que lucharon con hondas, piedras, arcos y flechas, machetes y garrotes, resultaba bastante claro quiénes se incluían en el “nosotros” y quienes eran los “otros”. Sus reivindicaciones estaban motivadas, como vimos, sobre todo por agravios locales y por la pobreza, aunque seguían, en términos militares, a líderes regionales de clases altas, a sacerdotes y propietarios de haciendas y ranchos. Si bien los agravios no se resolvieron pronto, por el mismo hecho de que las masas populares tomaron las armas, la revolución resquebrajó un orden estamental que se había presentado por siglos como inamovible e instituido por Dios.

Aunque la realidad económica y social del reino de la Nueva España y su industrialización “colonial” relacionada con la producción minera, agroganadera, azucarera y textil había conformado más bien una sociedad dividida abiertamente en clases antagónicas, en el nivel social e ideológico, este orden tenía como fundamento la sacralizada figura del Rey y de aquellos cercanos a Dios, los religiosos y los nobles-militares, únicos que podían usar armas en defensa de la colectividad. Ese orden social de origen medieval y luego adaptado a la realidad colonial, basado en una jerarquía estamental, rígida e inmutable —al menos en teoría— fue cuestionado en 1810 desde su misma base por el potencial destructivo, generalizado en distintas partes del reino, de una “plebe” armada.

Ese orden estamental estaba presidido por el Rey, quien era tal “por gracia divina” y en su esquema original constaba solamente de tres estados sociales: los *bellatores*, únicos que tenían el derecho a uso de la violencia, los *oratores* que velaban por el bien espiritual y eran los intermediarios legítimos entre el individuo y Dios, y los *laboratores* que debían trabajar, y recibían el beneficio de la protección militar y divina de los anteriores.

Lo revolucionario de los acontecimientos de septiembre de 1810 radicaba, ante todo, en el hecho mismo de la toma de armas de esos grupos subalternos. Ocurría algo equivalente a las guerras campesinas en la época de Lutero en Europa central:

se armaron los pobres contra los señores. En la Nueva España agricultores pueblerinos, artesanos, operarios mineros, gañanes de haciendas enfrentaban al ejército formal “del Rey”, que representaba el orden metropolitano y el poder de la oligarquía, encarnada en los propietarios y dirigentes más ricos e influyentes y sus operarios.

Hoy en día, debería expresarse la importancia militar de estos sectores populares mucho más en la simbología del actual Estado nacional republicano. En lugar de los acartonados hombres en uniformes formales, los héroes de bronce que siempre se representan en las estampas escolares, los libros de texto e historias oficiales, deberían mostrarse también hombres de “honda y garrote”: esos indígenas de machete, arco y flecha, honda y piedras, que igualmente arriesgaron en esas luchas su vida para cambiar el rumbo de los acontecimientos en su región, en su pueblo, en su tierra.

Además de la profunda ruptura con el pasado que marca el hecho que se hayan tomado las armas para defender el derecho político de participar en definir el rumbo por el que debía marchar el reino, otros resultados de la lucha de los primeros años también remiten cambios políticos y económicos importantes: la abolición del tributo y de las designaciones legales-estamentales, la abolición de la esclavitud, así como la mayor movilidad de sectores sociales subalternos y la nueva militarización de la sociedad. Una consecuencia de esto último –para mal o para bien– fue el bandidaje que caracterizará al medio rural mexicano durante el siglo XIX, las prácticas de la leva forzada, así como el reforzamiento de las oligarquías locales.

Así, podemos concluir subrayando el peso que tuvieron los sectores populares en la guerra. Muchos sentían, por primera vez en su vida, los efectos de su actuación colectiva y armada contra la clase dominante. Aunque muchos individuos estuvieron involucrados solamente unas semanas en la guerra, y luego regresaron a sus labores cotidianas, en general, la vida de muchos participantes cambió profundamente. En los años aquí brevemente reseñados, las vivencias de muchos combatientes fueron atroces. Vieron a sus parientes y compañeros morir, sus casas arder, sus esposas “tusadas”, observaron como sus poblados eran destruidos totalmente por el saqueo y el fuego, como ocurrió en Zitácuaro, Tenango, Cuautla, Izúcar. En el caso del pueblo de Huajintlán, por ejemplo, observaron cómo sus mujeres y niños se ahogaban en el río Amacuzac. Cientos murieron también presos y hacinados en las cárceles o realizando trabajos forzados; otros terminaron desterrados en La Habana o trabajando en la zanja que se cavaba alrededor de la ciudad de México; otros más escondidos en parajes y montañas que antes no conocían, lejos de su tierra natal, o fueron obligados a combatir en el bando contrario. Pero a todos ellos se deben las transformaciones que iniciaron y provocaron al tomar sus palos, machetes, hondas y piedras y socavar con ello, de manera generalizada en muchas regiones de la Nueva España, los principios de autoridad.

## El sitio de Cuautla de 1812

Los relatos, la épica nacionalista y la historiografía contemporánea

*Irving Reynoso Jaime*

A FINALES de 1811, José María Morelos y Pavón se encontraba organizando la lucha insurgente en los pueblos de la llamada Tierra Caliente. En la cañada de Cuernavaca, pero sobre todo en los valles azucareros de Cuautla y Yauatepec, el líder insurgente esperaba aprovechar a su favor los profundos resentimientos que los pueblos albergaban contra las haciendas azucareras, sabedor de la larga historia de conflictos por tierras y aguas que solían favorecer —no siempre de manera legal— a los propietarios de las fincas. Considérese, por ejemplo, que hacia 1810 el pueblo de Cuautla de Amilpas se encontraba literalmente “rodeado hasta las goteras de las casas” por las tierras de las haciendas vecinas.<sup>1</sup>

Tal como lo esperaban sus líderes, la insurgencia obtuvo muchas adhesiones en la región azucarera de Cuernavaca-Cuautla de Amilpas, incluso antes del arribo de Morelos a las tierras sureñas. Sabemos que desde 1810 se organizaban tertulias clandestinas que simpatizaban con la rebelión en la villa de Cuernavaca, destacándose la presencia de curas y autoridades indígenas y mestizas.<sup>2</sup> Felipe Montero, soldado vecino de Cuautla de Amilpas, refiere que “se insurgentaron muchísimos pueblos tomando las armas” para “reunirse a las filas de la división del Sur Americano”, como en Jonacatepec, Jantetelco, Anenecuilco, Cuautla de Amilpas y Mapaztlán. Mariano Matamoros, cura de Jantetelco, organizó militarmente a los

---

Irving REYNOSO JAIME. Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos, UNAM.

<sup>1</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, *Azúcar y Poder. Estructura socioeconómica de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1730-1821*, Editorial Praxis / UAEMOR, México, 2001, pp. 162-164. Obviamente, la lucha por el control de los recursos naturales fue una de las causas más importantes que explican el descontento de los pueblos de la región hacia el poder económico y político de los hacendados azucareros, lo cual no implica negar otra serie de factores que motivaron a los habitantes de la Tierra Caliente a unirse a los insurgentes, como el repudio a las autoridades virreinales, párrocos corruptos, comerciantes locales usureros e incluso factores de tipo cultural y religioso, estrictamente personales o tan simples como la pobreza y el hambre. Una polémica revisión de las causas que motivaron la insurgencia popular en YOUNG, Eric van, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, FCE, México, 2006.

<sup>2</sup> Ver en el presente tomo MENTZ, Brígida von, “La insurrección llega a los valles de Cuernavaca, 1810-1812”.



vecinos de varias localidades desde 1811 mientras era perseguido por las tropas virreinales.<sup>3</sup> Francisco Ayala, dueño de una hacienda en Mapaztlán y capitán del Real Tribunal de La Acordada, se unió a Morelos luego de que sufriera la persecución del gobierno —en la que perdió trágicamente a su esposa— al confundírsele con el general insurgente Ignacio Ayala, intendente de Tecpan con quien Morelos mantenía correspondencia.<sup>4</sup>

Sin embargo, la oposición dialéctica de los intereses regionales se manifestó con vigor en las subdelegaciones de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas. A finales de 1810 y principios de 1811, con el propósito de tomar medidas preventivas contra la insurgencia, se formaron milicias comandadas por el general Gabriel Armijo y se crearon compañías de Patriotas Distinguidos de Fernando VII, las cuales se mantenían con las contribuciones de los notables de los pueblos, pero sobre todo con las aportaciones económicas de los hacendados azucareros.<sup>5</sup> De este grupo de empresarios del azúcar se distinguió Gabriel de Yermo, quien en 1808 apoyó el golpe de estado contra el virrey Iturrigaray,<sup>6</sup> y desde 1810 otorgó importantes donativos al gobierno virreinal para enfrentar la rebelión comandada por Miguel Hidalgo, además de organizar militarmente a los trabajadores de sus fincas, los llamados “lanceros de Yermo”, que funcionaban como tropas de apoyo para el ejército realista. El propio Yermo era comandante de una compañía de Patriotas Distinguidos, y murió combatiendo a los insurgentes en 1813.<sup>7</sup> Por su parte, las haciendas de los alrededores de Cuernavaca, Cuautla y Yautepec organizaron fuerzas armadas con sus operarios para combatir a los simpatizantes de Morelos.<sup>8</sup>

---

<sup>3</sup> MONTERO, Felipe Benicio, *Apuntes para la historia: el sitio de Cuautla de 1812*, Introducción y notas de Carlos Barreto Mark, INAH / Ayuntamiento de Cuautla, México, 1999, pp. 142, 146, 148-149.

<sup>4</sup> *Ibidem*, pp. 148-155; BUSTAMANTE, Carlos María de, *Cuadro histórico de la revolución mexicana de 1810*, FCE, México, 1985, t. II, pp. 35-38.

<sup>5</sup> ORTIZ ESCAMILLA, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, El Colegio de México / Instituto Mora / Universidad Internacional de Andalucía / Universidad de Sevilla, Sevilla, 1997, pp. 189-190, 193.

<sup>6</sup> Sobre el golpe de estado a Iturrigaray, cf. DÁVALOS, Marcela, “1808: el año en que casi fuimos libres”, en *Bi-Centenario*, núm. 5, “La ciudad de México bajo la tempestad”, Publicación mensual de la Revista *Proceso*, agosto de 2009, pp. 4-17. Véase también en este tomo VALLE PAVÓN, Guillermina del, “Hacendados azucareros de Cuernavaca y Cuautla miembros del consulado. Su papel en la política de Nueva España a fines del siglo XVIII y principios del XIX”.

<sup>7</sup> HUERTA, María Teresa, *Empresarios del azúcar en el siglo XIX*, INAH, México, 1993, pp. 89-90.

<sup>8</sup> Montero menciona que las tropas realistas que perseguían a Mariano Matamoros iban acompañadas por “una partida de españoles con gente armada de las haciendas”, posteriormente se refiere a “la fuerza armada de los españoles de Cuautla”. A su vez, entre los perseguidores de Francisco Ayala se contaban a “españoles vecinos de Cuautla y su comandante, con número crecido de gente armada de

Estaba claro que la región de Cuernavaca-Cuautla de Amilpas era un territorio difícil de controlar para los insurgentes, a pesar del apoyo que los pueblos pudieran otorgarles, pues además de enfrentarse a las tropas realistas estaba presente el factor del poder militar de las haciendas azucareras. El gobierno virreinal era consciente de que una victoria insurgente en la región abriría las puertas de la ciudad de México a los rebeldes, los cuales contarían con abundantes recursos humanos y económicos para organizar un ataque a la capital, de ahí la importancia de proteger militarmente el territorio.

Pero a pesar de dichas dificultades, a finales de 1811 el curso de las hostilidades comenzó a favorecer al ejército insurgente. El 28 de diciembre de 1811, encontrándose en Cuautla de Amilpas, Morelos informó a la Suprema Junta Nacional Gubernativa —el órgano rector de la insurgencia presidido por Ignacio López Rayón— que su mano derecha, el general Hermenegildo Galeana, había tomado el Real de Minas de Taxco, una importante victoria debido a la abundancia de recursos económicos y militares del lugar que podían confiscarse para la causa.<sup>9</sup> Morelos decidió salir de “las Amilpas” rumbo a Taxco, y en su camino atacó la hacienda de San Gabriel, propiedad de los Yermo, “de donde huyeron los europeos dejando seis cañones”. Llegó a Taxco el 1 de enero de 1812.<sup>10</sup>

Una vez instalado en el Real de Minas, Morelos se enteró de las dificultades que enfrentaba la Junta Nacional instalada en Zitácuaro, Michoacán. En efecto, el 2 de enero Félix María Calleja tomó Zitácuaro y desalojó a los miembros de la Junta, quienes huyeron hacia Toluca y posteriormente se instalaron en Tenancingo. Morelos salió de Taxco el 11 de enero rumbo a Tenancingo para defender la posición de la Junta Nacional. El 22 de enero de 1812, derrotó en dicha localidad a las fuerzas realistas del general Rosendo Porlier, una victoria pírrica, pues las tropas de Morelos se quedaron sin municiones y con pocas provisiones para resistir un contraataque.<sup>11</sup>

Sin embargo, la toma de Tenancingo sirvió para vengar la derrota de Zitácuaro y colocó al movimiento insurgente muy cerca de la ciudad de México, aunque no con la fuerza suficiente para emprender una ofensiva. Según el historiador Luis Chávez Orozco, Morelos pretendía atacar Toluca para posteriormente avanzar hacia la capital, pero desistió al recibir la noticia de que Calleja se encontraba muy cerca con

---

las haciendas, y las de Yauhtepec [...] lo mismo que desde la Hacienda de San Gabriel, de los Yermo”, véase MONTERO, *Apuntes*, 1999, pp. 142, 146, 149, 152.

<sup>9</sup> “Morelos a la Junta transcribiendo carta de Galeana sobre secuelas de la toma de Taxco. 1811, diciembre 28, Cuautla”, en HERREJÓN PEREDO, Carlos (comp.), *Morelos. Documentos inéditos de vida revolucionaria*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 1987, pp. 188-189.

<sup>10</sup> “Morelos a la Junta sobre excesos de Ignacio Martínez y otros. 1812, enero 1, Taxco”, *ibidem*, p. 193.

<sup>11</sup> “Morelos a la Junta sobre victoria de Tenancingo. 1812, enero 24, Tenancingo”, *ibidem*, p. 197.

una fuerza considerable para enfrentarlo en aquel punto. Esto lo obligó a retomar sus planes originales de ocupar la ciudad de Puebla e iniciar un ataque a la ciudad de México por el oriente. Para dicho propósito había que atravesar la Tierra Caliente, avanzar hacia Izúcar y de ahí a Puebla.<sup>12</sup>

Para el historiador británico Brian Hamnett, la decisión de rodear la ciudad de México en dirección a Puebla fue un “error táctico de Morelos”, pues dio la oportunidad a las tropas realistas de tomar la ofensiva mientras los insurgentes movilizaban sus tropas hacia el oriente.<sup>13</sup> Esta afirmación es válida desde una visión retrospectiva, pero las fuentes indican que los rebeldes no estaban en condiciones de enfrentar al ejército de Calleja en Toluca. El 28 de enero, desde Tenancingo, Morelos escribió a la Junta: “No puedo subsistir y mañana me voy”.<sup>14</sup> El 4 de febrero arribó con sus tropas a la villa de Cuernavaca, y al día siguiente envió una comunicación al virrey Francisco Javier Venegas en los siguientes términos:

Me hallo muy restablecido de mi salud, gracias a Dios, por lo que mi entrada en México será más breve que lo que se pensaba. El día y la hora, la fuerza y caminos por donde debo entrar (por bien o por mal), no puedo avisárselo a usted, y sólo en caridad, estas noticias generales [...].<sup>15</sup>

Si bien Morelos trataba de intimidar al virrey, su ironía revela cierta confianza en el éxito de su campaña. Al salir de Cuernavaca con dirección a las Amilpas ordenó incendiar las haciendas de la familia Yermo que se encontraran en el camino. Llegó a Cuautla el 6 de febrero de 1812 y dirigió a los vecinos una proclama por la independencia.<sup>16</sup> Morelos pretendía reconcentrar sus fuerzas en Cuautla para después marchar hacia Izúcar, sin embargo, los caminos estaban custodiados por tropas realistas y el tránsito hacia la Tierra Caliente era difícil de sortear para las cuadrillas insurgentes dispersas por las regiones aledañas, y así lo explicaba el líder insurgente a la Junta: “La causa por la que no progresan nuestras tropas es porque están muy dispersas, en cortas divisiones”. Esta situación retrasó los planes de Morelos, dando margen de maniobra a sus enemigos. El general Galeana, que venía desde Taxco,

---

<sup>12</sup> CHÁVEZ OROZCO, Luis, *El sitio de Cuautla*, Comisión Nacional Editorial del Partido Revolucionario Institucional, México, 1976, pp. 3-8.

<sup>13</sup> HAMNETT, Brian R., *Raíces de la insurgencia en México: historia regional, 1750-1824*, FCE, México, 1990, p. 188.

<sup>14</sup> “Morelos a la Junta sobre situación militar. 1812, enero 28, Tenancingo”, en HERREJÓN PEREDO, *Morelos. Documentos*, 1987, p. 199.

<sup>15</sup> “Morelos trata de intimidar al virrey Venegas. 1812, febrero 5, Cuernavaca”, *ibídem*, p. 200.

<sup>16</sup> LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *El sitio de Cuautla: cronología de 72 días de lucha*, Gobierno del Estado de Morelos / Editorial Porrúa, México, 1992, pp. 27-31.

llegó a Cuautla hasta el 16 de febrero, cuando el ejército realista estaba prácticamente a las puertas de la población.<sup>17</sup>

En efecto, el virrey Venegas diseñó un plan de operaciones desde que Morelos abandonó Tenancingo, el cual consistía en atacar los principales focos insurgentes: Taxco, Cuautla e Izúcar, pero sobre todo los dos últimos, lo cual obligaría a los rebeldes a huir hacia el sur, ahuyentando el peligro de la capital virreinal.<sup>18</sup> Para lograr su objetivo el virrey ordenó que el brigadier Ciriaco del Llano, al mando del Ejército del Sur, sitiara a los rebeldes de Izúcar, mientras que el Ejército del Centro se dirigió hacia Cuautla, comandando por Félix María Calleja, el general que se había distinguido como el azote de los insurgentes desde los tiempos de Hidalgo, al derrotarlo en Aculco y Puente de Calderón y reconquistar Guanajuato y Guadalajara, el mismo que había desalojado a la Junta Nacional de Zitácuaro y a quien Morelos se negó a combatir en Toluca después de la toma de Tenancingo.

Así, Calleja partió con su ejército de la ciudad de México y atravesó el valle de Chalco hacia el sur, con dirección a la Tierra Caliente. Llegó a la localidad de Pazulco a mediados de febrero con una fuerza de alrededor de cuatro mil efectivos, apenas a quince kilómetros de Cuautla de Amilpas.<sup>19</sup> Por su parte, los españoles y vecinos principales de Cuautla ofrecieron a Venegas financiar una tropa para defender sus haciendas y demás propiedades. El virrey aceptó la propuesta y se crearon tres compañías de lanceros con vecinos de Cuautla y trabajadores de las haciendas de Santa Inés, Buenavista, Casasano, Calderón, El Hospital, Tenextepango, Coahuixtla y Mapaztlán.<sup>20</sup>

Morelos explicó su decisión de enfrentar a Calleja en Cuautla “por la comodidad de subsistencia que le proporcionaba el país, cubierto de haciendas ricas” y “por las

---

<sup>17</sup> CHÁVEZ OROZCO, *Sitio*, 1976, pp. 24-25. Sobre la comunicación de Morelos a la Junta véase “Morelos a la Junta criticando la dispersión de las tropas. 1812, febrero 16, Cuautla”, en HERREJÓN PEREDO, *Morelos. Documentos*, 1987, p. 203.

<sup>18</sup> CHÁVEZ OROZCO, *Sitio*, 1976, pp. 17-22.

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 73.

<sup>20</sup> También se creó una compañía de “carabineros distinguidos” formada por los vecinos que poseyeran un caballo y pudieran costearse sus armas y gastos personales. Para la primera compañía de lanceros se nombró capitán a Antonio Zubieta y como teniente a Martín José Michaus, ambos sobrinos del hacendado Martín Ángel Michaus, y como subteniente a Mariano Jiménez, purgador de la hacienda de Buenavista. El capitán de la segunda compañía fue Juan Félix Goyeneche, administrador de la hacienda de Casasano, y como teniente se nombró a Gabriel Antonio Lambarri, administrador de la hacienda de Calderón. Finalmente, la tercera compañía era capitaneada por el purgador de la hacienda de Tenextepango, Lino Escobar, y los cargos de teniente y subteniente recayeron respectivamente en Diego Pimentel, proveniente de la hacienda de Mapaztlán, y en Domingo Ruiz, purgador de la hacienda de Coahuixtla, véase MONTERO, *Apuntes*, 1999, pp. 164-165.

ventajas que le ofrecía para la resistencia”.<sup>21</sup> Sin embargo, Chávez Orozco señala que la presencia de las haciendas azucareras era un arma de doble filo, pues no se contaba con la tropa suficiente para controlarlas ni con la organización para aprovechar todos los recursos que pudieran suministrar a los rebeldes, dejando muchas provisiones a merced del enemigo.<sup>22</sup>

El 19 de febrero de 1812 Calleja y su ejército comenzaron las hostilidades sobre Cuautla de Amilpas. Los cálculos del gobierno virreinal anticipaban que la derrota de la posición insurgente no podía demorarse más de dos semanas, sin embargo, la jornada del 19 de febrero se convirtió en el primer episodio épico de la resistencia: las fuerzas de infantería y artillería avanzaron por la calle Real de Cuautla hasta llegar a la plaza de Santo Domingo, donde dieron combate a las tropas del general Galeana, guarnecidas en la plaza a base de trincheras. El combate fue sangriento y reinó la confusión en ambos bandos. Los vecinos del pueblo se defendían arrojando piedras desde las azoteas. Por las trincheras insurgentes corrió el rumor de la derrota de Galeana y sus hombres se dispersaron abandonando la plaza. Esto hubiera dejado el camino libre a los realistas para penetrar en el pueblo y tomarlo, pero de acuerdo a las crónicas de la época se los impidió el niño Narciso Mendoza,<sup>23</sup> quien corrió hacia un cañón para detonarlo y logró hacer blanco en la columna enemiga, causándole a los realistas muchas bajas y obligándolos a salir de Cuautla batiéndose en retirada. Las tropas de Galeana recuperaron la plaza de Santo Domingo y capturaron a muchos realistas. Los insurgentes habían derrotado por primera vez al sanguinario “Tigre Calleja”, como lo apodaban.<sup>24</sup>

Las fuerzas realistas huyeron por el rumbo de Coatlixco y se refugiaron en la hacienda de Santa Inés. Calleja se convenció de que no podría ocupar a Cuautla con un ataque directo y decidió imponerle un sitio, cuya duración calculaba entre seis a ocho días. El 20 de febrero solicitó al virrey más refuerzos y le comunicó sus intenciones:

---

<sup>21</sup> ALAMÁN, Lucas, *Historia de Méjico, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época actual*, Imprenta de J. M. Lara, México, 1850, t. II, libro III, cap. VIII, p. 238.

<sup>22</sup> Algunas haciendas fueron capturadas por la fuerza y otras abandonadas por sus dueños ante el arribo de los insurgentes. Morelos nombró interventores en cada hacienda para administrar los bienes confiscados, cf. CHÁVEZ OROZCO, *Sitio*, 1976, pp. 25, 28.

<sup>23</sup> Para un interesante estudio sobre la figura de “El Niño Artillero” véase GURRÍA LACROIX, Jorge, “Narciso Mendoza y Juan N. Almonte en el sitio de Cuautla”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. VII, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1979, pp. 43-65.

<sup>24</sup> ZÁRATE, Julio, *José María Morelos. Ensayo biográfico*, Gobierno del Estado de Morelos / Miguel Ángel Porrúa, México, 1989, facsimilar de la “Separata” de Eduardo L. Gallo (ed.), *Hombres Ilustres Mexicanos*, Imprenta de Ignacio Cumplido, México, 1875, pp. 59-62; CHÁVEZ OROZCO, *Sitio*, 1976, pp. 76-86.

Cuautla debe ser demolida, y si es posible, sepultados los facciosos en su recinto; así nadie se atreverá en adelante a encerrarse en los pueblos, ni encontrarán aquellos otro medio para libertarse de la muerte que el dejar las armas.<sup>25</sup>

Por su parte, el 23 de febrero Morelos envió al campamento de Calleja su llamada “Primera reconvencción”, donde se dirigía a los criollos que militaban en el ejército realista y los instaba a cambiar de bando explicándoles la legitimidad de su causa en base a la situación política:

Ya no hay España, porque el francés está apoderado de ella. Ya no hay Fernando VII, porque o él se quiso ir a su casa de Borbón a Francia y entonces no estamos obligados a reconocerlo como rey, o lo llevaron a la fuerza, y entonces ya no existe. Y aunque estuviera, a un reino conquistado le es lícito reconquistarse y a un reino obediente le es lícito no obedecer a su rey, cuando es gravoso en sus leyes, que se hacen insoportables, como las que de día en día nos iban recargando en este reino los malditos gachupines arbitristas.<sup>26</sup>

Pero más allá de la retórica y el debate político, Morelos necesitaba refuerzos militares y provisiones. Sin embargo, parecía destinado a resistir el asedio de Calleja con la fuerza regular con la que había entrado a Cuautla: dos mil hombres de caballería y mil de infantería. De los refuerzos solicitados por Morelos llegó una partida comandada por Francisco Ayala proveniente de Izúcar, y según Lucas Alamán “mil indios de los pueblos contiguos”. Los miembros de la Junta Nacional enviaron “algunos pertrechos”, y desde Chilpancingo llegaron un ciento de balas de cobre para cañón y dos barriles de pólvora, enviados por Máximo Bravo. Morelos ordenó recopilar provisiones en los pueblos y haciendas vecinas, sobre todo alimentos. De las haciendas confiscadas por los insurgentes, llegaron ocho arrobas cuatro libras de cobre, enviadas por los administradores de Cocoyoc y San José.<sup>27</sup>

Morelos esperaba una ofensiva más poderosa que la del 19 de febrero, y ordenó fortificar y construir trincheras en los principales puntos de defensa de Cuautla para prevenir el ataque. Lo acompañaban sus generales Hermenegildo Galeana al mando de “los negros”, Leonardo Bravo comandando a “los nativos de Chilpancingo”, Mariano Matamoros dirigiendo a “los pintos” y Francisco Ayala con los refuerzos de Izúcar. Su armamento se reducía a algunos fusiles y escopetas en mal estado,

<sup>25</sup> ZÁRATE, *José María Morelos*, 1989, p. 68.

<sup>26</sup> “Primera reconvencción de Morelos a los criollos que militan en las filas realistas. 1812, febrero 23, Cuautla”, en HERREJÓN PEREDO, Carlos (comp.), *Morelos. Antología documental*, Secretaría de Educación Pública, México, 1985, pp. 76-77.

<sup>27</sup> ZÁRATE, *José María Morelos*, 1989, pp. 66-67; CHÁVEZ OROZCO, *Sitio*, 1976, pp. 35, 39; ALAMÁN, *Historia*, 1850, t. II, libro III, cap. VIII, p. 238.

lanzas, machetes y ondas. Disponían, según distintos testimonios, de entre 15 y 34 cañones, y establecieron una maestranza de artillería en la hacienda de Buenavista.<sup>28</sup>

El Ejército del Centro que llegó con Calleja a Cuautla se componía de mil granaderos, un regimiento de la Corona de 450 efectivos, 280 artilleros, 200 hombres del batallón de Guanajuato, 180 del regimiento de dragones de México, 160 del de dragones de España, 300 del de San Carlos, más 1,650 Patriotas y Lanceros de San Luis. Además, hay que agregar a los voluntarios, parques, dragones del Príncipe y Patriotas de Jalisco, sin olvidar a las tres compañías de lanceros formadas con los trabajadores de las haciendas vecinas de Cuautla, “los lanceros de Yermo” provenientes de la hacienda de San Gabriel y las compañías milicianas y de Patriotas Distinguidos de la Subdelegación de Cuernavaca comandadas por Gabriel Armijo. Calleja se posicionó con trece piezas de artillería de distintos tipos, aunque las provisiones estaban racionadas para un máximo de quince días, período en el que se esperaba tomar la plaza.<sup>29</sup>

Aunque Calleja solicitó al gobierno virreinal una buena cantidad de refuerzos para asegurar la derrota de Morelos en Cuautla, Venegas sólo le envió “abundantes víveres”, pero no lo reforzó con la artillería gruesa y los caballos que necesitaba. Sin embargo, el brigadier Ciriaco del Llano levantó el sitio que mantenía sobre Izúcar y marchó para Cuautla al frente de dos mil hombres. Luego de derrotar a una partida de insurgentes que pretendió cerrarle el paso en la barranca de Tlayacac—causándoles muchas bajas—del Llano llegó a la hacienda de Santa Inés el 1 de marzo de 1812.<sup>30</sup>

La pinza se había cerrado. Morelos quedó acorralado en el punto intermedio de su recorrido a Puebla. Calleja ordenó rodear la población en sus puntos estratégicos con todos los efectivos que disponía para cortar el abasto de provisiones. Su plan era rendir a los insurgentes de hambre. El sitio de Cuautla había comenzado. La madrugada del 10 de marzo los sitiadores cortaron el suministro de agua y despertaron a los insurgentes rompiendo fuego de artillería: veinte bombas, sesenta y seis granadas y ciento cincuenta tiros de cañón saludaban a Cuautla cada veinticuatro horas.<sup>31</sup>

---

<sup>28</sup> CHÁVEZ OROZCO, *Sitio*, 1976, pp. 36-38.

<sup>29</sup> *Ibidem*, pp. 73-74. Este apoyo local contrainsurgente era fundamental para la movilización militar de las tropas reales en la región, pues se contaba con efectivos conocedores de la geografía regional, los recursos de los pueblos, ranchos y haciendas, y podían activar sus redes sociales para agilizar la información sobre el desarrollo de la guerra.

<sup>30</sup> ZÁRATE, *José María Morelos*, 1989, p. 65; CHÁVEZ OROZCO, *Sitio*, 1976, pp. 91-99.

<sup>31</sup> CHÁVEZ OROZCO, *Sitio*, 1976, pp. 107, 111-112; ZÁRATE, *José María Morelos*, 1989, p. 67. Los autores suelen referirse a los “setenta y dos días de lucha” que duró el sitio de Cuautla, pues se volvió una convención considerar la cuenta a partir del ataque del 19 de febrero, sin embargo, en términos militares, el sitio comenzó el 5 de marzo de 1812, y los bombardeos el día 10.

MAPA 1  
Movimiento de tropas y antecedentes  
militares del sitio de Cuautla, 1811-1812



- |   |                     |
|---|---------------------|
| 1. Toma de Taxco, por Hermenegildo Galeana    | 26 diciembre 1811   |
| 2. Toma de Zitácuaro, por Félix María Calleja | 2 enero 1812        |
| 3. Toma de Tenancingo, por José María Morelos | 22 enero 1812       |
| 4. Sitio de Izúcar, por Ciriaco del Llano     | 23-26 febrero 1812  |
| 5. Sitio de Cuautla, por Félix María Calleja  | 5 marzo-2 mayo 1812 |

#### QUE ME TIREN UNAS BOMBITAS PORQUE ESTOY MUY TRISTE SIN ELLAS

El sitio de Cuautla adquirió tonos épicos en el relato nacionalista sobre la independencia de México, y se convirtió en el acontecimiento bélico que inmortalizó las dotes militares de José María Morelos.

Durante los dos meses que duró aproximadamente el sitio, las tropas de Morelos resistieron un bombardeo intenso, hambre, sed y epidemias. El parque de los insurgentes era tan pobre, que tenían que recolectar los fragmentos de hierro de las balas enemigas y fundirlos en la maestranza de la hacienda de Buenavista para después disparar contra sus sitiadores. “Haga usted que me tiren unas bombitas” –le decía irónicamente Morelos a Calleja en una correspondencia– “porque estoy muy



triste sin ellas”.<sup>32</sup> La lucha se concentraba en defender las trincheras y los pozos de agua, en ocasiones los habitantes tenían que beber el agua mezclada con sangre, y cuando los realistas se apoderaban de las tomas y cortaban el suministro, llegaban al extremo de chupar la humedad del lodo de las calles. El hambre era tan apremiante que se llegó a considerar la carne de caballo y de rata, y enfermedades como el paludismo se expandieron hasta convertirse en epidemias.<sup>33</sup>

A finales de marzo Morelos envió al campamento de Calleja su “Segunda y más enérgica reconvencción a los americanos que militan en las fuerzas realistas”, en la que los cuestionaba: “¿Decidme, errados hombres, cuál es el rey que defendéis?”, “¿Porqué amparáis con tanto entusiasmo a los europeos que son vuestros mismos verdugos?”<sup>34</sup>

En un intento desesperado por conseguir refuerzos, Mariano Matamoros logró salir de Cuautla y reunirse en Ocutuco con las fuerzas de Miguel Bravo, el cura Tapia y el capitán Larios. Sin embargo, al intentar ingresar nuevamente a la población fueron interceptados y derrotados en la barranca de Tlayacac por las fuerzas del sargento mayor José Enríquez. En cuanto a Ignacio Rayón y la Junta Nacional, enviaron muy pocos refuerzos a los sitiados, pues su estrategia se concentró en tomar la ciudad de Toluca, aprovechando que las fuerzas del gobierno virreinal estaban ocupadas en el sitio de Cuautla.<sup>35</sup>

Calleja había proyectado tomar la plaza en quince días, pero cuando el sitio llevaba más de un mes se quejó con el virrey Venegas de no contar con refuerzos suficientes, y le solicitó su apoyo para prolongar el sitio, pues un ataque directo era impensable. Ante la escasez de refuerzos Calleja se apoyó en las tropas que Gabriel de Yermo había formado con los trabajadores de sus haciendas, las cuales prestaron sus servicios escoltando los víveres que se transportaban al campamento realista en Cuautla desde los pueblos y haciendas del valle de Chalco, defendiendo los convoyes de las partidas insurgentes que merodeaban por los pueblos de Tlayacapan, Totolapan y Ocutuco.<sup>36</sup> El 11 de abril, Calleja le informaba al virrey las dificultades de su situación:

---

<sup>32</sup> “Carta satírica de Morelos a Calleja. 1812, abril 4, Cuautla”, en HERREJÓN PEREDO, *Morelos. Antología*, 1985, p. 82.

<sup>33</sup> ZÁRATE, *José María Morelos*, 1989, pp. 69-71; HERNÁNDEZ TORRES, Alicia, “El sitio de Cuautla y las epidemias de 1813-1814”, en Enrique FLORESCANO y Elsa MALVIDO (comps.), *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México*, Instituto Mexicano del Seguro Social, México, 1982, t. II, pp. 139-157.

<sup>34</sup> LEMOINE VILLICAÑA, Ernesto, *Morelos, su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, Coordinación de Humanidades-UNAM, México, 1965, pp. 167-200.

<sup>35</sup> CHÁVEZ OROZCO, *Sitio*, 1976, pp. 114-115, 117-118, 120-121; ZÁRATE, *José María Morelos*, 1989, p. 81.

<sup>36</sup> CHÁVEZ OROZCO, *Sitio*, 1976, pp. 119-120, 127-128.

Preveo que levantar el sitio de Cuautla es soltar los diques a la insurrección, que cundirá con espantosa celeridad, pero preveo también que de mantenerle, se arruinará infaliblemente el ejército, único apoyo del Gobierno y de los hombres honrados [...] hemos dejado avanzar la estación [de lluvias] y estamos en el caso de tomar sin demora el partido que más convenga en las circunstancias, y de no perder el tiempo en perplejidades.<sup>37</sup>

Venegas ordenó mantener el sitio o levantarlo para tomar por asalto la plaza.

Durante todo el mes de abril las hostilidades se mantuvieron en las mismas circunstancias: bombardeos, lucha en las trincheras, combates para apoderarse de las tomas de agua, batallas en los alrededores de Cuautla entre los simpatizantes de ambos bandos que intentaban introducir refuerzos y continuas escaramuzas. Para finales de abril las fuerzas de insurgentes y realistas estaban seriamente diezmadas. El 1 de mayo Calleja envió a los insurgentes un bando donde les ofrecía el indulto. Morelos escribió al reverso del mismo: “Concedo igual gracia a Calleja y los suyos”.<sup>38</sup>

Luego de dos meses de resistencia Cuautla se había convertido, en palabras del propio Morelos, en “un verdadero arrabal”. El 2 de mayo los insurgentes lograron romper el sitio y salieron de la población; los realistas los interceptaron en el punto de Guadalupita, donde el combate causó muchas bajas y heridos entre ambos bandos. Morelos se dirigió hacia Izúcar y otra sección de su ejército se dispersó hacia el sur por Oaxaca. Leonardo Bravo fue detenido en la hacienda de San Gabriel por empleados de Yermo y entregado a Calleja, mientras que el general Francisco Ayala fue capturado y ahorcado junto con sus dos hijos en el pueblo de Yauatepec.<sup>39</sup>

Después de la salida de los insurgentes de Cuautla el gobierno virreinal se ocupó de pacificar la Tierra Caliente. Entre julio de 1812 y febrero de 1813 se formaron milicias provinciales en Yauatepec y Jonacatepec, y batallones de Patriotas Distinguidos en Yecapixtla, Tetecala y Cuernavaca. A su vez, los batallones formados con los trabajadores de las haciendas azucareras recorrían la región persiguiendo las partidas de insurgentes que emprendían la retirada.<sup>40</sup>

El sitio de Cuautla fue una victoria moral para el movimiento insurgente, aunque en los hechos los rebeldes pasaron a una situación netamente defensiva, cuando semanas antes amenazaban con tomar la ciudad de México y derrocar al gobierno virreinal. Para Morelos se trató de la consolidación de su prestigio político y militar,

<sup>37</sup> *Ibidem*, p. 156.

<sup>38</sup> ZÁRATE, *José María Morelos*, 1989, p. 81.

<sup>39</sup> LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, “La consumación de la Independencia en Morelos”, en *La consumación de la Independencia*, t. I, Archivo General de la Nación, México, 1999, p. 439; ZÁRATE, *José María Morelos*, 1989, pp. 82-84.

<sup>40</sup> ALAMÁN, *Historia*, 1850, t. II, libro III, cap. IX, p. 261; MONTERO, *Apuntes*, 1999, p. 174; ORTIZ, *Guerra*, 1997, p. 204.

y obviamente de su legitimidad como caudillo de la independencia: había humillado al mejor de los generales realistas y salió vivo de Cuautla para contarle. Calleja regresó a la capital con aires de victoria, pero sus detractores se encargaron de recordarle que había consumido la mayor parte de los recursos del ejército sin conseguir la captura de Morelos, a lo que respondió culpando a Venegas por su tibieza para perseguir a los insurgentes, y organizó una campaña política en su contra con la que logró reemplazarlo como virrey en 1813.

Más allá de las consecuencias políticas y militares inmediatas del sitio de Cuautla, su importancia para la historiografía radica en que se convirtió en el hecho de armas más sobresaliente de la guerra de independencia en los relatos histórico-nacionalistas del siglo XIX y posteriormente fue incorporado a la historia patria oficial del siglo XX.

En abril de 1829, la legislatura del Estado de México emitió un decreto por el que otorgaba a Cuautla de Amilpas la distinción de nombrarse Ciudad Heroica de Morelos,<sup>41</sup> siendo su presidente municipal el otrora insurgente Felipe Montero.

#### LA CONSTRUCCIÓN DEL RELATO ÉPICO

Felipe Benicio Montero era vecino de Cuautla de Amilpas y tenía 34 años cuando se unió a las tropas insurgentes de Morelos, poco antes de que comenzara el sitio. Años después —tal vez entre 1825 y 1830— escribió un relato sobre los acontecimientos militares de los que fue testigo durante el sitio de Cuautla. El ayuntamiento lo comisionó para crear la nueva nomenclatura de las calles de la ciudad, colocándoles nombres que recordaran los hechos heroicos de 1812. Montero escribió su relato en dos partes, la primera denominada “Las calles de Cuautla”, donde hace una crónica pormenorizada de las acciones militares que dieron nombre, por ejemplo, al *Callejón del fin de Oviedo*, la *Plaza de Galeana*, las calles *Batalla del 19 de Febrero* y *Triunfo de Sitio y fin de Rul*. La segunda parte, “Relaciones curiosas e interesantes para la posteridad”, es la crónica propiamente dicha de los acontecimientos previos que llevaron al sitio de Cuautla, rica en detalles de la geografía local, personajes, combates, anécdotas, menciones de pueblos y haciendas, etc.<sup>42</sup>

<sup>41</sup> “Sobre que el pueblo de Cuautla de Amilpas se denomine Ciudad Heroica de Morelos”, 4 de abril de 1829, en TÉLLEZ G., Mario e HIRAM PIÑA L., *Colección de decretos del Congreso del Estado de México*, (disco compacto) LIV Legislatura del Estado de México / Instituto de Estudios Legislativos del Estado de México / UAEMEX / El Colegio Mexiquense, México, 2001, t. II, p. 85.

<sup>42</sup> La edición ya citada que utilizamos en este trabajo es MONTERO, Felipe Benicio, *Apuntes para la historia: el sitio de Cuautla de 1812*, introducción y notas de Carlos Barreto Mark, INAH / Ayuntamiento de Cuautla, México, 1999. Existe otra edición: MONTERO, Felipe Benicio, *El sitio de Cuautla*, presentación de Valentín López González, Gobierno del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1982.

La obra de Montero, conocida como *Manuscrito de la historia del sitio de Cuautla*, constituye una de las fuentes primordiales sobre el tema, no sólo por tratarse de la visión de un actor y testigo de los acontecimientos, sino por la cantidad de detalles que brinda su relato sobre las “lealtades políticas” de los actores regionales –habitantes de los pueblos, trabajadores de las haciendas, administradores, hacendados, párrocos, etc.–, aunque con una redacción atropellada y por momentos demasiado confusa. Otra virtud del relato de Montero radica en su apego a la crónica de los acontecimientos, sin caer en las visiones excesivamente parciales o filo insurgentes que pudieran llevarlo a desvirtuar los hechos. Aunque sus recuerdos pueden ser imprecisos o erróneos, no se percibe una voluntad apologética, lo que le otorga una buena dosis de verosimilitud. Si bien el manuscrito se publicó por primera vez en 1909, y tuvo una segunda edición en 1927, su impacto en los estudios históricos es patente desde la primera mitad del siglo XIX, como veremos más adelante.<sup>43</sup>

No obstante, podemos señalar a Carlos María de Bustamante como el verdadero iniciador de la construcción historiográfica de la epopeya sobre el sitio de Cuautla. Para muchos uno de los historiadores más importantes del movimiento insurgente, para otros un excelente compilador de fuentes históricas, lo cierto es que el objetivo primordial de Bustamante era crear una historia patria que diera identidad a una nación políticamente recién nacida que tenía que justificarse ante sí misma.<sup>44</sup> Entendida en dicho contexto, la obra de Bustamante es fundamental para comprender la construcción del nacionalismo mexicano decimonónico. Precisamente el personaje de Morelos, y en particular los acontecimientos sobre el sitio de Cuautla, son motivos recurrentes en la visión de Bustamante cuando se trata de reivindicar la importancia de la insurgencia popular en la lucha por la independencia de México.

El *Cuadro histórico de la revolución mexicana de 1810* es la obra más representativa de Bustamante. Se publicó por primera vez en forma de cartas semanales entre 1821 y 1827; posteriormente apareció una segunda edición, corregida y aumentada, entre 1843 y 1846.<sup>45</sup> En el tomo segundo de dicha obra, Bustamante le otorga un espacio

---

<sup>43</sup> La edición de 1909 se publicó con el título *Morelos. El sitio de Cuautla*, según se lee en el facsimilar de la portada reproducida por Valentín López González en su edición del manuscrito de Montero arriba mencionada.

<sup>44</sup> Para una valoración de la obra histórica de Bustamante y su recepción en los historiadores del siglo XIX véase ORTEGA Y MEDINA, Juan Antonio, “El historiador don Carlos María de Bustamante ante la conciencia histórica mexicana”, en *Estudios de tema mexicano*, Secretaría de Educación Pública, Colección SepSetentas, núm. 84, México, 1973, pp. 7-64.

<sup>45</sup> Véase CUEVAS DÁVALOS, Luis Carlos, “Carlos María de Bustamante y su Cuadro Histórico”, en *Vuelo libre*, núm. 1, octubre de 2006, pp. 51-59. BUSTAMANTE, Carlos María de, *Cuadro histórico de la revolución mexicana, comenzada en 15 de septiembre de 1810 por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla*, 5 vols.,

importante al sitio de Cuautla. Su relato está fundado en la consulta del *Diario de México*, la *Gaceta de México* y el Archivo del Virreinato, en donde el autor pudo acceder a la correspondencia entre Calleja y Venegas; además, Bustamante solía recurrir directamente a los protagonistas de los hechos, y en el tema que nos ocupa dice haber conversado con el propio Morelos.<sup>46</sup>

Pero más allá de las fuentes consultadas, el relato de Bustamante sobre el sitio de Cuautla enfatiza ciertos elementos que ayudan a la construcción del relato épico, como la imagen del héroe. Veamos algunos ejemplos. En la expedición en que Morelos salió cabalgando de Cuautla para reconocer al enemigo y en la que sus tropas huyeron del ejército realista, Bustamante coloca estas palabras en la boca del caudillo, al estilo de los héroes homéricos que arengaban a sus soldados: “Muchachos (decía con flema) no corran, que las balas no se ven por la espalda [...] más honroso me es morir matando, que entrar a Cuautla corriendo: el que quiera que me siga”. Más adelante se expresa con estas palabras acerca de uno de los próceres más importantes de su historia: “Morelos jamás fue inmoral ni impío, fue buen patriota y valiente: fue padre de la libertad e independencia mexicana, este es su gran delito [...]”.<sup>47</sup>

Bustamante nos habla de “héroes”, “hechos heroicos” y “reliquias históricas” cuya memoria debe ser honrada como ejemplo de amor a la patria y la libertad. Así, el autor relata la anécdota de Francisco Mendoza, conocido posteriormente como “El Niño Artillero”, quien repelió de un cañonazo a las tropas realistas en el ataque del 19 de febrero; Bustamante concluye el episodio con esta afirmación: “la patria debe dar sobre él una mirada de aprecio, así lo pido”. Sobre el famoso cañón apodado *El Niño*, que Morelos perdió en Ocuituco cuando escapaba hacia Izúcar después del sitio, y al que se decía que tenía en alta estima, Bustamante menciona rumores en el sentido de que el cañón se encontraba todavía en dicha localidad, por lo que anota: “Yo suplico al supremo gobierno lo haga separar, y poner en un lugar donde sea visto y admirado por este pueblo libre”.<sup>48</sup>

De hecho, a partir de 1825 Bustamante presentó al congreso del Estado de México la iniciativa de construir un mausoleo en Cuautla de Amilpas, para perpetuar “la memoria del sitio que [...] sostuvo contra el ejército opresor el benemérito de la patria en grado heroico general José María Morelos”, aunque sabemos que

Imprenta de J. Mariano Lara, México, 1843-1846; en este trabajo utilizamos la versión facsimilar del *Cuadro histórico* citada con anterioridad.

<sup>46</sup> Cf. BUSTAMANTE, *Cuadro*, 1985, t. II, pp. 33-93; CUEVAS DÁVALOS, “Carlos María de Bustamante”, 2006, p. 55.

<sup>47</sup> BUSTAMANTE, *Cuadro*, 1985, t. II, p. 42, 59.

<sup>48</sup> *Ibidem*, 45, 73.

para 1835 la legislatura todavía no aprobaba los fondos para su construcción, y que el arquitecto responsable murió ese mismo año.<sup>49</sup>

La voluntad de forjar patria también queda patente en el *Diario histórico de México*, la obra monumental de Bustamante que anota desde su perspectiva los principales acontecimientos nacionales desde finales de 1822 hasta el año de 1848.<sup>50</sup> En ella encontramos varias referencias al sitio de Cuautla. En sus notas del 23 de diciembre de 1823, Bustamante afirma que fueron descubiertos en la plaza de Cuautla de Amilpas un par de cañones y algunas balas de la época del sitio, y hace la crónica de la jornada describiendo la “multitud de gentes de todas partes [que] se han presentado allí a ver y contemplar atónitas estos instrumentos de guerra que tanta gloria han traído sobre Morelos y sobre aquella villa”. Bustamante imagina a Morelos entre la multitud dirigiéndoles estas palabras:

He aquí hijos míos estos tubos infernales que yo manejé con mis propias manos en Tixtla y con que desbaraté las columnas ominosas del español Fuentes, que las conducía al ataque; he aquí, os los presento como un regalo, para que con ellos defendáis aquella libertad por la que yo fui inmolado en un patíbulo. Desde el trono de gloria en que veo premiada mi constancia, he oído vuestras quejas, y para acallar y enjugar las lágrimas que os hace derramar entre cadenas un compatriota mío, he bajado a ofrecer os este presente [...] Usad de él para que recobréis la libertad que habéis perdido [...] Acordaos de mí en aquellos momentos, y no temáis [...] Yo precederé a vuestras huestes; mi mano invisible, pero certera, dirigirá vuestros tiros [...]. Sed virtuosos y seréis libres; yo dirigiré sin cesar mis votos por vuestra prosperidad al Dios Sabaoth, y en su nombre alcanzaréis la victoria.<sup>51</sup>

Morelos se convierte en un espectro que se manifiesta ante su pueblo para aconsejarlo e infundirle ánimos, un pasaje probablemente influido por los poemas homéricos y por elementos del relato bíblico. También son usuales las comparaciones con la historia greco-romana, por ejemplo, para Bustamante la memoria del

---

<sup>49</sup> Así se puede constatar en las memorias de gobierno del Estado de México para los años 1826 a 1835, localizadas en el Fondo Mario Colín de la Hemeroteca Nacional, cf. MÚZQUIZ, *Memoria*, 1826, pp. 22-23; MÚZQUIZ, *Memoria*, 1827, p. 12; ZAVALA, *Memoria*, 1828, pp. 24-25; MÚZQUIZ, *Memoria*, 1832, p. 9; VARELA, *Memoria*, 1835, pp. 59-60 (véanse las referencias bibliográficas completas en la bibliografía final).

<sup>50</sup> Actualmente se cuenta con una excelente edición facsimilar del *Diario Histórico de México* en versión digital, véase BUSTAMANTE, Carlos María de, *Diario histórico de México, 1822-1848, del licenciado...*, (disco compacto 1 / 1822-1834), 25 tomos en 50 volúmenes, diciembre de 1822-diciembre de 1834, Editores: Josefina Zoraida VÁZQUEZ VERA y Héctor Cuauhtémoc HERNÁNDEZ SILVA, El Colegio de México / CIESAS, México, 2001.

<sup>51</sup> BUSTAMANTE, *Diario*, 2001, 20 de febrero de 1823, t. I, pp. 82-83.

sitio de Cuautla provocaba entre los mexicanos “las mismas ideas que entre los griegos al nombrar las Termópilas”; y al recordar su época como soldado de Morelos escribe:

Mi corazón se dilata al recordar esta memoria, y a los que estuvimos al lado del Sr. Morelos o servimos a sus órdenes nos llenamos del mismo orgullo que los legionarios de la décima legión de César cuando decían y presentaban por timbre de su gloria [...] haber pertenecido a la décima legión.<sup>52</sup>

De hecho, según Bustamante la gloria del sitio de Cuautla traspasaba fronteras. Al explicar el pasaje de un poema patriótico a los héroes de la independencia, hace referencia a una carta en la que un capitán español, el cuál había combatido a los franceses, elogiaba las acciones de Morelos para romper el sitio de Cuautla y concluía afirmando: “Masséna en su famosa retirada de Portugal, no es comparable con este valiente clérigo”.<sup>53</sup>

Así, bastan con estos ejemplos para mostrar que Carlos María de Bustamante fue el primer historiador en ocuparse de los hechos del sitio de Cuautla, pero al mismo tiempo les imprimió su particular sello heroico y patriótico en aras de la construcción de una identidad nacional. Consideramos que en lo fundamental esta fue la visión dominante entre los historiadores del siglo XIX, es decir, la reivindicación de Morelos como uno de los “padres de la patria” y del sitio de Cuautla como “un hecho de armas glorioso” de la independencia de México, lo cual no quiere decir que el relato de Bustamante se tomara al pie de la letra, ni que todos compartieran su fervor patriótico exacerbado.

Quien menos se dejó conmovir por la visión de Bustamante fue precisamente su principal antagonista en el terreno de la historia: Lucas Alamán. En la *Historia de Méjico*, la mayor de sus obras publicada en cinco volúmenes entre 1849 y 1852, se ocupa en extenso de los hechos del sitio de Cuautla de 1812.<sup>54</sup> Paradójicamente, una de sus principales fuentes sobre el sitio es precisamente el *Cuadro histórico* de Bustamante; sin embargo, Alamán no se limita a hacer una simple glosa, por el contrario, está preocupado por refutar y rectificar las imprecisiones históricas y la falta de rigor que le atribuye al trabajo de Bustamante. Esto lo lleva a omitir pasajes que considera invenciones, como la anécdota del “Niño Artillero”.<sup>55</sup>

No obstante, Alamán va más allá del *Cuadro histórico*, pues también utiliza como fuente la prensa de la época, las entrevistas con protagonistas del sitio y explota con

<sup>52</sup> *Ibidem*, Anexos, noviembre de 1828, p. 27.

<sup>53</sup> *Ibidem*, Anexos, septiembre de 1823, p. 20.

<sup>54</sup> ALAMÁN, *Historia*, 5 ts., 1849-1852.

<sup>55</sup> Sobre “El Niño Artillero” véase GURRÍA LACROIX, “Narciso Mendoza”, 1979, pp. 43-65.

mucho mayor provecho que Bustamante los expedientes de Calleja y Venegas ubicados en el Archivo del Virreinato. Su relato es más abundante en detalles militares –movimiento de las tropas, artillería, condiciones del terreno, etc.–, está construido con orden y claridad, y alcanza descripciones muy interesantes en varios aspectos, como los batallas o escenas de la vida cotidiana durante el sitio, por ejemplo, “la feria de vendimias” en que se convertía por las noches el campamento de Calleja.

El propio Alamán explica que “para poder referir con exactitud los sucesos de este sitio”, realizó un viaje a Cuautla de Amilpas con el propósito de conocer el lugar de los hechos y entrevistarse con algunos “testigos”. En efecto, en su recorrido por Cuautla –ignoramos en qué año se realizó– Alamán fue acompañado por Juan Félix Goyeneche, administrador de la hacienda de Casasano durante el sitio, y quien además estuvo con Calleja en todos sus recorridos por el pueblo. El otro acompañante fue precisamente Felipe Montero, soldado que combatió en el sitio del lado insurgente. Alamán refiere que Montero le dio “un plano y una extensa relación manuscrita, que contiene muchos pormenores curiosos”. Sin embargo, Alamán no fue el primero en utilizar el manuscrito, pues él mismo refiere que el plano de Montero ya había sido publicado en el *Cuadro histórico*, por lo que es muy probable que Bustamante también accediera al manuscrito y lo utilizara sin citarlo.<sup>56</sup>

La preocupación de Alamán por mostrar al lector la verosimilitud de sus fuentes se debe, en parte, al hecho de querer diferenciar su trabajo con respecto del *Cuadro histórico*, al que le imputa muchas imprecisiones. Pero no hay que olvidar que sus diferencias con Bustamante se deben básicamente a cuestiones políticas. Bustamante es “el historiador de la independencia”, el inventor de “la tesis del 16 de septiembre” y el gran exaltador de la insurgencia popular.<sup>57</sup> En cambio, para Lucas Alamán los orígenes de México no están en la independencia sino en la “prodigiosa conquista”, afirma que las acciones de la “plebe” son esencialmente destructivas –como en el asalto a la alhóndiga de Granaditas, del cual fue testigo– y sostiene que “si la independencia no podía promoverse por otros medios, nunca hubiera debido intentarse”.<sup>58</sup>

La animadversión política de Alamán hacia la insurgencia queda de manifiesto en sus comentarios sobre el sitio de Cuautla. Al final de su relato, en el balance de los hechos, afirma que el sitio se prolongó “por la falta de medios correspondientes de los sitiadores”, pues si “hubiesen podido usar artillería de grueso calibre [...] Cuautla hubiera tenido que rendirse en pocos días”. La derrota en el ataque del 19

<sup>56</sup> ALAMÁN, *Historia*, 1850, t. II, libro III, cap. VIII, p. 239 (nota 9).

<sup>57</sup> ORTEGA Y MEDINA, “Historiador”, 1973, pp. 7-64.

<sup>58</sup> ALAMÁN, *Historia*, 1849, t. I, “Prólogo”, p. 41; ibídem, t. I, libro II, cap. II, pp. 353-387; ibídem, 1850, t. II, libro II, cap. VIII, p. 107.



de febrero se produjo, según Alamán, “por la ciega confianza de vencer que habían inspirado los triunfos anteriores”, aunque sobre Calleja opina que actuó “con la prudencia que siempre le caracterizó”, e imputa los errores a las carencias del ejército realista, ya que “el arte del ataque de las plazas está tan atrasado entre nosotros, que un parapeto, una pared, un campanario cualquiera, es una fortaleza inexpugnable para nuestras tropas”. Agrega que de “todos los males que [la revolución] había ya causado”, se tenía que contar “la epidemia de fiebres malignas” que se extendió de Cuautla hacia “todo el reino”. Concluye afirmando que “aunque en el resultado del sitio de Cuautla, el triunfo quedase por parte de los realistas, la fama y la gloria fue sin duda para Morelos”.<sup>59</sup>

Hay que señalar que las diferencias políticas de Alamán con el movimiento insurgente no impiden que en su visión histórica se cuelen ciertos elementos épicos, como en el siguiente pasaje sobre el contexto político y militar de finales de 1811:

El curso de los sucesos había formado la reputación de los dos hombres más notables en el uno y en el otro partido: Calleja con el ejército del centro había recorrido en triunfo las provincias del Norte; Morelos con las tropas que él mismo había creado, no había encontrado quien le resistiese en las del Sur, y sus recientes triunfos habían hecho desaparecer toda oposición, conduciéndolo hasta las puertas de la capital. La serie de accidentes de la guerra los iba conduciendo a encontrarse, y este choque había de fijar por mucho tiempo la atención pública, considerándolo como decisivo. Todo iba a depender de su resultado, y con esta grande expectativa, iba a comenzar el año de 1812.<sup>60</sup>

Así, el devenir de la guerra de independencia podía decidirse con el enfrentamiento de Morelos y Calleja, los dos “hombres fuertes” de cada bando, lo que nos hace pensar en la guerra de Troya y el combate entre Aquiles y Héctor, aunque quizás la comparación con la epopeya homérica no sea tan válida en este caso, más bien consideramos que la obra histórica de Alamán pudo estar influida por las ideas del “héroe” de los trabajos de Thomas Carlyle.

De esta forma, el manuscrito de Felipe Montero y las obras de Lucas Alamán y Carlos María de Bustamante se convirtieron en los referentes fundamentales sobre el sitio de Cuautla. No es nuestra intención abundar en el tratamiento que la historiografía de la segunda mitad del siglo XIX dio a este hecho, simplemente mostrar que hacia finales de la centuria el sitio de Cuautla seguía formando parte del relato histórico-nacionalista. Un buen ejemplo son los trabajos de Julio Zárate, historiador y político de la época porfirista, quien colaboró con el tomo tercero “La guerra de

---

<sup>59</sup> *Ibíd.*, 1850, t. II, libro III, cap. VIII, p. 257.

<sup>60</sup> *Ibíd.*, t. II, libro III, cap. VI, p. 215.

independencia, 1808-1821” de la magna obra *México a través de los siglos*, publicada en 1880 y dirigida por Vicente Riva Palacio.

Zárate escribió en 1875 un ensayo biográfico sobre José María Morelos, en el cual le dedica varios capítulos al sitio de Cuautla. El relato de Zárate no aporta ninguna novedad sustancial con respecto al sitio, de hecho, más bien parece una glosa de los acontecimientos ya conocidos, con el mérito de contarlos de forma clara y ordenada. Aunque es evidente que Zárate conocía *La Historia de Méjico* de Alamán, no hay ninguna mención en su texto al respecto. Por el contrario, la única obra citada en su relato es el *Cuadro histórico* de Bustamante. En la lectura se puede inferir que el autor ha consultado algunos expedientes sobre Calleja y Venegas y que se ha nutrido de anécdotas curiosas probablemente contadas por los sobrevivientes del sitio que haya podido entrevistar.<sup>61</sup>

Sin embargo, lo fundamental para Zárate no es la investigación histórica, sino contar la gran epopeya de la independencia que llenó de gloria a Morelos. Los ejemplos abundan: califica al sitio de Cuautla como “la más bella página” de la “gloriosa existencia” de Morelos, una defensa de dos meses que “toma las proporciones grandiosas de una epopeya”, cuyas “sólidas trincheras” fueron “el antemural de la libertad y de la independencia”. Zárate termina uno de sus capítulos sentenciando: “¡México tiene en su historia una gloria igual a las de Sagunto, Numancia y Gerona: la inmortal defensa de Cuautla!”<sup>62</sup>

Hacia finales del porfiriato la epopeya de Morelos seguía siendo uno de los referentes básicos de la historia de México. Considérese, por ejemplo, que en 1910, durante las celebraciones del primer centenario de la independencia, el carro alegórico del estado de Morelos que desfiló por las calles de la ciudad de México representaba la batalla del sitio de Cuautla: con Morelos, Bravo, Galeana, Ayala y Matamoros al fondo, y adelante un cañón con el “Niño Artillero” y varios insurgentes.<sup>63</sup>

No obstante, después de la revolución de 1910 el zapatismo ocupó progresivamente un papel protagónico en los estudios históricos sobre el territorio morelense, desplazando al sitio de Cuautla como el principal referente regional de la historia nacional, no sólo en el ámbito de los estudios históricos, sino en el de las reivindicaciones políticas y sociales. Aún así, el sitio de Cuautla y, por supuesto, la figura de Morelos mantuvieron su lugar dentro de la historia patria, como puede constatarse

<sup>61</sup> Véanse los capítulos XXIX-XLVI, en ZÁRATE, *José María Morelos*, 1989, pp. 53-84.

<sup>62</sup> Además, Zárate compara la anécdota en la que Galeana ayuda a escapar a Morelos de las tropas realistas con el episodio de la Iliada en el que Ulises es rescatado por Áyax, ibídem, pp. 53-55, 57-59, 75.

<sup>63</sup> Véase *Bi-Centenario*, núm. 6, “La fiesta interrumpida”, Publicación mensual de la Revista *Proceso*, septiembre de 2009, pp. 34-35.

en los libros de texto y de divulgación, y en las ediciones oficiales del gobierno sobre temas históricos a lo largo del siglo XX.

En 1931 el historiador Luis Chávez Orozco publicó su estudio sobre el sitio de Cuautla.<sup>64</sup> Este trabajo sobresale inmediatamente por el manejo de las fuentes y la crítica a las historias tradicionales sobre el tema. *El sitio de Cuautla* de Chávez Orozco se basa fundamentalmente en los expedientes del fondo *Operaciones de Guerra* del Archivo General de la Nación, incorpora la *Causa instruida contra Morelos por la jurisdicción militar*,<sup>65</sup> también se ocupa extensamente de comentar y contrastar las versiones de los hechos de los autores clásicos –Montero, Bustamante y Alamán– y se apoya en las obras de otros historiadores del siglo XIX, como José María Luis Mora, y de historiadores locales morelenses como Manuel Mazari.<sup>66</sup>

Sin mayores preámbulos, la obra de Chávez Orozco abre con la pregunta “¿Por qué Morelos, una vez aniquilada la fuerza de D. Rosendo Porlier en Tenancingo, no marchó sobre Toluca para adueñarse del paso más accesible que conducía a México?”, y prosigue con una explicación de los acontecimientos que llevaron al sitio de Cuautla, no de manera teleológica sino a partir de los hechos militares concretos de la guerra. Esta primera interpretación de los hechos marca el estilo revisionista de toda la obra: toma con precaución el manuscrito de Montero, ya que si bien participó en el sitio no fue testigo de todos los acontecimientos que relata, aunque muchas de sus afirmaciones las confirma con las versiones de otros autores o con material de archivo; de igual forma, utiliza con reserva los datos que proporcionan Bustamante y Alamán, e indica cuáles de las fuentes de estos autores pudo localizar en el archivo. Ni las declaraciones del propio Morelos ante sus jueces le son plenamente confiables, ya que argumenta la imposibilidad de que el líder insurgente recordara todos los detalles de sus campañas, con el agravante de que sus declaraciones estaban sesgadas por la naturaleza misma del proceso judicial.<sup>67</sup>

Otro de los elementos valiosos del libro de Chávez Orozco es el espacio que dedica a explicar lo que podríamos llamar como “la visión realista” del sitio de Cuautla, a partir de la correspondencia entre el virrey Venegas y el general Calleja. El autor describe detalladamente el plan de operaciones para derrotar a los insurgentes elaborado por el virrey, pero también nos muestra las rencillas políticas que existían entre él y Calleja, así como las tensiones entre ambos con respecto a la

---

<sup>64</sup> CHÁVEZ OROZCO, Luis, *El sitio de Cuautla. La epopeya de la guerra de independencia*, Ediciones “La Razón”, México, 1931 [en este trabajo utilizamos la edición facsimilar ya citada: CHÁVEZ OROZCO, *Sitio*, 1976].

<sup>65</sup> Publicada en *Morelos: documentos inéditos y poco conocidos*, prólogo de Luis Castillo Ledón, Secretaría de Educación Pública, México, 1927, vol. 2, p. 346.

<sup>66</sup> CHÁVEZ OROZCO, *Sitio*, 1976.

<sup>67</sup> *Ibidem*.

cantidad de recursos militares de los que podía disponer para mantener el sitio. De mucho interés resulta también la visión “desde afuera” sobre el sitio de Cuautla, es decir, los intentos insurgentes por introducir refuerzos a la población y los esfuerzos realistas por impedirlo, o viceversa, el hostigamiento de las partidas insurgentes a los convoyes que transportaban víveres hacia el campamento del ejército realista.<sup>68</sup>

En suma, consideramos que *El sitio de Cuautla* de Chávez Orozco es el mejor estudio histórico sobre el tema con que contamos hasta la fecha. Sin negar las filias patrióticas del autor y su simpatía hacia los insurgentes, y sin considerar esta obra como la última palabra al respecto, hay que señalar que el autor logra superar las visiones cargadas de romanticismo, nacionalismo épico y compromiso político que caracterizaron a los autores del siglo XIX. En ese sentido su trabajo resulta mucho más cercano a los estudios históricos académicos que se generalizarían en la segunda mitad del siglo XX en México. El propio autor señala su distancia con la historiografía tradicional en el último párrafo de su libro:

Esto, escuetamente dicho, basta para concluir esta larga monografía. Los elogios que han hecho de los sitiados todos los historiadores y poetas salen sobrando ante la elocuencia de los hechos y más si se relatan completa, serena y desapasionadamente.<sup>69</sup>

No podemos dejar de mencionar en esta breve revisión de la historiografía sobre el sitio de Cuautla otra serie de trabajos relativos al tema, cuyo análisis excede los límites del presente estudio. Contamos con las monografías de la ciudad de Cuautla que incluyen capítulos sobre el sitio, como el trabajo de Manuel Domínguez, *Cuautla, sucinta reseña de la heroica ciudad cabecera de distrito en el estado de Morelos* (1907), así como el libro *La heroica ciudad de Cuautla. Información monográfica* (1988), publicado por Raúl Solís Martínez, cronista de la ciudad.<sup>70</sup> Existen también las ediciones conmemorativas, como los textos de Heriberto Frías, *El héroe de Cuautla, José María Morelos* (1900) y *Morelos en Cuautla* (1910), este último escrito con motivo del centenario de la independencia;<sup>71</sup> en 1930 el general Joaquín Amaro visitó Cuau-

---

<sup>68</sup> Algunos ejemplos sobre las tensiones entre Calleja y Venegas en *ibidem*, pp. 11-22. Las hostilidades entre realistas e insurgentes en los alrededores de Cuautla en *ibidem*, pp. 114-115, 118-122.

<sup>69</sup> *Ibidem*, pp. 188-189.

<sup>70</sup> DOMÍNGUEZ, Manuel, *Cuautla: sucinta reseña de la heroica ciudad cabecera de distrito en el estado de Morelos*, México, 1907; reedición: presentación de Valentín López González, Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Cuernavaca, 2000; SOLÍS MARTÍNEZ, Raúl, *La heroica ciudad de Cuautla. Información monográfica*, UNAM, México, 1988.

<sup>71</sup> FRÍAS, Heriberto, *El héroe de Cuautla, José María Morelos*, México, 1900; reedición: Miguel Ángel Porrúa, México, 1988; FRÍAS, Heriberto, *Morelos en Cuautla*, México, 1910; reedición: Secretaría de Educación Pública, México, 1972.

ta y encargó a Rubén García y Pelagio A. Rodríguez la elaboración de la obra *Ataque y sitio de Cuautla, 1812* (1933);<sup>72</sup> posteriormente, en el 175° aniversario de la independencia se publicaron los libros *Rompimiento del sitio de Cuautla* (1985), de Rosa Leticia Archondo y Jorge González Bentancourt, así como *Morelos antes sus jueces* (1985) de José Herrera Peña.<sup>73</sup>

De gran utilidad para el estudio del sitio de Cuautla resultan las antologías documentales y compilaciones publicadas por Valentín López González, Carlos Herrejón Peredo y Ernesto Lemoine Villacaña.<sup>74</sup> También se cuenta con la minuciosa cronología elaborada por Valentín López, *El sitio de Cuautla. Cronología de 72 días de lucha* (1992) y la obra más general sobre Morelos publicada por Virginia Guedea, *José María Morelos y Pavón: cronología* (1981).<sup>75</sup> Finalmente, los estudios clásicos sobre el Siervo de la Nación constituyen otro referente importante para el análisis del sitio de Cuautla, entre éstos se pueden mencionar *Morelos: sacerdote, soldado, estadista* (1983), de Wilbert H. Timmons, y *Morelos y la revolución de 1810* (1990), de Ernesto Lemoine Villacaña.<sup>76</sup>

Hasta aquí hemos visto a los autores clásicos que contribuyeron a forjar la visión épica del sitio de Cuautla, la cual dominó la historiográfica mexicana en el siglo XIX. Durante el siglo XX el romanticismo quedó relegado a las antologías locales de la “dos veces heroica” ciudad de Cuautla y a algunas ediciones conmemorativas del sitio, no obstante, el trabajo de Luis Chávez Orozco significa una ruptura con la tradición romántica y el nacionalismo épico, y representa un esfuerzo muy bien logrado de un análisis histórico más objetivo y crítico, de acuerdo a las normas de la disciplina. La profesionalización de la investigación histórica permitió la aparición de importantes estudios sobre la figura de Morelos desde el punto de vista militar y político, así como la recopilación de fuentes documentales publicadas en antologías y compilaciones, y la elaboración de importantes herramientas de trabajo como las

---

<sup>72</sup> GARCÍA, Rubén y Pelagio A. RODRÍGUEZ, *Ataque y sitio de Cuautla, 1812*, Comisión de Historia-Secretaría de Guerra y Minas, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1933.

<sup>73</sup> ARCHONDO, Rosa Leticia y Jorge GONZÁLEZ BETANCOURT, *Rompimiento del sitio de Cuautla*, INEHRM, México, 1985; HERRERA PEÑA, José, *Morelos ante sus jueces*, Editorial Porrúa, México, 1985.

<sup>74</sup> LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín (comp.), *Documentos sobre el sitio de Cuautla*, Gobierno del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1982; HERREJÓN PEREDO, Carlos (comp.), *Los procesos de Morelos*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 1985; HERREJÓN PEREDO, *Morelos. Antología*, 1985; HERREJÓN PEREDO, *Morelos. Documentos*, 1987; LEMOINE VILLACAÑA, *Morelos: su vida*, 1965.

<sup>75</sup> LÓPEZ GONZÁLEZ, *Sitio*, 1992; GUEDEA, Virginia, *José María Morelos y Pavón: cronología*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1981.

<sup>76</sup> TIMMONS, Wilbert H., *Morelos: sacerdote, soldado, estadista*, FCE, México, 1983; LEMOINE VILLACAÑA, Ernesto, *Morelos y la revolución de 1810*, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, México, 1990.

cronologías antes mencionadas. Veamos ahora cómo repercutieron los acontecimientos del sitio de Cuautla en los trabajos de la historiografía académica de los últimos años.

#### LOS INSURGENTES DE LA TIERRA CALIENTE A DEBATE

Hasta donde hemos podido indagar, el sitio de Cuautla no figura como tema de investigación autónomo en los estudios históricos especializados sobre México, al menos desde la década de 1950 hasta la fecha, ni siquiera entre los especialistas de la historia militar.<sup>77</sup> Esto no quiere decir que se trate de un tema condenado al olvido, pues ha generado un interesante debate entre un grupo de historiadores extranjeros ocupados en el análisis del ámbito rural mexicano del siglo XIX y sus particularidades socio-económicas, políticas y culturales. Obviamente, el sitio de Cuautla es un tema adyacente o subordinado en las hipótesis centrales de sus investigaciones, pero con la suficiente relevancia como para generar una polémica entre las mismas. A continuación nos ocuparemos de reseñar dicho debate.

En su estudio sobre las bases sociales de la violencia agraria, John Tutino sostiene la tesis general de que Morelos y los insurgentes no obtuvieron suficiente apoyo en la región del altiplano central, en comparación con la zona de las riberas bajas del Pacífico. Esto se debió, según Tutino, a la relación entre pueblos y haciendas que había generado desde la época colonial una singular mezcla de “conflictos y simbiosis”. La región azucarera de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas es un buen ejemplo que ilustra dicha afirmación: las haciendas azucareras dependían de la mano de obra temporal de los campesinos de los pueblos para la recolección de la caña; a su vez, los campesinos necesitaban los jornales que pagaban las haciendas para completar sus ingresos, y en el caso de los campesinos desposeídos o con parcelas insuficientes, las tierras que arrendaban a las haciendas eran fundamentales para su subsistencia.<sup>78</sup>

---

<sup>77</sup> Una revisión de los índices de las principales revistas mexicanas especializadas en historia (*Secuencia*, *Historia Mexicana*, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*) sólo arroja el artículo ya citado de Gurría Lacroix sobre Narciso Mendoza y Juan Almonte en el sitio de Cuautla, publicado en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*. En una extensa bibliografía de tesis de licenciatura, maestría y doctorado sobre historia militar presentadas en universidades mexicanas y extranjeras, desde 1949 hasta el año 2000 –localizada en Internet–, sólo aparece una referencia sobre el sitio de Cuautla: FIGUEROA CANERLA, Roberto y Eduardo ETCHART MENDOZA, “Morelos y Calleja en el sitio de Cuautla”, Tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, México, 1981.

<sup>78</sup> TUTINO, John, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750/1940*, Ediciones Era, México, 1999 [1990], pp. 166-167.

Siguiendo el argumento de Tutino, hacia finales de la época colonial los conflictos territoriales y acuíferos entre pueblos y haciendas estaban “atemperados” por las relaciones de simbiosis. Además, la ausencia de hambruna y la posibilidad de obtener empleo temporal en las haciendas moderó los resentimientos sociales de la región azucarera de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas. Esta situación explica el hecho de que los insurgentes sólo encontraran “cierto apoyo local” –curas, algunos administradores de hacienda, operarios y vecinos de los pueblos– en la llamada Tierra Caliente, y que los miembros de la élite azucarera apoyaran a los realistas movilizándolo militarmente a sus subordinados. De esta forma los trabajadores de las haciendas se convirtieron en “defensores a regañadientes del régimen colonial”, mientras que los vecinos de los pueblos fueron “en el mejor de los casos, rebeldes reticentes”.<sup>79</sup>

Así, los insurgentes que llegaron con Morelos al sitio de Cuautla no consiguieron un apoyo local importante y tuvieron que enfrentar el asedio “casi completamente solos”, no quedándoles otra alternativa que la huida. Para Tutino “la región morelense [...] sólo produjo en 1810 una rebelión limitada”, lo que constituye un ejemplo de que la mayoría de campesinos del altiplano central “no estaban dispuestos a tomar las armas en una insurrección”, de ahí que los rebeldes optaran por la organización de guerrillas para luchar en regiones aisladas.<sup>80</sup>

En clara contraposición a los postulados de Tutino, el estudio de Brian Hamnett sobre las raíces de la insurgencia sostiene que la región de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas constituyó un importante centro de actividad insurgente incluso después del rompimiento del sitio de Cuautla. Hamnett destaca las alianzas que Morelos estableció en sus campañas por “el Sur” con los criollos y mestizos de la élite local (como los Galeana y los Bravo) así como con los caciques y gobernadores indígenas, siguiendo la misma estrategia en la Tierra Caliente, donde se le unieron administradores de hacienda como Francisco Ayala y curas con liderazgo local como Mariano Matamoros. Además, este autor llama la atención sobre la participación militar de los “sectores intermedios”, cuando menciona que los realistas rechazaron “una banda rebelde” compuesta por habitantes de los “ranchos locales”, un dato interesante cuando los análisis suelen limitarse a la oposición básica entre pueblos y haciendas.<sup>81</sup>

Hamnett cita material de archivo que demuestra la importante participación insurgente de los pueblos de los valles azucareros de Cuautla y Yautepec, de hecho,

---

<sup>79</sup> *Ibidem*, p. 168.

<sup>80</sup> *Ibidem*, pp. 168-169.

<sup>81</sup> HAMNETT, *Raíces*, 1990, pp. 168-173, 192. Sobre los ranchos independientes y los ranchos adscritos a las haciendas azucareras de la región véase en el presente tomo SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “Azúcar y plata: la economía de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas en el período tardo colonial, 1760-1821”.

afirma que, según informes de los generales realistas, la gran mayoría de los efectivos insurgentes que operaban en el sur de Puebla habían sido reclutados en aquella zona después del sitio de Cuautla. Destaca también que los insurgentes lograron controlar muchas haciendas e ingenios azucareros, generando “un floreciente comercio en ganado, pieles, azúcar, miel y bebidas alcohólicas”, lo cual se tradujo en “beneficios para la causa insurgente”.<sup>82</sup> Esto contradice la visión de Chávez Orozco en el sentido de que la presencia de las haciendas podía convertirse en una desventaja, debido a la incapacidad de los rebeldes para controlarlas.<sup>83</sup>

Para Hamnett la salida de las tropas insurgentes de Cuautla no se debió a la falta de apoyo local, sino a los errores tácticos de Morelos que le permitieron al ejército realista tomar la ofensiva. Aunque los batallones de las haciendas y las compañías de Patriotas Distinguidos que la élite financió significaron indudablemente un contrapeso militar, el apoyo local hacia los rebeldes fue tan importante que se mantuvo como un peligroso foco insurgente después del sitio, como lo demuestra la llegada de Gabriel Armijo a Yecapixtla para garantizar el reinicio de las operaciones en las haciendas, y protegerlas de ser ocupadas nuevamente por los insurgentes.<sup>84</sup>

Debemos la identificación de estas posturas encontradas a Florencia Mallon, quien plantea el debate académico sobre el sitio de Cuautla en un breve pasaje de su conocido estudio sobre la construcción nacional poscolonialista en México y Perú. Mallon señala que no hay que limitarse a los dos meses que duró el sitio para valorar el apoyo insurgente de la región, pues Morelos había tomado Cuautla desde diciembre de 1811, por lo que, desde una visión más amplia, los insurgentes lograron controlar importantes zonas de la Tierra Caliente durante cuatro meses, y obtuvieron apoyo de los más diversos aliados como sacerdotes, administradores y trabajadores de las haciendas, rancheros y vecinos de los pueblos.<sup>85</sup>

La autora habla de “fuentes realistas” que revelan la popularidad de la causa insurgente hacia el oeste de Cuautla, indicando que los pueblos de Tlaltizapán y Yautepec “se habían rebelado en masa” bajo el liderazgo de Francisco Ayala, quien estableció su centro de operaciones en la hacienda de Temilpa. Para Mallon, la peligrosidad de este líder insurgente se refleja en el castigo ejemplar que recibió después de su captura, al ser asesinado junto con sus dos hijos y exhibirse sus cuerpos colgados en Tlaltizapán y Yautepec.<sup>86</sup> Obviamente, Mallon se coloca de lado de Hamnett

<sup>82</sup> *Ibíd.*, pp. 191-192.

<sup>83</sup> CHÁVEZ OROZCO, *Sitio*, 1976, pp. 25, 28.

<sup>84</sup> HAMNETT, *Raíces*, 1990, pp. 188, 192.

<sup>85</sup> MALLON, Florencia E., *Campesino y Nación. La construcción de México y Perú poscoloniales*, CIESAS / El Colegio de San Luis / El Colegio de Michoacán, México, 2003, p. 303.

<sup>86</sup> *Ibíd.*, p. 306.



en el debate sobre el sitio de Cuautla, en contra de la valoración negativa de Tutino sobre el apoyo local hacia los insurgentes en 1812.

El tema también fue abordado por Eric van Young en su más reciente libro sobre la insurgencia popular iniciada en 1810. La obra es una monumental investigación de diez años que busca caracterizar étnica y socialmente a los insurgentes, así como dilucidar las causas que los motivaron a rebelarse. Van Young señala que de todos los insurgentes de los que logró establecer su lugar de residencia o nacimiento, el 15% pertenecían a la región de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, y que el 35% de quienes fue posible establecer su lugar de captura, fueron aprehendidos por el gobierno virreinal en esta misma región. Por lo tanto, para el historiador estadounidense la región Cuernavaca-Cuautla “fue de lo más importante como un foco de actividad insurgente prolongada”.<sup>87</sup>

En lo que respecta al sitio de Cuautla, Van Young caracteriza a la mayoría de insurgentes capturados como “vecinos de la comarca”, “indios de los pueblos” y “labradores en su mayoría”, aunque este último término es demasiado impreciso, pues no sabemos si se refiere a los campesinos con tierra o a los jornaleros de “labran la tierra” a cambio de una remuneración, diferencia bastante sustantiva para determinar el estrato socio-económico de los rebeldes. Van Young señala que en Cuautla se formó una “población mixta” con los soldados de Morelos que fueron reclutados en todo el Sur (negros, pardos, mestizos), los cuales se sumaron a la población indígena original. El gran apoyo otorgado por los pueblos de los alrededores de Cuautla a la causa insurgente, Van Young lo atribuye a la conflictiva relación con las haciendas azucareras por cuestiones territoriales, remitiéndose a un pleito que el pueblo de Cuautla inició contra la hacienda de Santa Inés en 1800, por lo que el autor sentencia: “ciertamente no se requiere una gran audacia deductiva para suponer [...] que 10 años después fueron por lo menos algunos los lugareños que se unieron bajo las banderas insurgentes para hacer valer las reclamaciones de su pueblo de lo que ellos consideraban tierras usurpadas”.<sup>88</sup>

---

<sup>87</sup> YOUNG, *La otra rebelión*, 2006, cuadro II.8, p. 123.

<sup>88</sup> *Ibidem*, p. 770. Llama la atención la ironía en este comentario de Van Young, pues le resulta evidente que los conflictos territoriales son la base del descontento social en la zona de Cuautla y sus alrededores, aunque una de las tesis más polémicas de su estudio traten precisamente de refutar dicha explicación –dominante en los estudios de John Tutino– y darle más peso a las motivaciones psicológicas, culturales y hasta contingentes; dicho debate se encuentra en KNIGHT, Alan, “Crítica. Eric van Young, ‘The Other Rebellion’ y la historiografía mexicana”, en *Historia Mexicana*, vol. LIV, núm. 2, octubre, diciembre 2004, pp. 445-515; YOUNG, Eric van, “De aves y estatuas: respuesta a Alan Knight”, en *Historia Mexicana*, vol. LIV, núm. 2, octubre-diciembre 2004, pp. 517-573.

Van Young documenta el apoyo insurgente en la región desde finales de 1810, fundamentalmente en el sector indígena. En noviembre de ese año, el cura de Zacualpan acusó a un gobernador indio y otros funcionarios de la república de difundir “una imagen alegórica sediciosa” en complicidad con el teniente de justicia. El párroco agregaba que los funcionarios indígenas simpatizaban con la causa insurgente y que sostenían correspondencia con Ignacio Allende. A su vez, el cura del pueblo de Tetelcingo calificó a Nicolás Antonio Chino, ex gobernador indígena, como “muy revolucionario”. Sin especificar su calidad étnica, el autor señala que en marzo de 1811 un grupo de cuarenta y cinco insurgentes fueron enviados en una cuerda desde Cuernavaca hasta México. A finales de 1811 y principios de 1812, los ataques insurgentes en los pueblos de Yecapixtla y Cuautla eran tan fuertes que el cura se Yautepec se anticipó a abandonar su parroquia.<sup>89</sup>

Los datos de Van Young que muestran a los curas de los pueblos denunciando a los vecinos insurgentes parecen confirmar que la región de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas se caracterizó por un fuerte anticlericalismo, debido a la cantidad de conflictos políticos y económicos en los que se vieron implicados los curas con su feligresía desde finales de la época colonial, como sostiene William B. Taylor. En su estudio sobre el clero novohispano del siglo XVIII, en el que dedica un interesante apéndice a “la región morelense”, dicho autor afirma que se trataba de una de las zonas más violentas del centro y occidente de México en lo que respecta a los conflictos relacionados con la iglesia, lo cual se reflejaba en una escasa asistencia de los feligreses a las misas.<sup>90</sup>

En base a los informes de las rentas anuales, Taylor sostiene que las parroquias de Cuernavaca, Cuautla, Yautepec y Mazatepec se contaban entre las diecinueve más ricas de la Arquidiócesis de México. Explica también que muchos curas se convirtieron en terratenientes y tendieron a desarrollar intereses comerciales locales. En las parroquias de la región las tensiones entre curas y feligreses se agravaron hacia finales del siglo XVIII por la participación de los primeros en el reclutamiento de mano de obra para los ranchos y haciendas azucareras. Por ejemplo, la cabecera de curato de Yautepec, con varias haciendas cañeras y rancherías, “tuvo la fama de una parroquia contenciosa de dudoso apego a la Iglesia”.<sup>91</sup>

El análisis del clero regional lleva al autor a interesarse por el debate sobre el sitio de Cuautla de 1812. Tomando distancia de las posiciones de Hamnett y Tutino, Taylor afirma que es igualmente erróneo sugerir que Morelos encontró poco apoyo

<sup>89</sup> YOUNG, *La otra rebelión*, 2006, pp. 213, 287, 294 (nota 39), 416.

<sup>90</sup> “Apéndice C. Morelos: un ejemplo regional de sacerdotes, feligreses e insurrección”, en TAYLOR, William B., *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, El Colegio de Michoacán / Secretaría de Gobernación / El Colegio de México, 2 vols., México, 1999, pp. 737-768.

<sup>91</sup> *Ibidem*, pp. 738, 744, 752.

en la región, tanto como aseverar que los pueblos se sumaron en masa a la insurgencia debido a sus conflictos con las haciendas azucareras. En principio, señala que no hay un consenso entre los autores sobre el número de efectivos de las tropas insurgentes durante el sitio, el cual oscila entre cuatro mil y cinco mil quinientos, de los cuales, según el testimonio del propio Morelos, había mil hombres de los alrededores de Cuautla –la mayoría indígenas según Lucas Alamán– y doscientos cincuenta de Yautepec. Para Taylor, este apoyo local procedía sobre todo de los pueblos vecinos de las haciendas –étnica y socialmente diferenciados–, ya que hay evidencia de que los ranchos y algunos barrios indígenas de los alrededores respaldaron a los realistas, y de que las localidades más alejadas no se sumaron a ninguno de los dos bandos.<sup>92</sup>

En lo que respecta a la participación política de los curas de la región, Taylor sostiene que, debido al anticlericalismo dominante, éstos no tuvieron el liderazgo suficiente para movilizar a sus feligreses a favor o en contra del movimiento insurgente, con algunas notables excepciones como la del cura de Jantetelco, Mariano Matamoros.<sup>93</sup>

Para Taylor, la ausencia de una insurrección “masiva” en la región de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas entre 1810 y 1812 puede explicarse, en parte, por “las relaciones de simbiosis” entre pueblos y haciendas aludidas por Tutino, no obstante, este factor aislado simplifica drásticamente la explicación, y reduce el análisis a las relaciones entre dichos sujetos históricos, omitiendo otros factores de mucha importancia como “las agudas diferencias dentro de las comunidades, los arraigos locales y el anticlericalismo”, y por supuesto, la coyuntura de la crisis política de 1810.<sup>94</sup>

En nuestra opinión, el trabajo de Taylor introduce una mayor complejidad al análisis sobre el apoyo insurgente en la región, al enfatizar las contradicciones internas de los pueblos como una causa de las simpatías políticas heterogéneas. En efecto, si vamos más allá de la atención exclusiva de la oposición pueblos-haciendas, tenemos que considerar los intereses de los sectores intermedios –rancheros, artesanos, comerciantes, fabricantes de aguardiente, campesinos acaudalados–, los intereses locales de los caciques indígenas y la diferenciación étnica y social de los pueblos, la cual se traduce, obviamente, en filiaciones políticas diversas. Hasta el momento, por el camino de la cuantificación de los apoyos insurgentes no se ha

---

<sup>92</sup> *Ibidem*, pp. 757-758 (nota 105). Bustamante refiere que a finales de febrero de 1812, cuando Ciriaco del Llano partió de Izúcar rumbo al sitio de Cuautla para apoyar a Calleja, sus tropas pasaron por Tepalcingo, ubicado a 27 kilómetros al sureste de Cuautla, donde encontraron “a sus vecinos enfiestados con la rica feria de comercio que allí se celebraba anualmente, y aún todos estaban pacíficos sin meterse en nada”, [énfasis añadido], cf. BUSTAMANTE, *Diario*, 1985, t. II, p. 49.

<sup>93</sup> TAYLOR, *Ministros*, 1999, p. 758.

<sup>94</sup> *Ibidem*.

podido determinar una tendencia regional: Eric van Young ha identificado 305 insurgentes capturados en la zona Cuernavaca-Cuautla, de los cuales 169 había nacido o eran vecinos de la misma. Aún si sumamos ambas muestras, tendríamos 474 insurgentes identificados, cifra que no se acerca ni a la mitad de los 1,250 habitantes de las inmediaciones de Cuautla que apoyaron a Morelos, según sus propias declaraciones, los cuales, por otra parte, representan un porcentaje muy bajo de la población regional que en 1812 se acercaba a los setenta mil habitantes.<sup>95</sup> Obviamente, la ausencia de fuentes que revelen una mayor participación rebelde en el sitio de Cuautla por parte de los pueblos vecinos no basta para concluir que el apoyo local fue mínimo.

Lo que se percibe a partir de la historiografía tradicional y de los estudios históricos contemporáneos, es que “la región morelense” era un territorio políticamente fragmentado durante la guerra de independencia: ni la mayoría de los pueblos se decidieron por la rebelión como para calificar a la zona de “foco insurgente”, ni su dependencia o “simbiosis” con las haciendas los orilló totalmente a apoyar al ejército realista a través de la organización militar de las fincas, o a permanecer en la inacción como para sostener que Morelos y sus tropas resistieron el sitio de Cuautla prácticamente solos. Las complejidades socio-económicas, étnicas, culturales y religiosas se proyectaron en los apoyos divididos y fluctuantes que los habitantes de la Tierra Caliente otorgaron a los insurgentes y realistas.

Luego de la revisión del debate sobre el sitio de Cuautla entre algunos historiadores contemporáneos, queda claro que el tema va más allá de un simple episodio de la historia patria y del nacionalismo histórico, pues las complejidades que envuelve ofrecen a la investigación futura varias posibilidades de análisis desde diverso enfoques, ya sea demográficos, socioeconómicos, culturales, políticos y militares.

#### CONSIDERACIONES FINALES

Para finalizar nuestra revisión historiográfica sobre el sitio de Cuautla, queremos apuntar –a partir de los estudios ya conocidos– algunos comentarios que, a nuestro entender, muestran claramente la complejidad de las filiaciones políticas de los habitantes de nuestra región de estudio, un aspecto que no ha sido debidamente enfatizado por los autores que se ocuparon del tema.

---

<sup>95</sup> YOUNG, *La otra rebelión*, 2006, cuadro II.8, p. 123; TAYLOR, *Ministros*, 1999, p. 758 (nota 105). La población regional en 1777 era de 62 mil 649 habitantes, por lo que suponemos optimistamente una población cercana a los setenta mil habitantes para 1812, véase SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, *Padrón del Arzobispado de México, 1777*, Archivo General de la Nación, México, 2003, pp. 77, 103-104, 122-126.

Bustamante, por ejemplo, sostiene que Calleja “tenía amigos en la plaza [de Cuautla] y sabía cuánto pasaba en ella”, pues el vecindario “repugnó siempre la causa de la libertad” y vivía “enseñoreado por los ricos españoles”.<sup>96</sup> Si bien la afirmación de Bustamante está cargada de animadversión hacia los hacendados, no es del todo inverosímil que durante el sitio hubiera españoles o subordinados de éstos –ya fuera porque no lograron salir a tiempo de Cuautla o porque fueron capturados por los insurgentes– que pudieron prestar servicios de espionaje a través de correspondencias secretas al campamento de Calleja, como sugiere Bustamante.

El apoyo de los hacendados azucareros a las tropas realistas está muy bien documentado por Lucas Alamán. En su *Historia de Méjico* se menciona ampliamente la participación de los operarios de las haciendas de Gabriel de Yermo del lado realista, y se afirma también que “se hallaban en el ejército los administradores de todas las haciendas de caña circunvecinas”. Alamán menciona que había “poblaciones adheridas a la causa real” porque deseaban proteger las haciendas de azúcar, las cuales “constituían la riqueza y opulencia de aquellos territorios”. En cuanto a los trabajadores de las fincas, la lealtad política hacia la causa de sus amos no deja lugar a dudas en el relato de Alamán, pues menciona que espían a los administradores que los insurgentes habían instalado en las haciendas para atacarlos por sorpresa y recuperarlas. De hecho, fueron los dependientes de la hacienda de San Gabriel, propiedad de los Yermo, quienes emboscaron a Leonardo Bravo cuando se dirigía hacia el sur después de salir de Cuautla.<sup>97</sup>

Luego del rompimiento del sitio, Alamán apunta que las compañías realistas en coordinación con los batallones de las fincas habían recuperado el control sobre la mayor parte de la comarca, logrando incluso reestablecer las labores de las haciendas azucareras. Este fortalecimiento realista provocó, según Alamán, que en las inmediaciones de Cuautla varios pueblos de indios “con sus curas a la cabeza”, se presentaran a Calleja para pedirle el indulto por haber apoyado a los insurgentes.<sup>98</sup> Si la conversión de los pueblos no fue un fenómeno aislado, este hecho vendría a contradecir la visión de quienes afirman que la zona era “un foco insurgente prolongado” y que los pueblos mantuvieron su apoyo a los rebeldes incluso después del sitio de Cuautla.

Por su parte, Felipe Montero refiere la filiación realista de tres españoles vecinos de Mapaztlán: Diego Pimentel, dueño de una fábrica de aguardiente, José Puebla, comerciante, y José Martínez, ganadero, los cuales denunciaron a Francisco Ayala

---

<sup>96</sup> BUSTAMANTE, *Cuadro*, 1985, p. 56.

<sup>97</sup> ALAMÁN, *Historia*, 1850, t. II, libro III, cap. VIII, pp. 247, 258; ibídem, t. II, libro III, cap. IX, pp. 259-261.

<sup>98</sup> Ibídem, t. II, libro III, cap. IX, p. 261.

por sublevarse contra el gobierno virreinal.<sup>99</sup> En este caso tal vez la condición de “españoles” tuvo más peso en las preferencias políticas de dichos individuos que sus actividades comerciales, pues ya hemos mencionado otros casos en los que rancheros y demás miembros de los sectores sociales intermedios se unieron a los insurgentes. Como vemos, es difícil establecer criterios sólidos para determinar las lealtades políticas de los actores. Sin embargo, el caso del fabricante de aguardiente nos hace suponer que los individuos vinculados al negocio azucarero se identificarían más fácilmente con los intereses de los hacendados.

Finalmente, hay que mencionar un hecho muy relevante que el veterano del ejército de Morelos asienta en su manuscrito, y que ha pasado desapercibido. En efecto, como ya hemos apuntado, Montero menciona la creación de tres compañías de lanceros formadas con vecinos de Cuautla y trabajadores de ocho haciendas de los alrededores, financiadas por los propios dueños con la aprobación del gobierno virreinal, las cuales se pusieron al mando de Anselmo Rivera y Joaquín Garcilaso.<sup>100</sup> Sin embargo, Montero afirma en dos ocasiones que los miembros de dichas compañías desertaron del ejército de Calleja después del ataque del 19 de febrero, pasándose al bando insurgente. Así lo expresa en su crónica del sitio:

a la vez que el ejército estaba entrando en Cuautla y desde modo fue como sucedió y retiró la tropa de la nueva creación de Garcilaso y Ribera, *quedándose todos sin ningún soldado por que todos se les desertaron y luego vinieron a tomar las armas en su contra*, en términos que quedaron solo reducido a una compañía de oficiales Realistas.<sup>101</sup>

Más adelante Montero ensaya una explicación sobre la conducta de los desertores, a quienes “el riguroso y fatal sitio [...] nada agradable les fue *como vecinos*”. Resulta lógico suponer que los vecinos de Cuautla y los trabajadores de las haciendas se sintieran afectados por el incendio y la destrucción del pueblo, lo mismo que por la destrucción de las haciendas, sus centros de trabajo y de residencia. Montero detalla que el ejército de Calleja destechó la hacienda de El Hospital y destruyó las casas del vecindario de Coahuixtla, y que la pérdida en la hacienda de Santa Inés fue tan grave que “no les quedó una caña de que poder disponer”. Según Montero, “si Cuautla sufrió mucho no es debido a los insurgentes sino a las tropas realistas”.<sup>102</sup> Por tanto, los miembros de las compañías de lanceros luchaban para defender los

---

<sup>99</sup> MONTERO, *Apuntes*, 1999, p. 150.

<sup>100</sup> *Ibíd.*, pp. 164-165.

<sup>101</sup> *Ibíd.*, p. 172 [énfasis añadido].

<sup>102</sup> *Ibíd.*, p. 173.

intereses de sus patrones, pero también sus propios intereses, de ahí que la destrucción de eso que luchaban por defender los llevara a cambiarse de bando.

Se puede imputar que todas estas referencias adolecen de la parcialidad de los autores debido a sus respectivas simpatías hacia uno u otro bando. De acuerdo. Pero también se debe reconocer que, atendiendo a la fragmentación política del territorio, dichas versiones no son ni contradictorias ni excluyentes. Por el contrario, es válido plantear un escenario donde encontramos a párrocos rebeldes en 1810 convertidos en testaferros realistas en 1812, a pueblos en rebelión ante la posibilidad de satisfacer sus demandas locales que luego imploran el perdón al sentirse derrotados, a trabajadores de las haciendas esforzados por ganarse la simpatía de sus patrones tomando las armas, al lado de compañeros confundidos ante las ruinas de casas y haciendas, mirando al fuego de los cañaverales consumir las riquezas de su comarca. Las excepciones, por supuesto, nunca faltan, como el cura de Jantelco que se unió a la rebelión, o el hacendado de Mapaztlán que le dio la espalda a su gobierno.

Pero aunque las circunstancias lograban modificar el comportamiento de los grupos o individuos, tampoco hay que exagerar las veleidades políticas de la región antes y después del sitio de Cuautla. Los pueblos albergaban razones suficientes para apoyar la rebelión, lo mismo que los hacendados azucareros para defender el orden establecido. Quizás la situación de los operarios de las fincas era más ambigua, pero los testimonios de los investigadores sugieren que cuando tomaron partido actuaron con mucha determinación. Claro está que en esta historia nunca faltan aquellos individuos a los que les vienen bien estas palabras de Bustamante: “¡Qué mutaciones de la fortuna! Los hombres son como los caballos, que si los monta el moro obran contra el cristiano y al revés”.

## Población y economía azucarera del distrito de Cuernavaca, 1821-1854

*Ernest Sánchez Santiró*

LA AGROINDUSTRIA azucarera del distrito de Cuernavaca, como parte del Estado de México, experimentó un período de recuperación y expansión durante el período 1825-1854,<sup>1</sup> tras superar las dificultades generadas durante el conflicto político y militar acaecido entre 1810 y 1821.

Este sector, situado mayoritariamente en el distrito de Cuernavaca,<sup>2</sup> tuvo un comportamiento diferenciado del que experimentó la producción azucarera en el conjunto del país desde finales del período colonial, tal y como podemos apreciar en los siguientes datos. En 1803, Alejandro de Humboldt hablaba de una producción novohispana de, aproximadamente, unas 19,000 toneladas, mientras que en esas mismas fechas las haciendas de *tierra caliente* de la Intendencia de México (en las subdelegaciones de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas) generaban cerca de 7,820 toneladas, como promedio anual entre 1800 y 1804, lo que representaba el 41% del total virreinal.<sup>3</sup> En 1822, en el contexto de la recién adquirida independencia, los valores de referencias eran los siguientes: unas 12,700 toneladas en el conjunto del país, de las cuales un 50% (6,348 toneladas) se localizaban en las subdelegaciones antes citadas. Es decir, de manera absoluta, el sector había sido afectado severa-

---

Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

<sup>1</sup> El límite de este crecimiento lo ubicamos en 1854, año del estallido de la revolución de Ayutla que impactó de manera notable a la economía azucarera del Estado de México: ocupaciones de haciendas, destrucción de sus linderos por parte de los pueblos circunvecinos, así como incipientes protestas de carácter salarial de los operarios de los campos de caña y los ingenios, todo lo cual retrajo la actividad inversora de los hacendados azucareros.

<sup>2</sup> El distrito de Cuernavaca formó parte del Estado de México desde su creación en 1824, hasta 1869 en que pasó a configurar lo que en la actualidad básicamente es el Estado de Morelos. El distrito estuvo compuesto hasta 1849 por tres partidos: el homónimo, el de Cuautla de Amilpas (que pasó a denominarse Morelos) y, a partir de enero de 1825, por el de Jonacatepec. Díez, Domingo, *Bosquejo histórico geográfico de Morelos*, Summa Morelense, México, 1982, pp. CX, CXIII y CXXVII-VIII.

<sup>3</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, *Azúcar y poder. Estructura socioeconómica de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1730-1821*, Editorial Praxis / UAEMor, México, 2001, p. 65.



mente por la guerra civil entre realistas e insurgentes —con una reducción del 33%— aunque, proporcionalmente, la producción de la zona de *tierra caliente* al sur de la ciudad de México había sufrido un menor impacto, a diferencia de otras regiones como Michoacán o Veracruz.<sup>4</sup> A finales de la década de 1850, esta disímil evolución entre las regiones azucareras del país se había acentuado. En 1858 se estimaba que la fabricación de dulce en México rondaba las 18,400 toneladas, cantidad muy próxima al máximo histórico colonial de principios del siglo XIX. Sin embargo, el dato que sobresalía era la posición alcanzada por la agroindustria del distrito de Cuernavaca y el partido de Tenancingo, también ubicado en la entidad mexiquense: el 62% del azúcar en el país (11,500 tons.) se obtenía en estas dos zonas.<sup>5</sup> El Estado de México, en tres décadas, había incrementando progresivamente su participación en el conjunto nacional, hasta adquirir una posición dominante, la cual —heredada desde 1869 por el Estado de Morelos— se mantendría hasta la revolución de 1910.

¿Cómo explicar una evolución tan contrastante? El objetivo de los siguientes apartados es aportar los elementos que expliquen la dispar evolución entre el lento crecimiento azucarero en el ámbito nacional y el vivo dinamismo de la producción del distrito de Cuernavaca. Pero antes hay que ubicar a dicha agroindustria en un marco más general que atienda a la evolución demográfica de la región, así como a la de las propias haciendas azucareras.

#### EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DEL DISTRITO DE CUERNAVACA Y LAS HACIENDAS AZUCARERAS

A lo largo de la primera mitad del siglo XIX, tal y como veremos, continuó el proceso de expansión de la agroindustria azucarera del distrito de Cuernavaca, claro está que desigual y con distintos ritmos según los momentos. Ante esta constatación cabe preguntarse cómo se comportó la población de la región azucarera, en la medida que el factor demográfico, en ausencia de cambios cualitativos relevantes que modifiquen la productividad, es un factor fundamental del proceso productivo.<sup>6</sup>

<sup>4</sup> *Apuntamientos sobre la necesidad de promover el cultivo del azúcar y otros frutos. Por medio de providencias que faciliten su extracción y bagan necesarios y útiles en los mismos frutos los retornos del comercio exterior*, Oficina de D. José María Ramos Palomera, México, 1822, pp. 9-10.

<sup>5</sup> “Cuadro geográfico y estadístico de la Republica Mexicana, por Antonio García y Cubas. Carta 1ª”, en GARCÍA CUBAS, Antonio, *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana, 1858*, Imprenta de José Mariano Fernández de Lara, México, 1858 [Miguel Ángel Porrúa, México, 1988].

<sup>6</sup> A pesar de las distintas posturas sobre el momento concreto en que se produjo la introducción de nuevas tecnologías en las diversas fases del cultivo y, especialmente, procesamiento de la caña, existe un consenso al considerar que ésta se produjo a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. Cf. MELVILLE, Roberto, *Crecimiento y rebelión. El desarrollo de las haciendas azucareras en Morelos (1880-1910)*,

Con miras a tratar el problema de la evolución demográfica del distrito de Cuernavaca y su relación con la evolución económica de la agroindustria azucarera, vale la pena intentar una visión de largo plazo que nos permita enmarcar la evolución propia de la primera mitad del siglo XIX. Para ello emplearemos dos dimensiones espaciales: el territorio que actualmente abarca el estado de Morelos<sup>7</sup> y el que comprendía entre 1824 y 1849 el distrito de Cuernavaca (Cuadro 1).

CUADRO 1  
Evolución de la población del estado de Morelos, 1777-1910

AÑO	POBLACIÓN	CRECIMIENTO
1777	70,839	-
1833	99,806	0.61 %
1850	113,841	0.77 %
1885	143,870	0.67 %
1900	160,115	0.71 %
1910	179,594	1.15 %

FUENTE: 1777, SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001; SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, *Padrón del Arzobispado de México, 1777*, Archivo General de la Nación, México, 2003; 1833 en *Memoria..., 1834*, 1850-1910 en HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, *Breve historia de Morelos*, El Colegio de México / FCE, México, 2002, p. 146.

Con referencia a los datos aquí presentados, y frente a lo planteado por ciertos autores,<sup>8</sup> lo que claramente destaca es el lento crecimiento demográfico experimentado en la región. El siglo XIX no representó un cambio cualitativo en la demografía morelense (algo similar a una posible “transición demográfica”), al presentar tasas

---

Centro de Investigaciones del Desarrollo Rural / Nueva Imagen, México, 1979; SÍNDICO, Domenico, “Azúcar y burguesía. Morelos en el siglo XIX”, en Mario CERUTTI (coord.), *El siglo XIX en México. Cinco procesos regionales*, Claves Latinoamericanas, México, 1985; CRESPO, Horacio (dir.) et al., *Historia del azúcar en México*, 2 vols., FCE / Azúcar S.A., México, 1988-1990; TORTOLERO VILLASEÑOR, Alejandro, *De la coa a la máquina de vapor. Actividad agrícola e innovación tecnológica en las haciendas mexicanas: 1880-1914*, El Colegio Mexiquense / Siglo Veintiuno Editores, México, 1995.

<sup>7</sup> En primer lugar, indicar que al referirnos al estado de Morelos, que como sabemos fue erigido en 1869, aludimos a tres territorios concretos, la alcaldía mayor de Cuernavaca, la de Cuautla de Amilpas y las cuatro cabeceras pertenecientes al corregimiento de Chalco (Totolapan, Tlayacapan, Tlalnepantla-Cuautena y Atlatlahucan) que con la erección del partido de Yautepec, el 2 de junio de 1849, se incorporaron definitivamente al ámbito morelense. Este antiguo corregimiento en el período 1824-1849 formaba parte del denominado “distrito del Este”. DIEZ, *Bosquejo*, 1982, pp. CXXVI-CXXVII.

<sup>8</sup> MENTZ, Brígida von, *Pueblos de indios, mulatos y mestizos, 1770-1870. Los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos*, Ediciones de la Casa Chata-CIESAS, México, 1988, pp. 79-82.

de crecimiento muy similares a las existentes en el último tercio del siglo XVIII. Incluso, el período de 1850-1885, atravesado por los graves conflictos de la revolución de Ayutla, la guerra de Reforma y la Intervención que afectaron directamente a los distritos de Cuernavaca y Morelos, parecería que habrían hecho disminuir dicho crecimiento. Únicamente los albores del siglo XX, parecen anunciar una dinámica demográfica mucho más activa.

Sabiendo que no hubo cambios destacables en el comportamiento demográfico regional a lo largo del siglo XIX, vamos a analizar con más detalle las fuentes y datos de población del distrito de Cuernavaca (por lo tanto sin incluir ahora las cabeceras pertenecientes a Chalco) para la primera mitad del ochocientos, lo cual nos permitirá establecer relaciones entre este comportamiento y la evolución de la agroindustria azucarera (Cuadro 2).

CUADRO 2  
Evolución demográfica del distrito de Cuernavaca, 1777-1850

AÑO	POBLACIÓN	CRECIMIENTO
1777	59,825	-
1792	77,000	1.69 %
1825	90,685	0.49 %
1828	84,876	-2.18 %
1830	90,052	3.00 %
1833	93,305	1.18 %
1834	84,131	-9.83 %
1850	102,864	1.26 %

FUENTE: 1777-1792, SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, p. 99; 1825, ORELLANA, Ignacio, *Descripción geográfica y estadística del distrito de Cuernavaca, 1826*, CIESAS, México, 1995; 1828-1834, *Memoria...* de 1833 y 1834; 1850, MENTZ, *Pueblos*, 1986.

El primer factor que destaca es la gran variación, con fuertes avances y retrocesos, en el comportamiento demográfico. Gran parte de estas alteraciones tienen que ver con el tipo de fuentes empleadas y su fiabilidad, en especial para el año de 1825. Sorprende que los 90,685 habitantes registrados en ese año, desciendan en más de 6,000 efectivos tres años después sin la presencia de ningún evento epidémico o bélico. La razón no sólo hay que buscarla en los problemas y desconocimiento de las autoridades municipales de la región

para levantar los registros de población,<sup>9</sup> sino en la voluntad de las poblaciones de alcanzar el mínimo poblacional establecido por el decreto del Estado de México de 9 de febrero de 1825 que manifestaba, en su artículo primero, que 4,000 almas era el número mínimo individuos para erigir un ayuntamiento.<sup>10</sup> Los pueblos habrían elevado el número de habitantes inscritos en sus padrones con dos objetivos, alcanzar dicho mínimo poblacional o bien, tener corporaciones con un consistorio municipal más amplio al exceder los 5,000 habitantes.<sup>11</sup>

Si se ignora pues, el dato de 1825 que hace que el crecimiento de 1828 sea negativo, tenemos que, globalmente considerado, el período 1777-1850 muestre un crecimiento demográfico anual del orden del 0.74%. Una progresión lenta que, además, no escapaba al fenómeno de las mortandades catastróficas, tal y como aconteció con la epidemia de *cólera morbo* que atacó al Estado del México en 1833. Sus efectos fueron registrados en la memoria de la entidad de 1834, de forma que la población del distrito de Cuernavaca descendió en casi un 10%.<sup>12</sup>

Si este es el marco demográfico general, con relación a la evolución de la agroindustria azucarera es interesante observar que, frente a lo que acaecerá en la segunda mitad del siglo XIX, especialmente en el porfiriato,<sup>13</sup> la demografía de las haciendas azucareras se mantuvo en expansión, al menos, hasta 1850 (Cuadro 3).

---

<sup>9</sup> Tal es la visión que nos aporta el prefecto de Cuernavaca en su informe de 1826, Cf. ORELLANA, *Descripción*, CIESAS, México, 1995, pássim.

<sup>10</sup> “Para la organización de ayuntamientos del Estado”, 9 de febrero de 1825, en TÉLLEZ G., Mario e Hiram PIÑA L., *Colección de decretos del Congreso del Estado de México*, (disco compacto) LIV Legislatura del Estado de México / Instituto de Estudios Legislativos del Estado de México / UAEMEX / El Colegio Mexiquense, México, 2001, t. I, pp. 44 -53.

<sup>11</sup> *Ibidem*, artículos 12 y 13.

<sup>12</sup> De hecho la duración de la epidemia en el distrito de Cuernavaca fue una de las más largas, del 25 de abril al 1 de diciembre de 1833, y, al respecto, el gobernador del estado manifestaba que la pérdida había sido de 10,285 personas; muy por encima de la mortandad registrada en el distrito de Toluca (8,497 personas) o en el de Tula (5,143). En total, el Estado de México perdió 51,329 personas, un 20% de las cuales residía en la región azucarera. Véase, *Memoria en que el gobierno del Estado libre de México da cuenta al Honorable Congreso Constitucional, de todos los ramos que han sido de su cargo en el último año económico, presentada el día 26 de marzo de 1834*, Toluca, 1834 (consultar el “Estado” núm. 3).

<sup>13</sup> En 1882 la población de las haciendas bajó al 14.3% respecto al 18.9% que representaba en 1850; en 1910 ya sólo representaba el 10.8% del total del estado de Morelos. HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, *Breve historia de Morelos*, El Colegio de México / FCE, México, 2002, p. 146. Hay que indicar que nuestro porcentaje y total de población de 1850 no coincide con el anotado por Alicia Hernández puesto que, a efectos de comparación con los datos de 1792, hemos sustraído en dicho año la población de las municipales de Totolapan y Tlayacapan.

CUADRO 3  
Evolución de la población de las haciendas azucareras  
del distrito de Cuernavaca, 1792 y 1850

AÑO	POBLACIÓN DE PUEBLOS, MINAS Y RANCHOS	CRECIMIENTO	POBLACIÓN DE HACIENDAS AZUCARERAS	CRECIMIENTO	% SOBRE TOTAL
1792	65,942	-	11,058	-	14.3 %
1850	82,581	0.38 %	19,544	0.98 %	18.9 %

FUENTE: 1792, SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, pp. 138-139; 1850, MENTZ, *Pueblos*, 1986, pp. 59-65.

Se puede apreciar que la hacienda azucarera mantuvo un dinamismo demográfico superior al experimentado por el resto de poblaciones del distrito de Cuernavaca, al mostrar tasas de crecimiento mucho más elevadas que en el resto de unidades productivas y poblacionales, lo cual motivó que entre 1792 y 1850 las poblaciones asentadas en las haciendas azucareras (sin contar ahora la de los ranchos dependientes) aumentase de forma absoluta y relativa. Este crecimiento demográfico superior al de su entorno nos estaría indicando que el ascenso poblacional no sólo respondería a su propio crecimiento vegetativo sino también al asentamiento de población procedente de los pueblos circundantes o de fuera del distrito. Por tanto, durante la primera mitad del siglo XIX, la hacienda azucarera continuó siendo un espacio de atracción demográfica, tal y como lo había sido a finales de la colonia,<sup>14</sup> lo cual se corresponde con un período en el que la agroindustria azucarera regional continuó su lento proceso de expansión. Ambos procesos se coadyuvaron. Veamos a continuación los perfiles de este crecimiento productivo, así como sus mercados.

#### LA PRODUCCIÓN AZUCARERA DEL ESTADO DE MÉXICO

La agroindustria azucarera mexiquense de la primera mitad del siglo XIX generaba cuatro mercancías fundamentales, a saber: azúcar, aguardiente de caña, miel y piloncillo o panela. Si bien el objetivo de las haciendas de caña era la elaboración de azúcar más o menos refinada (desde las calidades inferiores de azúcar prieta, pasando por la entreverada hasta llegar a la blanca), algunas de ellas únicamente fabricaban el piloncillo/panela/panocha o la miel, dadas la escasa dimensión y ca-

<sup>14</sup> MARTIN, Cheryl E., *Rural Society in Colonial Morelos*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1985.

pacidad financiera disponible.<sup>15</sup> Como proceso productivo, todo dependía del uso que se diese al jugo obtenido en la molienda de la caña de azúcar. Si pasaba por la casa de calderas y la del purgar, entonces el resultado era el azúcar de caña, si únicamente se concentraba en las calderas y se dejaba solidificar en moldes, el producto final era el piloncillo o la panela. Tanto la miel de caña, que era un esquilmo del azúcar, como las láminas y formas de panela, panocha y piloncillo, podían servir, tras su tratamiento, de materia prima para la fabricación de aguardiente de caña, el denominado *chinguirito*.

Dada esta breve descripción del proceso productivo se podría pensar que las haciendas azucareras y las fábricas de aguardiente de caña eran unidades conectadas únicamente por el hecho de compartir un producto, la miel. Sin embargo, en la medida que el nivel tecnológico de la época hacía arduo y costoso su transporte, además de complicada la conservación –se avinagraba–, ambas actividades solían convivir en las haciendas azucareras. La localización del campo de cañas determinaba la ubicación de la casa de calderas, los purgares y, en menor medida, las fábricas de aguardiente.

### *Azúcar*

En la primera mitad del siglo XIX, la producción azucarera regional en sus diversas variedades de azúcar blanca, entreverada y prieta evolucionó de la siguiente manera (Cuadro 4):

CUADRO 4  
Producción de azúcar en el distrito de Cuernavaca, 1791-1851

PERÍODO	PRODUCCIÓN (TONS.)	CRECIMIENTO
1791-1794 (promedio)	5,216	-
1800-1804 (promedio)	7,820	4.1%
1821-1832 (promedio)	5,350	- 1.8%
1837-1845 (promedio)	6,118	0.8%
1851	9,464	3.1%

FUENTE: SÁNCHEZ SANTIRÓ, “Producción”, 2004.

<sup>15</sup> SCHARRE TAMM, Beatriz, *Azúcar y Trabajo. Tecnología de los siglos XVII y XVIII en el actual Estado de Morelos*, Editorial Porrúa / Instituto de Cultura de Morelos / CIESAS, México, 1997 y SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001.

Globalmente, la fabricación de dulce en el período 1791-1851 presentó una tasa de crecimiento anual positiva, del orden del 1%, si bien podemos distinguir etapas. Tras un escalón inicial que situaba la elaboración de azúcar en torno a las 5,200 toneladas, las cuales aumentaron rápidamente con motivo de las excepcionales circunstancias que acaecieron tras la revolución de Haití en 1791, llegándose a producir más 7,800 toneladas al año,<sup>16</sup> se pasa a un período en el que las distintas fuentes (libros de colecturías de diezmos del arzobispado de México entre 1821-1832 y libros de alcabalas del Estado de México entre 1834-1845) indican un retroceso al nivel de principios de la década de los noventa del siglo XVIII.

En otro estudio hemos comprobado que los datos obtenidos para el período de 1821-1845, presentaban una fuerte ocultación; de hecho la producción de azúcar se encontraría en un nivel superior al de la década de 1790, siendo muy próximo al existente a principios del siglo XIX, es decir entre las 6,000 y 7,000 toneladas.<sup>17</sup> Estos indicadores muestran una producción azucarera que apenas sintió los embates de la insurgencia a la vez que se adaptaba, tal y como veremos, a los cambios acaecidos en dichos años en los ámbitos productivos y mercantiles tardo coloniales y de las primeras décadas de México como país independiente. El reacomodo y adaptación al nuevo contexto fue tal que, a mitad de la centuria, la producción de azúcar era claramente superior a la alcanzada en cualquier otro momento de la colonia, al superarse las 9,400 toneladas.

### *Aguardiente de caña*

Pero no todo era azúcar en dicha agroindustria. Desde que se legalizó en 1796 la fabricación del aguardiente de caña, el denominado *chinguirito*, el análisis del sector no puede desligarse de la bebida alcohólica, en la medida que el permiso para su fabricación aumentó el valor económico de un esquilmo surgido de la producción

---

<sup>16</sup> *Ibíd.*, pp. 224-226.

<sup>17</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “Producción y mercados de la agroindustria azucarera del distrito de Cuernavaca en la primera mitad del siglo XIX”, en *Historia Mexicana*, vol. LIII, núm. 3, enero-marzo 2004, pp. 614-615. No es que la evasión fiscal no existiese antes, sino que su volumen se acentuó en las primeras décadas de vida independiente en el contexto de la creación del Estado-nación. En el tránsito de la Real Hacienda a la Hacienda Nacional se desarticuló la fiscalidad virreinal y sus mecanismos de control sin que el nuevo régimen consiguiese restablecerlos de manera rápida y efectiva. MARICHAL, Carlos, “Una difícil transición fiscal. Del régimen colonial al México independiente, 1750-1850”, en Carlos MARICHAL y Daniela MARINO (comps.) *De colonia a nación. Impuestos y política en México, 1750-1860*, El Colegio de México, México, 2001.

azucarera, la miel, que era la materia prima básica del referido aguardiente.<sup>18</sup> Aprovechando la coyuntura, muchos hacendados azucareros instalaron fábricas de aguardiente, bien en sus haciendas, bien en ciertos pueblos y villas del distrito,<sup>19</sup> desde finales del siglo XVIII.

Si sobre la evolución de la producción azucarera en el período 1791-1851 hay ciertas reservas y controversias, con los datos que poseemos sobre la producción de *chinguirito* caben pocas dudas al respecto (Cuadro 5).

CUADRO 5  
Producción de aguardiente de caña en las administraciones  
de rentas de Cuernavaca y Cuautla/Morelos, 1797-1851

AÑO	CUERNAVACA (BARRILES)	CUAUTLA/MORELOS (BARRILES)	TOTAL (BARRILES)	CRECIMIENTO
1797	6,294	3,529	9,823	-
1806	12,553	n.d.	19,000*	7.6%*
1833-1834	19,692	13,790	33,482	2.0%
1841-1842	26,526	16,296	42,823	3.1%
1851	n.d.	n.d.	41,616	-0.28%

\* Estimado

FUENTE: 1797 y 1806, SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, pp. 84 y 86; 1833-1834, *Memoria*, 1835, Estado núm. 2; 1841-1842, AGN, *Dirección General de Rentas*, "Morelos", caja 1, exp. 2 y 4, caja 37, exp. 7 y caja 40, exp. 4; 1851, *Memoria*, 1851.

La primera información regional disponible es de 1797. Sin embargo, la fuerte tasa de crecimiento (7.6% anual) que nos aportaría la comparación con el dato de 1806, sugiere que existe una gran ocultación fiscal en aquel año, resultado de un ramo fiscal que apenas se estaba creando en la Real Hacienda, de forma que éste sería su piso mínimo de producción. La visita realizada por la Dirección General de Alcabalas foráneas a la administración de alcabalas de Cuernavaca en 1806 sacó a la luz que la producción de aguardiente se había duplicado con relación a 1797, al superar los 12,000 barriles.<sup>20</sup> Aunque desconocemos la producción en dicho año para la administración de rentas de Cuautla de Amilpas, suponemos que tuvo una

<sup>18</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, pp. 78-91.

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 85, ORELLANA, *Descripción*, 1995, p. 70 y *Memoria que el Secretario de Hacienda leyó al Honorable Congreso del Estado de México el día 3 de abril de 1851*, Imprenta de J. Quijano, Toluca, 1851.

<sup>20</sup> La unidad más empleada en la época era el barril *quintaleño*, que tenía una capacidad oscilaba entre 46 y 50 litros de aguardiente. LOZANO ARMENDARES, Teresa, *El chinguirito vindicado. El contrabando de aguardiente de caña y la política colonial*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1995, pp. 168-171.



evolución similar de forma que, a finales en la primera década del siglo XIX, la producción regional podría haber alcanzado los 18,000-19,000 barriles de aguardiente de caña. El siguiente dato, el de 1833-1834, corresponde al total de barriles que declararon las administraciones de rentas de Cuernavaca, Morelos y Jonacatepec sobre la base de 20 reales por barril quintaleño, lo que refleja una fabricación superior en casi un 76% a la de principios del ochocientos. La cifra de 1841-1842, que abarca tanto los barriles guiados al principal mercado del área –la ciudad de México– como los remitidos al resto de entidades federativas, no así los guiados al propio departamento de México, eleva la cifra de producción a más de 42,000 unidades (unos 2 millones de litros de aguardiente de caña). El último dato, procedente de un informe de 1851 sobre los alambiques de aguardiente de caña existentes en la entidad mexiquense realizado por los hacendados de los entonces existentes distritos de Cuernavaca y Morelos para el gobierno del Estado de México, estimaba que la producción de la entidad alcanzaba los 41,616 barriles al año. Esto implicaría que la producción de aguardiente de caña se habría estancado (con una tasa de crecimiento del -0.28% anual) en la misma década que la producción azucarera había acelerado su crecimiento. La explicación de esta aparente contradicción radica en que la Comisión de Hacienda del Estado de México procedió de dos maneras: consideró una rebaja de un tercio en la miel producida, que iría a parar a otros usos, y que la cantidad de miel necesaria para fabricar un barril de aguardiente eran 20 arrobas. Esta proporción aludía a la variedad intermedia de la mencionada bebida alcohólica, la denominada *campanilla*, la cual, efectivamente, necesitaba entre 20 y 22 arrobas de miel por barril quintaleño de *chinguirito*. Sin embargo, si tenemos en cuenta que la variedad más amplia en el mercado no era ésta sino la más económica, la de prueba de *bolanda* (o descolorida), que sólo requería entre 16 y 18 arrobas de miel, entonces, fácilmente se ve que la producción de aguardiente de caña del Estado de México a mediados del siglo XIX alcanzaba los 48,000 barriles.<sup>21</sup> Así pues, esta consideración también nos arroja un balance positivo con relación a la producción de aguardiente de caña mexiquense en la primera mitad del siglo XIX, al presenciar una tasa de crecimiento anual del orden del 2% en el período 1806-1851.<sup>22</sup>

---

<sup>21</sup> Un barril quintaleño de prueba de *bolanda* requería 16-18 arrobas de miel, el de *campanilla* entre 20 y 22 arrobas de miel, mientras que el de calidad superior, llamado de prueba de aceite, llegaba a consumir entre 32 y 36 arrobas de miel. HERNÁNDEZ PALOMO, José Jesús, *El aguardiente de caña en México, 1724-1810*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos / Consejo Superior de Investigaciones Científicas / Universidad de Sevilla, Sevilla, 1974, pp. 131-132.

<sup>22</sup> No realizamos el cálculo a partir de 1797, lo cual implicaría un crecimiento todavía mayor, puesto que, como ya indicamos, consideramos que los datos de ese año presentan una fuerte ocultación.

*Miel*

El tercer producto en importancia de la agroindustria azucarera era la miel, aunque ese nombre era un término genérico que englobaba una procedencia y usos diversos. Así, de la miel que se obtenía en la casa de calderas, la de “claros”, una parte se entregaba a los trabajadores de la hacienda para su alimentación y otra se vendía o usaba como materia prima para la fabricación de aguardiente de caña. La que surgía del purgar de las haciendas era de dos tipos: la de “furos” que escurría de las formas de barro cocido donde se colocaba el melado para obtener los panes de azúcar; la de “caras” aparecía con la aplicación de barro en las mencionadas formas con el propósito de blanquear el azúcar. Ambas podían emplearse como materia prima para la fabricación de aguardiente, aunque la mayor pureza de la miel de “caras” hacía que se reincorporase al melado de la casa de calderas para convertirla en azúcar.<sup>23</sup>

Si bien hasta 1796, por la prohibición de fabricar aguardiente de caña en Nueva España y a pesar de la producción fraudulenta, la importancia económica de la miel era mínima (incluso su almacenamiento era considerado un estorbo), con su legalización cambió radicalmente la situación. La condición de materia prima básica de una mercancía con alta demanda —el aguardiente de caña— en ciudades y reales mineros, le otorgó un valor de cambio que saneó la vida económica de las haciendas azucareras.<sup>24</sup>

No existe en la época tardo colonial y ni en las primeras décadas del México independiente una información detallada sobre el volumen de producción de miel en el Estado/departamento de México. Sin embargo, por su condición de esquilmo con relación a la fabricación de azúcar, es posible realizar una estimación, no exenta de problemas. Veámoslo.

En la mayoría de documentos del siglo XVIII y las dos primeras décadas del siglo XIX que tratan sobre la fabricación de azúcar, cuando se cita a la miel, especialmente de “furos” y “claros”, se establecía la siguiente proporción: por, aproximadamente, cada arroba de azúcar producida se generaba otra de miel (una arroba era igual a 11.5 kg).<sup>25</sup> Sin embargo, a raíz de la propuesta de 1828 de la Comisión de Hacienda del gobierno del Estado de México de instaurar una contribución directa sobre el cultivo de la caña y la fabricación de aguardiente, los hacendados elevaron una representación de protesta en la cual indicaban que, por cada 10 arrobas de azúcar se obtenía, cuando menos, entre 18 y 20 arrobas de miel, es decir un 80-100% más de lo reconocido hasta entonces, sin haberse producido ningún cambio cualitativo

<sup>23</sup> SCHARRER TAMM, *Azúcar*, 1997, pp. 136-144.

<sup>24</sup> LOZANO ARMENDARES, *Chingurito*, 1995; SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001.

<sup>25</sup> *Apuntamientos*, 1822, p. 31.

en el proceso de producción.<sup>26</sup> Esta consideración al alza se mantenía en el informe sobre alambiques del Estado de México de 1851, aunque en este caso se manifestaba que por cada arroba de azúcar se obtenía una arroba y media de miel.<sup>27</sup> Esta última estimación de producción de miel del distrito de Cuernavaca hay que considerarla como un mínimo ya que si la relacionamos con la producción local de barriles de aguardiente, esto significaría que la totalidad de la miel obtenida se orientaba a la elaboración de dicha mercancía, lo cual, como ya vimos, no era así. Sabemos que una parte de la producción de miel se comercializaba en otros distritos del Estado de México y en la propia ciudad de México. Todo lo cual nos hace considerar que en el distrito de Cuernavaca en la primera mitad del siglo XIX se obtenían, efectivamente, dos arrobas de miel por cada arroba de azúcar.

Tomando esta proporción, la producción de miel en el distrito durante el período 1791-1851 habría sido la siguiente (Cuadro 6):

CUADRO 6  
Estimación de la producción de miel en  
el distrito de Cuernavaca, 1791-1851

PERÍODO (PROMEDIO)	PRODUCCIÓN	CRECIMIENTO
1791-1794	10,432 t	-
1800-1804	15,644 t	4.10%
1821-1832	10,700 t <sup>a</sup>	-1.20%
1837-1845	12,236 t <sup>b</sup>	0.96%
1851	18,928 t	2.10%

Notas: a) se consideró una producción de 6,000 toneladas;  
b) se estimó una producción de 7,000 toneladas.

FUENTE: SÁNCHEZ SANTIRÓ, “Producción”, 2004.

Como orden de magnitud, el cuadro anterior presenta una evolución similar, como no podía ser de otra forma en un esquileo con proporciones más o menos fijas, a la obtenida en la producción de azúcar del distrito de Cuernavaca, con un crecimiento anual del orden del 1% en el período 1791-1851. Por lo tanto no vamos a presentar aquí un estudio por etapas que lo único que haría sería reproducir lo ya indicado para el azúcar.

<sup>26</sup> LANDÁZURI BENITEZ, Gisela y Verónica VÁZQUEZ MANTECÓN, *Azúcar y Estado (1750-1880)*, FCE / Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, México, 1988, pp. 327-342.

<sup>27</sup> *Memoria*, 1851.

En síntesis, este conjunto de datos y estimaciones manifiestan que la agroindustria azucarera del Estado de México superó sin graves dificultades el período insurgente, no obstante haber sido parte del teatro de operaciones bélicas. Con la independencia, la producción azucarera regional reinició el proceso de crecimiento que se prolongaría hasta mediados de siglo, a pesar de la ligera reducción experimentada en la década de los años veinte. Su movimiento ascendente determinó los volúmenes de fabricación de la miel, mientras que la elaboración del aguardiente de caña manifestó un crecimiento más continuo y sostenido.

#### ESPACIOS MERCANTILES

Los mercados de la agroindustria azucarera del distrito de Cuernavaca de la primera mitad del siglo XIX estaban determinados por diversos factores, entre los cuales destacan el volumen y composición de la producción, los costes de fabricación, transporte y almacenaje, la existencia de regiones potencialmente competidoras (Michoacán, Jalisco, Veracruz, Sinaloa, etc.), así como la presencia de mercancías complementarias (el cacao o el café con respecto al azúcar y piloncillo) o substitutas (el pulque o el denominado vino “mezcal”/tequila con relación al aguardiente de caña). De su combinación específica en el período 1821-1854 (concurrencia en la producción, ventaja comparativa –coste de producción, redes de mercantilización, acceso al crédito, etc. – y ubicación geográfica) surgió una geografía mercantil azucarera con dos características principales: el mantenimiento de los mercados de tradición colonial y su superación, al poder colocar directamente una parte de la producción, especialmente el azúcar, en plazas ocupadas anteriormente por los hacendados michoacanos, tapatíos o veracruzanos. No sólo esto, la fabricación de tres productos diferenciados de forma nítida: azúcar, aguardiente de caña y miel, configuraron otros tantos mercados altamente zonificados con sus propias lógicas económicas. A ellos nos vamos a referir a continuación.

#### *Los mercados del azúcar*

El primer elemento a considerar es el monto total comercializado, para lo cual hemos empleado los libros de guías de las administraciones de rentas del distrito.<sup>28</sup> El segundo elemento a tratar es la estacionalidad. Del análisis de las remisiones en

---

<sup>28</sup> En total suman 5,185 guías. SÁNCHEZ SANTIRÓ, “Producción”, 2004, p. 620.

varios años,<sup>29</sup> resalta que el arribo del azúcar a los mercados ocurría fundamentalmente en el primer semestre del año; una práctica establecida en la centuria anterior. Desde mediados del siglo XVIII, las haciendas azucareras de la zona de *tierra caliente* al sur de la ciudad de México (las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas) fueron modificando sus pautas de producción de manera que poco a poco incorporaron la estacionalidad, aunque sin llegar a la concentración que supondría el corte de la caña en una única época, la denominada *zafra*.<sup>30</sup> Varias razones conectadas, en mayor o menor medida con los cambios climáticos, lo explican. Con la llegada de la estación de las lluvias, por lo general en el mes de mayo, dos elementos interactuaban: por una parte, aumentaba la humedad en la caña lo que reducía la concentración de sacarosa; si se efectuaba el corte en ese momento disminuía la cantidad de azúcar generada. Por la otra, con las lluvias se iniciaba la siembra de las milpas (campos de maíz), que era el alimento básico de los trabajadores permanentes y temporales de las haciendas azucareras. La disminución de las actividades en la hacienda les permitía atender a su subsistencia y obtener ciertos ingresos para el pago de los arrendamientos a los hacendados, muchos de ellos en especie.<sup>31</sup> La otra razón fundamental de la estacionalidad, conectada también con el clima, aunque en menor grado, era las dificultades que las precipitaciones generaban al transporte, al demorar y encarecer los envíos. Evitar o reducirlos entre los meses de mayo y octubre, aminoraba costes. El tercer factor a considerar, es el de los puntos de destino a lo que se dirigía el azúcar fabricado en el Estado de México (Cuadro 7):<sup>32</sup>

---

<sup>29</sup> Cuernavaca (años: 1837-1838; 1838-1839; 1839-1840, 1841-1842, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Dirección General de Rentas*, “Morelos”, caja 32, exp.3, caja 17, exp. 4, caja 23, exp. 9, caja 37, exp. 7, caja 14, exp. 18). “Jonacatepec” (año: 1841-1842, AGN, *Dirección General de Rentas*, “Morelos”, caja 28, exp. 40). “Morelos” (años: 1834, 1841-1842, 1842-1843, 1845 -diez meses-, AGN, *Dirección General de Rentas*, “Morelos”, caja 31, exp. 71, caja 1, exp. 2 y 4; caja 28 exp. 42 y caja 27, exp. 9).

<sup>30</sup> SCHARRER TAMM, *Azúcar*, 1997, pp. 52, 80-82, 86, 92, 105-106, 113, 115 y 123.

<sup>31</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, p. 108.

<sup>32</sup> Hemos agrupado los datos de las guías de azúcar de Cuernavaca y Morelos en cuatro zonas fundamentales: a) Norte Minero. Básicamente conformado por los estados norteños con fuerte presencia de la minería de metales preciosos (San Luis Potosí, Zacatecas, Durango, Chihuahua y Nuevo México), que representaban la mayoría de los destinos de las guías de azúcar del distrito de Cuernavaca. A esta zona se añadieron los escasos envíos realizados a Jalisco, Sonora y Aguascalientes; b) Costa del Golfo. Aquí se incluyeron las guías con destino a cinco puertos: Veracruz y Tuxpan (estado de Veracruz), Tampico y Matamoros (Tamaulipas) y Campeche; c) Centro. Zona constituida por los envíos dirigidos al Distrito Federal, Puebla, Tlaxcala, Querétaro, Morelia y Guanajuato; d) Otros. Conformado tanto por los envíos a lugares distintos a los ya indicados como por aquellas guías que por su configuración múltiple (por ejemplo una guía con los siguientes destinos: México - Durango; u otra destinada a

CUADRO 7  
Zonas de destino de las guías de azúcar de las administraciones de rentas de los partidos de Morelos y Cuernavaca, 1834 y 1837-1838

PARTIDOS	NORTE MINERO (ARROBAS)	%	COSTA GOLFO (ARROBAS)	%	CENTRO (ARROBAS)	%	OTROS (ARROBAS)	%
Morelos (1834)	88,174	65.7	31,995	23.8	7,076	5.2	6,815	5.0
Cuernavaca (1837/38)	64,792	50.8	12,882	10.1	5,229	4.1	42,727	33.5
Total	152,966	58.2*	44,877	16.9*	1,305	4.6*	49,542	19.2*

\* Promedio

FUENTE: SÁNCHEZ SANTIRÓ, “Producción”, 2004, p. 621.

Globalmente, unas 3,000 toneladas de azúcar (259,690 arrobas) eran guiadas anualmente fuera del Estado de México desde ambas administraciones de rentas (desconocemos los envíos de la administración de Jonacatepec, así como los realizados mediante pases –de menor volumen y valor que las guías– y las ventas efectuadas en el interior de la entidad federativa), lo cual representaba un movimiento anual de entre 500 y 800 recuas de mulas.<sup>33</sup>

Los destinos de las guías muestran una clara concentración geográfica: el norte minero, en especial Durango, Chihuahua, Nuevo México y San Luis Potosí, al cual se dirigían anualmente entre 1.5 y 2 millones de kg de azúcar fabricados en el lejano distrito de Cuernavaca. La siguiente zona eran los puertos del Golfo de México, en especial Veracruz, Tampico y Matamoros para, en un segundo momento, descender notoriamente las guías encaminadas a otras localidades. El grupo “otros”, en especial el que surge del libro de guías de Cuernavaca de 1837-1838, distorsiona el panorama ya que numerosas guías agrupan a dos y tres localidades en un único envío pasando por la ciudad de México. Sin embargo, gracias a los libros de la aduana del Distrito Federal de 1835-1836 hemos podido concluir que, aproximadamente, el 50% del azúcar que ingresaba a la ciudad volvía a salir con rumbo a otras aduanas de la República, en un movimiento que reproducía los des-

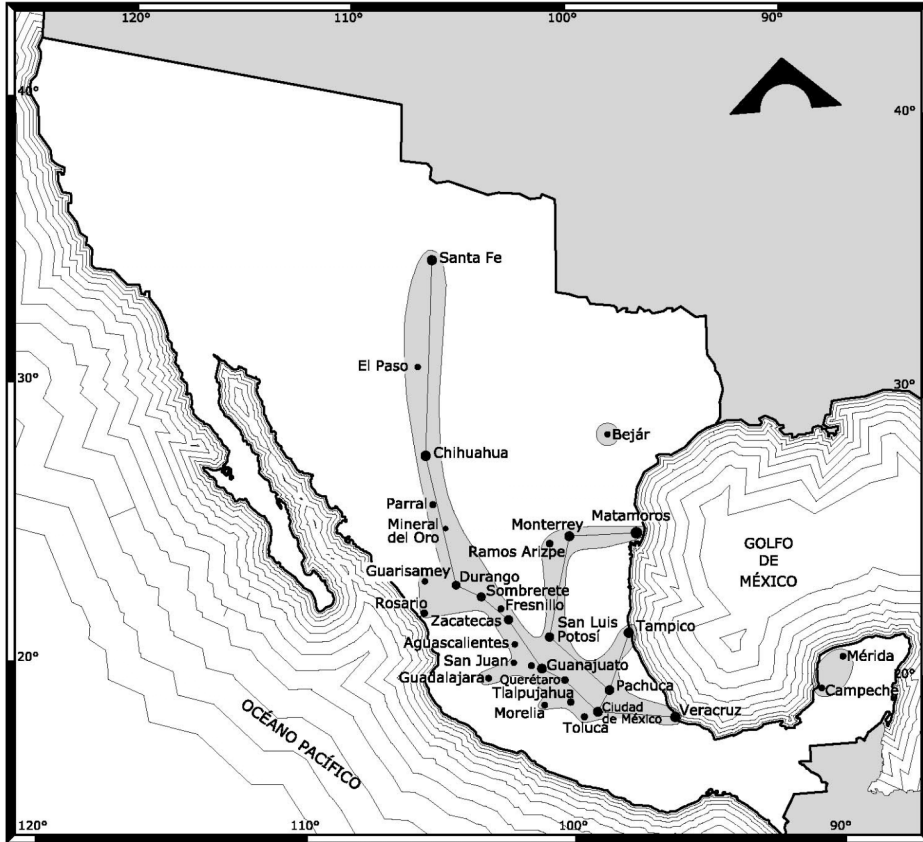
---

Querétaro-Colima-Chihuahua) no es posible determinar a ciencia cierta el punto de destino del envío de azúcar asentado en la guía.

<sup>33</sup> SUÁREZ ARGÜELLO, Clara Elena, *Camino real y carrera larga. La arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*, CIESAS, México, 1997, pp. 45 y 49.

tinios y porcentajes establecidos a partir de los libros de guías de las administraciones de rentas de los partidos de Morelos y Cuernavaca (Mapa 1).<sup>34</sup>

MAPA 1  
Localidades de destino de las guías de azúcar de las administraciones de rentas de los partidos de Morelos y Cuernavaca, 1834, 1837-1838



FUENTE: AGN, *Dirección General de Rentas*, “Morelos”, caja 31, exp. 71 y caja 32, exp. 3.

Elaboró: Oscar Josué Jurado Gutiérrez.

<sup>34</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, “Producción”, 2004, pp. 622-623.

Para comprender la geografía mercantil del azúcar del distrito de Cuernavaca hay que atender a tres factores: la existencia de productores potencialmente competidores, la lógica económica de los hacendados azucareros del Estado/departamento de México y la constitución de amplias redes mercantiles.

En lo que respecta al primer punto, sabemos que la producción azucarera michoacana y veracruzana sufrió graves destrucciones, llegando incluso a la desaparición o abandono de los ingenios azucareros.<sup>35</sup> La recuperación productiva de estas zonas sería un hecho de la segunda mitad del siglo XIX, especialmente en el porfiriato.

Con relación a la lógica económica de los hacendados azucareros del Estado/departamento de México cabe plantear la siguiente hipótesis. El mantenimiento de la producción de una mercancía que implicaba altos costes, el azúcar —no así la miel, la panocha, el piloncillo o la panela—, dependía de su alta consideración en el mercado, lo cual se reflejaba en los precios. Una mercancía que era trasladada fundamentalmente a los centros mineros del noroeste para obtener a cambio una combinación de libranzas (letras de cambio) y de plata pasta o amonedada, que iba a circular en los mercados internos de la República y que en el caso del metal precioso tenía una capacidad de realización inmediata en los mercados internacionales. Como síntoma de esta lógica tenemos que muchas de las guías localizadas no sólo se orientaban a las capitales de los estados norteños (Chihuahua, Durango, Zacatecas, etc.), desde las cuales se redistribuiría el azúcar a los espacios urbanos y los reales mineros próximos, sino que especificaban, como punto final, los propios reales, caso de Guarisamey, Mineral del Oro, Real de Catorce o Real de Jesús María.<sup>36</sup> En la medida que la minería de Zacatecas, Guanajuato, Durango, Chihuahua y San Luis Potosí se iba recuperando en la segunda mitad de la década de 1820, y a lo largo de toda la década de 1830,<sup>37</sup> los hacendados mexiquenses remitieron a dichos estados, al menos, un tercio de la producción azucarera (aproximadamente unas 2,000 toneladas). El restante 10% (unas 600 toneladas) se orientó a tres puertos, y en este orden, Veracruz, Tampico y Matamoros.

---

<sup>35</sup> WARD, Henry George, *México en 1827*, FCE, México, 1981.

<sup>36</sup> AGN, *Dirección General de Rentas*, “Morelos”, caja 31, exp. 71 y “Aduana del Distrito Federal”, vol. 29, exp. 754.

<sup>37</sup> Entre 1822 y 1850 la producción minera mexicana, medida por sus niveles de acuñación, experimentó un crecimiento anual promedio del 2.56%, frente al 0.52% acaecido entre 1851 y 1875. VELASCO ÁVILA, Cuauhtémoc *et al.*, *Estado y minería en México, 1767-1910*, FCE / INAH / Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, México, 1988, pp. 42-44.



¿Qué se buscaba en ellos? La expectativa exportadora era poco verosímil, ya que sus precios no eran competitivos en el mercado internacional.<sup>38</sup> Por tanto, cabe suponer que el envío a los puertos tenía la misma lógica que las remisiones a los estados mineros norteros. Si consideramos que desde mediados de la década de 1830, salieron anualmente por el puerto de Tampico entre 4 y 5 millones de pesos procedentes de las zonas mineras de centro y el noroeste de la República y que, entre movimientos legales y clandestinos se exportaban unos 2 millones de pesos por el puerto de Matamoros,<sup>39</sup> el traslado de azúcar a ambos destinos mediante una navegación de cabotaje desde Veracruz, permitiría a los hacendados azucareros obtener el mismo resultado que con su traslado directo al noroeste. Es factible suponer que las conductas de arrieros que bajaban de los estados mineros (en especial Chihuahua, San Luis Potosí, Durango y Zacatecas)<sup>40</sup> a los puertos con envíos de plata amonedada (y, en ocasiones, de plata pasta) regresasen con el azúcar mexicano, además de mercancías extranjeras (en especial textiles y vinos europeos). Por otra parte, el traslado de azúcar a los puertos facilitaba que los hacendados mexicanos, además de libranzas, tuviesen la posibilidad de intercambiar el dulce con las mercancías de importación que algunos comerciantes nacionales hubiesen adquirido, a precios relativamente más bajos, dada la condición de puertos de entrada de productos foráneos. Unas compras que permitían su posterior reventa en los mercados urbanos y mineros del centro de la República, en especial la ciudad de México, así como en el lejano norte. En el caso del traslado de azúcar al puerto de Veracruz, este último procedimiento parece ser el más lógico.<sup>41</sup>

El circuito mercantil (azúcar, plata y mercancías de importación) permite replantear el tradicional problema de la imposibilidad de trasladar productos agrícolas a puntos lejanos, dado el fuerte encarecimiento que provocarían los fletes y la fiscalidad alcabalaría. Los siguientes datos ilustran este punto (Cuadro 8).<sup>42</sup>

---

<sup>38</sup> LERDO DE TEJADA, Miguel, *El comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy*, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., México, 1967; CRESPO, *et al.*, *Historia*, 1988-1990; IBARRA BELLÓN, Aracely, *El comercio y poder en México, 1821-1864*, FCE / Universidad de Guadalajara, México, 1998.

<sup>39</sup> *Ibidem*, pp. 180 y 193.

<sup>40</sup> Este es uno de los elementos más claros de modificación de las pautas mercantiles respecto a la colonia, *ibidem*, pp. 180-181.

<sup>41</sup> *Ibidem*, pp. 232-233.

<sup>42</sup> Primeramente una explicación sobre este cuadro. El precio del kg de azúcar se sacó a partir del *libro de alcabalas de efectos del país* de la aduana de México de 1835-1836, según el cual entraron a la ciudad 199,592 arrobas de azúcar con un valor aforado de 289,390 pesos, lo cual arroja 1.4 pesos por arroba, o lo que es lo mismo, de 1.04 reales por kg. Tomando éste como el precio en la ciudad de México, y considerando que, en promedio, el coste del flete de una tonelada/km en 1800 era de 11.85 granos (un peso era igual a 8 reales; un real era igual a 12 granos), el traslado de un kg de azúcar a Chihuahua (a

CUADRO 8  
Estimación del coste unitario del transporte del azúcar, 1835-1836

DESTINO	DISTANCIA (km)	DÍAS (PROMEDIO)	PRECIO DE UN (kg) DE AZÚCAR EN MÉXICO	COSTE FLETES (REALES)	PRECIO FINAL DEL AZÚCAR (REALES)
Chihuahua	1,693	84.6	un real	1.70	2.7 (+170%)
Durango	975	56.6	un real	0.97	1.9 (+ 97%)
Zacatecas	668	34.2	un real	0.66	1.6 (+ 66%)
Veracruz	402	27	un real	0.40	1.4 (+ 40%)
Guanajuato	365	23.5	un real	0.36	1.3 (+ 36%)
Querétaro	211	15.5	un real	0.20	1.2 (+ 20%)

FUENTE: AGN, *Dirección General de Rentas*, “Morelos”, caja 21, exp. 2; SUÁREZ, *Camino*, 1997, p. 179.

Claramente se aprecia lo que podía representar el coste unitario de los fletes en el transporte a grandes distancias de productos alimenticios. Trasladar azúcar a los centros mineros del norte desde la ciudad de México, significaba incrementar el precio final entre un 66% y un 170%, mientras que transportarla al puerto más próximo –Veracruz– lo elevaba un 40%, sin incluir aquí el gravamen de la fiscalidad alcabatoria ni los diversos derechos que se hubiesen de afrontar en determinadas plazas y ciudades del país.

Ahora bien, si consideramos que el azúcar era uno de los productos alimenticios nacionales de mayor valor en el mercado,<sup>43</sup> y que el transporte ha de ser visto como un circuito que busca el traslado de mercancías en la ida y el retorno, las grandes

---

1,693 km de distancia de la ciudad de México) significaba un flete de 1.7 reales por kg, lo cual arrojaba un precio final en el destino de 2.7 reales/kg. Por lo tanto, un incremento del 170% sobre el precio de origen. Así se procedió en el resto de casos. Este cálculo se hace sabiendo que los fletes no eran fijos y que variaban según épocas del año y productos transportados, sin embargo creemos que es una estimación promedio válida para poder ilustrar el problema del coste del transporte como barrera para el tránsito de mercancías.

<sup>43</sup> En el período 1792-1814, un kg de maíz tenía un precio medio en la ciudad de México de 6.7 granos (FLORESCANO, Enrique, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810)*, El Colegio de México, México, 1969, pp. 203-205). Entre 1794 y 1812, un kg de trigo tenía un precio medio en el mismo mercado de 7.1 granos (GARCÍA ACOSTA, Virginia, *Los precios del trigo en la historia colonial de México*, CIESAS, México, 1988, p. 131), mientras que en período 1791-1810, un kg de azúcar tenía un precio medio de 16.9 granos (SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, pp. 203-205). Por el contrario un derivado muy barato de la caña de azúcar destinado al consumo de las capas populares era la panocha. En 1825, un kg de panocha colorada (de mayor valor que la prieta) tenía un precio en el mercado de Cuernavaca de 5.5 granos, lo cual arroja un precio inferior al del alimento básico de la población, el maíz (AGN, *Dirección General de Rentas*, “Morelos”, caja 39, exp. 56), de ahí el gran consumo de este derivado de la caña de azúcar entre la población de escasos recursos, ya como alimento en sí, ya como edulcorante.

distancias, con su corolario de costes, no eran un problema insalvable. A pesar de que el envío del azúcar a lugares como Chihuahua –a casi 1,700 km de la ciudad de México– o Durango –unos 1,000 km– elevaba considerablemente el precio final de la mercancía, el retorno de las recuas de mulas cargadas de plata pasta o amonedada, con una relación de valor/peso mucho más elevado que en el caso del azúcar (un kg de azúcar = un real, frente a un kg de plata = 304.8 reales),<sup>44</sup> permite suponer que el coste unitario total de los fletes (ida/retorno) en relación con el valor total de las mercancías disminuyese considerablemente. Además, el menor volumen de la plata que volvía en los retornos facilitaba que se cargasen otras mercancías, muchas veces con trayectos intermedios, lo cual reducía aún más el coste del transporte.<sup>45</sup> La conjunción de factores que confluían en este circuito lo convertía en un negocio de gran interés para los productores de azúcar del distrito de Cuernavaca, que posiblemente no hubiese podido existir si las haciendas azucareras de Michoacán, Veracruz o Jalisco hubiesen mantenido una producción elevada que, además de surtir su propio mercado regional, les hubiese permitido proveer a los estados mineros del norte y los puertos del Golfo de México.

#### *Los mercados del aguardiente de caña*

El aguardiente de caña constituía la segunda parte de binomio fundamental de la agroindustria azucarera del distrito de Cuernavaca. Una producción que, como vimos, basculaba entre 30,000 y 40,000 barriles en las décadas de 1820-1840. Para establecer los circuitos, hemos empleado la misma fuente que en las remisiones de azúcar.<sup>46</sup>

---

<sup>44</sup> Estamos considerando aquí que la relación entre peso y valor de la plata en pasta y amonedada era equivalente, lo cual no es cierto ya que la plata amonedada tenía un valor superior. Con relación al precio de un kg de plata se tomó la siguiente equivalencia: un marco de plata era igual a 8 onzas (aproximadamente 230 gramos) de plata, por tanto un kg de plata era igual a 4.34 marcos de plata (BAKEWELL, P. J., *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*, FCE, México, 1976, p. 361). Si un marco de plata contenía 8.73 pesos (HAUSBERGER, Bernd, *La Nueva España y sus metales preciosos. La industria minera colonial a través de los libros de cargo y data de la Real Hacienda, 1761-1767*, Veruert-Iberoamericana, Madrid, 1997, pp. 24-25), entonces un kg de plata equivalía a 38.1 pesos (304 reales 8 granos).

<sup>45</sup> Es evidente que los problemas de inseguridad incrementarían los costes del transporte de la plata en pasta y amonedada (véase IBARRA BELLÓN, *Comercio*, 1998, pp. 172-200), sin embargo el alto valor de éste producto con relación a su peso debía compensar con creces los mencionados costes generados por problemas de inseguridad.

<sup>46</sup> Esto provoca que tengamos problemas semejantes, ya que el libro de guías de Morelos de 1834 es mucho más preciso al determinar los destinos de los envíos de aguardiente, mientras que el de Cuernavaca de 1837-1838, presenta dificultades a la hora de establecer el destino final de 5,037 barriles de aguardiente, lo cual, representa el 20% del *chinguirito* guiado.

A diferencia de los envíos de azúcar, el mercado del aguardiente de caña no presentaba estacionalidad. Del análisis de varios años de las remisiones de barriles de aguardiente de caña,<sup>47</sup> destaca la uniformidad de los envíos, con un promedio mensual de 3,500 unidades. Es el ejemplo de una actividad económica marcada por factores tecnológicos, esencialmente la diversa tipología de los alambiques (barro, olla y madera),<sup>48</sup> que le permitía escapar de factores medioambientales. Una vez elaborado el aguardiente, la posibilidad de deterioro era mínima, lo cual hacía posible que pudiese superar la estacionalidad de los purgares de las haciendas, estableciendo una dinámica mercantil ajustada a la demanda. A ella nos vamos a referir a continuación (Cuadro 9).

CUADRO 9  
Destinos de las guías de barriles de aguardiente de caña  
de los partidos de Cuernavaca y Morelos, 1834-1838

DESTINOS	NÚM. BARRILES	PORCENTAJE*
México	3,475	17.3%
Guanajuato	3,152	15.7%
Pachuca/Real del Monte/ Real Chico/Huasca	1,194	5.9%
Toluca	1,092	5.4%
Zumpango	900	4.5%
Tacubaya	793	3.9%
Metepec (Ixtlahuaca/ Zinacantepec)	637	3.2%
Cuautitlán	595	3.0%
Maravatío	382	1.9%
San Ángel	370	1.8%
Querétaro	292	1.5%
Tlalpan	260	1.3%
Otros ( <i>binterland</i> de México, Toluca y Querétaro) <sup>49</sup>	6,980	34.7%
Indefinido	5,037	-
Total	25,159	-

\* No incluye el destino “indefinido”.

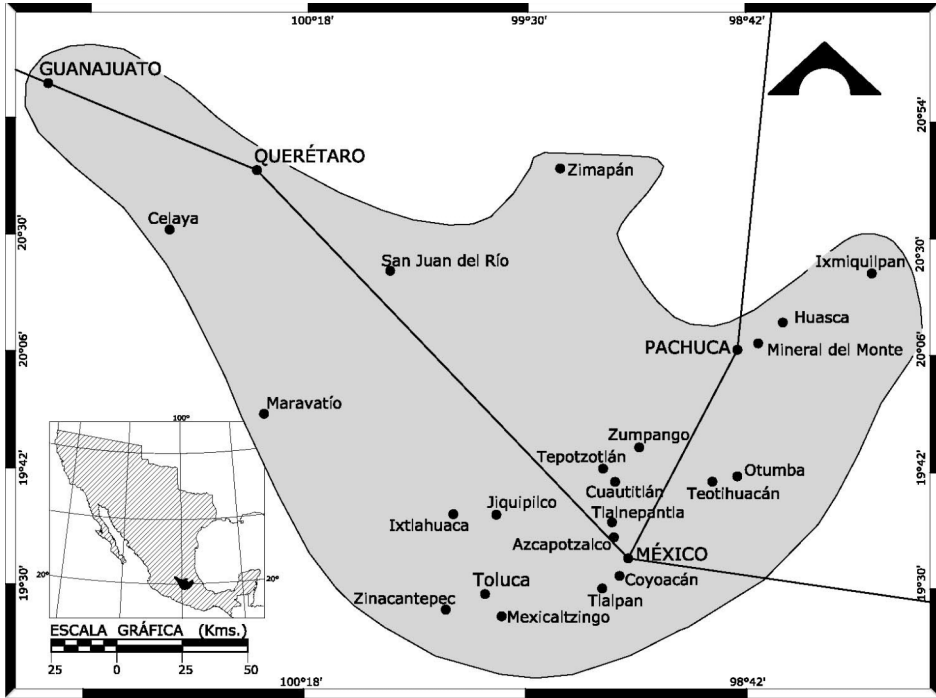
FUENTE: AGN, *Dirección General de Rentas*, “Morelos”, caja 31, exp. 71 y caja 32, exp. 3.

<sup>47</sup> Cuernavaca (años: 1837-1838; 1838-1839; 1839-1840, 1840-1841, 1841-1842, AGN, *Dirección General de Rentas*, “Morelos”, caja 32, exp.3, caja 17, exp. 4, caja 23, exp. 9, caja 37, exp. 7, caja 31 exp. 72, caja 14, exp. 18). “Jonacatepec” (año: 1841-1842, AGN, *Dirección General de Rentas*, “Morelos”, caja 28, exp. 40). “Morelos” (años: 1842-1843, 1845 -diez meses-, AGN, *Dirección General de Rentas*, “Morelos”, caja 28 exp. 42 y caja 27, exp. 9).

<sup>48</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, p. 84

<sup>49</sup> Engloba una gran cantidad de localidades de mediana y pequeña dimensión que en el cómputo global de los envíos aportan entre 0.1% y 1% del total. Lo relevante de esto es que denotan cómo el aguardiente de caña era un producto, a diferencia del azúcar, muy extendido en el común de la población mexicana.

MAPA 2  
Destinos de las guías de barriles de aguardiente de caña  
de los partidos de Cuernavaca y Morelos, 1834-1838



FUENTE: AGN, *Dirección General de Rentas*, “Morelos”, caja 31, exp. 71 y caja 32, exp. 3.

La primera constatación es la menor amplitud espacial en los envíos de barriles de aguardiente de caña respecto al azúcar. El radio de acción alcanzaba como límite significativo hacia el norte el núcleo minero de la ciudad de Guanajuato (365 km), reproduciendo básicamente la lógica económica de los envíos de azúcar. Así, a lo largo de los años treinta y cuarenta del siglo XIX, el aguardiente de caña de Cuernavaca fue comercializado, y por este orden, en su mercado tradicional (la ciudad de México y su *hinterland*, caso de Tacubaya, Cuautitlán, San Ángel, Tlalpan, etc.) y en dos centros mineros relevantes: Guanajuato y Pachuca, a lo cuales hay que añadir otros espacios urbanos de importancia dada su dimensión demográfica, sus funciones administrativas y su actividad como centros de redistribución de mercancías, como son los casos de Toluca y Querétaro. Es lógico suponer que con el abasto de aguardiente de caña a dichos mercados se pretendiese la obtención de

plata y libranzas, o un intercambio por determinados productos con valor en el mercado (agropecuarios, textiles, etc.) para su posterior reventa.<sup>50</sup> La síntesis de estos datos las encontramos en el siguiente mapa (Mapa 2).

Sin embargo, no encontramos envíos relevantes a otras zonas norteñas o a los puertos.<sup>51</sup> ¿Cuáles son las razones? Consideramos que dos son los factores que explican la ausencia de envíos a puntos clave del Golfo de México y a los reales mineros del septentrión mexicano. Primeramente, en el caso de las zonas denominadas de *tierra caliente* de los estados de Michoacán, Veracruz y Jalisco, el desarrollo del cultivo de la caña de azúcar con el propósito de fabricar piloncillo/panela o miel, no así azúcar, era algo bastante rápido y económico, lo cual significaba que en esos lugares se podía desarrollar la producción de aguardiente de caña sin tener que realizar grandes inversiones.<sup>52</sup> La mayor proximidad a las zonas mineras del centro y norte del país, así como a los puertos del Golfo les ofrecía una clara ventaja con relación a las fábricas de aguardiente mexiquenses. En segundo lugar, otra producción realizaba funciones como sustituto del aguardiente de caña: el mezcal/tequila. Aunque carecemos de monografías que nos informen la producción de dicha bebida alcohólica en el período sobre zonas productoras, volúmenes, precios, mercados, etc., diversas memorias de hacienda y noticias estadísticas permiten apuntar algunas hipótesis.

A partir de la información fiscal, se aprecia que la producción de mezcal estaba localizada en las décadas de los años treinta y cuarenta del siglo XIX en el Estado de Jalisco, lo cual no obstante, también se daba en Chihuahua, Sinaloa y Oaxaca, aunque en menores proporciones. Tenemos varios indicadores de ello. En la noticia estadística sobre Jalisco, elaborada por Longinos Banda en 1873,<sup>53</sup> encontramos que en 1830 la contribución directa sobre alambiques recaudó 50,906 pesos, mientras que en 1831, el monto fue de 78,366 pesos. Para poder calibrar lo que esto

---

<sup>50</sup> La menor distancia abarcada reducía considerablemente el problema del coste de los transportes, por lo cual el intercambio de aguardiente con, por ejemplo, productos agrícolas (caso de cereales) de escaso valor con relación al peso, se hacía factible, máxime si tenemos en cuenta que los intercambios se realizaban en los estados/departamentos más densamente poblados de la República.

<sup>51</sup> Es sintomático que de las 647 guías de aguardiente de caña expedidas en 1834 desde la aduana de Morelos, sólo existan dos registros hacia dichos puntos: Durango y Matamoros, con un monto total que no supera los 20 barriles, algo, por tanto, anecdótico. AGN, *Dirección General de Rentas*, “Morelos”, caja 31, exp. 71.

<sup>52</sup> SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo, *El Suroeste de Michoacán. Estructura económico-social, 1821-1851*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 1979, pp. 59-66 y CHOWNING, Margaret, “Reevaluación de las perspectivas de ganancias en la agricultura mexicana del siglo XIX. Una perspectiva regional: Michoacán, 1810-1860”, en Stephen HABER (comp.), *Cómo se rezagó la América Latina. Ensayos sobre las historias económicas de Brasil y México, 1800-1914*, FCE, México, 1999, pp. 228-229.

<sup>53</sup> OLVEDA, Jaime, *El sistema fiscal de Jalisco (1821-1888)*, Gobierno del Estado de Jalisco, Guadalajara, 1983.

significa, basta compararlo con el total de recaudación estatal por alcabalas en dichos años (163,265 pesos y 160,949 pesos respectivamente): concretamente el 40%. Por tanto, un único ramo, dedicado a la fabricación de lo que en la época se denominaba “vino mezcal”, constituía un rubro fundamental de la fiscalidad del Estado de Jalisco. Una tendencia que se mantuvo en los años cuarenta del siglo XIX.<sup>54</sup>

Lo importante de esta realidad es que con una ubicación privilegiada respecto a los reales mineros norteros localizados en los estados/departamentos de Chihuahua, Durango, Zacatecas y Nuevo México, la producción de mezcales de Jalisco pudo competir de forma ventajosa con la producción de aguardiente de caña del estado/departamento de México, bloqueándole, a través del mecanismo de los precios, el acceso a los mencionados mercados.<sup>55</sup>

### *Los mercados de la miel*

La tercera producción en importancia de la agroindustria azucarera del distrito de Cuernavaca era la miel de caña. Su principal utilidad, como hemos comentado, radicaba en que era la materia prima básica para la fabricación del aguardiente. Desafortunadamente, con la información limitada que disponemos sobre este rubro, el libro de guías del partido de Morelos de 1834, nuestro análisis sobre este producto y sus mercados ha de considerarse como un primer esbozo.<sup>56</sup>

El primer punto a dilucidar es el de la cantidad de miel que era susceptible de ser colocada fuera del distrito, y, por tanto, que no iba a ser consumida en la fabricación local de aguardiente. Sabemos que el rango mínimo de producción de miel, a lo largo de las décadas de 1820-1840, estaría entre 10,000 y 14,000 toneladas ¿Qué parte quedaba libre para su comercialización? Con los datos que contamos no podemos contestar firmemente a esta cuestión, ya que en el único caso representativo localizado (las guías del partido de Morelos de 1834), el total de miel comercializada fuera del distrito ascendió a 1,750 toneladas (152,175 arrobas de miel). ¿Debemos suponer que el partido de Cuernavaca hizo otro tanto, o más, dada su mayor extensión y número de haciendas? ¿Cómo se comportaba el partido de Jonacatepec? ¿Permanecían pues, unas 9,000-10,000 toneladas en el distrito con destino a la fa-

<sup>54</sup> *Memoria de la Hacienda Nacional de la República Mexicana presentada a las cámaras por el ministro del ramo en julio de 1844*, Imprenta de José María Lara, México, 1844.

<sup>55</sup> *Memoria sobre el estado de la agricultura e industria de la república en el año de 1845, que la Dirección general de estos ramos presenta al Gobierno Supremo, en el actual, de 1846, en cumplimiento del Art. 26° del decreto orgánico de 2 de diciembre de 1842*, Imprenta por José Mariano Lara, México, 1846, pp. 36-37.

<sup>56</sup> AGN, *Dirección General de Rentas*, “Morelos”, caja 31, exp. 71. El *Libro de partidas de cargo y data de las guías expedidas, recibidas y tornaguías* de 1834, contiene 953 envíos de miel.

bricación de aguardiente? ¿Existían comportamientos diferenciales entre partidos del distrito, tal y como sucedía a finales del período colonial, y parece traslucir la memoria del Estado de México de 1835<sup>57</sup> Estas son cuestiones que todavía no podemos contestar. Por la misma razón, no se puede plantear de forma plausible si existía un comportamiento estacional en las remisiones de miel fuera del distrito de Cuernavaca. Sin embargo, el panorama es más claro si atendemos a los destinos de las guías (Cuadro 10):

CUADRO 10  
Destinos de las guías de miel del partido de Morelos, 1834

DESTINO	MIEL (ARROBAS)	PORCENTAJE
Tlalmanalco	43,026	28.3%
Chalco	21,234	14.0%
San Cosme	20,559	13.5%
México	13,406	8.8%
Ameca	13,089	8.6%
Tetelco	9,461	6.2%
Texcoco	7,195	4.7%
Coatepec	4,554	3.0%
Hacienda de la Compañía	3,735	2.5%
Xochimilco	2,458	1.6%
Tenango Tepopula	2,119	1.4%
Compañía	1,723	1.1%
Tenango	1,555	1.0%
Coatepec Chalco	1,514	1.0%
Totolapan	1,243	0.8%
Otros destinos	5,304	3.5%
Total	152,175	100%

FUENTE: AGN, *Dirección General de Rentas*, “Morelos”, caja 31, exp. 71.

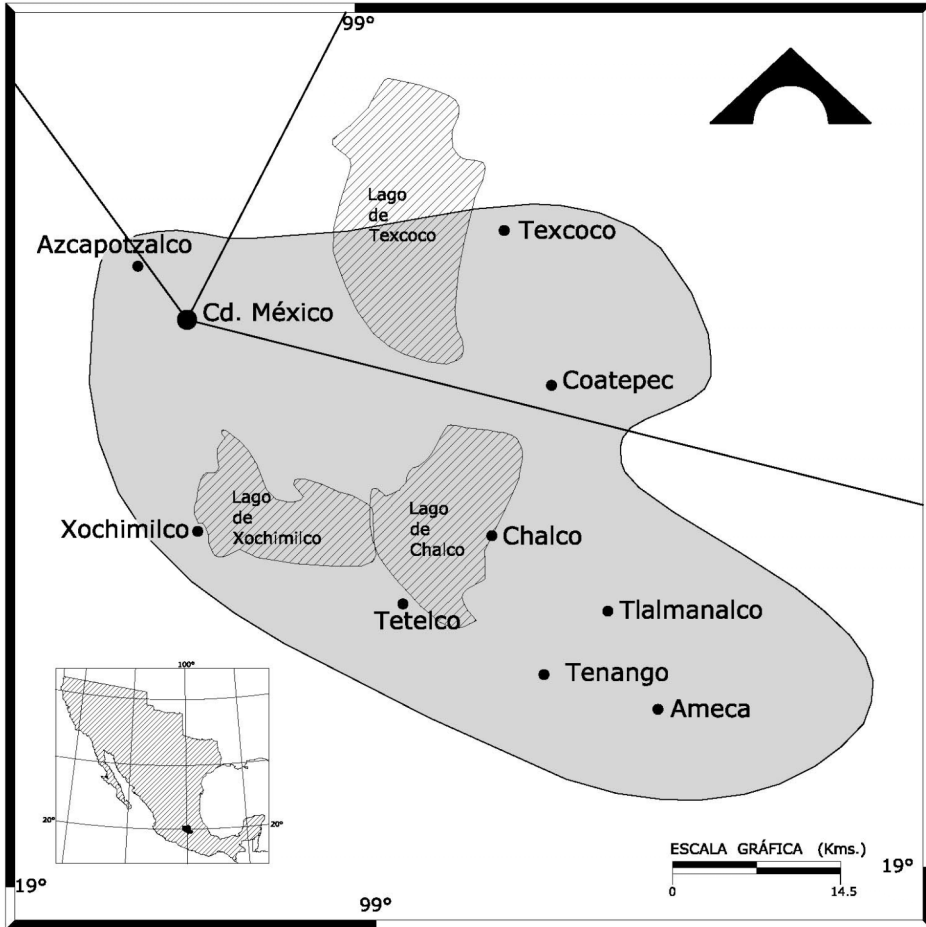
La totalidad de los envíos se circunscribían al denominado en la época “distrito del Este”, localizado a unos 40-50 km de Cuernavaca (en especial al partido de Chalco), y al Distrito Federal, concretamente a la ciudad de México y Xochimilco,

<sup>57</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, pp. 74-78. *Memoria de Hacienda, justicia y negocios eclesiásticos que el secretario del Gobierno del Estado de México encargado de dichos ramos leyó al H. Congreso en los días 4 y 5 del mes de abril de 1835*, Toluca, 1835 (véase el “Estado” núm. 1).



lo cual arroja una radio de acción considerablemente inferior al del azúcar y el aguardiente de caña.

MAPA 3  
Destinos de las guías de miel del partido de Morelos, 1834



FUENTE: AGN, *Dirección General de Rentas*, “Morelos”, caja 31, exp. 71.

Si transportar en la época un producto manufacturado como el aguardiente de caña o el azúcar era costoso y lento, desplazar un líquido como la miel, de alta densidad, bajo precio relativo, problemas asociados a la variación de temperatura

—peligro de avinagrarse— y difícil embalaje, prácticamente lo imposibilitaba. Además existía la competencia que ejercían las ya citadas producciones regionales de miel de Michoacán, Jalisco, Sinaloa o Veracruz. Así, a pesar de que, entre 1828 y 1834, la miel estaba exenta del pago del derecho de alcabalas, sus envíos fuera de la entidad eran poco relevantes, apenas 56,347 arrobas, frente a una producción mínima estimada de 782,000 arrobas en la década de los años treinta del siglo XIX, es decir, el 7.2%, tal y como se puede apreciar en la memoria del Estado de México de 1835 (Mapa 3).<sup>58</sup>

¿Cuál era la lógica de estos envíos? Básicamente respondía a dos elementos: el contrabando y la voluntad de evitar la fiscalidad sobre la fabricación del aguardiente de caña. Con relación al primer factor, el traslado de miel al distrito del Este (Tlalmanalco, Amecameca, Tenango, Chalco, etc.) y a Xochimilco facilitaba que, una vez transformada en aguardiente de caña, se pudiese burlar más fácilmente el pago de la fiscalidad alcabalatoria de la ciudad de México mediante su introducción fraudulenta en recipientes de menor volumen que los barriles quintaleños (jarras, botellas, odres, etc.), a través del lago de Chalco y el de Xochimilco.<sup>59</sup> Con relación al segundo factor, la venta de miel en la ciudad de México hacía que el aguardiente de caña fabricado allí no tuviese que afrontar el pago del derecho de elaboración del aguardiente del Estado de México que, desde 1828, era de 20 reales por barril.<sup>60</sup> Este panorama se modificaría con la llegada del régimen centralista en 1835, el cual transformaría la contribución directa sobre la producción en un impuesto indirecto sobre las ventas de miel y aguardiente realizadas fuera del departamento de México, con lo cual se acogía la postura de los fabricantes de aguardiente, así como la de los administradores de rentas del distrito de Cuernavaca que abogaban por liberar de gravámenes a la producción.

## CONCLUSIONES

La agroindustria azucarera mexiquense localizada en el distrito de Cuernavaca vivió un período de recuperación y expansión productiva en el período de 1821-1854. En la medida que los dos principales mercados de México, el minero y el urbano, reemprendieron el crecimiento en las décadas de los años treinta y cuarenta del siglo XIX, tras la crisis del conflicto insurgente, fue posible que la agroindustria

<sup>58</sup> *Memoria*, 1835, “Estado” núm. 1.

<sup>59</sup> Un comportamiento que repetía las prácticas de finales del período colonial. AGN, *Alcabalas*, vol. 543, f. 261v.

<sup>60</sup> TÉLLEZ Y PIÑA, *Colección*, 2001, t. III, pp. 56-57.

azucarera del distrito accediese a territorios que superaban la dimensión local o regional, al generar productos con alta valoración relativa en el país. Un proceso que fue acompañado por un dinamismo demográfico muy marcado en lo que respecta a las haciendas azucareras.

En relación a los mercados del azúcar, básicamente, los centros mineros del norte y los puertos del Golfo de México, además de su mercado tradicional, la ciudad de México, hay que decir que no serían lógicos, dadas las distancias a recorrer, si no se tiene en cuenta la privilegiada situación que vivió el sector azucarero mexicano ante la reducción y práctica desaparición de competidores internos desde la insurgencia, como fueron los casos de Veracruz o Michoacán, así como la prohibición de importar azúcar desde 1824. El acceso a aquellas plazas, con un comportamiento estacional muy marcado dada su dependencia de los ciclos agrícolas y las condiciones técnicas de la producción en la época, permitió que los fabricantes de azúcar del Estado de México se conectasen directamente a través de una tupida red mercantil con las principales zonas productoras y redistribuidoras de la plata mexicana y de las mercancías europeas y americanas de importación. Este circuito basado en tres vértices (azúcar-plata-importaciones) hizo que los altos costes unitarios del transporte (en el caso de los envíos a zonas de Durango o Chihuahua, el precio del azúcar podía elevarse entre un 97% y un 170% con relación al que presentaba en la ciudad de México) se sobrellevaran, permitiendo la generación de utilidades. La escasa producción azucarera que subsistió en otras zonas del país, a pesar de su mejor ubicación con relación a los mercados urbanos y mineros del norte, quedó abocada a nutrir la demanda de los estados y territorios de Querétaro, Michoacán, Jalisco, Aguascalientes, Colima, Guanajuato y parte de Zacatecas.

Con relación a los mercados del aguardiente de caña mexicana, la lógica interna de funcionamiento era muy semejante, aunque en este caso no se diese el fenómeno de la estacionalidad, con base en que era un producto que no se echaba a perder fácilmente una vez elaborado: la búsqueda de los mercados mineros y urbanos (Guanajuato, Real del Monte, Pachuca, Real Chico, Toluca, México, Querétaro, etc.). Sin embargo, la menor complejidad técnica y necesidades financieras para obtener las materias primas (miel y piloncillo/panocha/panela), así como para instalar los alambiques, facilitó la implantación de productores regionales en los estados/departamentos de Veracruz, Michoacán, Jalisco e, incluso, en el propio Guanajuato, que impidieron la ocupación de los mercados norteños y portuarios del Golfo por los fabricantes mexicanos. A todo esto coadyuvó la fuerte implantación en Jalisco, Sinaloa y Chihuahua de una mercancía desarrollada a partir de la destilación del agave con capacidad para sustituir al *chinguirito*, el denominado en la época “vino mezcal”.

El caso de los mercados de la miel, mucho más reducido en volumen y precios, con un mapa de distribución circunscrito a la ciudad de México y su inmediato *hinterland* (Chalco, Xochimilco, Texcoco, etc.), presenta ciertas características que lo perfilan como un espacio mercantil que seguía la lógica de la época tardo colonial: evitar una fiscalidad directa a la producción (tal era el efecto buscado con las fábricas de aguardiente de caña situadas en la ciudad de México) o facilitar el contrabando (producciones cercanas a los lagos y canales que rodeaban el sur y el oriente de la capital). Aquí tenemos un claro ejemplo de las distorsiones que el desigual sistema fiscal federal mexicano podía acabar generando en los mercados internos.

En síntesis, una agroindustria generadora de amplios circuitos mercantiles según productos, condiciones técnicas, necesidades de financiación, competidores potenciales, redes mercantiles y regímenes fiscales, que integraba diversas regiones productivas, caso del azúcar o el aguardiente de caña, o que quedaba circunscrita al ámbito local y regional, tal era la situación de la miel de caña. La orografía, el coste del transporte y la fiscalidad alcabalaroria eran datos a tener en cuenta; generaban dificultades pero no eran obstáculos infranqueables para la articulación de determinadas producciones agroindustriales y manufactureras con regiones productoras de mercancías con alta demanda y valor en los mercados internos y externos, caso de la plata, a pesar de ser zonas lejanas y de difícil comunicación, o con los núcleos portuarios que introducían productos ultramarinos.

Lo relevante del estudio que aquí presentamos es que muestra cómo, en un contexto de profunda reestructuración de los mercados internos mexicanos tras la independencia (consolidación y, en su caso, apertura de casas de moneda provinciales, papel preponderante de los puertos de Tampico y Matamoros en la extracción de plata y numerario, pérdida de influencia mercantil de la ciudad de México, etc.), no se produjo una desarticulación general de los mercados, tal y como nos hace suponer una parte de la historiografía cuando plantea que en las primeras décadas de vida independiente se intensificó el fenómeno de la regionalización económica y política; se habla incluso de fragmentación. Un hecho que se añadiría, y reforzaría, al tradicional problema del alto coste en los transportes terrestres a causa de la vasta extensión y la difícil orografía del país. Por el contrario, la agroindustria azucarera del Estado de México en el período 1821-1854 lo que muestra es la adaptación del sector a unos mercados que se estaban reformulando, cambiando rutas e incorporando a nuevos grupos de comerciantes nacionales y extranjeros. En la medida que esto implicaba la pérdida de control e influencia de las casas mercantiles capitalinas, el proceso fue vivido por estos actores como una etapa de crisis y fragmentación general.



## La fiscalidad en el distrito de Cuernavaca, 1821-1857

---

*Carlos Marichal Salinas*

**P**ARA ENTENDER la naturaleza de la fiscalidad en la temprana República Mexicana es necesario revisar sintéticamente la problemática del tránsito político y administrativo del régimen colonial al independiente. Las reformas impositivas instrumentadas en el decenio de 1820 se realizaron con base al sistema colonial y, por lo tanto, con base a un patrón de antiguo régimen al cual se agregaron elementos de tipo liberal. En este sentido, la transición fiscal resultó menos radical que la propiamente política y constitucional, pero de todas formas fue sumamente compleja por la tensión entre innovaciones y viejas estructuras y por las diferencias en su instrumentación en las distintas entidades geográficas y administrativas del país. Precisamente por ello es de utilidad prestar una atención especial a las especificidades regionales, como nos demuestra el análisis de la fiscalidad en el Estado de México, y más específicamente en la región de Cuernavaca y Morelos (Cauatla) desde 1821 hasta fines del decenio de 1850.<sup>1</sup>

Antes de continuar, cabe indicar que este trabajo se centra de manera básica en el nivel fiscal estatal, por lo cual se dejan al margen dos esferas fiscales existentes en la época pero para las cuales se carecen de estudios específicos. La primera de ellas remite a la fiscalidad eclesiástica, heredada de la colonia y que era paralela a la del gobierno virreinal: el diezmo eclesiástico, el cual gravaba la producción agropecuaria bruta. Esto significaba, por ejemplo, que los panes de azúcar así como los derivados de su elaboración (caso de la miel y el piloncillo), generados en las haciendas

---

Carlos MARICHAL SALINAS. Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México.

<sup>1</sup> El presente ensayo retoma y amplía información estadística y analítica del ensayo sobre las finanzas del Estado de México, MARICHAL, Carlos, “La hacienda pública del Estado de México desde la independencia hasta la república restaurada, 1824-1870”, en Carlos MARICHAL, Manuel MIÑO GRIJALVA y Paolo RIGUZZI, *Historia de la Hacienda Pública del Estado de México*, vol. 1: “El primer siglo de la Hacienda Pública del Estado de México, 1824-1923”, El Colegio Mexiquense / Gobierno del Estado de México, México, 1994, pp. 101-190. Quiero agradecer el apoyo de Roxana Álvarez, en la reelaboración de materiales estadísticos que han sido de enorme utilidad para este ensayo.

azucareras, o que la producción ganadera de las haciendas y ranchos de la región morelense, enfrentaban este impuesto.<sup>2</sup> Esta modalidad fiscal fue abolida en 1833 a raíz de la política reformista emprendida por la administración del vicepresidente Valentín Gómez Farías. La segunda esfera dejada de lado en este trabajo es la que atiende a las finanzas municipales del estado de Morelos, un campo apenas explorado por la historiografía.

#### DE LA REAL HACIENDA A LA HACIENDA NACIONAL

La verdadera envergadura de la crisis fiscal causada por el derrumbamiento del régimen colonial no se percibió plenamente hasta la época del Imperio de Agustín de Iturbide (1821-1823). Desde 1821, las autoridades imperiales intentaron echar mano de la mayoría de las viejas fuentes de ingresos coloniales, pero desde un principio enfrentaron graves problemas en su recaudación. Ello era sintomático de la larga crisis fiscal que habrían de padecer los gobiernos mexicanos a lo largo del primer medio de siglo de vida independiente. A partir de la abdicación de Iturbide el 19 de marzo de 1823, se revocaron algunos impuestos forzosos que había introducido el emperador, lo cual agravó la situación fiscal ya de por sí poco brillante.<sup>3</sup> Posteriormente, y con objeto de evitar la bancarrota, se propusieron una serie de reformas impositivas más ambiciosas bajo la dirección del ministro Francisco de Arrillaga, al presentarse un proyecto general para la reorganización de la Hacienda Pública en el Segundo Congreso Constituyente, iniciado a fines de 1823.<sup>4</sup> No obstante, dicho proyecto era prematuro en tanto no se había ratificado todavía la nueva Constitución que habría de determinar la forma en la que podían dividirse los recursos fiscales entre el gobierno federal y los diecinueve nuevos estados.

Hasta 1823, la diputación provincial de México (antecesora del gobierno del Estado de México y que incluía las subdelegaciones de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas) no había tenido éxito en obtener el control sobre los ingresos impositivos

---

<sup>2</sup> Una parte del mismo, los dos novenos (aproximadamente 11.1% de la recaudación neta), era transferida a la Corona y, después de la Independencia, a la Hacienda nacional.

<sup>3</sup> Una idea de la crisis fiscal se observa en el informe del ministro de finanzas del Imperio: MEDINA, Antonio de, *Exposición al Soberano Congreso Mexicano sobre el Estado del Erario Pública*, (presentada en 29 septiembre de 1823), reeditada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 1982.

<sup>4</sup> Para la exposición de las ideas de Arrillaga véase: ARRILLAGA, Francisco de, *Memoria de la Secretaría de Hacienda del año de 1823*, Publicación Oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, s. f. [se encuentra un ejemplar en la biblioteca del Archivo General de la Nación.]

más significativos.<sup>5</sup> Ello contrastaba de alguna manera con algunos otros gobiernos estatales, los cuales, al contar con ingresos mineros, o simplemente por estar más lejos de la capital, pudieron allegarse mayor cantidad de recursos y promover una política más claramente federalista.

Pero desde 1824 con la adopción de un régimen federal, el flamante gobierno mexiquense logró una sustancial mejoría a partir de reformas que implicaron una ruptura importante con las estructuras fiscales coloniales, sobre todo por el nuevo carácter federal que llevó a una repartición de recursos de manera más autónoma para los estados; en otras palabras, se limitó el alcance impositivo y financiero de la administración pública central, o sea del gobierno federal. La nueva estructura fiscal se estableció a partir de la ratificación de Constitución en 1824. ¿Cuáles eran las bases del régimen impositivo del gobierno federal y de los nuevos estados? De acuerdo con la clasificación de rentas establecida por el Congreso Constituyente el 4 de agosto de 1824, la distribución de las rentas era como sigue. Pertenecían a las rentas generales de la Federación: 1) Los derechos sobre importaciones y exportaciones cobrados en los puertos y fronteras de la república. 2) El derecho de internación de 15% sobre los precios de arancel que se cobrarían a los efectos extranjeros, liberándose éstos del pago de alcabalas. 3) Las rentas de los estancos de tabaco en su etapa agrícola, pólvora y salinas. 4) La alcabala que pagaba el tabaco en las regiones de su cosecha. 5) Las rentas de correos y lotería. 6) Los impuestos de los territorios de la Federación. 7) Los bienes nacionales entre los cuales se comprendían fincas rústicas y urbanas diversas y los bienes de inquisición o temporalidades.<sup>6</sup>

Los ingresos de los gobiernos de los estados, por su parte, incluían los siguientes rubros: las alcabalas en general y aquellas que se cobraban sobre pulques, los derechos sobre el oro y la plata, los novenos, media anata, temporalidades y otras rentas eclesiásticas, las contribuciones personales (capitación) y una serie de rubros menores. En la práctica, el pacto federal de 1824 reflejó el triunfo de los estados en el logro de sus aspiraciones para convertirse en entidades político/administrativas con una considerable autonomía fiscal y financiera. El mayor triunfo inicial, sin duda, fue el del propio Estado de México que obtuvo el control sobre la fiscalidad no

---

<sup>5</sup> Bajo el Imperio (1821-1823), como ha señalado Charles Macune en un estudio clásico sobre la fiscalidad temprana del Estado de México, la diputación protestó repetidamente porque no tenía autonomía financiera con respecto del gobierno central ni inclusive del ayuntamiento de la ciudad de México. MACUNE, Charles W., Jr., *El Estado de México y la federación mexicana, 1823-1835*, FCE, México, 1978, cap. 1.

<sup>6</sup> Fuente fundamental para conocer las bases de esta reforma fiscal es la recopilación de los debates del Congreso Constituyente, específicamente en los meses de mayo y junio de 1824. Véase, al respecto, *Actas constitucionales mexicanas, 1821-1824*, Introducción y notas de José Barragán Barragán, Edición facsimilar, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 1980, vol. IX, pp. 680-698 y vol. X, pp. 2-18.



sólo en toda su extendida geografía (abarcando los territorios de los actuales estados de México, Guerrero, Hidalgo y Morelos) sino también de los ingresos alcabulatorios recogidos por la Aduana de la ciudad de México, la cual disfrutaba del mayor volumen de comercio de cualquier población del país. Sin embargo, como veremos, desde 1825 se produjeron rudos choques entre el Estado de México y el gobierno federal para el control administrativo y fiscal sobre la ciudad de México. Ello habría de incidir, a su vez, en la reorganización del Estado y de sus distritos y partidos.

En las páginas que siguen centraremos la atención en especial en la evolución de la fiscalidad del distrito de Cuernavaca, aunque debe aclararse que los cambios en las divisiones administrativas y fiscales fueron considerables y complejas durante los primeros decenios de vida independiente. Por ello, al hacer referencia a los distritos, es conveniente tener en cuenta los cambios señalados en el Cuadro 1. A su vez, debe observarse que las principales fuentes sobre fiscalidad de la época de las que disponemos son las *Memorias del Estado de México*, por lo resulta indefectible que presentemos frecuentes comparaciones en nuestro texto entre los distritos o partidos (dependiendo de la época) de Cuernavaca, Morelos, Jonacatepec, Yautepec y Tetecala y los demás distritos del mismo estado.

CUADRO 1  
Organización administrativa previa al  
establecimiento del estado de Morelos, 1821-1867

1786-1821	<i>Intendencia de México</i> en donde se ubicaban las subdelegaciones de Cuautla de Amilpas y Cuernavaca.
1824	La <i>Intendencia de México se convierte en el Estado de México</i> , en donde el Distrito (o Prefectura) de Cuernavaca estaba integrado por los partidos de Cuernavaca, Morelos (Cuautla) y Jonacatepec.
1835	A partir del establecimiento del régimen centralista, el Estado de México se transforma en Departamento.
1845	Con el restablecimiento del federalismo, se vuelve a constituir el Estado de México con sus respectivos distritos.
1849	En este año se establecen los partidos de Tetecala y Yautepec, que se suman a los ya existentes de Cuernavaca, Cuautla y Jonacatepec. Se integró así administrativamente el distrito de Cuernavaca.

(cont.)

---

1861	Por ley de 31 de julio de 1861 se crean en la región los distritos de Morelos, Jonacatepec, Yautepec y Tetecala, que se segregan al ya existente de Cuernavaca, y que cubren el territorio del actual estado de Morelos.
1865	A raíz de la ley de 3 de marzo de 1865 durante el segundo Imperio se crea el <i>Departamento de Iturbide</i> compuesto por los distritos de Teloloapan, Cuautla, Cuernavaca e Iguala.
1869	El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos declara Morelos estado de la República, compuesto por los partidos de Cuernavaca, Cuautla, Jonacatepec, Tetecala y Yautepec.

---

#### LA CONFLICTIVA RELACIÓN DE LA FEDERACIÓN CON EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS CONSECUENCIAS, 1824-1828

Para el gobierno federal pronto se hizo inaceptable que el gobierno mexiquense dispusiera del grueso de los ingresos fiscales de la capital. Hay que recordar, en primer lugar, que desde el establecimiento del nuevo orden político y fiscal federal en 1824, el gobierno federal no pudo disponer de lo que habían sido las fuentes más sustanciales de ingresos de la época colonial ya que en su mayoría fueron abolidas o trasladadas a los estados.<sup>7</sup> Entre las cuatro mayores fuentes de ingresos fiscales de la colonia deben subrayarse lo siguiente: el diezmo minero fue abolido, el tributo indígena en principio también fue abolido, mientras que las alcabalas fueron trasladadas a los gobiernos estatales y el estanco del tabaco se comenzó a administrar de manera bipartita, entre el gobierno federal y los estados.

El gobierno federal se había quedado con apenas una fuente *principal* de ingresos que eran las aduanas exteriores, especialmente aquellas de los puertos del Golfo y del Pacífico. Por consiguiente en 1826 el ejecutivo y el Congreso resolvieron que había que disponer de recursos más inmediatos, en especial las alcabalas que se recaudaban en la capital pero que iban a las arcas del gobierno del Estado de México. Por ello se resolvió traspasar los ingresos de la Aduana de México (esencialmente las alcabalas que se cobraban en la ciudad de México) al control de la Secretaría de Hacienda Federal.

La bonanza fiscal del flamante Estado de México fue, por consiguiente, de corta duración, concluyendo en abril de 1826 cuando el Congreso general de la república

---

<sup>7</sup> Sobre esta temática ver varios ensayos en MARICHAL, Carlos y Daniela MARINO (comps.), *De colonia a nación. Impuestos y política en México, 1750-1860*, El Colegio de México, México, 2001.

aprobó la nacionalización de los ingresos fiscales de la Aduana de México. Como señaló Charles Macune, ello liquidó la favorable situación financiera del Estado de México y terminó su año y medio de luna de miel con el sistema federal de ingresos.<sup>8</sup> A partir de esa fecha y hasta 1835 las relaciones económicas entre el Estado y la Federación se enfriaron.

El impacto de esta medida sobre los ingresos del Estado de México fue notorio a partir de 1827. La caída de los ingresos totales de la entidad entre el año fiscal de 1825/26 y el de 1826/27 fue de aproximadamente 50% y el descenso por el rubro de alcabalas cercano a 80%. La reacción del Congreso del Estado de México no se hizo esperar, y desde el 12 de abril de 1826 comenzó a discutir una proposición del Dr. José María Luis Mora en el sentido de que debía *suspenderse* el pago del subsidio anual al gobierno federal. Este subsidio, conocido como el “contingente”, constituía una transferencia de los sobrantes fiscales de cada estado a favor de la Federación de acuerdo con el artículo 15 de la ley sobre rentas generales de la Federación aprobada por el Congreso nacional en mayo de 1824.<sup>9</sup> Estos “contingentes” tenían el objeto de cubrir el déficit de la Federación. De acuerdo con el tabulador fiscal de 1824, se colocó al Estado de México en el primer lugar con un pago anual de 975,000 pesos, seguido por Jalisco con 366,625 pesos y Puebla con 328,125 pesos. No obstante y sin que se suspendiera del todo el contingente mexiquense, la tendencia fue hacia una reducción pronunciada de dichas transferencias a la Federación a partir de 1827 ya que las finanzas estatales no lo permitían.

Como veremos, cerca del 60% de los ingresos del Estado de México dependían de las alcabalas, por lo que la pérdida de las recaudadas en la ciudad de México representó un tremendo golpe para la tesorería estatal. Para remediar la caída en los ingresos fiscales propios, entre 1827 y 1829, el gobernador del Estado de México, Lorenzo de Zavala, puso en marcha una serie de reformas que se basaban en reducir los efectos perniciosos del “monstruoso sistema de alcabalas” e intentar mejorar la recaudación del estanco del tabaco.<sup>10</sup> Pero sufrió un estrepitoso fracaso. Propuso establecer una serie de contribuciones directas que despertaron una gran resistencia por parte de pequeños, medianos y grandes productores rurales.

En la ley del 9 de mayo de 1828 se ratificó un impuesto sobre cada planta de maguey en cualquier propiedad agrícola y un gravamen directo sobre el aguardiente

---

<sup>8</sup> MACUNE, *Estado*, 1978, p. 93.

<sup>9</sup> *Actas*, 1980, vol. IX, pp. 685-686.

<sup>10</sup> SERRANO ORTEGA, José Antonio, “Contribuciones directas y reformas fiscales en las regiones de México, 1820-1836”, en Luis JÁUREGUI (coord.), *De riqueza e inequidad: el problema de las contribuciones directas en América Latina, siglo XIX*, Instituto Mora, México, 2006, p. 193.

de caña y sobre algunos rubros de la producción azucarera. Sin embargo, en la *Representación que hacen al Congreso del Estado los propietarios de hacienda de caña*, los principales hacendados del estado (esencialmente de Cuernavaca y Cuautla) se quejaron del “abusivo” decreto de mayo de 1828.<sup>11</sup> Al mismo tiempo, una multitud de campesinos se opusieron a las innovaciones fiscales en materia de pulques y aguardientes. Fue tal la resistencia que Zavala no tuvo otra alternativa que recomendar a la Cámara de Diputados local que derogasen la ley. Señaló que numerosos campesinos dependían de la producción de las plantas de maguey y se negaban a aceptar los nuevos gravámenes. El Gobernador informó al Congreso: “los indígenas amenazaron con sublevarse y empezaron a examinar la conveniencia de las resoluciones superiores”.<sup>12</sup> Como consecuencia, la fiscalidad del Estado de México volvió a recostarse sobre las alcabalas, lo que implicaba una dependencia fuerte de la recaudación del distrito de Cuernavaca, en particular.

#### LAS ALCABALAS, ESPINA DORSAL DE LA FISCALIDAD DE LA PRIMERA REPÚBLICA: LA CONTRIBUCIÓN DESIGUAL DE LAS RECEPTORÍAS DE CUERNAVACA, CUAUTLA Y JONACATEPEC

Las alcabalas en la temprana república eran recolectadas en cerca de cuarenta receptorías siendo cobradas sobre el consumo de la mayoría de los productos que se vendían en mercados urbanos y en las múltiples ferias rurales de la época. Debe observarse que de todos los territorios del Estado de México fueron las receptorías de Cuernavaca, Cuautla (Morelos) y Jonacatepec donde se recogía el mayor volumen de alcabalas *per capita* de todo el estado (Cuadro 2).

Siguiendo al modelo colonial existían tres categorías de alcabalas: “permanentes”, “eventual/es” y de “viento”, con un tarifa que solía ser de 6% a 8% del valor de las mercancías vendidas, entre las cuales tenían una especial importancia el azúcar, el aguardiente y los pulques y granos en el caso del Estado de México. A su vez, dentro de la categoría de “alcabalas” en la Hacienda estatal se incluía el llamado “derecho de consumo” o de “internación” que se cobraba sobre efectos extranjeros introducidos en los mercados regionales. De hecho, podría argumentarse que durante los dos primeros decenios de vida independiente las alcabalas constituyeron la espina dorsal del sistema fiscal estatal. Por ello le hemos dedicado una atención preferencial a la hora de analizar las estadísticas fiscales, plasmándola en diversos cuadros y gráficas.

---

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 194.

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 195.

CUADRO 2  
Ingresos alcabatorios del Estado de México, 1825-1826

Año económico 16 octubre 1825 – 15 octubre 1826						
Administraciones	Ingresos brutos	Gastos de recaudación	Ingresos líquidos	Núm. de adms.	%	Adms. %
Administraciones que contribuyen de 20,000 pesos en adelante						
1 Toluca	44,083	12,644	31,439		12.9%	
2 Cuernavaca	30,049	4,238	25,811		10.6%	
3 Cuautla	22,619	2,358	20,261	3	8.3%	31.8%
Administraciones que contribuyen de 10,000 a 19,999 pesos						
4 Tulancingo	21,045	2,215	18,829		7.7%	
5 Tescoco	20,259	4,944	15,315		6.3%	
6 Cuautitlán	13,690	1,568	12,122		5.0%	
7 Chalco	14,020	2,301	11,718		4.8%	
8 Acapulco	12,812	1,894	10,918	5	4.5%	28.2%
Administraciones que contribuyen de 5,000 a 9,000 pesos						
9 Ixmiquilpan	11,208	2,311	8,896		3.6%	
10 Temascaltepec	10,172	1,434	8,737		3.6%	
11 S. Agustín de las Cuevas	10,072	2,516	7,555		3.1%	
12 Tasco	9,211	2,059	7,152		2.9%	
13 Chilapa	8,618	1,466	7,152		2.9%	
14 Huichapan	8,899	2,167	6,731		2.8%	
15 Ixtlahuaca	7,504	1,329	6,175		2.5%	
16 Apan	7,604	1,542	6,062		2.5%	
17 Tenancingo	7,096	1,044	6,052		2.5%	
18 Pachuca	9,371	3,636	5,734		2.4%	
19 Tula		4,771	5,379		2.2%	
20 Zacualpan	6,431	1,113	5,318	12	2.2%	33.2%
Administraciones que contribuyen de 1 a 4,999 pesos						
21 Cimapan	6,424	1,757	4,667		1.9%	
22 Sultepec	4,828	1,403	3,424		1.4%	
23 Huejutla	2,961	429	2,531		1.0%	
24 Mextitlan	2,905	402	2,502		1.0%	
25 Telela del Río	2,702	716	1,985		0.8%	
26 Xochimilco	2,402	872	1,529	6	0.6%	6.8%
Totales	296,985	63,129	243,994	26	100.0%	100.0%

NOTA: De un total de 42 administraciones sólo 26 proporcionaron ingreso alcabatorios, es decir, un 61.90% del total de las administraciones.

FUENTE: *Memorias de Hacienda Pública del Estado de México*, 1824-1871.

Evaluar el peso de la recaudación alcabalatoria en términos geográficos resulta de utilidad ya que ello nos sugiere cuales eran las regiones que alcanzaban un mayor grado de mercantilización de su producción local. En el Estado de México, las alcabalas recaían especialmente sobre el comercio en productos agrícolas y pulques de los llanos de Apan, sobre el azúcar y aguardiente de Cuernavaca y Cuautla y sobre los granos y ganado del valle de Toluca.<sup>13</sup>

En diferentes momentos durante el primer decenio después de la Independencia, el gobierno estatal intentó limitar el peso de las alcabalas sobre dos sectores productivos no/agrícolas que estaban sufriendo los efectos de la larga recesión post-independencia. Nos referimos, por una parte, a las primeras fábricas textiles, a favor de las cuales el gobierno aprobó un decreto en 1828 declarando exentos de pagos de alcabalas el algodón, lino, lana, seda y sus tejidos. En el mismo sentido se ratificaron varios decretos reduciendo las alcabalas sobre los insumos necesarios a la producción minera, especialmente importante en Tulancingo y Pachuca.<sup>14</sup>

La tendencia hacia un aumento creciente de la recaudación alcabalatoria precisamente en aquellas receptorías donde había un mayor nivel de producción y comercialización de determinados productos agrícolas o ganaderos se observa claramente en los cuadros y gráficas anexos, especialmente si comparamos las cifras de 1825/26 con las de 1830/31. En el primer caso notamos que la recaudación alcabalatoria estaba menos concentrada, ya que las receptorías con más de 20,000 pesos de ingresos apenas pasaban de 30% (Cuadro 2). En cambio, en 1830/31 sobrepasaban el 50% y, por otra parte, el cambio más notable que se observa es el aumento sustancial de la zona de Cuernavaca y Cuautla en el total de la recaudación, pasando de 18% del total a más de 30% del total de los ingresos alcabalatorios del estado (Cuadro 3).

---

<sup>13</sup> Para información detallada sobre las finanzas del Estado de México en esta época ver MARICHAL, MIÑO y RIGUZZI, *Primer*, 1994.

<sup>14</sup> Pueden encontrarse varios decretos sobre exención de alcabalas a telas nacionales y a materias primas para textiles en la síntesis de documentos publicados por COLÍN, Mario, *Guía de documentos impresos del Estado de México, 1824-1835*, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, México, 1976, documentos 227 y 533. Sobre exención de alcabalas a materias primas necesarias para la minería véase *Compilación de las leyes, decretos y disposiciones a que deben sujetarse en el Estado de México el cobro de las alcabalas*, Tip. del Instituto Literario, Toluca, 1871, p. 7, que recoge el decreto al respecto con núm. 57 del 23 de agosto de 1827.

CUADRO 3  
Ingresos alcabulatorios del Estado de México, 1830-1831

Año económico 16 octubre 1830 – 15 octubre 1831						
Administraciones	Ingresos brutos	Gastos de recaudación	Ingresos líquidos	Núm. de adms.	%	Adms. %
Administraciones que contribuyen de 20,000 pesos en adelante						
1 Cuernavaca	83,936	7,090	76,845		19.9%	
2 Toluca	46,704	11,175	35,529		9.2%	
3 Chalco	34,920	3,993	30,926		8.0%	
4 Tulancingo	33,641	2,982	30,659		7.9%	
5 Morelos	32,136	2,163	29,973	5	7.7%	52.7%
Administraciones que contribuyen de 10,000 a 19,999 pesos						
6 Pachuca	22,229	2,895	18,334		4.7%	
7 Tescoco	20,381	2,296	18,084		4.7%	
8 Teotihuacan	13,678	1,688	11,990		3.1%	
9 Tenango del Valle	12,336	1,847	10,488		2.7%	
10 S. Agustín de las Cuevas	13,346	3,227	10,118	5	2.6%	17.8%
Administraciones que contribuyen de 5,000 a 9,000 pesos						
11 Jonacatepec	10,032	1,292	9,739		2.5%	
12 Tlalnepantla	10,232	1,313	8,919		2.3%	
13 Tasco	10,287	1,653	8,633		2.2%	
14 Ixmiquilpan	10,100	1,569	8,531		2.2%	
15 Cuautitlan	12,471	4,384	8,087		2.1%	
16 Apan	2,209	1,648	7,560		2.0%	
17 Jilotepec	8,652	1,100	7,552		2.0%	
18 Tenancingo	6,778	1,381	5,396	8	1.4%	16.6%
Administraciones que contribuyen de 1 a 4,999 pesos						
19 Huichapan	6,727	1,760	4,967		1.3%	
20 Temascaltepec	5,820	982	4,837		1.3%	
21 Tula	7,158	2,609	4,549		1.2%	
22 Ixtlahuaca	5,440	1,104	4,335		1.1%	
23 Huejutla	4,733	1,048	3,685		1.0%	
24 Mextitlan	3,365	299	3,066		0.8%	
25 Cimapan	4,996	1,965	3,031		0.8%	
26 Tuxtla	3,631	1,039	2,591		0.7%	
27 Sultepec	3,939	1,487	2,451		0.6%	
28 Teloloapan	2,891	655	2,236		0.6%	
29 Ajuchitlan	2,518	303	2,214		0.6%	
30 Zacualpan	2,897	699	2,198		0.6%	
31 Chilapa	3,024	828	2,196		0.6%	
32 Acapulco	3,038	1,076	1,961		0.5%	
33 Actopan	1,934	395	1,539		0.4%	

(cont.)

Administraciones	Año económico 16 octubre 1830 – 15 octubre 1831					
	Ingresos brutos	Gastos de recaudación	Ingresos líquidos	Núm. de adms.	%	Adms. %
Administraciones que contribuyen de 1 a 4,999 pesos						
34 Tejupilco	2,007	650	1,357		0.4%	
35 Yahualica	1,361	256	1,105		0.3%	
36 Zumpango	1,298	351	947		0.2%	
37 Tecpan	338	14	324	19	0.1%	12.8%
Totales	451,183	72,216	386,952	37	100.3%	99.9%

NOTA: De un total de 42 administraciones sólo 37 proporcionaron ingresos alcabatorios, es decir, un 88.10% del total de las administraciones.

FUENTE: *Memorias de Hacienda Pública del Estado de México*, 1824-1871.

Las alcabalas contribuyeron normalmente más del 50% del total de los ingresos del gobierno estatal durante la primera república. En este sentido, puede considerarse que en su conjunto la estructura fiscal que sirvió de base para el gobierno del Estado de México —y en particular del distrito de Cuernavaca— en esta primera época federalista reflejaba una fuerte continuidad con el régimen colonial en lo que se refiere a los principales tipos de impuestos y en la estructura administrativa de las receptorías. Las ventajas de esta continuidad en el nivel estatal eran bastante evidentes cuando las comparamos con la situación cada vez más difícil que enfrentaban las finanzas del gobierno federal. A escala estatal no había apenas déficit y el gobierno mantuvo el control directo sobre la mayoría de sus recursos fiscales; en cambio, en el nivel federal, el déficit anual tendió a crecer de manera acelerada y, paralelamente, se fue hipotecando u arrendando una cada vez mayor proporción de las rentas federales a grupos de empresarios privados.

#### LA DESIGUAL DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, 1824-1835

Sin embargo, que el gobierno del Estado de México tuviese un grado apreciable de autonomía fiscal, no implicaba que pudiese llevar a cabo un programa de inversiones de fondos públicos para impulsar la economía regional o para mejorar significativamente las condiciones educativas o de salud de la población. Ello era consecuencia de varios factores, entre los cuales se encuentra la desigual distribución de ingresos y egresos en el estado. En el caso concreto del distrito de Cuernavaca, debe notarse que si bien contribuían cada vez más en relación con los



totales recaudados por el gobierno del Estado de México, no recibía inversiones o gastos equivalentes. Esto estaba relacionado en parte con el hecho de que buena parte del dinero recaudado se destinaba a pagar gastos de sueldos de funcionarios del gobierno estatal y de los legisladores. La “empleomanía” tan criticada por los autores contemporáneos (pensemos por ejemplo en Lucas Alamán) pesó fuertemente sobre la hacienda pública, obligando a los gobernadores a utilizar la mayor parte de sus recursos para cubrir sueldos administrativos. Ello reflejaba un problema más de fondo de la sociedad y de la economía regional pues sugiere que existía un nivel importante de *subempleo* de sectores medios, el cual difícilmente podía encontrar solución excepto a través de la expansión de empleos en la administración pública.

El gasto en sueldos administrativos tendía naturalmente a concentrarse en la capital del estado. Recordemos, en este sentido, que la capital del Estado de México fue variando notablemente: entre 1824 y 1827 fue en la propia ciudad de México, luego lo fue Texcoco por cuatro meses en 1827, Tlalpan de 1827 a 1830 y luego Toluca desde 1830 a 1837. En suma, en estos años, gran parte del dinero recaudado salía de Cuernavaca y de Cuautla e iba a otras ciudades o poblaciones del estado donde estaba concentrada la clase política y los funcionarios.

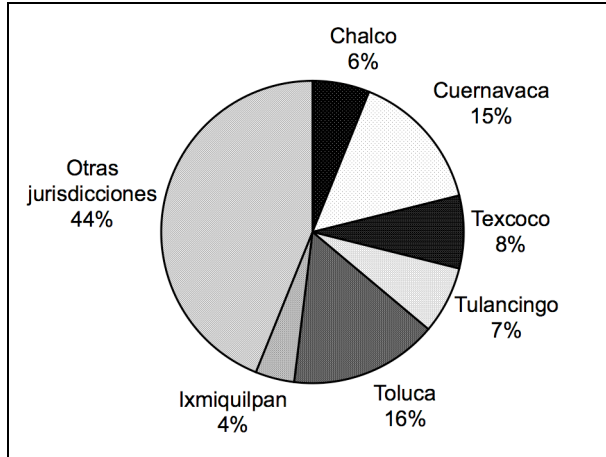
Por otra parte, los temas de seguridad y conflictividad social también influían en el manejo fiscal. Lorenzo de Zavala, dos veces gobernador del estado, consideraba que el desorden en las finanzas estatales se vinculaba directamente con el alto nivel de conflictividad social y político. Afirmaba en 1829 que las guerras de Independencia y de las guerras civiles posteriores habían sido los factores fundamentales en esta situación y afirmaba: “la enorme desigualdad de las fortunas y el hábito de muchos años de andar errantes, armados y en partidos, son los caminos principales de las revoluciones [...]”. Añadía que en épocas de guerra civil: “Ni las rentas eran del Estado, pues se distribuían a los soldados [...]”.<sup>15</sup>

Quizá lo más llamativo del conjunto de gastos públicos fue el muy *bajo nivel* de gastos en los rubros de educación, obras públicas y salud pública. Es cierto que la mayor parte del gasto en instrucción pública (esencialmente escuelas primarias) eran cubiertos por los municipios con los ingresos derivados del impuesto de capitación (conocido en 1825-35 como “contribución directa”, y después como “contribución personal”), pero el hecho es que el gobierno estatal en esta época dedicaba pocos recursos propios para la educación secundaria o superior.

---

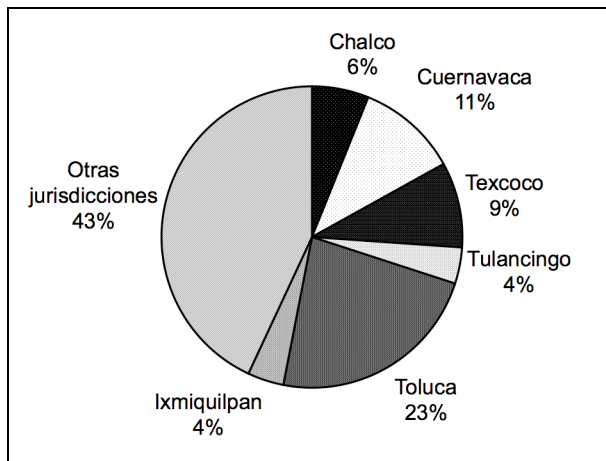
<sup>15</sup> *Memoria en la que el Gobierno del Estado Libre de México da cuenta al Segundo Congreso Constitucional de todos los ramos que han sido a su cargo en el año económico corrido desde 16 de octubre hasta 15 de igual mes de 1829*, Imprenta del Gobierno del Estado Libre de México, 1829, p. 2 [en adelante *Memoria del Estado de México, 1829*].

GRÁFICA 1  
Participación de las jurisdicciones en el ingreso  
fiscal del Estado de México, 1824-1825



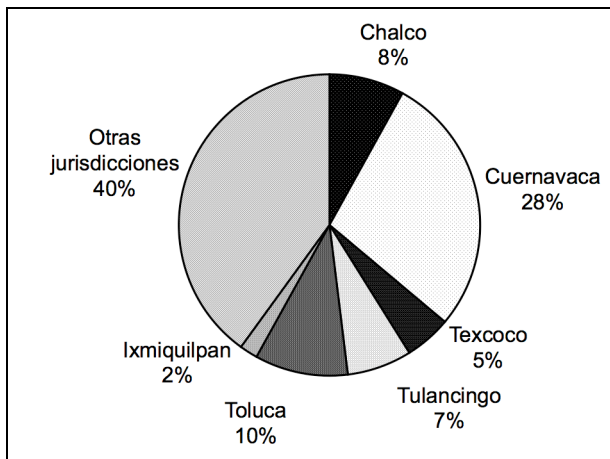
FUENTE: *Memorias de Hacienda Pública del Estado de México, 1824-1871.*

GRÁFICA 2  
Participación de las jurisdicciones en el egreso  
fiscal del Estado de México, 1824-1825



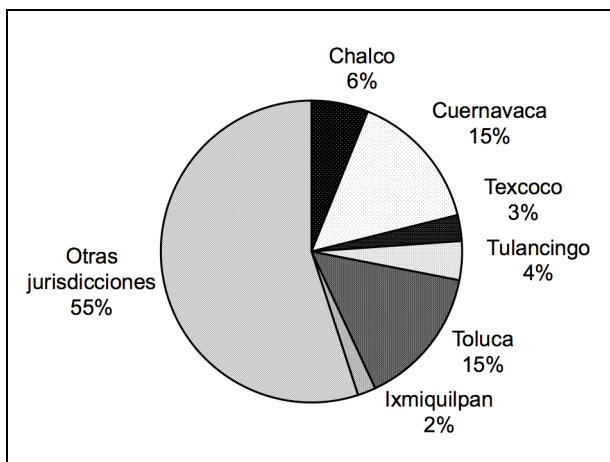
FUENTE: *Memorias de Hacienda Pública del Estado de México, 1824-1871.*

GRÁFICA 3  
Participación de las jurisdicciones en el ingreso  
fiscal del Estado de México, 1830-1831



FUENTE: *Memorias de Hacienda Pública del Estado de México, 1824-1871.*

GRÁFICA 4  
Participación de las jurisdicciones en el egreso  
fiscal del Estado de México, 1830-1831



FUENTE: *Memorias de Hacienda Pública del Estado de México, 1824-1871.*

Las principales obras públicas realizadas consistían simplemente en la reparación de los caminos carreteros más importantes, como eran los de Toluca-México, a Veracruz y a Acapulco, etc. No obstante, estas inversiones no se distraían de los fondos ordinarios del gobierno sino que eran cubiertos por peajes.<sup>16</sup> Cuando no se recaudaban peajes sencillamente no se reparaban los caminos, y generalmente puede afirmarse que el estado de los mismos era verdaderamente lamentable. Por su parte, en lo que se refiere a salud pública, la única inversión significativa ocurrió en circunstancias especiales, por ejemplo, cuando se produjeron epidemias de cólera morbo y el gobernador destinó una pequeña cantidad de fondos para “socorrer a los pobres” y para proporcionar cierta ayuda médica.

Para evaluar la desigual distribución de los ingresos y egresos hemos elaborado las Gráficas 1 a 4, que permiten comparar los datos de 1824/25 con los de 1830/31 y demuestran como los distritos fiscales de territorio del moderno Morelos fueron ganando en importancia en materia de recaudación fiscal pero perdiendo en el egreso, es decir en el gasto de los dineros públicos.

#### LA ÉPOCA DEL CENTRALISMO: MODELOS FISCALES NUEVOS Y VIEJOS, 1835-1845

Si bien ha sido una característica tradicional de la historiografía de la primera mitad del siglo XIX el argumentar que la caída del régimen federalista y su reemplazo por el régimen centralista de 1835-45 se debió a causas políticas y militares, es factible proponer interpretaciones alternativas en las que se otorgaría mayor importancia a factores fiscales y económicos. Concretamente, el análisis de las finanzas del gobierno federal indica que desde 1830 la caída acentuada de las transferencias financieras (“contingentes”) de los gobiernos estatales a la tesorería federal había estado progresivamente minando la solvencia del régimen federal. Las autoridades del centro del país estaban conscientes de este problema y en la práctica puede considerarse que el centralismo comenzó a partir de diciembre de 1834 cuando el gobierno declaró que confiscaría las tesorerías estatales si el contingente no se pagaba. Aún así, el nuevo régimen tardó en consolidarse y no fue hasta mayo de 1835 que el Congreso tuvo oportunidad de modificar la Constitución y hasta octubre que el gobierno oficialmente se declaró centralista.

---

<sup>16</sup> Las principales garitas para los peajes eran las de Dos Caminos, San Antonio, Cerro Gordo y Santa Úrsula. En un año bueno como el de 1828 podían producir cerca de 20,000 pesos, en *ibidem*, cuadro núm. 19.

El régimen centralista implicó la disolución de los estados, los cuales fueron denominados en adelante “departamentos”, por lo tanto se eliminaron las legislaturas estatales y se les reemplazó por Juntas Departamentales, compuestas por cinco a siete individuos, de acuerdo con disposiciones del gobierno nacional. Por otra parte, se procedió a una reforma del sistema fiscal. El 10 de octubre de 1835 el gobierno ordenó a los departamentos que debían entregar la mitad de sus ingresos a las subcomisarías (agencias de la tesorería nacional) para pagar tropas en la respectiva zona. Dos meses después el gobierno nacional ordenó a los departamentos que suspendieran los pagos de salarios y otros gastos de la administración local, entregando estas responsabilidades a las comisarías y subcomisarías.

Como ha señalado Javier Torres en reciente tesis doctoral, los encargados de los departamentos serían los gobernadores que estarían sujetos al ejecutivo y las juntas departamentales cuyos miembros serían consejeros del gobernador, tendrían “facultades económico-municipales, electorales y legislativas”, es decir que podrían promulgar leyes, y serían elegidas “popularmente”.<sup>17</sup> A pesar de estas facultades, se trataba de una serie de medidas que no eran populares, pues como señala Torres Medina, al desaparecer la libre gestión del gasto de los gobiernos locales se clausuraron legalmente las soberanías que habían venido ejerciendo los estados de la federación, pero a su vez se creaba una gran animadversión entre los afectados y aún incluso entre los miembros de las entidades de gobierno centralistas: las recién erigidas juntas departamentales.<sup>18</sup>

Otro motivo de descontento a pesar de la aparente “descentralización dentro del régimen centralista” provenía del hecho de que las guarniciones militares podían disponer directamente de los fondos de las tesorerías departamentales, las cuales utilizaban frecuentemente como si fueran tesorerías propias. Esto dio un poder autónomo mucho mayor a los comandantes militares regionales que dependían del centro que en épocas anteriores.

Una de las principales innovaciones del nuevo régimen consistió en introducir una serie de contribuciones directas, incluyendo impuestos sobre la propiedad urbana y rural. A fines de 1836 ya se contaba con un padrón de fincas urbanas en Cuernavaca, del Departamento de México, con el nombre del propietario, ubicación del predio y el valor de catastral declarado.<sup>19</sup> Por su parte, Ernest Sánchez Santiró ha

---

<sup>17</sup> TORRES MEDINA, Javier, “Política y Hacienda durante el primer centralismo en México, 1835-1842”, Tesis Doctoral, El Colegio de México, México, 2008, p. 41.

<sup>18</sup> *Ibidem.* p. 42.

<sup>19</sup> *Ibidem.*, p. 152, cita la fuente Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Hacienda Pública*, “Contribuciones Directas”, caja 7.

localizado un padrón de fincas rústicas de la receptoría de Morelos (Cuautla) en 1836 que indica que era más factible para los funcionarios fiscales identificar y medir las grandes propiedades que las pequeñas y medianas. Sánchez Santiró señala:

Así, en el ejemplo que estamos analizando [del padrón de 1836], el municipio de Morelos, perteneciente al distrito de Cuernavaca del departamento de México, con una de las agriculturas mercantiles más desarrolladas del país, compuesto de una ciudad (Morelos), seis pueblos (Tetelcingo, Cocoyoc, Anenecuilco, Ahuehueva, Amilcingo y Cuautlixco), nueve haciendas azucareras (Calderón, Tenextepango, Mapaztlán, Buenavista, Santa Inés, Hospital, Cuahuixtla y Guadalupe) y 50 ranchos, únicamente declaraba 16 propiedades con un valor catastral de 426,775 pesos, el cual apenas reportaba a la Hacienda pública 1,280 pesos, es decir 0.3% del mencionado valor.<sup>20</sup>

Que fuera tan reducida la recaudación, sin embargo, respondía al hecho de que las tasas de esta innovación impositiva del gobierno centralista sobre la propiedad eran muy bajas: consistían del impuesto de *dos al millar* sobre fincas urbanas; *tres al millar sobre fincas rústicas* y una serie de impuestos sobre negocios urbanos, “propiedades, rentas y giros”. Estos nuevos gravámenes inicialmente produjeron pocos ingresos pero para 1843/44 ya originaban un promedio de tres millones de pesos anuales para la administración nacional, lo que representaba aproximadamente 15% de los ingresos totales del gobierno.<sup>21</sup> Es sabido que primeramente (o sea entre 1837 y 1841) dichos impuestos pudieron cobrarse sobre todo en el propio Distrito Federal, pero la evidencia existente que hemos presentado sugiere que también pudieron recogerse en diversos distritos, especialmente en el de Cuernavaca.

Un segundo impuesto que fue incorporado como parte del arsenal fiscal centralista era el de *capitación* (establecido el 7 de abril de 1842) que tenía que pagar mensualmente cada ciudadano mayor de dieciséis años, con una tarifa parecida a la existente en los municipios del Estado de México: desde medio real para los jornaleros hasta dos pesos para los propietarios. Pero posteriormente, el gobierno nacional cedió este impuesto a los gobiernos departamentales, lo cual sugiere que las comisarías habían tenido serios problemas con su recaudación.<sup>22</sup>

<sup>20</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “La fiscalidad directa en el México decimonónico: el caso de la contribución rústica, 1835-1846”, en Luis JÁUREGUI (coord.), *De riqueza e inequidad: el problema de las contribuciones directas en América Latina, siglo XIX*, Instituto Mora, México, 2006, p. 239.

<sup>21</sup> TENENBAUM, Bárbara A., *The Politics of Penury. Debts and Taxes in Mexico, 1821-1856*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1986, tabla 6, p. 49.

<sup>22</sup> Para el texto del parte oficial del general Manuel Rincón, gobernador a la sazón del Departamento de México, véase el periódico *El Siglo Diez y Nueve*, 27 de julio de 1844, núm. 975, p. 1. En dicho parte de ofrece el tabulador completo de pagos a efectuarse por cuenta de la capitación.

De hecho, el cúmulo de nuevos y viejos impuestos que se fueron produciendo en los últimos años del centralismo contribuyó decisivamente a provocar un creciente rechazo social al régimen. Por otra parte, era evidente que el centralismo había fracasado en su empeño por equilibrar las finanzas nacionales, lo cual se observaba tanto por el alto costo de la recaudación como por el enorme incremento del endeudamiento, manifiesto en la multitud de préstamos que fue contratando la Hacienda federal.<sup>23</sup> Por consiguiente, cuando se declaró la guerra con Estados Unidos en mayo de 1846, era manifiesto que ya estaban contados los días del centralismo.

#### EL RETORNO AL FEDERALISMO FISCAL: EL IMPACTO DE LA GUERRA Y LA RECUPERACIÓN DE LA SOLVENCIA FINANCIERA, 1846-1852

El intentar analizar la historia fiscal del Estado de México y del distrito de Cuernavaca en particular, después del estallido de la guerra con Estados Unidos resulta una tarea algo ardua por la falta de series estadísticas completas.<sup>24</sup> Sin embargo, la información en la *Memoria de 1849*, la primera publicada desde el restablecimiento del federalismo, es suficiente para poder tener una idea de las tendencias principales de ingresos y egresos, como podemos observar en los cuadros y gráficas anexos. En este sentido, puede afirmarse que pasados los dos años álgidos de la guerra, 1846/47, comenzó a producirse una mejora sustancial en la situación hacendaria del estado.

De hecho, no sería erróneo afirmar que las reformas impositivas aplicadas en el Estado de México entre 1847 y 1852 constituyeron una auténtica y exitosa *revolución fiscal*, quizá la más importante realizada en el país en el nivel estatal o federal antes de fines de siglo. ¿Pero en que consistió esta revolución fiscal? Su punto medular consistía en la abolición de las alcabalas por decreto del gobernador Olaguíbel en

<sup>23</sup> De acuerdo con el análisis de las cifras en las *Memorias de Hacienda* la recaudación de los nuevos impuestos costaron sumas descomunales, 45% del total en 1842, 56% del total en 1843 y más de 80% en 1844. TENENBAUM, *Política*, 1986, p. 51.

<sup>24</sup> Así lo consigna la *Memoria del Estado de México* de 1849: “La falta de archivos que fueron trasladados a Sultepec, y la extinción de la administración directiva, que abarcaba todos los conocimientos de la época, apenas permiten presentar en esta vez otra cosa que un estado general de los ingresos y distribuciones totales de las rentas de los últimos cuatro meses de 1846, otro de todo el año de 1847 y sus concordantes del préstamo forzoso de 19 de noviembre de 1846 que comprende hasta fin de diciembre de 1847[...]”, cf. *Memoria de las secretarías de Relaciones y Guerra, Justicia, Negocios Eclesiásticos y Administración Pública del Estado de México, leída en la H. Legislatura en las sesiones de los días 1 y 2 de mayo de 1849, por el secretario de esos ramos, Lic. Pascual González Fuentes*, Imprenta de Juan Quijano, Toluca, 1849 [en adelante *Memoria del Estado de México, 1849*].

noviembre de 1847 y su reemplazo por contribuciones directas sobre fincas rústicas y urbanas, sobre la producción de azúcar y aguardiente y sobre negocios y profesiones.<sup>25</sup> En esencia, estos cambios demostraban que las autoridades del Estado de México tuvieron suficiente flexibilidad como para incorporar las innovaciones fiscales emprendidas en la última etapa centralista pero aplicándolas con una muy superior eficacia en la recaudación que la que había demostrado el gobierno nacional. Por otra parte, debe resaltarse que al inaugurar su gobierno, Olaguíbel nombró como secretario de Hacienda a Ignacio Ramírez (*El Nigromante*) y se puede comprobar por los resultados que el gobernador y su secretario supieron movilizar los recursos necesarios para la lucha contra las tropas norteamericanas con gran eficacia.<sup>26</sup>

Tanto en el año de 1846 (sobre el cual solamente tenemos datos para los últimos tres meses) como en el de 1847, la fuente más importante de ingresos ordinarios siguieron siendo precisamente las alcabalas, aunque desde fines de este último año comenzaron a cobrar importancia las contribuciones directas. Pero los ingresos impositivos no constituían la fuente más importante de fondos obtenidos en estos años. Fue precisamente entonces que Olaguíbel demostró su capacidad de gobernante al lograr levantar varios grandes préstamos dentro del estado para pagar tanto los gastos de la milicia estatal como el fuerte volumen de transferencias financieras para el ejército federal en pie de lucha contra las tropas invasoras. En 1846 se lograron reunir apenas unos diez mil pesos por estos conceptos, pero en 1847 se obtuvieron 89,681 pesos de un préstamo forzoso; 53,404 de un gran préstamo voluntario contraído por ricos comerciantes y propietarios y varias sumas menores.<sup>27</sup>

Podría pensarse que la acumulación de esta fuerte deuda pública hubiese condeñado a la hacienda pública estatal a sufrir déficits en años posteriores. Sin embargo, éste no fue el caso debido al éxito de las reformas fiscales emprendidas. En este sentido, quizá el testimonio más elocuente sea el que proporcionó Camilo Tamayo, antiguo director de la Dirección de alcabalas y contribuciones del Departamento de México, quien en 1865 ofrecía las siguientes reflexiones sobre los sorprendentes

---

<sup>25</sup> Sobre la abolición es necesario consultar con cuidado el importante documento *Decreto sobre extinción de alcabalas en el Estado de México*, Toluca, 1847, 46 pp., hay ejemplares en la biblioteca del Colegio Mexiquense y en el Fondo Mario Colín de la Biblioteca Nacional.

<sup>26</sup> “Los primeros pasos de Olaguíbel en el gobierno se encaminaron a recoger el contingente de sangre y mandarlo a los puntos designados por el gobierno general, a reglamentar e impulsar la instrucción pública, a organizar la guardia nacional y las milicias rurales, a restablecer la paz [...]”, en GAXIOLA, Francisco Javier, *Gobernantes del Estado de México: Múzquiz-Zavala-Olaguibel*, Edición facsimilar de la de 1899 preparada por Mario Colín, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, México, 1975, p. 80.

<sup>27</sup> La *Memoria del Estado de México, 1849* contiene una serie de anexos estadísticos que incluyen alguna información adicional sobre estos créditos.



logros del Estado de México en la abolición de las alcabalas y la introducción de las contribuciones directas desde fines de 1847:

En el Estado de México produjo buenos efectos a su gobierno y a los habitantes: en solo cinco años (1847-1852) que mediaron desde que se derogó la ley de alcabalas, se había logrado casi su perfección en la igualdad proporcionada para contribuir cada individuo, que es la única dificultad que presenta, y para vencerla se averiguaba la riqueza pública de cada lugar para gravarla: se le impusieron distintas cuotas a las fincas, según sus localidades y frutos, y de ese modo en tan corto tiempo, se vio la superioridad de los rendimientos directos a las alcabalas, al grado que en 1853 por centralizar las rentas el gobierno general, acabó en dicho Estado todo el sistema, sobraron a su gobierno sesenta mil pesos, después de pagados todos sus acreedores, caso bien raro en el país y no visto en treinta años.<sup>28</sup>

Es más, Tamayo señalaba que si bien la tendencia a eliminar alcabalas y a introducir contribuciones directas era bastante extendida en este segundo período federalista, “nunca he visto gravar las localidades con el tino que lo ejecutó el Estado de México citado, en los años de 1847 a 1852”.<sup>29</sup> En la práctica, la introducción de los gravámenes directos constituía un paquete bastante complejo de medidas. Entre ellas se incluía un impuesto a los establecimientos industriales y giros mercantiles, que fue extraordinariamente productivo, lográndose reunir más de cien mil pesos por este concepto ya en 1848.

Un tercer tipo de contribución directa cobrado era el impuesto de *tres al millar sobre el valor de fincas rústicas y urbanas*. Éstas se establecieron, de acuerdo con la *Memoria* de 1849, según “el mismo orden que estableció el gobierno general en el año de 1842 respecto de las contribuciones directas” y ya en el año de 1848 habían producido cerca de sesenta mil pesos. Sin embargo, debe tenerse presente que dichos impuestos no afectaron mayormente a las propiedades rurales más productivas del estado que eran las plantaciones e ingenios de azúcar de las zonas de Cuernavaca y Cuautla. En este caso, el gobierno del estado adoptó la lúcida decisión de cobrar una serie de impuestos directos sobre la producción de aguardiente y de azúcar, sin gravar el valor de la propiedad, que hubiera resultado menos productivo.<sup>30</sup>

---

<sup>28</sup> TAMAYO, Camilo, “Exposición sobre rentas para la Hacienda Pública del 23 de enero de 1865, dirigida al Sr. Secretario del Gabinete de S. Majestad, el Emperador Maximiliano”, AGN, *Fondo Maximiliano*, caja 1, exp. 69.

<sup>29</sup> *Ibidem*.

<sup>30</sup> *Ibidem*.

Como señaló atinadamente algunos años más tarde el ya citado Camilo Tamayo:

De esta verdad se convenció el gobierno local del Estado de México, cuando en el año de 1847, dispuso sabiamente que *las haciendas de tierra caliente* no pagaran el tres al millar que pagaban las de tierra fría, sino que fuese el gravamen por el número o suerte de cañas que sembraban, gravando además en esas fincas el número de barriles de aguardiente que fabricaban, midiendo al efecto los alambiques que sellaban los administradores de rentas y clasificando el gobierno por un decreto, las haciendas según sus siembras, con lo que cerraron las puertas a las quejas de todos sus vecinos, porque éstos veían la proporción al contribuir de cada dueño, y aunque la cuota era fuerte, no osaron interponer la menor queja [...].<sup>31</sup>

En realidad sí hubo numerosas quejas por parte de los hacendados pero los terratenientes no provocaron una crisis política de envergadura, posiblemente porque estaban conscientes de que existía un clima de fuerte descontento popular entre los campesinos de la región en esos años. Como ha demostrado Irving Reynoso Jaime, en esta época y coincidiendo (o en combinación con) el levantamiento de Juan Álvarez en Guerrero, se suscitaron gran número de conflictos agrarios entre pueblos y hacendados en la región de Cuernavaca y Morelos (Cuautla).<sup>32</sup> Los grandes propietarios azucareros requerían el apoyo policial y militar del estado para controlarlos y podemos suponer que ello podría ayudar a explicar porque no se opusieran a los nuevos impuestos directos.<sup>33</sup>

Al tomar consciencia del éxito de las reformas fiscales ya iniciadas, el gobierno estatal resolvió en 1849 plantear la posibilidad de incorporar nuevos rubros fiscales entre sus ingresos y propuso que se estableciera un novel impuesto que llevase “el nombre de capitación o impuesto personal, y a la vez que se derogue la ley que estableció la contribución directa municipal llamada de escuelas, procurando con esto conciliar el que todos los ciudadanos cooperen a los gastos comunes del Estado [...]” pues sostenía que “la contribución municipal que está a cargo de los

---

<sup>31</sup> MARICHAL, “Hacienda”, 1994, vol. 1, pp. 135-136.

<sup>32</sup> REYNOSO JAIME, Irving, “Dos proyectos de Nación: liberalismo y campesinado en la región morelense, 1848-1876”, en Horacio CRESPO y Luis ANAYA MERCHANT (coords.), *Historia, sociedad y cultura en Morelos. Ensayos desde la historia regional*, UAEMOR, Cuernavaca, 2007, pp. 36-38.

<sup>33</sup> Sobre motines campesinos y la represión de los mismos en este período véase el brillante ensayo de MALLON, Florencia E., “Los campesinos y la formación del Estado en el México del siglo XIX: Morelos, 1848-1858”, en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 15, septiembre-diciembre, 1989, pp. 47-96.

ayuntamientos en su mayor parte se convierte en patrimonio de los manipulantes sin llenar el objeto de la instrucción primaria, que es al que está consignada [...]”.<sup>34</sup>

De hecho, el gobierno logró recaudar un volumen considerable y creciente de recursos con este impuesto de *capitación* (nueva versión del antiguo “tributo” colonial), sentando un antecedente importante para reformas fiscales posteriores, especialmente las de 1868-70 que retomaron estos mismos impuestos como parte integral de la hacienda estatal. Pero al mismo tiempo, ello implicaba cargar a los pueblos rurales con unos gravámenes que no eran bien vistos por la población trabajadora. Que fuera así puede confirmarse en los trabajos de otros historiadores que también presentan ensayos en este volumen, como Brígida von Mentz. En todo caso, puede sugerirse que tanto para la historia económica como para la historia social y política de la región, bien vale la pena que se multipliquen los estudios de historia fiscal ya que echan luz sobre una multitud de temáticas de importancia.

---

<sup>34</sup> Véanse detalles adicionales en la citada *Memoria del Estado de México, 1849*.

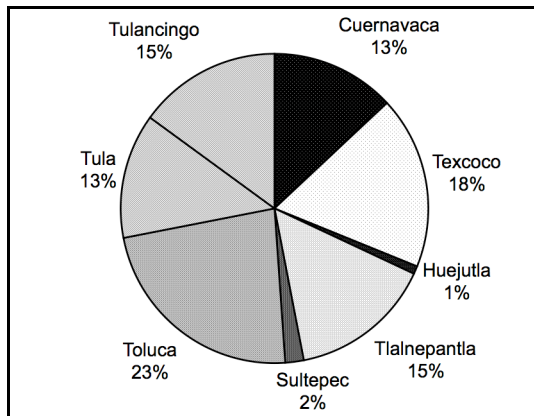
## APÉNDICE

CUADRO 4  
Población estadística del distrito de Cuernavaca, 1854

PARTIDOS	JUZGADOS DE PAZ	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Cuernavaca	Cuernavaca	4,055	4,621	8,679
	Jutepec	2,094	2,024	4,118
	Tepoztlán	2,690	2,755	5,445
	Tlaltizapán	2,384	2,520	4,904
	Xochitepec	2,932	3,099	6,031
	Coatlán del Río	454	555	1,009
		14,609	15,574	30,183
Yautepec	Yautepec	2,980	3,018	5,998
	Tlayacapan	2,267	2,564	4,831
	Totolapan	1,027	1,286	2,313
	Tlalnepantla Cuautenco	1,429	1,608	3,037
		7,703	8,476	16,179
Tetecala	Tetecala	1,782	1,808	3,590
	Puente de Ixtla	2,536	2,674	5,210
	Jojutla	1,350	1,458	2,808
	Mazatepec	2,692	2,832	5,524
	Tlaquiltenango	1,492	1,489	2,981
		9,852	10,261	20,113
Morelos	Morelos	5,381	5,895	11,276
	Yecapixtla	2,303	2,476	4,779
	Ocuituco	2,535	2,708	5,243
		10,219	11,079	21,298
Jonacatepec	Jonacatepec	3,105	3,183	6,288
	Jantetelco	1,889	1,998	3,887
	Tepalcingo	1,937	2,113	4,050
	Zacualpan de Amilpas	2,663	2,760	5,423
		2,663	2,760	5,423
RESUMEN				
El partido de Cuernavaca tiene		14,609	15,574	30,183
El de Yautepec		7,703	8,476	16,179
El de Tetecala		9,852	10,261	20,113
El de Morelos		10,219	10,079	21,298
El de Jonacatepec		9,594	10,054	19,648
Total		51,977	55,444	107,421

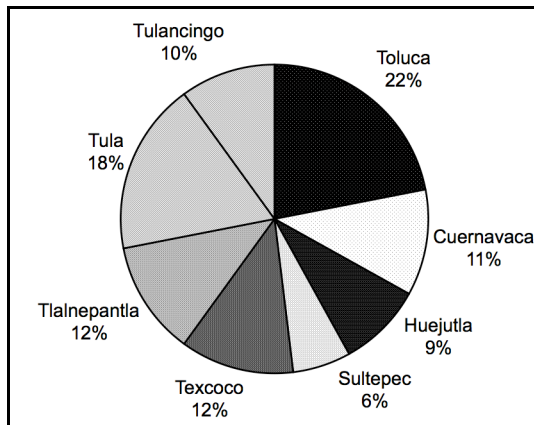
FUENTE: *Estadística del Departamento de México. Formada por la comisión nombrada por el Ministerio de Fomento y presidida por el Sr. D. Joaquín Noriega, 1854.*

GRÁFICA 5  
Participación de los distritos en el valor de las fincas  
rústicas y urbanas del Estado de México, 1854



FUENTE: *Estadística del Departamento de México. Formada por la comisión nombrada por el Ministerio de Fomento y presidida por el Sr. D. Joaquín Noriega, 1854.*

GRÁFICA 6  
Distribución de la población del Estado de México por distritos, 1854



FUENTE: *Estadística del Departamento de México. Formada por la comisión nombrada por el Ministerio de Fomento y presidida por el Sr. D. Joaquín Noriega, 1854.*

## De mercaderes a empresarios

Las redes sociales y mercantiles de los hacendados-comerciantes azucareros de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1800-1835

*Ernest Sánchez Santiró*

ENTRE el período tardo colonial y la primera República federal se produjo un cambio relevante en el grupo social que controlaba el negocio azucarero del centro de México. Hasta los años veinte del siglo XIX, los mercaderes agrupados en el Consulado de México<sup>1</sup> ejercieron el control sobre la propiedad (las haciendas), así como sobre la producción y la comercialización del azúcar y sus derivados. Sin embargo, la independencia trajo aparejada la desaparición de gran parte del entramado institucional novohispano, como sucedió con la corporación mercantil capitalina. A partir de entonces, el “mercader”, como figura dotada de ciertos privilegios (agrupación, representación, jurisdicción) dejó de existir, lo cual impactó en la forma en que las familias de grandes mercaderes habían realizado sus negocios.<sup>2</sup> Entre ellos el del azúcar. Sin la cobertura institucional del antiguo régimen colonial novohispano, tuvieron que transitar hacia la figura del *empresario* azucarero,<sup>3</sup> en un período que presencié la lenta desaparición de lo viejo y la difícil aparición de lo nuevo, entendido esto como un orden económico regido por las leyes del mercado según los principios del liberalismo.

En capítulos previos, el lector ha podido constatar que el negocio azucarero del Distrito de Cuernavaca, lejos de desaparecer o de atravesar un período de crisis profunda, experimentó una rápida recuperación desde mediados de la década de

---

Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

<sup>1</sup> Ver el trabajo de Guillermina del Valle en este tomo: “Hacendados azucareros de Cuernavaca y Cuautla miembros del consulado. Su papel en la política de Nueva España a fines del siglo XVIII y principios del XIX”.

<sup>2</sup> Hablamos de “familias” ya que la actividad económica en el período no es posible entenderla como una actividad individual sino en el marco de estructuras más amplias como la familia.

<sup>3</sup> Asumimos aquí la categoría “empresario” empleada por María Teresa Huerta, verdadera pionera en el estudio del desempeño económico de los hacendados azucareros de Morelos en el período colonial y el siglo XIX. HUERTA, María Teresa, *Empresarios del azúcar en el siglo XIX*, INAH, México, 1993.

1820 hasta principios de la década de 1850.<sup>4</sup> En este trabajo buscamos ampliar las razones de esta prosperidad contrastante, a partir del análisis de tres aspectos. En primer lugar, la continuidad en el control de la propiedad y la producción por parte de antiguas familias de hacendados-comerciantes capitalinos, en segundo lugar, el desarrollo de una extensa y densa red mercantil y, en tercer lugar, la existencia paralela de una red social basada en lazos familiares y de negocios que cohesionaron a dicho grupo de hacendados-comerciantes, en un contexto general de precariedad institucional, conflicto político e incertidumbre económica.<sup>5</sup> Como consideraciones finales veremos de qué manera se activó esta red social en la crítica coyuntura de 1821-1834.

#### LA CONTINUIDAD EN LA PROPIEDAD COMO INDICADOR DE ESTABILIDAD

La titularidad de la propiedad de las haciendas azucareras del Distrito de Cuernavaca del Estado de México (compuesto por tres partidos, el homónimo, el de Cuautla-Morelos y el de Jonacatepec) presentó una fuerte continuidad durante el período 1800-1834. De las 41 haciendas que producían azúcar,<sup>6</sup> más de la mitad (25 haciendas) fueron heredadas por descendientes de las grandes familias de antiguos mercaderes capitalinos, como era el caso de las familias Yermo, Velasco de la Torre, Michaus, Icazbalceta, Cortina González, Manzano, Gutiérrez de Lanzas, Ormaechea y Eguía. La continuidad también se produjo en torno a un reducido número de familias de comerciantes, funcionarios y hacendados de origen local que ya eran propietarios de predios azucareros a finales del siglo XVIII. Este fue el caso de las familias Pérez Palacios, Sarmina y Valdovinos. Por el contrario, quince haciendas experimentaron un cambio de titularidad a lo largo del período 1805-1834. Un fenómeno que podemos ver sintetizado en el siguiente cuadro en el que, además, se

<sup>4</sup> Véanse, SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “Producción y mercados de la agroindustria azucarera del distrito de Cuernavaca en la primera mitad del siglo XIX”, en *Historia Mexicana*, vol. LIII, núm. 3, enero-marzo 2004, pp. 605-646; SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “Los mercados del azúcar, el aguardiente de caña y la miel del Estado de México en la primera mitad del siglo XIX (1821-1851)”, en Verónica OIKIÓN SOLANO (ed.), *Historia: nación y región*, Coloquio de Antropología e Historia Regionales, El Colegio de Michoacán, México, 2007.

<sup>5</sup> Una herramienta fundamental para el análisis será el empleo del concepto de red (social y mercantil). Véase: SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “Las incertidumbres del cambio: redes sociales y mercantiles de los hacendados-comerciantes azucareros del centro de México (1800-1834)”, en *Historia Mexicana*, vol. LVI, núm. 3, enero-marzo 2007, pp. 919-968.

<sup>6</sup> Las otras seis haciendas del subsector azucarero en el Distrito de Cuernavaca (Acazingo, Actopan, Cocoyotla, Guadalupe, El Charco, Santa Inés –homónima de la localizada en el de Cuautla-Morelos– y Mazatepec) se dedicaban a la producción de panela y piloncillo.

anota la importancia económica de cada una de las unidades productivas, medida por el volumen de producción azucarera.<sup>7</sup>

CUADRO 1  
Propietarios de las haciendas azucareras del Distrito de Cuernavaca, 1834

Hacienda	Propietarios	Año de compra/ remate	Promedio producción (panes de azúcar) 1821-1832	Porcentaje producción
San José Oaxtepec	Aguilar, Francisca	¿?	2,050	0.3
San José (Yautepec)	Cardona, Agustín / Pancorbo Vicente	1827	2,700	0.4
Acamilpa (San José)	Colegio San Ildefonso		7,025	1.2
Tenextepango (Santiago)	Cortina González, Francisco		27,550	4.6
Atacomulco	Duque de Terranova y Monteleone		17,900	3.0
San Vicente	Eguía, Agustín Vicente		17,150	2.9
Chiconcuac (Santa Catarina)	Eguía, Agustín Vicente		19,725	3.3
Oacalco	Flores, José María	1826	13,375	2.2
Santa Clara	García Monasterio, Eusebio		32,825	5.5
Montefalco				
Calderón (Santa Bárbara)	González Alonso, Pedro	1817	14,200	2.4
Casasano (San Pedro Mártir)	Goríbar, Juan	1828	19,650	3.3
San Carlos Borromeo	Goyeneche, Juan Félix	1824	14,775	2.5
Dolores	Guevara, Matilde		11,250	1.9
San Gaspar	Gutiérrez de Lanzas, Manuel Francisco		17,500	2.9
Santa Cruz	Huerta, José Antonio	1831	7,500	1.2
San Ignacio Urbietta	Icazbalceta Musitu, Nicolás		13,275	2.2
Santa Ana Tenango	Icazbalceta Musitu, Nicolás		29,775	5.0
San Nicolás Obispo y Guadalupe (anexa)	Irazábal, Rafael	1825	20,450	3.4
Apanquesalco (Purísima Concepción)	Manzano, José María	1818	5,600	0.9

(cont.)

<sup>7</sup> Hay que indicar que el cambio en la titularidad se señala con el dato del “año de compra/remate”. En los casos en que esto no aparece significa que hubo continuidad en el marco de la unidad familiar.



Hacienda	Propietarios	Año de compra/ remate	Promedio producción (panes de azúcar) 1821-1832	Porcentaje producción
Atlihuayan	Manzano, José María		8,650	1.4
Cuatla (San José)	Medina, Vicente Antonio	1828	11,150	1.9
Hospital	Michaus (Testamentaria)	1826	12,325	2.1
Buenavista	Michaus (Testamentaria)		17,475	2.9
Santa Inés	Michaus, Miguel		25,325	4.2
Cuahuitla	Orden de Sto. Domingo (Imperial Convento de Sto. Domingo)		31,175	5.2
Guadalupe (Guadalupita)	Orden Sto. Domingo (Colegio de Porta Coeli)		8,000	1.3
Michate (Ntra. Sra. de la Soledad)	Ormaechea José Ignacio		8,100	1.3
Miacatlán (San Salvador)	Pérez Palacios, Francisco		15,925	2.7
Mapaztlán	Sabiñón, Domingo	1829	5,225	0.9
Barreto	Tamariz, Ignacio	1828	2,300	0.4
Apizaco	Tamariz, Ignacio	¿1818?	4,825	0.8
Xochimancas	Tamariz, Ignacio	1834	5,825	1.0
Puente (San Antonio el)	Testamentaria de José Díez de Sollano	1824	18,400	3.1
Zacatepec	Valdovinos Flores, Agustín		8,175	1.4
Treinta Pesos (Santa Rosa)	Valdovinos Flores, Agustín		20,675	3.4
Treinta Pesos (San Miguel Cuautlita)	Valdovinos Flores, Mariano		8,650	1.4
Cocoyoc (San José)	Velasco de la Torre e Irusta, Antonio		17,725	2.9
Pantitlán	Velasco de la Torre e Irusta, Antonio		19,025	3.2
Temixco (Purísima Concepción)	Yermo, José Gabriel		25,725	4.3
San José Nexpa (Buenavista)	Yermo, José María		1,975	0.3
San Gabriel	Yermo, José María		30,000	5.0
Total panes de azúcar			600,925	100.0

FUENTE: SÁNCHEZ SANTIRÓ, “Incertidumbres”, 2007, Apéndice 1.

A partir de este panorama general sobre los cambios en la titularidad de la propiedad podemos percibir que la transformación política, con sus derivaciones económicas y sociales no implicó alteraciones drásticas en dicho rubro en la región central azucarera del país. Sólo el 36.6 % de las haciendas productoras de azúcar pasaron a manos de nuevos propietarios, si bien dos de ellas se incorporaban a familias ya presentes en el negocio azucarero del Distrito de Cuernavaca (la familia de José María Manzano y la de Martín Ángel Michaus). Por el contrario, el 61 % permaneció en los mismos grupos familiares, ya fuese a través de un linaje directo o por herencias horizontales. Una alta permanencia en un período un poco superior a tres décadas, si lo comparamos con los grandes cambios en la propiedad azucarera vividos en la zona entre 1760-1790, cuando un grupo de grandes mercaderes del Consulado de la ciudad de México invirtieron sus capitales en el negocio azucarero desplazando a antiguas familias propietarias locales y a diversas órdenes religiosas.<sup>8</sup>

El segundo aspecto es el del control de la producción azucarera. Ubicamos aquí que la continuidad se acentúa, en la medida que el 61 % de las haciendas azucareras en manos de antiguas familias propietarias de la región controlaban el 73.3 % del azúcar que se producía en esa zona. De manera inversa, el cambio de propiedad en quince unidades productivas, como vimos el 36.6 % del total considerado, sólo representaba el 26.3 % de la producción total (ver Cuadro 2).

CUADRO 2  
Distribución de la propiedad y la producción azucarera  
en el Distrito de Cuernavaca, 1834

	Número de haciendas	Porcentaje	Producción de azúcar (kg) (promedio 1821-1834)	Porcentaje
Antiguas familias propietarias	25	61.0 %	3 922,413	73.3 %
Nuevas familias propietarias	15	36.6 %	1 409,336	26.3 %
Desconocido	1	2.4 %	18,251	0.4 %
Totales	41	100.0 %	5 350,000	100.0 %

FUENTE: Cuadro 1.

Ahora bien, controlar la titularidad de la propiedad azucarera no implicaba necesariamente el dominio del negocio azucarero, el cual se resolvía en la esfera de la circulación. Asimismo, la continuidad en el control de la propiedad y la producción,

<sup>8</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “Comerciantes, mineros y hacendados: la integración de los mercaderes del consulado de la ciudad de México en la propiedad minera y azucarera de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas (1750-1821)”, en Guillermina del VALLE PAVÓN (coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de la Nueva España en el siglo XVIII*, Instituto Mora, México, 2003, pp. 177-184.

más que causa ha de ser considerada como un indicador de estabilidad que hundía sus raíces en estructuras más profundas, tanto de carácter económico como social. Al estudio de estas estructuras generadoras de certidumbre en el subsector azucarero vamos a dedicar los siguientes apartados.

#### LA RED MERCANTIL: AGENTES Y ESPACIOS

Los mecanismos de comercialización del azúcar durante el período de 1810-1834 mantuvieron una fuerte continuidad con relación a los existentes en el período tardo colonial y básicamente eran tres. En primer lugar, las ventas directas de los propietarios de las haciendas; en segundo lugar, las ventas a través de compañías acotadas temporalmente entre un hacendado y un comerciante, el cual obtenía una ganancia por colocar el producto en los mercados; en tercer lugar, actuaba el mecanismo del avío. En este caso, el comerciante otorgaba un crédito al hacendado para mantener las actividades de la hacienda a cambio de una parte o la totalidad de la cosecha. Por lo general, el precio obtenido por el comerciante solía contemplar un descuento con relación al existente en el mercado.<sup>9</sup> Si bien esto es una clasificación ideal, en la realidad existían contratos que contemplaban modalidades combinadas.

Dado que gran parte de la titularidad de la propiedad de las fincas e ingenios azucareros se mantuvo en manos de antiguas familias de hacendados que compaginaban las actividades productivas y comercializadoras en diversos sectores, una parte destacable de la producción azucarera se colocó *directamente* en los mercados. Como manifestación de este aspecto tenemos la presencia de los almacenes/ expendios de azúcar de la ciudad de México en los años treinta del siglo XIX. Estos negocios alcanzaban la cifra de 25 en el año de 1832. Entre sus propietarios se encontraban las antiguas familias de hacendados-comerciantes mencionadas con anterioridad.<sup>10</sup>

<sup>9</sup> CRESPO, Horacio (dir.) *et al.*, *Historia del azúcar en México*, 2 vols., FCE / Azúcar S.A., México, 1988-1990.

<sup>10</sup> Así, Miguel Michaus tenía su almacén en la calle de Jesús, Antonio Velasco de la Torre en la calle de la Balvanera, Agustín Vicente de Eguía en la calle de la Merced, José María Yermo en la de Cordobanes, José María Manzano en la del Puente de Santo Domingo, Nicolás Icazbalceta en la calle de Montealegre, mientras que Manuel Gutiérrez de Lanzas en la calle primera de la Damas. Algunas entidades corporativas como el Imperial Convento de Santo Domingo, propietario de la hacienda de Cuahuixtla, reprodujeron este modelo al contar con su propio almacén de azúcar en la calle de la Acequia, que en aquel año era dirigido por fray José María Porchini. En la medida que diversas casas comerciales, familiares o compañías, se hicieron con la propiedad de algunas haciendas azucareras entre 1817 y 1834 procedieron a reproducir el modelo de integración vertical (producción-comercialización) que habían desarrollado las viejas familias de hacendados desde finales del siglo XVIII. De esta manera, Rafael de Irazábal en compañía con Miguel Lizarriturri contaban con un almacén en la calle

Además del control de la producción de azúcar y su comercialización en el principal mercado consumidor del país, la ciudad de México, los hacendados-comerciantes mantenían conexiones mercantiles en diversos núcleos urbanos, portuarios y mineros del centro y el norte que les permitía la redistribución de dicha mercancía. Como ejemplo, veamos los envíos de azúcar en 1834 de la hacienda del Hospital, propiedad de la familia Michaus, del partido de Cuautla-Morelos.

CUADRO 3  
Comercialización del azúcar de la hacienda El Hospital, 1834

CONSIGNATARIO	DESTINO	ARROBAS
Carrillo, Gabriel	Chihuahua	319
	Nuevo México	4,928
Cervantes	Veracruz	140
García, Mariano	Veracruz	1,800
Michaus, Miguel	México	469
	Nuevo León	363
	Nuevo México	714
Mosqueda, Victorino	Veracruz	200
Mújica, Manuel	Durango	295
Vásquez, Joaquín	Tetelco	60
Veraza, Manuel	Durango	11,740
Total arrobas		21,028

FUENTE: Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Dirección General de Rentas*, “Morelos”, caja 31, exp. 71

En el cuadro se puede apreciar que la hacienda del Hospital remitía cerca de 240 toneladas de azúcar<sup>11</sup> al año a tres mercados principalmente: Durango –con el 57.2 %–,

---

de San Bernardo, José María Flores en la calle del Empedradillo, Agustín Cardona en el callejón de la Alcaicería y Juan Félix Goyeneche en la calle de la Acequia. GALVÁN RIVERA, Mariano, *Calendario manual y guía de forasteros de Méjico para el año de 1832*, Imprenta a cargo de Mariano Arévalo, México, 1832, pp. 254-255. Para la relación familiar y mercantil entre Rafael de Irazábal y la familia Lizarriturri, cf. Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano, D.F. (en adelante ACCM), *Colecturías de Diezmos*, libro 160 y Archivo Histórico de Notarías, México (en adelante AHN), *Notaría 155*, vol. 935, f. 244v (1824). A este listado cabría añadir el caso del almacén/ expendio de azúcar localizado en la calle primera de Santo Domingo dirigido por Manuel Carrasco en compañía de José [¿Pérez?] Palacios.

<sup>11</sup> 1 arroba contenía 11.5 kg.

Nuevo México —el 26.8%— y Veracruz —con 10.1%—,<sup>12</sup> a través de ocho consignatarios. En la medida que el registro con el que trabajamos es alcabalariorio, no nos es posible perfilar con mayor detalle si los consignatarios que aquí aparecen son comerciantes redistribuidores en los lugares de destino o empleados de los hacendados-comerciantes del centro del país localizados en aquellos lugares, tal y como hemos visto sucedía con los nombres de los remitentes en las guías de azúcar del partido de Cuautla-Morelos.<sup>13</sup> Lo más destacable es la capacidad que tenían los hacendados azucareros del centro del país para enviar su producción a grandes distancias, salvando los obstáculos geográficos y fiscales, ya que cada hacendado pudo generar una red mercantil semejante, como lo veremos en el Esquema 1.

Este esquema nos permite apreciar la existencia de redes mercantiles centradas fundamentalmente en torno a ocho remitentes que se corresponden con administradores o empleados de las haciendas azucareras localizadas en la mencionada administración de rentas. Así, las haciendas propiedad de la familia Michaus (Santa Inés, Hospital y Buenavista) estaban representadas respectivamente por los remitentes siguientes: José María Verco, José Domínguez y Miguel Muñoz. La hacienda de Cuahuixtla, propiedad de la orden de Santo Domingo, aparece con los remitentes Francisco Torrejano y Manuel Montañéz. La hacienda de Guadalupe, propiedad del colegio dominico de Porta Coeli, que en aquel año estaba arrendada a Juan Félix Goyeneche, contaba con el remitente José Martínez. La hacienda de Tenextepango, propiedad de Francisco Cortina González, tenía como remitente fundamental a Vicente Montero, mientras que la hacienda de Mapatztlán de Domingo Sabiñón, que en aquel año estaba arrendada a dos de los principales comerciantes y agiotistas del período, Felipe Neri del Barrio y Francisco Fagoaga, realizaba sus envíos de azúcar con Pomponio Flores como remitente. Las dos únicas haciendas de la zona que no aparecen con una red de remitentes desarrollada son la hacienda de Calderón, propiedad de los descendientes de los Marqueses de Santa Cruz de Inguanzo (Pedro Alonso González) de la cual sólo hemos podido localizar a dos remitentes con

---

<sup>12</sup> Una geografía de los destinos del azúcar que es consistente con el panorama general que se planteó en un trabajo previo, véase SÁNCHEZ SANTIRÓ, “Producción”, 2004, p. 644.

<sup>13</sup> En el caso de las 1,546 arrobas remitidas por la hacienda del Hospital a uno de sus propietarios, Miguel Michaus, con destino a México, Nuevo León y Nuevo México, no debe interpretarse que efectivamente el mencionado miembro de la familia Michaus ejerciera directamente el comercio en aquellos dos últimos estados sino que, como sucedía con frecuencia, esos envíos se remitían desde la región azucarera haciendo escala en la ciudad de México, lugar de residencia de Miguel Michaus. Esa función redistribuidora de la ciudad capital se comprueba al analizar los libros de boletas de la aduana del Distrito Federal. Cf. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Aduana del Distrito Federal*, vol. 29, exp. 754.



pocas conexiones, Ambrosio y Antonio de Orrio, y la hacienda de Casasano, propiedad del comerciante y prestamista Juan Goribar. En este último caso, el remitente localizado (Francisco Berruecos) aparece conectado con la red de comercialización organizada a partir de los remitentes de las haciendas de la familia Michaus.<sup>14</sup>

¿Y los nuevos propietarios de las haciendas? Si recordamos que entre 1817 y 1834 hubo ciertos cambios en la titularidad de la propiedad (la hacienda de Apanquesalco en 1818 o la hacienda del Hospital en 1826) que eran ampliaciones del negocio azucarero por parte de antiguas familias de hacendados-comerciantes, en esos casos no había problemas para colocar la producción en el mercado dado que se utilizaba la red mercantil familiar. En otras ocasiones no existía la integración producción-comercialización, de manera que el control de la mercancía recaía claramente en el sector mercantil. Encontramos diversas razones para que se diera esta situación. Una de ellas alude a la inconveniencia que el estado social del propietario le impedía que ejerciese ambas funciones, como sucedió con Manuel Agüero, cura propietario de la doctrina de Yautepec, quien había heredado la hacienda de San Carlos Borromeo en dicha localidad del partido de Cuernavaca. En este caso el azúcar salía al mercado mediante acuerdos con comerciantes locales o capitalinos. Por ejemplo, en 1805, Manuel Agüero vendió la totalidad de la producción de azúcar de ese año al comerciante local, Antonio Tormo. La cantidad estimada era 18,000 panes de azúcar. Dicho contrato incluía la obligación de que el comerciante se encargase del pago de los gastos de operación de la hacienda (rayas e insumos) y del pago de la fiscalidad (alcabalas, tributos, diezmos y censos). La ganancia prevista para el comerciante sería el 7 % de comisión sobre el total del producto de las ventas y el 3 % sobre el monto de lo entregado como habilitación de la hacienda.<sup>15</sup> En otros casos la ausencia de una red mercantil, asociada a que la propiedad azucarera era una actividad periférica en las del sujeto implicado, hacía que se reprodujese el modelo. Esta fue la situación de tres propietarios dedicados fundamentalmente al ejercicio de la abogacía. Así, el licenciado Domingo Sabiñón que adquirió la hacienda de Mapaztlán en 1829 optó por pasar a la condición de rentista dejando el control de la producción y la comercialización a sus dos arrendatarios, Felipe Neri del Barrio y Francisco Fagoaga. En el caso del licenciado Rafael Irazábal, quien había adquirido la hacienda de San Nicolás Obispo y su anexa de Guadalupe en 1825, el mecanismo fue establecer una compañía con el comerciante y almacenista

---

<sup>14</sup> También puede suceder que remitentes con una red de consignatarios mediana, caso de Manuel de los Terreros, del cual no hemos podido determinar su relación con una unidad productiva, en realidad fuesen empleados de las haciendas de Calderón o Casasano.

<sup>15</sup> AHN, *Notaría* 155, vol. 916, ff. 595 y ss. (1805).

de azúcar, Miguel Lizarriturri.<sup>16</sup> Finalmente, el licenciado Mariano Tamariz, propietario de la hacienda Barreto desde 1828, más concretamente su viuda, Guadalupe Cicujano, auxiliada por el hermano del finado, el también hacendado azucarero Ignacio Tamariz, sacó su producción a través de acuerdos con comerciantes. Por ejemplo, en 1838 comercializó su cosecha anual mediante los oficios de un corredor de comercio de número de la ciudad de México, José Sánchez Trujillo. Este corredor permitió el acuerdo entre la familia Tamariz y otro comerciante (también corredor de comercio), Francisco Ondovilla. Dicho año, los propietarios de la hacienda Barreto acordaron vender la totalidad de la producción anual, estimada en unas 10,000 arrobas, a Ondovilla, según calidades y precios, por un valor total de 15,125 pesos.<sup>17</sup> Al igual que el caso de Manuel Agüero, el comprador del azúcar se hacía cargo de las actividades de la hacienda (las rayas de los operarios y los insumos), aunque en este caso el comprador sólo pagaría el adelanto de la fiscalidad y los fletes, los cuales recaerían finalmente en los vendedores. Lo más interesante del contrato celebrado en 1838 es que es uno de los pocos casos en el que hemos podido localizar en el protocolo notarial los destinos de las guías: México, Veracruz y Chihuahua, los destinos mayoritarios que aparecían en las guías analizadas de 1834 y 1837-1838.<sup>18</sup>

Este análisis está fundamentado en el estudio de las redes “egocentradas” de cada uno de los hacendados-comerciantes. El objetivo de esto es destacar la existencia de una trama mercantil propia que permitió enviar de manera directa su producción a los mercados. Sin embargo, del estudio de las guías del partido de Cuautla-Morelos en 1834 también se deduce la existencia de conexiones entre las distintas redes de los hacendados-comerciantes. Nexos que inciden en los aspectos relacionales, de interconexión en los negocios. Para ello detendremos nuestra atención en los corredores de comercio y los comerciantes foráneos.

Era habitual desde el siglo XVI el empleo de corredores numerarios y supernumerarios de comercio<sup>19</sup> como intermediarios mercantiles en la ciudad de México; lo

---

<sup>16</sup> GALVÁN RIVERA, *Calendario*, 1832, pp. 254-255.; ACCM, *Colecturías de Diezmos*, libro 160.

<sup>17</sup> 4,000 arrobas de azúcar prieta a 10.5 reales; 4,000 arrobas de azúcar entreverada a 12.5 reales y 2,000 arrobas de entreverada/blanca a 14.5 reales.

<sup>18</sup> “4<sup>a</sup>. Las guías las sacarán los vendedores con escalas para México, Veracruz y Chihuahua, consignadas a don Francisco Ondovilla y compañía, quien queda en la obligación de entregar las tornaguías”. AHN, *Notaría* 532, vol. 3567, f. s/n, (25 de enero de 1838).

<sup>19</sup> Un oficio que, en un principio, estuvo bajo el control del Ayuntamiento de la ciudad de México para pasar al del Consulado de mercaderes de la ciudad de México tras diversas peticiones de dicha entidad a la Corona. Tras la supresión del consulado en 1827, los corredores volverían a quedar controlados por el ayuntamiento de la capital. Cf. “Facultan al tribunal del consulado a nominar a los corredores de



más destacable del oficio era su profundo conocimiento de los diversos mercados del país. Como ejemplo de ello podemos ver el caso del corredor Tomás López Carvajal, el cual, para obtener la renovación de su licencia en 1834, la cual poseía desde 1828, manifestó lo siguiente:

[...] de origen español, vecino y residente en esta ciudad desde el año de mil ochocientos cuatro que [...] inmediatamente se colocó en la casa del finado Conde don Sebastián de Heras Soto [...], que estableció en el Parián compañía con don José Rojo pasando después a la ciudad de Zacatecas, en cuyo comercio permaneció dos años igual tiempo en la de San Luis, y en los años de ochocientos diez y ocho y diez y nueve en los Estados de Durango, Chihuahua y Sonora, y regresando a esta capital ha continuado en el ejercicio con total aceptación del comercio.<sup>20</sup>

Es decir, vemos a un sujeto que podía vincular a los productores y comerciantes de azúcar del centro del país con los principales mercados de México, en especial los desarrollados en torno a los reales mineros del centro y el norte del país. Esto no es una mera conjetura, Tomás Pérez Carvajal estaba conectado con el negocio azucarero. De hecho, la fianza que recibió para renovar su licencia en 1834 procedía de dos personajes, Vicente Pancorbo, propietario de la hacienda de San José,<sup>21</sup> y del comerciante capitalino Manuel Martínez del Campo, el cual fungió como consignatario de tres haciendas azucareras ese mismo año (Esquema 1): Cuahuixtla (con Manuel Montáñez como remitente), Tenextepango (con Vicente Montero como remitente) y Mapaztlán (con Pomponio Flores como remitente). De hecho, Manuel Martínez del Campo llegó a comercializar 2,872 arrobas de partido de Cuautla-Morelos en el año de 1834.<sup>22</sup> Otro ejemplo relevante del papel ejercido por estos corredores de comercio en el negocio azucarero se aprecia en la figura de Rafael Jiménez, el cual llegó a comercializar 12,875 arrobas del mismo partido en 1834 (el 9.6 % del total guiado), ejerciendo de consignatario de la hacienda de Cuahuixtla (con Francisco Torrejano y Manuel Montáñez como remitentes) y de la hacienda de Tenextepango (con Vicente Montero como remitente).<sup>23</sup>

---

número de la ciudad de México”, AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, leg. 218-25 (Agradezco la referencia a la Dra. Guillermina del Valle).

<sup>20</sup> AHN, *Notaría* 532, vol. 3565, ff. 276v y ss (1834).

<sup>21</sup> ACCM, *Colecturías de Diezmos*, libro 118.

<sup>22</sup> AGN, *Dirección General de Rentas*, “Morelos”, caja 31, exp. 71

<sup>23</sup> *Ibidem*. Rafael Jiménez era originario de Zamora y tuvo como fiadores de su licencia como corredor mercantil en 1834 a los comerciantes Ignacio Sotomayor y Rafael de la Peña. Cf. AHN, *Notaría* 532, vol. 3565, ff. 312v y ss (1834).

Junto a estos corredores de comercio, la interconexión también procedía de comerciantes foráneos. Así, Manuel Veraza, comerciante afincado en Guanajuato, recibió como consignatario 12,037 arrobas de azúcar en 1834 (9 % del total guiado en ese año) por parte de las haciendas propiedad de la familia Michaus (del Hospital con José Domínguez y de Santa Inés con José María Verco como remitentes). Un papel semejante desempeñó el consignatario Pedro José Echeverría, del comercio de Veracruz,<sup>24</sup> que en el mencionado año de 1834 comercializó azúcar por la cantidad de 5,340 arrobas (4 % del total guiado desde el partido de Cuautla-Morelos) de la hacienda de Tenextepango (con Vicente Montero como remitente) y del remitente Ricardo Toscano, el cual no lo podemos adscribir a una hacienda en concreto dado el conocimiento que poseemos en la actualidad sobre este grupo.<sup>25</sup>

Lo que sobresale de este grupo de corredores capitalinos de comercio y comerciantes foráneos es que todos ellos tenían conocimiento y experiencia mercantil en plazas a las cuales estaban interesados llegar los hacendados-comerciantes azucareros del Distrito de Cuernavaca. Es más, si volvemos a observar el Esquema 1, se puede apreciar el papel nodal de conexión que ejercían en la red mercantil del negocio del azúcar al desempeñarse de forma simultánea como consignatarios de la producción de distintas haciendas azucareras.<sup>26</sup> Se puede suponer que en los citados mercados, en especial, los portuarios del Golfo de México y los mineros del norte, estos consignatarios ejercerían funciones de redistribución del azúcar procedente del centro del país.

#### LA RED SOCIAL: FAMILIAS Y NEGOCIOS

Hemos analizado uno de los aspectos que permiten explicar la estabilidad en la titularidad de la propiedad azucarera del Distrito de Cuernavaca a lo largo del pe-

<sup>24</sup> AHN, *Notaría* 155, vol. 942, f. 586v. (1830).

<sup>25</sup> AGN, *Dirección General de Rentas*, “Morelos”, caja 31, exp. 71. Con este mismo comerciante de Veracruz, el hacendado y comerciante Juan Félix Goyeneche estableció contratos de venta de azúcar con destino a dicho puerto en la década de 1830. AHN, *Notaría* 155, vol. 942, ff. 255 (1830).

<sup>26</sup> Pensamos que esta caracterización, ya como corredores de comercio, ya como comerciantes foráneos, fue ejercida también por Rafael Camacho que se desempeñó como consignatario de las haciendas de Cuahuixtla y Tenexpango por la cantidad de 12,265 arrobas de azúcar (9 % del total guiado en 1834 desde el partido de Cuautla-Morelos); por Manuel Otón, consignatario de la hacienda de Santa Inés por la cantidad de 10,137 arrobas (7.5 % del total guiado ese mismo año) y, finalmente, con Diego Ordóñez, que actuó como consignatario de la hacienda Calderón (con Antonio y Ambrosio Orrio y Miguel Guevara como remitentes) por la cantidad de 7,584 arrobas de azúcar (5.6 % del total guiado). Lo más destacable de todos estos envíos era que compartían como destino el mismo centro minero norteño: Durango.

riodo 1800-1834: la existencia de una extensa y tupida red mercantil por parte de los hacendados azucareros que les permitió mantener el control sobre la mercancía que generaban sus unidades productivas. La pregunta que cabe plantear era si existía, a su vez, una red social fincada en lazos familiares y de negocios que interconectara a las distintas empresas familiares propietarias de las haciendas azucareras del centro del país.<sup>27</sup> Una red que permitiera la actuación conjunta de la totalidad o la gran mayoría del grupo de hacendados-comerciantes en coyunturas difíciles, toda vez que anteriores organizaciones estructurantes de los intereses del grupo azucarero, como el Consulado de Mercaderes de la ciudad de México, habían dejado de existir y todavía no se habían constituido cámaras/agrupaciones de agricultores, las cuales surgirían en el contexto mexicano hasta la década de los años cuarenta del siglo XIX. Si se comprobaba la existencia de dicha red social, contaríamos con un elemento suplementario que coadyuvaría a la comprensión de la bonanza económica del sector azucarero del centro del país en un contexto general de inestabilidad política y dificultades económicas, además de los factores ya constatados de estabilidad en la titularidad de la producción y la existencia de una trama mercantil extensa. Metodológicamente optamos por la construcción de una red relacional, y no una red egocentrada, que posibilite apreciar la frecuencia y la naturaleza de las conexiones entre los sujetos que componía el grupo de hacendados azucareros del Distrito de Cuernavaca en 1834.<sup>28</sup>

Con el propósito de ir más allá del uso metafórico del término “red social” en el que se alude a un conjunto de individuos o grupos sociales vinculados de diversas maneras, pretendemos establecer la red social de los hacendados-comerciantes azucareros del Distrito de Cuernavaca en tanto conceptualización *relacional* de su situación a fines del primer tercio del siglo XIX. Una conceptualización establecida a partir de los nexos entre los componentes del grupo azucarero y no desde las características más o menos comunes compartidas por sus miembros, es decir, no se trata de una caracterización estructural que surge del análisis prosopográfico (oficio, origen geográfico, sexo, edad, nivel de ingreso, etc.) el cual acabaría determinando y/o explicando el comportamiento de los miembros del grupo de hacendados-co-

---

<sup>27</sup> Existe una amplia literatura sobre el concepto de redes sociales, en especial en el campo de la sociología, la politología y la psicología. Para un acercamiento reciente que intenta aportar una visión interdisciplinar de dicho enfoque, véase, GIL MENDIETA, Jorge y Samuel SCHMIDT (eds.), *Análisis de redes. Aplicaciones en ciencias sociales*, UNAM, México, 2002.

<sup>28</sup> Una red relacional en la que el factor “lazo familiar” se tuviese en cuenta pero sin constituir el núcleo del análisis. Para la cuestión de la redes relacionales véase, BERTRAND, Michel, “De la familia a la red de sociabilidad”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, vol. LXI, núm. 2, abril-junio 1999, pp. 113-115.

merciantes azucareros del centro del país.<sup>29</sup> Con miras a ello construimos una matriz de datos<sup>30</sup> a partir de tres criterios: relaciones económicas (fianzas, compraventas, préstamos, cesiones, avíos), vínculos legales (en especial el otorgamiento de poderes notariales) y nexos familiares en sentido amplio.<sup>31</sup> Hay que indicar que no se incluyó en la matriz de datos las referencias que implicaban una acción conjunta consciente del grupo en cuestión a analizar ya que su significación no podía ser del mismo grado. Se pretendía constatar la existencia de la red social desde la realización de actos aislados, casuales, que por reiteración, aproximación entre las familias/individuos y generación de intereses comunes, acabase posibilitando la articulación de dichas acciones colectivas de la red social, su puesta en funcionamiento. Como resultado de esta reconstrucción obtuvimos una trama de los hacendados-comerciantes azucareros (Esquema 2).

En lo que respecta al criterio de los nexos familiares, entendidos como relaciones de parentela, estos abarcaban desde lazos débiles, como el ejercicio de velar conjuntamente por los derechos de un tercero, algo que ocurrió con los hacendados Agustín Vicente de Eguía y Juan Félix Goyeneche al desempeñarse como co-albaceas de Severino Legarreta y Lavarrieta,<sup>32</sup> pasando por vínculos más comprometidos como el que asumió Antonio Velasco de la Torre e Irusta al convertirse en 1813 en curador *ad bona* de Nicolás Icazbalceta Musitu, entonces menor de edad, heredero de las haciendas de Santa Ana Tenango y San Ignacio Urbietta,<sup>33</sup> hasta alcanzar la esfera de la filiación sin el expediente de la sangre, tal y como sucedió con Antonio

---

<sup>29</sup> Una clara distinción entre atributos comunes a los componentes de un grupo social a analizar e información relacional se puede apreciar en el trabajo de Catherine Faus sobre las relaciones mercantiles entre los países de América Latina en 1994. Cf. FAUS, Catherine, “Las redes sociales en las ciencias sociales y del comportamiento”, en Jorge GIL MENDIETA y Samuel SCHMIDT (eds.), *Análisis de redes. Aplicaciones en ciencias sociales*, UNAM, México, 2002, pp. 3-5.

<sup>30</sup> De la revisión de más de 500 protocolos notariales de la ciudad de México, junto a algunas referencias del Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano y noticias bibliográficas, pudimos localizar treinta referencias/conexiones de carácter económico y legal, así como once referencias/conexiones familiares. Hay que indicar que centramos la mayor parte del análisis en los años 1829-1838, los más inmediatos al corte cronológico de 1834.

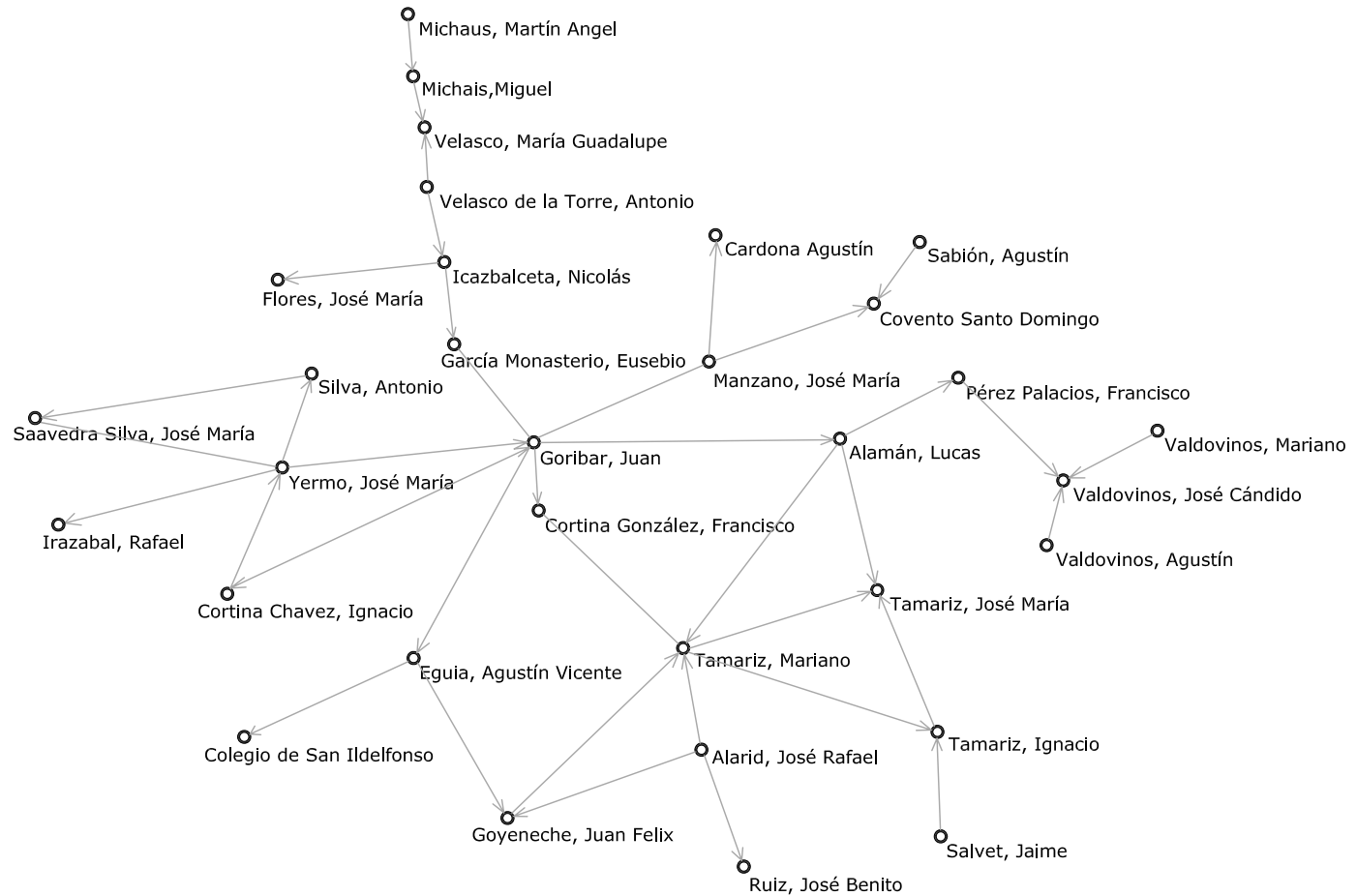
<sup>31</sup> Nos referimos con ello tanto a relaciones familiares que implican linaje o descendencia y relaciones familiares más amplias organizadas en torno al concepto “parentela”, desarrollada sobre todo lateralmente y que agrupa lazos fundados “en la sangre, el apellido, la casa, la alianza matrimonial o espiritual”. BERTRAND, “Familia”, 1999, pp. 117-118.

<sup>32</sup> AHN, *Notaría* 531, vol. 3559, f. 342v (1831). Papel que también jugaron Juan Goribar y Mariano Tamariz respecto a Ignacio Cortina Chávez en 1829. Cf. AHN, *Notaría* 417, vol. 2779, f. 130 (1829).

<sup>33</sup> AHN, *Notaría* 155, vol. 924, f. 157 (1813).

## ESQUEMA 2

Redes sociales de los hacendados-comerciantes del distrito de Cuernavaca, 1834



Silva, propietario de hacienda de Cocoyotla, al adoptar a José María Saavedra.<sup>34</sup> Sin embargo, lo más habitual entre el grupo de comerciantes-hacendados del Distrito de Cuernavaca era el establecimiento de lazos de parentesco horizontales a partir de vínculos matrimoniales y los nexos derivados de ellos (suegros, yernos, cuñados, tíos, etc.).<sup>35</sup> En este rubro, el nexo familiar más amplio que se detectó fue el entablado entre cuatro familias de hacendados locales del occidente del Distrito de Cuernavaca formado por las familias Valdovinos, Salazar, Sarmina y Pérez Palacios, con la familia de Yermo, hacendados y comerciantes capitalinos.<sup>36</sup> Una expansión horizontal de las relaciones familiares que hacía que diez haciendas azucareras del Distrito de Cuernavaca se moviesen en la órbita de estos cinco linajes, generando relaciones solidarias las cuales se podían ver reflejadas en los testamentos, no sólo por el otorgamiento de bienes entre miembros de los mismos sino por el ejercicio de funciones de albaceas o curadores de menores. El Esquema 3 resume las conexiones entre estos cinco grupos familiares y las haciendas azucareras sobre las que tenían la titularidad.

Por lo que hace al criterio de nexo económico/legal entre los hacendados-comerciantes azucareros del Distrito de Cuernavaca, la red social detectada muestra la interconexión a través de distintas figuras. Una de las más comunes era el otorgamiento de créditos entre los mismos, así como el desempeño de funciones de fiador. Estos fueron los casos de José María Manzano, propietario de Apanquesalco y Atlahuayán, al actuar como garante de Agustín Cardona, propietario de San José Yautepec, y de José María Saavedra Silva, propietario de la hacienda de Cocoyotla al reconocerse como fiador de José María Yermo, copropietario de San Gabriel, Temixco y San José Buenavista.

Otra figura legal con implicaciones económicas que los relacionaba era la del arbitraje. Una función que desempeñó Mariano Tamariz en el crédito acordado entre José Rafael Alarid, antiguo propietario de la hacienda de San Carlos Borromeo, y su nuevo propietario, Juan Félix Goyeneche, y que también desempeñaron Juan Gorí-

---

<sup>34</sup> De hecho, a partir de entonces pasó a denominarse José María Silva. AHN, *Notaría* 417, vol. 2782, f. 110v (1832).

<sup>35</sup> Ejemplo de ello es el entrelazamiento que se produjo entre la familia Velasco de la Torre y la familia Michaus al contraer matrimonio María Guadalupe Velasco, hija de Antonio Velasco de la Torre e Irusta, y Miguel Michaus, hijo de Martín Ángel Michaus (AHN, *Notaría* 155, vol. 925, f. 683v, 1831), o la relación que se entabló entre la familia Icazbalceta y la de los comerciantes españoles García Monasterio, al producirse el enlace entre Ramona Icazbalceta Musitu y Eusebio García Monasterio. Cf. HUERTA, *Empresarios*, 1993.

<sup>36</sup> Ver SÁNCHEZ SANTIRÓ, "Incertidumbres", 2007, pp. 945-946.

bar, propietario de la hacienda de San Pedro Mártir Casasano y Rafael Irazábal, propietario de la hacienda de San Nicolás Obispo, respecto de José María Yermo.

La relación entre los miembros del grupo de hacendados-comerciantes también incluía expedientes de compraventa y arrendamientos. Como ejemplos de los primeros encontramos las compras de bienes raíces, ya urbanos, ya rurales, de acciones de compañías, o de acciones de créditos. En el segundo caso hemos constatado el arrendamiento de haciendas, ranchos y tiendas.

Otros aspectos de la dimensión relacional entre los hacendados-comerciantes del Distrito de Cuernavaca hacen referencia a la concesión de poderes amplios de representación, como los otorgados por Lucas Alamán al abogado y hacendado, Mariano Tamariz en 1830 o por Ignacio Cortina Chávez a Juan Goríbar en 1831 y en 1832, en este caso en un pleito contra otro hacendado de la zona, Miguel Michaus. En otras ocasiones la relación económica se ampliaba, superando el marco de la agroindustria azucarera como fue el caso de la constitución de una compañía de Minas de Fierro, con los hornos anexos, en la localidad de Zacualpan de Amilpas en el partido de Joncatepec. Una explotación que tenía previsto proveer de insumos a la industria agrícola y minera, que acabaría recibiendo el apoyo del Banco de Avío. En la mencionada compañía localizamos la presencia de Juan Goríbar y de Agustín Vicente de Eguía.<sup>37</sup>

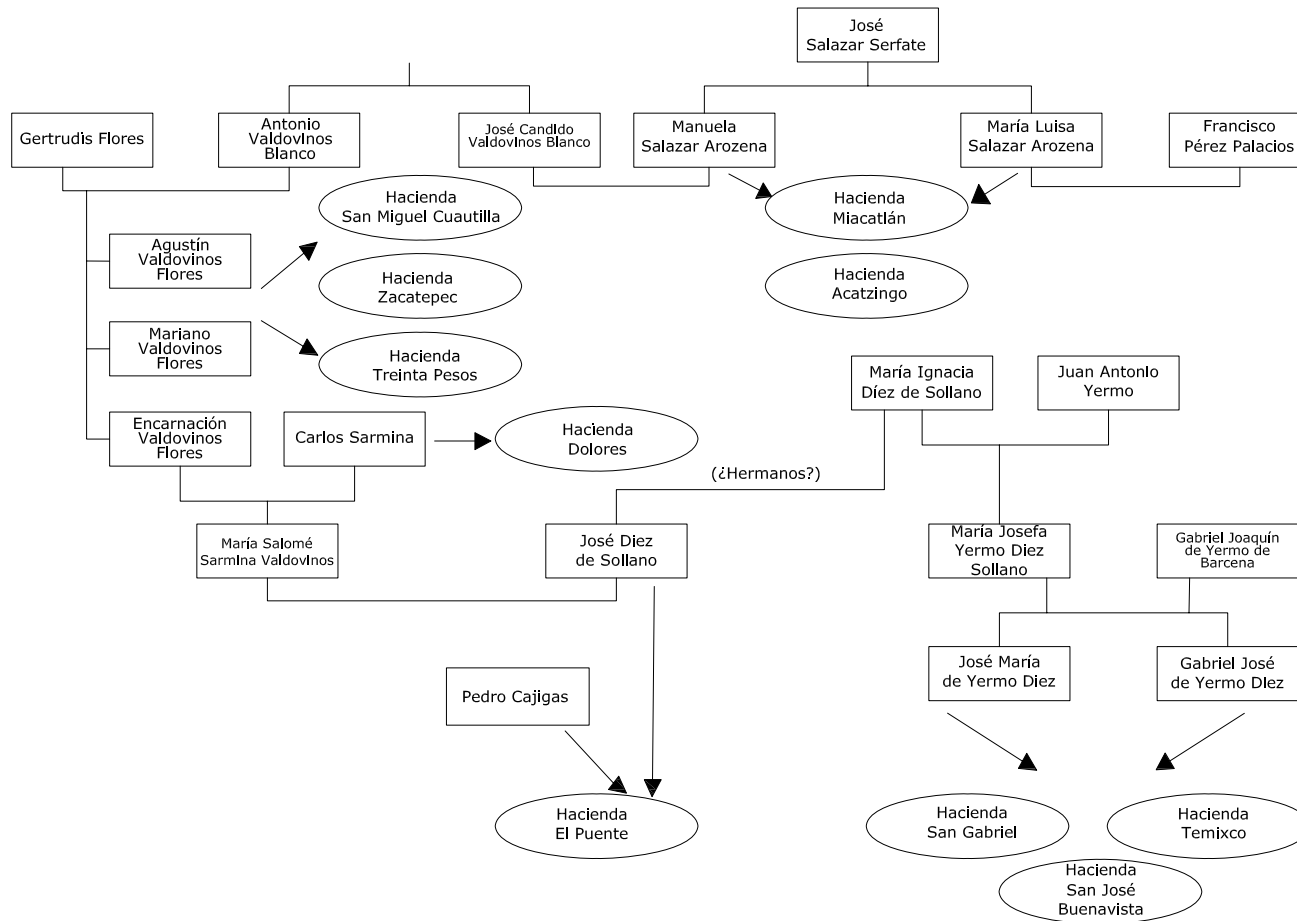
A partir de los elementos aquí expuestos y teniendo como corte temporal el año de 1834 consideramos plausible la existencia de una red social de los hacendados-comerciantes azucareros del Distrito de Cuernavaca fincada en una extensa trama de relaciones legales, económicas y familiares. No nos es posible entrar a considerar las propiedades específicas de la red social (centralidad, posición de los actores, subgrupos, etc.)<sup>38</sup> en la medida que es susceptible de ser enriquecida con mayor información en el segmento temporal aquí considerado, lo cual podría modificar la plasmación gráfica, y por tanto las propiedades, de los datos obtenidos. Sin embargo, sí pensamos que es posible hablar y considerar a dichas familias/individuos como un grupo muy compacto y entrelazado por estrategias relacionales que les permitieron mantener vínculos tradicionales de solidaridad, así como explicitar sus intereses comunes. Factores fundamentales para la estabilidad del grupo en un contexto económico y político, que podemos calificar, cuanto menos de difícil.

---

<sup>37</sup> AHN, *Notaría* 169, vol. 989, f. 117 (1836).

<sup>38</sup> FAUS, "Redes", 2002, pp. 6-11.

**ESQUEMA 3**  
**Relaciones de parentesco entre las familias Yermo, Valdovinos, Salazar, Sarmina y Pérez Palacios**



NOTA: en este esquema se ha simplificado la red familiar haciendo omisión de ciertos integrantes.



EPÍLOGO: LA ACTIVACIÓN DE LA RED SOCIAL EN TORNO A LOS EMBATES ECONÓMICOS Y POLÍTICOS DEL PERÍODO 1821-1834

Las alteraciones políticas, sociales y económicas acaecidas a partir de 1808-1810 en Nueva España implicaron el ataque a la estructura institucional bajo la cual se había desenvuelto durante casi tres siglos la vida virreinal. La nación y el liberalismo, ya radical, ya doctrinario, pasaron a ser los nuevos ejes articuladores de la realidad. En torno a ellos era que se debatía, construía u oponía.

En este marco general, los hacendados-comerciantes del territorio que después de 1824 sería conocido como Distrito de Cuernavaca del Estado de México, vieron que la acentuación de la incertidumbre en el desempeño del negocio azucarero pasaba a ser un punto neurálgico de los cálculos que las familias y las empresas tenían que efectuar. Antiguas corporaciones como el Consulado de Mercaderes de la ciudad de México que habían apoyado su vida productiva y mercantil desaparecerían en 1827. Sin embargo, el cambio también abría un espacio de actuación positiva en el que la acción coordinada de los hacendados-comerciantes azucareros podía significarles nuevas oportunidades de negocio. Veamos algunos hitos de esta incertidumbre y las respuestas adoptadas.

En el campo de lucha en el que los distintos grupos sociales y facciones políticas del Imperio de Agustín de Iturbide intentaban, cuanto menos, hacer oír sus propuestas y opiniones y, en el mejor de los casos, obtener una respuesta favorable a las mismas por parte del nuevo gobierno, los hacendados azucareros del centro del país lanzaron una propuesta de política comercial y fiscal al constituyente. Su objetivo era proteger y potenciar al sector azucarero en grado tal que hubiese implicado un cambio radical en materia de política económica, la cual había privilegiado hasta entonces la producción y extracción de metales preciosos.<sup>39</sup> Lo que nos interesa destacar aquí no sólo es la capacidad del grupo azucarero de aventurar una propuesta de tal magnitud sino los mecanismos a partir de los cuales se hizo llegar a la palestra política. Un mecanismo asociado a los lazos familiares. La publicación del folleto no era suficiente. El eco en el congreso constituyente llegó de la mano del diputado Manuel de Mier y Terán,<sup>40</sup> el cual contraería matrimonio con María José

<sup>39</sup> *Apuntamientos sobre la necesidad de promover el cultivo del azúcar y otros frutos. Por medio de providencias que faciliten su extracción y bagan necesarios y útiles en los mismos frutos los retornos del comercio exterior*, Oficina de D. José María Ramos Palomera, México, 1822.

<sup>40</sup> Teresa Huerta ya había llamado la atención sobre los diversos nexos políticos del grupo de hacendados azucareros del Distrito de Cuernavaca en la primera mitad del siglo XIX. Lo que aquí presentamos es la *funcionalidad* de dicha representación en el contexto de un análisis de redes sociales, en las cuales quedaba enmarcada la acción política. Cf. HUERTA, *Empresarios*, 1993, pp. 123-148. Para un listado que

Velasco Teruel, hija del hacendado azucarero Antonio Velasco de la Torre e Irusta.<sup>41</sup> A pesar de que dicha iniciativa fracasó, la representación directa de los intereses económicos de los hacendados-comerciantes azucareros del centro del país en los congresos y ejecutivos del período 1822-1824, permitieron que gozasen en exclusividad de los mercados internos del país.<sup>42</sup>

Conjurado el peligro de los proveedores externos, en especial del Caribe, otras amenazas asomaron con la instauración de la República Federal.

En tanto la ciudad de México formó parte de la naciente entidad federativa homónima, no había mayores problemas. Sin embargo, a partir del decreto de 11 de abril de 1826 que establecía que las rentas de la aduana de México pasaban a formar parte del erario de la Federación, la situación cambió radicalmente. Los productores de azúcar del Distrito de Cuernavaca se encontraron con que el principal mercado consumidor y redistribuidor se localizaba fuera del espacio fiscal del estado de México. En la medida que las autoridades mexiquenses pretendieron subsanar la pérdida con cambios e incrementos en la fiscalidad estatal, el peligro de una doble imposición se hizo realidad para los mencionados productores. Ya fuese en su versión de contribuciones directas (a la propiedad y la producción) o indirectas (al consumo y circulación), el hecho fue que a finales de la década de 1820 los hacendados-comerciantes azucareros tuvieron que soportar gravámenes en el Estado de México y en el Distrito Federal sobre unos mismos productos (azúcar, aguardiente de caña, miel). Desglosemos este aspecto.

En 1828, ante el proyecto del congreso mexiquense de establecer una contribución directa sobre la producción azucarera y de aguardiente, la mayoría de los propietarios y arrendatarios de haciendas azucareras del Distrito de Cuernavaca, firmaron un folleto de protesta en el cual acusaban al congreso local de plantear una doble imposición a su producción, lo cual, consideraban, amenazaría la bonanza de la agroindustria, además de constituir una acción que contravenía los nuevos principios de la economía política y la equidad.<sup>43</sup> La protesta y resistencia causó efecto.

---

permite apreciar la participación política de los hacendados azucareros en el congreso mexiquense véase MACUNE, Charles W., Jr., *El Estado de México y la federación mexicana, 1823-1835*, FCE, México, 1978, pp. 195-198.

<sup>41</sup> AHN, *Notaría* 425, vol. 2825, f. 90v (1831).

<sup>42</sup> Lucas Alamán, apoderado del Marquesado del Valle, y Manuel de Mier y Terán, ocuparon carteras claves en los ejecutivos de 1823-1825, en las secretarías de Relaciones Interiores y Exteriores y de Guerra y Marina, respectivamente. Cf. MORENO VALLE, Lucina, *Catálogo de la colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México, 1811-1821*, UNAM, México, 1993, pp. 874-875.

<sup>43</sup> El folleto, redactado en abril de 1828, fue firmado por Antonio Velasco de la Torre, Fr. Juan Plácido Torres del convento de Santo Domingo, Fr. Mariano Tarno (Colegio de Porta Coeli), Nicolás

Con relación a las tasas, los hacendados consiguieron una rebaja superior al 33% a las propuestas por la Comisión de Hacienda.<sup>44</sup> Una vez implantada la contribución, la resistencia al pago con ocultaciones e impugnaciones, motivaron que en 1829 se abandonase el proyecto de la contribución directa. Sin embargo, las penurias del erario mexiquense<sup>45</sup> y los peligros de que se estableciesen nuevas contribuciones motivaron que en 1831, una vez más, los hacendados-comerciantes azucareros se movilizasen, en este caso por vía judicial. El procedimiento empleado fue entregar poderes amplios a un representante, el licenciado José Rafael Irazábal, propietario de la hacienda de San Nicolás Obispo y la anexa de Guadalupe, para que se opusiese judicialmente a los nuevos proyectos fiscales de la entidad federativa.<sup>46</sup> La iniciativa consiguió paralizar el nuevo proyecto de contribuciones.

Otra amenaza que surgía para la estabilidad del grupo de hacendados-comerciantes azucareros provenía de la pugna política nacional y estatal, en la que las difíciles relaciones con la antigua metrópoli no eran algo ajeno. En este sentido, algunos miembros del grupo de hacendados, connotados miembros de la comunidad española, caso de Juan García Noriega, propietario de San Pedro Mártir Casasano, y Eusebio García Monasterio, propietario de Santa Clara Montefalco, tuvieron que salir del país en 1828 ante los decretos de expulsión de españoles.<sup>47</sup> A este primer

---

Icazbalceta, Agustín Cardona, Rafael Irazábal, Miguel Michaus, Pedro Cajigas, José María Santiago, Agustín Vicente de Eguía, José Rafael Alarid, Lucas Alamán, Juan Goribar (su apoderado), Gabriel José de Yermo, José Mariano García Izcazbalceta, José María Flores (su apoderado), Luis Escobar (por el concurso de los Marqueses de Santa Cruz de Inguanzo), Manuel Pendás, Manuel Francisco Gutiérrez (su apoderado), José Miguel Septiem (arrendatario). Cf. *Representación que hacen al Congreso del Estado de México los propietarios de haciendas de cañas del mismo Estado, con motivo de las contribuciones que la Comisión de Hacienda del propio Congreso propone se establezcan en su dictamen de 18 de marzo de 1828*, Imprenta a cargo de José Márquez, México, 1828.

<sup>44</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, "Producción", 2004, p. 619.

<sup>45</sup> La evolución general de la fiscalidad mexiquense en el período 1824-1834 se puede seguir en MARRICHAL, Carlos, Manuel MIÑO GRIJALVA y Paolo RIGUZZI, *Historia de la Hacienda Pública del Estado de México*, 4 vols., El Colegio Mexiquense / Gobierno del Estado de México, México, 1994.

<sup>46</sup> El contenido del poder entregado a Irazábal indicaba: "Otorgan que dan su poder a don Rafael Irazábal para que a su nombre como dueños de varias haciendas de caña y labor, ubicadas en el estado de México, sobre las nuevas contribuciones con que se quieren gravar a las haciendas de caña o sus frutos, con cuyo objeto y para que se les exonere de dichas contribuciones [...]". Los firmantes fueron Agustín Vicente Eguía, Antonio Velasco de la Torre, Lucas Alamán, Domingo Sabiñón, Mariano Tamariz, José María Yermo, Pedro González Alonso, Juan González, Miguel Michaus, Claudio Francisco Buega, Ignacio Cortina, José María Flores, Manuel Gutiérrez, Rafael Irazábal, Juan Félix Goyeneche, Nicolás Icazbalceta. AHN, *Notaría* 425, vol. 2825, f. 79 (1831).

<sup>47</sup> Una salida que se revirtió con el establecimiento de la República Centralista en 1835. HUERTA, *Empresarios*, 1993, p. 115.

ataque político al grupo azucarero su añadió el decreto de 27 de junio de 1833, expedido por la administración liberal de Valentín Gómez Farías, que estipulaba el destierro de la República por un período de seis años de un conjunto de ciudadanos, entre ellos, Gabriel José de Yermo y José María Yermo, propietarios de las haciendas de Temixco, San José Buenavista y San Gabriel. El conflicto se acentuó el 7 de diciembre de 1833, cuando el gobernador del Estado de México, el liberal Félix María Aburto, decretó la salida del estado de México por un período de seis años de, entre otros, Francisco Pérez Palacios, propietario de las haciendas de Miacatlán y Acatzingo, de sus tres hijos, Ángel Pérez Palacios (que había ocupado con anterioridad el cargo de prefecto del Distrito de Cuernavaca), Luis Pérez Palacios y José Ramón Pérez Palacios; así como de Antonio Silva y su hijo adoptivo, José María Saavedra Silva, propietarios de la hacienda de Cocoyotla. Al lado de estos hacendados, en el decreto también se incluían a personas cercanas al grupo azucarero, ya fuese por relaciones familiares, ya por negocios, como era el caso de Luis Gonzaga Vieira, Epigmenio de la Piedra o Rafael Durán.<sup>48</sup> La pugna política llegó a su cénit cuando el 1º de mayo de 1834 el congreso del estado decretó la incautación de los bienes del Duque de Monteleone, con Lucas Alamán como su representante, entre los cuales se encontraba la hacienda azucarera de Atlacomulco.

A este estado de cosas, se añadió la finalización de la “tregua fiscal”. El 17 de mayo de 1834, el congreso mexiquense establecía una alcabala de *extracción* en los siguientes términos: por cada arroba de azúcar que se labrase en la entidad se apagaría un único impuesto de 3 granos (Art. 1º), con lo cual los hacendados azucareros pagarían dicha alcabala de extracción además de la de ingreso al Distrito Federal. Esto ponía claramente en riesgo los intereses económicos de la agroindustria azucarera, así como la propia configuración del grupo de hacendados. La reacción no tardó en llegar. El 25 de mayo de 1834 se produjo el denominado “Pronunciamiento de Cuernavaca”, dirigido, entre otros, por Ángel Pérez Palacios, que sirvió de base para un movimiento generalizado de rechazo a la administración liberal de Gómez Farías. Un movimiento que confluía en la finalización de la República Federal en 1835.

¿Cómo entender esta capacidad de organización y de toma de postura ante retos económicos, fiscales y políticos por parte del grupo de hacendados-comerciantes azucareros del Distrito de Cuernavaca? Si bien un análisis estructural nos podría definir *a priori* un conjunto de metas comunes fincadas en el negocio azucarero que harían comprensible la generación de acciones colectivas, adoptando la forma de

---

<sup>48</sup> El listado completo de desterrados se encuentra en LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *El pronunciamiento de Cuernavaca en 1834*, Ayuntamiento de Cuernavaca, Cuernavaca, 1984 (apéndice documental).

coalición de intereses,<sup>49</sup> la transformación de la potencialidad en actos concretos dependía de una serie de prácticas y valores compartidos (sin descartar divisiones y conflictos internos) generados previamente que funcionasen como cauces mediadores ante coyunturas concretas. En este sentido la conformación de una red social fincada en lazos familiares, legales y económicos, unida a un horizonte de potencial bonanza económica tras la desaparición de competidores internos (Michoacán y Veracruz) y la obstaculización de la competencia caribeña, devenía un elemento clave del comportamiento social del grupo. Asimismo, las derivaciones profesionales de algunos de los miembros de la red social pasaban a ser elementos claves en el nuevo contexto político, caso de militares, abogados o parlamentarios.<sup>50</sup>

Paralela a esta red social se desarrolló una extensa red mercantil centrada en los principales hacendados-comerciantes del grupo azucarero que se interconectaba a través de corredores de comercio y comerciantes foráneos, en especial de los centros mineros norteros y los puertos del Golfo de México. Ambas tramas permitieron la continuidad no sólo en la titularidad de la propiedad en predios e ingenios, sino también en la vida de los negocios, de tal manera que la agroindustria azucarera consiguió superar las difíciles coyunturas del fin del virreinato, el fracaso del Primer Imperio y el establecimiento de la República Federal. Las redes sociales y mercantiles se constituyeron en mecanismos de estabilidad ante las incertidumbres del cambio.

---

<sup>49</sup> Para este concepto véase, MOUTOUKIAS, Zacarías, “Redes sociales, comportamiento empresario y movilidad social en una economía de no mercado (el Río de la Plata en la segunda mitad del siglo XVIII)”, en Blanca ZEBERIO, María BJERG y Hernán OTERO (comps.), *Reproducción social y sistemas de berencia en una perspectiva comparada. Europa y los países nuevos (siglos XVIII al XX)*, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, 1998, p. 69.

<sup>50</sup> Una conformación de la red social que sólo se puede entrever temporalmente en el mediano plazo más allá de la coyuntura precisa. En este caso hemos considerado un período de cinco lustros (1810-1834). Lapso de tiempo en el cual, como hemos visto, se consolidó la integración vertical de la esfera productiva y mercantil que se había iniciado en las décadas de 1760-1790 en torno a un núcleo de grandes mercaderes capitalinos del Consulado de Comercio de la ciudad de México.

## APÉNDICE 1

Listado de propietarios, arrendatarios, administradores y empleados principales de las haciendas del partido de Cuautla-Morelos en 1834.

Haciendas	Propietarios	Arrendatarios	Administradores	Empleados
Buenavista	Testamentaria de Martín Ángel Michaus		Muñoz, Miguel	
Calderón	González, Pedro Alonso		Orrio, Antonio de	Guevara, Miguel
Casasano	Goribar, Juan		Berruecos, Francisco	
Coahuixtla	Convento de Santo Domingo		Montañez, Manuel José	Torrejano, Francisco
Guadalupe	Colegio de Portaceli	Goyeneche, Juan Félix	Martínez, Fernando	Martínez, José
Hospital	Testamentaria de Martín Ángel Michaus		Domínguez, José	Vázquez, Nicolás
Mapaztlán	Sabiñón, Domingo	del Barrio, Felipe Neri y Francisco Fagoaga	Paredes, Mariano	Montero, Vicente y Pomponio Flores
Santa Inés	Testamentaria de Martín Ángel Michaus		Vargas, Felipe	Verco, José María
Tenextepango	Cortina González, Francisco		Ruiz, Domingo	Montero, Vicente

FUENTE: AGN, *Dirección General de Rentas*, “Estado de México”, c. 241, exp. 16 y “Morelos”, c. 13, exp. 6.

## Sistema político y organización militar de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1810-1854

Irving Reynoso Jaime

LAS TRANSFORMACIONES políticas que se produjeron después de la independencia en el territorio de las subdelegaciones de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas no pueden analizarse sin considerar el contexto socioeconómico regional de la primera mitad del siglo XIX. Las añejas disputas entre pueblos de indios y haciendas azucareras adquirieron nuevas expresiones en una época marcada por la incertidumbre económica y la conflictiva construcción de un Estado moderno de acuerdo a los preceptos del liberalismo.

Hacia 1800, nuestra región de estudio se caracterizaba por la presencia de una gran cantidad de pueblos de indios con autogobierno, en pugna desde el siglo XVI con las haciendas azucareras por el control de los recursos territoriales y acuíferos. Hacia finales de la época colonial operaban en la región alrededor de cuarenta ingenios y trapiches, los cuales integraban la agroindustria azucarera más importante de todo el territorio novohispano.<sup>1</sup>

Irving REYNOSO JAIME. Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos, UNAM.

<sup>1</sup> Los trabajos principales sobre la instalación de la agroindustria azucarera de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas son CRESPO, Horacio (dir.) *et al.*, *Historia del azúcar en México*, 2 vols., FCE / Azúcar S. A., México, 1988-1990; MENTZ, Brígida von, Beatriz SCHARRER, Alfonso TOUSSAINT y Sergio ESTRADA CAJIGAL, *Haciendas de Morelos*, CONACULTA / Instituto de Cultura del Gobierno del Estado de Morelos / Miguel Ángel Porrúa, México, 1997; WOBESER, Gisela von, *La hacienda azucarera en la época colonial*, Secretaría de Educación Pública / UNAM, México, 1998; SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, *Azúcar y Poder. Estructura socioeconómica de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1730-1821*, Editorial Praxis / UAEMor, México, 2001. Un primer balance sobre la “hacienda morelense” como objeto de estudio puede consultarse en MELVILLE, Roberto, “Las haciendas azucareras en Morelos: viejos y nuevos problemas”, en Horacio CRESPO (coord.), *El azúcar en América Latina y el Caribe. Cambio tecnológico, trabajo, mercado mundial y economía azucarera. Perspectiva histórica y problemas actuales*, Senado de la República, LIX Legislatura, México, 2006, pp. 439-451. Véase también el estado de la cuestión sobre la producción historiográfica en torno a las haciendas azucareras “morelenses” en REYNOSO JAIME, Irving, “La hacienda azucarera morelense: un balance historiográfico”, en *América Latina en la Historia Económica. Revista de investigación*, núm. 27, enero-junio, 2007, pp. 53-75; REYNOSO JAIME, Irving, “Hacienda y azúcar en Morelos: examen de investigaciones y debates”, en CRESPO, *Azúcar*, 2006, pp. 455-479.

A pesar de la gran expansión territorial de las haciendas azucareras en la región, sobre todo durante los siglos XVII y XVIII, los pueblos de indios habían logrado defender con relativo éxito ciertos recursos naturales que les permitían lograr su subsistencia y cumplir con sus obligaciones tributarias. En efecto, las comunidades de la región Cuernavaca-Cuatla de Amilpas presentan una importante tradición de autonomía política y de lucha por sus recursos naturales, una lucha en la que el gobierno de las repúblicas de indios se erigió como el principal defensor de los intereses comunales frente a las pretensiones de las haciendas sobre sus tierras y aguas, lo que no niega, por supuesto, las profundas diferencias económicas y sociales que existían al interior de los pueblos.<sup>2</sup>

¿De qué manera impactaron las transformaciones políticas de la independencia en este escenario socioeconómico regional? El cambio político más importante en el ámbito rural de principios del siglo XIX fue la abolición de las repúblicas de indios y la instalación de los ayuntamientos constitucionales. Estos nuevos cuerpos políticos eliminaron las distinciones étnicas y otorgaron derechos ciudadanos a sectores sociales antes excluidos, como mestizos y castas, incorporándolos a la participación política a través de un sistema de elecciones indirecto.<sup>3</sup> Por otra parte, la guerra de independencia militarizó el territorio novohispano, organizándose milicias cívicas que se mantuvieron durante la época republicana.<sup>4</sup> De acuerdo a esta visión general, algunos autores sostienen que las comunidades rurales de la región de Cuernavaca y Cuatla de Amilpas fueron dotadas de instrumentos políticos y militares (el ayuntamiento y la milicia cívica) que teóricamente fortalecerían su posi-

---

<sup>2</sup> Sobre los pueblos de indios de la región Cuernavaca-Cuatla de Amilpas, el gobierno de las repúblicas y la diferenciación étnica y socioeconómica de la población véase CRESPO, Horacio y Herbert FREY, “La diferenciación social del campesinado como problema de la teoría y de la historia, hipótesis generales para el caso de Morelos”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, vol. XLIV, núm. 1, enero-marzo 1982, pp. 285-313; MENTZ, Brígida von, *Pueblos de indios, mulatos y mestizos, 1770-1870. Los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos*, Ediciones de la Casa Chata-CIESAS, México, 1988; y los trabajos de Robert Haskett, cf. HASKETT, Robert, “The Indian Municipality of Cuernavaca in the Colonial Period”, en *La ciudad y el campo en la historia de México. Memoria de la VII Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos*, UNAM, México, 1992, pp. 115-126, y HASKETT, Robert, “Living in Two Worlds: Cultural Continuity and Change among Cuernavacas's Colonial Indigenous Ruling Elite”, en *Ethnohistory*, vol. 35, no. 1, Winter, 1988, pp. 34-59.

<sup>3</sup> Véase ORTIZ ESCAMILLA, Juan y José Antonio SERRANO ORTEGA, *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*, El Colegio de Michoacán / Universidad Veracruzana, México, 2007.

<sup>4</sup> CHUST, Manuel, “Milicia, milicias y milicianos: nacionales y cívicos en la formación del estado-nación mexicano, 1812-1835”, en Juan ORTIZ ESCAMILLA (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica. Siglos XVIII y XIX*, El Colegio de México / El Colegio de Michoacán / Universidad Veracruzana, México, 2005, pp. 179-197.



ción frente al poderío económico de las haciendas azucareras, y les permitirían una mejor defensa de sus recursos naturales.<sup>5</sup>

El problema historiográfico surge al analizar la situación de la agroindustria azucarera de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas durante la primera mitad del siglo XIX. Algunos estudios plantearon un escenario de crisis ocasionado por los efectos destructivos de las luchas insurgentes (fragmentación y endeudamiento de las haciendas, drástico descenso de la producción del dulce),<sup>6</sup> no obstante, análisis más detallados de fuentes primarias han demostrado que no existió ninguna crisis de producción en nuestra región de estudio entre 1810 y 1850: si bien ocurrió un ligero descenso en la producción durante la década de 1820 –generada por los conflictos bélicos insurgentes– la agroindustria azucarera se recuperó rápidamente, de forma que hacia 1850 había superado el máximo histórico de producción logrado en el período 1800-1804.<sup>7</sup>

Este nuevo escenario de la producción azucarera de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas plantea muchas interrogantes con respecto al impacto de las transformaciones políticas que ocurrieron en las comunidades rurales a partir de la independencia. En primer lugar, es difícil conciliar la bonanza del negocio azucarero con el teórico fortalecimiento político y militar de los pueblos, sobre todo en una región donde la lucha por los recursos territoriales era tan intensa, es decir ¿cómo entender el incremento de la producción azucarera en una región donde los

---

<sup>5</sup> Véase HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, *Breve historia de Morelos*, El Colegio de México / FCE, México, 2002; MALLON, Florencia E., “Los campesinos y la formación del Estado en el México del siglo XIX: Morelos, 1848-1858”, en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 15, septiembre-diciembre, 1989, pp. 47-96; y ÁVILA ESPINOSA, Felipe Arturo, *Los orígenes del zapatismo*, El Colegio de México / UNAM, México, 2001.

<sup>6</sup> Este escenario de la agroindustria azucarera de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas fue planteado originalmente en MARTIN, Cheryl E., *Rural Society in Colonial Morelos*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1985.

<sup>7</sup> El incremento en la producción se debió a varios factores, como la expansión de los mercados del azúcar de la región azucarera de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, con motivo de la destrucción de otras importantes zonas azucareras como Veracruz y Michoacán durante los conflictos armados de la lucha por la independencia, también influyeron las políticas proteccionistas sobre el azúcar implementadas por el estado mexicano, véase SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “Producción y mercados de la agroindustria azucarera del distrito de Cuernavaca en la primera mitad del siglo XIX”, en *Historia Mexicana*, vol. LIII, núm. 3, enero-marzo 2004, pp. 609-630. Sobre la expansión de los mercados para la producción azucarera de Cuernavaca y Cuautla véase también CRESPO, *et al.*, *Historia*, 1988, vol. 1, pp. 94-95. Los datos de producción azucarera regional desde el siglo XVI hasta finales de la época colonial en SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, p. 65. Las estadísticas de producción azucarera desagregadas por ingenio para los siglos XVI al XVIII en CRESPO, Horacio y Enrique VEGA VILLANUEVA, *Estadísticas históricas del azúcar en México*, Azúcar S.A., México, 1988, cuadro 18, pp. 68-69.

ayuntamientos constitucionales y las milicias cívicas habrían dotado a los pueblos de instrumentos políticos y militares para salvaguardar sus recursos territoriales y económicos?<sup>8</sup>

En el presente trabajo trataremos de ilustrar cómo se configuró el poder político y militar en la región azucarera de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas. Nuestro enfoque combina el análisis político y socioeconómico, lo cual nos permite abordar nuestro estudio no desde una perspectiva meramente institucional y descriptiva, sino buscando dilucidar la cuestión básica sobre el impacto de las instituciones liberales en el campo durante la primera mitad del siglo XIX.

\* \* \*

La ruptura del orden colonial vino acompañada de una serie de transformaciones políticas que influyeron notablemente en la vida de los pueblos. La primera de ellas ocurrió en 1810, cuando el Concejo de Regencia abolió el pago del tributo, lo que significó reconocer *de facto* a los indígenas como ciudadanos en igualdad de circunstancias ante la ley.<sup>9</sup> Posteriormente, las reformas establecidas por las Cortes de Cádiz —que dieron paso al ordenamiento constitucional gaditano de 1812— sentaron los fundamentos sobre los que se construyeron las instituciones republicanas en México después del fracaso del Imperio de Iturbide.

La más importante de estas reformas, como ya mencionamos, fue la abolición de las repúblicas de indios y su reemplazo por los ayuntamientos constitucionales. El sentido político-territorial de los pueblos de indios se eliminó, pues los ayuntamientos gobernarían a ciudadanos sin distinciones étnicas. Según la constitución de 1812, ciudadano era aquella persona vecindada en dominios españoles (mestizo, español o indígena), quedando excluidos los negros y las castas que presentaran mezclas de sangre negra (mulatos, pardos, coyotes, etc.), sin embargo, éstos podían

---

<sup>8</sup> El debate historiográfico hasta aquí reseñado fue planteado originalmente por Ernest Sánchez Santiró en un trabajo elaborado en 2005, publicado tardíamente por avatares institucionales, véase SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “El distrito de Cuernavaca en la primera mitad del siglo XIX: cambio político, continuidad económica y control de los recursos naturales”, en *Zapatismo: origen e historia*, INEHRM, México, 2009, pp. 81-111.

<sup>9</sup> “Real orden de 26 de mayo de 1810, publicada en bando de 5 de octubre del mismo año, libertando del tributo a los indios”, en DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones expedidas desde la independencia de la república*, Edición Oficial, Imprenta del Comercio, México, 1876, t. I, pp. 331-332. Más adelante los servicios personales que prestaban los indios fueron suprimidos por las Cortes Generales en 1812, véase “Abolición de las mitas, exención de servicio personal, y otras medidas á favor de los indios”, 9 de noviembre de 1812, *ibidem*, t. I pp. 396-397.

obtener la ciudadanía por méritos y servicios, y un decreto posterior les otorgó algunos derechos ciudadanos (como el de votar).<sup>10</sup> Por tanto, la participación política quedó abierta para la mayoría de los habitantes de los nuevos ayuntamientos, una innovación muy importante para la región de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, cuya población se componía mayormente de indígenas, aunque existía también un amplio sector de mulatos.<sup>11</sup>

Además de la eliminación de las calidades étnicas y de la introducción de la figura del ciudadano, las facultades que la carta gaditana otorgó a los ayuntamientos fueron percibidas por los pueblos como una posibilidad real para fortalecerse políticamente (lo que Antonio Annino ha llamado “brecha constitucional”).<sup>12</sup> Durante la época colonial las repúblicas de indios estaban organizadas en pueblos sujetos y pueblos cabeceras, y estos últimos tenían el control sobre el reparto de las tierras de comunidad. A partir de 1812, las localidades con al menos mil habitantes podrían formar su propio ayuntamiento,<sup>13</sup> con lo cual muchos pueblos sujetos podrían segregarse de su cabecera, obtener la autonomía política y el pleno control sobre sus recursos territoriales. Este factor favoreció la pacificación de muchas zonas insurgentes durante la guerra de independencia, pues los combatientes regresaban a sus pueblos para completar el mínimo de población requerida e instalar su ayuntamiento.<sup>14</sup>

Si bien la proliferación de ayuntamientos por el territorio novohispano fue característica de la época insurgente, se trató de una coyuntura favorable a los reclamos de autonomía local de los pueblos en aras de la pacificación. No obstante, como veremos a continuación, después de la independencia y a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, los gobiernos liberales percibieron al gobierno municipal

<sup>10</sup> “Constitución Política de la Monarquía Española”, 18 de marzo de 1812, *ibidem*, t. I, pp. 350-351.

<sup>11</sup> En 1777 la población regional era de 62,649 habitantes, de los cuales el 66% eran indios (41,221), el 12.6% mulatos (7,900), y el 2.4% castizos, lobos o moriscos (1,157); véase SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, *Padrón del Arzobispado de México, 1777*, Archivo General de la Nación, México, 2003, pp. 77, 103-104, 122-126.

<sup>12</sup> Annino llama la atención sobre el hecho de que la Constitución de Cádiz no distinguió entre ciudadano activo y pasivo, ni introdujo ninguna obligación para elaborar una lista de votantes previa a una elección. De esta forma, el poder de averiguar los requisitos de quiénes tenían derecho a votar, es decir, quiénes poseían la calidad de vecinos, se convirtió en el momento estratégico más importante de los procesos electorales, pues al reconocer la vecindad se otorgaba automáticamente la ciudadanía. Así la carta gaditana abrió la “brecha constitucional”: las juntas parroquiales tuvieron el poder absoluto constitucional de averiguar los requisitos de los votantes-ciudadanos, un poder que era inapelable y fuera de la jurisdicción del Estado, cf. ANNINO, Antonio, “Pueblos, liberalismo y nación en México”, en Antonio ANNINO y François-Xavier GUERRA (coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, FCE, México, 2003, pp. 399, 402.

<sup>13</sup> “Constitución Política de la Monarquía Española”, 18 de marzo de 1812, en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación*, 1876, t. I, pp. 373-374.

<sup>14</sup> HERNÁNDEZ CHÁVEZ, *Breve*, 2002, pp. 96-97.

como una amenaza potencial para los intereses de las élites económicas en el poder, de ahí que se esforzaran por disminuir el poder político de los ayuntamientos y sujetar sus funciones a la vigilancia de otras instancias gubernamentales. Este hecho es particularmente interesante en la región de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, donde al lado de la configuración del poder local asomaba la intensa conflictividad política y social entre las comunidades rurales y las haciendas azucareras.

#### LA CONFIGURACIÓN POLÍTICO-TERRITORIAL DE CUERNAVACA Y CUAUTLA DE AMILPAS, 1812-1854

Hacia finales de la época colonial el número de autogobiernos indígenas de nuestra región de estudio era muy alto. Peter Gerhard ha calculado entre 75 y 90 pueblos de indios para 1800, de los cuales la mayoría era cabecera de república (al menos 73).<sup>15</sup> Esto implica afirmar que en la región de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, la categoría de pueblo de indio era casi equivalente a la de república, por lo que estaríamos hablando de una de las regiones con mayor densidad de gobiernos indígenas de todo el virreinato. Sabemos que a mediados del siglo XVII había treinta y tres cabeceras de república en la región y que la tendencia a formar nuevas repúblicas se mantuvo al alza hasta finales de la época colonial.<sup>16</sup> El hecho innegable a partir de los datos de Gerhard, es el alto grado de autonomía política que poseían los pueblos de indios para el arreglo de sus asuntos gubernativos y judiciales, autonomía política entendida como el ámbito jurisprudencial propio de las autoridades de república, en este caso el conocimiento de las causas de policía y justicia en primera instancia, así como la facultad de fungir como tribunal agrario y organizar el reparto de las tierras comunales.<sup>17</sup>

---

<sup>15</sup> GERHARD, Peter, “La evolución del pueblo rural mexicano, 1519-1975”, en *Historia Mexicana*, vol. XXIV, núm. 4, abril-junio 1975, pp. 574-575; GERHARD, Peter, “Continuity and Change in Morelos, Mexico”, en *The Geographical Review*, vol. 65, no. 3, July 1975, p. 349. Los datos de Dorothy Tanck indican 93 pueblos de indios para 1800, véase TANCK DE ESTRADA, Dorothy, “Índice de los pueblos de indios”, (disco compacto) en *Atlas ilustrado de los pueblos de indios. Nueva España, 1800*, Mapas de Jorge Luis Miranda García y Dorothy Tanck de Estrada, con la colaboración de Tania Lilia Chávez Soto, El Colegio de México / El Colegio Mexiquense / Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Fomento Cultural BANAMEX, México, 2005.

<sup>16</sup> Gerhard, “Evolución”, 1975, pp. 574-575.

<sup>17</sup> Véase en el presente tomo REYNOSO JAIME, Irving, “La política de antiguo régimen en Cuernavaca y Cuautla de Amilpas durante la época tardo colonial”. Este escenario genera algunos interrogantes sobre el proceso de constitución de las repúblicas de indios. “Formalmente”, una república de indios poseía una porción de tierra inalienable, el llamado fundo legal; sin embargo, sabemos por ejemplo

A partir de 1812, con la promulgación de la Constitución de Cádiz, se inició un proceso de transformaciones que alteraron sustancialmente la organización político-territorial de nuestra región de estudio durante la primera mitad del siglo XIX. Las repúblicas de indios fueron abolidas y sustituidas en el ámbito local por los ayuntamientos constitucionales, modificando el estatus político de muchas localidades. Por otra parte, después de la independencia y a partir de 1824, las antiguas subdelegaciones de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas se fusionaron en el distrito de Cuernavaca, cuyas subdivisiones territoriales fueron rompiendo gradualmente con la lógica dispersa y fragmentada de la organización territorial del antiguo régimen, implementando parámetros más racionales que se correspondían con el nuevo orden liberal. A continuación nos ocuparemos de analizar y describir ambos procesos: la instalación y evolución de los ayuntamientos constitucionales, y las transformaciones político-territoriales de la región de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas durante la primera mitad del siglo XIX.<sup>18</sup>

### *Los ayuntamientos gaditanos*

La constitución de 1812 establecía que se podrían fundar ayuntamientos en aquellas localidades con al menos mil habitantes y donde las “particulares circunstancias” de

---

que a principios del siglo XIX las haciendas azucareras se habían expendido a tal grado que cercaron a la república de indios de Cuautla, reduciendo su fundo legal a proporciones mínimas, una situación claramente ilegal, cf. SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar y poder*, 2001, pp. 162-164. Por tanto, conciliar alrededor de setenta repúblicas de indios “con fundo legal”, coexistiendo en el mismo territorio donde operaban cerca de cuarenta haciendas azucareras parece imposible. Más lógico sería suponer que no todas las repúblicas de indios de la región poseían fundo legal *de facto*, y que la categoría de “república” obedecía mucho más al reconocimiento de facultades político-jurisprudenciales que político-territoriales. No obstante, es una de las tareas pendientes de la historiografía regional explicar el proceso de constitución de dichas repúblicas.

<sup>18</sup> Conviene señalar las distintas periodicidades políticas de la primera mitad del siglo XIX a las que nos referiremos en este trabajo: denominamos primer período gaditano al que va de la promulgación de la Constitución de Cádiz hasta el regreso de Fernando VII al trono español y la abolición de la misma (1812-1814), mientras que el segundo período gaditano arranca con la restauración constitucional de 1820 y corresponde tanto a la Diputación Provincial de Nueva España (1820-1821) como a la Diputación Provincial de México (1821-1823). La primera república federal inicia con la promulgación de la Constitución de 1824 y culmina con el triunfo del Plan de Cuernavaca en 1835 que derrocó al gobierno de Valentín Gómez Farías y abolió el federalismo. El período centralista (1836-1846) estuvo regido por las disposiciones de las constituciones de 1836 y 1843. Durante el segundo federalismo (1847-1853) se produjo el restablecimiento la constitución de 1824; y el segundo centralismo corresponde a la última presidencia de Antonio López de Santa Anna (1853-1855).

agricultura, industria o población así lo requirieran.<sup>19</sup> Se conoce muy poco sobre la instalación de los ayuntamientos durante el primer período gaditano (1812-1814), lo cual constituye una laguna de importancia, pues se trata de los ayuntamientos instalados durante las luchas insurgentes, y determinar su número ayudaría a corroborar o no la función pacificadora que se suele atribuir a la constitución de estos cuerpos políticos en el ámbito rural de la época. Sólo tenemos noticia de la existencia de ayuntamientos en Yautepec, Cuautla, Oaxtepec, Cuernavaca, Tetecala y Zacualpan.<sup>20</sup>

Afortunadamente, a partir de las actas de la Diputación Provincial de Nueva España (1820-1821) y de la Diputación Provincial de México (1821-1823), podemos trazar un cuadro más completo de la constitución de los ayuntamientos durante el segundo período gaditano. De acuerdo a la información de dichas actas, entre 1820 y 1823 se instalaron treinta y cuatro ayuntamientos constitucionales en las subdelegaciones de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas. La población regional aproximada en 1821 era de ochenta mil habitantes,<sup>21</sup> si atendemos a la legislación —mil habitantes para formar ayuntamiento— habría la posibilidad de formar ochenta ayuntamientos, pero en los hechos se crearon treinta y cuatro, lo que representa una disminución porcentual del 57.5% (Cuadros 1 y 2).

Las actas de las diputaciones no expresan los argumentos de los pueblos para formar ayuntamiento, ni los criterios de las autoridades para aprobar o negar las solicitudes, aunque podemos deducir algunas explicaciones a partir de los ayuntamientos que se instalaron. Por ejemplo, las diecinueve cabeceras de curato lograron constituirse como ayuntamientos, lo que indica que uno de los patrones para organizar el territorio fue la antigua división eclesiástica colonial.<sup>22</sup> Otros factores pudieron ser la importancia económica de una localidad —como Tepalcingo y su feria anual, o Huautla con su real minero—, la necesidad de pacificar el territorio en las localidades más levantiscas o el interés de los hacendados por instalar un ayuntamiento cerca de sus fincas.

---

<sup>19</sup> “Constitución Política de la Monarquía Española”, 18 de marzo de 1812, en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación*, t. I, 1876, p. 350; “Formación de ayuntamientos constitucionales”, 28 de mayo de 1812, ibídem, t. I, pp. 380-381.

<sup>20</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Ayuntamientos*, vol. 215, núm. 89, f. 9; vol. 215, núm. 92, f. 9; ibídem, vol. 187, núm. 115, f. 2; vol. 187, núm. 24, f. 3; ibídem, vol. 163, núm. 122, f. 11.

<sup>21</sup> Diputación Provincial de Nueva España (en adelante DPNE), sesión 58, 6 de febrero de 1821, en *Actas de la Diputación Provincial de Nueva España, 1820-1821*, Instituto de Investigaciones Legislativas / Cámara de Diputados LII Legislatura, México, 1985, p. 204.

<sup>22</sup> La lista de cabeceras de curato en SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Padrón*, 2003, pp. 77.

Cualesquiera que hayan sido los criterios para establecer la nueva organización municipal del territorio, es evidente que los pueblos sufrieron una drástica reducción de sus atribuciones políticas y del control sobre sus recursos territoriales. Algunas de las facultades que concentraban las cabeceras de ayuntamiento tenían que ver con la asignación y distribución de las tierras comunales, también podían imponer arbitrios en los pueblos sujetos para recaudar los fondos municipales.<sup>23</sup> Así, con el reformismo gaditano muchas localidades perdieron su condición de cabeceras de república y se vieron degradadas a la calidad de pueblos sujetos de la cabecera de algún ayuntamiento.

La pérdida de autonomía política de las localidades que no lograron constituirse como ayuntamientos se constata en las actas de las diputaciones provinciales, que dan noticia de muchos casos en que los pueblos cabecera abusaron de sus facultades en perjuicio de los pueblos sujetos. Varias localidades adscritas a los ayuntamientos de Tepoztlán, Jumiltepec, Ocuituco, Tlaltizapán y Zacualpan, presentaron quejas muy similares en el sentido de que sus cabeceras les imponían pensiones mensuales demasiado altas o injustificadas, bajo amenazas a sus vecinos de multas, prisión e incluso castigos corporales.<sup>24</sup> Los habitantes de Santa Catarina Tlayca, sujetos al ayuntamiento de Tlayacapan, a quienes se les negaba el uso del agua, expresaron “que lejos de haber experimentado las ventajas del régimen constitucional, se halla[ba]n en peor estado que antes”.<sup>25</sup>

Finalmente, hay que señalar que hubo casos de pueblos sujetos que lograron segregarse de su cabecera para formar ayuntamiento, aunque con el apoyo de algunos hacendados interesados en contar con un cuerpo político en su localidad. El pueblo de Tetelilla se segregó de Jonacatepec para formar su propio ayuntamiento, gracias a que el dueño de las haciendas de Tenango y San Ignacio solicitó que los trabajadores de sus fincas fueran agregados a la jurisdicción de Tetelilla para completar el

---

<sup>23</sup> Estaba a cargo de los ayuntamientos la “administración e inversión de los caudales de propios y arbitrios conforme a las leyes y reglamentos”, véase la “Constitución Política de la Monarquía Española”, 18 de marzo de 1812, en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación*, 1876, t. I, p. 374.

<sup>24</sup> Actas de la Diputación Provincial de México (en adelante DPM), sesión 10, 12 de abril de 1822, Congreso del Estado de México, Biblioteca José María Luis Mora; ibídem, sesión 15, 30 de abril de 1822; ibídem, sesión 50, 7 de noviembre de 1822; DPNE, sesión 8, 26 de junio de 1821, en *Actas*, 1985, p. 340; DPM, sesión 48, 10 de noviembre de 1823.

<sup>25</sup> DPM, sesión del 24 de abril de 1823. El ayuntamiento de Tlayacapan pertenecía en esta época a la jurisdicción de Chalco, sin embargo, es considerado en nuestro análisis porque pasó a formar parte del distrito de Cuernavaca en 1849 y posteriormente quedó comprendido en el territorio del Estado de Morelos en 1869.

número de habitantes requerido.<sup>26</sup> De igual forma, el ayuntamiento de San Miguel Cuautla se segregó de Mazatepec agregando a su jurisdicción a los trabajadores de la hacienda de Cuautlita.<sup>27</sup>

### *Los ayuntamientos republicanos*

La legislación gaditana que configuró el nuevo escenario municipal entre 1820 y 1823, fue la base para la organización político-territorial de la época republicana. En 1824 se creó el distrito de Cuernavaca, formado por los partidos de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas –antiguas subdelegaciones– y adscrito al territorio del Estado de México.<sup>28</sup> En 1825 se formó el partido de Jonacatepec con localidades segregadas del partido de Cuernavaca, de forma que el distrito quedó constituido por tres partidos, división que permanecería hasta 1849. Nos ocuparemos con mayor detalle de la organización político-territorial del distrito de Cuernavaca en el apartado correspondiente.<sup>29</sup>

En cuanto a la organización de los ayuntamientos, las leyes gaditanas se mantuvieron en vigencia durante 1824, mientras la legislatura del Estado de México preparaba una ley sobre la materia.<sup>30</sup> En febrero de 1825 el congreso estatal emitió el decreto para la organización de los ayuntamientos del Estado, que básicamente reducía el número de ayuntamientos y las facultades de los mismos, imponía mayores requisitos para acceder a los cargos concejiles y sometía el accionar municipal a la vigilancia de funcionarios estatales, como los prefectos y subprefectos.<sup>31</sup>

<sup>26</sup> DPNE, sesión 40, 2 de diciembre de 1820, en *Actas*, 1985, p. 135; DPNE, sesión 59, 10 de febrero de 1821, ibídem, p. 205.

<sup>27</sup> DPM, sesión 8, 29 de marzo de 1822; sesión 14, 26 de abril de 1822, y sesión 25, 4 de julio de 1822.

<sup>28</sup> MACUNE, Charles W., Jr., *El Estado de México y la federación mexicana, 1823-1835*, FCE, México, 1978, pp. 7-23; HERNÁNDEZ CHÁVEZ, *Breve*, 2002, p. 111.

<sup>29</sup> El partido de Jonacatepec se creó sobre la base del antiguo tenientazgo homónimo, véase el decreto “En que se declara partido a Jonacatepec”, 29 de enero de 1825, en TÉLLEZ G., Mario e Hiram PIÑA L., *Colección de decretos del Congreso del Estado de México*, (disco compacto) LIV Legislatura del Estado de México / Instituto de Estudios Legislativos del Estado de México / UAEMEX / El Colegio Mexiquense, México, 2001, t. I, p. 44.

<sup>30</sup> Véase el decreto “Sobre la organización provisional del gobierno interior del Estado de México”, 2 de marzo de 1824, ibídem, t. I, p. 6, y la “Ley orgánica provisional para el arreglo del gobierno interior del Estado”, 7 de agosto de 1824, ibídem, t. I, pp. 29-30.

<sup>31</sup> Decreto “Para la organización de ayuntamientos del Estado”, 9 de febrero de 1825, ibídem, t. I, pp. 44-53.



La ley municipal de 1825 aumentó el mínimo de población para formar ayuntamiento a cuatro mil habitantes.<sup>32</sup> En el distrito de Cuernavaca, con una población aproximada de noventa mil habitantes, debieron instalarse veintidós ayuntamientos, lo cual significaba la degradación de doce cabeceras municipales –de las treinta y cuatro existentes– a la condición de pueblos sujetos. No obstante, luego de la aplicación del decreto solamente diecisiete localidades lograron sobrevivir como ayuntamientos, de forma que la ley municipal de 1825 redujo en un 50% la autonomía política de los pueblos con respecto al período gaditano (Cuadro 2).

Indicar la drástica reducción del número de ayuntamientos no basta para entender la lógica de la configuración territorial del distrito de Cuernavaca, pues es necesario determinar cuáles eran los criterios para eliminar unos ayuntamientos y no otros, o para establecer a qué cabeceras se sujetarían las localidades degradadas a pueblos sujetos. Aunque carecemos de fuentes que ilustren explícitamente los factores del reacomodo geográfico político de la región al iniciarse la época republicana, contamos con la valiosa exposición de Ignacio Orellana, primer prefecto del distrito de Cuernavaca, quien en su informe de 1826 describe la composición de los partidos, ayuntamientos, pueblos sujetos y haciendas del territorio.<sup>33</sup> En la información de Orellana se detecta que las haciendas azucareras fueron uno de los factores más importantes en el proceso de constitución de los ayuntamientos.

En efecto, si analizamos más adelante el Mapa 3, queda de manifiesto que la mayoría de los ayuntamientos del distrito se organizaron de acuerdo al *binterland* de las haciendas azucareras. Sólo los ayuntamientos ubicados en la zona boscosa del norte escapan al radio de acción de las fincas azucareras –Tepoztlán, Yecapixtla y Ocuituco–, mientras que el ayuntamiento de Tepalcingo puede haber mantenido su autonomía gracias a la importancia económica de su feria, y en el de Zacualpan pudo influir la presencia de haciendas cerealeras, propiedad de la familia Icazbalceta, inmiscuida en el negocio azucarero. En los doce ayuntamientos restantes el factor de las fincas azucareras es fundamental: Cuautla y Yautepec tienen adscritas a su jurisdicción siete haciendas cada uno; Tetecala y Tlaltizapán cuentan con cinco, Xochitepec, Tlaquiltenango y Jiutepec tienen tres, en los ayuntamientos de Miacatlán y Joncatepec hay adscritas dos, y en Cuernavaca e Ixtla sólo una.

Es evidente que en algunos casos la adscripción de una hacienda a determinado ayuntamiento no es la más adecuada desde el punto de vista de la cercanía geográfica. Esto es así porque los criterios de agrupamiento parecen obedecer a dos

---

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 44.

<sup>33</sup> ORELLANA, Ignacio, *Descripción geográfica y estadística del distrito de Cuernavaca, 1826*, CIESAS, México, 1985.

propósitos: la concentración del mayor número posible de haciendas en un solo ayuntamiento –como en Cuautla, Yautepec, Tetecala y Tlaltizapán– y el otorgamiento de representación política a determinados propietarios por medio de la adscripción de sus haciendas a un ayuntamiento, como el caso de Miacatlán, territorio dominado por la familia Pérez Palacios, o los ayuntamientos de Jonacatepec y Jantetelco, zonas controladas por la familia Icazbalceta y el hacendado Sebastián Hidalga Musitu. Si consideramos que los trabajadores de las haciendas solían votar de acuerdo a los intereses de sus patrones en las elecciones municipales –como veremos más adelante–, podemos imaginar la impresionante representatividad política obtenida por los hacendados con la concentración de sus fincas en pocos ayuntamientos.

Esta organización político-territorial del distrito de Cuernavaca permaneció durante toda la primera república federal (1824-1835) con apenas una ligera modificación en 1834, cuando se fundó el ayuntamiento de Mapaztlán en el partido de Cuautla, a partir de la antigua hacienda de beneficio que metales que operaba para el real minero de Huautla.<sup>34</sup> Las características de este período en cuanto a la constitución municipal pueden sintetizarse en una drástica reducción del número de ayuntamientos y su reorganización territorial que en los hechos benefició a los intereses de la élite económica regional ligada al negocio azucarero.

### *Centralismo y gobierno municipal*

En 1835 un golpe de estado puso término a la primera república federal en México. Entre 1836 y 1837 se sentaron las bases de un nuevo régimen de tipo centralista que se mantendría vigente hasta 1846. Las entidades federativas perdieron autonomía y se convirtieron en Departamentos administrados por un gobernador y una Junta o Asamblea Departamental con entera sujeción al gobierno central. El Estado de México se transformó en el Departamento de México y quedó constituido por trece distritos, entre los que se contaba al de Cuernavaca, que permaneció dividido en tres partidos (Cuautla, Cuernavaca y Jonacatepec).<sup>35</sup>

---

<sup>34</sup> Este fue el único caso en nuestra región de estudio de una hacienda que lograra constituirse como pueblo. Para el decreto de creación del ayuntamiento de Mapaztlán véase PÉREZ ALVIRDE, Moisés, *Erecciones municipales, villas, ciudades, anexiones y segregaciones territoriales del Estado de México*, LII Legislatura del Estado de México, Toluca, 1994, pp. 120-212.

<sup>35</sup> “División del territorio del Departamento en trece distritos, y sub-división de éstos en partidos”, 23 de diciembre de 1837, en TÉLLEZ y PIÑA, *Colección*, 2001, t. II, pp. 399-397.

En lo que se refiere a la organización municipal, las leyes constitucionales de 1836 y el reglamento provisional para el gobierno de los Departamentos, de 1837, determinaron que habría ayuntamiento en los pueblos que tuvieran ocho mil habitantes por sí mismos, sin contar su comarca. Este incremento de la población necesaria para formar ayuntamiento representa el censo más alto exigido durante todo el siglo XIX. La lógica de la organización municipal era que el territorio de cada ayuntamiento que se formara coincidiera con el de las parroquias contenidas en su comarca, aprovechando la división eclesiástica de la época virreinal. En las localidades sin ayuntamiento se instalarían juzgados de paz para su correcta administración. A su vez, los ayuntamientos quedaban bajo la completa supervisión y vigilancia de los subprefectos de cada partido y del prefecto del distrito.<sup>36</sup>

Desafortunadamente no hemos podido localizar alguna información sobre los ayuntamientos del distrito de Cuernavaca durante el período centralista,<sup>37</sup> por lo que nos vemos obligados a inferir algún escenario posible a partir de la propia legislación y del conocimiento de algunos indicadores demográficos de la región de estudio. El distrito de Cuernavaca contaba aproximadamente con 85 mil habitantes para 1836,<sup>38</sup> por tanto, de acuerdo a la legislación correspondería formar 10 ayuntamientos en su territorio, con un mínimo de ocho mil habitantes por consistorio –lo cual significaba una reducción cercana al 50% con respecto al período anterior.

Sin embargo, como especificaba la legislación, los ocho mil habitantes se contaban en cada pueblo por separado, es decir, no se podía agregar a la población de la comarca para lograr el censo requerido (villas, pueblos, haciendas, ranchos, estancias, colonias, barrios, etc.).<sup>39</sup> ¿Cuántas localidades de ocho mil habitantes había en

<sup>36</sup> “Leyes Constitucionales. Sexta. División del territorio de la República y gobierno interior de sus pueblos”, 30 de diciembre de 1836, en *Leyes Fundamentales de México, 1808-1957*, Dirección y efemérides de Felipe Tena Ramírez, Porrúa, México, 1957, pp. 239-244; “Reglamento provisional para el gobierno interior de los Departamentos”, 20 de marzo de 1837, en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación*, 1876, t. II, pp. 323-338.

<sup>37</sup> El fondo Mario Colín de la Hemeroteca Nacional, nuestra fuente principal para el estudio de los ayuntamientos del distrito de Cuernavaca, contiene las memorias de los gobernadores del Estado de México de la mayor parte del siglo XIX, destacándose la ausencia de información justamente para el período centralista de 1836-1846. Se impone para la investigación futura una cuidadosa indagación en los archivos históricos del Estado de México para llenar esta laguna.

<sup>38</sup> La población del distrito de Cuernavaca en 1835 era de 84,478 habitantes, por lo que calculamos una población de 85 mil para 1836, véase el Estado núm. 2 de la *Memoria que el secretario del ejecutivo del estado libre de México encargado de las secciones de gobierno y guerra leyó al H. Congreso en los días 26, 27 y 28 del mes de abril de 1835*, Imprenta del Gobierno, Toluca, 1835 [presentada por Luis Varela, en adelante VARELA, *Memoria*, 1835].

<sup>39</sup> “Reglamento provisional para el gobierno interior de los Departamentos”, art. 122, 20 de marzo de 1837, en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación*, 1876, t. II, p. 333.

el distrito de Cuernavaca entre 1836 y 1846? Ninguna. Aunque no contamos con los datos demográficos desagregados por pueblos para el período centralista, sabemos que en 1833 una epidemia de *cólera morbo* diezmó a la población total del distrito de Cuernavaca en aproximadamente un 10%, anotándose 84,478 habitantes para 1834.<sup>40</sup> Si revisamos los datos demográficos de 1850, cuando la población del distrito alcanzó los 110,409 hab., la municipalidad de mayor población es Yautepec (8,008 hab.) seguida de Cuernavaca (7,545 hab.) y Cuautla (7,318), sin embargo, cada localidad por separado no alcanza los cinco mil habitantes: Yautepec (4,428), Cuernavaca (2,851) y Cuautla (3,317).<sup>41</sup> En el período federalista se especificaba que habría ayuntamiento en las cabeceras de distrito y de partido, independientemente de la población; si este fuera el caso en el centralismo habría al menos tres ayuntamientos en el distrito –Cuernavaca, Cuautla y Jonacatepec–, pero la legislación solamente especificaba ese caso para las capitales de los Departamentos. Por tanto, la ausencia de fuentes sobre los ayuntamientos del distrito de Cuernavaca en el período centralista puede obedecer a la inexistencia de los mismos.

De hecho, el reglamento para el gobierno de los Departamentos de 1837 establecía una verdadera restauración en materia municipal a los tiempos del virreinato, cuando en su artículo 122 establecía: “Habrá ayuntamiento en las capitales de Departamento, en los lugares en que lo había el año de 1808, en los puertos cuya población llegue a 4,000 almas y en los pueblos que en sí mismos, sin su comarca, tengan 8,000”.<sup>42</sup> El espíritu de esta disposición refuerza la hipótesis de la inexistencia de ayuntamientos durante el centralismo en el distrito de Cuernavaca.

Sin embargo, llama la atención que en 1840, cuando se discutía una reforma para las ordenanzas municipales, la Junta Departamental de México propusiera la eliminación de todos los ayuntamientos, y la sustitución de estos cuerpos políticos por regidores de policía sin ninguna facultad gubernativa.<sup>43</sup> Si bien esta propuesta no se concretó, queda la cuestión de explicar porqué se percibía a los ayuntamientos como un poder que habría que eliminar en el Departamento de México, cuando

<sup>40</sup> Véase SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “La población y la economía azucarera en el distrito de Cuernavaca (1821-1854)”, en el presente volumen.

<sup>41</sup> VILLASEÑOR, Alejandro, “Memoria política y estadística de la Prefectura de Cuernavaca presentada al Superior Gobierno Libre y Soberano de México por...”, Prefecto del propio Distrito. Imprenta de Cumplido, México, 1850”, [en adelante Villaseñor, “Memoria”, 1850], en Brígida von MENTZ, *Pueblos en el siglo XIX a través de sus documentos*, Cuadernos de la Casa Chata-CIESAS, núm. 130, México, 1986.

<sup>42</sup> Énfasis añadido, “Reglamento provisional para el gobierno interior de los Departamentos”, art. 122, 20 de marzo de 1837, en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación*, 1876, t. II, p. 333.

<sup>43</sup> SALINAS SANDOVAL, María del Carmen, “Las autoridades de los poderes centralistas y del Departamento de México (1836-1846)”, en Colección *Documentos de Investigación*, núm. 20, El Colegio Mexiquense, México, 1998, p. 19.

ya de por sí éstos eran muy pocos y sus acciones eran vigiladas por prefectos y subprefectos. Tal vez las localidades más combativas lograron conservar sus ayuntamientos por encima de la legislación, o quizá los contados consistorios que sobrevivieron se negaban a sujetarse a la autoridad de los prefectos y subprefectos.

En todo caso, consideramos que la hipótesis sobre la inexistencia de ayuntamientos en el distrito de Cuernavaca es la más pertinente. De ser así, en las localidades de nuestra región de estudio con más de mil habitantes se establecieron jueces de paz, con las mismas facultades y obligaciones que los ayuntamientos pero sin autonomía para el manejo de los fondos públicos.<sup>44</sup> Obviamente, carecemos de información sobre los jueces de paz del distrito de Cuernavaca, pero se tiene noticia de varias localidades del Departamento de México donde las quejas contra estos funcionarios eran frecuentes, motivadas por las sentencias inadecuadas que solían dictar, el agravamiento de los litigios por tierras de los pueblos, y por los abusos de poder que cometían.<sup>45</sup>

El inaceptable desempeño de los jueces de paz podría ser uno de los factores que influyeron para que en abril 1845 se dictara un decreto que en los hechos reestablecía el número de ayuntamientos al estado que guardaban en la época federal. La nueva disposición establecía que habría ayuntamientos en las cabeceras de partido y de distrito, así como en las localidades de al menos cuatro mil habitantes, los mismos criterios que en 1825. Los pueblos sin ayuntamientos con al menos mil habitantes serían gobernados por un alcalde con las mismas atribuciones que aquellos, y en los lugares con menos de mil habitantes se establecería un auxiliar.<sup>46</sup>

Aunque no contamos con datos sobre el distrito de Cuernavaca para 1845, consideramos que el escenario más probable fue el restablecimiento de los dieciocho ayuntamientos de la primera república federal. Sin embargo, esto no significa el restablecimiento del poder municipal como existía en 1825. Los alcaldes fueron separados de los ayuntamientos, y éstos se gobernaron sólo con regidores y síndicos. Además, las funciones municipales se limitaron a los aspectos administrativos, sin injerencia en la administración de justicia y en el manejo de los fondos municipales, para lo cual habría que sujetarse a la aprobación de los prefectos y subprefectos.<sup>47</sup>

---

<sup>44</sup> *Ibidem*, p. 337.

<sup>45</sup> SALINAS SANDOVAL, María del Carmen, *Política y sociedad en los municipios del Estado de México, 1825-1880*, El Colegio Mexiquense, México, 1996, p. 49.

<sup>46</sup> “Designando los lugares en que debe haber ayuntamientos, sus facultades y obligaciones”, 28 de abril de 1845, en TÉLLEZ y PIÑA, *Colección*, 2001, t. II, pp. 525-532.

<sup>47</sup> *Ibidem*.

*Vuelta al federalismo y restauración municipal*

A mediados de 1846 culminó el período centralista, reestableciéndose el régimen federal en México y aboliéndose los Departamentos. Entre 1846 y 1847, la legislatura del Estado de México dictó las disposiciones para el arreglo de los ayuntamientos, que básicamente reestablecían la organización municipal que rigió durante la primera república federal (1825-1835). El artículo segundo del decreto “Sobre el establecimiento de los cuerpos municipales” de 1846, estipulaba la existencia de ayuntamientos “en todas las poblaciones, que por sí, sus haciendas, ranchos, barrios y pueblos, reúnan al menos cuatro mil habitantes”.<sup>48</sup> Por otra parte, el artículo primero del decreto para la “Organización de los ayuntamientos”, de enero de 1847, precisaba: “Se reestablecen los ayuntamientos en todos los pueblos que lo tenían en el año de 1834, y consta en la Memoria presentada en ese mismo año a la Honorable Legislatura por el gobierno del Estado”.<sup>49</sup>

De esta forma se reestablecieron en el distrito de Cuernavaca los diecisiete ayuntamientos que existían en 1834,<sup>50</sup> aunque de acuerdo a la cantidad de habitantes (103,570 en 1848)<sup>51</sup> se debieron haber instalado alrededor de veinticinco ayuntamientos. Sin embargo, entre 1847 y 1848, en el contexto de la guerra de intervención norteamericana, ocurrieron algunas modificaciones interesantes en la organización municipal. Los datos oficiales localizados sobre los ayuntamientos del distrito de Cuernavaca para 1848, asientan la suspensión del ayuntamiento de Miaatlán, así como la instalación de los ayuntamientos de Mazatepec y Jojutla.<sup>52</sup>

Algunos autores señalan que el liderazgo de Juan Álvarez entre los pueblos del distrito influyó notablemente en los cambios político-territoriales de la zona sur del partido de Cuernavaca, donde los intereses de la familia Pérez Palacios y otros hacendados azucareros eran muy fuertes. Así, en marzo de 1847 se formó el ayun-

<sup>48</sup> “Sobre el establecimiento de los cuerpos municipales”, 30 de octubre de 1846, *ibídem*, t. III, pp. 21-31.

<sup>49</sup> “Organización de los ayuntamientos”, 7 de enero de 1847, *ibídem*, t. III, pp. 66-77.

<sup>50</sup> La memoria de gobierno presentada al congreso del Estado de México en 1849 —la cual especifica la organización municipal antes y después de junio de ese año— anota los diecisiete ayuntamientos que existían en el distrito en 1834, véase el Estado núm. 8 de la *Memoria de las Secretarías de Relaciones y Guerra, Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, del Gobierno del Estado de México, leída a la honorable legislatura en las sesiones de los días 1 y 2 de mayo de 1849, por el Secretario de esos ramos, C. Lic. Pascual González Fuentes*, Imprenta de J. Quijano, Toluca, 1849 [en adelante GONZÁLEZ, *Memoria*, 1849]. Sobre los ayuntamientos del distrito de Cuernavaca en 1834 véase VARELA, *Memoria*, 1835, esta memoria no asienta como ayuntamiento a la localidad de Mapaztlán, que fue elevada a esa categoría por decreto estatal del 22 de abril de 1834, cf. PÉREZ ALVIRDE, *Erecciones*, 1994, pp. 120-212.

<sup>51</sup> GONZÁLEZ, *Memoria*, 1849, Estado núm. 8.

<sup>52</sup> *Ibídem*.

tamiento de Jojutla, localidad que venía destacándose por la importancia de su actividad comercial, segregándose del ayuntamiento de Tlaquiltenango;<sup>53</sup> a su vez, al término de la guerra de intervención, a finales de 1848, la cabecera del ayuntamiento de Miacatlán fue trasladada a la localidad de Mazatepec –antigua cabecera de curato–,<sup>54</sup> asestando un duro golpe a los intereses de Ángel Pérez Palacios, propietario de la hacienda de Miacatlán y a quien Juan Álvarez había combatido militarmente.<sup>55</sup>

Por otra parte, en 1849 se creó el partido de Yautepec –cuya constitución analizaremos más adelante–, teniendo como cabecera al ayuntamiento de Yautepec y a cuyo territorio se le anexaron tres ayuntamientos del distrito del Este: Tlalnepantla, Tlayacapan y Totolapan.

Resumiendo, en lo que respecta a la organización municipal, entre 1847 y 1852 se instalaron en el distrito los diecisiete ayuntamientos que databan de la primera república federal, además de Jojutla –creado en 1847– y los recién incorporados ayuntamientos de Totolapan, Tlaltizapán y Tlaquiltenango, para un total de veintuno. No obstante, en 1850 la población del distrito era de 113,841 habitantes,<sup>56</sup> por lo que se debieron haber formado alrededor de veintiocho ayuntamientos, pues la legislación estipulaba un mínimo de cuatro mil habitantes. Así, la representatividad política de los pueblos permaneció por debajo de las disposiciones legales como venía ocurriendo desde el período gaditano. Las localidades con menos de mil habitantes se gobernaban por medio de alcaldes auxiliares, aunque estos funcio-

---

<sup>53</sup> “Erigiendo la municipalidad de Jojutla, y designando el territorio de la de Tlaquiltenango”, 29 de marzo de 1847, en TÉLLEZ y PIÑA, *Colección*, 2001, t. III, p. 90. Es interesante destacar que a pesar de la segregación de Jojutla, el ayuntamiento de Tlaquiltenango conservó en su jurisdicción las tres haciendas azucareras que le fueron adscritas en 1825.

<sup>54</sup> “Disponiendo que la cabecera de la municipalidad de Miacatlán, se traslade al pueblo de Mazatepec”, 16 de diciembre de 1848, *ibidem*, t. III, p. 105. Hay que señalar que en la memoria de gobierno del Estado de México de 1849, se afirma que Miacatlán permaneció como ayuntamiento hasta el 3 de febrero de 1849, véase GONZÁLEZ, *Memoria*, 1849, Estado núm. 8.

<sup>55</sup> DIEZ, Domingo, *Bosquejo histórico geográfico de Morelos*, Suma Morelense, México, 1982, pp. CXXVI-CXXVII; LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Historia General del Estado de Morelos*, t. I. “Antecedentes y formación del Estado de Morelos”, Centro de Estudios Históricos y Sociales del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1994, pp. 71-73; SÁNCHEZ SANTIRÓ, “Distrito”, 2009, p. 103; Mentz, *Pueblos*, 1988, pp. 145-152; REINA, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1988, pp. 16-17; MALLON, Florencia E., *Campesino y Nación. La construcción de México y Perú poscoloniales*, CIESAS / El Colegio de San Luis / El Colegio de Michoacán, México, 2003, pp. 307, 311.

<sup>56</sup> VILLASENOR, “Memoria 1850”, en MENTZ, *Pueblos*, 1986.

narios también se instalaban en las haciendas, ranchos y barrios distantes;<sup>57</sup> en el distrito de Cuernavaca existían 217 alcaldes auxiliares en 1850.<sup>58</sup>

En octubre de 1852 un decreto estableció la distinción entre municipalidades y municipios.<sup>59</sup> Ambos conceptos se referían a entidades político-territoriales con una cabecera, pueblos sujetos, barrios, ranchos y haciendas. La diferencia básica es que las municipalidades tenían ayuntamiento, es decir, un cabildo integrado por alcaldes, regidores y síndicos, mientras que los municipios no contaban con el censo para formar ayuntamiento –su población era menor a los cuatro mil habitantes, pero superior a los mil– y se gobierno se componía de un alcalde propietario, un suplente y un síndico. Según la memoria de gobierno de 1852, en todo el Estado de México sólo había tres municipios, entre los cuales se contaba a Coatlán del Río, localidad adscrita al partido de Cuernavaca, aunque geográficamente se ubicaba en el partido de Tetecala.<sup>60</sup> El municipio de Coatlán del Río representa la única supervivencia de organización territorial fragmentada en el distrito de Cuernavaca, aunque las razones para adscribir esta localidad al partido de Cuernavaca y no al de Tetecala son poco claras.<sup>61</sup>

Para concluir con este panorama general de la evolución municipal del distrito de Cuernavaca durante la primera mitad del siglo XIX, no queda más que mencionar que en 1853 Antonio López de Santa Anna ocupó la presidencia por última vez, instaurando un régimen centralista. En mayo de ese mismo año, su Alteza Serenísima dictó un decreto en el que mandaba que todos los ayuntamientos existentes cesaran en sus funciones y fueran reemplazados por jueces de paz –sólo conservarían su ayuntamiento las cabeceras de

<sup>57</sup> “Organización de los ayuntamientos”, art. 5, 7 de enero de 1847, en TÉLLEZ y PIÑA, *Colección*, 2001, t. III, pp. 66-67.

<sup>58</sup> VILLASEÑOR, “Memoria 1850”, en MENTZ, *Pueblos*, 1986.

<sup>59</sup> “Se faculta al gobierno para la división del territorio del Estado, bajo ciertas reglas”, 15 y 20 de octubre de 1852, en TÉLLEZ y PIÑA, *Colección*, 2001, t. V, pp. 119-121.

<sup>60</sup> En 1852, de las 160 municipalidades del Estado de México, solamente tres no contaban con ayuntamiento, véase *Memoria de la Secretaría de Relaciones y Guerra del Gobierno del Estado de México leída por el Secretario del ramo Lic. Isidro A. Montiel, en los días 29, 30 y 31 de marzo de 1852*, Tipografía de Juan Quijano, Toluca, 1852, p. 27 [en adelante MONTEIEL, *Memoria*, 1852].

<sup>61</sup> En 1833 las autoridades de Coatlán del Río gestionaron su separación del ayuntamiento de Miacatlán, y dejaron de enviar a su regidor a las sesiones de cabildo de Miacatlán, entendiéndose directamente con el prefecto de Cuernavaca, cf. MENTZ, *Pueblos*, 1988, pp. 139, 145-146. En 1850, el prefecto de Cuernavaca informaba sobre el municipio de Coatlán del Río “que sin los requisitos legales para ser municipalidad la encontré de hecho con este nombre, dista de la cabecera de Cuernavaca, donde hoy permanece, doce leguas, siéndoles necesario á aquellos vecinos, para todos sus negocios, pasar por la cabecera del partido de Tetecala, de donde no están separados ni una legua”, en VILLASEÑOR, “Memoria 1850”, en MENTZ, *Pueblos*, 1986, p. 15.



distrito.<sup>62</sup> De esa forma, el de Cuernavaca fue el único ayuntamiento que sobrevivió en nuestra región de estudio, mientras que los veinte ayuntamientos restantes se transformaron en juzgados de paz, con ninguna facultad gubernativa.

Sin duda alguna, la liquidación del poder municipal en 1853 influyó decisivamente en el apogeo que los pueblos del sur otorgaron a la Revolución de Ayutla.

#### *La organización político-territorial del distrito de Cuernavaca, 1824-1849*

Hasta aquí hemos analizado la evolución de los ayuntamientos constitucionales indicado brevemente algunos aspectos de la organización territorial del distrito de Cuernavaca para una mejor comprensión del proceso municipal. Ahora es necesario detenernos específicamente en la organización político-territorial del distrito de Cuernavaca durante la primera mitad del siglo XIX.

Como mencionados anteriormente, en 1824 se creó el distrito de Cuernavaca, a partir de las antiguas subdelegaciones de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, adscribiéndose al Estado de México.<sup>63</sup> El distrito se dividió en dos partidos: Cuernavaca y Cuautla, y en 1825 se creó el partido de Jonacatepec, segregado del partido de Cuernavaca.<sup>64</sup> Esta organización de tres partidos permaneció durante la primera república federal y el período centralista, y se modificó hasta 1849, después de la intervención norteamericana.

Lo que llama la atención de esta primera organización del distrito de Cuernavaca es la fragmentación del partido de Cuautla, cuyo territorio era interrumpido por el partido de Jonacatepec (Mapa 1). Se trata de la reproducción de la organización territorial dispersa del antiguo régimen, herencia del período colonial. Así, la antigua división entre espacio realengo y marquesal permaneció intacta. De hecho, la pertenencia al territorio realengo o al marquesal había generado distintas lealtades políticas entre los pueblos, las cuales sobrevivieron durante la época republicana, como lo demuestra el hecho de que algunos pueblos del partido de Cuautla –acostumbrados a rendir cuentas a la Corona– se resistieran a colaborar con el prefecto de Cuernavaca, quien seguramente era percibido como una autoridad ajena e identificada con el antiguo Marquesado.<sup>65</sup>

---

<sup>62</sup> “Decreto del gobierno. Se designan los lugares en que debe haber ayuntamiento”, 20 de mayo de 1853, en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación*, 1877, t. VI, p. 407.

<sup>63</sup> MACUNE, *Estado*, 1978, pp. 7-23.

<sup>64</sup> “En que se declara partido a Jonacatepec”, 29 de enero de 1825, en TÉLLEZ y PIÑA, *Colección*, 2001, t. I, p. 44.

<sup>65</sup> ORELLANA, *Descripción*, 1985.

Fue poco después de la guerra de intervención norteamericana (1846-1848) cuando ocurrió una reorganización territorial del distrito de Cuernavaca. El 2 de junio de 1849, la legislatura del Estado de México emitió un decreto por el que se formaban en el distrito de Cuernavaca los partidos de Tetecala (integrado por los ayuntamientos de Tetecala, Mazatepec, Ixtla, Jojutla y Tlaquiltenango) y el de Yautepec (formado por los ayuntamientos de Yautepec, Tlalnepantla, Totolapan y Tlatizapán).<sup>66</sup>

¿A qué se debió esta reorganización territorial del distrito? Hay que mencionar que la coyuntura de la intervención norteamericana exacerbó la conflictividad social en la región, produciéndose varios ataques a las haciendas por parte de los pueblos organizados militarmente en los batallones de la Guardia Nacional, como veremos en el apartado sobre militarización. Esta situación generó que los hacendados azucareros respondieran organizando una policía rural para defender sus propiedades, la cual fue reconocida por el gobierno en 1849. Así, al término de la guerra los pueblos fueron gradualmente desarmados, mientras que las tropas de la élite azucarera fueron sancionadas legalmente. Consideramos que este fortalecimiento militar de las élites tuvo su contraparte política, la cual se percibe precisamente en la creación de los partidos antes mencionados.

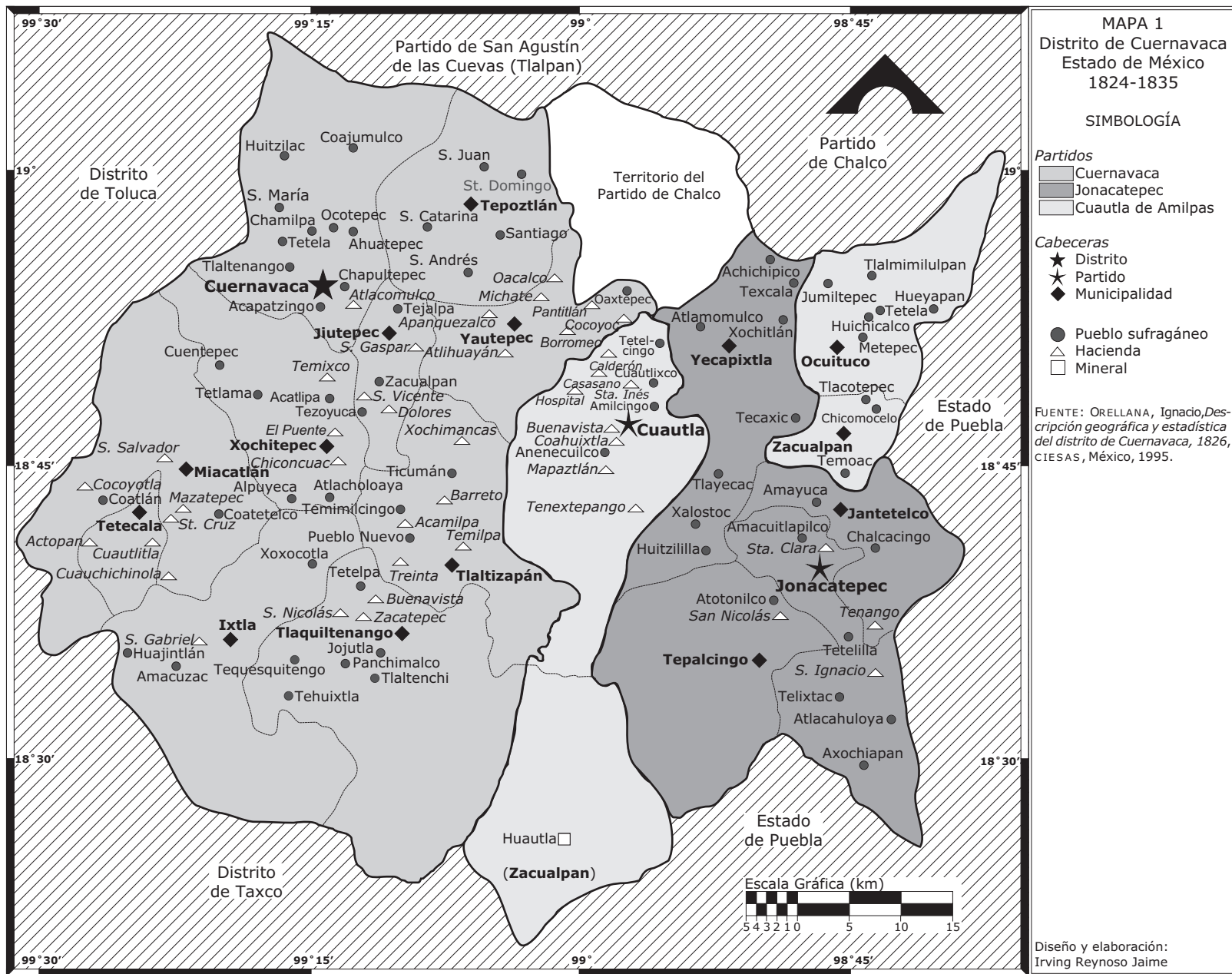
En efecto, llama la atención que los dos nuevos partidos abarcaban importantes zonas azucareras: la vega de Tetecala y el valle de Yautepec.

Sin embargo, esto no quiere decir que la importancia económica y el poder político de la élite azucarera fuera el único factor en la reorganización territorial del distrito, ni que los hacendados tuvieran el control político absoluto del territorio. Esto se muestra claramente en el caso del partido de Tetecala, donde la lógica indicaría que la cabecera debió asentarse en Miacatlán –sede de las familia de hacendados más poderosa de la zona, los Pérez Palacios–, pero hay que recordar que esta localidad estaba sujeta al ayuntamiento de Mazatepec desde diciembre de 1848, debido a la injerencia de Juan Álvarez en la política local. La elección de Tetecala como cabecera de partido pudo deberse a la importancia comercial de la localidad, pues ahí residía una gran cantidad de comerciantes españoles desde finales de la época colonial,<sup>67</sup> aunque no se puede ignorar el hecho de que también residían importantes hacendados, como Manuel Sáinz de la Peña, dueño de la hacienda de Actopan, quien se destacara como organizador de la fuerza armada de las fincas azucareras de la zona durante y después de la intervención norteamericana.<sup>68</sup> En todo caso, está claro que el poder político y militar de los hacendados no

<sup>66</sup> “Erigiendo en el distrito de Cuernavaca los partidos de Yautepec y Tetecala”, 2 de junio de 1849, en TÉLLEZ y PIÑA, *Colección*, 2001, t. IV, p. 45.

<sup>67</sup> MENTZ, *Pueblos*, 1988, p. 82.

<sup>68</sup> LÓPEZ GONZÁLEZ, *Historia*, 1994, p. 76.



puede considerarse como el único factor que determinó las transformaciones político-territoriales.

Esta afirmación es válida para el nuevo partido de Yauatepec, localidad que si bien tenía adscritas una gran cantidad de haciendas azucareras en su jurisdicción, también contaba con mucho prestigio por el hecho de haber obtenido el estatus de villa, cabecera de curato y cabecera de tenientazgo durante la época colonial. La particularidad de la creación de este partido es que se formara a partir de tres ayuntamientos que fueron segregados del distrito del Este: Tlalnepantla, Tlayacapan y Totolapan. Estas localidades conformaron desde la época colonial la región de Cuauhtenco, adscritas a la jurisdicción de Chalco,<sup>69</sup> aunque desde el punto de vista socioeconómico tuvieron estrecha relación con las haciendas azucareras de los valles de Cuautla y Yauatepec, pues las proveían de leña y otros insumos necesarios para el funcionamiento de las calderas. De esta forma, los hacendados de Yauatepec lograron uniformizar el *hinterland* socioeconómico de sus propiedades con la jurisdicción política de su partido, un objetivo que perseguían desde mayo de 1825, cuando el congreso estatal resolvió negativamente la solicitud del ayuntamiento de Yauatepec para formar un nuevo partido.<sup>70</sup>

La última modificación del decreto de 1849 tiene que ver precisamente con la uniformidad territorial de los partidos del distrito de Cuernavaca. En efecto, se estableció un intercambio de ayuntamientos entre los partidos de Cuautla y Jonacatepec: Yecapixtla quedó adscrito al partido de Cuautla, mientras que Zacualpan de Amilpas quedó comprendido en los límites del partido de Jonacatepec (Cuadro 1).<sup>71</sup> Con este intercambio se uniformizaban por primera vez los límites territoriales del partido de Cuautla, el cual reproducía los límites dispersos de la antigua subdelegación de Cuautla de Amilpas, territorio interrumpido en la época colonial por el Marquesado del Valle (subdelegación de Cuernavaca) y en la época republicana por el partido de Jonacatepec (compárense los Mapas 1 y 2). Así se abandonó la organización territorial de la región que databa de la época colonial (dispersa y fragmentada), introduciéndose una distribución de las unidades políticas menores (partidos y ayuntamientos) más racional y acorde con los preceptos liberales.

No obstante, a pesar de todas estas modificaciones territoriales, la nueva organización del distrito a partir de cinco partidos (Yauatepec, Tetecala, Jonacatepec,

---

<sup>69</sup> GERHARD, "Continuity", 1975, pp. 339-341.

<sup>70</sup> Archivo Histórico del Estado de México (en adelante AHEM), *Gobernación*, "Gobernación", vol. 4, exp. 20, 1825, f. 304.

<sup>71</sup> "Erigiendo en el distrito de Cuernavaca los partidos de Yauatepec y Tetecala", 2 de junio de 1849, en TÉLLEZ y PIÑA, *Colección*, 2001, t. IV, p. 45.

Cuernavaca y Cuautla) pudo no ser definitiva, pues existieron al menos otros dos proyectos de modificación bastante sustanciales.

En la memoria de gobierno del Estado de México de 1849, se informa que el ayuntamiento de Cuautla solicitó separarse del distrito de Cuernavaca en octubre de 1848 para formar un nuevo distrito llamado “Morelos”, que se compondría de los partidos de Cuautla y Jonacatepec, más un nuevo partido con cabecera en Yautepec formado con pueblos segregados del distrito del Este. Los ayuntamientos de Jonacatepec y Yautepec manifestaron su conformidad con la propuesta del ayuntamiento de Cuautla. El congreso del Estado de México aprobó la solicitud, pero la ejecución formal del decreto de formación del distrito de Morelos quedó pendiente por contener diversas observaciones del gobierno. Esta situación generó tal inconformidad en los ayuntamientos de Cuautla y Yautepec, que sus miembros desconocieron la autoridad del prefecto de Cuernavaca, José María Aparicio. El gobierno sostuvo en su cargo al prefecto y ordenó que Ignacio de la Peña, subprefecto de Cuautla y líder de los inconformes, fuera puesto a disposición del tribunal superior.<sup>72</sup>

En la misma memoria de gobierno antes citada se menciona que en diciembre de 1848 el ayuntamiento de Cuernavaca había elaborado una propuesta para separar el distrito de Cuernavaca del territorio del Estado de México, y formar una nueva entidad federativa. Este plan se hizo público cuando las autoridades de Cuernavaca solicitaron al ayuntamiento de Yautepec que apoyaran su propuesta, como informó al gobierno el prefecto de Cuernavaca, Juan de la Portilla.<sup>73</sup>

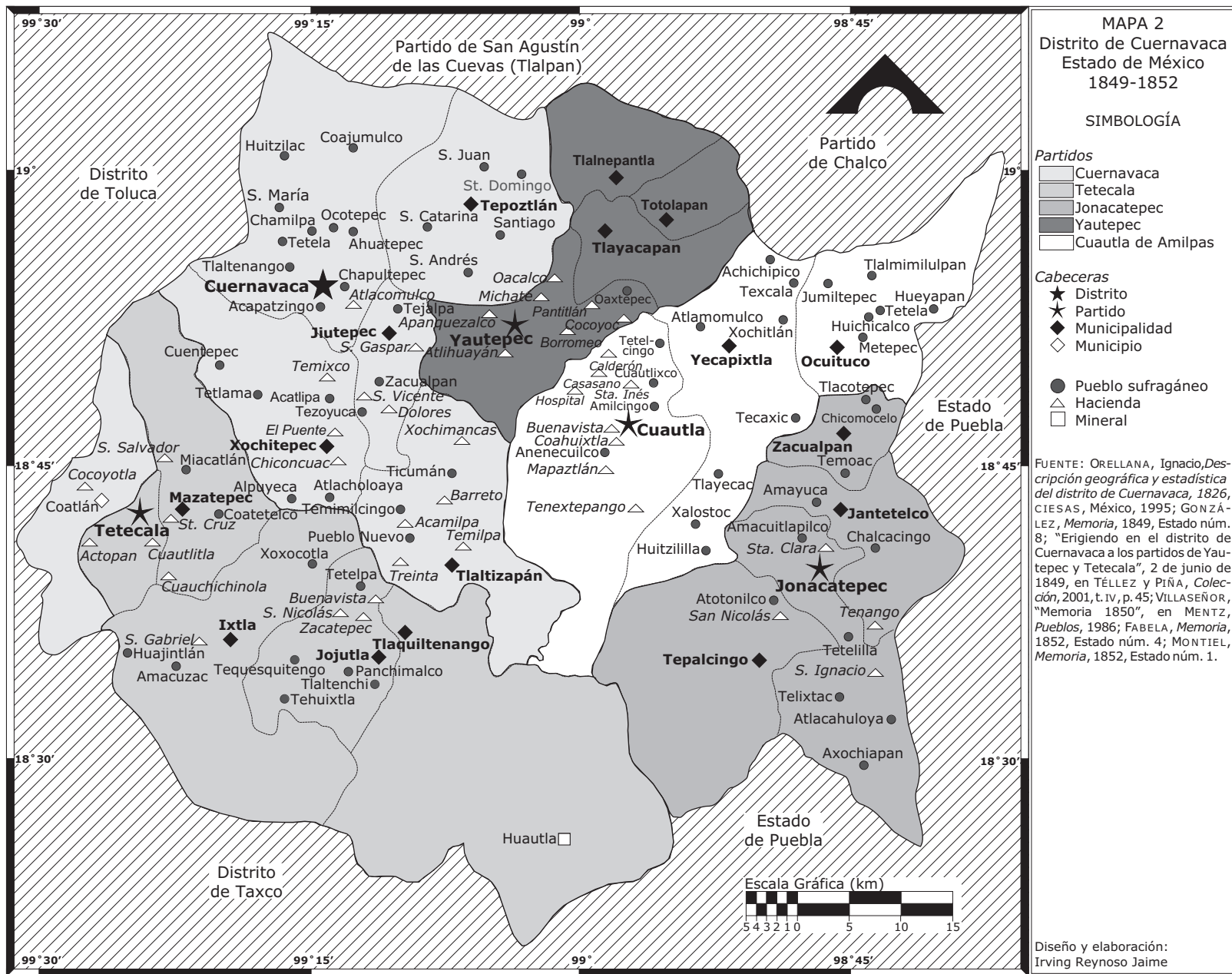
¿Cómo explicar que los partidos de Cuautla y Yautepec pretendieran formar un nuevo distrito, y que dos meses después el partido de Cuernavaca propusiera convertir al distrito en una nueva entidad federativa? Podrían sugerirse posibles desavenencias entre los miembros de la élite azucarera, las cuales los motivaron a tratar de separar políticamente las jurisdicciones donde tenían sus propiedades y negocios, pero dicha explicación nos parece poco satisfactoria, pues no quedan claros los beneficios obtenidos con dicha acción. Sin negar la existencia de fricciones entre el grupo de hacendados, consideramos que los proyectos antes mencionados fueron una respuesta directa a las pretensiones de anexión del distrito de Cuernavaca al estado de Guerrero.

En 1841, Juan Álvarez y Nicolás Bravo convocaron en Chilpancingo a una junta de notables para constituir el Departamento del Sur, que se integraría de las prefecturas de Acapulco, Chilapa, Tlapa y Taxco, así como de la subprefectura de Huetamo y el distrito de Cuernavaca, pero la propuesta no fue aceptada debido a la

---

<sup>72</sup> GONZÁLEZ, *Memoria*, 1849, pp. 7-8.

<sup>73</sup> *Ibidem*.



oposición del presidente Santa Anna. Más tarde, al discutirse la creación del estado de Guerrero en 1849, Juan Álvarez mantuvo la propuesta de anexar al distrito de Cuernavaca, debido a su importancia económica y fiscal, que contribuiría a fortalecer las finanzas del nuevo estado.<sup>74</sup>

Hay que recordar que Juan Álvarez y los hacendados del distrito de Cuernavaca eran acérrimos rivales, y que el caudillo sureño aprovechó la coyuntura de la intervención norteamericana para entrometerse en la política local del distrito, de ahí que no hubiera situación más desfavorable para la élite azucarera que anexar el territorio donde producían su riqueza a la zona de influencia de uno de sus principales enemigos.

Por tanto, el primer proyecto de los partidos de Cuautla y Yautepec para formar un nuevo distrito, pudo deberse a una medida precautoria, es decir, separarse del distrito de Cuernavaca ante la posibilidad de que fuera anexado al estado de Guerrero, pues al fin y al cabo las haciendas más grandes y de mayor producción se encontraban precisamente en Cuautla y Yautepec. En ese mismo sentido puede entenderse la propuesta del partido de Cuernavaca para convertir al distrito en una entidad federativa, como una contrapropuesta a las pretensiones de anexión a Guerrero, formando un nuevo estado en la región de la agroindustria azucarera más importante del país, un proyecto que podía resultar atractivo para todos los miembros de la élite, incluyendo los hacendados de Cuautla y Yautepec.

Ignoramos el seguimiento que se le haya dado a este par de proyectos, pero hasta donde indica la fuente nunca se remitieron oficialmente al congreso general. El intento de formar el distrito de Cuautla no se concretaría hasta mediados de 1855 durante la última presidencia de Antonio López de Santa Anna,<sup>75</sup> mientras que la creación de una nueva entidad federativa a partir del territorio del distrito de Cuernavaca ocurrió en un contexto muy distinto recién en abril de 1869.

Por tanto, la última modificación de importancia en cuanto a la configuración político-territorial del distrito de Cuernavaca durante la primera mitad del siglo XIX ocurrió en 1849, instalándose la división del distrito en cinco partidos: Cuernavaca, Tetecala, Cuautla, Yautepec y Jonacatepec.

---

<sup>74</sup> MCGOWAN, Gerald, *La separación del Sur o cómo Juan Álvarez creó su Estado*, El Colegio Mexiquense, Zacatepec, 2004. Juan Álvarez propuso nuevamente la anexión del distrito de Cuernavaca al estado de Guerrero en el Congreso Constituyente de 1856-1857, véase en el presente tomo BARRETO ZAMUDIO, Carlos, “Un espacio para la disputa. División territorial y organización político-administrativa en Morelos, 1854-1867”.

<sup>75</sup> “Formación en el Departamento de México, del Distrito de Morelos”, 26 de marzo de 1855, en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación*, 1877, t. VII, p. 436; “Designando cuál es el territorio del Estado”, 7 de septiembre de 1855, en TÉLLEZ y PIÑA, *Colección*, 2001, t. V, p. 218.

CUADRO 1  
Ayuntamientos gaditanos y republicanos  
Subdelegaciones de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1820-1823  
Distrito de Cuernavaca, 1825-1854\*

	1820-1823	1825-1835	1847	1848	1849-1852	1853-1854	
Sub. de Cuautla	Cuautla+	Cuautla	Cuautla	Cuautla	Cuautla	u	
	Huautla	-					
	Hueyapan+	-					
	Jumiltepec+	-					
Partido Cuautla	Ocuituco+	Ocuituco	Ocuituco	Ocuituco	Ocuituco	u	
	Tetela+	-					
		Mapaztlán <sup>(1)</sup>	-				
	Zacualpan+	Zacualpan	Zacualpan	Zacualpan	Yecapixtla <sup>(5)</sup>	u	
Subdelegación de Cuernavaca	Cuernavaca+	Cuernavaca	Cuernavaca	Cuernavaca	Cuernavaca	Cuernavaca	
	Coatlán	-	Coatlán <sup>(2)</sup>	Coatlán <sup>(2)</sup>	Coatlán <sup>(2)</sup>	u	
	Jiutepec+	Jiutepec	Jiutepec	Jiutepec	Jiutepec	u	
	Oaxtepec+	-					
	San Andrés de la Cal	-					
	Santa Catalina	-					
	Tepoztlán+	Tepoztlán	Tepoztlán	Tepoztlán	Tepoztlán	u	
	Tlaltizapán+	Tlaltizapán	Tlaltizapán	Tlaltizapán	Tlaltizapán	u	
	Xochitepec+	Xochitepec	Xochitepec	Xochitepec	Xochitepec	u	
	Tetecala	Tetecala	Tetecala	Tetecala	Tetecala	u	
	Coatetelco	-					
	Ixtla	Ixtla	Ixtla	Ixtla	Ixtla	u	
	Jojutla	-	Jojutla <sup>(3)</sup>	Jojutla	Jojutla	u	
	Mazatepec+	-		Mazatepec <sup>(4)</sup>	Mazatepec	u	
	Miacatlán	Miacatlán	Miacatlán	-	-	u	
	San Miguel Cuautla	-					
	Tlaquiltenango+	Tlaquiltenango	Tlaquiltenango	Tlaquiltenango	Tlaquiltenango	u	
	Yautepec+	Yautepec	Yautepec	Yautepec	Yautepec	u	
	Partido Cuernavaca					Tlalnepantla	u
						Tlayacapan	u
					Totolapan	u	
Partido Tetecala	Joncatepec+	Joncatepec	Joncatepec	Joncatepec	Joncatepec	u	
	Jantelco+	Jantelco	Jantelco	Jantelco	Jantelco	u	
	Tepalcingo	Tepalcingo	Tepalcingo	Tepalcingo	Tepalcingo	u	
	Tetelilla	-					
	Tlayecac	-					
	Yecapixtla+	Yecapixtla	Yecapixtla	Yecapixtla	Zacualpan <sup>(5)</sup>	u	
	Amayuca	-					
	Axichipilco+	-					
Axochiapan	-						
Partido Joncatepec							
	34	18	18 <sup>(2)</sup>	18 <sup>(2)</sup>	21 <sup>(2)</sup>	1	



NOTAS:

- + Cabeceras de curato durante la época colonial, SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Padrón*, 2003, p. 77.
- \* Carecemos de datos sobre los ayuntamientos instalados en el período centralista de 1836-1846. La legislación incrementó el número de población requerida de cuatro mil a ocho mil habitantes para formar ayuntamiento, con lo que formalmente el número de ayuntamientos se reducía a la mitad, aunque no se contaba la población de las comarcas, con lo cual suponemos que no existieron ayuntamientos en el distrito de Cuernavaca durante el período, véase “Ley. Reglamento para el gobierno interior de los Departamentos”, 20 de marzo de 1837, en DUBLÁN Y LOZANO, *Legislación*, 1876, t. III, pp. 323-338.
- (1) El ayuntamiento de Mapaztlán se fundó por decreto estatal el 22 de abril de 1834, a partir de la hacienda de beneficio de metales que funcionaba para el Real de Minas de Huautla, véase PÉREZ ALVIRDE, *Erecciones*, 1994, pp. 120-212.
- (2) Descontamos del total de ayuntamientos a Coatlán del Río, localidad que se constituyó como municipio sin ayuntamiento, puesto que no cumplía con el censo de habitantes exigido por la constitución. Su gobierno se componía de un alcalde propietario, un suplente y un síndico, cf. MONTIEL, *Memoria*, 1852, p. 27; VILLASEÑOR, “Memoria 1850”, en MENTZ, *Pueblos*, 1986, p. 15.
- (3) “Erigiendo la municipalidad de Jojutla, y designando el territorio de la de Tlaquilteango”, 29 de marzo de 1847, en TÉLLEZ Y PIÑA, *Colección*, 2001, t. III, p. 90.
- (4) El ayuntamiento de Miacatlán se mantuvo hasta diciembre de 1848, cuando se decretó el cambio de cabecera al pueblo de Mazatepec, quedando Miacatlán como sujeto de éste, cf. “Disponiendo que la cabecera de la municipalidad de Miacatlán, se traslade al pueblo de Mazatepec”, 16 de diciembre de 1848, *ibídem*, t. III, p. 105.
- (5) Por decreto de 2 de junio de 1849, el ayuntamiento de Yecapixtla se agregó al partido de Cuautla (Morelos), separándose del de Jonacatepec; de igual forma el ayuntamiento de Zacualpan de Amilpas fue separado del partido de Cuautla (Morelos) para agregarse al partido de Jonacatepec, cf. “Erigiendo en el distrito de Cuernavaca a los partidos de Yautepec y Tetecala”, 2 de junio de 1849, *ibídem*, t. IV, p. 45.
- Ayuntamiento suprimido.
- ≈ Sustitución del ayuntamiento por juzgado de paz.

FUENTES:

- 1820-1823: DPNE, 1820-1821, en *Actas*, 1985; DPM, 1821-1823, Congreso del Estado de México, Biblioteca José María Luis Mora.
- 1825-1835: ORELLANA, *Descripción*, 1985; MÚZQUIZ, *Memoria*, 1826, 1827; ZAVALA, *Memoria*, 1828; ABURTO, *Memoria*, 1834; VARELA, *Memoria*, 1835.
- 1847-1848: GONZÁLEZ, *Memoria*, 1849, “Estado núm. 8”; “Sobre el establecimiento de los cuerpos municipales”, 30 de octubre de 1846, en TÉLLEZ Y PIÑA, *Colección*, 2001, t. III, pp. 21-31; “Organización de los ayuntamientos”, 7 de enero de 1847, *ibídem*, t. III, pp. 66-77.

- 1849: GONZÁLEZ, *Memoria*, 1849, Estado núm. 8; “Erigiendo en el distrito de Cuernavaca a los partidos de Yauhtepec y Tetecala”, 2 de junio de 1849, en TÉLLEZ Y PIÑA, *Colección*, 2001, t. IV, p. 45.
- 1850-1852: VILLASEÑOR, “Memoria 1850”, en MENTZ, *Pueblos*, 1986; FABELA, *Memoria*, 1852, Estado núm. 4; MONTIEL, *Memoria*, 1852, Estado núm. 1.
- 1853: *Estadística del Departamento de México. Formada por la comisión nombrada por el Ministerio de Fomento, y presidida por el Sr. D. Joaquín Noriega, de Septiembre de 1853 en que comenzó sus trabajos, a febrero de 1854 en que los concluyó*, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, Toluca, 1980, pp. 84-87.

CUADRO 2  
Evolución de los ayuntamientos del distrito de Cuernavaca, 1820-1851

Año o Período	1820-1823	1825	1836	1848	1850
Población regional	80,000	90,685	85,000	103,570	113,841
Población para formar ayuntamiento	1,000	4,000	8,000	4,000	4,000
Ayuntamientos potenciales	80	22	10	25	28
Ayuntamientos instalados	34	17	¿?	18	21
Disminución porcentual	57.5%	22.8%	-	28%	25%

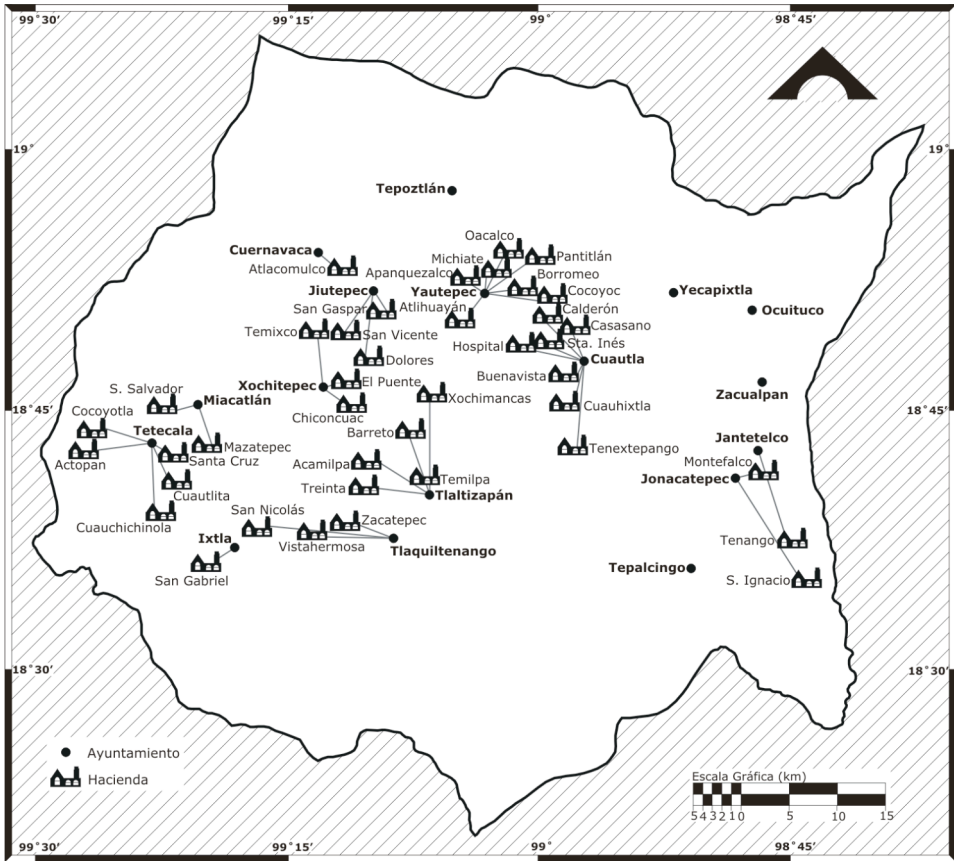
FUENTES: Cuadro 1.

Población:

- 1820-1823: DPNE, sesión 58, 6 de febrero de 1821, en *Actas*, 1985, p. 204.
- 1825: ORELLANA, *Descripción*, 1985.
- 1836: VARELA, *Memoria*, 1835, Estado núm. 2.
- 1848: GONZÁLEZ, *Memoria*, 1849, Estado núm. 8.
- 1850: VILLASEÑOR, “Memoria 1850”, en MENTZ, *Pueblos*, 1986.

MAPA 3

Haciendas azucareras adscritas a los ayuntamientos del distrito de Cuernavaca, 1824-1835



FUENTE: REYNOSO, “Poder”, 2007, p. 84.

#### EL SISTEMA ELECTORAL, 1812-1854

La progresiva reducción de los ayuntamientos de los pueblos del distrito de Cuernavaca —expuesta anteriormente— no basta para calificar de negativo el impacto de las instituciones liberales en el ámbito rural, pues cabe la posibilidad de que los

ayuntamientos existentes tomaran acciones efectivas en la defensa de los intereses de sus respectivas comunidades. Para resolver dicha interrogante hay que analizar el comportamiento de los ayuntamientos no sólo en sus funciones administrativas y de policía, sino en el aspecto fundamental de la defensa de los recursos territoriales de los pueblos. Sin embargo, hay un paso previo en el análisis, y es el de indagar la forma en que se constituyeron los cabildos de los ayuntamientos, es decir ¿quiénes y cómo fueron electos para ocupar los cargos concejiles? Esto nos lleva obviamente al estudio del sistema electoral en la región de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas.

### *La elecciones gaditanas, 1812-1814 / 1820-1823*

Hay que aclarar que la práctica de elegir autoridades no era ninguna novedad para los habitantes de los pueblos de nuestra región de estudio, pues desde la época colonial se organizaban elecciones anuales para renovar a los oficiales de las repúblicas de indios.<sup>76</sup> En principio sólo podían elegir y ser electos los tributarios de las repúblicas, es decir, los indígenas, aunque sabemos que desde finales del siglo XVIII en las subdelegaciones de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas participaban sectores no indios en las elecciones de república, sobre todo mulatos y mestizos.<sup>77</sup>

En 1812 la constitución de Cádiz implementó un sistema de elecciones indirecto en los territorios de la monarquía española, el cual modificó formal y sustancialmente la sociabilidad política de las comunidades rurales al introducir el concepto de “ciudadano”. Este hecho es calificado por Antonio Annino como una “revolución local” que otorgó a los pueblos una mayor capacidad de negociación política frente al Estado con respecto a la época colonial.<sup>78</sup> Ciudadano era aquel individuo nacido en territorios españoles (americanos o peninsulares), pero para tener el derecho a participar en las elecciones hacía falta la calidad de “vecino”, esto es, la residencia en una comunidad con “modo honesto de vivir”. La carta gaditana estableció que los pueblos tenían el derecho inapelable de determinar quiénes eran los vecinos-ciudadanos, facultad que teóricamente los fortalecía desde el punto de vista político.<sup>79</sup>

Con el propósito de ponderar estas afirmaciones, vamos a analizar el sistema electoral en la región de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas durante la primera mitad

<sup>76</sup> TANCK DE ESTRADA, Dorothy, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, El Colegio de México, México, 1999, pp. 35-37.

<sup>77</sup> MENTZ, *Pueblos*, 1988, pp. 88-98.

<sup>78</sup> ANNINO, Antonio, “Soberanías en lucha”, en Antonio ANNINO y François-Xavier GUERRA (coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, FCE, México, 2003, p. 160.

<sup>79</sup> ANNINO, “Pueblos”, 2003, p. 402.

del siglo XIX, ocupándonos de las elecciones municipales y de la elección de diputados provinciales, estatales y federales.

La carta gaditana estableció en 1812 un sistema electoral de representación indirecta, organizado en tres niveles: parroquial, de partido y provincial. En el nivel parroquial se organizaban las elecciones municipales para nombrar a los miembros de los ayuntamientos –alcaldes, síndicos y regidores–, pero también en esta instancia comenzaba el proceso de nombramiento de los diputados provinciales. En efecto, en el primer nivel se organizaba la Junta Parroquial para elegir a los electores primarios, quienes integraban en el segundo nivel la Junta de Partido, donde se elegían a los electores secundarios, los cuales, en el tercer nivel, se reunían en la Junta Electoral de Provincia para designar a los diputados provinciales (ver Esquema 1).<sup>80</sup>

Como establecía la constitución, las elecciones en cualquiera de sus niveles eran precedidas por la celebración de una misa solemne de Espíritu Santo y se clausuraban con el canto de un *Te deum*. En muchos pueblos se organizaban procesiones y verbenas populares para jurar la constitución, como ocurrió en Cuernavaca y Cuautla de Amilpas en 1820.<sup>81</sup> Esto demuestra que las prácticas de sociabilidad tradicionales de antiguo régimen permanecieron mientras se introducían lentamente los preceptos de la política liberal.

Las elecciones a nivel parroquial para la designación de los funcionarios municipales se convocaban el primer domingo de diciembre, generalmente frente a la iglesia, en la plaza central o en las propias casas consistoriales. Podían participar todos los vecinos con modo honesto de vivir conocido –los curas podían votar pero no ser electos–, quedaban excluidos los procesados criminalmente, los incapacitados física o moralmente, los empleados domésticos y los deudores quebrados. Los vecinos nombraban a un secretario y dos escrutadores, y procedían a la elección de los miembros de la Junta Parroquial, quienes a su vez serían los encargados de elegir a los funcionarios de los ayuntamientos: alcaldes, regidores y síndicos. La legislación asentaba que el voto “se decía de palabra” o “se cantaba”, atendiendo a los bajos niveles de alfabetización de la población rural.<sup>82</sup>

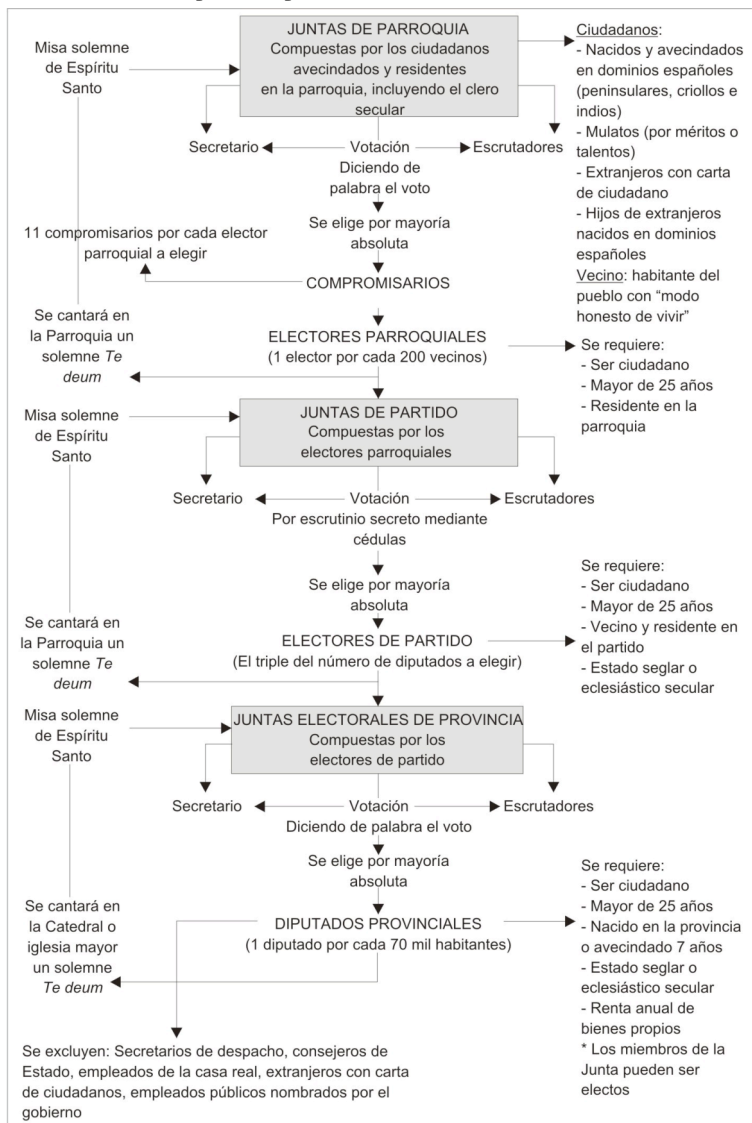
---

<sup>80</sup> “Constitución Política de la Monarquía Española”, 18 de marzo de 1812, en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación*, 1876, t. 1, pp. 349-379.

<sup>81</sup> AGN, *Ayuntamientos*, vol. 242, sin foja; AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, vol. 579, exp. 35, f. 1; *ibídem*, exp. 62, f. 6; *ibídem*, exp. 67, f. 1.

<sup>82</sup> “Constitución Política de la Monarquía Española”, 18 de marzo de 1812, en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación*, 1876, t. 1, pp. 349-379.

ESQUEMA 1  
Elección de diputados provinciales. Constitución de Cádiz, 1812



FUENTES: “Constitución Política de la Monarquía Española”, 18 de marzo de 1812, en Dublán y Lozano, *Legislación*, 1876, t. I, pp. 349-379.

Las elecciones parroquiales en las subdelegaciones de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, durante el período gaditano (1812-1814 / 1820-1823) estuvieron marcadas por la confrontación de los intereses socioeconómicos de los actores políticos, así lo revelan las controversias electorales localizadas en las fuentes.

Un de los aspectos más polémicos fue la definición de la vecindad y ciudadanía, calidades que otorgaba los derechos políticos dentro de una comunidad. Como mencionamos, indios, mestizos y españoles eran considerados ciudadanos, no así las castas. Sin embargo, en mayo de 1812 las Cortes emitieron un decreto que otorgaba a las castas el derecho a participar en las elecciones en aquellos ayuntamientos con “particulares circunstancias” de población.<sup>83</sup> El propósito del decreto puede tener relación con la necesidad de pacificar el territorio a través de otorgar mayor representación política a los habitantes de los pueblos, no obstante, en nuestra región de estudio tuvo un impacto muy importante, debido a la gran cantidad de mulatos que residían como trabajadores permanentes en las haciendas azucareras, más otros sectores que laboraban en los pueblos como artesanos y jornaleros.<sup>84</sup>

En el ayuntamiento de Yautepec, rodeado de importantes haciendas azucareras, se imputó la presencia de mulatos en la Junta Electoral de Parroquia en 1813. Los miembros de la Junta se ampararon en el decreto de las Cortes sobre las “particulares circunstancias” de los pueblos, explicando que en Yautepec “es muy raro o casi ninguno el que no traiga su origen de África”.<sup>85</sup> Si la mayoría del vecindario pertenecía a las castas es evidente que las imputaciones provenían de los vecinos indígenas, acostumbrados a elegir a las autoridades exclusivamente entre los suyos, y quienes seguramente identificaban a los mulatos con los intereses de las haciendas azucareras. Consideramos que escenarios similares pudieron acontecer en las elecciones municipales de otros ayuntamientos con haciendas en su jurisdicción, como Cuautla de Amilpas y Oaxtepec.

Otro punto de controversia en las elecciones municipales residió en la dificultad para elegir a vecinos con los requisitos legales para ocupar los cargos. En 1814, en las elecciones de los ayuntamientos de Yautepec, Oaxtepec y Cuautla de Amilpas, hubo problemas para nombrar al alcalde, pues en ninguno de los vecinos propues-

---

<sup>83</sup> “XII. Como puede suceder que haya en las provincias de ultramar algunos pueblos que por sus particulares circunstancias deban tener ayuntamiento para su gobierno, pero cuyos vecinos no estén en el ejercicio de los derechos de ciudadano, podrán sin embargo, en este caso, elegir entre sí los oficios de ayuntamiento, bajo las reglas prescritas en esta ley para los demás pueblos”, véase el decreto para la “Formación de ayuntamientos constitucionales”, 23 de mayo de 1812, en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación*, 1876, t. I, p. 381.

<sup>84</sup> Véase MENTZ, *Pueblos*, 1988 y SÁNCHEZ SANTRÓ, *Azúcar*, 2001.

<sup>85</sup> AGN, *Ayuntamientos*, vol. 215, sin foja.

tos “concurrían las circunstancias que exige la Santa Constitución”: unos eran pobres artesanos “sin representación”,<sup>86</sup> otros no sabían leer y escribir o se amparaban bajo algún padecimiento de salud para excusarse del cargo. Ante esta situación las Juntas Parroquiales optaron por nombrar para alcaldes de sus respectivos ayuntamientos a los administradores de las haciendas vecinas. Sin embargo, los propios administradores, con el apoyo de sus patrones, se excusaron del cargo argumentando que no podían servir al ayuntamiento y a la hacienda al mismo tiempo, y que en caso de ocupar el puesto de alcaldes quedarían sin empleo y modo honesto de vivir. Los argumentos de los hacendados y sus administradores fueron aceptados.<sup>87</sup>

Se percibe claramente el poco interés de los hacendados por intervenir en los asuntos de los pueblos a través de sus administradores, un comportamiento lógico en el contexto de 1814, con los ejércitos insurgentes amenazando sus propiedades, de ahí que la prioridad en ese momento fuera la defensa militar de sus fincas, para lo cual habían creado milicias con sus operarios desde 1810, y colaboraban económicamente con el gobierno para combatir a la insurgencia.<sup>88</sup> Además, en 1814 no había certidumbre sobre la importancia que pudieran revestir los recién instalados ayuntamientos, si por ejemplo constituirían algún poder político de importancia en el ámbito rural o si se convertirían en organismos meramente administrativos. Los hacendados percibieron el potencial político de los ayuntamientos durante su proceso de constitución, hasta darse cuenta de la necesidad de controlarlos, sobre todo cuando éstos intentaron fiscalizar sus negocios para aumentar los fondos municipales.<sup>89</sup>

Durante el segundo período gaditano (1820-1823), se percibe una actitud muy diferente por parte de los hacendados hacia la constitución del poder municipal. Con el territorio gradualmente pacificado y los miembros de la élite controlando las diputaciones provinciales, los hacendados de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas buscaron controlar a los ayuntamientos para contar con un órgano de representación política del que había carecido durante la época colonial.

---

<sup>86</sup> “Representación” entendida como la autoridad, dignidad o categoría de la persona, lo cual nos indica que poseer cierto prestigio social era un requisito *de facto* para ocupar los cargos.

<sup>87</sup> José Vicente Morales, administrador de la hacienda de Oacalco, fue nombrado alcalde de Yau-tepec, mientras que Pedro Pérez Palacios, administrador de la hacienda de Cocoyoc, resultó electo como alcalde de Yau-tepec, ambos en 1814. Ante las resoluciones a favor de estos individuos para excusarse del cargo, se ordenó a la Junta Parroquial de Cuautla abstenerse de nombrar a administradores de hacienda para el puesto de alcalde, véase AGN, *Ayuntamientos*, vol. 215, sin foja; *ibidem*, vol. 215, núm. 92, f. 9; *ibidem*, vol. 187, núm. 115, f. 2.

<sup>88</sup> Véase HUERTA, María Teresa, *Empresarios del azúcar en el siglo XIX*, INAH, México, 1993, p. 109.

<sup>89</sup> DPM, sesión 64, 13 de enero de 1823; *ibidem*, sesión 68, 31 de enero de 1823.



A manera de ejemplo, veamos lo ocurrido en las elecciones municipales del ayuntamiento de Yautepec, en diciembre de 1820. José Vicente Guzmán, alcalde en funciones, denunció un fraude electoral ante la Diputación Provincial de Nueva España, señalando como su principal organizador al teniente coronel Juan Félix de Goyeneche, personaje vinculado a la negocio azucarero en el valle de Yautepec.<sup>90</sup>

Según el alcalde, no se tomó en cuenta a los vecinos en el nombramiento del secretario y los escrutadores, además informó que los miembros de las milicias acudieron a votar con listas, lo mismo que los trabajadores de las haciendas de Oacalco y San Carlos, amenazados por sus patrones con perder el empleo si no las entregaban o votaban de memoria los nombres asentados en las mismas. Esto era claramente un procedimiento ilegal, pues el voto se tenía de “cantar” o “decir de palabra”. El cargo de secretario recayó en Vicente de Urueta, comandante de Yautepec, mientras que los escrutadores fueron Eduardo Zavala, párroco del pueblo, y José Vicente Morales, administrador de la hacienda de Oacalco, el mismo que en 1814 se negó a ocupar el cargo de alcalde. Como vemos, quienes mejor podían controlar la votación tanto de los vecinos, como de los milicianos y los trabajadores de las haciendas (comandante, párroco y administrador de hacienda) tenían a su cargo la organización de las elecciones municipales.<sup>91</sup>

Lógicamente, en la lista de electores del ayuntamiento de Yautepec se comprueba la presencia de hacendados azucareros, familiares y representantes legales de éstos, administradores y arrendatarios de las haciendas, rancheros, etc., es decir, a los miembros de las redes familiares, mercantiles y clientelares de la élite azucarera, un escenario similar se presentó con los electores de parroquia de los ayuntamientos de Miacatlán y Coatlán del Río, también en 1820.<sup>92</sup>

Así, lo que nos interesa señalar en este apartado es precisamente el cambio de actitud de los hacendados azucareros hacia las elecciones municipales, y la evidencia documental de su activa participación en las prácticas electorales de algunos ayuntamientos en el segundo período gaditano, una tendencia que se reforzaría durante la primera república federal.

---

<sup>90</sup> Sobre los negocios de Goyeneche véase HUERTA, *Empresarios*, 1993, pp. 111-113.

<sup>91</sup> AGN, *Ayuntamientos*, vol. 128, exp. 101, sin foja.

<sup>92</sup> Para mayores detalles sobre los electores parroquiales de los ayuntamientos de Yautepec, Coatlán y Miacatlán en 1820 y su vinculación con el negocio azucarero véase REYNOSO JAIME, Irving, “Poder local y conflictividad social: haciendas, ayuntamientos y milicias del distrito de Cuernavaca durante el primer liberalismo, 1810-1835”, Tesis de Maestría en Historia Moderna y Contemporánea, Instituto Mora, México, 2007, pp. 108-109.

*Elecciones municipales en la época republicana, 1824-1835*

Los ordenamientos legales de la época republicana siguieron los patrones establecidos por la Constitución de Cádiz, tanto en materia municipal como electoral, aunque con algunas modificaciones sustanciales. En el Estado de México, la primera ley electoral fue emitida por el congreso estatal en 1826, de modo que durante los años 1824-1825 la legislación gaditana continuó vigente en el territorio.

Contamos con pocos ejemplos para ilustrar la práctica electoral del distrito de Cuernavaca durante a primera mitad del siglo XIX, pues hemos tenido poca fortuna al indagar sobre las fuentes documentales para su estudio. No obstante, a pesar de la escasez de las fuentes podemos señalar algunos indicadores básicos sobre las elecciones y la articulación del poder local en nuestra región de estudio.

En 1824 se presentaron juicios de nulidad en las elecciones municipales de Oaxtepec y Cuernavaca, con motivo de la reelección de los respectivos alcaldes de dichos ayuntamientos, un procedimiento prohibido por la legislación.<sup>93</sup> En el caso de Cuernavaca el alcalde reelecto, José María Ruano Calvo, era el administrador de la hacienda azucarera de San Antonio el Puente y Capitán Comandante de Milicias Cívicas.<sup>94</sup>

Otro ejemplo bastante significativo ocurrió en las elecciones del ayuntamiento de Coatetelco en 1824. Los vecinos de esta localidad —en su mayoría indígenas— desconocieron a los miembros de la Junta Electoral y emitieron su voto directo, sin intermediarios, para elegir a los miembros del ayuntamiento. Sin embargo, la elección directa de los vecinos fue anulada y el gobierno ordenó que “los Electores que nombró el Pueblo, elijan sin intervención de éste” a los funcionarios municipales.<sup>95</sup> Es evidente que los miembros de la Junta Electoral no proporcionaban ninguna confianza a los vecinos de Coatetelco, lo cual indica que probablemente pertenecían a las élites locales. Una posibilidad sería el entrometimiento de los dueños de la hacienda de San Salvador, del ayuntamiento vecino de Miacatlán, con quien el pueblo de Coatetelco libraba litigios por tierras desde finales de la época colonial.<sup>96</sup>

Como vimos en el apartado anterior, este tipo de conflictos venían ocurriendo desde la época gaditana, siendo las elecciones el escenario donde se evidenciaba la disparidad de intereses políticos y económicos entre las élites económicas y el común de los vecinos, confrontación que se fue inclinando gradualmente hacia el primer bando.

<sup>93</sup> AHM, *Gobernación*, “Gobernación”, vol. 2, exp. 9, f. 142; *ibídem*, exp. 14, ff. 201, 360.

<sup>94</sup> Archivo Catedralicio de la Ciudad de México (en adelante ACCM), *Diezmos*, “Colecturías”, Cuernavaca, núm. 146; AHM, *Gobernación*, “Municipios”, vol. 1, exp. 3.

<sup>95</sup> AHM, *Gobernación*, “Gobernación”, vol. 2, exp. 14, f. 15.

<sup>96</sup> DPM, sesión 60, 19 de febrero de 1822; MENTZ, *Pueblos*, 1988.

La ley municipal de 1825 y la legislación electoral emitida por el congreso del Estado de México en 1826, introdujeron reformas que fortalecieron la posición política de las élites económicas regionales. Para obtener la condición de ciudadano se requería tener algún arte, industria o profesión, exigencia que la mayoría de la población rural podía justificar. Sin embargo, también se otorgó la ciudadanía a los propietarios de bienes raíces con valor de seis mil pesos y un año de posesión, medida que benefició a los hacendados azucareros que radicaban en la ciudad de México o el extranjero. Además, si bien persistió el voto de palabra también se legalizó el uso de listas o cédulas como forma de votación, y esta reforma favoreció el control electoral de la población analfabeta. Por otra parte, el número de electores parroquiales y de funcionarios municipales se redujo considerablemente con respecto a la cantidad de población, y para acceder a los cargos concejiles se impuso la obligación de saber leer y escribir, así como poseer alguna finca, capital o ramo de industria.<sup>97</sup>

Todas estas disposiciones restringieron la representatividad electoral de los ayuntamientos y el acceso de amplios sectores sociales a los cargos municipales. Aunque ya indicamos la carencia de fuentes para las elecciones del distrito de Cuernavaca, es sugerente que la poca información recopilada nos muestre conflictos electorales entre las propias élites. Carlos María de Bustamante apunta en su *Diario Histórico* la presencia de logias masónicas en las elecciones de 1831 para el ayuntamiento de Cuautla, en las cuales triunfaron los yorkinos.<sup>98</sup> Es obvio que entre los miembros de las logias masónicas se contaban varios hacendados. Sabemos que la logia yorkina “Primera Estrella del Sur” sesionaba en Cuernavaca, y que Ignacio de la Piedra, Ángel Pérez Palacios y Antonio Ortiz, personajes estrechamente vinculados al negocio azucarero, pertenecían a esta sociedad en 1830,<sup>99</sup> de ahí que sea lógico suponer la presencia de logias masónicas en el ayuntamiento de Cuautla con presencia de hacendados azucareros que se disputaran el control municipal en las elecciones.

Otro caso que sugiere divisiones entre las élites es la elección municipal para el ayuntamiento de Yautepec, en 1831. El alcalde en funciones denunció ante la prefectura de Cuernavaca procedimientos ilegales en el nombramiento de los integrantes de la Junta Electoral. Por su parte, los electores nombrados acudieron

---

<sup>97</sup> “Sobre elecciones”, 18 de agosto de 1826; en TÉLLEZ y PIÑA, *Colección*, 2001, t. I, pp. 90-94; “Constitución Política del Estado de México”, 14 de febrero de 1827, *ibidem*, t. I, pp. 106-107; decreto “Para la organización de ayuntamientos del Estado”, 9 de febrero de 1825, *ibidem*, t. I, p. 45.

<sup>98</sup> BUSTAMANTE, Carlos María de, *Diario histórico de México, 1822-1848, del licenciado...*, (disco compacto 1 / 1822-1834), Editores: Josefina Zoraida VÁZQUEZ VERA y Héctor Cuauhtémoc HERNÁNDEZ SILVA, El Colegio de México / CIESAS, México, 2001, t. II, p. 8 (1832).

<sup>99</sup> *Ibidem*, Anexos, febrero de 1830, p. 45.

ante el prefecto para desmentir al alcalde y solicitar la validación de las elecciones. Es interesante anotar que Francisco Pérez Palacios, prefecto de Cuernavaca y prominente hacendado azucarero, se negó a emitir una resolución a favor de cualquiera de los bandos reclamantes, argumentando que “se encuentran sujetos por una y otra parte de probidad, juicio y honradez”.<sup>100</sup> Difícilmente un prefecto-hacendado no actuaría a favor de los de su clase si éstos se enfrentaran a los vecinos de Yautepec en dicho conflicto, por lo que consideramos que se trataba de facciones políticas de las élites compitiendo por el control municipal, disputa en la que Pérez Palacios trató de no entrometerse.

Estos ejemplos nos muestran alguna evidencia de la participación de la élite azucarera en las elecciones de los ayuntamientos del distrito de Cuernavaca, aunque la carencia de fuentes debilita nuestro argumento. Sin embargo, a partir del análisis de los otros niveles del sistema electoral se pueden inferir con facilidad un escenario más amplio de las elecciones municipales de nuestra región de estudio.

#### *Elecciones para diputados provinciales, estatales y federales, 1821-1835*

En 1828, el gobernador del Estado de México, Lorenzo de Zavala, calificó a los ayuntamientos como “el primer resorte del movimiento social”.<sup>101</sup> Esta apreciación por parte de un notable político de la época muestra la plena conciencia que habían adquirido las clases dirigentes de la importancia de la política a nivel local. El mejor ejemplo de dicha afirmación es precisamente el sistema electoral, pues con el nombramiento de los electores en el nivel parroquial se iniciaba el largo proceso electoral que culminaba en el nombramiento de los diputados provinciales, estatales y federales, estos últimos encargados a su vez de elegir a los gobernadores de los estados y en última instancia al presidente de la república (Esquema 2).

Por tanto, si los grupos dominantes querían incidir en la política estatal y federal no podían ignorar el nivel municipal, donde tenía su fundamento el sistema electoral. Esta situación fue percibida claramente por el grupo de hacendados azucareros de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, quienes tuvieron una participación activa en todos los niveles del sistema electoral de acuerdo a la información recopilada.

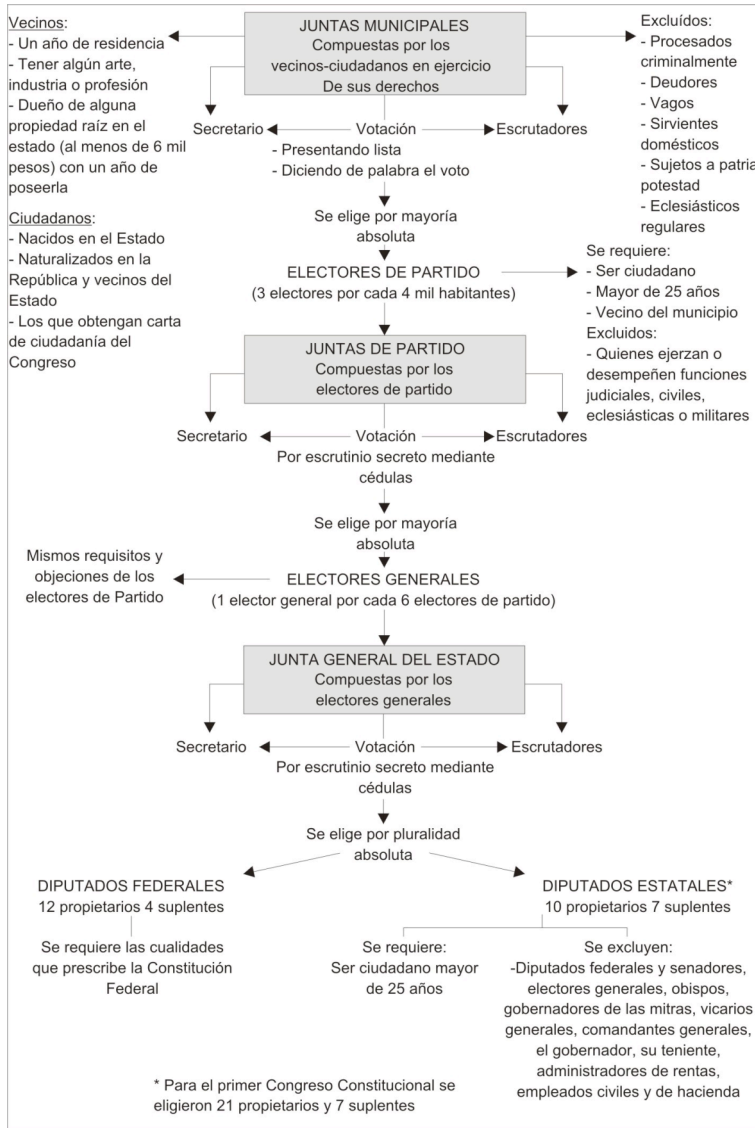
---

<sup>100</sup> AHEM, *Gobernación*, “Prefecturas”, vol. 3, exp. 16.

<sup>101</sup> *Memoria en que el gobierno del estado libre de México, da cuenta al primer Congreso Constitucional, de todos los ramos que han sido a su cargo en el año económico corrido desde 16 de octubre de 1826, hasta 15 de igual mes en 1827. Presentada el día 13 de marzo de 1828. Se imprime de orden del mismo Honorable Congreso*, Imprenta del Gobierno á cargo de Juan Matute y González, Tlalpan, México, 1828, p. 13, [presentada por Lorenzo de Zavala, en adelante ZAVALA, *Memoria*, 1828].

ESQUEMA 2

Elección de diputados estatales y federales. Ley electoral de 1826, Estado de México



FUENTE: "Sobre elecciones", 16 de agosto de 1826, en TÉLLEZ y PIÑA, *Colección*, 2001, t. 1, pp. 90-94; "Sobre elecciones", 23 de agosto de 1826, *ibidem*, pp. 94-96.

Si bien no tenemos datos abundantes sobre las elecciones de la época gaditana en las subdelegaciones de Cuernavaca y Cautla de Amilpas, sabemos que destacados hacendados azucareros de la región fueron miembros de la Diputación Provincial de México, como Mario Tamariz, diputado suplente en 1822-1823 y Antonio Velasco de la Torre, diputado propietario en 1823.<sup>102</sup> Evidentemente, la presencia de estos personajes en la Diputación Provincial supone que las Juntas Electorales de parroquia, partido y provinciales estuvieron dominadas por miembros o personajes vinculados a las élites provinciales, entre ellas los propietarios azucareros, un escenario muy probable si recordamos que los hacendados utilizaban a sus operarios como clientela electoral.

Para la época republicana contamos con información de las Juntas Electorales de Partido y Generales de 1832 y 1833, nombradas en los tres partidos del distrito: Cautla, Cuernavaca y Jonacatepec. En la composición de estas Juntas Electorales sobresale la presencia de varios administradores de las haciendas azucareras del distrito e incluso de algunos propietarios.<sup>103</sup> A partir de este hecho, podemos deducir que las elecciones parroquiales en los ayuntamientos del distrito fueron controladas por los hacendados azucareros aprovechando sus redes familiares, clientelares y de negocios: utilizando el voto de sus trabajadores, apoyándose en los rancheros dependientes, arrendatarios, comerciantes, fabricantes de aguardiente y demás personajes relacionados con el negocio azucarero, y postulando como candidatos a sus administradores para ocupar las Juntas Electorales. A nuestro entender esta situación prevaleció durante toda la primera república federal en los ayuntamientos del distrito de Cuernavaca, lo cual no niega el hecho de que existieran pugnas internas entre el grupo de hacendados azucareros, las cuales podían ser aprovechadas políticamente por otros sectores sociales.

Este argumento adquiere mayor solidez si analizamos los resultados del largo proceso electoral de votación indirecta. En el período 1824-1835 varios hacendados azucareros fueron electos como diputados para el congreso del Estado de México: Antonio Velasco de la Torre, Pedro Valdovinos, Mariano Tamariz, José María Manzano, José Pérez Valdovinos, Luis Pérez Palacios, José María Yermo, Francisco Valdovinos, José Pérez Palacios, José María Flores y José Joaquín de Rosas. Ade-

---

<sup>102</sup> MACUNE, *Estado*, 1978, pp. 193-194.

<sup>103</sup> Cuatro administradores aparecen como electores de partido: Julián de los Reyes, Juan Nepomuceno Mumain, Manuel José Montañez y José María Álvarez (administradores de Zacatepec, Cocoyoc y Pantitlán, San Gabriel, y Chiconcuac, respectivamente), de los cuales Álvarez y Mumain también fungieron como electores generales. Los hacendados azucareros Pedro Valdovinos (San Miguel Treinta) e Ignacio Sarmina (Apanquesalco) se desempeñaron como electores de partido y generales, véase REYNOSO, "Poder", 2007, p. 115.

más, José Pérez Palacios, Rafael Irazábal, José Joaquín Rosas y Luis Pérez Palacios fueron elegidos diputados federales entre 1827 y 1836.<sup>104</sup>

Es posible afirmar que la presencia de estos hacendados azucareros en los congresos estatal y federal supone un innegable control del sistema electoral del distrito de Cuernavaca en todos sus niveles. Semejante representatividad política le permitió a la élite azucarera aminorar las tasas impositivas sobre sus negocios, así como impulsar una política prohibicionista sobre el azúcar que a la larga les otorgó el monopolio sobre el mercado interno. Este hecho es uno de los factores que explican la bonanza azucarera del distrito de Cuernavaca durante la primera mitad del siglo XIX.<sup>105</sup>

### *Centralismo-federalismo y sistema electoral, 1836-1853*

El gobierno de carácter centralista que se estableció en México entre 1836 y 1846 tomó medidas que debilitaron las funciones de los gobiernos estatales y municipales, y restringieron notablemente la representación ciudadana en el sistema electoral.<sup>106</sup>

La constitución centralista de 1836 exigía una renta anual de 100 pesos para acceder a los derechos ciudadanos, también impuso censos para ocupar los cargos de elección: 1,500 pesos para diputados e integrantes de la Junta Departamental, 2,500 para senadores, y un capital anual de 500 pesos los funcionarios municipales.<sup>107</sup> La constitución de 1843 aumentó el censo necesario para obtener los derechos ciudadanos a 200 pesos de renta anual.<sup>108</sup> Estas disposiciones restringieron drásticamente la participación política de la mayoría de los habitantes en el medio rural, y a nuestro entender reforzaron aún más el control de las élites políticas sobre los diferentes ámbitos de gobierno y el sistema electoral.

Como apuntamos en el apartado sobre ayuntamientos, todo parece indicar que dichos cuerpos políticos fueron suprimidos en el distrito de Cuernavaca durante la época centralista —pues ninguna localidad cumplía los requisitos establecidos por las leyes— de ahí de la dificultad de referirnos a las elecciones municipales para este período. No obstante, cabe la posibilidad de que las cabeceras de partido, o al me-

<sup>104</sup> HUERTA, *Empresarios*, 1993, p. 130; MACUNE, *Estado*, 1978, pp. 188-190, 195-198.

<sup>105</sup> CRESPO, *et al.*, *Historia*, 1988, vol. 1, pp. 94-95; SÁNCHEZ SANTIRÓ, “Producción”, 2004, pp. 609-630; HUERTA, *Empresarios*, 1993, p. 92.

<sup>106</sup> SALINAS SANDOVAL, “Autoridades”, 1998, pp. 5-6.

<sup>107</sup> “Leyes constitucionales”, 29 de diciembre de 1836, en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación*, 1876, t. III, pp. 232, 236-237, 256.

<sup>108</sup> “Bases de organización política de la República Mexicana”, 13 de junio de 1843, *ibidem*, t. IV, p. 430.

nos la cabecera de distrito, hayan conservado su ayuntamiento aunque la legislación no lo especificara, sobre todo si se considera que los elementos censitarios introducidos al sistema electoral resultaban muy favorables a las élites.

En cuanto a las elecciones de diputados al Congreso General y miembros de la Junta del Departamento de México, es probable que éstas continuaran bajo el control de la élite azucarera como ocurrió en la primera república federal, sobre todo con las restricciones a la participación popular impuestas en el centralismo. Carmen Sandoval Salinas calcula que los vecinos con derechos ciudadanos representaban entre el 2 y 10% del total de la población de las secciones distritales en el Departamento de México. Cada sección se componía de 500 habitantes.<sup>109</sup>

A todo el Departamento de México le correspondían 123 electores secundarios (o de partido) para elegir a los diputados del Congreso General y para renovar a los miembros de la Junta Departamental. Al distrito de Cuernavaca le correspondían nueve electores secundarios distribuidos según la población de sus partidos: cuatro en Cuernavaca, dos en Jonacatepec y tres en Cuautla.<sup>110</sup> Esta representatividad política contrasta drásticamente con los 27 electores secundarios localizados en el distrito de Cuernavaca en 1832 y 1833.<sup>111</sup>

A mediados de 1846 se restableció el sistema federal en el país, suprimiéndose los Departamentos para reinstalar a las entidades federativas. En el Estado de México el sistema electoral volvió a regirse según las normas de la constitución estatal de 1827. Si bien esta vuelta al federalismo incrementó notablemente la participación ciudadana en las elecciones municipales y de diputados locales y federales, Salinas Sandoval señala que el grupo gobernante mantuvo los criterios censales para acceder a los cargos municipales y participar como elector parroquial y de partido, resistiéndose a restablecer del todo la representatividad política de la primera república federal.<sup>112</sup> Esta situación prevaleció durante la segunda experiencia federalista en México, entre 1846 y 1853.

En este apartado hemos querido señalar algunos indicadores básicos en cuanto a la legislación electoral del Estado de México durante el primer centralismo (1836-1846) y el segundo federalismo (1846-1853), con el propósito de ofrecer un panorama general que estimule en el futuro mayores indagaciones sobre las elecciones en el distrito de Cuernavaca para estos períodos, pues dicha tarea excede los objetivos de este trabajo. Sin embargo, consideramos que hay elementos suficientes para afirmar que el control de la élite azucarera sobre la política local —y las

<sup>109</sup> SALINAS SANDOVAL, *Política*, 1996, pp. 94-95.

<sup>110</sup> SALINAS SANDOVAL, “Autoridades”, 1998, pp. 13-14.

<sup>111</sup> Cf. REYNOSO, “Poder”, 2007, p. 116.

<sup>112</sup> SALINAS SANDOVAL, *Política*, 1996, p. 97.



elecciones municipales y de diputados en particular— se mantuvo durante toda la primera mitad del siglo XIX. Hemos mostrado que así ocurrió durante la primera república federal (el período de mayor representatividad política para los pueblos después de la independencia, con criterios de ciudadanía y participación política más incluyentes), y esta situación no pudo alterarse sustancialmente debido a las restricciones legales que se impusieron a la participación política ciudadana a partir de 1836.

Por tanto, el sistema electoral gaditano que se estableció a partir de 1812, calificado como una “revolución local” por las innovaciones políticas que introdujo con respecto al antiguo régimen, fue degenerando progresivamente en un instrumento que fortaleció políticamente los intereses económicos de las élites regionales. El análisis histórico sugiere que así ocurrió en la región azucarera de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas durante la primera mitad del siglo XIX.

#### FUNCIONARIOS Y GOBIERNO LOCAL

La mejor vía para examinar los beneficios o perjuicios de las instituciones liberales en el campo es la de ocuparnos de los funcionarios municipales y estatales, tanto en su práctica política como en sus acciones gubernativas, administrativas y judiciales. ¿A qué intereses respondían los personajes que accedieron a los cargos municipales y estatales en la región de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas? Para dilucidar dicha cuestión, en este apartado presentamos un panorama general del gobierno local y sus funcionarios en base a los ordenamientos legales que los regulaban durante la primera mitad del siglo XIX, así como la caracterización socioeconómica y las acciones de gobierno de varios de ellos, a partir de las fuentes localizadas para el período gaditano y la primera república federal; finalmente, exponemos algunas conjeturas sobre el gobierno local para el centralismo y la restauración federalista, las cuales tendrán que ser confrontadas posteriormente con el análisis de nuevas fuentes documentales y estudios sobre el tema.

#### *Los ayuntamientos y sus facultades*

Los ayuntamientos se componían de alcaldes, regidores y síndicos en un número proporcional a la cantidad de habitantes de los pueblos. En general, las atribuciones de estos cuerpos políticos se enfocaban al fomento de la agricultura, la industria y el comercio, también velaban por el funcionamiento y conservación de las obras públicas, el cuidado la salubridad, el impulso la educación y el resguardo de la

seguridad pública. Una de las atribuciones más importantes en el ámbito del poder municipal consistía en la repartición de las tierras comunales entre los vecinos del municipio. Además, los ayuntamientos tenían funciones de regulación fiscal y económica: se encargaban de asignar y recaudar las contribuciones y estaban facultados para formar ordenanzas que les permitían recaudar e invertir sus fondos municipales (propios y arbitrios). En el desempeño de sus atribuciones de fomento, los ayuntamientos gozaban de un importante margen de autonomía, sin embargo, sus facultades fiscales y económicas eran supervisadas y controladas y por otras autoridades (como los subdelegados o los prefectos, funcionarios que analizaremos más adelante).<sup>113</sup>

El alcalde era el funcionario de mayor jerarquía dentro del ayuntamiento, pues fungía como el único intermediario autorizado entre los vecinos y las autoridades superiores. Entre sus atribuciones estaba la de presidir las Juntas Electorales de Parroquia, desempeñarse como juez conciliador en las demandas civiles y criminales, publicar las leyes y bandos del gobierno, imponer multas y remitir a los reos a los tribunales competentes.<sup>114</sup> Los regidores representaban en el cabildo municipal a los barrios y pueblos sujetos de los ayuntamientos, y se desempeñaban como recaudadores de los impuestos y contribuciones. Los síndicos cumplían el papel de procuradores generales, representaban los intereses del ayuntamiento, defendían sus derechos y elaboraban las quejas que remitían a otras instancias de gobierno.<sup>115</sup>

<sup>113</sup> “Constitución Política de la Monarquía Española”, 18 de marzo de 1812, en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación*, 1876, t. I, pp. 349-379; “Reglas para la formación de ayuntamientos constitucionales”, 10 de julio de 1812, *ibidem*, pp. 382-383; “Para la organización de los ayuntamientos del Estado”, 9 de febrero de 1825, en TÉLLEZ y PIÑA, *Colección*, 2001, t. I, pp. 44-53.

<sup>114</sup> “Instrucción para el gobierno económico de las provincias”, en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación*, 1876, t. I, pp. 413-416; “Para la organización de los ayuntamientos del Estado”, 9 de febrero de 1825, en TÉLLEZ y PIÑA, *Colección*, 2001, t. I, pp. 49-50. Las facultades judiciales de los alcaldes pueden interpretarse como una continuidad con la concepción política de antiguo régimen, entendida precisamente como el ejercicio de la justicia. Resulta interesante señalar que esta facultad fue menos controlada por las autoridades, a diferencia de las facultades fiscales y gubernativas. De hecho, en 1847 se crearon “alcaldes auxiliares” en las comunidades con menos de mil habitantes para apoyar a los alcaldes en el ejercicio de sus facultades judiciales y de policía, véase “Organización de los ayuntamientos”, art. 5, 7 de enero de 1847, *ibidem*, t. III, pp. 66-67.

<sup>115</sup> Esta tipología de las funciones de regidores y síndicos la hemos sintetizado a partir de bibliografía secundaria, pues la legislación gaditana y republicana no especifica claramente dicha cuestión, véase GUARISCO, Claudia, *Los indios del valle de México y la construcción de una nueva sociabilidad política, 1770-1835*, El Colegio Mexiquense, México, 2003, pp. 327-328, 255; SERRANO ORTEGA, José Antonio, *Jerarquía territorial y transición política. Guanajuato, 1790-1836*, El Colegio de Michoacán / Instituto Mora, México, 2001, p. 276; CUNNIFF, Roger L., “Reforma electoral en el municipio, 1810-1822”, en *México y las Cortes Españolas, 1810-1822. Ocho ensayos*, Introducción de Nettie Lee Benson, Instituto de Investigaciones Legislativas / Cámara de Diputados, LII Legislatura, México, 1985, pp. 67-96, y ROJAS, Beatriz,

Finalmente, los miembros del ayuntamiento contaban con el auxilio de otros de funcionarios municipales de menor jerarquía para el desempeño de sus obligaciones, como el secretario, el tesorero y el alcaide; además, el cabildo contrataba al maestro de escuela y podía organizar Juntas de Sanidad con los vecinos en caso de epidemia u otro tipo de contingencias de salubridad.<sup>116</sup>

En términos generales, esta tipología sobre las atribuciones de los ayuntamientos y sus funcionarios es válida para el período gaditano (1820-1823) y la primera república federal (1824-1835), no obstante, existieron algunas diferencias importantes entre ambos períodos, pues durante la época federal —a partir de 1825— se restringió el acceso a los cargos municipales al exigirse la posesión del alguna finca, capital o ramo de industria, además de saber leer y escribir; también disminuyó el número de funcionarios con respecto a la población de los ayuntamientos.<sup>117</sup>

Ya hemos señalado que durante el centralismo (1836-1846) es probable la inexistencia de ayuntamientos en el distrito de Cuernavaca, debido a la cantidad de población tan elevada que exigía la legislación, que se debía de contar sin considerar a los habitantes de las comarcas. No obstante, si atendemos sólo a la cantidad de habitantes, hipotéticamente debieron de instalarse diez ayuntamientos. Las atribuciones de los gobiernos municipales quedaron reducidas durante al centralismo a “la policía de salubridad, de comodidad y ornato, de orden y seguridad en los términos de su comarca”, ejercidas con “sujeción al sub-prefecto, al prefecto y al gobernador”.<sup>118</sup> Así se establecía un vínculo de subordinación de parte de los ayuntamientos al poder ejecutivo departamental.

Los subprefectos y prefectos asumieron el control sobre la distribución y reparto de las tierras comunales, una de las principales atribuciones municipales durante el federalismo, de forma que estos funcionarios se convirtieron en agentes del proyecto desamortizador del grupo en el poder. Además, los ayuntamientos perdieron la capacidad de formar sus propias ordenanzas y presupuestos municipales.<sup>119</sup> Casi al final de la época centralista, en 1845, los alcaldes fueron separados de los ayuntamientos, con lo cual el número de funcionarios disminuyó en un 40%,

---

*Las instituciones de gobierno y la élite local. Aguascalientes del siglo XVII hasta la independencia*, El Colegio de Michoacán / Instituto Mora, México, 1998, p. 230.

<sup>116</sup> Cf. nota 113.

<sup>117</sup> “Para la organización de los ayuntamientos del Estado”, 9 de febrero de 1825, en TÉLLEZ y PIÑA, *Colección*, 2001, t. I, p. 45.

<sup>118</sup> “Reglamento provisional para el gobierno interior de los Departamentos”, 20 de marzo de 1837, en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación*, 1876, t. II, pp. 323-338; “Ordenanzas Municipales”, 21 de diciembre de 1840, capítulo XIV, “De la inspección que los prefectos y sub-prefectos deben ejercer en todos los negocios de los ayuntamientos y sus comisiones”, en TÉLLEZ y PIÑA, *Colección*, 2001, t. II, pp. 474-477

<sup>119</sup> SALINAS SANDOVAL, *Política*, 1996, pp. 50-51.

mientras que las autoridades que permanecieron –síndicos y regidores– perdieron sus funciones judiciales, limitándose a la ejecución de normas administrativas.<sup>120</sup>

Está claro que los hipotéticos ayuntamientos del distrito de Cuernavaca entre 1836 y 1846, además de su reducido número, estuvieron completamente subordinados al poder ejecutivo del Departamento de México y perdieron todas las atribuciones gubernativas que pudieran garantizar la defensa de los intereses de las comunidades rurales.

Luego del restablecimiento del sistema federal, un decreto de 1847 ordenó que los ayuntamientos se organizaran de acuerdo a la ley municipal de 1825. Así, las facultades de los ayuntamientos y de sus alcaldes serían las mismas que durante la primera república federal, sin embargo, en cuando a los fondos municipales se estableció que las ordenanzas de la época central continuaban vigentes, de modo que los ayuntamientos sólo podían “proponer” los arbitrios necesarios para recaudar sus fondos, pero dependía del poder ejecutivo estatal aprobar dichos arbitrios.<sup>121</sup> Por otra parte, en 1852 las funciones de los alcaldes se sujetaron a la inspección del subprefecto y del prefecto, y sus atribuciones se limitaron a los aspectos administrativos y municipales.<sup>122</sup>

Esta fue la situación de los ayuntamientos durante la restauración federalista hasta 1853. Se percibe que los gobiernos federales valoraron como positivas muchas de las disposiciones del centralismo en cuando a la reducción de las facultades de los ayuntamientos y sus funcionarios, así como a la sujeción de los mismos por medio de los subprefectos y prefectos. Si bien el número de ayuntamientos aumentó considerablemente, nunca recuperarían las facultades de que gozaron durante la primera república federal, y mucho menos las del período gaditano.

### *Funcionarios municipales*

La identificación y caracterización socioeconómica de los funcionarios municipales es uno de los aspectos más problemáticos en cuanto al análisis histórico de los ayuntamientos y del poder local en general. Sin embargo, contamos con buena información sobre los funcionarios municipales de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas para el período gaditano, y algunas referencias para la primera república federal.

---

<sup>120</sup> “Designando los lugares en que debe haber ayuntamientos, sus facultades y obligaciones”, 28 de abril de 1845, en TÉLLEZ y PIÑA, *Colección*, 2001, t. II, pp. 525-532; SALINAS SANDOVAL, *Política*, 1996, p. 52.

<sup>121</sup> “Organización de los ayuntamientos”, 7 de enero de 1847, en TÉLLEZ y PIÑA, *Colección*, 2001, t. III, pp. 66-67.

<sup>122</sup> “Atribuciones de los alcaldes y municipales”, 15 de octubre de 1852, *ibidem*, t. V, pp. 137-140.

Los ayuntamientos para los que disponemos información son bastante representativos de nuestra región de estudio, se trata de las cabeceras de subdelegación y de partido (Cuautla y Cuernavaca, esta última también cabecera de distrito) y de tres ayuntamientos con importantes haciendas azucareras en su territorio: Yautepec, Cuautla y Miacatlán.

La evidencia documental muestra que los miembros de las redes familiares, clientelares y mercantiles de la élite azucarera (administradores de hacienda, fabricantes de aguardiente, familiares y socios comerciales) se posicionaron en los principales cargos del cabildo (alcaldes, regidores y síndicos). A manera de ejemplo, citemos el caso de los alcaldes: en Cuautla este puesto fue ocupado en 1821 por Antonio Zubieta, administrador de la hacienda de Santa Inés, y en 1829 por Francisco Rubio, administrador de la hacienda de Mapaztlán; en el ayuntamiento de Cuernavaca encontramos como alcaldes a Francisco Pérez Palacios en 1814 y a José Cándido Valdovinos en 1822, ambos miembros de prominentes familias de hacendados, mientras que José María Ruano Calvo, administrador de la hacienda de San Antonio El Puente, fungió como alcalde en 1823, e Ignacio Silva, pariente de los propietarios de la hacienda de Cocoyotla, ocupó el cargo en 1826. En Yautepec, Cristóbal Ureta –dueño de la hacienda de Apanquesalco– y José Abascal –dueño de la hacienda de Apizaco– se desempeñaron como alcaldes en 1813 y 1821, respectivamente. El alcalde de Miacatlán en 1820 fue Francisco Pérez Palacios, y hay que destacar que todo el cabildo estuvo dominado por familiares de éste o por representantes de los intereses de su familia, propietarios de la hacienda San Salvador.<sup>123</sup>

Es innegable que los intereses de la élite azucarera estuvieron bien representados en los principales ayuntamientos de nuestra región de estudio durante el período 1812-1835, y consideramos que dicha situación se mantuvo durante el resto de la primera mitad del siglo XIX. Esta afirmación se sustenta tanto por la identificación de un número considerable de personajes ligados al negocio azucarero en los cargos municipales, como por la importante representación política obtenida por los hacendados a través del sistema electoral, el cual tenía su base en el nivel parroquial, de modo que el control electoral pasaba también por el control de los ayuntamientos. Esto en lo que respecta al período gaditano y republicano, no obstante, hay que considerar que durante el período 1836-1854 se restringió considerablemente la autonomía municipal y se reforzaron los mecanismos legales de sujeción hacia los ayuntamientos por parte de los grupos gobernantes, de forma que es de suponerse

---

<sup>123</sup> Para mayores detalles sobre otros personajes identificados en los cargos de los ayuntamientos del distrito de Cuernavaca véase REYNOSO, “Poder”, 2007, pp. 122-133.

que la élite azucarera del distrito de Cuernavaca consolidó su control sobre las instancias del poder local.

Finalmente, es necesario precisar que esta parece haber sido la tendencia general o dominante, al menos en los ayuntamientos con mayor número de haciendas y de acuerdo con lo consultado en las fuentes, lo cual no niega que otros grupos pudieran hacer un contrapeso o desafiar políticamente a los hacendados, como los sectores intermedios de comerciantes, rancheros independientes, artesanos acaudalados y notables indígenas, incluso se ignora cuál fue la participación política de los mineros del real de Huautla. Mayores estudios sobre estos sectores intermedios y sobre la élite minera nos ayudarán a superar la dicotomía básica entre pueblos y haciendas.

### *Subdelegados, prefectos, subprefectos y control municipal*

Entre 1812 y 1821, los ayuntamientos de nuestra región de estudio estuvieron bajo la supervisión de un subdelegado, el funcionario de mayor rango de una subdelegación, quien a su vez rendía cuentas a la Diputación Provincial. Esta autoridad había sido instalada con el reformismo borbónico en 1787, sustituyendo a los alcaldes mayores y corregidores. Originalmente, los subdelegados concentraban las facultades de las llamadas “cuatro causas”: justicia, hacienda, policía y guerra, es decir, administraban la justicia civil y criminal, recolectaban el tributo, organizaban las milicias y aseguraban el cumplimiento de las normas de policía para mantener la tranquilidad pública. En 1812 la constitución de Cádiz estableció la división de poderes, dejando en manos de los subdelegados las causas de hacienda y guerra, y otorgando a los ayuntamientos las facultades de las causas de policía y justicia.<sup>124</sup>

Esta división de poderes dio paso a varios conflictos jurisdiccionales entre ayuntamientos y subdelegados que conviene analizar, pero antes es necesario mencionar a los personajes que presidieron las subdelegaciones de Cuernavaca y Cautla de Amilpas en las primeras décadas del siglo XIX.

Hemos identificado a los subdelegados de Cuernavaca que ocuparon el cargo durante el período 1806-1821, los cuales tenían fuertes vínculos con los hacendados e incluso varios de ellos participaban en el negocio azucarero: Rafael Sánchez Carvajal (1806) era apoderado legal del hacendado Francisco Pérez Palacios; Manuel de Fuica (1813-1814) fue albacea de la dueña de la hacienda de Santa Catarina Chiconcuac; José Miguel Cavaleri (1818-1821) era dueño de una fábrica de aguardiente y

---

<sup>124</sup> PIETSCHMANN, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*, FCE, México, 1996, p. 182.

fue acreedor del dueño de las haciendas de Chicomocelo y Santa Clara. Por último, Mariano Barrera, el único subdelegado de Cuautla que hemos identificado, ocupó el cargo en 1821 y un año antes había comprado una casa en Cuautla al dueño de la hacienda de Barreto.<sup>125</sup>

La vinculación entre subdelegados y élite azucarera indica que los hacendados tenían una segunda instancia de poder —luego de los ayuntamientos— en la cual defender sus intereses económicos. En efecto, cuando en 1814, 1820 y 1821, los ayuntamientos de Zacualpan, Cuautla y Cuernavaca intentaron fiscalizar la producción de aguardiente de caña en sus respectivas jurisdicciones, los subdelegados se negaron a aprobar los arbitrios propuestos e incluso ordenaron reducir el gravamen impuesto a dicho producto, recomendando a los ayuntamientos disminuir sus gastos.<sup>126</sup> Entre 1821 y 1823, los ayuntamientos de las subdelegaciones de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas intentaron aprovechar sus facultades constitucionales para promover litigios relacionados al control de los mercados municipales, el arrendamiento de tierras, repartimientos, solicitudes de fundo legal, tierras baldías, acceso a los recursos hidráulicos y denuncias de despojo de tierras comunales. Sin embargo, en la mayoría de los casos conocidos, las quejas elevadas por los subdelegados a la Diputación Provincial de México no resultaron satisfactorias para los pueblos.<sup>127</sup>

Después de la independencia, al iniciarse el período republicano en 1824, las élites en el poder se habían percatado ya del peligro potencial de las atribuciones de los ayuntamientos, de ahí que los sometieran a un control más estricto a través de funcionarios del poder ejecutivo nombrados por el gobernador: los prefectos. Habría un prefecto en cada distrito, y un subprefecto en cada uno de los partidos

---

<sup>125</sup> REYNOSO, “Poder”, 2007, pp. 134-137.

<sup>126</sup> Véase DPM, sesión 57, 8 de febrero de 1822, DPNE, sesión 33, 7 de noviembre de 1820, en *Actas*, 1985, p. 114; DPNE, sesión 36, 18 de noviembre de 1820, *ibídem*, pp. 123-124; DPM, sesión 47, 8 de enero de 1822; *ibídem*, sesión 13, 24 de abril de 1822; *ibídem*, sesión 69, 24 de octubre de 1822. El intento de fiscalizar el aguardiente por parte de dichos ayuntamientos, en los cuales había funcionarios ligados a la élite azucarera, nos habla de que no siempre el control de estos cuerpos políticos era efectivo, pero también se puede explicar por el interés de los hacendados de disponer, a través de los ayuntamientos que controlaban, de los recursos económicos provenientes de la fiscalización de sus propios negocios, en lugar de remitirlos a la tesorería nacional, al respecto véase REYNOSO, “Poder”, 2007, pp. 138-142.

<sup>127</sup> *Ibídem*, pp. 142-148. Como mencionamos en el apartado sobre ayuntamientos, en el segundo período gaditano los hacendados comenzaron a cobrar conciencia del peligro potencial para sus negocios que significaban las atribuciones municipales, con lo cual comenzaron inmiscuirse en la política de los pueblos tratando de incidir en el resultado de las elecciones y colocando a individuos de confianza en los cargos municipales. Obviamente, el control municipal no fue inmediato y nunca absoluto, de ahí la importancia de influir en otras instancias del sistema político como las subdelegaciones e incluso la propia Diputación Provincial.

que formaran dicho distrito. Así, en nuestra región de estudio existía el prefecto del distrito de Cuernavaca, y un subprefecto en los partidos de Cuautla, Cuernavaca y Jonacatepec (posteriormente, en 1849, se instalarían los subprefectos de los partidos de Tetecala y Yautepec).

Los prefectos tenían facultades gubernativas y de policía. Entre las primeras se contaba la de vigilar las acciones de los ayuntamientos, supervisar las elecciones municipales y el arreglo de las tierras comunales, además, podían suspender a cualquier funcionario municipal. Entre las atribuciones de policía de estos funcionarios estaban las de garantizar la seguridad de los habitantes y sus bienes, apoyándose en las milicias locales. Los subprefectos tenían exactamente las mismas atribuciones en sus respectivos partidos, pero ejercían sus facultades con total sujeción al prefecto del distrito.<sup>128</sup> Como hemos mencionado, el poder municipal se redujo al mínimo durante la república centralista (1836-1846) y los ayuntamientos se sometieron por completo a la inspección de los prefectos, los cuales fueron facultados para arreglar el reparto de las tierras comunales. Esta situación no se modificó con el restablecimiento del federalismo (1846-1853), pues las acciones de los ayuntamientos continuaron bajo la estricta vigilancia de prefectos y subprefectos, y sus funciones se fueron limitando a las cuestiones administrativas.<sup>129</sup>

Al igual que en el caso de los funcionarios municipales, sólo disponemos de información sobre los prefectos y subprefectos del distrito de Cuernavaca para el período de la primera república federal (1824-1835), aunque afortunadamente los datos son relativamente abundantes.

El primer prefecto del distrito de Cuernavaca fue Ignacio Orellana (1824-1826), de quién no hemos podido establecer una conexión clara con la élite azucarera, aunque sabemos que nombró como subprefecto de Cuernavaca a José Pérez Palacios, miembro de una de las familias de hacendados azucareros más importantes del distrito. El segundo prefecto fue Ignacio de la Piedra, quién apoyó militarmente a Iturbide durante la guerra de independencia con el respaldo de los Valdovinos y Pérez Palacios, poderosas familias de hacendados azucareros. Posteriormente, la

---

<sup>128</sup> “Ley orgánica provisional para el arreglo del gobierno del Estado”, 9 de septiembre de 1824, capítulos VI y VII, “Prefectos” y “Subprefectos”, en TÉLLEZ y PIÑA, *Colección*, 2001, t. I, pp. 25-29; “Constitución Política del Estado Libre de México”, 14 de febrero de 1827, capítulos II y III, “De los prefectos” y “De los subprefectos”, *ibidem*, t. I, pp. 121-122.

<sup>129</sup> Véase el “Reglamento provisional para el gobierno interior de los Departamentos”, 20 de marzo de 1837, en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación*, 1876, t. II, pp. 323-338; “Ordenanzas Municipales”, 21 de diciembre de 1840, capítulo XIV, “De la inspección que los prefectos y sub-prefectos deben ejercer en todos los negocios de los ayuntamientos y sus comisiones”, en TÉLLEZ y PIÑA, *Colección*, 2001, t. II, pp. 474-477; “Atribuciones de los alcaldes y municipales”, 15 de octubre de 1852, *ibidem*, t. V, pp. 137-140.



prefectura de Cuernavaca fue ocupada por Francisco Calderón (1828-1829) y Francisco Pagani (1829-1830), personajes que no fue posible identificar, probablemente por no ser vecinos del distrito. En 1830 fue nombrado prefecto Juan Pérez Palacios, y a finales de ese año y hasta 1832 fue relevado por su pariente, el hacendado Francisco Pérez Palacios, quien a su vez nombró como subprefecto de Cuernavaca a José Manuel Montañez, dueño de una fábrica de aguardiente. En 1833 el cargo de prefecto fue ocupado por Manuel Primo Tapia y por Francisco Ocampo, de quienes no se conocen mayores datos, sólo que el primero había sido prefecto del distrito de Acapulco con anterioridad. Finalmente, en 1834 el general Valentín Canalizo ocupó la prefectura de Cuernavaca, quien durante la década de 1840 se incorporó al negocio azucarero adquiriendo una hacienda en el distrito.<sup>130</sup>

Es muy importante recordar que los prefectos eran funcionarios nombrados directamente por el gobernador del Estado de México. Atendiendo a este hecho, se puede explicar que durante los gobiernos moderados de Melchor Múzquiz (1824-1827 y 1830-1833) se designaran para la prefectura de Cuernavaca a miembros del grupo de hacendados azucareros o personajes con algún tipo de relación política o económica con dicho grupo. Por el contrario, durante los gobiernos estatales “progresistas” de Lorenzo de Zavala (1827-1829 y 1833) y de Félix María Aburto (1833-1834), los prefectos de Cuernavaca no presentan ningún tipo de vínculo con la élite azucarera del distrito. Esto no quiere decir que los prefectos nombrados durante los gobiernos progresistas fueran enemigos de los hacendados azucareros, ya que los gobiernos liberales —“moderados o progresistas”—, compartían la defensa de la propiedad privada y la preocupación por el fomento económico de la industria azucarera. De hecho, en general los prefectos de Cuernavaca se distinguieron por sus medidas a favor de los intereses de los hacendados, y nuestra caracterización simplemente indica que la representación política en el ámbito local de la élite azucarera se fortaleció aún más durante los gobiernos moderados.<sup>131</sup>

De hecho, la escasa información sobre conflictos municipales durante el período 1824-1835 puede obedecer precisamente a la enorme representatividad política lograda por el grupo de hacendados azucareros, tanto en el nivel municipal como en el distrital y de partido, así como en los congresos estatal y federal. No obstante, contamos con referencias de algunos ayuntamientos que en 1827 denunciaron que los hacendados se negaban a arrendar sus tierras e incluso a ceder los terrenos baldíos, llegando la situación al extremo de que, en el ayuntamiento de Jiutepec, los

<sup>130</sup> Para abundar sobre la caracterización de los prefectos y subprefectos del distrito de Cuernavaca, véase REYNOSO, “Poder”, 2007, pp. 135-136, 151-153.

<sup>131</sup> *Ibidem*, pp. 154-155. Sobre los gobernadores del Estado de México durante la primera república federal véase MACUNE, *Estado*, 1978.

vecinos se apoderaron por la fuerza de las tierras de la hacienda de San Vicente.<sup>132</sup> Desconocemos cuál fue la resolución de estos conflictos, pero llama la atención que las escasas referencias de conflictos agrarios coincidan con el inicio del primer período de gobierno de Lorenzo de Zavala, político progresista que simpatizaba con una reforma agraria moderada, cuyos planteamientos de fomento agrícola pudieron exacerbar los reclamos territoriales de los pueblos de forma coyuntural.

Así, hemos visto como la instancia distrital y de partido, representada por los funcionarios del poder ejecutivo (prefectos y subprefectos) era el segundo peldaño de la escala del poder local, en el cual el grupo de hacendados azucareros del distrito de Cuernavaca tenía una representación política mucho más poderosa que en el ámbito municipal, y en donde sus intereses políticos y económicos estuvieron claramente protegidos, sin importar los vaivenes de la política estatal y la alternancia de los gobiernos progresistas y moderados del Estado de México durante la primera república federal. Las restricciones al poder municipal y el reforzamiento de las facultades de los prefectos y subprefectos durante el centralismo y el restablecimiento del federalismo, son elementos para permitir plantear la hipótesis de que en el período 1836-1854, la élite azucarera del distrito de Cuernavaca consolidó su control sobre los distintos niveles del gobierno local.

#### ORGANIZACIÓN MILITAR DE CUERNAVACA Y CUAUTLA DE AMILPAS, 1810-1854

Al lado de las transformaciones políticas ocurridas en el territorio novohispano como consecuencia de las reformas gaditanas, la lucha de independencia generó un proceso de militarización que tuvo importantes repercusiones en la vida de las comunidades rurales a lo largo de la primera mitad del siglo XIX. Una de ellas fue la creación de las milicias cívicas en los pueblos, organizadas en principio durante las luchas insurgentes y adscritas posteriormente a los ayuntamientos después de la independencia. Algunos autores han planteado que la constitución de las milicias cívicas fortaleció la autonomía política de los pueblos y reforzó el control sobre sus recursos territoriales y económicos, aprovechando el “brazo armado” del que fueron dotados por el liberalismo.<sup>133</sup>

<sup>132</sup> AHM, *Gobernación*, “Prefecturas”, vol. 1, exp. 17, ff. 1-2; AHM, *Fomento*, “Tierras”, vol. 1, exp. 3, f. 4.

<sup>133</sup> HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Breve, 2002; MALLON, “Campesinos”, 1989 y *Campesino*, 2003; GUARDINO, Peter, *Campesinos y política en la formación del estado nacional en México. Guerrero, 1800-1857*, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, México, 2001; ORTIZ ESCAMILLA, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, El Colegio de México / Instituto Mora / Universidad Internacional de Andalucía / Universidad de Sevilla, Sevilla, 1997.

En este apartado vamos a ponderar la validez de esta visión historiográfica para la región de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas durante la primera mitad del siglo XIX. Para dicho propósito presentamos un análisis en términos generales de la organización militar de la región, tomando en cuenta no solamente las milicias de los pueblos sino su contraparte: las fuerzas armadas organizadas por las haciendas azucareras. Al considerar el factor socioeconómico en el análisis de la organización militar de nuestra región de estudio, podremos evaluar el impacto de la participación militar de los pueblos en las principales coyunturas políticas de la primera mitad del siglo XIX, pero también desde la perspectiva local de sus reivindicaciones políticas, económicas y sociales más inmediatas, las cuales teóricamente habrían de fortalecerse con las milicias.

### *Insurgentes, milicias provinciales y “patriotas distinguidos”, 1810-1821*

Aunque desde finales del siglo XVIII se formaron algunas milicias provinciales en Nueva España —a raíz de una posible invasión británica—,<sup>134</sup> la verdadera militarización del territorio de las subdelegaciones de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas ocurrió a partir del estallido de la insurgencia en 1810. De hecho, como veremos a continuación, en esta región se creó una organización militar mixta: por una parte estaban las milicias provinciales formadas en los pueblos, financiadas por las contribuciones de los vecinos notables —y a partir de 1812, con los impuestos y contribuciones extraordinarias de los municipios—; además se crearon unidades de élite llamadas de “Fieles realistas defensores de Fernando VII”, cuyos miembros eran conocidos como “patriotas distinguidos”; estas unidades eran formadas, dirigidas y sostenidas económicamente por los hacendados azucareros. Por último, con el propósito de defender sus propiedades los hacendados organizaron “compañías auxiliares”, formadas con los trabajadores de sus fincas.

El general Gabriel Armijo estaba a cargo de las milicias provinciales y de “patriotas distinguidos” en Cuautla, cuyas unidades eran financiadas por las contribuciones de los vecinos principales y los miembros de la élite azucarera. De este grupo la familia Yermo se distinguió por apoyar a los batallones de los comandantes realistas con trabajadores de sus fincas, y por sus generosos donativos al gobierno virreinal para combatir a los insurgentes.<sup>135</sup>

<sup>134</sup> ARCHER, Christon I., *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*, FCE, México, 1983, pp. 17-19.

<sup>135</sup> HUERTA, *Empresarios*, 1993, p. 89; ORTIZ, *Guerra*, 1997, pp. 189-190, 193; LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, “La consumación de la Independencia en Morelos”, en *La consumación de la Independencia*, t. 1, Archivo General de la Nación, México, 1999, p. 438.

A principios de 1812 la rebelión llegó a los valles azucareros de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, y gran número de pueblos dieron su apoyo a la causa independentista de José María Morelos. Esta situación potenció al máximo la defensa militar del territorio y la movilización de las tropas realistas. En el famoso episodio del Sitio de Cuautla (febrero de 1812), donde las tropas de Morelos resistieron el asedio del ejército realista comandado por Félix María Calleja durante setenta y dos días, varios miembros de la élite azucarera tuvieron una participación fundamental: los hacendados Rafael Irazábal y José María Pérez Palacios eran tenientes de realistas de Tlaquiltenango y Cuernavaca, Gabriel Yermo capitaneaba un batallón de “patriotas distinguidos”, y además se formaron tres batallones auxiliares con trabajadores de las haciendas de Martín Ángel Michaus, Juan Fernando Meoqui, Juan Gómez Secada, José María Chávez y José Nicolás Abad.<sup>136</sup>

Luego de desalojar a los insurgentes de Cuautla –la localidad con mayor número de haciendas azucareras de la región– y de capturar a varios de sus comandantes, el gobierno virreinal reforzó la defensa militar del territorio, organizando milicias provinciales en Yautepec y Jonacatepec, y batallones de Patriotas Distinguidos de Fernando VII en Yecapixtla, Tetecala y Cuernavaca. Obviamente, todas estas milicias se financiaron con las contribuciones de los hacendados.<sup>137</sup>

La élite azucarera otorgó su apoyo a Agustín de Iturbide cuando en 1820 fue nombrado Comandante General del Sur para combatir a los insurgentes. Sin embargo, cuando Iturbide comenzó a negociar una alianza con Vicente Guerrero –líder de los rebeldes después de la ejecución de Morelos en 1815– y decidieron proclamarse por la independencia con el Plan de Iguala en febrero de 1821, varios hacendados se mantuvieron leales al gobierno virreinal.<sup>138</sup> Iturbide trató de ganarse la confianza de la élite azucarera por conducto del ayuntamiento de Cuernavaca, enviando correspondencia donde aseguraba que sus propiedades serían respetadas y sus personas protegidas,<sup>139</sup> pero la lealtad de los hacendados siempre fue dudosa, sobre todo cuando apenas unas semanas después de proclamarse la independencia el alcalde de Cuautla denunció una conspiración que el español Gabriel Santier organizaba con el apoyo militar de varios propietarios de fincas azucareras de la región.<sup>140</sup>

---

<sup>136</sup> HUERTA, *Empresarios*, 1993, p. 128; LÓPEZ GONZÁLEZ, “Consumación”, 1999, p. 443.

<sup>137</sup> ORTIZ, *Guerra*, 1997, pp. 120, 122-123, 204.

<sup>138</sup> LÓPEZ GONZÁLEZ, “Consumación”, 1999, pp. 429-432.

<sup>139</sup> Archivo Histórico de la Defensa Nacional (en adelante AHDN), exp. XI/481.3/119, “Correspondencia de don Agustín de Iturbide con el ayuntamiento de Cuernavaca relacionada con el movimiento de independencia”, 3 de marzo de 1821, f. 3.

<sup>140</sup> *Ibidem*, exp. XI/481.3/1827, “Criminal contra D. Gabriel Santier, originario de los reinos de Castilla, por sospechoso de conspiración contra el Ejército de las Tres Garantías”, 10 de septiembre de 1821.

La militarización de la subdelegaciones de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas confirma las afirmaciones de Juan Ortiz Escamilla en el sentido de que los batallones de “patriotas distinguidos” consolidaron a las élites económicas regionales,<sup>141</sup> pues los hacendados azucareros promovieron la formación de grupos armados para combatir a los insurgentes, pero cuando la coyuntura política cambió y se proclamó la independencia supieron garantizar su seguridad personal y la de sus propiedades y negocios, gracias a que se convirtieron en un factor real de poder, no sólo económico y político, sino también militar.

### *Ciudadanos y haciendas en armas, 1822-1835*

#### Las milicias cívicas del distrito de Cuernavaca

Las milicias provinciales creadas por la constitución de Cádiz en 1812 fueron la base para la organización de las milicias cívicas después de la independencia. Manuel Chust afirma que la milicia cívica representó “un cuerpo inédito en la historia mexicana”, pues estaba formada por “ciudadanos” que eran convocados por los “ayuntamientos” (ambos conceptos introducidos por el reformismo liberal gaditano).<sup>142</sup> Como establecía la primera ley sobre milicias, de 1822, se trataba de “ciudadanos que mandan a ciudadanos”.<sup>143</sup>

En 1823, luego de la abdicación de Iturbide y el fracaso del Imperio Mexicano, el congreso emitió un decreto que adicionaba algunos elementos al reglamento de milicias de 1822,<sup>144</sup> el cuál rigió en el Estado de México hasta 1829, cuando el congreso estatal sancionó su propio reglamento. Los ayuntamientos se encargaban de formar la milicia cívica, reclutando en los pueblos a los ciudadanos entre 18 y 50 años, exceptuando a los funcionarios públicos y militares, a los eclesiásticos, discapacitados y particularmente a los jornaleros, dado el peligro de armar a los sectores más bajos de la sociedad, como habían demostrado las luchas insurgentes. Los propios milicianos elegían a sus oficiales a pluralidad absoluta de votos —organizando los ayuntamientos la elección—, nombrando por lo regular a individuos de prestigio y

---

<sup>141</sup> ORTIZ, *Guerra*, 1997, p. 19.

<sup>142</sup> CHUST, “Milicia”, 2005, p. 179.

<sup>143</sup> “Reglamento de la milicia cívica”, 3 de agosto de 1822, en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación*, 1876, t. I, pp. 619-629.

<sup>144</sup> “Adicional al reglamento de milicia cívica”, 9 de julio de 1823, *ibidem*, p. 659.

posición social, miembros de la élite local o regional, aunque la ley sólo exigía siete años de vecindad en el pueblo y ser “notoriamente adicto a la independencia”.<sup>145</sup>

Las milicias cívicas se encargaban de garantizar la seguridad pública, perseguir a los criminales, bandidos y desertores, proteger las casas consistoriales de los ayuntamientos y escoltar en su jurisdicción a los presos y caudales nacionales. Las milicias obedecían al funcionario local de mayor rango (prefecto, subprefecto o alcalde del ayuntamiento) y sus fondos provenían de los arbitrios que aprobara el gobierno y de las contribuciones que se cobraban a los exentos del servicio militar.<sup>146</sup>

Durante la primera república federal, las milicias cívicas del distrito de Cuernavaca estuvieron supeditadas a las tribulaciones de la política estatal en lo que respecta a la sucesión de gobiernos liberales de tipo moderado y progresista. En términos generales, los gobiernos moderados se resistieron a dar demasiada fuerza a las milicias cívicas, y evitaron militarizar a la población agrícola desposeída, y si acudieron a las milicias fue para tomar el poder y, posteriormente, desmovilizarlas y apoyarse en el ejército permanente. Por su parte, los gobiernos progresistas percibieron a las milicias cívicas como un instrumento de defensa ante los diversos pronunciamientos militares en su contra, de ahí que mostraran mayor preocupación por fortalecerlas y permitir el reclutamiento de los sectores rurales más pobres.<sup>147</sup>

Veamos la situación de la milicia cívica de nuestra región de estudio durante la primera gubernatura del moderado Melchor Múzquiz (1824-1827). De los cerca de seis mil habitantes aptos para el servicio militar en el distrito de Cuernavaca, se reclutaron apenas 1,046 en 1826 y 1,287 en 1827, es decir, los milicianos representaban aproximadamente el 1% de los noventa mil habitantes del distrito. Ignacio Orellana, prefecto de Cuernavaca, afirmaba que la milicia era una “fuerza imaginaria” y calificaba a los habitantes como “moralmente ineptos” para el servicio de las armas.<sup>148</sup> Hay que recordar que los jornaleros estaban excluidos de la participación

<sup>145</sup> “Reglamento de la milicia cívica”, 3 de agosto de 1822, *ibidem*, p. 619; MENTZ, *Pueblos*, 1988, p. 66.

<sup>146</sup> “Adicional al reglamento de milicia cívica”, 9 de julio de 1823, en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación*, 1876, t. I, p. 659.

<sup>147</sup> Sobre los gobiernos del Estado de México durante la primera república federal véase MACUNE, *Estado*, 1978.

<sup>148</sup> ORELLANA, *Descripción*, 1995, p. 70 y “Estado Núm. 9”; “Estado Núm. 2”, en *Memoria en que el gobierno del estado libre de México da cuenta de los ramos de su administración al congreso del mismo estado, a consecuencia de su decreto de 16 de diciembre de 1825*, Imprenta de Rivera, Congreso del Estado de México, México, 1826, [presentada por Melchor Múzquiz, en adelante MÚZQUIZ, *Memoria*, 1826]; “Estado Núm. 2”, en *Memoria de los ramos que son a cargo del gobierno del estado libre de México, leída al primer congreso constitucional en sesión del día 6 de marzo de 1827*, Imprenta de Galván, Congreso del Estado de México, México, 1827, [presentada por Melchor Múzquiz, en adelante MÚZQUIZ, *Memoria*, 1827]; “Estado Núm. 7”, en ZAVALA, *Memoria*, 1828.

militar. En cambio, durante la primera administración del progresista Lorenzo de Zavala (1827-1828) se expidieron varias leyes federales y estatales que fortalecían efectivamente a las milicias cívicas, con el propósito de enfrentar las rebeliones que surgieron a consecuencia de los decretos de expulsión de españoles.<sup>149</sup> Desafortunadamente no contamos con datos sobre el número de milicianos en el distrito de Cuernavaca en dicho período, pero suponemos en base a la legislación que debió de tratarse del momento de mayor fortaleza para estos grupos armados.

Entre 1830 y 1833 los moderados recuperaron la gubernatura del Estado de México (segunda administración de Melchor Múzquiz). En lo que respecta a las milicias cívicas, fue patente la reducción de su fuerza y el consecuente fortalecimiento del ejército permanente. El congreso estatal abolió el cargo de Inspector General, y nombró como comandante militar de Cuernavaca a Ángel Pérez Palacios, hijo del hacendado y prefecto de Cuernavaca Francisco Pérez Palacios. Además, se licenciaron a la mayoría de los milicianos del Estado de México, y en 1832 el gobernador informaba que la milicia cívica del distrito de Cuernavaca contaba con 674 efectivos, una reducción cercana al 50% con respecto a 1827.<sup>150</sup>

Tres políticos progresistas se sucedieron en la gubernatura del Estado de México entre 1833 y 1834 (Lorenzo de Zavala, Félix María Aburto y José María Esquivel). Se restablecieron las disposiciones sobre milicias cívicas dictadas durante la primera administración de Zavala, sobre todo en lo que respecta a la autonomía de los gobiernos estatales sobre las mismas, instalándose nuevamente la figura del Inspector General. Además, el congreso estatal aumentó las contribuciones de los exentos del servicio militar de acuerdo de la renta anual de cada ciudadano, e im-

---

<sup>149</sup> Las leyes que se expidieron otorgaron autonomía a los gobiernos estatales con la figura del Inspector General para comandar a las tropas, excluyeron a los españoles y a los administradores de hacienda de las milicias, permitieron a los jornaleros alistarse voluntariamente y asignaron fondos de las rentas estatales para el mantenimiento de los batallones, además de mantener el cobro de las contribuciones a los exentos, véase “Arreglo de la milicia local”, 29 de diciembre de 1827, en TÉLLEZ y PIÑA, *Colección*, 2001, t. II, pp. 49-51; “Reglamento de la milicia cívica del Estado”, 1 de mayo de 1829, *ibídem*, pp. 90-108; “Eximiendo a varios dependientes de fincas rústicas del servicio de la milicia cívica”, 10 de octubre de 1829, *ibídem*, p. 141; “Nombrando de inspector general de la milicia cívica del Estado, al ciudadano Félix María Aburto”, 22 de mayo de 1829, *ibídem*, p. 113.

<sup>150</sup> “Para que cese la inspección de milicia nacional que se acordó por el decreto número 142 de 1o de mayo de 1829”, 29 de mayo de 1830, *ibídem*, t. I, p. 147; HUERTA, *Empresarios*, 1993, p. 132; COSTELOE, Michael P., *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, FCE, México, 1996, p. 301; “Estado Núm. 18” y “Estado Núm. 19”, en *Memoria en que el Gobierno del Estado Libre de México da cuenta al congreso constitucional, de todos los ramos que han sido a su cargo en el año económico ocurrido desde 16 de octubre de 1830, hasta 15 de igual mes de 1831. Presentada el día 12 de marzo de 1832*, Imprenta del Gobierno, Toluca, 1832, [presentada por Melchor Múzquiz, en adelante MÚZQUIZ, *Memoria*, 1832].

puso contribuciones a los propietarios de haciendas y eliminó su cobro entre los jornaleros. De esta forma aumentó el número de milicianos y los fondos para el mantenimiento de la tropa. En 1832 las milicias cívicas del distrito de Cuernavaca se sostenían de las contribuciones de 654 exentos, y contaban con una fuerza de 2,192 efectivos (el doble que en 1827 y casi el triple con respecto a 1832).<sup>151</sup>

Finalmente, después del triunfo del Plan de Cuernavaca —pronunciamiento militar que dio inicio en mayo de 1834, en el que participaron varios hacendados azucareros— el congreso del Estado de México, dominado por políticos moderados, redujo la milicia cívica a una fuerza meramente simbólica, debilitando el poder militar de los estados que defendían al sistema federal. De acuerdo a las nuevas disposiciones, habría un miliciano por cada quinientos habitantes, con lo cual la milicia cívica del distrito de Cuernavaca quedó reducida a 169 efectivos, entre una población de 84,500 habitantes en 1835.<sup>152</sup>

El gobierno estatal elogió la buena disposición de los hacendados azucareros del distrito de Cuernavaca para contribuir al financiamiento de las fuerzas de seguridad, y solicitó que un destacamento del ejército permanente se estableciera en Cuernavaca para que las contribuciones de los hacendados resultaran menos onerosas.<sup>153</sup> Sin embargo, la élite azucarera del distrito de Cuernavaca no se limitó a contribuir económicamente con el gobierno para mantener la seguridad pública, como expondremos enseguida, las fuerzas auxiliares que habían organizado durante el período insurgente sobrevivieron después de la independencia, y los batallones formados con sus trabajadores jugaron un papel relevante en la política estatal durante la primera república federal.

### Las guardias rurales de las haciendas azucareras

Después de la independencia las fuerzas auxiliares fueron percibidas como grupos armados que defendían intereses particulares, de hecho, algunos autores mencionan que los ayuntamientos se opusieron a su existencia y que solicitaron al gobierno su

<sup>151</sup> “Ley reglamentaria para la milicia cívica del Estado”, 2 de mayo de 1833, en TÉLLEZ y PIÑA, *Colección*, 2001, t. II, pp. 223-241; “Nombrando inspector interino de milicia cívica del Estado al coronel Silvestre Camacho”, 14 de mayo de 1833, *ibidem*, pp. 247-248; *Memoria en que el gobierno del estado libre de México, da cuenta al Honorable Congreso, de todos los ramos que han sido a su cargo en el último año económico. Presentada el día 26 de marzo de 1834*, Imprenta del Gobierno, Toluca, 1834, p. 57 y “Estado Núm. 26”, [presentada por Félix María Aburto, en adelante ABURTO, *Memoria*, 1834].

<sup>152</sup> COSTELOE, *Primera*, 1996, p. 435; MACUNE, *Estado*, 1978, p. 176; “Arreglo de la milicia local”, 31 de marzo de 1835, en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación*, 1876, t. III, p. 38; “Estado Núm. 7”, en ABURTO, *Memoria*, 1834.

<sup>153</sup> *Ibidem*, p. 46.



desmovilización y desarme.<sup>154</sup> Sin embargo, en el caso del distrito de Cuernavaca hay evidencia que de las fuerza auxiliares que formaron los hacendados siguieron funcionando después de 1821, y llama la atención la inexistencia de quejas al respecto en la información consultada, de parte de las autoridades municipales, prefectos, subprefectos o gobernadores.

En enero de 1824 los generales Francisco Hernández, Antonio Aldama, Luis Pinzón y Guadalupe Palafox se pronunciaron en Cuernavaca por una república federal, popular y representativa, exigiendo la destitución de todos los españoles de los cargos públicos y militares. El general Vicente Guerrero derrotó la sublevación en un par de semanas, y en su informe al Ministro de la Guerra afirmó que recibió el apoyo de las compañías regulares de Cuernavaca y Cuautla, el de las milicias cívicas de Yautepec, Miacatlán, Xochitepec y Cuernavaca, y que contó con el auxilio de los batallones de las haciendas de Temixco, Treinta Pesos y San Gabriel –fincas de la propiedad de los españoles Mariano Valdovinos y José Yermo.<sup>155</sup>

Poco después, en abril de 1824, se produjo otro pronunciamiento contra los españoles en la ciudad de México, bajo el mando de los generales Francisco Hernández y José María Lobato, el cual obtuvo mucho respaldo en el distrito de Cuernavaca. El Ministro de la Guerra ordenó que se actuara en coordinación con las milicias cívicas del distrito y con el auxilio de los hacendados. El comandante de Chalco informó que en la hacienda de Yautepec resguardaba caballos y armas, y el administrador de la hacienda de Atononilco persiguió con batallones auxiliares a los sublevados, apresando a varios de ellos en la hacienda de San Miguel Treinta Pesos.<sup>156</sup>

En ambos casos se repite el mismo escenario: ejército regular, milicias cívicas y fuerzas auxiliares de las haciendas combatiendo por un mismo propósito. Por tanto, las milicias de los hacendados no fueron desmovilizadas, y lejos de presentar conflictos de intereses con las milicias cívicas de los ayuntamientos, actuaban en

---

<sup>154</sup> CHUST, “Milicia”, 2005, p. 181; SERRANO ORTEGA, José Antonio, “Federalismo y anarquía, municipalismo y autonomía: Guanajuato, 1820-1826”, en Josefina ZORAIDA VÁZQUEZ, (coord.), *El establecimiento del federalismo en México (1821-1827)*, México, El Colegio de México, 2003, pp. 278-281; SERRANO ORTEGA, *Jerarquía*, 2001.

<sup>155</sup> BUSTAMANTE, *Diario*, 2001, t. III, 7 y 8 de diciembre de 1823, p. 38; AHDN, exp. XI/481.3/290, “Documentos que componen el expediente de la revolución que acaudilló el Gral. D. Francisco Hernández”, 17 de enero de 1823, ff. 2-6a, 22-23, 42-43; FLORES CABALLERO, Romeo, *La contrarrevolución en la independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1838)*, El Colegio de México, México, 1969, p. 108.

<sup>156</sup> BUSTAMANTE, *Diario*, 2001, t. IV, 23 de enero de 1823, p. 19; AHDN, exp. XI/481.3/291, “Operaciones militares en las jurisdicciones de Chalco, México y Cuernavaca, para batir a los que secundaron el movimiento encabezado por los Generales Francisco Hernández y José María Lobato”, 6 de abril de 1824, ff. 2-28.

colaboración con las mismas. Esto cobra sentido por el hecho de que los cargos de oficiales de las milicias recaían por lo general en los notables de los pueblos (en el caso del distrito de Cuernavaca, administradores de haciendas, fabricantes de aguardiente, comerciantes, rancheros y campesinos acaudalados) cuya posición social los acercaba a los intereses de las élites económicas regionales.<sup>157</sup>

Los gobiernos liberales del Estado de México, ya fueran progresistas o moderados, entendieron la necesidad de proteger a la agroindustria azucarera del distrito de Cuernavaca por su importancia en términos económicos y fiscales. Sin embargo, los intereses de la élite azucarera no siempre estuvieron en armonía con los del gobierno, y tenemos evidencia de que en muchos casos, cuando las fuerzas miliares de las haciendas significaban un peligro para la estabilidad del régimen, se ordenó enérgicamente su desmovilización y desarme.

A finales de 1827, el congreso del Estado de México promulgó la primera ley de expulsión de españoles de la entidad, seguida del decreto federal que los expulsaba del territorio nacional.<sup>158</sup> En respuesta, los moderados respondieron en diciembre de ese mismo año con el plan de Montaña (rebelión de Otumba). Dadas las fundadas razones del gobierno para sospechar que los hacendados azucareros del distrito de Cuernavaca darían su apoyo a la rebelión (la mayoría eran españoles), se ordenó al prefecto que retirara las armas y licencias para portarlas a los españoles del distrito, y se le facultó para catear las haciendas. Los españoles devolvieron parcialmente sus armas y el prefecto informó que por su “conducta maliciosa” había lugar a “desconfiar de sus operaciones”. No obstante, tras haber derrotado a la rebelión, el gobierno estatal ordenó –debido al “cambio de circunstancias”– que se devolvieran las armas a los hacendados “para la seguridad de sus fincas” y “evitar las incursiones de los malvados”, y así se verificó en las propiedades de Gabriel Yermo, Rafael Irazábal, Martín Michaus, Nicolás Icazbalceta y Eusebio García, y en las haciendas de San Gabriel, Tenextepango y Santa Clara.<sup>159</sup>

Una situación semejante de desarme y rearme de los hacendados ocurrió a mediados de 1829 con la invasión española de reconquista comandada por el general Isidro Barradas. El gobernador del Estado de México ordenó al prefecto de Cuernavaca y al subprefecto de Cuautla vigilar la conducta de los hacendados y de sus administradores, pues muchos de ellos no estaban “conformes con la independen-

---

<sup>157</sup> ORTIZ, *Guerra*, 1997.

<sup>158</sup> “Para que los españoles capitulados y los venidos después del año de 821, y no tengan los requisitos legales, salgan del territorio del Estado, y otras providencias de policía interior, respecto de los que se queden”, 6 de octubre de 1827, en TÉLLEZ y PIÑA, *Colección*, 2001, t. II, pp. 31-32; “Ley de expulsión de españoles”, 20 de diciembre de 1827, en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación*, 1876, t. II, pp. 47-48.

<sup>159</sup> AHM, *Gobernación*, “Prefecturas”, vol. 1, exp. 27, ff. 1-3, 7-8; *ibidem*, exp. 31, ff. 1-27.

cia y la libertad de la Patria”, y posteriormente se ordenó retirar todas las armas y licencias que se tuvieran concedidas a los españoles del distrito. Después del fracaso de la invasión el gobernador informó directamente al ayuntamiento de Cuautla que debía devolver las armas a los hacendados y sus administradores “para la defensa de los intereses que guardan”, debido a que habían cesado “las circunstancias que le inspiraron a decretar las medidas”.<sup>160</sup>

En 1830, en la segunda administración de Melchor Múzquiz como gobernador del Estado de México, se propuso crear una guardia rural para proteger los caminos y las haciendas de los bandidos. En el distrito de Cuernavaca, entre 1830 y 1832, los hacendados azucareros financiaron una fuerza de caballería de cuatrocientos efectivos, formada con sus trabajadores, y Ángel Pérez Palacios fue nombrado comandante militar de Cuernavaca, cuyo padre, el hacendado Francisco Pérez Palacios, se desempeñó como prefecto precisamente en el mismo período. Así, sin ninguna coyuntura política que confrontara a los hacendados con el gobierno, la seguridad de sus personas, propiedades e intereses estaba garantizada.

No obstante, a partir de 1833, los privilegios de la iglesia, el ejército y los terratenientes se vieron afectados con las reformas progresistas del presidente Valentín Gómez Farías y del gobernador del Estado de México Lorenzo de Zavala. Esto motivó la reacción de los grupos conservadores del país, quienes se rebelaron al amparo del plan de Cuernavaca (marzo de 1834) y bajo el liderazgo de Antonio López de Santa Anna. Obviamente, los hacendados azucareros colaboraron económicamente con el pronunciamiento y los batallones armados que existían en sus fincas fueron utilizados para combatir al gobierno, e incluso algunos hacendados, como Ángel Pérez Palacios, participaron activamente en las operaciones militares comandando a las tropas. Así, luego del triunfo del plan de Cuernavaca los rebeldes abolieron la república federal, impusieron el centralismo, redujeron drásticamente los ayuntamientos, eliminaron las milicias cívicas y derogaron las reformas de los gobiernos progresistas.<sup>161</sup>

Por tanto, queda demostrada la existencia de guardias rurales en las haciendas del distrito de Cuernavaca después de la independencia, y que los gobiernos liberales de la primera república federal nunca cuestionaron la legitimidad de su existencia, por la importancia económica de la agroindustria azucarera para el Es-

<sup>160</sup> COSTELOE, *Primera*, 1996, pp. 222-223; AHM, *Gobernación*, “Prefecturas”, vol. 2, exp. 18, ff. 1-5, 17-24.

<sup>161</sup> FOWLER, Will, *Mexico in the Age of Proposals, 1821-1835*, Greenwood Press, London, 1998, pp. 281-282; COSTELOE, *Primera*, 1996, pp. 428-435; SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “Las incertidumbres del cambio: redes sociales y mercantiles de los hacendados-comerciantes azucareros del centro de México (1800-1834)”, en *Historia Mexicana*, vol. LVI, núm. 3, enero-marzo 2007, p. 958; MACUNE, *Estado*, 1978, pp. 176-179.

tado de México y por el respeto del credo liberal hacia propiedad privada. Las haciendas fueron desarmadas solamente en las coyunturas políticas en que significaron un peligro para la estabilidad política de los gobiernos en turno.

En lo que respecta a la lucha por el control de los recursos territoriales en el distrito de Cuernavaca, nuestra opinión es que las milicias cívicas no se convirtieron en un instrumento eficaz que fortaleciera militarmente a los ayuntamientos, debido a la pobreza de sus fondos, lo limitado de su armamento y la falta de instrucción de los milicianos, factores que dejaban a las milicias en clara desventaja frente al poder militar de las haciendas azucareras.

### *Guardias rurales y guardias nacionales, 1836-1854*

Con la desmovilización de las milicias cívicas a partir de 1835, las guardias rurales de las haciendas azucareras del distrito de Cuernavaca se convirtieron en la fuerza dominante del escenario rural en lo que respecta a la lucha por los recursos naturales. La escasa conflictividad entre pueblos y haciendas durante el período centralista sustenta dicha afirmación, pues entre 1836 y 1846 la literatura académica sólo ha detectado tres conflictos territoriales de importancia, protagonizados por el pueblo de Amatitlán y la hacienda de San Vicente, durante la década de 1830, y entre los pueblos de Tesoyuca y Mazatepec contra las haciendas de Chiconcuac y Miacatlán, respectivamente, en 1844.<sup>162</sup>

Esta situación contrasta con el escenario de disputas agrarias que se creó a partir de 1847 en la coyuntura de la intervención norteamericana, gracias a la efectiva militarización de los pueblos. Debido a las limitaciones del ejército regular, en 1847 se creó un cuerpo de ciudadanos armados, la Guardia Nacional, para apoyar la defensa militar del territorio. Los datos oficiales de la Guardia Nacional para el distrito de Cuernavaca asientan que se componía de una fuerza de 500 soldados de infantería y 300 de caballería.<sup>163</sup>

Los batallones de esta guardia se organizaban en cada pueblo, integrados por voluntarios que elegían a sus propios oficiales. A diferencia de las milicias cívicas de la primera república federal, cuyos oficiales pertenecían generalmente a la élite local vinculada a los hacendados azucareros, los comandantes de las guardias nacionales

<sup>162</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, “Distrito”, 2009, p. 91.

<sup>163</sup> “Para que el gobierno arme seis mil hombres de infantería, cuatro mil caballería de la Guardia Nacional y que mande construir seis piezas de artillería”, 26 de noviembre de 1846, en TÉLLEZ y PIÑA, *Colección*, 2001, t. III, p. 62; “Para que el gobierno ponga sobre las armas toda la fuerza que le sea posible de la Guardia Nacional”, 22 de abril de 1847, *ibídem*, pp. 93-95.

eran elegidos entre los sectores medios —comerciantes, rancheros, artesanos— o entre individuos del grupo de notables que se identificaban con las demandas sociales de sus comunidades. Los comandantes de la Guardia Nacional en el distrito de Cuernavaca fueron Agustín Trejo (Tepoztlán), Isidoro Carrillo (Xochitepec), José Manuel Arellano (Tetecala), Guadalupe Rubio (Coatlán), Manuel Casales (Tlaquiltenango) y Amado Pocopoca (Tepalcingo). Estos oficiales estaban bajo las órdenes del comandante de la división del sur del ejército, general Juan Álvarez.<sup>164</sup>

Si bien estas fuerzas armadas se crearon para la defensa militar contra las tropas norteamericanas, algunos batallones de la Guardia Nacional aprovecharon la coyuntura para apoyar a los pueblos en sus conflictos territoriales contra las haciendas azucareras, ocupando tierras y modificando los linderos de las fincas. En 1848, batallones de las guardias nacionales atacaron las haciendas de San Salvador Miacatlán y Chiconcuac, con el objetivo de recuperar las tierras comunales usurpadas a los pueblos, posteriormente invadieron la hacienda de San Vicente, levantando nuevas mojoneras para delimitar los terrenos recuperados.<sup>165</sup> Así, al modificar sustancialmente el equilibrio de fuerzas en las disputas territoriales contra las haciendas, las guardias nacionales se erigieron como un verdadero “brazo armado” de los pueblos del distrito de Cuernavaca.

Sin embargo, Juan Álvarez reprobó la conducta de las guardias nacionales. En una carta dirigida a Manuel Arellano, comandante del batallón Tetecala y principal líder de los ataques de las haciendas al sur de Cuernavaca, lo amonestó por promover “pleitos ajenos” y descuidar el cumplimiento de su deber que era “la salvación de la Patria” frente al invasor norteamericano; además lo señaló como responsable de que los hacendados azucareros solicitaran protección a las tropas enemigas.<sup>166</sup> Esta situación evidenció que la defensa de la patria era concebida por los pueblos desde una perspectiva más local, a diferencia de la nación abstracta defendida por las élites liberales en el poder.

Después de la intervención norteamericana y ante la incapacidad del gobierno del Estado de México para garantizar la seguridad pública, los hacendados azucareros del distrito de Cuernavaca organizaron nuevamente fuerzas armadas con los trabajadores de sus fincas para enfrentar las rebeliones campesinas.<sup>167</sup> Estas guar-

<sup>164</sup> MALLON, *Campesino*, 2003, pp. 310, 326.

<sup>165</sup> REINA, *Rebeliones*, 1988, pp. 157-160; LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *La intervención norteamericana en Cuernavaca, 1848*, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 1998, pp. 15, 23.

<sup>166</sup> AHDN, exp. XI/481.3/2776, citado en REINA, *Rebeliones*, 1988, p. 161.

<sup>167</sup> HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, “La Guardia Nacional y movilización política de los pueblos”, en Jaime E. RODRÍGUEZ O., *Patterns of Contention in Mexican History*, The Regents of the University of California, Wilmington, 1992, p. 220.

días rurales fueron “legalizadas” por el gobierno en octubre de 1849, justificadas como “fuerza de policía rural”.<sup>168</sup> En cada partido del distrito de Cuernavaca se nombró un jefe de policía rural y un comandante encargado de proteger cada hacienda. Por ejemplo, en el partido de Tetecala el jefe de policía era el hacendado Manuel Sáinz de la Peña, quien tenía bajo su jurisdicción la protección de diez haciendas y contaba con el auxilio de otros hacendados y sus administradores para dirigir a las tropas.<sup>169</sup> El prefecto de Cuernavaca informó que los españoles Domingo Díez, Antonio Gutiérrez y Ángel Pérez Palacios contribuyeron económicamente para armar a algunos “artesanos honrados” que carecían de los medios para armarse ellos mismos. Además, el comandante militar de Cuernavaca, Ángel Pérez Palacios, recorría con frecuencia el distrito para resguardar el orden.<sup>170</sup>

Por tanto, la seguridad de los intereses de los hacendados azucareros se reforzó notablemente después de la intervención norteamericana. En cuando a las guardias nacionales, es probable que algunos batallones hayan sido desmovilizados en el distrito de Cuernavaca después de 1848. En la memoria de 1850, el prefecto de Cuernavaca señaló que los pueblos se encontraban “descontentos y alarmados a causa de la última revolución de Arellano, que intentó destruir las haciendas” y afirmó que en Tetecala y Yau-tepec “no existe Guardia Nacional ninguna”.<sup>171</sup>

Sin embargo, varios batallones de la guardia nacional que no fueron desarmados continuaron apoyando a los pueblos en sus luchas territoriales contra las haciendas. En octubre de 1850 algunos soldados de la guardia nacional, en alianza con habitantes indígenas de los barrios de Cuautla, atacaron la hacienda de Santa Inés para fijar nuevos límites territoriales con el pueblo, removiendo las mojoneras. El subprefecto de Cuautla ordenó al comandante de la guardia nacional realizar el arresto de los responsables, pero éste explicó que sus soldados se habían negado a obedecer tal orden, puesto que no podían usar las armas “contra sus hermanos y contra sus mismos derechos”, ya que todos pertenecían “a la clase popular”. Finalmente, los participantes en la revuelta fueron reprimidos por las guardias rurales de las haciendas y por tropas movilizadas desde otros distritos del Estado de México.<sup>172</sup>

---

<sup>168</sup> “Estableciendo una fuerza de policía rural, equipada, armada, municionada y pagada por los propietarios y arrendatarios de fincas rústicas del Estado”, 15 de octubre de 1849, en TÉLLEZ y PIÑA, *Colección*, 2001, t. IV, pp. 64-69.

<sup>169</sup> VILLASEÑOR, “Memoria 1850”, en MENTZ, *Pueblos*, 1986, pp. 46-47. Los responsables en cada caso eran Vicente Sarmina (Cocoyotla), Miguel Murgueitra (Miacatlán), Norberto Reynoso (Santa Cruz), Ramón Jaimes (San Gabriel), José María de la Cruz (San José), Manuel Peña (San Nicolás), Manuel Sáinz de la Peña (Actopan), véase LÓPEZ GONZÁLEZ, *Historia*, 1994, p. 76.

<sup>170</sup> VILLASEÑOR, “Memoria 1850”, en MENTZ, *Pueblos*, 1986, pp. 18, 52-53.

<sup>171</sup> *Ibidem*, pp. 9, 53.

<sup>172</sup> REINA, *Rebeliones*, 1988, pp. 162-164; MALLON, *Campesino*, 2003, p. 314

La persistencia de la alianza entre las guardias nacionales y los sectores populares y campesinos motivó su progresiva desmovilización y desarme. Así ocurrió en 1853, cuando después de una revuelta popular en Tepalcingo y el asesinato de notables, funcionarios municipales y familiares, se ordenó la supresión de las guardias nacionales de Tepalcingo y Jonacatepec.<sup>173</sup>

Está claro que cuando las guardias nacionales del distrito de Cuernavaca se negaban a reprimir a los pueblos, el gobierno podía acudir a las guardias rurales de las haciendas y a los batallones de otros distritos, incluso podía abolirlas. La militarización de los pueblos favorecía a los sectores liberales en determinadas coyunturas, como en la intervención norteamericana, pero una vez que cambiaban las circunstancias políticas, las guardias nacionales se mostraban como grupos armados que podían alterar el equilibrio de fuerzas en el medio rural, de ahí que se buscara su desarme.

De hecho, una situación similar ocurrió a partir de 1854, cuando las guardias nacionales del distrito de Cuernavaca tuvieron una participación fundamental en el triunfo de la Revolución de Ayutla, y posteriormente en la derrota del plan conservador de Zacapoaxtla en 1856. Nuevamente, una facción de las élites liberales se alió militarmente con los pueblos sureños para luchar por los objetivos de su agenda política, pero una vez conseguidos dicha alianza se rompió definitivamente, excluyendo las demandas de las comunidades del proyecto de nación. A partir de 1856 la Guardia Nacional fue desmovilizada bajo el argumento de evitar la propagación de la “guerra de castas”, pues en opinión de las autoridades, las guardias nacionales había exacerbado los reclamos de los “pueblos indios-campesinos” contra las propiedades de los “hacendados españoles”.<sup>174</sup>

En conclusión, podemos afirmar que en términos generales la militarización de los pueblos de la región de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas no se tradujo en un verdadero fortalecimiento de las comunidades en lo que respecta al control de sus recursos territoriales y de su autonomía política. Las milicias cívicas estuvieron comandadas por personajes cercanos a la élite azucarera e incluso en su momento de mayor auge nunca contaron con fondos y armamento suficiente para enfrentarse a los batallones de las haciendas. En cuando a las guardias nacionales, estas lograron convertirse en el verdadero “brazo armado” de los pueblos en determinadas coyunturas políticas favorables a su causa (como la intervención norteamericana y Revolución de Ayutla), pero una vez que la situación se “normalizaba” el gobierno no dudó en ordenar su desarme y abolirlas. En determinados casos, los miembros

---

<sup>173</sup> *Ibidem*, p. 317.

<sup>174</sup> *Ibidem*, pp. 317-342.

de la Guardia Nacional se vieron en la disyuntiva de tener que reprimir a sus propios vecinos o adherirse a su causa para enfrentarse a las guardias rurales de las haciendas.

Por tanto, las fuerzas armadas al servicio de intereses particulares fueron más relevantes que el concepto de “ciudadanos en armas” que el reformismo liberal de la primera mitad del siglo XIX pretendió implementar entre los pueblos de la región de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas.



## Los “Yankees” en Cuernavaca, en 1848

---

*Luis Gerardo Morales Moreno*

**L**A IMPRESIÓN acústica que asociamos con el tiempo histórico revolucionario (se trate de las revoluciones francesa, rusa, mexicana o china) es la del conocido *Estudio Revolucionario*, Opus 10, núm. 12, en Do menor, escrito alrededor de 1831, por el pianista franco-polaco Frédéric Chopin (1810-1849). La dificultad principal para la ejecución de esta pieza que dura 2 minutos, 23 segundos, radica en que deposita su mayor energía e intensidad en la mano izquierda del pianista. Chopin *recrea* la tensión de la épica revolucionaria y romántica de su momento: el del liberalismo de la dinastía de los Orleáns, en Francia, junto con la lucha de liberación de Polonia contra el dominio ruso, en 1831, misma que fracasó.

En la actual ciudad de Varsovia, en Polonia, el *Estudio Revolucionario* todavía evoca al espíritu revolucionario... del romanticismo del siglo XIX. De la revolución comunista los polacos han buscado olvidarse. Y para olvidar necesitan contar de otro modo su historia. Han comenzado removiendo en el corazón histórico urbanístico de Varsovia las estatuas de Lenin y Stalin para colocar ahora las del Papa Juan Pablo II, junto con muchas otras de sus más añejos príncipes, reyes o destacados científicos como Nicolás Copérnico. En efecto, el *tiempo revolucionario* marcó a los países que construyeron sistemas políticos y culturales mediante hegemonías intelectuales nacionalistas. Estas hegemonías se levantaron sobre el principio fundamental de que la revolución política era necesaria para garantizar el progreso económico. Así fueron creados rituales, prácticas sociales y formas de persuasión emblemáticas.

En México, la construcción de un nacionalismo de Estado ha constituido un proceso sumamente creativo. A raíz de la Revolución de 1910-1917 se hace viable una nueva institucionalización de una idea de Nación mediante una eficaz praxis político-ideológica de integración nacional; la exitosa expansión de la escuela pública con su caudal de valores cívicos; y, por último, la producción de una genuina museografía histórico-pictórica. Una característica distintiva de esa museografía fue su gran colorido y fuerte mensaje nacionalista. La pintura mural de numerosos edificios públicos, así como la museografía de los grandes museos de la ciudad de

México, entre muchos otros artefactos, contribuyeron a la implantación de la noción progresiva del *tiempo revolucionario* hasta que el Estado emanado de la revolución reconoció el fin de la misma. En 1986, el *tiempo revolucionario* quedó convertido en el *tiempo moderno pasado* en el Museo Nacional de la Revolución ubicado en el monumento del mismo nombre en la *Plaza de la República*. La paradoja de ese museo histórico fue su pretensión canónica de la revolución liberal de 1856-1857 como una suerte de genealogía del *tiempo revolucionario*. Durante el siglo XX, el *Priato cultural* implantó en amplias capas de la sociedad la confusión de la identidad nacional con la *identidad interesada* del Estado. De ahí se derivaron usos y costumbres en las maneras de practicar la escritura de la historia y la acción institucional de la cultura.

Un tema emblemático del entuerto entre Estado, Nación y pueblo lo ofrece la llamada “intervención norteamericana” de 1846-1848. En dos de sus principales escenarios bélicos como son el conocido “Castillo de Chapultepec” y el Ex convento de Churubusco fueron creados sendos museos: el Museo Nacional de Historia (27 de septiembre de 1944) y el Museo Nacional de las Intervenciones (13 de septiembre de 1981). El estudio que ahora presentamos representa un primer acercamiento sobre el impacto regional que tuvo la conflagración bélica entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América más allá de la *toma* de la ciudad de México, el 14 de septiembre de 1847. Deseamos convertir a la *pieza de museo* en una comprensión distinta y actualizada del pasado.

#### LA PIEZA DE MUSEO

Durante el siglo XX, la ciudad de Cuernavaca ha desempeñado roles muy distintos en la percepción social y la historiografía. Con sus respectivas narrativas se han entremezclado no pocas veces la fábula y la leyenda con algunos acontecimientos históricos. Por supuesto, el siglo XX en Morelos arranca, en 1910, con la polaridad social entre hacendados y campesinos, gobierno estatal y municipios. La conflictividad agraria y política adquirió con el liderazgo de Emiliano Zapata la piedra fundamental para la adopción de un discurso revolucionario. Discurso que fue adoptado, *a posteriori*, por distintos núcleos de la sociedad mexicana en el que participan activamente políticos, intelectuales, estudiantes, artistas y guerrilleros. Desde los primeros años de la década de 1930, el homenaje póstumo a Emiliano Zapata, acompañado de rituales cívicos, monumentos y murales sirvió para la consolidación de una nueva legitimidad para los gobiernos de Elías Calles, Cárdenas, López Mateos y Echeverría.

Por otra parte, en el movimiento estudiantil del verano de 1968 en la ciudad de México, la figura de Emiliano Zapata reaparece en algunas protestas juveniles como

ícono de la contra/hegemonía (junto con la imagen del *guerrillero heroico* Ernesto “Che” Guevara).<sup>1</sup> El uso contra/hegemónico de la imagen del caudillo de Anenecuilco, reaparece con fuerza en la última insurrección indígena de algunos pueblos de Las Cañadas, en Chiapas, en 1994. Este último movimiento social se organizó por la vía armada como *Ejército Zapatista de Liberación Nacional* (EZLN), con lo cual el zapatismo insurreccional resurge fuera de su cuna morelense para reinsertarse en los movimientos “desde abajo”.<sup>2</sup>

La idealización del guerrillero zapatista tiene su denominación de origen en el modernismo pictórico de México. Se la debemos al guanajuatense, Diego Rivera, quien pintó al óleo, en 1915, un cuadro cubista llamado *Paisaje zapatista* donde muestra casi de frente la figura de un campesino con sombrero, rifle y sarape que tiene detrás suyo la vista del Popocatepetl y posiblemente la sierra del Ajusco.<sup>3</sup> Rivera plasma en una sola imagen el *tiempo revolucionario* que México vive en ese momento, a su vez que le otorga protagonismo al guerrillero zapatista anónimo. Esta composición pictórica es muy distinta al fresco que posteriormente Diego Rivera dedicó a la figura de Emiliano Zapata, en 1931, situándolo como el “líder agrarista” por excelencia. En realidad sólo replicaba un fragmento significativo del gran mural pintado en el Palacio de Cortés, en Cuernavaca, en 1930. La imagen de la única pintura cubista dedicada al tema se conserva en el Museo Nacional de Arte (inaugurado en 1982) de la ciudad de México y fue rediseñada por Ina Clausen para ilustrar la portada del libro *Campesinado y Nación*, de Florencia E. Mallon, en 1995.<sup>4</sup>

Este libro atrajo de inmediato la atención de los estudiosos de la historia de México por el contexto en que el “*neozapatismo*” había colocado la discusión sobre la marginación de los pueblos indígenas en la supuesta modernización revolucionaria

<sup>1</sup> AQUINO, Arnulfo y Jorge PEREZVEGA (comps.), *Imágenes y símbolos del 68. Fotografía y gráfica del movimiento estudiantil*, UNAM, México, 2008; *1968, un archivo inédito*, CONACULTA / El Universal, México, 2008.

<sup>2</sup> Sobre el tema hay una vasta bibliografía aunque muchas veces apologética. Me remito a trabajos más recientes con una perspectiva crítica del EZLN, como los siguientes: MATAMOROS, Fernando, *Memoria y utopía en México. Imaginarios en la génesis del neozapatismo*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla / Universidad Veracruzana, Xalapa, 2005; ESTRADA, Marco, *La comunidad armada rebelde y el EZLN*, El Colegio de México, México, 2007.

<sup>3</sup> En 1915, el mexicano desterrado Marius de Zayas abre su Modern Gallery, en Manhattan, en la Quinta Avenida, esquina con la calle 42, donde da a conocer por vez primera en América a Georges Braque, Pablo Picasso, Toulouse Lautrec, Diego Rivera y Vincent Van Gogh, entre muchos otros pintores. Con ello inaugura el modernismo pictórico. Véase FALERO, Cora, “Modern Gallery, un escaparate plástico para la modernidad”, en *Marius de Zayas, un destierro moderno*, Instituto Nacional de Bellas Artes / Museo Nacional de Arte / DGE Equilibrista, México, 2009, pp. 142-159.

<sup>4</sup> MALLON, Florencia E., *Peasant and Nation. The making of Postcolonial Mexico and Peru*, University of California Press, Berkeley and Los Angeles, California, 1995.

y neoliberal de la sociedad mexicana. En consecuencia, *Campesinado y Nación* se hizo refractario de las diferentes miradas que han buscado en el “zapatismo” un genuino discurso “subalterno” y revolucionario.<sup>5</sup>

La obra histórica de Mallon, a diferencia del cuadro de Rivera, no se ocupa del zapatismo porque su *tiempo revolucionario* se ubica durante el período 1854-1867, cuando la Nación mexicana adquiere viabilidad como un Estado “desde abajo” y no únicamente “desde arriba”.<sup>6</sup> En todo caso, Rivera y Mallon coinciden en situar al campesinado movilizadado en defensa de sus derechos ciudadanos y tradiciones que impulsan la modernidad de la Nación. Mallon se ocupa del estado de Morelos para ofrecernos una síntesis de cómo en las primeras décadas del México Independiente el conflicto entre haciendas y comunidades condensa otros procesos igualmente complejos y que han sido investigados profusamente en los últimos años, tales como la hispanofobia,<sup>7</sup> las diferentes medidas fiscales que los gobiernos nacionales aplicaron a los estados, municipios y pueblos (como cobros forzosos, expropiaciones, capitaciones o contingentes),<sup>8</sup> así como la lucha por la ampliación de los espacios de representación política (de las repúblicas de indios a los ayuntamientos).<sup>9</sup> Entre 1824 y 1848, la llamada región suriana pertenecía al territorio del Estado de México. De ahí que estuvo sometida a la dinámica del enfrentamiento entre las élites oligárquicas y mercantiles por el control de la ciudad de México. La ciudad de México había sido la capital de la Provincia del mismo topónimo, hasta que en la coyuntura del primer Constituyente mexicano de 1823-1824 se optó por un cambio de pacto oligárquico. Independientemente de las posturas ideológicas

---

<sup>5</sup> Reflexiones en torno a los conceptos de subalternidad y comunidad hegemónica utilizados por Mallon, véanse en MORALES MORENO, Luis Gerardo (comp.), *Historia de la historiografía contemporánea (de 1968 a nuestros días)*, Instituto Mora, México, 2005, pp. 345-440. También WOMACK, John, Jr., *Posición estratégica y fuerza obrera. Hacia una nueva historia de los movimientos obreros*, El Colegio de México / FCE, México, 2007, pp. 15-48.

<sup>6</sup> Véase también MALLON, Florencia E., “Los campesinos y la formación del Estado en el México del siglo XIX: Morelos, 1848-1858”, en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 15, septiembrediciembre, 1989, pp. 47-96.

<sup>7</sup> Con respecto a la hispanofobia véase PÉREZ VEJO, Tomás, “El debate de los españoles, 1: Hispanofobia e hispanofilia”, en *España en el debate público mexicano, 1836-1867. Aportaciones para una historia de la Nación*, El Colegio de México / INAH, México, 2008, pp. 287-346.

<sup>8</sup> MARICHAL, Carlos, “La hacienda pública del estado de México desde la independencia hasta la república restaurada, 1824-1870”, en Carlos MARICHAL, Manuel MIÑO GRIJALVA y Paolo RIGUZZI, *Historia de la Hacienda Pública del Estado de México*, vol. 1: “El primer siglo de la Hacienda Pública del Estado de México, 1824-1923”, El Colegio Mexiquense / Gobierno del Estado de México, México, 1994, pp. 101-190.

<sup>9</sup> ANNINO, Antonio y François-Xavier GUERRA (coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, FCE, México, 2003.

entre federalistas y centralistas, las élites políticas y mercantiles optaron por *expropiarle* la capital a la Provincia de México para convertirla en el Distrito Federal.<sup>10</sup>

La construcción del México postcolonial en los períodos cruciales de la intervenciones, tanto norteamericana (1846-1848) como franco austriaca (1862-1867), pasa por diferentes núcleos rurales y urbanos de México, como lo fueron la región suriana, o la sierra norte del estado de Puebla. La nación burguesa no es el resultado mecánico del liberalismo burgués como ocurrirá con las revoluciones de 1848 en casi toda Europa. En México, la Nación burguesa emerge como resultado también del *liberalismo comunitario*. La pugna por la ciudadanía moderna heredó una forma de la organización pueblerina (las repúblicas de indios) a lo que después conoceremos como *zapatismo*. De esta manera, en la historiografía de las últimas dos décadas se ha roto el esquema tradicional de explicar el triunfo del liberalismo, o de la impronta del republicanismo, más allá del clientelismo y el caciquismo al buscar mejores explicaciones de los motivos que tuvieron los campesinos en el siglo XIX para elegir la rebelión o la obediencia.<sup>11</sup>

Así tenemos que en el temprano siglo XX, el estereotipo revolucionario del estado de Morelos comenzó fijándose en las imágenes pictóricas del *Paisaje zapatista y Zapata. El líder agrarista*, de Diego Rivera. La ciudad de Cuernavaca tenía un prestigio legendario debido a su clima cálido templado y, además, Cuernavaca es la *Boca del Sur* en el Altiplano Central de México. Ya en febrero de 1841 la escocesa Frances Erskine Inglis, mejor conocida como Madame Calderón de la Barca por ser la esposa de Ángel Calderón de la Barca, primer ministro plenipotenciario de España en México, durante una breve estancia en la hacienda de Atlacomulco escribió que durante “cuatro meses al año, la tierra caliente debe de ser un paraíso, y tiene la ventaja sobre las costas que se ve libre de la fiebre amarilla. Mas el calor en verano, y la gran cantidad de animales ponzoñosos, son muy graves inconvenientes”.<sup>12</sup>

---

<sup>10</sup> MACUNE, Charles W., Jr., *El Estado de México y la federación mexicana, 1823-1835*, FCE, México, 1978; MACUNE, Charles W., Jr., “El Federalismo”, en Gerald L. McGowan (coord.), *Historia General del Estado de México*, vol. 4: “Independencia, Reforma e Imperio”, LIII Legislatura del Estado de México / Tribunal Superior de Justicia / El Colegio Mexiquense, México, 1998, pp. 137-162.

<sup>11</sup> Un genuino trabajo semejante al de Mallon, pero que se enfoca más al papel de los liderazgos de los caciques en la sierra norte de Puebla, véase en THOMSON, Guy P. C. y David G. LAFRANCE, *Patriotism, politics, and popular liberalism in Nineteenth-Century Mexico. Juan Francisco Lucas and the Puebla Sierra*, Scholarly Resources Inc., Wilmington, 1999. Un trabajo precursor de estos enfoques: HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, *La tradición republicana del bueno gobierno*, El Colegio de México / FCE, México, 1993.

<sup>12</sup> CALDERÓN DE LA BARCA, Madame, *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*, traducción de Felipe Teixidor, Col. “Sepan cuantos...”, núm. 74, Editorial Porrúa, México, 1987, p. 226.

Cuernavaca, lugar de la *eterna primavera*, fue convertida en la metáfora aldeana de ciudadanos y extranjeros, muchos de ellos norteamericanos, como Dwight Morrow, quien destacó como embajador de los Estados Unidos en México de 1927 a 1930. Morrow fue quien contrató a Diego Rivera para que pintara en el Palacio de Cortés su célebre mural *Historia de Morelos. Conquista y Revolución*, en donde aparece prístina la figura de Zapata encabezando la rebelión de los cañaverales, junto a un hermoso caballo blanco.

Terruño de residentes extranjeros, muchos de ellos norteamericanos, aunque también los hubo rusos, polacos, franceses, ingleses o alemanes, la ciudad de Cuernavaca adquirió fama ya fuera por haber sido el epicentro de la revolución agrarista, o una sede privilegiada de la bohemia artística, política e intelectual de los años 1930-1960. A mediados del siglo XX, dos escritores (John Steinbeck y Malcolm Lowry), un cineasta (Elia Kazan) y un actor (Marlon Brando) convirtieron a Morelos en un territorio estético de la vida de los revolucionarios heroicos, mucho antes de que el historiador John Womack Jr., publicara, en 1969, su célebre biografía sobre Emiliano Zapata.<sup>13</sup> Oriundo de Salinas, California, John Steinbeck, Premio Nobel de Literatura (1962), se interesó por la figura de Zapata posiblemente desde 1931-1934. En ese tiempo, en cierta prensa amarillista norteamericana se juzgaba a Zapata como el *Atila moderno* haciendo eco de las versiones contrarrevolucionarias de la época huertista (1913-1915), que descalificaron el movimiento agrarista como una revuelta de bandidos y anarquistas desarrapados. Esa era la postura de un libro publicado en 1934, por H. H. Dunn, *El Bufón Carmesí. Zapata de México*.<sup>14</sup> Pero Steinbeck discrepaba de esos prejuicios. Por el contrario, le parecía que Zapata reunía todos los elementos de un héroe mitológico que había luchado contra un tirano y había sufrido las tentaciones del poder. La Revolución Mexicana reunía lo mismo batallas extraordinarias, que asesinatos y muertes intempestivas. Steinbeck viajó varias veces a México y Cuernavaca durante las décadas de 1930-1940 en que recogió numerosos testimonios orales de veteranos revolucionarios y otros sobrevivientes de la época del caudillo de Anenecuilco.

No fue sino hasta que leyó *Zapata, el Invencible* de Edgcumb Pinchon, publicado en 1941, que recobró ánimo para proseguir con su héroe favorito.<sup>15</sup> La narrativa y las ideas de Pinchon, completamente opuestas a las de Dunn, ya habían mostrado

---

<sup>13</sup> WOMACK, John, Jr., *Zapata and the Mexican Revolution*, Alfred A. Knopf, New York, 1969. Un novedoso enfoque de esta obra, véase en VELÁSQUEZ, Marco, "El Zapata de Womack: la construcción narrativa de un héroe trágico", en Valentina TORRES SEPTIÉN (coord.), *El impacto de la cultura de lo escrito*, Departamento de Historia-Universidad Iberoamericana, México, 2008, pp. 33-52.

<sup>14</sup> DUNN, H. H., *The Crimson Jester, Zapata of Mexico*, Harrap, London, 1934.

<sup>15</sup> PINCHON, Edgcumb, *Zapata, the Unconquerable*, Doubleday, Doran, New York, 1941.

su capacidad persuasiva al ocuparse de otro popular revolucionario, Francisco Villa, de quien había escrito un libro que sirvió de base para la película *Viva Villa!*, estrenada en 1934.<sup>16</sup> Aunque originalmente pensaba escribir un guión para un documental, Steinbeck juntó información de primera mano como para obtener un doctorado en historia. Más no cumplía con la forma adecuada para realizar el guión de una película hasta que sus textos cayeron en manos de Elia Kazan, allá por 1950. Kazan era un prestigiado dramaturgo que incursionaba en el cine. Simpatizante de las ideas socialistas y anti-estalinista, de origen griego, su familia había emigrado a Nueva York huyendo de las persecuciones turcas de 1913. En 1952, se estrenó la película *Viva Zapata!* producida por la Twentieth Century-Fox, desempeñando el papel principal como Emiliano Zapata, el actor oriundo de Nebraska, Marlon Brando, conforme el guión escrito por Steinbeck y bajo la dirección de Kazan. En esta película, a Kazan y Steinbeck los unió además de una larga amistad y afinidad de ideas, la preocupación por saber qué sigue después de que, en una revolución, se ha tomado el poder. Ambos se preguntaron: ¿qué hacer con el poder y qué estructuras nuevas se deben construir?<sup>17</sup> La película resultó un fracaso comercial y no dejó satisfecho a nadie de los círculos de izquierda, ni en México, ni en los Estados Unidos, salvo al actor de reparto de origen chihuahuense, Anthony Quinn, quien se llevó el Óscar de la Academia por su papel como Eufemio Zapata.

El territorio estético de Morelos siguió dando de qué hablar cuando el poeta y novelista de Liverpool, Reino Unido, Malcolm Lowry, immortalizó la tierra de Quauhnhuac, en su novela *Bajo el volcán*. Describió a Cuernavaca como una ciudad construida en una colina con “dieciocho iglesias y cincuenta y siete cantinas”. Y con una multitud de “espléndidos hoteles y de no menos de cuatrocientas albercas, públicas y particulares, colmadas por la lluvia que incesantemente se precipita de las montañas”.<sup>18</sup> Lowry residió en Cuernavaca durante un corto lapso, 1936-1937, en la calle de Humboldt número 62. La ciudad, sus hoteles, los majestuosos volcanes y la barranca contigua a su casa, le ofrecieron a Lowry la topografía de una ficticia Quauhnhuac.<sup>19</sup> Después de cinco versiones distintas, finalmente publicó su novela en 1947, considerada ahora entre las cien mejores novelas del siglo XX, donde según

<sup>16</sup> PINCHON, Edgcomb, *Viva Villa! A Recovery of the Real Pancho Villa*, Grosset & Dunlap, New York, 1933.

<sup>17</sup> STEINBECK, John, *Zapata*, edición y comentarios por Robert E. Morsberger, Penguin Books, New York, 2000; BENSON, Jackson J., *John Steinbeck, writer*, Penguin Books, New York, 1990; CIMENT, Michel, *Elia Kazan por Elia Kazan*, traducción de Marisa Fontanet, Editorial Fundamentos, Madrid, 1998.

<sup>18</sup> LOWRY, Malcolm, *Bajo el volcán*, traducción de Raúl Ortiz, Ediciones Era, México, 1964. p. 6.

<sup>19</sup> BOWKER, Gordon, *Perseguido por los demonios. Vida de Malcolm Lowry*, traducción de María Aída Espinosa, FCE, México, 2008.

los gustos de algunos críticos literarios ocupa el sitio número once. Lowry muere a sus casi 49 años de edad, el mismo año en que murió Diego Rivera, en 1957.

Poco tiempo después, en 1959, llega a Cuernavaca el coleccionista de arte, pintor y diseñador Robert Brady, originario de Iowa, Estados Unidos. En la zona céntrica de Cuernavaca, compra la conocida Casa de la Torre, aledaña a los restos de un inmueble del siglo XVI que había sido el observatorio de un antiguo seminario franciscano al que restaura para residir en él. A su muerte, en 1986, dona aproximadamente unas 1,400 piezas de su ecléctica colección (entre las que tiene cuadros de Frida Kahlo, Miguel Covarrubias, Diego Rivera, María Izquierdo y Rufino Tamayo, entre muchos otros) para la creación del Museo Brady que ahora se ha convertido en un punto de referencia cultural para el turismo. Poco después, en marzo de 1988, fallece Gil Evans víctima de peritonitis en un establecimiento de aguas termales curativas de Cuernavaca. Evans había sido uno de los mejores arreglistas orquestales con que contó el gran compositor de jazz Miles Davis.<sup>20</sup> Evans contribuyó a la revolución acústica del jazz norteamericano que se produjo entre 1957 y 1962.<sup>21</sup> Cuando Evans llegó a Cuernavaca en busca de mejor salud, coincidió con el californiano Dexter Gordon, un prestigiado saxofonista tenor que buscaba en la “*eterna primavera*” el clima cálido que le ayudase a sobrevivir del enfisema pulmonar que padecía. También en 1978, había fallecido en Cuauhnáhuac, el bajista y compositor de jazz Charles Mingus, llegado en busca de alguna cura para la esclerosis lateral amiotrófica que padecía desde 1975, y que terminó con su vida a los 56 años de edad. Las leyendas urbanas y rurales de Cuernavaca se encuentran condensadas en el *Paisaje Zapatista* que, siendo una pieza cubista de museo, puede transformarse en una pieza historiográfica. Los *yankees* del siglo XX, no eran los mismos que los del siglo XIX ¿A qué clase de norteamericanos nos referimos en este ensayo?

#### YANKEES EN CUERNAVACA

Empecemos con el significado de la palabra “*Yankee*” (o yanqui). Quizá una referencia generalizada, en el mundo de los deportes sea la de los “*Yankees de Nueva York*” como un equipo profesional de béisbol con sede en el barrio del Bronx, en la ciudad de Nueva York, que pertenece a la *Liga Americana Este* de las llamadas “Ligas Mayores”. Aunque el equipo se creó en 1901 en Baltimore, Maryland, con el nom-

<sup>20</sup> CARR, Ian, *Miles Davis. La biografía definitiva*, traducción de Eduardo Hojean, Global Rhythm Press, 2005.

<sup>21</sup> El tiempo parece no haber pasado nunca en los discos que grabaron juntos Gil Evans y Miles Davis, como *Miles Ahead*, *Sketches of Spain*, *Porgy and Bess* o *Some day my prince will come*.



bre de “Orioles”, hacia 1913 se establecen en el puerto neoyorkino con el sobrenombre de “Yanquis” y actualmente juegan en el “*Yankee Stadium*”. Al apropiarse del término con una connotación alusiva a los muchachos del barrio del Bronx, la palabra *yanqui* se hizo extensiva a las poblaciones del norte y noreste de los Estados Unidos. Actualmente se usa de modo coloquial para referirse a los nortños de los Estados Unidos.

Hay numerosas versiones sobre el origen etimológico de la palabra. Para nosotros resulta plausible la versión que ubica su sentido original en la lengua holandesa en donde “*Yankee*” significa algo así como Little Johnny, o simplemente Johnny, es decir, “Juanito”. Al parecer la palabra se empleaba como un alias para los americanos de habla holandesa durante la época colonial. La palabra fue adoptada también por los angloamericanos y alude a un cierto espíritu emprendedor de los colonos rebeldes de Nueva Inglaterra, o al entusiasmo revolucionario de Connecticut, a raíz de la revolución de Independencia norteamericana (1776-1783).

Durante la Guerra Civil Americana (1861-1865), los Confederados del Sur utilizaron el término “yanqui” en un sentido despectivo contra sus adversarios del Norte. Tal vez porque desde comienzos del siglo XIX, los “*Yanquis*” de tradición puritana junto con los cuáqueros, a los que después se sumaron los presbiterianos y los metodistas, estaban a favor de la abolición de la esclavitud, la templanza espiritual y la educación de las masas, en especial, de las mujeres. Por su abierta colaboración en el surgimiento del Partido Republicano hacia 1856 y su visión liberal, a los *yanquis* se les identificó como más progresistas que las poblaciones esclavistas del Sur estadounidense. Por el contrario, en los países de América Latina, en el transcurso del siglo XX, se hizo extensivo un uso peyorativo del término en referencia al expansionismo militar norteamericano, de tal modo que la frase “*Yankees go home*” encierra una clara connotación antiestadounidense. Ese no es el sentido que nos interesa utilizar a nosotros porque caeríamos en un flagrante anacronismo. Por otra parte, el conflicto entre los Estados Unidos y México, en 1846-1848, representó una mezcla de prejuicios culturales recíprocos heredados de los siglos XVI y XVII que no permitieron comprender al “otro” en cuestión. Los pueblos de ambos países no sólo hablaban idiomas distintos, sino que practicaban religiones y valores morales diferentes.<sup>22</sup>

Ya hemos dado una apretada semblanza de la manera en que Cuernavaca sirvió como *lugar habitado/narrado* a numerosos personajes principalmente norteamericanos de la vida pública, artística y literaria de la ciudad de Cuernavaca sobre todo

---

<sup>22</sup> Véase MORALES MORENO, Luis Gerardo, Krystyna M. LIBURA y Jesús VELASCO, *Ecos de la guerra entre México y los Estados Unidos*, Ediciones Tecolote / CONACULTA, México, 2004.

después de 1930. Pero los *yankees* que estuvieron en Cuernavaca del 4 de febrero al 30 de mayo de 1848, no eran ni bohemios, ni intelectuales, ni tampoco beisbolistas, ni menos aún artistas de la pluma o el pincel. Eran soldados del ejército norteamericano ocupando la principal ciudad de la *Boca Suriana*. Habían llegado con aproximadamente tres mil hombres y se retiraron con 350 soldados enfermos ya fuera por comer frutas tropicales, beber aguas insalubres, deshidratados por el clima caluroso y llenos de piquetes de mosquitos. La fiebre amarilla, la malaria, la disentería, la viruela, el sarampión y otras enfermedades más comunes en México azotaron constantemente a los soldados estadounidenses y mataron a muchos más de ellos que lo que lograron las balas de los mexicanos. La falta de atención a la higiene que mostraban muchos de los voluntarios los volvía particularmente susceptibles de contraer enfermedades. Ni el chinguirito, ni el coñac, ni la seda hervida habían puesto remedio al flagelo con que recibieron alacranes, vinagrillos y chintlacuilis a los fogosos invasores.

En el lapso que duró la ocupación de Cuernavaca se pactó la paz con los Estados Unidos mediante la firma del Tratado Guadalupe-Hidalgo, el 2 de febrero de 1848, mismo que fue aprobado por el senado norteamericano el 10 de marzo y ratificado por el gobierno mexicano, en la ciudad de Querétaro, el 30 de mayo del mismo año. En dicho tratado el gobierno mexicano aceptó el río Bravo como frontera con Texas, cedió Nuevo México y la Alta California y aceptó el paralelo 32° como límite entre México y los Estados Unidos, desde El Paso hasta la costa del Pacífico, por quince millones de pesos, cantidad que para el economista e historiador Richard J. Salvucci no puede considerarse como insignificante para la época.<sup>23</sup> Utilizando el índice de precios al consumidor, Salvucci calcula que esa cantidad equivalía a unos 320 millones de pesos por su poder de compra. Por supuesto que no se trataba de una cantidad despreciable si observamos que, en febrero de 1847, el presidente interino de la República, Valentín Gómez Farías, requiere de la Iglesia recursos por la misma cantidad (quince millones) para sufragar los gastos de la guerra y darle un respiro al presupuesto federal. Salvucci matiza su cálculo cuantitativo cuando reconoce que se aceptaba un monto de pago establecido no tanto por las fuerzas del mercado de bienes raíces, sino porque el gobierno mexicano tenía ceñida una pistola en la cabeza.<sup>24</sup> Para colmo de males, la “indemnización” del Tratado Guadalupe-Hidalgo tampoco sirvió para resolver la crónica insolvencia fiscal y presupuestal del Estado mexicano ya que, al menos,

---

<sup>23</sup> SALVUCCI, Richard J., “Santa Anna Never Had An iPhone: Some Thoughts on the Price of Peace and the Financial Misfortunes of the Treaty of Guadalupe Hidalgo in 1848”, impreso inédito, 2009.

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 5.

doce millones y medio de pesos terminaron depositados en los bolsillos de sus acreedores ingleses (61%), franceses, norteamericanos, españoles, alemanes y posiblemente también mexicanos (prestamistas particulares). En consecuencia, Salvucci cuestiona el enfoque “nacionalista revolucionario” que ha transmitido la *leyenda negra* del tratado en cuestión como un infame despojo por parte de los Estados Unidos. Por el contrario, se interroga sobre si fue por torpeza o malicia que los diferentes gobiernos mexicanos emprendieron, desde 1827, una política financiera y diplomática tan peligrosa que condujo a la “desgracia” de 1848. Cuando los *yankees* llegaron a la ciudad de Cuernavaca, 600 soldados mexicanos que la resguardaban se apartaron y les dejaron el campo libre. México había aceptado su derrota y las fuerzas comandadas por Juan Álvarez estaban ocupadas más en la consolidación de su autonomía territorial con respecto a Toluca y la ciudad de México, que de los *yankees*. Al respecto cabe hacer una breve síntesis del contexto territorial de Cuernavaca.

#### DESINTEGRACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

Cuernavaca representaba en 1846-1848 uno de los distritos más fructíferos para el erario del Estado de México y contaba con una población de casi cien mil habitantes.<sup>25</sup> Poseía un producto clave: la producción de azúcar (y sus esquilmos), que, junto con Taxco y Pachuca, daban lo suficiente para que el gobierno mexiquense sostuviese su rivalidad geopolítica con el Distrito Federal, con sede en la ciudad de México. Como se sabe, la formación de los estados de Hidalgo y Morelos provino de los últimos desmembramientos del Estado de México ocurridos en 1868-1869. Durante las primeras décadas de vida independiente, la paulatina desintegración del Estado de México había dado formación a nuevas entidades federativas, como Querétaro y Distrito Federal (1824); Guerrero (1849); además de la secesión de Tlalpan (1854-1857) y, finalmente, Calpulalpan (1871). Entre 1824 y 1871, el Estado de México perdió 86,466 kilómetros cuadrados de sus 107,619 originales y su población disminuyó unos 930 mil habitantes.<sup>26</sup>

Tales “desmembraciones” los historiadores las han explicado con diferentes razones. A saber: 1) que se pudo crear una nueva nación con bases federalistas más

<sup>25</sup> SÁNCHEZ SANTRÓ, Ernest, “El distrito de Cuernavaca en la primera mitad del siglo XIX: cambio político, continuidad económica y control de los recursos naturales”, en *Zapatismo: origen e historia*, INEHRM, México, 2009, pp. 81-114.

<sup>26</sup> MCGOWAN, Gerald L., “Las desmembraciones”, en Gerald L. McGowan (coord.), *Historia General del Estado de México*, vol. 4: “Independencia, Reforma e Imperio”, LIII Legislatura del Estado de México / Tribunal Superior de Justicia / El Colegio Mexiquense, México, 1998, pp. 75-133.

“igualitarias” territorialmente hablando; 2) que la disputa por el control político de las élites rebasó los estrechos límites binarios con los que tradicionalmente se ha caracterizado la historia política del período 1823-1867, como han sido los de liberales / conservadores; federalistas / centralistas o monarquistas / republicanos, y 3) más que posturas ideológicas fijas, hay un comportamiento pragmático que responde a distintas coyunturas, entre las que guardan un papel crucial las de la Independencia y fin del Imperio de Iturbide; así como las Intervenciones tanto norteamericana, como la franco-austriaca. En tales coyunturas, se entremezclaron luchas nacionales con revueltas o convulsiones locales-regionales que dieron como fruto el Estado-nación. De este modo, la erección del estado de Guerrero, en 1849, por ejemplo, no puede circunscribirse solamente a un conflicto entre liberales-conservadores, o centralistas-federalistas. Esto se demuestra cuando observamos que fueron dos personajes de bandos opuestos, como Nicolás Bravo (centralista) y Juan Álvarez (federalista), los que impulsaron ese proceso.<sup>27</sup> La unión política de ambos se sustentaba en los diferentes cacicazgos pre-existentes, como fueron los del propio Álvarez quien desde su hacienda *La Providencia* controlaba la Costa Grande; Nicolás Bravo que hacía lo propio desde su hacienda de Chichihualco en la región central, y Florencio Villarreal quien, desde Ometepe, dominaba en la Costa Chica.<sup>28</sup>

Además, hubo un conflicto permanente entre el Distrito Federal y Toluca, específicamente de 1841 a 1849, debido a su profunda rivalidad por la centralidad política, lo que se prestó a muchas confusiones. El Distrito Federal con sus dos leguas de radio duró lo que la primera República Federal, doce años (1824-1836), mientras que la capital del Estado de México tuvo un largo peregrinar que pasó por Texcoco, Tlalpan y finalmente Toluca (1830). Pero a fines de 1836, con el gobierno centralista, al desaparecer los estados y crearse los Departamentos, la capital del Estado de México volvió a establecerse en la ciudad de México desapareciendo el Distrito Federal. Este experimento duró diez años hasta que, en diciembre de 1846, se restablece la República federal y la constitución de 1824, con lo que a mediados de 1847, en plena intervención norteamericana, se restituye el Distrito Federal en la capital de México, mientras que los poderes del Estado de México regresaron a Toluca. Tales enredos propiciaron graves vacíos políticos y fortalecieron la beligerancia de las regiones que se rebelaron contra el “monstruoso” e inequitativo

---

<sup>27</sup> GUARDINO, Peter, *Campesinos y política en la formación del estado nacional en México. Guerrero, 1800-1857*, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, México, 2001.

<sup>28</sup> DÍAZ Y DÍAZ, Fernando, *Santa Anna y Juan Álvarez frente a frente*, Colección Sepsetentas, núm. 33, Secretaría de Educación Pública, México, 1972; *Caudillos y caciques. Antonio López de Santa Anna y Juan Álvarez*, El Colegio de México, México, 1972.

tamaño del Estado de México. Cuando finalmente se crea el estado de Guerrero, en mayo de 1849, el Estado de México perdió 47, 765 kilómetros cuadrados de su territorio con una población aproximada de 160 mil habitantes.<sup>29</sup> Este territorio se conformaba por tres prefecturas, Acapulco, Chilapa y Taxco y su separación fue obra fundamentalmente de Juan Álvarez, considerado el mayor héroe que tuvo la región suriana después de Vicente Guerrero y, por obvias razones, el antihéroe de la región mexiquense.

En descargo de Álvarez, el origen del estado de Guerrero puede atribuirse al insurgente José María Morelos cuando emitió, en 1811, un decreto de creación de la provincia de Tecpan que fue ratificado por la Constitución de Apatzingán en 1814. Durante la guerra insurgente, Vicente Guerrero fue nombrado Comandante Militar del Sur, y al consumarse la Independencia en 1821, Iturbide crea la Capitanía General de la Provincia de Chilapa a cargo de Guerrero, lo que significó un modo sutil de mantenerlo lejos de la ciudad de México. Pero ese nombramiento confirmaba la fuerza regional de los pueblos surianos. Para 1830, la Capitanía se transformó en la División del Sur que estuvo a cargo de Nicolás Bravo hasta 1845, momento en que es reemplazado por Juan Álvarez quien ostenta el cargo hasta el estallido de la Revolución de Ayutla, en 1854. De tal modo que durante casi cuarenta años, los ejércitos del sur se organizaron con base en movilizaciones campesinas que guardaban fidelidad a los caciques surianos. La División del Sur abarcaba un territorio comprendido por las márgenes del Río Balsas en Michoacán, el sur del Estado de México, las regiones de Tlapa y Ometepec en Puebla, y en alguna ocasión Jamiltepec en Oaxaca. Cuando en diciembre de 1846 se retornó al federalismo los caudillos surianos solicitaron la formación del estado de Guerrero, lo cual quedó establecido en el *Acta Constitutiva y de Reformas Constitucionales* del 18 de mayo de 1847, formado con los distritos de Acapulco, Chilapa y Taxco del Estado de México, sin mención alguna del distrito de Cuernavaca; el de Tlapa (incluyendo Ometepec) del estado de Puebla, la municipalidad de Coyuca del estado de Michoacán. Sin embargo, el artículo requería que las tres legislaturas dieran su consentimiento para que la erección tuviese efecto. Este trámite de consentimiento se vio abruptamente interrumpido por la invasión norteamericana, ya que la capital de la república estuvo ocupada de agosto de 1847 a junio de 1848. Finalmente, el Congreso de la Unión decretó la erección del estado de Guerrero, el 15 de mayo de 1849.

¿Qué clase de ejércitos se enfrentaron en la guerra entre México y los Estados Unidos de América?

---

<sup>29</sup> MCGOWAN, “Desmembraciones”, 1998, p. 77.

## LOS EJÉRCITOS

Una característica del ejército mexicano durante los años 1821-1854 fue que invirtió más tiempo peleando contra sus propios ciudadanos en los distintos levantamientos militares, asonadas o golpes de estado, así como también al servicio de caudillos y caciques, que combatiendo a invasores extranjeros. En síntesis, hubo tantas divisiones internas que la unidad de lucha contra el enemigo externo resultó siempre la obra de un puñado de patriotas temerarios. Las batallas intestinas tampoco eran tan letales, ni las campañas tan prolongadas, como aquéllas que experimentarían al enfrentarse contra España (1829) o Texas (1836), y sobre todo contra Estados Unidos (1846-1848), y Francia (1838 y 1862-1867). El ejército mexicano de 1846 tenía enlistados unos 19 mil soldados del ejército regular organizados en 12 regimientos de infantería (de dos batallones cada uno), ocho regimientos y un escuadrón separado de caballería, tres brigadas de artillería, una brigada de dragones y un batallón de zapadores. Por otra parte, aproximadamente unos 10 mil hombres formaban las milicias y el cuerpo de voluntarios. Las milicias cívicas se integraban por ciudadanos de diferentes poblados con el fin de defender sus estados y territorios. Sin embargo, en las primeras batallas sostenidas en el noreste de México (Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas) la mitad de los soldados desertaron, además de los que cayeron heridos y enfermos, por lo que se calcula que a lo mucho sólo unos 12 mil hombres, acompañados de algunos grupos de guerrilleros, sostuvieron las principales batallas en el camino Veracruz-Puebla, el valle de México y la capital del país. En cambio, en el extenso norte mexicano, desde Chihuahua hasta Los Ángeles, en la Alta California, las poblaciones apenas contaron para su defensa con poco más de mil soldados, lo que muestra un fuerte desequilibrio de fuerzas en combate entre México y Estados Unidos.<sup>30</sup>

---

<sup>30</sup> Hemos realizado una apretadísima síntesis sobre el tema. Véase DEPALO, William A., Jr., *The Mexican National Army, 1822-1852*, A&M University Press, Texas, 1997; FRAZIER, Donald S. (ed.), *The United States and Mexico at War. Nineteenth-Century Expansionism and Conflict*, Mac Millan, Abilene, Texas, 1998; WINDERS, Richard Bruce, *Mr. Polk's Army: The American Military Experience in the Mexican War*, Texas A&M University Press, College Station, 1997; ORTIZ ESCAMILLA, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, El Colegio de México / Instituto Mora / Universidad Internacional de Andalucía / Universidad de Sevilla, Sevilla, 1997; KAHLE, Günter, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*, 1ª edición alemana 1969, traducción de María Martínez Peñaloza, FCE, México, 1997; MCCAFFREY, James, *Army of Manifest Destiny: The American Soldier in the Mexican War, 1846-1848*, New York University Press, New York, 1992; JOHNSON, Timothy, *A Gallant Little Army: The Mexico City Campaign*, University of Kansas Press, Lawrence, 2007; JOHANNSEN, Robert, *To the Halls of Montezuma: The Mexican War in the American Imagination*, Oxford University Press,

A pesar de que el ejército mexicano contaba con un estado mayor general para coordinar la concentración de brigadas, la dispersión regional de las fuerzas impidió siempre una autoridad militar centralizada. De manera semejante a las divisiones y luchas fratricidas que sufrió la Nación, en la forma de operación de las fuerzas militares prevalecieron los localismos e intereses facciosos. Por tal motivo, el gobierno mexicano acudía con frecuencia al auxilio de pequeñas milicias integradas por hombres jóvenes reclutados por la fuerza (la leva). Todo ello menguaba la autoridad de los oficiales y altos cargos militares quienes, a su vez, se mostraban con frecuencia interesados en defender más sus privilegios que a sus hombres. A la hora de entrar en combate los soldados desertaban, se sublevaban o se dedicaban al pillaje más descarado. Su empeño en la lucha dependía mucho de la destreza y buen tacto de sus dirigentes. La formación de ejércitos improvisados le impidió al ejército nacional alcanzar la cohesión necesaria para perseverar bajo circunstancias difíciles.

Posiblemente, la única parte del ejército mexicano que escapó a la improvisación fue la del general potosino Mariano Arista, quien peleó en el noreste mexicano con unos cinco mil soldados contra las fuerzas de Zachary Taylor, quien le infligió una derrota tras otra. Después, Arista volvió a pelear en la defensa del valle de México, bajo el mando del general Gabriel Valencia, en donde también salió derrotado. Sin embargo, el prestigio político de Arista no decayó. Después de que el ejército estadounidense salió de México, el 30 de mayo de 1848, el presidente José Joaquín Herrera lo nombró Ministro de Guerra hasta el 15 enero de 1851, fecha en que resultó electo presidente constitucional de México, por el Congreso, cargo que desempeñó hasta 1853. Así vemos que, después del primer período presidencial de Guadalupe Victoria (1824-1828), el país tuvo un segundo período de extraña paz en que hubo una transición pacífica del poder presidencial entre 1848 y 1853. Lamentablemente, Arista fue derrocado por el ejército que puso en su lugar, por onceava y última vez, al general veracruzano Antonio López de Santa Anna. Durante la guerra contra Estados Unidos, Santa Anna llegó a reunir con los fragmentos del ejército del Norte y la guarnición derrotada en Veracruz, una fuerza de once mil hombres para la defensa del centro de México, pero nunca logró vencer a las tropas enemigas.

Tanto Santa Anna como Arista tuvieron un ejército compuesto sobre todo por campesinos que eran obligados a prestar el servicio militar en condiciones sumamente adversas. Casi siempre carecieron de los uniformes, armamento y recursos pecuniarios adecuados. Sólo con el apoyo de sus comunidades, pueblos y familias, los soldados podían abastecerse por sí mismos tanto de medicinas como de comida,

para lo cual contaban fundamentalmente con sus mujeres. En diversas descripciones e informes militares de la época, las *soldaderas* aparecen como personajes vitales para la supervivencia de los soldados. Durante las tres primeras décadas del México Independiente, otro de los aspectos distintivos del ejército mexicano fue el gran número de mujeres que acompañaban a las tropas junto a esposos, amantes o novios avituallándolos para el combate. Esta singularidad la veremos reaparecer en los diferentes ejércitos revolucionarios durante la guerra civil de 1910-1917. Como la comida escaseaba, debido a la desorganización de las líneas de abasto, los soldados mexicanos la obtenían presionando a los habitantes de los poblados que estaban a su paso. Esto hacía que muchas veces hubiese reclamos de civiles contra los abusos o pillaje de los ejércitos en combate. Se requisaban animales como vacas, cerdos y mulas, o también gallinas y guajolotes.

Resulta casi obvio decir que, tanto en el ejército mexicano como en las fuerzas norteamericanas, había diferencias de clase muy grandes entre los soldados rasos y sus respectivos oficiales, los que en su mayoría pertenecían a la cúpula de la sociedad. Para quienes detentaban estos altos cargos en el caso mexicano, con frecuencia los utilizaban como una oportunidad para alcanzar la gloria personal y obtener pingües beneficios económicos. Ese es el típico caso de Santa Anna quien solía referirse a sus hombres como “cobardes” y veía sus vidas como meros instrumentos para avanzar en su carrera. Un caso excepcional fue el del cacique sureño Juan Álvarez, quien pertenecía a la extraña clase de los hacendados que velaban también por los intereses de pueblos y comunidades. Precisamente la responsabilidad de impedir las comunicaciones de Scott con Puebla y de resguardar la línea desde Acaapulco hasta la Ciudad de México se confió al ejército del sur y sus tres mil hombres que estuvieron bajo el mando de Álvarez. Sin embargo, esta formación predominantemente de caballería tuvo poco peso en la guerra hasta la batalla de Molino del Rey, cuando la renuencia de Álvarez a comprometer su caballería probablemente afectó el resultado de ese combate. Un contingente de 3,800 hombres bajo el liderazgo nominal del general de división Nicolás Bravo redondeaba la estructura de fuerzas de la campaña del valle de México. Ahí estuvo como compañero de armas a Francisco de Olaguíbel, quien fungía como gobernador del estado de México. El político mexiquense nunca le perdonó a Álvarez la conducción “errática” de sus tropas y de ahí provinieron funestas desavenencias entre ambos que veremos más adelante.

Por su parte, el ejército norteamericano contaba, en principio, con dos clases distintas de soldados: el regular y la milicia. Mientras que el primero constituía un cuerpo nacional, el segundo se refería a diferentes ejércitos que se formaban en los estados. La milicia era llamada a servicio federal sólo por tres motivos, ya sea para hacer cumplir las leyes del Estado nacional, para suprimir insurrecciones y también



para rechazar invasiones extranjeras. Durante la guerra de 1846-1848 el ejército norteamericano se compuso de ambas clases y algo más. Debido al conflicto con México, el ejército *yankee* sufrió modificaciones. En principio, el ejército no tenía más que unos nueve mil hombres. Y las milicias estatales tenían demasiadas restricciones por parte de sus estados ya que sus respectivas leyes les impedían participar en países extranjeros y sólo podían ser contratados por unos cuantos meses. Entonces, el gobierno nacional creó otros cuerpos, como una compañía de ingenieros, un regimiento de rifles montados e incorporó a numerosos graduados de la Academia Militar de donde emanaron hombres como Ulysses S. Grant, Joseph E. Johnston y Robert E. Lee, quienes posteriormente tuvieron un papel destacado en la Guerra Civil de 1861-1865.

Debido al poco número de soldados, el presidente Polk autorizó en 1846 la creación de una especie de sub-milicia integrada sólo por *voluntarios*, los que en una primera convocatoria sumaron un total de 50 mil hombres que fueron contratados por el lapso de un año. Según los historiadores norteamericanos, en algún momento de la guerra contra México sirvieron, en total, 26,922 regulares y 73,260 voluntarios los que, a partir de 1847, fueron reclutados por el tiempo que durase la guerra. Sin embargo en el momento más álgido de la conflagración bélica, entre marzo de 1847 y febrero de 1848, hubo en el valle de México, unos 30 mil soldados norteamericanos aunque también sufrieron muchas deserciones. Se calcula que desertaron un total de 20 mil hombres en los primeros meses de la guerra. Además, las tropas sufrieron más bajas por enfermedades principalmente gastrointestinales (aproximadamente ocho mil), que en combate (unos tres mil). Esto significa que, en términos cuantitativos, el ejército norteamericano siempre tuvo más del doble de hombres que el mexicano. Por supuesto, había diferencias entre regulares y voluntarios, ya que estos últimos emanaban de sus propias localidades y podían nombrar a sus oficiales, además de que generalmente participaban juntos en la lucha con amigos, vecinos y parientes. Por lo tanto, la disciplina en este tipo de cuerpo militar era menos estricta, aunque mayor su cohesión interna y posiblemente de una naturaleza más democrática. Los voluntarios norteamericanos emanaban de una ciudadanía que buscaban obtener a cambio residencia legal (en caso de ser extranjeros, como alemanes, irlandeses u holandeses), tierras y dinero. Mientras que en el caso mexicano se trataba de luchar “voluntariamente a fuerzas”, desarraigados de sus comunidades, exponiendo la vida de sus propias familias y con escasas posibilidades de obtener algún beneficio a menos que se dedicasen al bandolerismo.

Las operaciones militares cruciales para la derrota de México estuvieron a cargo de los generales Winfield Scott, Zachary Taylor y John Wool quienes bloquearon de modo eficiente el Golfo de México (desde Nueva Orleans y Corpus Christi) y la

conexión del noreste de México con la región centro-norte, desde Tampico hasta Durango. Originario de San Petersburgo, Virginia, e hijo de plantadores de algodón, el General Winfield Scott fue comandante general del ejército de los Estados Unidos por dos décadas y se cubrió de gloria, a sus 61 años, cuando venció al ejército mexicano en la ciudad de México, donde ejerció el mando militar hasta mayo de 1848. El general Zachary Taylor también provenía de una familia sureña, propietaria de plantaciones de algodón en Virginia y era dos años mayor que Scott. Al frente de la División Sur del Ejército norteamericano, fueron sus tropas las que provocaron el conflicto con el ejército mexicano, en las orillas del río Bravo, en abril de 1846. Así fue como las fuerzas de Taylor pasaron de Palo Alto a las ciudades de Monterrey y Saltillo dándole las primeras victorias al ejército norteamericano. Después de estas operaciones gran parte de su ejército pasó, en marzo de 1847, a apoyar las tropas de Scott (con quien mantenía una gran rivalidad) para tomar el puerto de Veracruz. Al término de la guerra con México, Taylor ganó las elecciones presidenciales de su país, en 1848, aunque sólo gobernó por 16 meses ya que falleció de gastroenteritis. Fue el último presidente suriano de los Estados Unidos durante el resto del siglo XIX. El general John Wool también contribuyó notablemente a la gloria del ejército norteamericano. Originario de Nueva York y de la misma edad que Taylor, Wool pasó de San Antonio Béjar (en Texas) a Monclova y Parras, Coahuila, desde donde contribuyó a la toma de Saltillo junto con Taylor.

Las tropas de Wool contaron con los refuerzos del coronel William Alexander Doniphan y el general Stephen W. Kearny para arrebatarles a las tropas mexicanas la región norteña y desde ahí controlar la toma del Pacífico oeste. Oriundo de Kentucky, Alexander Doniphan tenía 38 años cuando se involucró en la guerra contra México al dirigir las fuerzas de unos mil voluntarios con los que ocupó la ciudad de Chihuahua, en marzo de 1847, y bloqueó el camino desde Sacramento (Chihuahua) hasta Paso del Norte. También controló el estado de Durango y mantuvo bajo su mando las ciudades de Saltillo y Monterrey, mientras Scott sitiaba el puerto de Veracruz. Kearney, originario de una rica familia de comerciantes de New Jersey, fue el responsable de la “conquista de California”, pues al mando de unos 1,500 voluntarios de San Louis Missouri y Santa Fe, Nuevo México, tomó la ciudad de Los Ángeles al comienzo del año de 1847. A raíz de estos hechos, fue designado responsable del gobierno de Veracruz y casi al final de la guerra de la ciudad de México, en 1848. Sin embargo, muere a fines de ese mismo año a la edad de 54 años como consecuencia de la fiebre amarilla que contrajo por el maligno clima del puerto veracruzano.

## MILICIAS CIUDADANAS / GUARDIAS RURALES

Si el ejército mexicano había sido derrotado en las “colinas de Moctezuma”, el 13 y 14 de septiembre de 1847 ¿qué papel cumplía el ejército *yankkee* en la retaguardia suriana del Estado de México, en febrero de 1848? No olvidemos que poco antes, en agosto de 1846, la amenaza norteamericana obligó a las diferentes facciones políticas mexicanas a redefinir momentáneamente sus posturas ideológicas con respecto al futuro del país y desecharon el centralismo y la monarquía como opciones de gobierno. Cuando los soldados estadounidenses tomaron el control del puerto de Veracruz, en marzo de 1847, las diferentes pugnas y diferencias regionales arrieron con lo que debilitaron más al atribulado ejército mexicano y a su atolondrado jefe Antonio López de Santa Anna.

En esa dramática coyuntura la lucha por el poder en la región suriana tuvo muchas aristas. La ocupación norteamericana desde Toluca hasta Cuernavaca se comportó más como una estrategia de neutralización de las milicias del cacique y hacendado Juan Álvarez, que de una acción ofensiva que prolongara la guerra. La ocupación del Estado de México demostraba el afianzamiento del ejército norteamericano sobre el Altiplano Central, una vez que ya dominaba el territorio mexicano desde varios puntos estratégicos. Vale la pena insistir en que el ejército y la marina norteamericanos se extendían desde las costas de Campeche, Tabasco y Veracruz hasta Matamoros y Tampico, en Tamaulipas. Desde ahí las fuerzas de ocupación atravesaban el extenso territorio norteño para desembocar en San Diego, Los Ángeles y San Francisco, en la Alta California. A su vez, los norteamericanos dominaban el Mar de Cortés por el que navegaban desde Cabo San Lucas y La Paz, en Baja California, hasta los puertos de Mazatlán y San Blas, en el estado de Sinaloa. Como nunca antes, la debilidad del poder central era manifiesta porque se encontraba carente de recursos financieros, fuertemente endeudado con sus acreedores nacionales y extranjeros y, por supuesto, carecía de un ejército capaz de arremeter ya no solamente una ofensiva eficaz para expulsar a los invasores, sino para impedir el desmembramiento del país también como consecuencia de las pugnas internas. En realidad, la defensa del país estaba localizada en determinados “hombres fuertes” cuyo carisma y su habilidad para aliarse con bases campesinas / indígenas / ciudadanas ofrecían la posibilidad de una resistencia “popular prolongada” contra la invasión norteamericana.

La “ocupación extranjera” de Cuauhnáhuac, por lo tanto, sirvió a los fines territoriales y políticos de los pueblos del Sur que, encabezados por el liderazgo de Juan Álvarez, obtuvieron una posición de fuerza para resolver sus diferencias de autonomía municipal con respecto a las ciudades de Toluca y México. Por su parte,

los hacendados aprovecharon la presencia de los soldados norteamericanos para evitar las insurrecciones de pueblos que les reclamaban despojos de tierras, o que buscaban tener una mayor representación política en los cargos locales. Al mismo tiempo, les sirve de apaciguamiento de los ímpetus regionalistas de Álvarez por separarse del estado de México, proyecto que acariciaba junto con Nicolás Bravo desde 1841 con la posible anexión de Cuernavaca en su esfera de dominio.<sup>31</sup> Por si fuera poco, el gobernador del estado de México, Francisco Modesto de Olaguíbel (agosto de 1846 a febrero de 1848), un activo defensor del llamado federalismo radical y gran aliado del ex-presidente Valentín Gómez Farías, fue “aprehendido” o “secuestrado” a comienzos de 1848 por el propio Álvarez, con lo cual se neutralizó de modo abrupto la capacidad de mando para la resistencia anti-norteamericana. Olaguíbel había participado personalmente en la defensa de la ciudad de México en Santa Fe y Tlalpan, así como en las batallas de Padierna, Molino del Rey y Chapultepec, y su gobierno había entregado, en julio de 1847, poco más de medio millón de pesos a la federación en su lucha contra el invasor. En cuanto a las fuerzas de la Guardia Nacional remitidas a la capital de la República, fueron enviados 6,593 hombres (889 de Cuernavaca), junto con unos 372 guerrilleros.<sup>32</sup> Si recordamos las cifras que hemos dado sobre las fuerzas en combate, observamos que el estado de México estaba ofrendando en ese momento un contingente de sangre de por lo menos la mitad del ejército mexicano.

Como ya dijimos, al parecer las desavenencias entre Olaguíbel y Álvarez ocurrieron durante el sitio de la ciudad de México por los *yankees*. Olaguíbel acusaba de ineptos por igual a Santa Anna y Juan Álvarez, y de no haber puesto todo su empeño durante las batallas de Padierna y Molino del Rey.<sup>33</sup> Esta situación hizo crisis cuando al replegar sus tropas hacia el sur, Álvarez se apoderó de las receptorías de rentas de la prefectura de Cuernavaca para pagar los sueldos atrasados de la Divi-

---

<sup>31</sup> “Manifiesto de los generales D. Nicolás Bravo y D. Juan Álvarez dirigido a los supremos poderes de la nación y a los departamentos, sobre que se erija en la parte meridional del Departamento de México, uno nuevo con la denominación de Departamento de Acapulco [...] (10 de octubre de 1841)”, en VÁZQUEZ, Josefina Zoraida (coord.), *Planes en la Nación Mexicana, Libro Cuatro: 1841-1854*, Senado de la República, LIII Legislatura / El Colegio de México, México, 1987, pp. 101-103.

<sup>32</sup> IRACHETA CENECORTA, María del Pilar, “El Estado de México durante la Segunda República Federal y la dictadura santanista”, en Gerald L. MCGOWAN (coord.), *Historia General del Estado de México*, vol. 4: “Independencia, Reforma e Imperio”, LIII Legislatura del Estado de México / Tribunal Superior de Justicia / El Colegio Mexiquense, México, 1998, pp. 211-212.

<sup>33</sup> ALCÁRAZ, Ramón, Guillermo PRIETO, Ignacio RAMÍREZ *et al.*, *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*, CONACULTA, México, 1991 [1ª ed., 1848] y ROA BÁRCENA, José Ma., *Recuerdos de la invasión norteamericana (1846-1848), por un joven de entonces*, [1ª ed., 1883], Universidad Veracruzana, Xalapa, 1986.

sión del Sur que desde Puebla regresaba a sus cuarteles en octubre de 1847. Para ese momento, la guerra estaba perdida. El gobernador Olaguíbel lo acusó de robarse los caudales públicos, mientras que Álvarez tenía una opinión distinta. Según él, había recurrido al saqueo de Cuernavaca porque había beneficiado con ello a la nación. El dinero no había ido a dar a sus manos, sino a las de sus soldados. En ese momento, sobrevino el secuestro de Olaguíbel. Posteriormente, Álvarez arguyó que lo había mantenido a salvo de sus enemigos, o de aquellos que sospecharon su colaboracionismo con los norteamericanos. La cosa no era exactamente así. Lo que pasa es que Olaguíbel había sido un gobernador celoso de la soberanía estatal, por eso se le ha considerado como un federalista radical.<sup>34</sup> La defensa de la Nación no podía ir contra los intereses de los estados que la integraban. En cambio, para Álvarez la Nación la defendían los pueblos donde aparecen unidos ciudadanos y mexicanos. El sentimiento patriótico justifica los medios. ¿Cuáles eran las características de radicales y moderados?

Francisco Modesto de Olaguíbel, originario de Puebla, había llegado a la gubernatura de México en agosto de 1846, casi al mismo tiempo que se restableció el federalismo y gobernó hasta los funestos días de 1848. Pertenecía al grupo de los liberales y / o federalistas junto con Manuel Crescencio Rejón, Francisco Carvajal, José María del Río, Juan José Baz y otros políticos que en su mayoría eran abogados y periodistas, e integraban el círculo rojo del médico Valentín Gómez Farías. Sus principales postulados durante la guerra eran la defensa de la Constitución Federal de 1824; la prolongación de la guerra contra Estados Unidos (aun cuando la derrota mexicana era ya más que evidente en 1848); así como también la reorganización de la guardia nacional que se integraba por elementos provenientes de las corporaciones civiles de cada estado.<sup>35</sup> El dirigente de los liberales y/o federalistas moderados era Manuel Gómez Pedraza (electo presidente de la República en 1828 y depuesto en 1829), y entre sus seguidores estuvieron José María Lafragua, Mariano Riva Palacio, Mariano Otero, José Joaquín Herrera y Pedro María Anaya, entre otros más. Los federalistas moderados sólo pretendían reformar las Bases Orgánicas que habían regido al gobierno de México hasta 1846, pero los radicales por el contrario, exigían el restablecimiento de la Constitución federal de 1824. Los moderados abogaban por la paz con Estados Unidos mientras que los radicales anhelaban la continuación de la guerra.

---

<sup>34</sup> SANTONI, Pedro, *Mexican at Arms. Puro Federalists and the Politics of War, 1845-1848*, Texas Christian University Press, Fort Worth, 1996.

<sup>35</sup> IRACHETA CENECORTA, “Estado”, 1998. p. 202.

Como ya se ha dicho, la aprehensión de Olaguíbel por Juan Álvarez pudo ser una especie de venganza personal porque lo había acusado de una “deshonrosísima campaña” militar contra los norteamericanos en Molino del Rey. Sin embargo, algunos historiadores han sugerido que Álvarez buscó beneficiar la línea moderada de los liberales que favorecían la paz con los Estados Unidos, a diferencia de la postura radical de aquellos otros que, como Manuel Crescencio Rejón, pugnaban por mantener la resistencia a toda costa.<sup>36</sup> Tal vez, Álvarez entendió que la prolongación de la guerra ya no sólo debilitaba al poder central, sino que amenazaba la integridad de la Nación mexicana. Una cosa era el desmembramiento del estado de México, y otro el de la Nación entera. En consecuencia, desde una perspectiva local / territorial, Álvarez adopta una estrategia defensiva del Estado nacional. Como ya ha sido estudiado por algunos historiadores, Juan Álvarez poseía una personalidad compleja. Era propietario de una de las haciendas más grandes del Sur, *La Providencia*, desde donde controlaba el camino a Acapulco y por donde pasaban las mercancías y las armas de *Tierra Caliente*. En esa hacienda había una fábrica de pólvora y una maestranza. Álvarez fungía como el protector de los desarraigados al grado de que, en ciertos pueblos indígenas, lo apodaban *Tata Juan*. Cuando la invasión norteamericana, Olaguíbel enviaba a sus representantes para pedirle armas.<sup>37</sup>

Por lo tanto, ya sea por antipatía contra el gobernador, por desavenencias ideológicas o por estrategias distintas, Álvarez fomentaba la rebelión suriana contra las autoridades nombradas desde Toluca. En ese contexto puede entenderse el afán de Álvarez por crear su propio Estado. El secuestro de Olaguíbel fue un modo muy claro de debilitar el poder central local. Cuando triunfa el Plan de Ayutla, Juan Álvarez es electo presidente interino en Cuernavaca, el 4 de octubre de 1855 y decide instalar su residencia presidencial en la villa de Tlalpan que pertenecía en ese momento al Estado de México. El caudillo suriano ordenó que el partido de Tlalpan volviera a formar parte del Distrito Federal con lo que éste creció 1,173 kilómetros cuadrados y 50 mil habitantes. En Cuernavaca residían los hacendados del azúcar que eran muy poderosos y cuyo peso político mostraba su bonanza económica que no se vio perjudicada durante la primera mitad del siglo XIX.<sup>38</sup> Ya en 1834, el *Plan de*

<sup>36</sup> DÍAZ Y DÍAZ, *Santa Anna*, 1972; SALINAS SANDOVAL, María del Carmen, “El estado de México durante la guerra México-Estados Unidos, 1846-1848”, en Josefina Zoraida VÁZQUEZ (Coord.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, FCE, México, 1997, pp. 213-243, e IRACHETA CENECORTA, “Estado”, 1998.

<sup>37</sup> MCGOWAN, “Desmembraciones”, 1998.

<sup>38</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, “Distrito”, 2009; CRESPO, Horacio (dir.) *et al.*, *Historia del azúcar en México*, 2 vols., FCE / Azúcar S.A., México, 1988-1990, y MENTZ, Brígida von, *Pueblos de indios, mulatos y mestizos*,

*Cuernavaca* había proclamado la defensa de la religión católica y en contra del reformismo radical de Gómez Farías (en su primera y efímera presidencia interina).<sup>39</sup> El 25 de marzo de 1834, Ignacio Echeverría y José Mariano Campos habían redactado el Plan de Cuernavaca, que permitió a Antonio López de Santa Anna derogar la Ley de Patronatos Eclesiásticos, desterrando a Valentín Gómez Farías, reabriendo la Universidad y disolviendo el Tribunal que debía juzgar a Anastasio Bustamante por el asesinato de Guerrero. Al triunfo de este pronunciamiento conservador, la Legislatura del Estado de México le concedió a Cuernavaca el título de ciudad, el 14 de octubre de 1834.

Muchos años después, durante la guerra contra los Estados Unidos, mientras la ciudad de Los Ángeles, en la Alta California, estaba siendo “conquistada” por los soldados de Stephen Kearny, a comienzos de 1847, el gobierno de Olaguíbel restablecía los 167 ayuntamientos en todos los pueblos que los tenían en el año de 1834, conforme al artículo 159 de la constitución estatal. Desde 1847, “los ayuntamientos aumentaron a 176, debido a que los distritos de Toluca, Tulancingo, Cuernavaca y el Oeste de México solicitaron la erección de nuevas municipalidades”.<sup>40</sup> Para ese momento, el distrito de Cuernavaca que comprende los partidos de Cuautla, Cuernavaca y Joncatepec tiene un total de 18 ayuntamientos, 8 menos que los que había en 1821. Si recordamos los datos demográficos y Cuernavaca contaba con más de 90 mil habitantes, es evidente que estamos ante un “fuerte déficit de representación territorial”, como le ha llamado el historiador Ernest Sánchez.<sup>41</sup> Todo ello demuestra que en la transición del régimen virreinal al republicano, los espacios de representación política para los campesinos e indios se redujeron, a pesar de que otorgaron la igualdad ciudadana y la opción de contar con ayuntamientos electos por ellos mismos. La intervención norteamericana vino a agitar el avispero puesto que al crearse contingentes guerrilleros y la Guardia Nacional le dio el acceso a las comunidades para defender sus intereses por la vía armada.

Conforme a una nota publicada en el periódico norteamericano *American Star*, citada por el cronista local de Morelos, Valentín López González, los soldados norteamericanos corroboraron la percepción positiva que tuvo la escocesa Frances

---

1770-1870. *Los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos*, Ediciones de la Casa Chata-CIESAS, México, 1988.

<sup>39</sup> VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, “El centralismo en el Departamento de México”, en Gerald L. McGowan (coord.), *Historia General del Estado de México*, vol. 4: “Independencia, Reforma e Imperio”, LIII Legislatura del Estado de México / Tribunal Superior de Justicia / El Colegio Mexiquense, México, 1998, pp. 163-198.

<sup>40</sup> IRACHETA CENECORTA, “Estado”, 1998, p. 203.

<sup>41</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, “Distrito”, 2009, p. 98.

Erskine Inglis (alias “Madame Calderón de la Barca”) durante su fugaz estancia en la hacienda de Atlacomulco, en febrero de 1841 y que hemos comentado al comienzo de este ensayo.<sup>42</sup> Descubrieron que el Palacio de Cortés estaba en ruinas y que el clima era cálido y el pueblo “agradable en extremo”. Allí, sobre de esas majestuosas ruinas en las que Dwight Morrow le pidió en 1930 a Diego Rivera pintar un mural interpretando la “historia de Morelos”, acamparon las compañías de artillería de los americanos. El paisaje no era zapatista porque el valle estaba tachonado por numerosas haciendas. Por el contrario, era un *paisaje de hacendados*. Había tantos cafetales como en las Indias Orientales y la “gente es más sociable que en otros lugares y difícilmente pasa un día sin que nuestros oficiales no sean invitados a comer con los nativos”.<sup>43</sup>

¿Qué posición representaba el periódico norteamericano *American Star*? A mediados de 1846, tanto la prensa liberal como la conservadora denunciaban la invasión estadounidense y exigían una respuesta gubernamental enérgica y contundente. Cuando cae el gobierno pro-monarquista del general Paredes y Arrillaga, en agosto de ese mismo año, las publicaciones de índole liberal dominaron la opinión pública. Por supuesto, defendían la restauración de la Constitución de 1824 pero también pedían el retorno de Santa Anna, quien había sido desterrado en 1844. Confiaban todavía en su talento militar para ponerle freno el avance estadounidense en el territorio mexicano. Hacia mediados de 1847, mientras el ejército norteamericano ocupaba la ciudad de Puebla, las posturas eran menos grandilocuentes y más realistas. Otro periódico liberal como *El Razonador*, por ejemplo, comenzó una campaña favorable al establecimiento de negociaciones con Estados Unidos. En ese momento algunos escritores estadounidenses también editaban periódicos en lugares que estaban bajo el control del ejército invasor. Entre esos periódicos, estaban *The American Eagle*, *The American Star* y *The North American*. Su objetivo principal consistía en persuadir a las poblaciones locales de la necesidad de aceptar los términos estadounidenses para la paz. Hubo posiciones más radicales como las de *The North American* que de plano pedía la anexión de México por parte de Estados Unidos. Después de la caída de la ciudad de México, la prensa liberal reanudó sus actividades en septiembre de 1847, sobre todo con la impresión de *El Monitor Republicano* y *El Eco del Comercio*, que favorecían las negociaciones de paz.<sup>44</sup>

---

<sup>42</sup> LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *La intervención norteamericana en Cuernavaca, 1848*, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 1998, pp. 1-15.

<sup>43</sup> *Ibidem*, p. 14.

<sup>44</sup> VELASCO MÁRQUEZ, Jesús, *La guerra del 47 y la opinión pública (1845-1848)*, Secretaría de Educación Pública, México, 1975.



En las versiones conocidas sobre la captura o secuestro de Olaguíbel, las fuentes hemerográficas tanto de *El Monitor Republicano* como las de *The American Star*, dan otra versión sobre los sucesos en los que se responsabilizó a Juan Álvarez. Dichas fuentes nos indican que una facción del liberalismo moderado, vinculado al clero y a los notables locales, se movilizaron y tocaron las campanas del pueblo de Tenancingo lo que fue señal suficiente “para que unos 400 rebeldes, circundaran la casa del señor Olaguíbel, que se hallaba en ella con su familia, fue llamado aparte por el padre Alcocer, caudillo del motín, quien le invitó a que se entregara, fue conducido por fuerte escolta hasta Teloloapan, punto más allá de Iguala, rumbo a Acapulco”.<sup>45</sup> Ya el 29 de diciembre de 1847 había estallado un primer pronunciamiento en Sultepec pidiendo la deposición de Olaguíbel, pero en esta segunda rebelión la gubernatura estatal quedó acéfala. A pesar de los esfuerzos de Álvarez por eximirse de la caída del gobernador del Estado de México, el historiador Gerald McGowan recoge una carta, escrita de puño y letra del caudillo suriano al Coronel Pascual Ascencio, fechada en Tetecala el 5 de febrero de 1848, que dice: “Bajo su más estrecha responsabilidad, conservará usted en ese punto, en clase de preso al señor Don Francisco Modesto de Olaguíbel [...]”.<sup>46</sup> En consecuencia, Álvarez no sólo fue responsable del “secuestro” del gobernador, sino que orquestó su propia “revolución de 1848”. Es decir, organizó un movimiento político que lo favorecía en sus planes de autonomía territorial debilitando al gobierno estatal, al mismo tiempo que apoyaba el armisticio vigente durante la firma de los Tratados de Guadalupe-Hidalgo. La supervivencia de Álvarez pudo estar en juego en caso de que hubiese tenido un enfrentamiento con las tropas *yanquis* en Cuernavaca, a las que nunca combatió. Tampoco era conveniente para los norteamericanos la caída de Álvarez porque era un actor político que mantenía el control de la zona. Sin embargo, Valentín López se apresura a afirmar que el sucesor de Olaguíbel, Manuel Gracida, tomó medidas “aparentemente en alianza con los americanos” como las de restablecer el gobierno y el poder judicial en Toluca, “como si los mexicanos hubieran encontrado a los americanos en Toluca como amigables”.<sup>47</sup> Siendo adversarios podían pactar alianzas contra los insurrectos.

La aprehensión de Olaguíbel coincide con la rebelión de campesinos de Xochitepec, Miacatlán y Tetecala contra la usurpación de tierras por parte de los hacendados, advirtiendo que si no se les devolvían sus tierras, “impedirían el envío de víveres a Cuernavaca, ciudad que estaba ocupada por el ejército norteameri-

---

<sup>45</sup> LÓPEZ GONZÁLEZ, *Intervención*, 2000, p. 15.

<sup>46</sup> McGowan, *Historia*, 1998.

<sup>47</sup> LÓPEZ GONZÁLEZ, *Intervención*, 2000, p. 15.

cano”.<sup>48</sup> Lo que más llama la atención de esta rebelión fue que la apoyaron las tropas de la Guardia Nacional al mando de Manuel Arellano. La Guardia era un cuerpo militar creado por el gobierno, en 1847, para apoyar al ejército ante la intervención norteamericana. Los diferentes batallones que la integraban eran regimientos de civiles voluntarios que, al igual que en el caso norteamericano, elegían a sus propios oficiales quienes generalmente provenían de los grupos intermedios o altos de la sociedad. En Cuernavaca los comandantes de la Guardia Nacional fueron Isidoro Carrillo de Xochitepec, Agustín Trejo de Tepoztlán, Guadalupe Rubio de Coatlán del Río, José Manuel Arellano de Tetecala, Manuel Casales de Tlalquitenango y Amado Popota de Tepalcingo. Todos estos personajes estaban bajo las órdenes de Juan Álvarez.<sup>49</sup> La versión americana nos dice que hubo rapiña, desórdenes y ataques con armas de fuego en Tetecala y en la hacienda “San Salvador” de los Pérez Palacios, en Miacatlán. La hacienda de Chiconcuac, según *The American Star*, fue atacada por “300 indios armados con garrotes, piedras y cuchillos y unas cuantas armas de fuego”. Tres de ellos murieron y tres quedaron heridos. El periódico constata que se retiran a Xochitepec donde estaba acuartelado Manuel Arellano. Entonces las tropas norteamericanas se desplazaron a la zona del conflicto para apaciguar los ánimos y restablecer el orden social.

De esta manera, el ejército invasor sirve de contención y desarticulación social de los conflictos entre los hacendados y los pueblos vecinos que disputan su acceso a la tierra. En ese contexto el gobernador Manuel Gracida regresa a la capital, Toluca, con el obvio aval del ejército norteamericano a las órdenes del general brigadier George Cadwalader. Oriundo de Filadelfia, Cadwalader era de profesión abogado y con su brigada de voluntarios había destacado en la toma de la ciudad de México. El 9 de enero de 1848 ocupó la ciudad de Toluca en forma pacífica y se puso a recaudar las contribuciones forzadas que le impusieron al gobierno del estado. Quiso imponer autoridades norteamericanas sin lograrlo. A los municipios del oeste les impusieron una contribución de 400 mil pesos anuales y al resto por 268 mil 322 pesos. Mientras tanto, el coronel Clark se hizo cargo de ocupar Cuernavaca. Tanto en *The American Star*, como en *El Monitor Republicano* se cuestionaba la conducta de Álvarez que, en lugar de defender a México, promovía pronunciamientos. Es decir, también en la prensa de los supuestos adversarios se compartía una misma posición

---

<sup>48</sup> *Ibidem*, p. 16.

<sup>49</sup> MALLON, *Peasant*, 1995, p. 157; también REYNOSO JAIME, Irving, “Dos proyectos de Nación: liberalismo y campesinado en la región morelense, 1848-1876”, en Horacio CRESPO y Luis ANAYA MERCHANT (coords.), *Historia, sociedad y cultura en Morelos. Ensayos desde la historia regional*, UAEMor, Cuernavaca, 2007, pp. 31-58.

ideológica: Juan Álvarez era un peligro para México. La rebelión campesina en Tetecala y Miaatlán se prolongó hasta fines de febrero, poco antes de que Álvarez liberara a Oluquíbel. Al mismo tiempo, Álvarez se dirigió al Comandante general del Estado de México, coronel Ramón Pérez, para desaprobare la conducta de Manuel Arellano y pedir su castigo ya que éste había utilizado sus tropas para fines personales. La situación volvió a la normalidad en los primeros días de marzo cuando las tropas de Arellano dejaron de apoyar a los campesinos en sus demandas de tierra. Los hacendados de los cañaverales habían recurrido a la protección de las tropas norteamericanas, mientras que las fuerzas de Álvarez mantuvieron su propia agenda política de defensa de la Nación. Por su parte, los pueblos campesinos con una visión más estrecha de la situación nacional, buscaron sacar adelante sus demandas inmediatistas de supervivencia territorial.

El ataque a la hacienda de Miaatlán, propiedad de la familia del comandante Ángel Pérez Palacios, no era cualquier cosa. Este personaje había adherido al conservador *Plan de Cuernavaca*, en 1834, impulsado por los hacendados azucareros para derrocar al gobierno de Gómez Farías y había adquirido prestigio en la zona por su liderazgo de contingentes armados que defendían los intereses y propiedades de los hacendados. De hecho, como consecuencia de estas rebeliones los hacendados formaron con sus propios recursos una fuerza rural capaz de proteger sus bienes que llegó a contar con una caballería de 364 elementos.

Como ya dijimos, los soldados del coronel Clark abandonaron Cuernavaca a fines de mayo con las tropas un poco diezgadas por las enfermedades. El clima caluroso había resultado maligno. Las tropas mexicanas tardaron una semana en reocupar el territorio y el camino México-Cuernavaca había quedado inservible. Los campesinos volvieron a protestar en demanda de sus tierras con lo que podemos decir que, en la zona occidental de Cuernavaca, la invasión norteamericana desató un *tiempo revolucionario* en 1848. Tanto hacendados como campesinos se armaron para defenderse unos de otros, mientras Juan Álvarez insistía en la formación del estado de Guerrero dejando en el aire, entre la región suriana de sus dominios, el Estado de México y el territorio del Distrito Federal, la autonomía de Cuernavaca. Después de las revueltas de marzo-junio, en octubre de 1848 Álvarez propone obligar a los dueños de las haciendas azucareras a que pagaran cuando menos 2 reales diarios a los indios trabajadores mayores de 18 años. Las revoluciones campesinas de la *primavera de 1848* quedaron registradas en la memoria local del prefecto Alejandro Villaseñor:

La opinión que se tiene de estos habitantes con especialidad los del partido de Cuernavaca, es falsa, se les juzga serviles y enemigos del sistema federal, y la verdad se

les hace una notoria injusticia, la mayoría de los vecinos es federalista; la clase más acomodada se cuida poco de opiniones políticas, anhela la paz para disfrutar de sus beneficios y no habrá en el distrito un solo hombre que levante la voz contra el actual sistema, si como es debido se conservan en él las garantías sociales, impera la justicia y gobierna la razón, el distrito de Cuernavaca es y será la margarita preciosa del Estado de México, la fuente perenne de sus recursos y el más firme del sistema republicano federal.<sup>50</sup>

1848 (A MODO DE CONCLUSIÓN)

1848 marcó un antes y después en la historia burguesa de Europa. En el Reino Unido el movimiento cartista lucha por la emancipación de la clase obrera y en París y Viena las monarquías se estremecen por las insurrecciones. El ideal de la libertad y la unión nacionales afloran con viveza en los levantamientos de checos, húngaros e italianos, contra el Imperio austriaco. Mientras tanto, en el continente americano los Estados Unidos de América se expandieron a costa del territorio norteño que la Nueva España heredó a México. La guerra sostenida por ambos países pudo haber dado al traste con la Nación mexicana porque la inestabilidad política que acarreó tuvo amagos de parecerse al *scherzo*<sup>51</sup> de las revoluciones burguesas de 1848.

Parece muy sencillo escribir sobre la guerra entre México y los Estados Unidos si no fuera porque los prejuicios de los historiadores han establecido ese evento como “lugar trágico de la transmisión”. Desde así se ha transmitido a la memoria social mexicana la imagen de un país que fue conquistado y colonizado por la cultura *española*, y que a partir de 1821, emprenderá la búsqueda ontológica, empírica y documental de su pre-existencia como Nación. Esta forma de la narración estableció un punto de partida naturalista para la construcción nacional. Al sufrir México las invasiones extranjeras, los escritores, periodistas y políticos que las vivieron tuvieron la oportunidad de reconstruir una versión aceptable del *México débil* por su caos gubernamental y su desorden financiero. Desde la reiteración discursiva de la debilidad de los mexicanos se construyó durante el siglo XX la pieza de museo, privando en la mentalidad intelectual que aquellas guerras sostenidas contra poten-

<sup>50</sup> VILLASENOR, Alejandro, *Memoria política y estadística de la prefectura de Cuernavaca presentada al Superior Gobierno del Estado Libre y Soberano de México*, Imprenta de Cumplido, México, 1850, pp. 60-61. LÓPEZ GONZÁLEZ, *Intervención*, 2000, p. 22.

<sup>51</sup> El *scherzo* puede ser una obra musical o la parte de algún un movimiento de una obra más grande como una sonata o una sinfonía. Literalmente la palabra significa “broma”, en italiano, y en la notación musical sirve para indicar que un determinado pasaje debe interpretarse de modo juguetón o gracioso. Los *scherzos* de Chopin fueron, de hecho, más bien oscuros, lúgubres o dramáticos.

cias extranjeras habían sido injustas, abusivas, deliberadamente imperialistas. Lo que aquí hemos intentado ha sido reflexionar cómo la invasión norteamericana también prosperó por la debilidad del gobierno central y las pugnas localistas y regionales que especialmente se desataron en lo que fue la región suriana del Estado de México hasta 1849.

La pieza de museo se quiebra cuando observamos que en el distrito de Cuernavaca y su zona occidental, el ejército norteamericano sirvió de contención ante el descontento social y la insurrección de grupos fuertemente armados como los de Juan Álvarez, así como de pueblos y comunidades que mantenían pleitos contra las haciendas. En Tetecala, numerosos indios mandaron quitar las mojoneras asumiendo una actitud de “poseedores”. La incorporación de muchos lugareños a las milicias de la Guardia Nacional otorgó la oportunidad de hacerse justicia por propia mano. Como consecuencia de estos sucesos, hacia 1854 surgieron nuevos municipios, pero los hacendados también ganaron un líder en la persona de Ángel Pérez Palacios quien se dio a la tarea de crear guardias rurales que defendiesen los intereses de los hacendados. Ante la rebelión campesina y las ambiciones de los caciques liberales, los hacendados de Cuernavaca se apoyaron en la fuerza armada norteamericana. Ésta, a su vez, manejó con cautela la correlación de fuerzas que había entre Toluca, el Distrito Federal, Cuernavaca y Cuautla. Tanto las fuerzas de Álvarez, como las de los generales Cadwalader y Clark contribuyeron a la desmovilización momentánea de las revoluciones de 1848 en los cañaverales del Sur. Ambas fuerzas, las mexicanas y las yanquis perseguían objetivos similares: alcanzar la paz entre México y Estados Unidos. La paz se alcanzó en febrero de 1848 pero la manzana se pudrió. El país no se desintegró aunque comenzó a desmembrarse sin remedio el Estado de México y se agudizaron las luchas facciosas. Por su parte, los Estados Unidos se dividieron más entre los estados esclavistas del sur y los estados “norteños” de los Juanitos.



## Un espacio para la disputa

División territorial y organización político-administrativa en Morelos, 1854-1867

*Carlos Barreto Zamudio*

EN SU ARTÍCULO acerca de la propuesta territorial generada por el Segundo Imperio Mexicano, Áurea Commons señala que “las divisiones territoriales a través de la historia de nuestro país, generalmente han estado ligadas a cambios políticos y no a una distribución espacial tendiente a mejorar el desarrollo administrativo, económico y social del territorio nacional”,<sup>1</sup> aunque formalmente ese haya sido una de sus principales fundamentos. El presente estudio muestra en cierto sentido el enfoque morelense de esta afirmación, es decir, trata acerca de las variaciones en la disposición territorial del actual estado de Morelos a mediados del siglo XIX, como el resultado de una predominante e intensa actividad política y de armas, no así de una intencionalidad organizadora, constructiva y tendiente hacia el desarrollo social.

En este texto examinaremos un período de amplia proliferación de disposiciones territoriales –los complicados trece años que corren entre 1854 y 1867– que estaban profundamente ligadas con la dinámica socio-política y militar en que se encontraba inmersa la región morelense y, que al mismo tiempo, es antesala para el bienio 1868-69 en que se verificaron las discusiones finales para erigir al estado de Morelos como una entidad soberana. El proceso histórico que abarca esos años representa para Morelos la contraparte de lo que un sector de la nutrida historiografía mexiquense ha denominado como las “mutilaciones”<sup>2</sup> o “desmembraciones”<sup>3</sup> del

---

Carlos BARRETO ZAMUDIO. Escuela Nacional de Antropología e Historia.

<sup>1</sup> COMMONS, Áurea, “La división territorial del Segundo Imperio Mexicano, 1865”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. XII, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1989, p. 79.

<sup>2</sup> Cf. “Mutilaciones”, en BARANDA, Marta y LÍA GARCÍA VERÁSTEGUI (comps.), *Estado de México, textos de su historia*, Gobierno del Estado de México / Instituto Mora, México, 1986, vol. 1, cap. XV, pp. 469-505.

<sup>3</sup> MCGOWAN, Gerald, *El Estado del Valle de México, 1824-1917*, Fuentes para la Historia del Estado de México 2, El Colegio Mexiquense, México, 1991; MCGOWAN, Gerald L., “Las desmembraciones”, en Gerald L. McGowan (coord.), *Historia General del Estado de México*, vol. 4: “Independencia, Reforma e Imperio”, LIII Legislatura del Estado de México / Tribunal Superior de Justicia / El Colegio Mexiquense, México, 1998, pp. 75-133.

Estado de México, para referirse a la conformación del Distrito Federal, y la erección de los estados de Guerrero (1849), Hidalgo y el propio Morelos (ambos en 1869).

En el tiempo que contempla este estudio, el país se vio envuelto en un abigarrado período de convulsión política y social (Revolución de Ayutla, Guerra de Reforma, Intervención Francesa y Segundo Imperio, los más conocidos), mismo que se conjugó con múltiples problemáticas regionales y locales. Morelos se convirtió en un crisol de dichos conflictos, lo que se manifestó en su errática situación administrativa y organización político-territorial. Tal estructura, así como sus variaciones, si bien contaba con la debida formalización, en los hechos no denotaba la suficiente claridad o simplemente no resultaba funcional, sobre todo porque a consecuencia de la alarmante situación político-social muchos cambios se presentaron precipitadamente o se improvisó sobre la marcha. A finales de 1856, en el dictamen de la comisión para la división territorial del Congreso Constituyente, se condensaban las circunstancias que dificultaban en el país una eficiente división territorial, con el consiguiente funcionamiento administrativo:

Entre los vicios de nuestra organización política [...se encuentra...] la división actual del territorio, puesto que la diversidad entre las demarcaciones administrativas, judiciales y religiosas, la circunstancia de encontrarse confundidos los límites políticos e indeterminados los naturales, la posición excéntrica de algunas localidades respecto de sus capitales y el considerable número de esas entidades, inconvenientes y anómalas, a las que impropriamente se ha dado el nombre de territorios, son otras tantas rémoras para el planteo de cualquiera sistema constitutivo, ora porque entorpecen la marcha del gobierno, ora porque dificulten las transacciones mercantiles, o bien porque hagan impotente o tardía la acción de los tribunales.<sup>4</sup>

El presente trabajo presenta, en cadena y de forma breve, un comentario acerca de cada una de las diversas conformaciones político-territoriales en las que se incluyó el espacio que ocupa el actual estado de Morelos entre 1854 y 1867, mencionando algunas particularidades de su creación, así como breves aspectos de su organización administrativa –haciendo énfasis en la figura del prefecto-jefe político–,<sup>5</sup> desde el

---

<sup>4</sup> ZARCO, Francisco, *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente, 1856-1857*, El Colegio de México, México, 1956, p. 1060; reproducido en LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Historia General del Estado de Morelos*, t. I, “Antecedentes y formación del Estado de Morelos”, Centro de Estudios Históricos y Sociales del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1994, Apéndice documental, doc. 16, p. XXIX.

<sup>5</sup> Me refiero en tales términos, *prefecto-jefe político*, debido a que si bien existe un claro establecimiento en el Estado de México del jefe político a partir de la constitución estatal de 1861, en los hechos, en diversa documentación del período relativa a Morelos se habla de ellos antes de dicha fecha y, en general, los términos se intercambiaban con relativa frecuencia.



punto de vista de la dinámica política que los fue generando a partir de la etapa final del santannismo, hasta el restablecimiento de la República.

UN BREVE PANORAMA DE LA SITUACIÓN POLÍTICO-TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA DE MORELOS, 1854-1867

A mediados del siglo XIX el territorio que ocuparon los señoríos prehispánicos de Cuauhnauc y Huaxtepec, así como posteriormente las alcaldías mayores virreinales de Cuernavaca y Cuautla Amilpas, se encontraba dentro de una dinámica de disputa entre centralistas y federalistas posterior a la Independencia, lo que hacía que su pertenencia fluctuara entre el Departamento de México o el Estado de México. Para 1854, la formalización del régimen dictatorial de Antonio López de Santa Anna ocurrida en abril del año anterior había traído consigo la restitución en el país de la organización territorial basada en *departamentos*, denominación centralista de los *estados*, que habían constituido la República bajo el régimen de 1836.

Junto con el regreso al centralismo de la mano de la dictadura santannista se llevaron a cabo ajustes administrativos y político-territoriales; con los primeros se establecieron figuras como, por ejemplo, los jueces de paz y los comisarios municipales; con los segundos, mucho más drásticos, en el país se observó una notable disminución de municipalidades y otras unidades mayores,<sup>6</sup> a consecuencia de la “moda” iniciada por Santa Anna de desmembrar a estados, departamentos o territorios que le representaran algún peligro.<sup>7</sup>

A la mitad del siglo, la población del actual Morelos se encontraba diseminada en ciudades, villas, pueblos, barrios, ranchos o rancherías y haciendas. Otro tipo de poblaciones satelitales a las fincas agroindustriales, como los *reales* y las *cuadrillas*, cobraron tamaño e importancia.<sup>8</sup> Conjuntos desiguales de tan heterogéneas poblacio-

<sup>6</sup> SALINAS SANDOVAL, María del Carmen, “El municipio decimonónico como base del federalismo del Estado de México. Visión General”, en Colección *Documentos de Investigación*, núm. 74, El Colegio Mexiquense, Toluca, 2003, pp. 1-23.

<sup>7</sup> MCGOWAN, Gerald, *Geografía político administrativa de la Reforma*, El Colegio Mexiquense / Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México, 1991, p. 17.

<sup>8</sup> Las primeras eran “menos que ranchos [...] poblados accidentales fundados por trabajadores o vigilantes de seguridad” y los segundos eran un “conjunto de casucas donde habitan los peones de las haciendas”. Ambas categorías, menos oficiales que de dominio popular, difícilmente aparecían en alguna documentación oficial. Cf. REYES, Francisco P., *Manualito de la Geografía del Estado Libre y Soberano de Morelos, 1890*, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 1999, pp. 12-13. Aunque el texto citado fue escrito en pleno porfiriato, retomamos dichas categorías, sobre todo el de las *cuadrillas*, puesto que en algunos documentos aparecen mencionadas; por ejemplo, en el decreto de erección del municipio de Amacuzac se habla de que a la cabecera de ese nombre se unen el “pueblo de Huajintla,

nes integraban las municipalidades<sup>9</sup> –categoría que representaba la forma básica de la administración político-territorial, tanto centralista como federalista– que eran controladas y administradas por ayuntamientos, en los lugares donde los hubiera.

Cabe mencionar lo que ha señalado McGowan en el sentido de que “municipalidad y ayuntamiento no es la misma cosa”: las municipalidades, para mediados del siglo XIX representaron una expresión geo-administrativa (la parte territorial) y los ayuntamientos eran un concepto geopolítico que concentraba el “poder popular” (el cuerpo administrativo alcalde-regidores-síndicos); incluso abundaban las municipalidades sin ayuntamiento.<sup>10</sup> Igualmente, existe poca certeza para establecer una diferencia clara entre municipio y municipalidad, pese a que la legislación de la época los consigna por separado. Las municipalidades habían existido en la región desde la creación del Estado de México en 1824 y los municipios aparecieron hasta 1852 con una categoría ambigua, pero explícitamente menor que las municipalidades.<sup>11</sup>

Con relación a las municipalidades, desde los años 20 y hasta su erección como estado, se verificaron pocos cambios en el número de éstas en Morelos, pues las autoridades del Estado de México tendieron a no crear más para fortalecer las ya existentes y con ello la administración interior del estado y las localidades. Con la tendencia a no aumentar el número de municipalidades, se fueron desechando solicitudes de distintas comunidades que pedían la conformación de su municipio argumentando la tradición de los pueblos de tener sus propias autoridades, a la manera de las antiguas repúblicas de indios.<sup>12</sup> Fue hasta el período 1868-1875 en que se abrió la posibilidad para erigir nuevos municipios y municipalidades en el Estado de México, al que Morelos perteneció aún durante 1868 y hasta mediados de abril de 1869. Capitalizando de inmediato la apertura, en la región morelense se fundaron durante mayo de 1868 el municipio de Amacuzac en el distrito de Tetecala y la municipalidad de San José Mapaztlán en el distrito de Morelos.

---

hacienda de San Gabriel y *cuadrillas* de la Playa y Miahuatlán”. Cf. MCGOWAN, Gerald, *División territorial del Estado de Morelos de 1810 a 1995*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México, 1997, p. 62

<sup>9</sup> Una opinión, sujeta de debate, acerca de las municipalidades, es la de Gerald McGowan, en el sentido de que “las municipalidades no eran entidades políticas y democráticas, sino administrativas, en la que la voz del pueblo estaba ausente”. Cf. *ibidem*.

<sup>10</sup> *Ibidem*; más adelante, con la constitución política de 1861 queda un poco más claro. Los ayuntamientos –con alcalde, regidores y síndicos– existían en las municipalidades que tuvieran 4,000 habitantes o más, y los municipales eran alcaldes sin auxiliares que se encontraban en poblaciones de número menor. Cf. “Constitución Política del Estado de México, 1861”, en TÉLLEZ G., Mario e HIRAM PIÑA L., *Colección de decretos del Congreso del Estado de México*, (disco compacto) LIV Legislatura del Estado de México / Instituto de Estudios Legislativos del Estado de México / UAEMex / El Colegio Mexiquense, México, 2001, t. VI, pp. 40-68.

<sup>11</sup> SALINAS, “Municipio”, 2003, p. 21.

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 8.

En general, los gobiernos constitucionales del Estado de México hasta los años cincuenta habían mantenido dividido su territorio en distritos administrados por un prefecto; éstos a su vez estaban subdivididos en partidos gobernados por subprefectos; los partidos se integraron por municipalidades o municipios, a la cabeza de las que se encontraban alcaldes o municipales, respectivamente.<sup>13</sup> Hacia los años 50 el objetivo de una mayor eficiencia administrativa se buscó adicionalmente a través del aumento en el número de distritos, lo que implicaba también un incremento de prefectos-jefes políticos y funcionarios de peso superior en un número mayor de lugares a fin de evitar la dispersión o ausencia total de control político-administrativo. Con la promulgación de la Constitución del Estado de México de 1861, se dieron por desaparecidos los partidos y creció el número de distritos de los que dependieron directamente municipalidades y municipios.<sup>14</sup>

Con la tendencia a aumentar el número de distritos para diseminar el poder político, en cosa de seis años el antiguo distrito de Cuernavaca se fue transformando de un espacio unidistrital, a otro bidistrital a partir de 1855 (Cuernavaca-Morelos) y a otro pentadistrital a partir de 1861 (Cuernavaca-Morelos-Yautepec-Jonacatepec-Tetecala). En ese tenor, fue de llamar la atención que aunque a la caída de Santa Anna se buscó borrar los rastros de su administración, el gobierno emanado de la Revolución de Ayutla renombró al Departamento de México como Estado de México pero mantuvo la existencia del distrito de Morelos creado por Su Alteza Serenísima.

Otra enmienda relevante fue que a partir de 1861 apareció explícitamente como cabeza de los distritos la figura del jefe político –aunque desde tiempo atrás ya se hablaba de dicha figura– quien sustituyó, heredó y perfeccionó las funciones formales e informales del prefecto político. A la manera del prefecto, el jefe político fungió como autoridad intermedia entre el gobernador y los ayuntamientos, bajo cuya vigilancia se buscaba una mayor eficiencia municipal. Dice Romana Falcón que

Los jefes políticos eran los brazos del poder ejecutivo para controlar la política de las localidades. [...]. Estos funcionarios eran estratégicos como organizadores del orden administrativo y militar y enlace de autoridades y habitantes de los poblados y ayuntamientos con las instancias superiores de gobierno. Sus atribuciones formales eran inmensas y multifacéticas: sobre el control del poder armado, para mantener en paz a sus territorios, sobre los cambios y permanencia de la estructura de la propiedad, y en torno a las cuestiones político-electorales.

---

<sup>13</sup> En la época existieron conceptos administrativos imprecisos para distinguirlos entre sí, como el caso de los “alcaldes” y “municipales”; estos últimos, una suerte de alcaldes que no contaban con ayuntamiento y que por lo general se encargaban de los municipios, no así de las municipalidades.

<sup>14</sup> SALINAS, “Municipio”, 2003, p. 7.

A sus poderes formales debe agregarse un amplio margen de poderío informal. En el México del siglo XIX, el juego político real se regía no tanto por atribuciones legales, como por reglas informales dictadas por lealtades antiguas, redes clientelísticas, amistades, compadrazgos, acuerdos verbales, ocultos y ajenos a aquellas disposiciones que contaban con firmas y sellos oficiales. Los jefes políticos eran un gozne de estos mecanismos informales, del cual eran tanto esclavos como beneficiarios.<sup>15</sup>

A lo largo del período 1854-1867, la organización territorial estuvo claramente supeditada a la compleja situación política y de armas que vivían el país y la región, misma que se vio reflejada en variadas propuestas de reorganización —algunas opuestas entre sí—, acompañadas de escasos cambios efectivos. La sintomática dificultad que ha existido para aclarar esta dinámica tiene que ver con que está dentro de un período igualmente complejo, pues a lo largo del período 1858-1867 aparecieron gobiernos alternos<sup>16</sup> al establecido a partir de la Constitución de 1857 (Zuloaga, Miramón, Maximiliano), sumados a los poderes regionales (en el caso de Morelos: Juan Álvarez, los hacendados y Juan Vicario, fundamentalmente), que disputaban la preeminencia con el poder central. Los gobiernos alternos —conservadores, intervencionistas, imperiales— emitieron sus propias disposiciones en materia política, territorial y administrativa, mismas que fueron simultáneas y *convivieron* con sus similares liberales/republicanas, dando como resultado un cuadro profundamente nebuloso de lo que en los hechos pudo representar efectivamente la organización político-territorial y su situación administrativa para la sociedad morelense de la época.

#### DOS DISTRITOS: MORELOS Y CUERNAVACA, 1855-1861

Desde el regreso al centralismo con la última presidencia-dictadura de Su Alteza Serenísima en 1853, el Estado de México recuperó la denominación de Departamento de México que había tenido durante el período centralista (1836-1846). El distrito de Cuernavaca en el sur de dicho departamento —que a grandes rasgos

<sup>15</sup> FALCÓN, Romana, “Jefes políticos: dominio y propiedad sobre las comunidades campesinas”, en *Boletín del Archivo General Agrario*, núm. 2, febrero 1998, p. 19.

<sup>16</sup> Me refiero con “gobiernos alternos” a la serie de administraciones opositoras al régimen fundado por la Constitución de 1857, que funcionaron también como gobiernos, con sus respectivas réplicas regionales, entre los períodos de 1858 a 1860 y de 1863 a 1867. Durante la Guerra de Reforma, estuvieron funcionando al mismo tiempo, el régimen constitucional y el conservador (1858-1860); y durante el período comprendido de la Intervención Francesa al Segundo Imperio, funcionaron la Junta Superior de Gobierno (junio-julio 1863), la Regencia del Imperio (1863-64) y el Imperio Mexicano (1864-1867), al mismo tiempo que el gobierno republicano. ¿Cuál fue en todos los casos la administración predominante en Morelos?, es una pregunta para la que aún no tenemos una respuesta definitiva.

contenía a todas las poblaciones que integrarían con posterioridad el estado de Morelos— se encontraba compuesto por veintidós municipalidades distribuidas en cinco partidos: Cuernavaca, Morelos, Yautepec, Jonacatepec y Tetecala (Mapa 1).

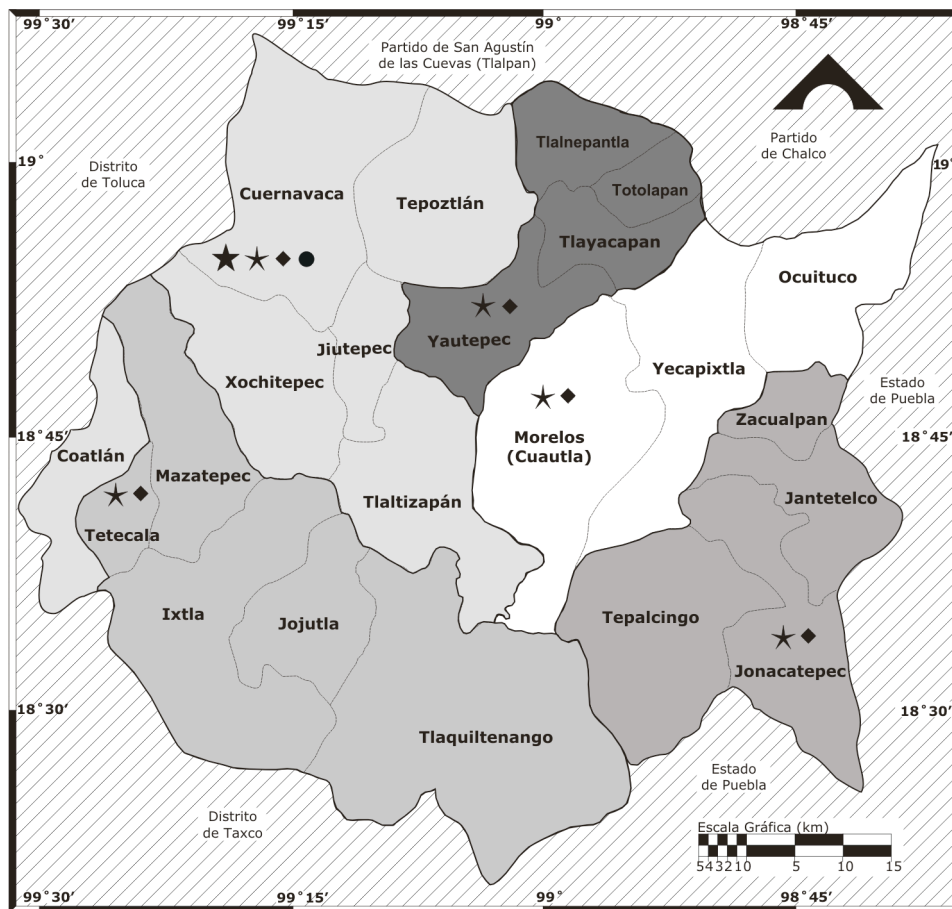
La Comisión de Fomento del Departamento de México, en 1854, dio a conocer en un estudio estadístico las ciudades, pueblos, villas, haciendas y ranchos que integraban los distintos partidos y distritos del departamento. Informó también de los lugares donde se establecieron juzgados de paz (municipalidades), juzgados de letras (cabeceras de partido), donde hubiera curatos (municipalidades o poblaciones de alguna importancia) y la categoría de las poblaciones. En el distrito de Cuernavaca solo había dos ciudades: Cuernavaca y Cuautla Morelos, el resto de las municipalidades y hasta alguna cabecera de partido, eran poblaciones menores como villas e incluso pueblos.<sup>17</sup>

CUADRO 1  
El distrito de Cuernavaca del Departamento de México, 1854

Partido o Prefectura	Municipalidad o Sub-prefectura	Categoría
I. Cuernavaca	Cuernavaca	Ciudad
	Jiutepec	Pueblo
	Tepoztlán	Villa
	Tlaltizapán	Villa
	Xochitepec	Pueblo
	Coatlán del Río	Pueblo
II. Morelos	Cuautla Morelos	Ciudad
	Ocuituco	Pueblo
	Yecapixtla	Pueblo
III. Jonacatepec	Jonacatepec	Pueblo
	Jantetelco	Pueblo
	Tepaltzingo	Pueblo
	Zacualpan Amilpas	Pueblo
IV. Yautepec	Yautepec	Villa
	Tlalnepantla Cuautenco	Pueblo
	Tlayacapan	Pueblo
	Totolapa	Pueblo
V. Tetecala	Tetecala	Pueblo
	Puente de Ixtla	Pueblo
	Mazatepec	Pueblo
	Tlaquiltenango	Pueblo
	Jojutla	Villa

<sup>17</sup> NORIEGA, Joaquín, *Estadística del Departamento de México. Formada por la Comisión nombrada por el Ministerio de Fomento, y presidida por el Sr. D. Joaquín Noriega, de septiembre de 1853 en que comenzó sus trabajos, a febrero de 1854 en que los concluyó*, [edición facsimilar] Gobierno del Estado de México / Fondo Nacional para las Actividades Sociales / Patrimonio Cultural Artístico, México, 1980, pp. 84-112.

MAPA 1  
 Distrito de Cuernavaca, Departamento de México, 1854



- |   |                      |   |                         |
|---|----------------------|---|-------------------------|
| ★ | Cabecera de distrito | — | Límite de municipalidad |
| ★ | Cabecera de partido  | — | Límite de partido       |
| ◆ | Juzgado de paz       | ● | Juzgado de letras       |

FUENTES: Cuadro 1; NORIEGA, *Estadística*, 1980; DIEZ, Domingo, *El estado de Morelos y sus derechos territoriales*, Imprenta “La Universal”, México, 1932; *División territorial del estado de Morelos de 1810 a 1995*, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México, 1997; ZÚNIGA, María Guadalupe, “Geohistoria de las divisiones territoriales del estado de Morelos, 1519-1980”, en *Boletín del Instituto de Geografía*, núm. 15, UNAM, México, 1985, pp. 155-209.

El escenario para Santa Anna se vio ensombrecido cuando desde el Departamento de Guerrero fue lanzado el Plan de Ayutla por Juan Álvarez y Florencio Villarreal durante marzo de 1854. Santa Anna sabía que Álvarez, un enemigo de tiempo atrás, tenía una fuerte influencia en el distrito de Cuernavaca, por lo que su Alteza Serenísima procedió a fragmentarlo creando el distrito de Morelos, a fin de colocar un prefecto-jefe político en la región que le permitiera controlarla y apoyar las labores de una fallida pacificación que con dificultades llevaba a cabo Ángel Pérez Palacios, hacendado y comandante militar santannista, enfocado en los rumbos de Cuernavaca. El decreto contenía los siguientes términos:

---

Secretaría de Estado y del despacho de Gobernación.- S.A.S. el general presidente, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

Antonio López de Santa-Anna, etc., sabed: Que en uso de las amplias facultades que la nación se ha servido conferirme, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1. De todas las poblaciones comprendidas en las sub-prefecturas de los partidos de Cuautla y Jonacatepec, se formará en el Departamento de México un nuevo distrito, cuya cabecera será la ciudad de Morelos.

Art. 2. El partido de Cuernavaca formará el distrito del mismo nombre, continuando su cabecera en la expresada población.

[...]

Dios y libertad. México, Marzo 26 de 1855.<sup>18</sup>

---

Al salir Santa Anna del país en agosto de 1855, se dio por triunfante a la Revolución de Ayutla. El Departamento de México pronto volvió a denominarse Estado de México por las nuevas autoridades adictas al Plan de Ayutla; en toda la entidad y la región morelense comenzó a darse un reordenamiento general en medio de un ambiente de incertidumbre. Como autoridad emanada del movimiento sureño triunfante, el Gral. Plutarco González se convirtió en gobernador y comandante general y procedió, el 7 de septiembre de 1855, a definir los límites de su entidad “entre tanto se hace por la autoridad correspondiente la división territorial de la República”, reconociendo como límites “los que tenía por la Constitución de 14 de febrero de 1827”.<sup>19</sup> No obstante, como a continuación se muestra, el gobernador González respetó de inicio el nuevo distrito que en marzo anterior había creado Santa Anna: Morelos.

---

<sup>18</sup> “Formación en el Departamento de México, del Distrito de Morelos”, en DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones expedidas desde la independencia de la república*, Edición Oficial, Imprenta del Comercio, México, 1877, t. VII, p. 436.

<sup>19</sup> “Designando cuál es el territorio del Estado”, en TÉLLEZ y PIÑA, *Colección*, 2001, t. V, p. 218.

---

Art. 1. El territorio del Estado es el comprendido en los Distritos de Cuernavaca, Morelos, Huejutla, Sultepec, Texcoco, Tlalnepantla, Tlalpan, Toluca, Tula, Tulancingo y Cuautitlán.

Art. 2. El Distrito de Cuernavaca comprende los partidos de Cuernavaca, Tetecala y Yautepec; el de Morelos, los de Morelos y Jonacatepec [...].

Art. 3. Los partidos que van mencionados tendrán la misma extensión que tienen actualmente.

Art. 4. Las municipalidades de cada uno de los partidos espresados serán las mismas que ecisten actualmente.

[...] Dado en Toluca, a 7 de Setiembre de 1855.- Plutarco González.- Manuel Alas, secretario general.<sup>20</sup>

---

Tan sólo seis días después, dada la necesidad del nuevo gobierno del Estado de México por reestablecer un orden constitucional bajo el que pudiera regirse la entidad, se emitió el Estatuto Provisional para el Gobierno Interior del Estado de México que, de la misma manera, reiteraba la existencia del distrito de Morelos, creado por Su Alteza Serenísima (Mapa 2). El Estatuto Provisional contenía los siguientes términos:

---

El c. Plutarco González, Gobernador y Comandante general del Estado de México, á todos los habitantes de él, sabed: que asociado de los individuos que conforme al art. 4º del plan de Ayutla forman el Consejo de Gobierno, he tenido á bien decretar el siguiente:

ESTATUTO  
PROVISIONAL PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO  
PARTE CUARTA, TITULO II  
CAPITULO UNICO  
Previsiones generales.

Art. 113. El territorio del Estado es el comprendido en los Distritos de Cuernavaca, Morelos, Huejutla, Sultepec, Texcoco, Tlalnepantla, Tlalpan, Toluca, Tula, Tulancingo y Cuautitlán.

Art. 114. Los distritos comprenden:

Distritos	Partidos
Cuernavaca	Cuernavaca Tetecala Yautepec
Morelos	Morelos Jonacatepec

---

<sup>20</sup> *Ibíd.*



Art. 123. El gobierno arreglará lo que exclusivamente corresponda á su administracion interior conforme á este Estatuto y estará sujeto al Presidente interino de la República en los términos prevenidos en el Plan de Ayutla.

Art. 124. Se declaran vigentes las leyes y órdenes relativas á la administración política, judicial y de hacienda del Estado que lo estaban el 31 de Diciembre de 1852, en todo lo que no se opongan al presente Estatuto.

Art. 125. Se declaran de ningun valor ni efecto todas las disposiciones que con el carácter de leyes y órdenes, dictó la administracion del general Santa-Anna, en lo que digan relacion á la administracion interior del Estado.

Dado en Toluca, á los trece dias del mes de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y cinco.<sup>21</sup>

El 1 de octubre de 1855, Juan Álvarez entró en Cuernavaca, una ciudad en ebullición que se encontraba en la cresta de una serie de dificultades con los ciudadanos españoles de la región. Álvarez leyó un manifiesto a la nación y se procedió a organizar una junta de representantes para nombrar al presidente interino de la República, designación que recayó en el viejo cacique guerrerense.<sup>22</sup> El asiento de los poderes se mantuvo en Cuernavaca debido a la renuencia, por motivos mayormente personales, de Álvarez para trasladarse a la ciudad de México, capital habitual del país. Con ello, Cuernavaca funcionó entre octubre y noviembre como capital de la República a pesar de que algún sector de la prensa consideraban que “la permanencia del gobierno en Cuernavaca ha contribuido a prolongar [la] congojosa incertidumbre” debido a que, a su entender, dicho gobierno no era funcional al estar alejado de la ciudad de México, pues se manejaba “sin archivos, sin datos”.<sup>23</sup>

El 17 de octubre Álvarez dio a conocer la convocatoria para el Congreso Constituyente, que debía instalarse el 14 de febrero de 1856 en Dolores Hidalgo. El Constituyente le aguardaba a la región una acalorada y politizada discusión acerca de la anexión de los ricos distritos azucareros de Cuernavaca y Morelos al estado de Guerrero,<sup>24</sup> así como la propuesta de Guillermo Prieto de conformar una entidad independiente. Las propuestas fueron variadas, pero los dos distritos, Morelos y Cuernavaca, perduraron en el marco del Estado de México hasta 1861 cuando se crearon tres más.

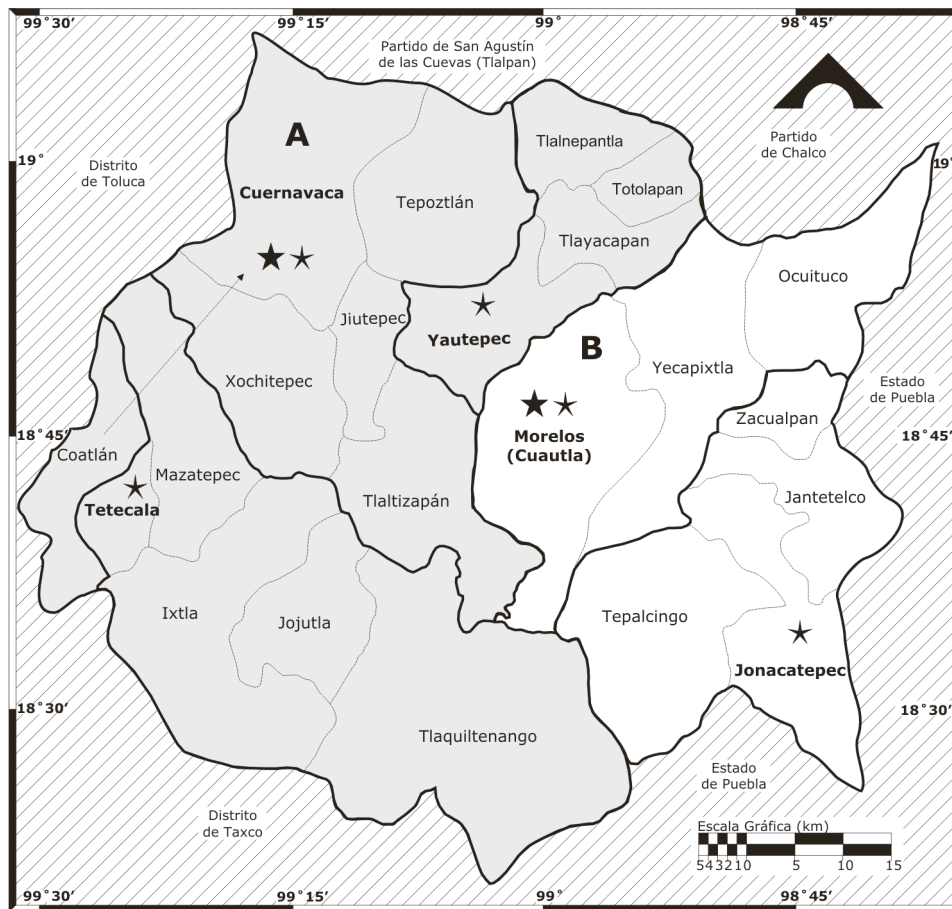
<sup>21</sup> “Estatuto Provisional para el Gobierno Interior del Estado”, en TÉLLEZ y PIÑA, *Colección*, 2001, t. v, pp. 198-216.

<sup>22</sup> LÓPEZ GONZÁLEZ, *Historia*, 1994, pp. 81-82.

<sup>23</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 24 de octubre de 1855.

<sup>24</sup> LÓPEZ GONZÁLEZ, *Historia*, 1994, pp. 82-84.

MAPA 2  
 Distritos de Morelos y Cuernavaca,  
 Departamento de México, 1855 / Estado de México, 1855-1861



★ Cabecera de distrito

★ Cabecera de partido

A. Distrito de Cuernavaca (Partidos: Cuernavaca, Yautepec y Tetecala)

B. Distrito de Morelos (Partidos: Morelos y Jonacatepec)

FUENTES: DIEZ, *El estado de Morelos*, 1932; *División territorial del estado de Morelos*, 1997; LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Morelos: historia de su integración política y territorial, 1200-1977*, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 1988; ZÚÑIGA, “Geohistoria”, 1985, pp. 155-209.

## LA PROPUESTA DE ANEXIÓN A GUERRERO, 1856-1857

Ya en el Congreso Constituyente, se buscaría de primera intención que las discusiones acerca de una nueva división territorial se centraran en trazar un mapa político-administrativo basado en la experiencia histórica y retomando los principios del federalismo de 1824. Para ello se designó en julio de 1856 una comisión especial para trabajar acerca de la nueva división político-territorial del país. Los diputados que la integraron se propusieron buscar un equilibrio entre la geografía física, la población y su situación económica a fin para formar entidades equilibradas, pues el país estaba marcado por fuertes poderes locales y regionales, así como por un profundo desequilibrio en la distribución de la riqueza.<sup>25</sup>

La comisión buscó borrar todo rastro de centralismo, descartando muchas de las recientes enmiendas de Santa Anna. Al trabajar sobre la nueva estructura territorial y enfrentarse entonces con una enorme dificultad para establecer divisiones que cumplieran con sus objetivos, se optó por la prudencia no recortando interiormente a los estados, pues a pesar de sus intenciones, los diputados se habían topado con “la premura del tiempo, la agitación pública, la falta de documentos estadísticos y la imposibilidad de una división científica”. No se podían permitir imitar a los Estados Unidos que, de acuerdo con su visión, habían terminado por “multiplicar entidades; mutilar el territorio nacional; crear estados desiguales sin provecho ni provenir y fomentar rivalidades entre estados”.<sup>26</sup>

Dos fueron las cuestiones que en el plano de los debates acerca de la nueva división territorial afectaron a Morelos —que al momento se encontraba en el ojo del huracán de la opinión pública hispana y nacional, pues se hablaba con reiteración de una persecución masiva a los propietarios españoles de la región:<sup>27</sup> la primera fue la iniciativa presentada por los diputados Isidoro Olvera y Rafael Jáquez de integrar los distritos de Morelos y Cuernavaca al estado de Guerrero; y la segunda fue presentada por Guillermo Prieto, quien propuso crear una entidad independiente con los mismos distritos.

Al discutirse el artículo 53 del proyecto para la nueva constitución, los diputados Isidoro Olvera y Rafael Jáquez plantearon la anexión de los distritos de Cuernavaca y Morelos al estado de Guerrero a fin de rescatar a éste último, a través de la recaudación fiscal en los más ricos distritos azucareros del país, de la bancarrota en que se encontraban los pueblos del sur como consecuencia de su participación en la

---

<sup>25</sup> MCGOWAN, *Geografía*, 1991, p. 16.

<sup>26</sup> *Ibidem*.

<sup>27</sup> Véase en el presente tomo Pérez Vejo, Tomás, “La matanza de San Vicente. Conflictos económicos, étnicos, sociales y políticos en la Tierra Caliente de Morelos”.

Revolución de Ayutla, y como retribución a los servicios que había venido prestando a la nación desde la Independencia.

En distintos momentos, los diputados que sostenían la propuesta argumentaron una profunda relación, mayor que con su propia entidad, de los distritos de Cuernavaca y Morelos con el Sur. Se emplearon razones como la existencia de solicitudes de sus habitantes y autoridades para la anexión, la dificultad para acceder a su capital Toluca, la obediencia a Guerrero de algunas municipalidades sureñas como Tetecala,<sup>28</sup> las “prácticas feudales” observadas por los hacendados de la región y la posibilidad latente, al abrirse un camino carretero hacia la costa guerrerense, de mejorar el comercio nacional con Asia y Oceanía (Mapa 3).<sup>29</sup>

La propuesta fue interpretada por algunos sectores como una jugarreta de la gente de Juan Álvarez en el Congreso para expandir formalmente a Cuernavaca y Morelos el poder regional del cacique sureño –en los hechos, tenía años ejerciendo su influencia– concentrado en la entidad sureña. La iniciativa fue rechazada en defensa, sobre todo, de la integridad del Estado de México, puesto que con la innovación territorial propuesta Guerrero se convertiría en un estado “demasiado poderoso”, pues tendría “trescientos mil habitantes y México se quedaría con un millón”,<sup>30</sup> y porque “no era conveniente para los distritos de Cuernavaca y Cuautla ir a cubrir las cargas de todo un estado”.<sup>31</sup>

Poco tiempo después se diría que el diputado Jáquez, quien era una persona cercana a Juan Álvarez, habría amenazado con que la negativa a la propuesta anexionista haría rodar “muchas cabezas”.<sup>32</sup> Su amenaza se relacionó con las muertes de españoles en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac, perpetradas a mediados de diciembre de 1856, con diferencia de unas cuantas horas al dictamen

---

<sup>28</sup> Rafael Jáquez, en sesión de 16 de diciembre de 1856, ante el debate de los límites del Estado de México, preguntaba cuáles eran estos límites, pues “Sultepec obedece a Guerrero, y cuando allí se altera el orden pide auxilios a Teloapan, y las autoridades de Tetecala no obedecen a Toluca”. ZARCO, *Historia*, 1956, p. 1121; citado en MCGOWAN, *Estado*, 1991, p. 73.

<sup>29</sup> LÓPEZ GONZÁLEZ, *Historia*, 1994, Apéndice documental, pp. XXIX-XXXI.

<sup>30</sup> MCGOWAN, *Estado*, 1991, p. 73.

<sup>31</sup> “Impugnación de Ignacio Peña y Barragán, diputado por el Estado de México”, en LÓPEZ GONZÁLEZ, *Historia*, 1994, p. 83.

<sup>32</sup> Jáquez tenía un fuerte vínculo con Juan Álvarez, pues había formado parte del *Ejército Restaurador de la Libertad* que, bajo el Plan de Ayutla, en Guerrero y los distritos de Morelos y Cuernavaca habían declarado “guerra al tirano” y en el que Jáquez era el jefe de una sección que llevaba su nombre, para posteriormente, en pocos meses, aparecer como diputado constituyente. Cf. LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Cuernavaca, capital de la República. Fin del Santanismo, 1855*, Cuadernos Históricos Morelenses, Fuentes Documentales del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1999.

negativo.<sup>33</sup> Meses después el entonces ex-diputado Rafael Jáquez sería ejecutado en Iguala por el general conservador Juan Vicario durante las campañas de la Guerra de Tres Años.<sup>34</sup>

MAPA 3  
Propuesta de anexión de los distritos de Morelos y Cuernavaca del Estado de México al estado de Guerrero. Congreso Constituyente, 1856-1857



- A. Distrito de Cuernavaca    ■■■■    Límite del Estado de México en la parte correspondiente al actual estado de Morelos.  
 B. Distrito de Morelos        ———    Límite de distrito

<sup>33</sup> MALLON, Florencia E., “Los campesinos y la formación del Estado en el México del siglo XIX: Morelos, 1848-1858”, en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 15, septiembre-diciembre, 1989, p. 80.

<sup>34</sup> *El Genio de la Libertad*, 1 de mayo de 1857.

La otra propuesta, más efímera, la hizo Guillermo Prieto con la representación de los distritos de Cuernavaca y Morelos. En sesión del 15 de diciembre de 1856, Prieto hizo propio uno de los argumentos que el diputado mexiquense Prisciliano Díaz había utilizado para rechazar la propuesta de anexión a Guerrero: Tlaxcala, que en ese mismo momento era un territorio del que se discutía la posibilidad de hacerlo estado de la federación, contaba con menos elementos para lograrlo que el conjunto de los dos poderosos distritos agroindustriales del sur del Estado de México, luego entonces por qué no pensar en hacerlo un nuevo estado. Rápidamente la asamblea rechazó la propuesta<sup>35</sup> y al final, ni Morelos y Cuernavaca en conjunto, ni Tlaxcala consiguieron la categoría de estado de la federación, ni aparecieron como tal en la nueva Constitución. Todo se mantenía igual y en el horizonte asomaba la Guerra de Reforma.

#### EL TERRITORIO DE ITURBIDE, 1858-1860

Quizá uno de los temas menos tocados por la historiografía morelense, es el del papel del conservadurismo en la región durante la Guerra de Tres Años o de Reforma. Se ha asumido que la causa popular apoyaba indefectiblemente al liberalismo y, por lo tanto, los aspectos de los grupos conservadores se han percibido como marginales, o como cuestiones anómalas dentro de la dinámica siempre correcta de la historia liberal.

Entre líneas podemos leer la actuación de algunos líderes conservadores regionales, sin embargo, se tiene virtualmente en el olvido a uno de los más influyentes: el Gral. Juan Vicario, militar guerrerense opositor de Juan Álvarez quien realizó una propuesta de reforma territorial al estallido de la Guerra de Reforma. En enero de 1858, Vicario –en su calidad de principal jefe militar conservador en Guerrero y Morelos– creaba por primera vez un espacio territorial denominado “de Iturbide”<sup>36</sup> que incluía a los distritos de Cuernavaca y Morelos en conjunto con sólo una porción del estado de Guerrero: el distrito de Taxco.<sup>37</sup> Su propuesta fue confirmada por

<sup>35</sup> LÓPEZ GONZÁLEZ, *Historia*, 1999, p. 84.

<sup>36</sup> En Morelos, pues existió otro departamento de Iturbide “de las Huastecas”.

<sup>37</sup> Menciona Domingo Díez, único en consignarlo, que los distritos de Morelos y Cuernavaca “se vieron amenazados de formar parte del Territorio de Iturbide como consecuencia del pronunciamiento del Gral. D. Juan Vicario en Cuernavaca el 13 de enero [...] el plan proclamado estableció una especie de independencia [...]”. Véase DÍEZ, Domingo, *Bosquejo histórico geográfico de Morelos*, Summa Morelense, México, 1982, pp. CXLIII-CXLIV.

el presidente conservador Miguel Miramón en abril de 1859, y poco más de un lustro después, en 1865, fue renovada por el gobierno imperial de Maximiliano de Habsburgo.

A pesar de que los conservadores buscaron regresar a las definiciones centralistas, tanto Vicario como Miramón designaron a la porción geopolítica integrada por los distritos de Morelos, Cuernavaca y Taxco como *Territorio de Iturbide*—con la denominación de *territorio*, se entiende que los asuntos debían ser administrados por el gobierno general<sup>38</sup> y la parte judicial por la Suprema Corte de Justicia—, pero sólo Maximiliano, algunos años después, le llamó *Departamento de Iturbide*.

En lo general, las reformas territoriales conservadoras, que buscaban formar departamentos y territorios nuevos “pequeños y fáciles de gobernar”<sup>39</sup> incidieron en el nivel distrital por lo que la disposición de unidades menores, como las municipalidades, no fueron modificadas. Cabe mencionar que el territorio de Iturbide solo funcionó para los grupos conservadores, pues la administración constitucional del Estado de México, no sin problemas, continuó en marcha a lo largo de la guerra. La reestructuración conservadora además propuso una junta territorial y el establecimiento de jefes políticos adheridos a su causa.

Por otra parte, la idea territorial del Gral. Juan Vicario fue una propuesta en rebeldía al estallido de la Guerra de Reforma, en desconocimiento del régimen emanado de la Constitución de 1857, en pro de la religión y como una forma de controlar el espacio que llevaba años disputando con Álvarez: el norte de Guerrero y el actual Morelos. El 13 de enero de 1858 se erigió el territorio de Iturbide con capital en Cuernavaca, mismo que ratificó el presidente interino conservador Félix Zuloaga el 27 de enero: “mientras se hace definitivamente la división territorial de la República [se determina que] se forme un nuevo territorio, compuesto de los distritos de Taxco, Cuernavaca y Morelos, sujeto al gobierno general”.<sup>40</sup> Juan Vicario lo había expresado en los términos siguientes:

---

ERECCIÓN DEL TERRITORIO  
DE ITURBIDE

[...]

Considerando: que el pronunciamiento consumado en la villa de Tacubaya en 17 de Diciembre último ha roto todos los vínculos de legalidad en que pudiera apoyarse el gobierno llamado constitucional, cuyo jefe era D. Ignacio Comonfort:

---

<sup>38</sup> MCGOWAN, *Geografía*, 1991, p. 16.

<sup>39</sup> MCGOWAN, *Estado*, 1991, p. 29.

<sup>40</sup> “Ministerio de Justicia”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 31 de marzo de 1858.

Considerando: que semejante pronunciamiento no ha recibido aceptación general y que ha dado por el contrario, lugar a la división de la República, proclamando algunos de los Estados otra bandera para retrogradar al llamado orden constitucional, para lo cual dicen que reasumen su soberanía, no obstante que la constitución de 1857 ha merecido la execración de toda la parte sensata de la nación por ser contraria a todo principio de conservación de la sociedad y conculcar los mas sanos de nuestra santa religión:

[...] no hay gobierno nacional; y cuantos existen tanto en dicha capital como en los estados y territorios son puramente *gobiernos de hecho y locales*, sin coherencia entre sí, y sin tener un centro de unidad que represente un principio político y nacional [...] cada localidad, por instinto y necesidad de conservación debe atender a la propia suya [...] las fuerzas de mi mando unánimemente han acordado proclamar y proclaman el plan local siguiente.

Art. 1. Quedan erigidos en territorio, bajo la denominación de *Territorio de Iturbide*, los distritos de Tasco, Cuernavaca y Morelos, con sujeción al gobierno general que por la voluntad nacional llegue a establecerse en la capital de la República.

Art. 2. La capital del territorio será la ciudad de Cuernavaca en la que se construirán inmediatamente los poderes de él.

Art. 3. El jefe de esta fuerza conservará el mando de las armas en el territorio y nombrará una persona notable por su arraigo, capacidad y antecedentes por cada distrito de las que le componen, y un suplente para que constituyan la junta territorial.

Art. 4. Esta junta inmediatamente que se instale, procederá a elegir el jefe político que deba gobernar en el territorio y formará la ley orgánica de él [...].

Art. 5. Tan luego como se restablezca en la capital de la República un gobierno que merezca la aprobación de la mayoría de la nación, este territorio le reconocerá y apoyará bajo la calidad de que se le conserve la entidad política que hoy toma.

[...]

Cuernavaca, Enero 13 de 1858.- Juan Vicario.<sup>41</sup>

---

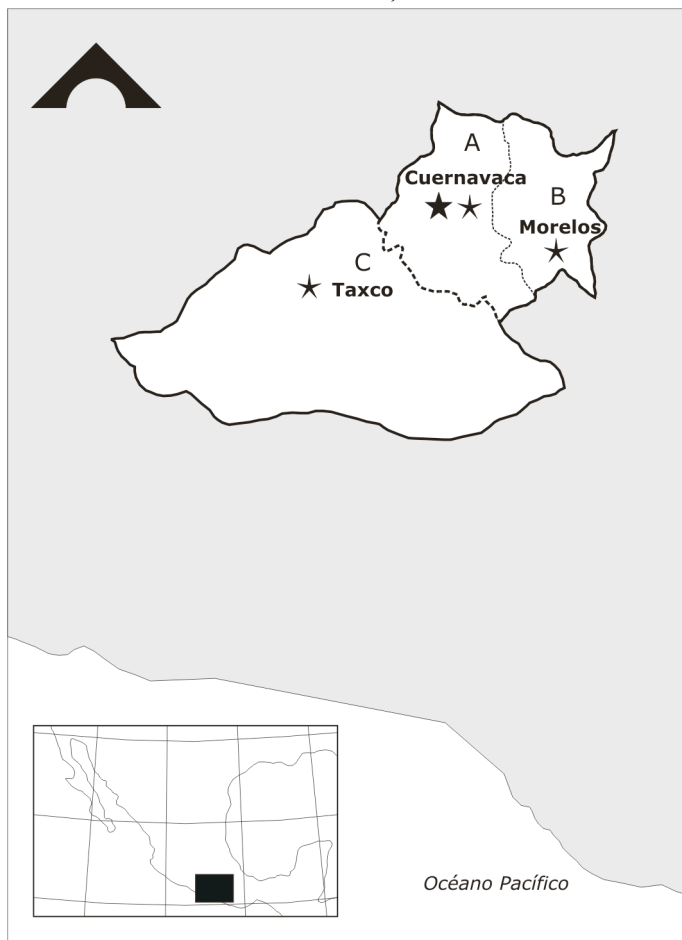
Al establecimiento del primer Territorio de Iturbide, los grupos conservadores comenzaron a funcionar en torno a dicha administración y poco más de un año después, el 27 de abril de 1859 el presidente conservador en turno, Miguel Miramón, emitía un decreto que fragmentaba al Estado de México en los departamentos de Toluca, Tula y Valle de México, así como los territorios de Tulancingo e Iturbide, este último respetando “la ley de su erección”, es decir, respetando la propuesta de Vicario y la confirmación presidencial de Zuloaga (Mapa 4), como se muestra a continuación:

---

<sup>41</sup> “Erección del Territorio de Iturbide”, en *El Monitor Republicano*, 17 de enero de 1858, haciendo referencia a una nota aparecida en *La Sociedad* el día anterior.



MAPA 4  
Territorio de Iturbide, 1858-1859 \*



- ★ Capital del territorio    ■■■■■ Límite del Estado de México (de acuerdo a la constitución de 1857) correspondiente al actual estado de Morelos
- ★ Cabecera de distrito    - - - - Límite de distrito

\* (1858) Decretado por el general conservador pronunciado Juan Vicario  
(1859) Por decreto del presidente conservador Miguel Miramón

A. Distrito de Cuernavaca (Partidos: Cuernavaca, Yautepec y Tetecala)

B. Distrito de Morelos (Partidos: Morelos y Jonacatepec)

C. Distrito de Taxco (Partidos: Taxco, Ajuchitlán y Teloapan)

---

Miguel Miramón, general de división en jefe del ejército y Presidente sustituto de la República Mexicana, a los habitantes de ella, sabed: que en uso de las facultades de que hoy estoy investido, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Art. 2. [...] el Territorio de Iturbide seguirá conforme a la ley de su erección

[...] Dado en Palacio Nacional de México, a 27 de abril de 1859. *Miguel Miramón*.<sup>42</sup>

---

Aunque el Territorio de Iturbide tuvo una vida aún imprecisa de definir, cabe asumir que funcionó de enero de 1858 a diciembre de 1860, o antes,<sup>43</sup> cuando llega a su fin la Guerra de Tres Años, por lo que se replegaron los grupos conservadores ordenados en dicha estructura. Con el triunfo liberal, se procedió a un nuevo reordenamiento de la administración nacional bajo los preceptos de la problemática Constitución de 1857, mismo que se había suspendido tres años antes, pues al momento la situación territorial y político-administrativa era en la práctica, por decir lo menos, desordenada. La necesidad de renovar la constitución del Estado de México, vigente desde 1827, para ordenarla a la constitución federal parecía ofrecer un espacio para resolver la profunda problemática estatal en la materia.

#### CINCO DISTRITOS, 1861-1862

La Guerra de Reforma había dejado la enseñanza de que se necesitaban controles más eficientes en la región para conseguir, o por lo menos intentarlo, acabar con la confusión en temas de administración territorial y política, estremecida por la abundancia de gavillas de bandidos *plateados*,<sup>44</sup> por los remanentes de las tropas conservadoras que continuaban operando en la región y por las múltiples formas de poder, efímero o duradero, que en Morelos y Cuernavaca aparecían por todos lados. La

---

<sup>42</sup> *Diario Oficial*, 4 de mayo de 1859, cit. en MCGOWAN, *Estado*, 1991, anexo documental, p. 78.

<sup>43</sup> Existen referencias al Territorio de Iturbide en la prensa, durante 1860. Cf. “Crónica Interior, Territorio de Iturbide”, en *La Sociedad*, 12 de enero de 1860. Cabe mencionar que el Territorio de Iturbide funcionó fiscalmente, y su documentación en este sentido se encuentra en el Archivo General de la Nación, grupo documental *Dirección General de Rentas*. Comunicación personal con Ernest Sánchez Santiró, 16 de octubre de 2008; Véase también el *Inventario General del Archivo General de la Nación*, p. 47.

<sup>44</sup> Los bandoleros conocidos como Los *Plateados*, fue una famosa banda criminal que tuvo un momento de gran auge a partir de las campañas de la Guerra de Reforma, y operaron abiertamente más o menos entre los años de 1859-1865. En este tomo presento un texto denominado “‘Señal de luto y consternación para los indefensos pueblos’. Bandolerismo e inestabilidad social en Morelos, 1855-1865” que hace referencia al problema del bandolerismo en Morelos a mediados de siglo, donde Los *Plateados* tienen un papel determinante.

próxima promulgación de una nueva constitución estatal parecía abrir la oportunidad para la restablecida administración mexiquense de terminar con esas rémoras.

A fin de dar coherencia a un orden administrativo caótico, el 31 de julio de 1861 –la nueva constitución estatal se promulgó hasta el 17 de octubre–, pocos días después de la declaración de moratoria en los pagos a la deuda externa de Juárez, apareció un decreto “por ahora y mientras no disponga otra cosa la Constitución” que dividía el territorio del estado en distritos, con lo que muchos partidos pasaron a ser distritos, contando el estado 27 y el territorio morelense en particular, cinco. ¿Qué implicaba dicho decreto? Diseminar por el territorio estatal una mayor cantidad de jefes políticos, quienes a decir de la misma disposición, tendrían las mismas facultades de los prefectos y “serán nombrados popularmente mientras se espide la ley electoral” a fin de buscar un mayor control gubernamental.<sup>45</sup>

Con tal disposición, el territorio morelense pasó a una composición pentadistrital con la formación de los nuevos distritos de Jonacatepec, Yautepec y Tetecala en el espacio que fue de los viejos partidos del mismo nombre (Mapa 5). Los legisladores se habían propuesto que “los antiguos partidos debían elevarse a distritos o cantones<sup>46</sup> para poder nombrar un diputado por cada uno a la legislatura del estado y establecer un jefe político para ser bien representado”.<sup>47</sup> Igualmente se verificó un reordenamiento territorial significativo cuando se retiraron al distrito de Cuernavaca las municipalidades de Coatlán del Río y Tepoztlán, mismas que pasaron a Tetecala y Yautepec, respectivamente.

---

#### DIVIDIENDO EL TERRITORIO DEL ESTADO EN DISTRITOS

El Congreso del Estado de México ha decretado lo siguiente:

Art. 1. Por ahora, y mientras no disponga otra cosa la Constitución, se divide el territorio del Estado para su gobierno político, en los distritos siguientes:[...]

Segundo. El de Cuernavaca, sin las Municipalidades de Coatlán del Río y Tepostlán.[...]

Noveno. El de Jonacatepec.

Décimo. El de Morelos.[...]

Décimo Octavo. El de Tetecala, con la Municipalidad de Coatlán del Río.[...]

Vigésimo Cuarto. El de Yautepec, con la Municipalidad de Tapatlán [sic].<sup>48</sup>

---

<sup>45</sup> “Decreto dividiendo el territorio del Estado en Distritos”, 1861, en TÉLLEZ y PIÑA, *Colección*, 2001, t. VI, pp. 32-33.

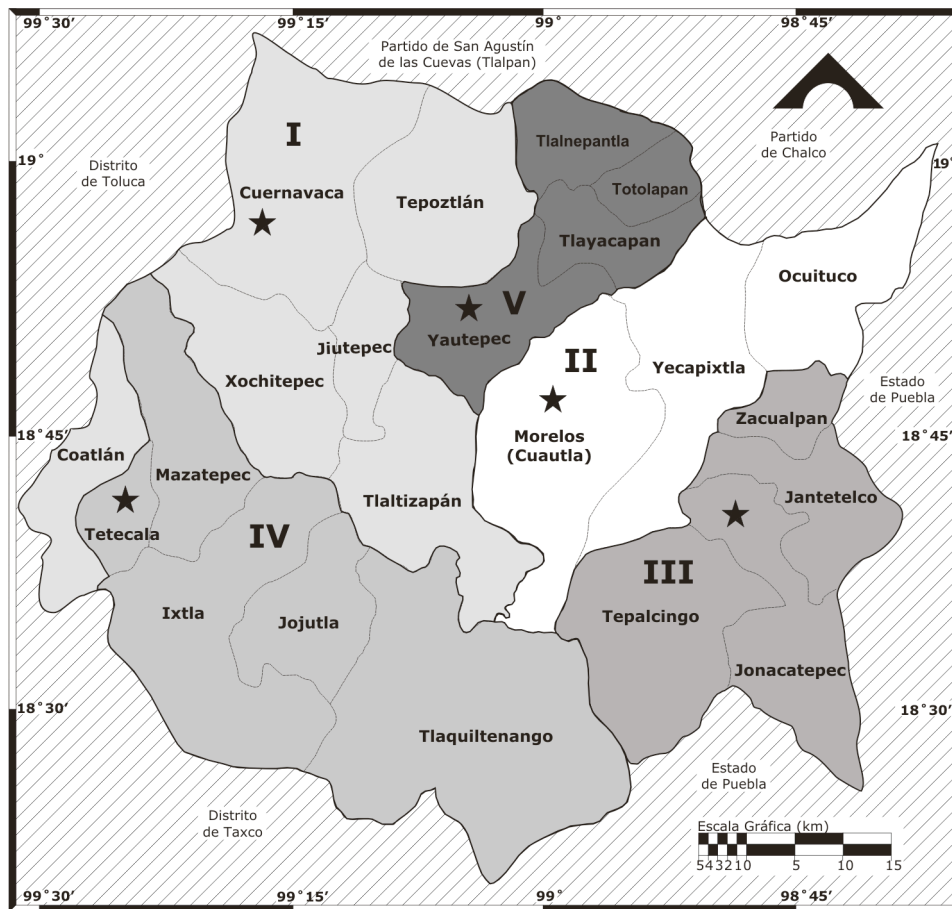
<sup>46</sup> Denotando una primera intención de establecer una división territorial basada en conceptos militares.

<sup>47</sup> “Historia de la división política del Tercer Distrito Militar del Estado de México”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 1 de septiembre de 1867.

<sup>48</sup> “Decreto dividiendo el territorio del Estado en Distritos”, 1861, en TÉLLEZ y PIÑA, *Colección*, 2001, t. VI, pp. 32-33.

MAPA 5

División del Estado de México en 27 distritos. Se crean los distritos de Jonacatepec, Tetecala y Yautepec. Constitución del Estado de México, 1861



★ Cabecera de distrito

*Distritos y sus cabeceras, noviembre de 1861*

- I. Distrito de Cuernavaca (ciudad de Cuernavaca de Iturbide)
- II. Distrito de Morelos (ciudad de Cuautla de Morelos)
- III. Distrito de Jonacatepec (villa de Jonacatepec del Valle)
- IV. Distrito de Tetecala (villa de Tetecala de Matamoros)
- V. Distrito de Yautepec (villa de Yautepec de Gómez Farías)

A mediados de octubre, se promulgó la nueva constitución estatal que se ordenaba a la carta constitucional federal de 1857; en lo general, en materia territorial se mantuvo la disposición de los cinco distritos. Aunque el texto constitucional abre con el capítulo que atañe a la cuestión “Del Estado, su territorio y su forma de Gobierno”, es muy escueto, haciendo un especial énfasis en que “la división del territorio se hará definitivamente por una ley secundaria, bajo la base de que cada Distrito comprenda cuarenta mil habitantes, o una fracción que pase de veinte mil”.<sup>49</sup> En lo relativo al territorio del Estado, la nueva constitución expresaba lo siguiente:

---

CONSTITUCIÓN POLÍTICA

CAPITULO I

*Del Estado, su territorio y forma de Gobierno*

[...]

Art. 4. El territorio del Estado es el comprendido actualmente en los Distritos de Acctopan, *Cuernavaca*, Chalco, Huejutla, Huichapan, Ixtlahuaca, Ixmiquilpan, Jilotepec, *Jonacatepec*, Morelos, Otumba, Pachuca, Sultepec, Temascaltepec, Tenengo del Valle, Tenancingo, Texcoco, *Tetecala*, Tlalnepantla, Toluca, Tula, Huascalzoyla, Villa del Valle, *Yantepec*, Zacualtipán y Zumpango de la Laguna [...].<sup>50</sup>

---

Junto con las novedades territoriales, la situación de la administración interior de los pueblos se encontraría con otra novedad: mientras que la constitución estatal de 1827, vigente hasta ese momento, consignaba que la administración de los pueblos se haría a través de “prefectos, sub-prefectos y ayuntamientos”,<sup>51</sup> la de 1861 implantaba que la misma “está a cargo de gefes políticos, ayuntamientos y municipales”,<sup>52</sup> a fin de que el ejecutivo incrementara su eficiencia administrativa y control directo basado en las amplias atribuciones del jefe político que, si bien, se implantaba oficialmente en la nueva carta estatal, tenían un buen tiempo ejerciendo como tal. Igual indefinición hubo entre ayuntamientos y municipales,<sup>53</sup> pues los primeros se establecerían donde hubiera 4,000 personas, igual que en la de 1827, pero los segundos los habría “en los lugares donde determine la ley”.<sup>54</sup>

---

<sup>49</sup> “Constitución Política del Estado de México”, 1861, en TÉLLEZ y PIÑA, *Colección*, 2001, t. VI, pp. 40-41.

<sup>50</sup> *Ibidem* [énfasis añadido].

<sup>51</sup> “Constitución Política del Estado Libre de México”, 1827, en TÉLLEZ y PIÑA, *Colección*, 2001, t. I, pp. 101-124.

<sup>52</sup> “Constitución Política del Estado de México”, 1861, en TÉLLEZ y PIÑA, *Colección*, 2001, t. VI, pp. 40-68.

<sup>53</sup> Como se planteó en líneas anteriores, una suerte de alcaldes de ayuntamiento para poblaciones menores pero sin auxiliares como síndicos o regidores.

<sup>54</sup> *Ibidem*, p. 65.

Un cambio más ocurrió en la denominación de las cabeceras de distrito cuando en noviembre apareció un decreto que establecía “que tengan el título de Villa las cabeceras de distrito”, pues varias de ellas seguían siendo poblados pequeños. Con la disposición se buscaba elevar su categoría, haciendo la excepción de que las que tuvieran el título de ciudad lo conservaran; con ello, las poblaciones de los distritos morelenses cobrarían la siguiente denominación:

---

QUE TENGAN EL TÍTULO DE VILLA LAS CABECERAS DE DISTRITO

El Congreso del Estado de México ha decretado lo siguiente: [...]

Art. 2. Conservando cada cabecera el nombre que hoy tiene, se llamarán en lo sucesivo del modo siguiente: [...] Cuautla de Morelos, Cuernavaca de Iturbide, [...] Yauatepec de Gómez Farías [...] Jonacatepec de Valle, [...] Tetecala de Matamoros [...]

[...] Dado en Toluca a 14 de noviembre de 1861 [...].<sup>55</sup>

---

Lo cierto es que en medio de innovaciones político territoriales bajo un orden constitucional reestablecido, en el amplio espacio del Estado de México no había logrado conseguirse una fase de paz que permitiera a las autoridades el control que pretendían, pues diversos grupos armados y gavillas de *plateados* operaban con libertad en el territorio, haciendo del actual Morelos su centro de operaciones. Con la intervención militar de los ejércitos franceses a partir de 1862, el poder civil se replegó para dar paso al poder militar expresado en nuevas disposiciones político-territoriales ajustadas a la situación de armas que se vivía en la región, donde desde hacía años que había “venido a radicarse la guerra civil”.<sup>56</sup>

#### EL TERCER DISTRITO MILITAR, 1862-1869

Los años sesenta del siglo XIX para el Estado de México y el territorio morelense en particular, representaron un momento de gran dificultad. Con frecuencia se declaraba el estado de sitio en la entidad o en ciudades importantes como Cuernavaca; para julio de 1861 se había emitido un decreto que instituía que la capital del estado se fijaría en cualquier punto donde residiera el gobierno a causa de la incertidumbre para ejercer la administración.<sup>57</sup> Los caminos eran intransitables sin protección

---

<sup>55</sup> “Que tengan el título de Villa las cabeceras de Distrito”, 1861, TÉLLEZ y PIÑA, *Colección*, 2001, t. VI, p. 95.

<sup>56</sup> “Decreto que forma tres distritos militares en el territorio del Estado de México” del presidente Benito Juárez, 7 de junio de 1862, en MCGOWAN, *Estado*, 1991, Apéndice documental, p. 79.

<sup>57</sup> “Declarando capital del Estado cualquier punto donde resida el gobierno”, 1861, en TÉLLEZ y PIÑA, *Colección*, 2001, t. VI, p. 23.

armada y la perspectiva de seguridad era un objetivo lejano. En la prensa, los hacendados argumentaban que:

La necesidad más urgente, la más imperiosa de la situación es restablecer sin tardanza la seguridad de los caminos [...] en los distritos de Cuautla y Cuernavaca.

Cuernavaca y Cuautla están en el más completo abandono, cuando sin recargarse allí las contribuciones, puede mantenerse una sección de tropas, que proteja las haciendas y giros más productivos de todo el Estado.

[...] existe la convicción de que el Estado de México no puede tener una organización regular, ni una mediana administración, mientras subsista su actual división territorial. Imposible es que el gobierno establecido en Toluca o Tlalnepantla, pueda atender a Cuautla y Cuernavaca [...] lo que pasa está demostrando *la necesidad que hay de introducir una reforma radical en la división territorial [...] creando una nueva entidad con las poblaciones del Sur.*

[El gobierno] puede y debe procurar algún alivio a la desesperada situación de importantes distritos, enviando a ellos tropas suficientes, instituyendo autoridades militares y recurriendo al estado de sitio [...] *lo que conviene y lo que es mas urgente, es crear distritos militares, cuyos jefes dependan directamente del ministerio de la guerra, y de los que cada uno se consagre a la pacificación de distinto rumbo, sin perjuicio de que en caso necesario obren en combinación.*<sup>58</sup>

Los propietarios tuvieron una respuesta rápida pues el 22 de mayo, mientras las tropas francesas avanzaban en el territorio nacional y el Estado de México se encontraba en estado de sitio nuevamente, el gobernador Francisco Ortiz de Zárate emitió un decreto en el que se dividía al estado en once cantones militares, es decir, en unidades castrenses que permitieran al gobierno realizar con eficiencia operaciones armadas, militarizando el territorio con tropas regulares. El actual Morelos daría forma a los cantones 10 y 11. Tal era la opción republicana, pues para distintos sectores en pro de la intervención y, posteriormente, del Imperio, entre los que se podían contar a los hacendados, apoyarse en la presencia y eventual protección de un ejército extranjero podía ayudar a lograr finalmente un viejo anhelo: la pacificación.<sup>59</sup>

<sup>58</sup> Énfasis añadido, cf. “Necesidad Urgente”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 22 de febrero de 1862. Cabe hacer notar que aunque la nota no está firmada, se puede inferir que es de los propietarios de la región, pues es en defensa de “los grandes intereses, perjudicados por la situación de varios distritos”.

<sup>59</sup> Respecto a la opinión negativa de los hacendados hacia el gobierno del Tercer Distrito, de las contribuciones y del tema de seguridad, véase el debate que sostienen, encabezados por Isidoro de la Torre, con el “periódico oficial” *La Independencia* de Cuernavaca, en “Suplemento al número 613”, de *El Siglo Diez y Nueve*, 19 de septiembre de 1862. Del tema de la pacificación, el reestablecimiento de la religión y el orden con los ejércitos franceses, véase como ejemplo: “Proclama”, en *La Sociedad*, 7 de agosto de 1863, y “Distrito de Cuernavaca”, en *La Sociedad*, 4 de octubre de 1862, en el que se leen las

---

El C. General Francisco Ortiz de Zárate  
 Gobernador y Comandante Militar del Estado de México  
 a todos sus habitantes:

Art. 1. Para el mejor orden y buen éxito de la campaña durante el sitio, y para que la persecución y castigo de los facciosos, traidores y malhechores se ejecute con prontitud, se divide el Estado de México en once Cantones militares de la manera siguiente: [...]

Cantón núm. 10

Se formará de los Distritos de Cuernavaca, Yautepec y Tetecala

Cantón núm. 11

Se formará de los Distritos de Morelos y Jonacatepec

Art. 2. En cada cantón habrá un gefe principal nombrado por el Comandante militar del Estado [...] estará a cargo de estos gefes todo lo correspondiente a las operaciones militares en la persecución de los trastornadores del orden público y de los salteadores [...].

Art. 4. Todas las autoridades públicas de los distritos políticos, ejercerán libremente sus atribuciones con arreglo a los leyes vigentes del Estado; pero cuando alguno de estos Distritos fuera seriamente amagado, lo declarará el gefe militar en rigoroso estado de sitio [...].

Dado en Toluca, a 22 de mayo de 1862 [...].<sup>60</sup>

---

Queda abierta la duda acerca de si el presidente Benito Juárez no conoció el decreto estatal o si, conociéndolo, hizo caso omiso, pues en cosa de dos semanas emitió su propio decreto para dividir el territorio del Estado de México en distritos militares integrados por cantones instalados en los distritos y municipalidades, respectivamente. A partir de entonces, se leyó con reiteración una aseveración que intentaba aclarar un punto: con la creación de los distritos militares, no se estaban erigiendo nuevos estados, debido a que “la división en distritos tuvo por objeto espeditar el servicio militar durante la guerra, y no destruir la entidad política de un Estado de la Federación” (Mapa 6).<sup>61</sup> El decreto, fechado el 7 de junio de 1862, establecía los siguientes términos:

---

opiniones de Joaquín Noriega, prefecto político del distrito de Cuernavaca por el gobierno de la Regencia y de Francisco Pacheco el *Cronista* en torno a la pacificación. Respecto de la participación de hacendados dentro de la estructura administrativa del Segundo Imperio, por lo menos Pío Bermejillo, Joaquín García Icazbalceta y Juan B. Alamán se integran a la comisión de hacienda del Imperio por el distrito de Cuernavaca, véase PANI, Erika, *Para mexicanizar el Segundo Imperio*, El Colegio de México / Instituto Mora, México, 2001, pp. 410-11.

<sup>60</sup> “Dividiendo el Estado en cantones militares”, 1861, en TÉLLEZ y PIÑA, *Colección*, 2001, t. VI, pp. 130-132.

<sup>61</sup> “Crónica parlamentaria”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 23 de octubre de 1862.



---

Benito Juárez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en atención a que en el Estado de México ha venido a radicarse la guerra civil: que para terminarla hay extrema dificultad en razón de que por ella misma las comunicaciones se hallan interrumpidas en el mismo estado y aún con la capital de la República, y a que la situación se prolongaría indefinidamente porque el Estado de México, tan extenso como es, no puede recibir los auxilios eficaces y directos que necesita de su propia capital [...]

Art. 1. Se formarán tres distritos militares en el territorio del Estado de México. [...]

Art. 4. El tercero de los distritos de Joncatepec, Yautepec, Morelos [Cuautla], Cuernavaca y Tetecala, considerándose como capital Cuernavaca.<sup>62</sup>

---

El decreto juarista generó inconformidad en la legislatura mexiquense pues a juicio de los diputados interfería con la soberanía estatal y porque, pequeño detalle, se habían tenido que enterar del mismo por el periódico *El Constitucional* en lugar de hacerlo a través de un comunicado oficial.<sup>63</sup> Juárez respondió que lo había hecho, pues “la Independencia está en peligro” y porque la experiencia ha demostrado que “el Estado de Toluca (sic) [...] no puede estar bien gobernado por una sola autoridad [...] el mal no está en los hombres sino en la inmensa extensión del estado [...] no pueden pacificar el estado [y el gobierno] distrae sus hombres y sus recursos para detener el avance de los bandidos”, poniendo como ejemplo a Cuautla, que estaba plagada de “reaccionarios y ladrones” que el gobierno de Toluca no podía exterminar.<sup>64</sup> De cualquier forma, el siguió emitiendo “órdenes, como si la división no existiera”.<sup>65</sup>

La definición del Tercer Distrito Militar, a la larga, dio prácticamente forma definitiva al estado de Morelos pues por primera vez, si bien no era un estado propiamente dicho, se comenzó a manejar en forma autónoma al gobierno estatal. La división del Tercer Distrito se mantuvo, con dificultades, siete años entre 1862 y 1869, y contó con gobernadores propios, por lo menos tres: Agustín Cruz Manjarez, Francisco Gerardo Gómez<sup>66</sup> y Francisco Leyva quien trascendió el umbral de la erección del estado de Morelos, y se convirtió en su primer gobernador constitucional.

---

<sup>62</sup> Cit. en MCGOWAN, *Estado*, 1991, p. 79.

<sup>63</sup> *Ibidem*, pp. 81-82.

<sup>64</sup> *Ibidem*, p. 83.

<sup>65</sup> “Crónica parlamentaria”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 23 de octubre de 1862.

<sup>66</sup> “Cuernavaca”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 26 de mayo de 1863, se habla de que Francisco Gerardo Gómez se hizo cargo del gobierno del Tercer Distrito con Manuel López Meoquí como secretario. Gerardo Gómez ya sonaba para el cargo desde 1862, lo mismo que a Agustín Cruz lo ubicaban tentativamente para el distrito militar de Toluca, Cf. *El Siglo Diez y Nueve*, 13 de junio de 1862.

MAPA 6  
División del Estado de México en tres distritos militares, 1862-1869 \*



\* El Tercer Distrito Militar se constituye con los distritos de Cuernavaca, Cuautla, Yautepec, Jonacatepec y Tetecala.

FUENTE: MCGOWAN, *El Estado del Valle de México*, 1991.

Al penetrar en Morelos las fuerzas franco-mexicanas durante junio de 1863,<sup>67</sup> el gobierno militar encabezado entonces por Francisco Leyva, tuvo que replegarse a las montañas del sur, adentrándose en Guerrero.<sup>68</sup> Sin embargo, la militarización del territorio, así como la dinámica de movilidad en que entró el gobierno del Tercer Distrito (entre 1863 y la primera parte de 1867), generó en la práctica una seria problemática: las fuerzas militares republicanas —al igual que las tropas napoleónicas— en su afán por sostenerse generaron abusos, sobre todo en forma de una gran cantidad de contribuciones extraordinarias o decomisos de productos, enfocados hacia los núcleos de poder económico regional, es decir, las poderosas e influyentes haciendas azucareras.

#### EL DEPARTAMENTO DE ITURBIDE, 1865-1867

El archiduque europeo, Fernando Maximiliano de Habsburgo, arribó a la capital en junio de 1864 con el respaldo armado de los ejércitos franceses que expedicionaban por el territorio nacional desde dos años antes. Con su llegada, se consolidaba la idea de algunos sectores de establecer un régimen imperial con un noble europeo a la cabeza, respaldado por un poderoso ejército, que pudiera darle al país orden y paz. Una de sus propuestas más notables fue en materia territorial, misma que a decir de Áurea Commons “nos brinda un buen ejemplo de su intención organizadora y constructiva, de la misma manera que en este punto, la [organización territorial] de la república muestra la anarquía y la desidia”.<sup>69</sup>

La organización territorial fue encargada a Manuel Orozco y Berra, quien intentó hacerla de manera científica, atendiendo a la configuración del terreno, clima y elementos de producción, para que al paso del tiempo se pudiera conseguir la igualdad en número de habitantes y condiciones de vida en cada uno de los cincuenta departamentos que se propuso crear. En México, tradicionalmente el trazado de la división territorial había obedecido a cuestiones políticas, pero “la división territorial que realizó Orozco y Berra [...] fue la única que se ha hecho de nuestro país tomando en cuenta los elementos necesarios para que pudiera darse una división lógica y funcional”.<sup>70</sup>

En el nuevo trazado, el territorio del actual Estado de Morelos junto con el distrito de Taxco, quedaron ubicados en el *Departamento de Iturbide*. Sería obra de la

---

<sup>67</sup> *La Sociedad*, 9 de agosto 1863.

<sup>68</sup> Cf. LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *El Tercer Distrito Militar, 1862-1867*, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 2001.

<sup>69</sup> COMMONS, *División*, 1989, p. 79.

<sup>70</sup> *Ibidem*.

casualidad, de un intento por retomar preceptos del conservadurismo de la Guerra de Tres Años o de una territorialidad bien definida independientemente de las dinámicas políticas, pero el nuevo departamento coincidió espacialmente con el *Territorio de Iturbide* que desde 1858 había proclamado Juan Vicario, con una sola diferencia visible: la capital no se establecería en Cuernavaca sino en Taxco, a despecho de que el emperador pasaba largas temporadas en aquella población. Así, en marzo quedaría erigido el departamento de Iturbide con 157,619 habitantes y una capital, Taxco, que contaba apenas con 5,000 almas (Mapa 7).<sup>71</sup> Aquí los términos de la división:

---

Maximiliano, Emperador de México  
 todos los habitantes del Imperio, sabed:

Art. 1. El territorio del Imperio lo forman todos los Estados ó Departamentos, Territorios é Islas [...] pertenecen a lo que se llamó República Mexicana. [...]

Art. 2. El Territorio del Imperio se divide en cincuenta Departamentos en esta forma:  
 [...]

XVIII. Departamento de Iturbide. Confina al Norte con el Departamento del Valle en los antiguos límites que pertenecieron al Distrito de Cuernavaca. Al Este con el Departamento de Puebla, en la línea divisoria señala a éste hacia el Oeste. Al Sur con los Departamentos de Teposcolula, de Guerrero y de los cuales está separado por la corriente del río Mexcala. Al Oeste con el Departamento de Toluca en la demarcación señalada a esta fracción política, hacia el Este. Su capital Tasco.<sup>72</sup>

---

Para la administración imperial, su similar republicana estaba finiquitada pero en los hechos no había desaparecido y a la larga fue la que sobrevivió. De la misma forma que durante la Guerra de Reforma aparecieron dos administraciones generales alternas. En el plano regional, por un lado se encontraba en funciones el Tercer Distrito Militar —no necesariamente en igualdad de fuerzas—, y por el otro, la administración imperial del Departamento de Iturbide con lo que ello conllevaba, es decir, múltiples funcionarios de las dos filiaciones en pugna, así como la perpetua persistencia de líderes regionales.<sup>73</sup>

---

<sup>71</sup> *Ibidem*, pp. 121-122.

<sup>72</sup> “Decreto de división del Imperio Mexicano”, en *La Sociedad*, 15 de marzo de 1865.

<sup>73</sup> El tema del predominio regional de alguno de los dos gobiernos aún está por definirse, pues por lo menos en términos de profusión documental, las administraciones intervencionistas-imperiales son más abundantes —no necesariamente en el plano regional—, en contraste con una notable baja, entre los años de 1864 a 1866, de documentación emanada de la administración del Tercer Distrito, lo que hace suponer que esta última se encontraba replegada —de hecho se colocó en condición de itinerancia

MAPA 7

El territorio del Imperio Mexicano queda dividido en departamentos, 1865 \*



\* El actual Morelos quedó incluido en el Departamento de Iturbide, cuya capital se estableció en Taxco, 1865.

FUENTE: *Estatuto Provisional del Imperio Mexicano*, Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, México, 1865; ÁVILA SÁNCHEZ, Héctor, *Aspectos históricos de la formación de regiones en el estado de Morelos (desde sus orígenes hasta 1930)*, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM, México, 2002; MCGOWAN, *El Estado del Valle de México*, 1991.

y movilidad desde mediados de 1863 hasta la primera parte de 1867-, ante un predominio regional de los gobiernos alternos, emanados de las administraciones de los grupos intervencionistas y en pro del Imperio, así como concretamente del Departamento de Iturbide a partir de 1865. Me parece que es un tema que hay que analizar descorriendo el velo de la historiografía influida por el liberalismo que para Morelos es, sin duda, mayoritaria. Cf. LÓPEZ GONZÁLEZ, *Tercer*, 2001.

El Departamento de Iturbide, desde la administración imperial, recuperó la figura de los prefectos y subprefectos políticos eliminados en la Constitución estatal mexiquense de 1861. Dichas autoridades tendrían la misión de desarrollar económicamente a sus regiones con base en un Consejo de Gobierno Departamental—integrado por un funcionario judicial, un administrador de rentas, un propietario agricultor, un comerciante y un minero o industrial. Se introdujeron también las figuras de los comisarios imperiales y los visitadores para “precaer y enmendar los abusos que pueden cometer los funcionarios públicos en los Departamentos”,<sup>74</sup> sin embargo al igual que a las tropas del gobierno del Tercer Distrito Militar, a los funcionarios y tropas imperiales se les acusó de abusivos, onerosos y de caer con frecuencia en la inacción.<sup>75</sup>

La administración imperial, por otra parte, también creó su división militar en el nivel general. Es contrastante que mientras que desde el gobierno juarista tan sólo en el Estado de México se crearon tres distritos militares, el territorio entero del Imperio Mexicano se distribuyó “en ocho divisiones militares, encomendadas á Generales ó Gefes nombrados por el Emperador”. El departamento de Iturbide se ubicó en una inmensa primera división militar, junto con los departamentos del Valle de México, Toluca, Guerrero, Acapulco, Michoacán, Tula y Tulancingo, cuya capital de la división se ubicaría en Toluca.<sup>76</sup>

El Departamento de Iturbide también tuvo una vida efímera. Como es sabido, la administración republicana fue la que sobrevivió después de la salida de las tropas francesas quienes dejaron a su suerte al emperador. A la muerte de Maximiliano en 1867, se finiquitó el episodio conocido como Segundo Imperio y con él todas sus iniciativas gubernamentales, unas más importantes que otras, se dieron por conjuradas y condenadas al olvido por la historiografía liberal. También perdió sentido mantener la división militar del Estado de México, bajo cuyo orden el actual Morelos ocupaba el Tercer Distrito, sin embargo, tal división sobrevivió hasta abril de 1869 cuando casi íntegramente pasó a conformar el estado de Morelos.

## CONCLUSIÓN

Desde el último período de gobierno de Antonio López de Santa Anna y hasta 1867, aparecieron distintas propuestas y disposiciones —prácticamente todas con tintes de forcejeo político— para modificar los límites, así como la conformación y administración interior del Estado de México (Cuadro 2). Tales propuestas de mo-

---

<sup>74</sup> Cf. *Estatuto Provisional del Imperio Mexicano*, Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, México, 1865.

<sup>75</sup> “Suplemento al No. 863”, en *La Sociedad*, 3 de noviembre de 1865.

<sup>76</sup> “Decreto para arreglar la división militar del Imperio Mexicano”, en *La Sociedad*, 16 de marzo de 1865.

dificación afectaron principalmente al actual Estado de Morelos pues debido a las características de sus tierras y la riqueza de las haciendas que lo dominaban, fue visto como un espacio disputable principalmente desde el punto de vista político y económico. A lo largo del período examinado se entrecruzaron una serie de proyectos de delimitación territorial que se perciben como poco científicos y, en cambio, con una sobrecarga política ordenada a intereses varios.

Al triunfo de las campañas de Ayutla, en el Congreso Constituyente se mostró con crudeza lo que representaba el territorio morelense: una porción del Estado de México, expuesta a la voracidad que despertaban las cargas fiscales que pudieran obtenerse de las poderosas haciendas azucareras, así como la largamente codiciada fertilidad de sus tierras, o el acceso a recursos como el agua y la mano de obra en condiciones altamente favorables. Los hacendados, tenían sus propios proyectos de organización político-administrativa y de estado, del mismo modo que el poder caciquil de Juan Álvarez tenía el suyo propio. Ambos manejados con poder suficiente y con una notable autonomía de los gobiernos centrales en turno que tenían su propio punto de vista del asunto. Con tales visiones dominando las discusiones, en el Constituyente propuso y se dictaminó negativamente la anexión de los distritos de Morelos y Cuernavaca a Guerrero, así como la iniciativa de Guillermo Prieto por conformar una entidad independiente.

CUADRO 2  
Cronología: del distrito de Cuernavaca al estado de Morelos, 1854-1869

Año	División territorial		
1854	Distrito de Cuernavaca (Departamento de México)		
1855	Distrito de Morelos y Cuernavaca (Departamento de México [hasta 1855])		
1856	Propuesta de anexión al estado de Guerrero	(Estado de México [1855-1861])	
1857			
1858	Territorio de Iturbide Gobierno conservador		
1859			
1860			
1861	Distritos de Cuernavaca, Morelos, Yautepec, Joncatepec y Tetecala		
1862	Estado de México (hasta junio de 1862)		
1863	Departamento de Iturbide Imperio Mexicano		
1864			III Distrito Militar
1865			Estado de México
1866			(junio 1862-abril 1869)
1867	Propuesta de fusión con los distritos de Chalco y Tlalpan		
1868			
1869	Estado de Morelos (abril 1869-hoy)		

Bajo el mismo tenor político, en el período 1857-1867, se dieron una serie de propuestas territoriales y administrativas “alternas” de gobiernos opositores al ordenamiento constitucional de 1857. Primero la batalla entre liberales y conservadores, y después entre republicanos e intervencionistas/imperialistas, generaron propuestas político-territoriales y administrativas poco funcionales u opuestas entre sí que, en varios casos, tuvieron una vida efímera o fueron quedando en letra muerta. En el caso de Morelos, el acelerado proceso que lo llevó de una división unidistrital a otra de cinco distritos, la creación de cantones o un distrito militar, así como las propuestas de un Territorio o Distrito de Iturbide, son en conjunto la muestra de un profundo descontrol que había que abatir, ya fuera por medio del incremento del control político-administrativo o con la militarización del territorio.

Por otra parte, en medio de un panorama nebuloso, la sociedad morelense de la época se enfrentó en distintos momentos al reto de discernir entre por lo menos dos territorialidades y dos administraciones enfrentadas entre sí en el nivel regional, mismas que al actuar –o por lo menos intentarlo en condiciones difíciles– como gobiernos legítimos y contar con seguidores y funcionarios, obraban con libertad en asuntos fiscales de ordinario, y cargas extraordinarias tanto en dinero como en especie, obtenidas tanto formal como informalmente. Es importante mencionar que si bien las propuestas conservadoras durante la Guerra de Tres Años tuvieron una penetración insuficiente –o poco estudiada– y una fuerte carga de improvisación, por su parte las políticas imperiales de Maximiliano de Habsburgo concernientes al tema –encargadas al notable Manuel Orozco y Berra– fueron minuciosas y seriamente fundamentadas y, muy probablemente, incluso predominantes en determinado momento.

Al final, las disposiciones liberales-republicanas fueron las que sobrevivieron paralelamente a los triunfos de su causa, y de ellas el Tercer Distrito Militar tuvo una vida prolongada más allá de lo presupuestado. El período siguiente a nuestro estudio, después de ser restaurada la República en 1867, se distinguió por ser el último tramo en que se retomaron las discusiones para dar forma y finalmente erigir el estado de Morelos en abril de 1869. En tal contexto destacó la propuesta –inmersa en la disputa entre legisladores unionistas y divisionistas del Estado de México– de anexar al espacio del Tercer Distrito Militar los distritos de Chalco y Tlalpan para crear una nueva entidad (Mapa 8).<sup>77</sup>

Con la restauración del régimen republicano en 1867, y ya en el camino final hacia la erección de Morelos como entidad independiente, la conformación político-territorial-administrativa y militar del Tercer Distrito pasó prácticamente de forma íntegra a formar el nuevo estado, a pesar de haberse definido su existencia en

---

<sup>77</sup> LÓPEZ GONZÁLEZ, *Historia*, 1999, pp. 153-155.



una parte complicada dentro de la dinámica de disputa política y el permanente estado de convulsión social en el que se vio envuelta la región durante la década de los cincuenta y sesenta del siglo XIX, cuando Morelos se forjó como una zona de enfrentamiento de proyectos y de desahogo de diferencias políticas.

MAPA 8  
Propuesta para la creación del estado de Morelos,  
con la inclusión de los distritos de Chalco y Tlalpan, 1867



- ★ Cabecera de distrito
- Límites de la propuesta territorial
- ..... Límites aproximados del actual estado de Morelos
- Límites de distrito

FUENTE: LÓPEZ GONZÁLEZ, *Historia General del Estado de Morelos*, 1994.



## La matanza de San Vicente

Conflictos económicos, étnicos, sociales y políticos en la Tierra Caliente de Morelos

*Tomás Pérez Vejo*

**E**L 18 DE DICIEMBRE de 1856 tuvo lugar en la Hacienda de San Vicente el asesinato de los españoles Juan Bermejillo, Nicolás Bermejillo, Ignacio de la Tijera y León Aguirre. Un suceso conocido de manera casi inmediata como “la matanza de San Vicente”, con repercusiones que fueron mucho más allá que las de un episodio de crónica roja y cuya importancia sobrepasó ampliamente la historia local. Tuvo consecuencias en el ámbito nacional e internacional. Fue, por ejemplo, una de las causas, junto con el problema de la llamada “deuda española”, del desembarco en Veracruz de un cuerpo expedicionario español, a las órdenes del general Juan Prim y Prats, a finales de 1861.

Tradicionalmente ha sido analizado como uno de los numerosos brotes de hispanofobia que tuvieron lugar en México con posterioridad a la Independencia, “las rasgadasuras de la descolonización” los ha llamado una de las autoras que se ha ocupado de la matanza de San Vicente.<sup>1</sup> Y es obvio que este aspecto es una de las claves de lo ocurrido. Pero estamos también ante un episodio que permite analizar de forma precisa el trasfondo económico, étnico, social y político en el que se movió la Tierra Caliente de Morelos en el largo período histórico que va desde la Independencia a la Revolución.

### EL MARCO GENERAL: ENTRE LA HISPANOFOBIA Y LA HISPANOFILIA

El trasfondo último de la matanza de las haciendas de San Vicente y Chiconcuac es, efectivamente, el de la hispanofobia, pero una hispanofobia que no debe de ser vista como un simple problema de odio a los españoles sino como un reflejo de los

---

Tomás PÉREZ VEJO. Escuela Nacional de Antropología e Historia.

<sup>1</sup> FALCÓN, Romana, *Las rasgadasuras de la descolonización. Españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*, El Colegio de México, México, 1996.

complejos procesos económico-socio-políticos que tuvieron lugar en México en general y en la Tierra Caliente de Morelos en particular en las décadas inmediatamente posteriores a la Independencia.<sup>2</sup> Procesos en los que la hispanofobia y la hispanofilia no son tanto un problema con los españoles como el catalizador de los conflictos internos de la propia sociedad mexicana, morelense en este caso.

El México de la primera mitad del siglo XIX está atravesado por una serie de conflictos (raciales, sociales, económicos y políticos) que se sobreponen unos a otros en una organización dual. Es decir que, a pesar de su complejidad, tienden a confluír en una estructura dicotómica en la que el conflicto racial, el social, el económico y el político definen dos campos relativamente homogéneos, que podemos englobar bajo los no demasiado precisos términos de liberales y conservadores. Es este un modelo ideal, en el sentido weberiano del término, que oculta un sinnúmero de peculiaridades ignoradas aquí en función de un modelo explicativo general. Cabe, sin embargo, pocas dudas, no tanto sobre la realidad del modelo como sobre su capacidad preformativa. Fuesen o no éstas las líneas de fuerza de la sociedad mexicana de la primera mitad del siglo XIX, sobre lo cual, repito, se pueden suscitar dudas fundadas, en lo que no hay ninguna es que así acabo siendo visto por los contemporáneos.

No me interesa aquí, sin embargo, esta cuestión sino resaltar el papel que en este imaginario dicotómico tuvieron los españoles residentes en México y su lugar como catalizador en los recurrentes brotes de hispanofobia e hispanofilia. En el conflicto racial los españoles eran blancos, cabría añadir que para las clases populares casi el paradigma de blancos; en el conflicto social formaban parte de las clases propietarias, y lo mismo que en el caso anterior casi el paradigma de los propietarios que explotaban a los pobres mexicanos; en el conflicto económico eran ricos, y también casi el paradigma de ricos (“Pueblos enteros hay, donde todo el comercio, toda la industria y toda la riqueza están en poder de naturales de España; comarcas enteras donde los únicos propietarios son los españoles; y en esta misma capital ellos son los que tienen casi exclusivamente en sus manos el ramo del comercio”);<sup>3</sup> y en el conflicto político eran conservadores, casi racialmente conservadores, partidarios de un Antiguo Régimen en el que, imaginariamente, habían sido los dueños del país. Desde cualquier perspectiva se encontraban siempre ubicados en el mismo campo.

---

<sup>2</sup> Los hechos de San Vicente habían sido precedidos por el asesinato, un día antes, el 17 de diciembre, del también español Víctor Allende en la cercana Hacienda de Chiconcuac, dos sucesos directamente relacionados que acabaron siendo vistos como uno sólo: “la matanza de San Vicente y Chiconcuac”.

<sup>3</sup> BOSSERO, Luis G., “Parte política. La cuestión española”, *El Estandarte Nacional*, 1-IV-1857.

Continuidad que les va a convertir en sujeto privilegiado de las filias y fobias de la población mexicana.

La hispanofobia se presenta, en general, como respuesta a lo que los españoles eran y representaban en México: intervención en la vida política, “promueven asonadas por su cuenta”; mantenimiento de actitudes coloniales, “nos trata como nación conquistada”; desprecio a lo no español de México, “no bajándonos un punto de bárbaros, aun cuando la barbarie esté exclusivamente de su parte”; explotación económica y enriquecimiento ilícito, hacen “una fortuna escandalosa con el agio y el contrabando”; y corrupción de la vida pública “corrompen con el oro tan infamemente ganado, a los mismos que están encargados de la conservación del orden”.<sup>4</sup> Sobre estas consideraciones la sospecha, difusa pero no por ello menos presente, de la no aceptación de la Independencia, “los extranjeros, todos a excepción de los españoles [contribuyeron] a las fiestas con que se solemnizan los gloriosos aniversarios de nuestra independencia”,<sup>5</sup> y de la voluntad del gobierno español de querer reinstaurar algún tipo de soberanía o protectorado sobre la que había sido la joya de la Monarquía Católica en América. De todos estos aspectos son el trato despótico, el maltrato físico y la explotación económica de los dueños y administradores de negocios españoles sobre sus empleado mexicanos, a los que se añade la connivencia con el poder político, los más visibles y los que alimentan un sentimiento hispanófobo más fuerte y persistente, que debió de ser especialmente intenso entre las clase populares.

El número de mexicanos que sufrieron personalmente estas situaciones o tuvo conocimiento directo de ellas debió de ser necesariamente reducido dado el también reducido número de españoles en México. Respondían, sin embargo, a un imaginario ampliamente extendido y que se enlazaba sin solución de continuidad con la forma en que la Colonia y lo español se estaban construyendo en el imaginario colectivo mexicano. Los españoles de la Colonia eran los mismos que los contemporáneos y tenían el mismo tipo de comportamientos porque era algo determinado por su propio ser nacional. Esto explica, sin duda, la fruición con que la prensa liberal relata noticias de españoles que vejan y explotan a los mexicanos y que sirven a su vez para retroalimentar el imaginario antigachupín. Veamos como ejemplo la forma en que es presentada una de estas noticias, tomada de entre otras muchas del mismo tipo:

---

<sup>4</sup> “Editorial. Estrangeros (sic)”, *El Siglo Diez y Nueve*, 16-VIII-1852.

<sup>5</sup> “Extranjeros”, *El Monitor Republicano*, 30-IX-1856.

En la hacienda de Tilapa [...] en donde todos los dependientes son españoles, se da por estos, y principalmente por el administrador, que es un tal D. Juan de Junco, muy mal tratamiento a los operarios. Este inhumano como si tratara a bestias, castiga las más leves faltas de los sirvientes con tal fuertes palizas, que los pone en cama por algún tiempo [...]. A tal extremo ha llegado la exasperación de los operarios, por los malos tratamientos que reciben que por el mes de diciembre del año pasado se atumularon contra el administrador; dando un carácter político a la sublevación en su contra, de aquella gente pacífica, ocurrió inmediatamente a la autoridad política de este departamento, que lo era D. Mariano Gómez Castaño, quien dando crédito a las razones de Junco, se unió a él y a Briebe, y acompañado de una fuerza armada marchó a la hacienda de Tilapa, donde merced a la índole indulgente de aquellos vivientes, logró que guardasen sus quejas, sujetándolos al yugo nuevamente, previas serias amonestaciones de que si se repetía el escándalo, serían destinados al cupo [...] recibiendo su señoría por premio de esta generosa acción una mula que el dueño de Tilapa le regaló.

No es esto todo: el citado administrador como absoluto en la finca ha monopolizado de tal modo el comercio, que ha nadie permite vender ninguna clase de efectos en aquel vecindario, que pasa de mil cuatrocientas almas; y sólo el vende sus efectos como se le antoja.<sup>6</sup>

Las claves de la hispanofobia parecen claras, explotación económica, connivencia con las autoridades y maltrato físico. La conclusión era obvia, frente a este tipo de actitudes cualquier gesto de odio a los españoles estaba más que justificado. Que es lo que afirma de manera explícita el redactor de la noticia anterior al añadir que “si de esta manera estuvo gobernada la hacienda de San Vicente, antes de los sucesos que allí ocurrieron y que serán de feliz memoria, no dudo que sus sirvientes tuvieron algún fundamento para haberse vengado de la manera que lo hicieron”.<sup>7</sup> Y aquí vemos ya el carácter paradigmático que desde el primer momento tuvo la mantanza de San Vicente.

La hispanofilia, extrañamente, o no tan extrañamente, se justifica también por lo mismo. Es la implicación de los españoles en todos los aspectos de la vida mexicana, de los económicos a los políticos, junto a su cercanía físico-moral, sus creencias, su idioma, su historia y sus tradiciones, lo que hace que no puedan ser considerados extranjeros, “Los hijos de España están mezclados aquí con todas las clases de la sociedad, emparentados con infinitas familias, unidos con los mexicanos por los vínculos del interés, del amor y de la sangre; y aquí pasan la vida, y aquí

---

<sup>6</sup> “Jornaleros”, *El Estandarte Nacional*, 7-IX-1857.

<sup>7</sup> *Ibidem*.

hacen tal vez su fortuna, sufriendo con nosotros unas veces nuestros días amargos, gozando con nosotros otras veces nuestros días felices”.<sup>8</sup>

Hispanofilia e hispanofobia son dos corrientes paralelas que recorren la vida mexicana durante buena parte de los dos siglos de vida independiente pero que afloran con especial virulencia, en particular la segunda, en momentos de crisis política interna, cuando puede mostrarse en forma de ataques a bienes de españoles o, incluso, en asesinatos y expulsiones.

Sobre la correlación entre hispanofobia e hispanofilia con las crisis políticas mexicanas no hay mucho que decir. Corresponde perfectamente a la lógica de un discurso en el que el problema de las relaciones de México con España y lo español no es un asunto de política internacional sino un problema interno de definición nacional: mientras para los conservadores lo que define la esencia de México es su pasado español; para los liberales es este pasado del que es necesario liberarse para recuperar el México auténtico que yace oculto tras él. La agudización de los conflictos en el interior de la sociedad mexicana trae, inevitablemente, a primer plano de la actualidad política el problema de España y de los españoles. Y así, raro es el pronunciamiento liberal que no va seguido de denuncias de atropellos y extorsiones sobre españoles;<sup>9</sup> y rara la asonada conservadora en la que no se denuncia la presencia en sus filas de españoles.

Sobre la violencia hispanófoba sorprende, en una primera aproximación, el alto número de referencias en la prensa de ataques y asesinatos de españoles.<sup>10</sup> Sería necesario, sin embargo, un estudio exhaustivo para ver su importancia relativa real y, sobre todo, relacionarlo con otro sobre la violencia estructural en la sociedad mexicana de la época. Es posible que la violencia antiespañola esté sobredimensionada pero se necesitarían datos estadísticos concretos para poder afirmar esto o lo contrario. No es, en todo caso, el objetivo de este trabajo hacer un recuento de los brotes de hispanofobia a lo largo de las primeras décadas del siglo XIX sino explicar

---

<sup>8</sup> BOSSERO, “Parte política”, 1-IV-1857.

<sup>9</sup> Por poner un ejemplo, en 1858 el vicecónsul español en San Luis presenta una protesta por “los atentados de carácter atroz sobre propiedades y personas de los súbditos españoles” cometidas por las tropas de Degollado en las haciendas de Cerro Prieto y Gallinas, y acusa de que han sido cometidos con un “carácter bien marcado de injusta odiosidad hacia los súbditos de S.M.C.”; ver: “Protesta del vice-cónsul español en San Luis”, *El Diario Oficial*, 7-V-1858.

<sup>10</sup> Sólo por poner un ejemplo en los años 1856-1857 se produjeron el asesinato de Andrés Castillo y el saqueo de su tienda, al grito de ¡muera los gachupines! en el mineral de San Dimas en Durango, siendo también herido de gravedad el hermano del primero Juan del Castillo; el asesinato de Domingo Rodríguez en Pachuca; el asalto a la hacienda de San Miguel Treinta, administrada por el español Dionisio Álvarez; la matanza de San Vicente de la que se hablará más adelante.

las dinámicas que subyacen detrás de estos procesos y su imbricación con los conflictos étnicos, sociales, económicos y políticos de la sociedad mexicana del momento.

Lo primero que hay que precisar es que la hispanofobia aparece, en el México del siglo XIX, como una especie de presencia de fondo, constante y sorda, que se expresaba todos los años de forma ritualizada y simbólica en la celebración del aniversario de independencia, donde el ¡Viva México! y el ¡Mueran los gachupines! se vuelven expresiones simétricas de un mismo anhelo, pero que ocasionalmente puede aflorar en estallidos violentos. Es como si las circunstancias concretas permitieran, o no, la expresión de un sentimiento reprimido, ampliamente compartido y de una intensidad alta. Tal como afirma un periódico liberal en los años críticos de finales de la década de los cincuenta: “No puede negarse que en todas partes fermenta un espíritu en contra de nuestra antigua metrópoli, que no aguarda más que un momento oportuno para estallar formidable y terrible”.<sup>11</sup>

Es esta hispanofobia de fondo la que está detrás de la “matanza” de españoles de 1856 en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac en la Tierra Caliente de Cuernavaca, actual estado de Morelos, quizás uno de los episodios de hispanofobia más violentos y relevantes de todo el siglo XIX.

La reconstrucción histórica de lo ocurrido en diciembre de 1856 en las dos haciendas de la Cañada de la Tierra Caliente de Cuernavaca ha sido ya ampliamente estudiado y analizado.<sup>12</sup> Lo que me interesa aquí no es el hecho en sí sino el contexto del triple conflicto racial, social y político al que se ha hecho referencia más arriba, su cristalización en torno a la matanza de San Vicente y Chiconcuac y la forma en que fue debatido por la opinión pública del momento.

Lo primero que hay que precisar es el uso del término *matanza*. Los asesinados fueron sólo cinco, a los cuatro citados hay que añadir, como ya se ha dicho, el nombre de Víctor Allende asesinado un día antes, en un momento de inestabilidad política y social en que las muertes violentas eran frecuentes y, en muchos casos,

<sup>11</sup> “Espíritu público”, *El Monitor Republicano*, 22-VII-1857.

<sup>12</sup> Ya en la época se publicaron varios impresos referentes al mismo: AGUILAR Y MEDINA, Luis María, *Defensa leída, el 5 de agosto de 1858, en los estrados de la Excm. Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia*, Imprenta de Manuel Castro, México, 1858; *Reseña histórica y explicativa de los últimos sucesos de México*, Imprenta D’Aubusson et Kugelmann, París, 1857. La historiografía reciente también se ha ocupado del tema desde diferentes perspectivas, véanse FALCÓN, Romana, “Descontento campesino e hispanofobia. La tierra caliente a mediados del siglo XIX”, en *Historia Mexicana*, vol. XLIV, núm. 3, enero-marzo 1995, pp. 461-498; FALCÓN, Romana, *Rasgaduras*, 1996; PI-SUÑER LLORENS, Antonia y Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS, *Una historia de encuentros y desencuentros. México y España en el siglo XIX*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2001; RUEDA SMITHERS, Salvador, “Entre política y delito. Los crímenes de San Vicente y Chiconcuac en diciembre de 1856”, en Delia SALAZAR ANAYA (coord.), *Xenofobia y xenofilia en la historia de México. Siglos XIX y XX*, Instituto Nacional de Migración / INAH, México, 2006.



con un número de muertos muy superior a los de las haciendas de San Vicente y Chiconcuac. Utilizar el término matanza muestra ya el eco de un episodio que pasó muy pronto de un asunto de crónica roja a conflicto diplomático hasta convertirse en uno de los ingredientes, y no el menor, de la retirada, en enero de 1857, de Pedro Sorela, en ese momento encargado de negocios de la embajada de España en México, y de la posterior intervención militar de Prim.

#### ¿QUÉ PASÓ EN LA HACIENDA DE SAN VICENTE?

Primero los hechos. Según el relato de Francisco Zarco, publicado en *El Siglo Diez y Nueve* los primeros días de marzo de 1857:

El 19 de diciembre anterior, a las siete de la mañana, una partida [...] invadió la hacienda de San Vicente [...] propiedad del ciudadano español D. Pío Bermejillo. Los agresores eran treinta hombres montados y armados, se dirigieron inmediatamente al purgar, sorprendieron a los dependientes, que se refugiaron en la oficina del trapiche. Notado esto por los salteadores los persiguieron, y entonces se refugiaron al cárcamo los españoles D. Nicolás Bermejillo, D. Ignacio Tijera, D. León Aguirre y D. José María Laburu y un maquinista francés. El joven D. Juan Bermejillo se ocultó en el cajón de una caldera, y otro español en uno de los purgares, cubriéndolos los operarios con panes de azúcar para que no fuesen descubiertos por los malhechores. Estos [...] encontraron en su escondite a D. Juan Bermejillo, lo sacaron al patio y lo mataron a balazos y machetazos. Los demás españoles seguían ocultos, hasta que fueron entregados a los salteadores por un sirviente de la hacienda, que según pareció a León Aguirre, era el portero. Los salteadores [...] bajaron armados al cárcamo. Ataron a los españoles y los condujeron al portón, allí desataron a D. Nicolás Bermejillo y a Aguirre para que les entregasen algún dinero. Nada encontraron, e iban a dirigirse a la tienda, cuando se volvieron de repente hacia los españoles preparando las armas. D. Nicolás Bermejillo se arrodilló entonces rogando que no lo mataran, y ofreciendo 20 o 30 mil pesos como rescate de su vida. Uno de ellos contestó que no iban a robar, que no querían dinero, y sólo iban a cumplir su misión que era, según la orden de su general o comandante, quitar la vida a los gachupines.

Al oír estas palabras, el maquinista francés dijo que no era español, e inmediatamente lo mandaron desatar y separar. D. José María Laburu dijo que el no era español, sino vasco-francés, y no obstante siguió unido con los otros españoles. Se les hizo una descarga de la que quedaron herido D. Nicolás Bermejillo y D. Ignacio Tijera, privado D. León Aguirre, y herido también Don José María Laburu, quien asiéndose de las riendas del caballo del que parecía cabecilla, repitió que no era español sino vasco-

francés. El cabecilla le pidió sus documentos. Laburu dijo que no los tenía consigo, y el cabecilla dándose por satisfecho, lo mandó desatar.

D. León Aguirre había quedado privado; uno de los salteadores mandó a un operario de la hacienda que lo reconociera, el operario seguramente por salvarlo dijo que estaba muerto. El salteador no se conformó con esta respuesta, acometió al operario echándole el caballo encima; el operario amedrentado echó a correr, y entonces otro hombre, que no se ha sabido quien es, reconoció a Aguirre y dijo que nada tenía, que no estaba muerto. Los salteadores dispararon sus armas contra Aguirre y tres de ellos se apearon de sus caballos y le dieron de estocadas, haciendo lo mismo con los otros heridos [...].

El juez de Zacualpan [...] dio fe de haber visto los cadáveres de D. Nicolás y D. Juan y de D. León Aguirre y de haber encontrado en agonía a D. Ignacio Tijera.

D. Nicolás Bermejillo había recibido cinco balazos y tres estocadas en las costillas, en los hombros, en una mano, en un brazo, en un codo y en el cerebro

D. León Aguirre tenía un balazo, cuatro machetazos, y doce estocadas en la cintura, en la cabeza, en el cerebro, tras de una oreja y en el pulmón.

D. Juan Bermejillo tenía un balazo de esmeril, cuyos proyectiles le hicieron trece heridas en el pecho, otro balazo debajo de un brazo y dos machetazos en la cabeza.

D. Ignacio Tijera tenía dos balazos, una estocada y dos piquetes en el pecho, en los riñones, en las costillas y en el cuello [...]. El juez de Zacualpan supo que en el cerro de Dolores inmediato a la hacienda se encontraba el cadáver de otro español D. Víctor Allende, que tenía tres balazos, dos estocadas y un machetazo.<sup>13</sup>

Esta es la que podemos denominar la versión liberal. La versión de los españoles implicados tiene algunas diferencias importantes. Según la exposición dirigida por Pío Bermejillo al encargado de negocios de España en México del día 25 de diciembre, y reproducida, aunque unos meses más tarde, por varios periódicos mexicanos,<sup>14</sup> los hechos se inician antes, con el objetivo explícito de hacer una matanza de españoles, con la participación de las fuerzas del general Álvarez y dentro de un plan que preveía emboscar a los demás propietarios españoles que acudiesen en auxilio de los asaltados:

El 17 del corriente a las nueve de la noche, una partida de gente armada sorprendió al español D. Víctor Allende [...] que se hallaba a media legua de distancia de la hacienda de Chiconcuaque, a la que le condujeron, pretendiendo por medio de una superchería, y valiéndose del nombre y la voz de Allende [...] el que les abriesen la puerta

---

<sup>13</sup> ZARCO, Francisco “Relaciones con España. Los asesinatos de la Hacienda de San Vicente”, *El Siglo Diez y Nueve*, 1-III-1857. Los relatos sobre el suceso son numerosos, tomo el de Zarco por ser la versión de *El Siglo Diez y Nueve*, que en estos momentos era algo así como el portavoz oficioso del liberalismo.

<sup>14</sup> Entre otros *El Siglo Diez y Nueve* y el *Diario de Avisos*.

de dicha hacienda, lo que no consiguieron porque sospechando el engaño por ser ya entrada la noche, lo rehusaron los que estaban dentro de la misma hacienda. El plan de los malvados era asesinar a una parte de los dependientes españoles de Chiconcuaque, valiéndose de los otros para sorprender en el misma noche, por medio de un estratagema semejante a la que usaron en la citada hacienda, a la de San Vicente, Temisco, El Puente, San Gaspar y Atlacomulco, apoderándose de esta suerte de los dependientes españoles que hay en ellas y asesinarlos después. Frustrada esta horrible trama [...] aquellos bandidos fusilaron al desgraciado Allende, y al siguiente día, 18 del corriente, en número de veintisiete a treinta hombres, teniendo sus jefes cubiertas las caras, entre seis y siete de la mañana, invadieron la hacienda de S. Vicente, sorprendiendo a los dependientes que se encontraban en las diversas oficinas de ella [...] resolvieron los asesinos conducir a sus víctimas al inmediato pueblo de San Vicente Zacualpan para quitarles allí la vida; pero asustados por la detonación de una arma de fuego que se dejó oír al llegar a la plaza del pueblo, retrocedieron a la hacienda, y a espaldas de ella asesinaron con sus puñales y espadas, después de haber disparado varios tiros a D. Nicolás Bermejillo, D. Ignacio de la Tijera y D. León Aguirre, poniendo en libertad a un maquinista francés, en atención a ser de esta nación, y a D. José María Labum, que para salvar la vida se valió de astucia, diciendo ser vasco-francés, bien que estaba ya herido por haberle disparado dos tiros. Para los otros su único crimen fue ser españoles. Una hora antes habían asesinado ya en la misma hacienda a D. Juan Bermejillo, español también y que apenas contaba 15 años de edad.

Como reserva, tenían situada los malhechores a una legua de distancia de la hacienda de San Vicente, en el llano del pueblo de Tecalita, una fuerza de doscientos hombres, lo que era, no solamente una precaución, sino también una celada preparada a los hacendados inmediatos para el caso de que se reuniesen para auxiliar a la hacienda invadida y perseguir a los invasores[...].

Es pública voz (y los que conocen bien la situación de aquellos distritos lo consideran como indudable) que a la cabeza de aquellos malvados que estuvieron en San Vicente, iban Abascal y Barreto [...]. De que Barreto fuese el jefe de aquella banda de asesinos, se infiere rectamente que pertenecen a las fuerzas del general D. Juan Álvarez, cuyo nombre vitoreaban al cometer sus crímenes, acompañándolo con el grito de “mueran los españoles”.<sup>15</sup>

La principal diferencia con el relato anterior es la implicación de las tropas del general Álvarez. Introducía un componente político que va a ser uno de los caballos de batalla posteriores entre los gobiernos español y mexicano.

---

<sup>15</sup> “Gacetilla. Dificultades con España”, *Diario de Avisos*, 3-IV-1857.

## LAS CAUSAS DE LA MATANZA

Después de los hechos el contexto. La Tierra Caliente de Cuernavaca era a mediados del siglo XIX un ejemplo paradigmático de este cuádruple conflicto económico-étnico-socio-político del que se está hablando. Zona limítrofe entre los estados de México y Guerrero, que se disputaban su pertenencia,<sup>16</sup> se caracterizaba por la presencia de una minoría de hacendados azucareros blancos, y en el imaginario popular gachupines,<sup>17</sup> frente a una gran mayoría de campesinos indígenas sin tierra. Una situación en la que “el indio” se veía a sí mismo como “invadido y despojado de su propiedad” reaccionando con un fuerte sentimiento de resentimiento racial consecuencia, si hemos de creer a la prensa conservadora de la época, de “ese instinto de hacer mal a los blancos de los indios del Sur”.<sup>18</sup> Una explicación obviamente sesgada, más bien cabría pensar que la inequidad socioeconómica de la región se expresaba en forma de conflicto étnico, pero que tampoco hay que desdenar por completo. Los conflictos étnicos son tan reales como los socioeconómicos y en muchos casos más fáciles de visualizar por los actores sociales. En lo que se refiere en concreto a la hacienda de Chiconcuac, ya en 1847, en plena ocupación norteamericana, Alamán escribe a Monteleone, el descendiente y heredero de Cortés, informándole que había sido asaltada por 300 indios para “robar y repartirse las tierras, matando a toda la gente decente”.<sup>19</sup>

Lo que no cabe ninguna duda, en todo caso, es que el conflicto étnico tenía también un fuerte componente socioeconómico. Son frecuentes por esos mismo

---

<sup>16</sup> Habiendo formado primero parte de la Intendencia de México, se integró posteriormente en el Estado de México. Tras discutirse en 1856 su incorporación al Estado de Guerrero acabó constituyéndose como estado independiente, con el nombre de estado de Morelos, en 1869.

<sup>17</sup> Sobre el carácter gachupín de los hacendados azucareros morelenses hay algunos datos que avalan esta percepción, así, por ejemplo en 1875 de las 27 grandes haciendas del estado de Morelos, eran propiedad de españoles 12, de mexicanos 9, de italianos 1 y el resto sin identificar la nacionalidad, ver: SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “De xenofobia y gachupines: revisitando los hechos de San Vicente, Dolores y Chiconcuac, Morelos (1869-1877)”, en Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS, Tomás PÉREZ VEJO y Marco Antonio LANDAVAZO (coords.), *Imágenes e imaginarios sobre España en México*, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Editorial Porrúa, México, 2007, pp. 143-176. Aunque para la época de la matanza los propios hacendados morelenses hablan de que “ni la quinta parte de las fincas situadas en ambos distritos [Cuautla y Cuernavaca] pertenecen en propiedad a españoles”, ver: “Respuesta de los propietarios de los distritos de Cuernavaca y Morelos, a la parte que les concierne en el manifiesto del Sr. General D. Juan Álvarez”, *El Tiempo*, 19-VIII-1857.

<sup>18</sup> “El Sur de México”, *Doña Clara*, 13-VII-1865.

<sup>19</sup> Citado por KRAUZE, Enrique, *La presencia del pasado*, Tusquets Editores, México, 2005, p. 120.

años noticias sobre enfrentamientos entre los trabajadores de las haciendas y los dueños y empleados de las mismas a propósito de salarios y condiciones de trabajo. En fechas muy cercanas a las de la matanza *El Siglo Diez y Nueve* informa de que en el “distrito de Cuautla” y en “otros rumbos de la tierra caliente. Los trabajadores de las haciendas para reclamar aumento de jornal hacen frecuentes motines, golpean a los dependientes y aún incendian algunos ranchos”. Este mismo periódico, que frecuentemente había clamado contra la prepotencia de los españoles en la Tierra Caliente, es ahora mucho más cauto, y aunque reconoce “que puede haber algunos abusos por parte de los propietarios” se lamenta de una situación en la que “los propietarios si resisten estas pretensiones tienen que suspender todo trabajo; si acceden a ellas tienen que sufrir pérdidas considerables”. Concluye reclamando la intervención de la autoridad “de manera prudente, sin permitir que motines y asonadas decidan la propiedad”.<sup>20</sup> Ya no es un conflicto entre españoles y mexicanos o entre blancos e indios, sino entre propietarios y trabajadores, aunque los protagonistas sean los mismos, y visto desde esta perspectiva la postura del portavoz de los liberales es mucho más matizada.

La intervención de la autoridad aquí reclamada se produjo unos pocos meses más tarde cuando el gobernador del Estado de México, del que todavía formaba parte en ese momento la Tierra Caliente de Cuernavaca, realizó una serie de normas con un cierto carácter salomónico ya que si por un lado se prohíbe “que los jornaleros se presenten armados a sus trabajos”; por otro, se dispone “que los dueños de las haciendas o ranchos en que se beneficie la caña, formen tarifas de los jornales que han de pagar, y de los trabajos que han de destinarse a los jornaleros, y [...] por ningún motivo se tolere que los propietarios obliguen a nadie a trabajar a la fuerza”. Aunque nada se dice de prohibir “a los hacendados que paguen los jornales con vales, pues de este pernicioso abuso han resultado las más veces lamentables desórdenes en la tierra caliente”.<sup>21</sup> Unos pocos días más tarde el mismo periódico da cuenta del envío de tropas “con el fin de evitar los ataques de las propiedades amenazadas con motivo de las dificultades que existen entre hacendados y jornaleros”.<sup>22</sup> No se necesita leer demasiado entre líneas para ver el trasfondo de explotación económica y violencia social y étnica en el que se movía la producción azucarera en la región de la Tierra Caliente.

A esta dicotomía étnico-económica-social se añadía un conflicto político liberal/conservador que enfrentaba a un estado de Guerrero, convertido por el general

<sup>20</sup> “Tierra caliente”, *El Siglo Diez y Nueve*, 23-III -1856.

<sup>21</sup> “Cuernavaca y Morelos”, *El Siglo Diez y Nueve*, 2 de junio de 1856.

<sup>22</sup> “El Sr. General Álvarez”, *El Siglo Diez y Nueve*, 26 de junio de 1856.

Álvarez y sus pintos en una especie de reserva liberal de la nación, con unos hacendados “morelenses” en los que los conservadores habían encontrado siempre su mejor apoyo. A una Tierra Caliente de Cuernavaca dominada por propietarios blancos que basaban su riqueza y poder en la posesión de grandes haciendas azucareras y cuyas tendencias conservadoras marcaban la vida política de la región se enfrentaba un estado de Guerrero liberal donde la gran hacienda apenas existía o no existía en absoluto y poblado “en su totalidad de gente pinta, antipática a la europea y blanca en general y siempre dispuesta por instinto a hacerla mal”.<sup>23</sup> Este conflicto liberal/conservador habría de todas formas que matizarlo, hay en el conflicto político mexicano del siglo XIX líneas de fractura múltiples y en este caso concreto la fractura principal parece más bien pasar entre moderados y puros que entre liberales y conservadores. En los momentos en que en el Estado de México gobernaron los puros, primero con Olaguibel y después con Arizcorreta, los hacendados morelenses, encabezados por Mariano Icazbalceta, el conde de la Cortina y Andrés Quintana Roo, acusaron una y otra vez al gobierno del estado de tolerar la violencia, de ser favorables a los indios e, incluso, de incitarlos en sus reclamaciones de tierras y agua. Sin embargo, cuando, tras la renuncia de Arizcorreta, accedió al poder el también liberal, pero moderado, Mariano Riva Palacio los hacendados morelenses no sólo contaron con su protección sino que éste no dudo incluso en enfrentarse en su defensa al propio general Álvarez. Una lucha, por cierto, doblemente fratricida, a la pertenencia de ambos a la misma familia ideológica, en la que hay que añadir que Álvarez se consideraba a sí mismo el heredero moral de Vicente Guerrero mientras que Riva Palacio estaba casado con una hija del jefe insurgente. Poco después ambos coincidirían, ahora sí en el mismo bando, en la Revolución de Ayutla.

En el momento concreto en que se produjeron los asesinatos los liberales habían vuelto al poder de la nación, en agosto de 1855, con la participación destacada precisamente de Álvarez, el viejo general insurgente, quien refugiado en su feudo del sur había mantenido viva la oposición contra Santa-Anna e, incluso, encabezado durante los tres primeros meses el gobierno salido de la Revolución de Ayutla. Vuelta al poder que en la Tierra Caliente de Cuernavaca había coincidido con el recrudecimiento de las denuncias contra la opresión de los propietarios españoles y los intentos por parte de los sectores liberales de incorporar los ricos distritos de Cuernavaca y Cuautla al estado de Guerrero. El objetivo era doble: compensar a los guerrerenses de su lucha contra Santa-Anna y acabar con la explotación de los propietarios gachupines. El primero debió ser sin duda determinante y a él se referirá la Comisión de División Territorial del Congreso Constituyente de

---

<sup>23</sup> “Editorial. El Sur de México”, *Doña Clara*, 25-VI-1865.

forma muy explícita: “el grado de decadencia en que se encuentra Guerrero, a lo que ha contribuido en no poca parte la sangrienta lucha que sostuvo contra la administración de Santa-Anna, hacía indispensable una medida eficaz y pronta [...], siendo la agregación de los distritos indicados la más oportuna”;<sup>24</sup> pero el segundo no debió de ser menos cuando dos días antes de los asesinatos, Isidoro Olvera, uno de los representantes de Guerrero en el Congreso Constituyente, defendió la incorporación de los distritos de Cuernavaca y Cuautla argumentando literalmente que era la única forma de acabar con “la opresión feudal de los propietarios españoles”.<sup>25</sup>

El debate en la Comisión de División Territorial fue agrio y, finalmente, a pesar de la presión de los seguidores de Álvarez, incluida la presencia de las tropas de éste en la zona, los hacendados de la región lograron evitar su incorporación a Guerrero. Lo que no pudieron evitar fue el aumento de la tensión política: recogidas de actas de firmas en los diferentes municipios a favor de una u otra opción, acusaciones en la Comisión sobre la legalidad de las actas presentadas y amenazas, más o menos explícitas, del diputado del estado de Guerrero Jaquez contra los hacendados de la Tierra Caliente por haber hecho fracasar el proyecto.

Ya de forma más general todo el año 1855, incluso antes de la vuelta de los liberales al poder, había estado marcado por denuncias de españoles quejándose del trato al que eran sometidos por las autoridades mexicanas. En abril de 1855, *El Siglo Diez y Nueve* hace eco de una interpelación “al ministro de Estado de S.M.C.” por parte de un grupo de españoles en la que estos se quejaban, de manera calumniosa según el periódico liberal, de “ser tan constantemente perseguidos” y de “que se hallan tan destituidos de protección, que muchos de ellos se ven obligados a hacerse súbditos de otras naciones”.<sup>26</sup> La interpelación originó un cierto revuelo, tanto en México como en España. Los periódicos conservadores mexicanos se apresuraron a desmentir cualquier fundamento a la acusación incluyendo varias cartas “espontáneas” de españoles residentes en México en las que se afirmaba que nunca su situación en México había sido mejor que bajo el gobierno de Santa-Anna. El propio ministro de España en México, Ramón Lozano Armenta, al que se acusaba de no prestar la debida protección a los súbditos españoles, escribió una carta pública en *El Diario Español* de Madrid defendiendo su gestión. Otros periódicos

<sup>24</sup> “Dictamen de la Comisión de División Territorial, presentado al soberano Congreso Extraordinario Constituyente, 25 de noviembre de 1856”, reproducido en *El Estandarte Nacional*, 29-XI-1857.

<sup>25</sup> “Dictamen de la Comisión de División Territorial, presentado al soberano Congreso Extraordinario Constituyente, 25 de noviembre de 1856”, en ZARCO, Francisco, *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente, 1856-1857*, El Colegio de México, México, 1956.

<sup>26</sup> “Españoles”, *El Siglo Diez y Nueve*, 12-IV-1855.

españoles hicieron también eco de la noticia mientras que el diputado catalán Cordorniu interpeló en las Cortes españolas al gobierno sobre si se “ha adoptado alguna medida para poner a cubierto las vidas y propiedades de nuestros compatriotas”.<sup>27</sup> El origen de estas noticias en la prensa española pueden estar en el descontento de algunos acreedores españoles con el intento de mediación de Lozano sobre el pago de la llamada “deuda española”<sup>28</sup> por lo que hay que tomarlas con cautela. No deja, sin embargo, de ser revelador que el propio *El Siglo Diez y Nueve*, y me remito a él por no ser un periódico especialmente cercano a los españoles sino más bien todo lo contrario, publique pocos meses después una carta en la que se informa de que el gobernador del estado de Guerrero “tiene en prisión a los tres únicos españoles residentes en Chilpancingo sin cargos”;<sup>29</sup> o que el mismo Lafragua, en su posterior *Memorandum* de 1857 sobre los problemas entre España y México, base buena parte de su argumentación en la especial virulencia del conflicto político entre liberales y hacendados españoles.<sup>30</sup>

La caída de Santa-Anna, en la que habían jugado un papel determinante las tropas de Álvarez, agudizó las tensiones en la Tierra Caliente, especialmente en la zona fronteriza con Guerrero, feudo del general suriano. Ya el día 19 de agosto, apenas dos días después del fin del gobierno de Santa-Anna, un español residente en Cuernavaca escribe a *El Clamor Público* de Madrid afirmando que “Esta nación está en completa anarquía [...] los españoles convertidos en juguetes de las turbas y de la mala querencia de estos naturales [...] dominando y sobreponiéndose el populacho a los hombres de orden, se cometieron mil desmanes contra los españoles y sus propiedades”.<sup>31</sup>

Tenemos ya aquí todos los actores del drama posterior, la situación de anarquía política, la hispanofobia, el conflicto social y los españoles como catalizadores de estas tensiones.

A finales de agosto de 1855 el vicecónsul de España en Cuernavaca, Domingo Diez, dirige una carta al embajador, publicada casi inmediatamente por la mayor parte de la prensa de la ciudad de México (*La Patria*, *El Ómnibus*, etc.), informando

<sup>27</sup> Citado en “Las cortes españolas y México”, *El Universal*, 7-VIII-1855.

<sup>28</sup> Se llama así a la deuda que el Estado mexicano tenía con acreedores de nacionalidad española pero residentes en México. Fue uno de los conflictos más complejos y persistentes de las relaciones entre México y España a lo largo del siglo XIX. Para un estudio de la llamada deuda española véase PI-SUÑER LLORENS, Antonia, *La deuda española en México*, El Colegio de México / UNAM, México, 2006.

<sup>29</sup> “Españoles perseguidos”, *El Siglo Diez y Nueve*, 15-VIII-1855.

<sup>30</sup> LAFRAGUA, José María, *Memorandum de los negocios pendientes entre México y España*, Tipografía d’Arbieu, Poissy, 1857.

<sup>31</sup> Reproducido en “México y España”, *El Siglo Diez y Nueve*, 20-X-1855.



de los tumultos ocurridos en aquella ciudad en contra de los españoles. El origen de los tumultos, según la carta, era la mala voluntad de “algunos pocos mal intencionados [...], que ven con envidioso sentimiento el progreso de las fortunas de los españoles”, que soliviantaron al pueblo pintando a los españoles “como a sus naturales e inmediatos enemigos” y haciéndoles creer “que España trata de dominar a esta nación reconquistándola”. El resultado había sido que “en la noche del 17 último [agosto] todas las casas de españoles fueron insultadas y apedreadas con los gritos de mueran los *gachupines*”, bajo la absoluta pasividad de las autoridades política, “ninguna autoridad se mostró dispuesta a contener esos desórdenes”. Los instigadores del tumulto habían “levantado pueblos de indígenas” y los habían llevado hasta Cuernavaca “provocándoles a una guerra de castas, y muy especialmente contra los españoles”.<sup>32</sup>

El trasfondo último parece bastante claro, al margen de la exaltación política del momento por el triunfo liberal frente a Santa-Anna, lo que aflora es un triple conflicto: social, españoles ricos contra plebe pobre; étnico, indígenas contra blancos; y político, amenaza de intervención española a favor de los conservadores e inhibición de las nuevas autoridades liberales ante los insultos y amenazas a los españoles.

El 21 septiembre siguiente, y en respuesta a la carta del vicecónsul, *El Siglo Diez y Nueve* dedica un artículo a la situación de los españoles en el sur haciéndose eco de la aversión del pueblo “hacia algunos españoles”, que se justifica en las vejaciones y abusos cometidos por éstos “soñando que estaban en la colonia” y en la formación de “una guerrilla de españoles para defender la causa de Santa-Anna”. A pesar de todo, según el periódico liberal, los españoles nada tenían que temer pues “si la conducta imprudente de algunos produjo alguna odiosidad, ésta no recae en sus compatriotas que en el Sur, lo mismo que en el resto de la República, encuentran una acogida fraternal, no son vistos como extranjeros”.<sup>33</sup> Si despojamos al texto de su retórica tranquilizadora lo que nos queda es una situación de resentimientos, agravios históricos y conflictos políticos y sociales. Los españoles se habían comportado con prepotencia colonial, especialmente durante el gobierno de Santa-Anna, y se habían implicado en la lucha a favor de los conservadores desatando así el odio de unas clases populares a las que llevaban siglos explotando y humillando.

Menos tranquilizadora es la respuesta de *La Pata de Cabra* que en una carta anónima, fechada en Cuernavaca el 21 de septiembre, acusa al vicecónsul de falsedad en su informe y de haber abierto la caja de Pandora de los hechos de los españoles en la Tierra Caliente, donde “han cometido mil atentados, que han quedado ocul-

<sup>32</sup> Reproducido en “Persecución de españoles”, *El Omnibus*, 21-IX-1855.

<sup>33</sup> “Los españoles en el Sur”, *El Siglo Diez y Nueve*, 21-IX-1855.

tos, pero que van a darse a la luz. Han asesinado, matado a palos, roto brazos, violado mujeres, etc. etc.”. Lo que el vicecónsul tenía que haber hecho era impedir “que los españoles tomaran las armas” para participar “en nuestras contiendas intestinas”, pues “la grito que ha habido aquí no es general, sino solo contra los diez y nueve que fueron a asesinar a los pronunciados de los *Hornos*”.<sup>34</sup> Y aquí la acusación política es ya directa. Los españoles no sólo habían intervenido en la vida política dando su apoyo a los conservadores, habían asesinado hombres y violado mujeres, acusaciones de tipo general e indemostrables, sino que eran los responsables directos de los ajusticiamientos de liberales en el rancho de Hornos, donde los fusilados tenían nombres y apellidos.

Las respuestas no se hicieron esperar, primero la del propio vicecónsul que negó conocer ninguno de los crímenes atribuidos a los españoles e insistió, involuntariamente, en el carácter de lucha social del conflicto, había sido “una parte del populacho instigado por tres o cuatro inquietos”<sup>35</sup> el origen de un tumulto cuya extensión y consecuencias fueron menores de las que en un primer momento se temieron; después la de unos autodenominados *Los instigadores del desorden* quienes, contestando tanto al vicecónsul como a *La Pata de Cabra*, afirman que los tumultos no habían sido dirigidos contra todos los españoles (“españoles honrados y laboriosos, viven en este partido, que jamás han tenido motivo de queja y han estado en armonía con toda clase de personas”) sino únicamente contra aquellos, incluido el vicecónsul, que se habían mezclado en las luchas políticas, y citan nuevamente a los 22 hombres que “fueron al rancho de Hornos a derramar la sangre de los mexicanos”;<sup>36</sup> finalmente las de un grupo de españoles quienes negaban ser autores de los homicidios, asesinatos, violaciones y otra multitud de delitos que el anónimo comunicante de Cuernavaca les atribuía, y terminaban afirmando que la única acusación real, que era la de “que hemos tomado las armas y que tomamos parte en las cuestiones del país”, descansaba en que “diecinueve de nosotros fuimos a asesinar a los pronunciados de Hornos”, pero que ocultaba el hecho de que “los diez y nueve españoles [...] salieron de Cuernavaca a Tlaqueltenango con el objeto de auxiliar a sus desvalidos compatriotas que encerrados en sus casas defendían sus intereses y sus vidas”.<sup>37</sup> De lo que no parece haber duda, en todo caso, es que había

---

<sup>34</sup> “Los españoles en Cuernavaca”, *La Pata de Cabra*, 27-IX-1855.

<sup>35</sup> “El Sr. Vicecónsul de España en Cuernavaca”, *El Siglo Diez y Nueve*, 28-IX-1855.

<sup>36</sup> “Remitido”, *El Monitor Republicano*, 29-IX-1855.

<sup>37</sup> “Cuatro palabras a los señores del siglo XIX, acerca de los españoles en Cuernavaca”, *El Siglo Diez y Nueve*, 1-X-1855.

habido grupos de españoles armados recorriendo la región, que habían combatido contra los liberales e que incluso habían fusilado a algunos de ellos.

Tampoco hay dudas sobre que el avance de Álvarez desde su refugio del Sur hacia el centro del país fue acompañado de un éxodo, voluntario o forzado, de muchos españoles. A comienzos de septiembre de 1855 un grupo de españoles se quejan en *El Siglo Diez y Nueve* de haberse visto obligados a abandonar Iguala por miedo a las tropas de Álvarez. La respuesta llega pocos días después en *El Monitor Republicano*, firmada por *Unos surianos*, quienes afirman que no huyeron sino que se les expulsó por haber “medrado a costa de tantos infelices”, por haber comprado “bienes que confiscó la déspota y arbitraria administración del ex-alteza”, por haber “tomado parte en los negocios políticos”, y por haberseles “encontrado porción de armamento, parque, etc.”.<sup>38</sup> Las ya conocidas acusaciones de explotación económica, contubernio con las autoridades y participación en la vida política del lado de los conservadores.

La situación se fue volviendo más tensa. Las noticias de asaltos de bandidos en la Tierra Caliente, incluida la misma hacienda de San Vicente, se suceden de manera ininterrumpida en los periódicos de la capital a lo largo de todo el año 1856, también los mentidos y desmentidos sobre la participación de los seguidores del general Álvarez en estos hechos y el envío por el gobierno de tropas para poner fin a sus desmanes. Simétricamente las noticias sobre la presencia de gavillas conservadoras, especialmente la de Juan Vicario, en la Tierra Caliente son también habituales. La prensa liberal insistirá en la participación en ellas de españoles (Ramón Suazo, Valentín López, Félix Martínez, Cabareda, Gavito,...) como lugartenientes del jefe conservador.

Coincidió por lo tanto la matanza con uno de esos momentos especialmente sensibles con respecto a los españoles que en el México del siglo XIX, y también del XX, tienden a coincidir con conflictos políticos internos, no de manera casual pues, como ya se ha dicho, España y lo español son un problema interno de México y no con España y los españoles.

#### LAS CONSECUENCIAS DE LA MATANZA

La polémica política sobre lo ocurrido en San Vicente giró, desde el primer momento, en torno al carácter que los asesinatos habían tenido. En torno a si, como mantenía la colonia española en México y el gobierno español, había sido un acto

---

<sup>38</sup> “Recepción del Sr. Álvarez”, *El Monitor Republicano*, 28-IX-1855.

de odio a los españoles; o por el contrario, como mantenía el gobierno mexicano y la prensa liberal, se estaba ante un asesinato más, fruto de la inestabilidad política y la inseguridad que padecían por igual mexicanos y extranjeros. A esto habría que añadir la acusación de la participación de hombres del general Álvarez en los asesinatos, que confirmaría no sólo el carácter político e hispanófilo del hecho sino también la implicación oficial, o lo que es lo mismo, la hispanofobia como política de Estado.

El argumento central esgrimido por los españoles de México era que el asesinato había sido cometido al grito de ¡mueran los españoles! (suponemos que en realidad sería ¡mueran los gachupines!), algo bastante plausible si tenemos en cuenta que todavía en 1910 este grito sería utilizado como elemento de movilización por el campesinado morelense<sup>39</sup> y que las noticias de asaltos y asonadas iniciadas al grito ¡mueran los gachupines! son, desde el propio grito de Hidalgo, continuas a lo largo de todo el siglo XIX mexicano, tal como afirma el conservador Gutiérrez Estrada “el santo y seña [del partido liberal], su grito de reunión y de guerra, es siempre el de ¡mueran los gachupines!”;<sup>40</sup> que dos empleados de la hacienda de San Vicente habían sido perdonados por el hecho de ser franceses; que había tenido lugar a escasa leguas de donde se encontraban acampadas las tropas del presidente interino de la República, el general Álvarez, por lo que era imposible que se hubiese producido sin, al menos, la pasividad de éste; que no había habido motivo económico, los asaltantes no sólo habían desdeñado la oferta de 30 mil pesos que les había hecho Bermejillo a cambio de su vida sino que su respuesta fue que no iban a robar sino a matar gachupines por orden de su general; que al frente de los asaltantes estaban dos oficiales del ejército suriano, Barreto y Abascal; y que los asesinos habían gritado repetidamente ¡Viva el general Álvarez!

La primera reacción de la prensa liberal fue obviar la nacionalidad de las víctimas y negar, de manera explícita, cualquier contenido político a lo ocurrido. Había sido simplemente un crimen de carácter común. Así lo refleja dos días después, por ejemplo, el periódico liberal *El Siglo Diez y Nueve*, “una partida de cerca de 100 ladrones enmascarados” había asaltado la hacienda de San Vicente y después de haber robado “las alhajas, las sillas y los caballos de los dependientes” había asesi-

<sup>39</sup> Véase WOMACK, John, Jr., *Zapata y la revolución mexicana*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1969.

<sup>40</sup> “Gutiérrez Estrada abogando por Maximiliano”, *El Cronista de México*, 9-VI-1862. Es obviamente una exageración, pero si son numerosos los casos de revueltas en las que el grito de ¡mueran los gachupines! fue utilizado como elemento movilizador. Por poner otro ejemplo, fuera de la Tierra Caliente pero en este mismo año de 1857, en octubre la prensa informa del asalto al mineral de Avino (Durango) a los gritos de ¡Vivan los Ángeles! ¡Viva el capitán Lozada! y ¡Mueran los gachupines! (“Saqueos”, *El Estandarte Nacional*, 18-IX-1857).

nado a “Nicolás Bermejillo, León Aguirre y a otro joven ayudante de purgar, dejando heridos a José María Labuc y a Ignacio Tijera”.<sup>41</sup>

Ese mismo día *El Monitor Republicano* sí habla de la muerte “de unos dos o tres españoles” en la hacienda de San Vicente pero en el contexto de un enfrentamiento entre las tropas de Álvarez y la gavilla del jefe conservador Juan Vicario. Introduce el carácter político que faltaba en la noticia anterior. Las muertes se habrían producido después del enfrentamiento con Vicario, irritados los soldados por la protección que los de la hacienda habían dado a los conservadores “y recordando hechos de en tiempo de Santa-Anna”. Ésta irritación había llevado a algún desorden “que fue pronto y enérgicamente contenido por el Sr. D. Diego Álvarez; pero no sin que hubieran antes sucumbido en el combate unos dos o tres españoles”.<sup>42</sup> En resumen, los españoles habrían pagado las consecuencias de sus simpatías políticas conservadoras a manos de unos soldados cansados de su continuo apoyo a los reaccionarios.

Era una versión comprometedora que implicaba a las tropas de Álvarez y a su propio hijo, responsable en último término de lo ocurrido, por lo que fue desmentida casi de inmediato por el propio general Diego Álvarez, quien, en una carta fechada en Puente de Ixtla el 24 de diciembre y publicada por varios periódicos, negó que las tropas surianas hubiesen tenido cualquier participación en los hechos. Sí se había producido un enfrentamiento con las tropas de Vicario pero lejos de San Vicente y sin ninguna relación con lo ocurrido en aquella hacienda. Ninguno de sus oficiales había tomado parte en la acción que se les atribuía, aunque insiste en que los reaccionarios han encontrado siempre ayuda en las haciendas de la Tierra Caliente.

El día 22 *El Siglo Diez y Nueve*, en esos momentos el periódico más cercano al gobierno, insiste en el componente de conflicto político de la matanza, “la negativa del congreso para que estos Distritos [Cuautla y Cuernavaca] se agregasen a Guerrero va empeorar la situación [...] y si irritados estos pueblos desatan el dique de la guerra de castas esto es peor que toda la reacción”,<sup>43</sup> pero sin involucrar a las tropas de Álvarez. Sigue ignorando la nacionalidad de los asesinados, aunque no curiosamente de los asesinos que se dice estaban acaudillados por un español, Abascal. Es sin duda una ocultación voluntaria. Resulta poco creíble que la noticia hubiese llegado a la ciudad de México sin explicitar que los muertos eran españoles, especialmente

---

<sup>41</sup> “Cuernavaca”, *El Siglo XIX*, 20-XII-1856. La noticia apareció también ese mismo día en *El Estandarte Nacional*, que tampoco hace referencia a la nacionalidad de los asesinados.

<sup>42</sup> *El Monitor Republicano*, 20-XII-1856.

<sup>43</sup> “Los asesinatos de Cuernavaca”, *El Siglo XIX*, 22-XII-1856. Palabras prácticamente idénticas a las que emplea *El Estandarte Nacional* de ese mismo día.

si tenemos en cuenta que Pío Bermejillo, dueño de la hacienda de San Vicente y tío y hermano respectivamente de dos de las víctimas, de las que sí se da el nombre y apellido, era más que conocido entre la élite social de la época.<sup>44</sup>

Menos creíble todavía es que una semana más tarde Francisco Zarco, director de *El Siglo Diez y Nueve*, siga ignorándolo. Su editorial del día 27 de diciembre resume perfectamente este intento liberal de convertir lo ocurrido en San Vicente en un simple crimen de carácter común. Se asienta que detrás de lo ocurrido no hay conflictos sociales, “si hubo abusos en la Tierra Caliente de parte de los propietarios con los jornaleros, estos abusos han cesado en gran parte” y “es un hecho notorio” que los asesinos no eran jornaleros; ni étnicos, “no hay en estos delitos un amago de guerra de castas, porque no han sido los indígenas los culpables”; ni políticos, “mucho menos puede suponerse que [...] se deriven de la negativa del congreso de agregar los Distritos de Cuautla y Cuernavaca al Estado de Guerrero”, entre otras motivos, porque los liberales que la proponían son los más interesados en mantener el orden. Por lo tanto “no hay pues una cuestión política, ni una cuestión social en los sucesos del Sur. Hay sólo crímenes de orden común” de los que ni el gobierno ni el general Álvarez son responsables, ni por acción ni por omisión. Una interpretación que no acaba de encajar con las referencias del propio Zarco a “que las primeras depredaciones que se cometieron [...] fueron obra de españoles que acaudillaban gavillas de facciosos” y a que “las gavillas de conservadores” sean las responsables de la parálisis económica de la región, “las familias emigran en masa de los pueblos de la Tierra Caliente; los propietarios huyen despavoridos, cierran sus haciendas, paralizan sus giros y quedan sin trabajo los jornaleros”. Referencias detrás de las que resulta difícil no ver un cierto componente de conflicto étnico-socio-político y más cuando se reclama la “necesidad imperiosa de castigar ejemplarmente” a Juan Vicario y a Abascal, el primero cabecilla de los reaccionarios en la Tierra Caliente y el segundo oficial del propio ejército de Álvarez, y se habla de que “si hay abusos de los propietarios, si hay justas reclamaciones de los jornaleros, si algunos pueblos son víctimas de la expropiación”,<sup>45</sup> se envíen comisarios para resolver los litigios.

Al día siguiente el mismo periódico dedica otro editorial al mismo asunto y con argumentos muy similares. Es sólo un crimen más de tiempos de inestabilidad política. Aunque no se entiende muy bien porque se dedican dos comentarios editoriales seguidos a éste y no a otros de los múltiples crímenes; ni porque, sobre

---

<sup>44</sup> El mismo *El Siglo Diez y Nueve* había hecho eco unos días antes, el 13 de diciembre, de su nombramiento como vocal de la Sociedad Española de Beneficencia.

<sup>45</sup> ZARCO, Francisco, “Editorial. Los acontecimientos del Sur”, *El Siglo Diez y Nueve*, 27-XII-1856.

todo, se insiste en que “los reaccionarios tienen toda la culpa” y que éstos habían hecho correr “la voz de que aquellos atentados eran consentidos por el caudillo del Sur”, intentando “sembrar cizaña entre los defensores de la libertad”;<sup>46</sup> y ni porque se sigue ignorando, de manera obviamente voluntaria a estas alturas, la nacionalidad de las víctimas. Es decir que, sin decirlo, se estaba asumiendo que era un asunto político y no uno más de los crímenes que se cometían a lo largo y ancho de la República.

Una nueva carta de Diego Álvarez, del día 28, vuelve a insistir en la no participación de Abascal y Barreto en el crimen de San Vicente, que *El Siglo Diez y Nueve* sigue considerando como cierta, pero también, extrañamente, en la connivencia de Juan Vicario con el administrador de la hacienda de San Vicente. Parece como si estuviese diciendo que sus tropas no habían participado en el crimen pero que, en caso de haberlo hecho, estaría justificado por las simpatías reaccionarias de los asesinados.

Una vez que la nacionalidad de las víctimas se convirtió en el centro del debate, la prensa liberal apenas intentó argumentar en contra del posible carácter hispanófilo de los asesinatos. *El Estandarte Nacional*, en una serie de artículos sobre el tema publicados en las primeras semanas de 1857 y reproducidos por *El Siglo Diez y Nueve* y *El Monitor Republicano*, no cuestiona el que el asesinato hubiera podido tener su origen en un sentimiento hispanófilo sino el que la nación y el gobierno pudieran ser hechos responsables de unos sucesos “infames y vergonzosos” que sólo eran una más “entre las infinitas desgracias que han venido sobre la república en la época en que atravesamos”. No se descartaba, incluso, la participación de hombres de Álvarez en el crimen pero era de todo punto desmesurado que el encargado de negocios español, Pedro Sorela, pidiese un plazo fijo para la aprehensión y castigo de unos criminales, “enemigos del gobierno” y que están “fuera de la ley”.

La voluntad de la prensa liberal es claramente apaciguadora. El crimen no tenía carácter político, el gobierno no había podido impedir los asesinatos y había hecho todo cuanto estaba en sus manos para castigar a los culpables. No había responsabilidad política en unas desgracias que había que atribuir a la guerra civil que se abatía sobre la República. Las víctimas habían sido casualmente españoles pero también posiblemente los asesinos. Fuese verdadero o falso este último rumor lo que venía a probar es que no se debía de “envenenar la cuestión, atribuyendo un carácter determinado de nacionalidad a los verdugos y a las víctimas”.<sup>47</sup>

Incluso con posterioridad a que Pedro Sorela declarase rotas las relaciones y abandonase la república por considerar que su nota del día 10 de enero en la que

<sup>46</sup> “Editorial. La situación del Sur”, *El Siglo Diez y Nueve*, 28-XII-1856. Es la reproducción de un artículo previo de *El Estandarte Nacional*.

<sup>47</sup> BOSSERO, Luis G., “Parte Política. Relaciones con España”, *El Estandarte Nacional*, 12-I-1857.

exigía que el gobierno mexicano diese satisfacción al gobierno español “que no podía ser otra sino el castigo más ejemplar y solemne de cuantos cometieron el crimen”<sup>48</sup> en el plazo de ocho días no había sido respondida satisfactoriamente, las reacciones de la prensa liberal siguieron siendo extremadamente moderadas. Sin dejarse llevar por una fácil hispanofobia se limitó a afirmar que el gobierno había puesto la mayor diligencia en intentar dilucidar lo ocurrido, “pocas veces hemos visto en México desplegarse mayor actividad en ningún asunto. Todas las secretarías de Estado se pusieron en movimiento para comunicar órdenes a las autoridades de sus ramos respectivos”<sup>49</sup> e, incluso, para contribuir a apaciguar los ánimos había dispuesto que las tropas del general Álvarez se retirasen a sus domicilios “para evitar hasta el menor asomo de recelo sobre el mal efecto que, según algunos, producía su presencia”.<sup>50</sup> El resultado de éstas medidas había sido la aprehensión de algunos de los sospechosos. No había ningún agravio a España ni a los españoles. Nada justificaba la nota de Sorela y mucho menos la decisión de pedir sus pasaportes y abandonar el país.

Una de las escasas excepciones a estas posturas contemporizadoras de la prensa liberal fue *El Monitor Republicano* que en un editorial titulado “Buenos y malos españoles” sobre la implicación de éstos en la vida política mexicana concluye con una explicación-justificación, los límites no están claros, de lo ocurrido en la Tierra Caliente como consecuencia de las actuaciones anteriores de los españoles. Era la respuesta a la animadversión de éstos hacia “los hijos de las naciones americanas que en un tiempo tuvieron la desgracia de ser colonia de España”, pero, sobre todo, de las inicuas condiciones de explotación en las haciendas cañeras, “tratan [los españoles] a los trabajadores como esclavos, conducidos por el ominoso látigo de sus señores”, sacan “de aquellos infelices, con implacable saña, el mejor aprovechamiento para su más desenfrenada codicia”.<sup>51</sup> Explotación económica, maltrato físico y pervivencia de condiciones que en nada se diferencian de la Colonia eran, según este periódico liberal, las claves para entender lo ocurrido en el Sur y, añadiría yo, las claves para entender los sucesivos brotes de hispanofobia en el México del siglo XIX y principios del XX.

---

<sup>48</sup> “Nota del Sr. Sorela en que relata los asesinatos de San Vicente, según los informes, que había recibido y fija el plazo de ocho días para el castigo de lo criminales”. Reproducida como documento número 10 en LAFRAGUA, *Memorandum*, 1857.

<sup>49</sup> “La cuestión española”, *El Monitor Republicano*, 24-I-1857.

<sup>50</sup> “La cuestión española”, *El Siglo Diez y Nueve*, 24-I-1857.

<sup>51</sup> “Buenos y malos españoles”, *El Monitor Republicano*, 19-I-1857.



La no implicación de Álvarez fue uno de los objetivos centrales de la prensa liberal que no escatimó medios para demostrar que los hombres del presidente interino ni participaron ni pudieron participar en los hechos de San Vicente, incluido un remitido pagado del Ejército del Sur, firmado por Diego Álvarez, en el que se afirma, frente a lo dicho por la prensa conservadora, que ni Barreto ni Abascal habían podido participar en los hechos que se les imputaban ya que ese mismo día “marchaban hacia Amacusac incorporados en la división del Sur”.<sup>52</sup> En una estrategia de apaciguamiento resultaba central demostrar que no había habido ninguna implicación de nadie cercano al gobierno.

Frente a esta postura apaciguadora de la prensa liberal, consciente sin duda de las implicaciones políticas que el hecho tenía y de los problemas internacionales que podría acarrear al gobierno en un momento de extremada debilidad política interna,<sup>53</sup> los órganos de prensa de la colonia española y en menor medida la propia prensa conservadora mexicana, insistieron desde el primer momento en el carácter xenófobo y en la responsabilidad del general Álvarez en lo ocurrido. Y aquí entran en juego no sólo la prensa española de México y la prensa conservadora sino los otros dos epicentros de las relaciones españolas con México, La Habana y Nueva Orleans, además de la propia prensa de la península.

El primero en intervenir en el debate fue el conservador *La Nación* quien, en respuesta al editorial del día 27 de diciembre de *El Siglo Diez y Nueve*, al que se ha hecho referencia más arriba, niega que pueda achacarse el crimen a la explotación de los hacendados en la Tierra Caliente, “los jornaleros de tierra caliente están recibiendo unos sueldos excesivos”,<sup>54</sup> no se nos dice excesivos en relación a qué, pero, sobre todo, afirma la responsabilidad del general Álvarez en la comisión de los delitos. *El Siglo Diez y Nueve* había cometido el error de hablar como de algo conocido de los múltiples crímenes la participación de Abascal y éste era teniente-capitán del ejército del caudillo del Sur. La conclusión era obvia, si los crímenes del español eran de dominio público y no se le había castigado es porque Álvarez estaba de acuerdo. Sin embargo todavía el carácter hispanófobo del crimen no aparece. Recuérdese que *El Siglo Diez y Nueve* por estas fechas seguía ignorando, aparentemente de forma deliberada, la nacionalidad de las víctimas.

<sup>52</sup> ÁLVAREZ, D., “Suplemento pagado de una página”, *El Siglo Diez y Nueve*, 12-II-1857.

<sup>53</sup> La postura del propio gobierno mexicano fue de una gran mesura y, a pesar de la ruptura de relaciones de hecho que se había producido, envió a uno de sus hombres fuertes, José María Lafragua, hasta ese momento ministro de Gobernación, como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en Madrid. En su agenda estaba el asunto de los crímenes de San Vicente y el, no menos espinoso, de la deuda española del que se hablará más adelante.

<sup>54</sup> Reproducido en “Acontecimientos del Sur”, *Diario de Avisos*, 3-I-1857.

El debate toma otro sesgo a partir del momento en que *El Estandarte Nacional* asume el hecho de que los asesinados son españoles. El encargado de responder a este periódico fue *El Diario de la Marina* de La Habana, en un artículo publicado el 19 de febrero que será después reproducido por *El Progreso* de Veracruz y por *El Siglo Diez y Nueve*. Comienza por afirmar que los españoles “eran objeto de una persecución sistemática” en la zona; que los asesinos formaban parte del ejército de Álvarez, cuyos jefes habrían sido “algunos que sirven como oficiales al lado de aquel caudillo”; y que, como consecuencia, los crímenes no habían sido de carácter común ya que “nuestros compatriotas fueron asesinados por una fuerza pública de la nación mexicana [...] y lo fueron, no como blancos, no para ser robados, sino por ser españoles”.<sup>55</sup> La acusación de hispanofobia no podía ser más clara y explícita lo mismo que la de que el gobierno mexicano era responsable de lo ocurrido.

La respuesta de *El Estandarte Nacional* al periódico habanero es de una gran moderación. Insiste en que la existencia de un plan para eliminar a los españoles es sólo un rumor; que las tropas del general Álvarez habían cruzado la región sin que se hubiesen producido nuevos crímenes, prueba de que, a pesar de los rumores no había existido este plan, “dos mil hombres armados bien habrían podido dar muerte en la cañada de Cuernavaca a más de cinco españoles, si tal hubiera sido el proyecto”, ni, menos aún, había sido el general Álvarez el encargado de llevarlo a cabo; y, sobre todo, que ya se habían esclarecido los asesinatos

presos [...] en Yauhtepec y sus inmediaciones Tiburcio Colalpa, Juan Cardoso y Nicolás Marimón, los dos primeros quisieron fugarse y fueron muertos por las fuerza que los custodiaba, cerca de Acapatzingo; pero antes habían confesado que habían sido los asesinos; que los había acaudillado Matías Navarrete, que habían concurrido también Lucio el de Huajoyuca, Antonio el sastre de la hacienda de San Carlos, José Cleofás de Cuautla, Román de la hacienda del Hospital, y Manuel Maturana; y que algunos de estos habían asesinado a Navarrete, temeroso de que fuera preso y los descubriera.<sup>56</sup>

Un relato que hace, sin duda, sonreír a cualquier aficionado a la literatura policiaca. La querencia de los responsables de los asesinatos por hacerse matar resulta en todo caso sorprendente, al día siguiente de ocurridos estos hechos, el primero de los acusados, el español Abascal, fue muerto “de una lanzada” al hacer “armas

---

<sup>55</sup> “Editorial. La cuestión española”, *El Siglo Diez y Nueve*, 6-I-1857.

<sup>56</sup> “La cuestión española”, *El Siglo Diez y Nueve*, 6-III-1857. El relato sigue fielmente el parte que el comandante de Cuernavaca, Benito Haro, dirigió al ministro de la guerra con fecha de 17 de febrero de 1857.

contra él” por el mismo capitán Bueno, responsable también de las muertes anteriores.<sup>57</sup> Parece que a este Bueno no se le daba bien lo de hacer prisioneros.

Más interesante es la respuesta de *El Progreso* de Veracruz, también reproducida por *El Siglo Diez y Nueve*, en la que, tras reiterar que no había habido persecución sistemática sino no se explicaría que hubiese habido sólo cinco muertos en una región en que los españoles eran realmente numerosos, no niega que hubiese habido otros motivos que el simple robo, y aquí es donde aparece el tercer elemento de la trilogía de conflicto al que se hacía referencia más arriba. El motivo por el que se había actuado contra la hacienda de San Vicente era político:

En casi todos los motines que desgraciadamente se han suscitado en diferentes puntos de la república; en casi todas las partidas de merodeadores reaccionarios se han distinguido españoles, ya como jefes o fautores, ya como los más pronunciados por la causa que tan empeñosamente se ha propuesto embarazar las vías de las reformas y del orden. La vulgaridad ejerce también su oficio al instruirse de esta circunstancia hasta el extremo de asegurarse que “el partido reaccionario” cuenta con el apoyo de los españoles, que se proponen demostrar que no es posible que México subsista como república democrática; que no puede medrar con ningún gobierno absolutamente independiente de España.<sup>58</sup>

Era la implicación de los españoles en la vida política del país la que explicaba, que no justificaba, sucesos como los de San Vicente. *El Progreso* no avalaba esta explicación pues “la generalidad de los españoles se muestra indiferente a la política del país”. Lo curioso es que a continuación afirma que uno de los oficiales del general Álvarez a quien se atribuye la responsabilidad del crimen “es español y muy español”.<sup>59</sup> Una extraña forma de afirmar la no implicación de los españoles en la vida política. El argumento de fondo es, de todas maneras, la no responsabilidad del gobierno en los hechos que se le imputan.

*El Siglo Diez y Nueve* por su parte, y al margen de la reproducción de los artículos citados, dio su propia versión de los hechos una vez reconocida la nacionalidad de los asesinados en un largo editorial, escrito nuevamente por Francisco Zarco. Se vuelve a insistir en la responsabilidad de los propios españoles por su participación en la vida política, había sido “la multitud de partidas facciosas, muchas de las cuales eran compuestas y acaudilladas por españoles” las que habían distraído al gobierno y permitido los asesinatos; la no participación del general Álvarez en lo

<sup>57</sup> “La cuestión española”, *Diario de Avisos*, 22-IV-1857.

<sup>58</sup> BOSSERO, Luis G., “Parte Política. La cuestión española”, *El Estandarte Nacional*, 3-III-1857.

<sup>59</sup> “Editorial. La cuestión española”, *El Siglo Diez y Nueve*, 7 de marzo de 1857.

ocurrido en San Vicente; la imposibilidad de cumplir el plazo dado por Sorela; y la buena disposición del gobierno para aprehender a los asesinos. Según Zarco el que los asaltantes hubiesen dicho “que querían el exterminio de los gachupines” y que no se hubiese “asesinado a los dos extranjeros que declararon no ser españoles” no era motivo suficiente para afirmar “que este crimen era “el principio de un plan político contra los súbditos de España”. Lo único que probaba la matanza de San Vicente era “la mayor antipatía contra los españoles que contra los otros extranjeros”. Antipatía, a decir de Zarco, más que justificada si se tenía en cuenta el resentimiento histórico por la crueldad de la guerra de la Independencia en el Sur, el que “en aquel rumbo la propiedad ha estado siempre en manos de españoles”, el que algunos de ellos habían “cometido grandes abusos contra los jornaleros”, el que “en tiempos de Santa-Anna muchos españoles cometieron la imprudencia de formar una sección de voluntarios contra los pueblos que habían abrazado la causa de la Revolución de Ayutla” y el que “muchas partidas reaccionarias que han cometido los mayores excesos, tienen por cabecillas a varios españoles”.<sup>60</sup> Una precisa descripción de los conflictos en la Tierra Caliente cuyo único inconveniente es que echaba por tierra todos los intentos de los liberales de reducir la matanza de San Vicente un crimen de carácter común.

Casi de manera simultánea el periódico *El Español*, que apenas acababa de aparecer con el objetivo explícito, según el folleto de presentación, de “defender los intereses de los españoles residentes en las repúblicas hispano-americanas”, y que poco después sería suspendido por el gobierno mexicano a causa de su belicosidad política, insiste en el carácter xenófobo de la matanza, que responde a un plan político de exterminio de los españoles, en la implicación de las tropas de Álvarez y en la escasa diligencia del gobierno en el castigo de los culpables. Una larga enumeración de robos, asaltos y asesinatos de españoles (saqueo de dos casas de españoles en Xochitepec en 1847, robo de la hacienda de Chiconcuac en 1848, asesinato del español Manuel Sánchez entre Xochitepec y Chiconcuac en 1848, saqueo de tres casas de españoles en Tetecala en 1855, etc.) le llevan a afirmar que hay un plan, consentido por el gobierno, de exterminio de los españoles en la Tierra Caliente. En su relato de los hechos, que se atiene a la exposición dirigida por Pío Bermejillo al encargado de negocios de España, destaca como especialmente sospechoso la “casual” muerte de los principales testigos, incluido el propio Abascal, a manos de las fuerzas gubernamentales. A la vez aboga, de forma bastante explícita (el artículo lleva como epígrafe la, en el contexto, insultante afirmación de Vattel; “Todas las

---

<sup>60</sup> ZARCO, Francisco “Editorial. Relaciones con España. Los asesinatos de la Hacienda de San Vicente”, *El Siglo Diez y Nueve*, 2-III-1857.

naciones tienen derecho de reunirse para castigar y aún exterminar a aquellos pueblos feroces”), por la intervención como única forma de garantizar los bienes y vidas de los españoles. México era un país sin ley, incapaz de garantizar las vidas tanto de los nacionales como de los extranjeros, lo que justificaba la intervención de las potencias europeas en defensa de sus súbditos y del bienestar de los propios mexicanos.

El asunto era suficientemente grave como para merecer respuestas de varios periódicos, *El Siglo Diez y Nueve*, nuevamente a través de su director Francisco Zarco, *La Pata de Cabra*, *El Estandarte Nacional*,... todos ellos insistiendo en los ya conocidos argumentos de que el gobierno de Comonfort había actuado con toda la presteza y energía necesarias y que no se podía pretender, como pedía Sorela, que un asunto de estas características se resolviese en diez días. La justicia mexicana, “hija de la española”,<sup>61</sup> tenía sus trámites y términos que, era preciso respetar.

Un poco más tardío es un artículo del *Diario de Avisos* que como muestra del interés del gobierno mexicano en castigar a los culpables da el hecho de que se haya nombrado un juez especial “no dejando al juez de Cuautla entender en el negocio, porque como radicado allí, podría tal vez estar sujeto a temores que coartaran su libertad”.<sup>62</sup>

El propio gobierno dio su versión de los hechos en un manifiesto, firmado por Comonfort el 4 de marzo de 1857, que poco o nada añade a lo ya comentado hasta aquí. Se limita a insistir en el carácter de crimen común y no político, en la buena voluntad y diligencia del gobierno para aclarar los hechos y en la irresponsabilidad de Sorela, cuyos plazos sólo se hubiesen podido cumplir infringiendo la propia legislación del país.

A medida que pasan los meses la matanza de San Vicente va perdiendo su carácter de problema interno y se convierte cada vez más en un problema política exterior. El gobierno español, amparándose en el carácter de crimen político, insiste en que el mexicano pague una indemnización a los afectados. La tensión generada entre ambos gobiernos, a la que se suma el conflicto de la deuda, será uno de los detonantes de la intervención española. Una intervención que seguirá teniendo también componentes de política interna ya que la prensa liberal, perdida la esperanza de que el asunto no se convirtiese en un problema internacional, acusará a los conservadores de atizar el enfrentamiento con España para forzar una intervención que les permitiese recuperar el poder. Sin embargo aquí ya es el componente de conflicto internacional el que predomina, por lo que se aleja ya del escenario more-

---

<sup>61</sup> “Cuestión internacional”, *El Estandarte Nacional*, 2-III-1857.

<sup>62</sup> *Diario de Avisos*, 22-IV-1857.

lense. Sólo cabe destacar que, como ocurriría posteriormente durante la revolución o la guerra cristera, es uno de los pocos momentos en que la opinión pública española pareció interesarse o incluso ser consciente de que seguía habiendo españoles en México, que “en México existen 8,000 españoles, que representan una fortuna de 150 millones de duros”,<sup>63</sup> y así durante los primeros meses de 1857 se suceden en los periódicos españoles noticias sobre la deuda española y los sucesos de San Vicente.

El tono de estas noticias está muy bien reflejado en un artículo publicado el 2 de enero de 1857 en un periódico de provincias, *El Contribuyente* de Cádiz, en el que se dice que

Hace bastantes años que los españoles de México, y con especialidad los de Tierra Caliente, no tienen leyes que les protejan [...]. La hacienda de San Vicente en el partido de Cuernavaca, donde fueron asesinados inhumanamente cinco españoles, el robo de otras haciendas y casas de comercio que son propiedad de nuestros compatriotas; el asesinato de tres españoles en el pueblo de Aquiltenango; el de otros dos en la hacienda de Treinta Pasos, el de otros tres en el pueblo de San Dimas, y otros más que no puedo citar, justifican una verdad tan terrible. Hoy la depredación está a la orden del día, y los españoles han tenido que abandonar sus intereses por no ser víctimas de los asesinos. Más de doscientos, procedentes de Tierracaliente, se encuentran en esta capital, y no volverán a sus casas hasta que Juan Álvarez, presidente interino de la república regrese con sus secuaces, que son los autores de todos estos daños.<sup>64</sup>

En la misma línea, *El Clamor Público*, *Las Novedades*, *La Crónica* o *La España* de Madrid argumentarán que el asesinato había sido obra de los secuaces de Álvarez, con su aprobación expresa (*Las Novedades* da como pruebas que el secretario del general, Máximo Hernández, se había presentado pocos momentos antes de los asesinatos en las haciendas preguntando el nombre de todos los españoles residentes en ellas, que los asesinatos se cometieron al grito de ¡Viva el general Álvarez! y que los caballos robados habían sido llevados al estado mayor de Álvarez), que obedecía al despecho de éste por no haber conseguido del Congreso la anexión de los distritos de Cuautla y Cuernavaca a Guerrero, que el objetivo había sido eliminar a todos los españoles dueños de fincas de la Tierra Caliente, que el gobierno mexicano no tenía ningún interés en descubrir a los asesinos, que el juez no había adelantado nada por miedo a las represalias del general Álvarez y sus hijos, que los españoles seguían sin volver a sus fincas ante la falta de seguridad, que el general Álvarez era un jefezuelo sanguinario (para referirse a él utiliza el epíteto de “la pan-

<sup>63</sup> “El discurso del Sr. Joaquín Francisco Pacheco”, *El Monitor Republicano*, 11-I-1862.

<sup>64</sup> Reproducido en “La cuestión española”, *El Siglo Diez y Nueve*, 3-IV-1857.

tera del Sur”) cuyo odio a los españoles era más que notorio... En resumen, que el crimen había sido un crimen hispanófono, que había complicidades del gobierno en él y que era necesario exigir, de la forma más enérgica, reparaciones al gobierno mexicano y garantías de que la situación no iba a volver a repetirse. Para estos periódicos no había ninguna duda de que no se trataba de un hecho aislado, más o menos fortuito, sino de un episodio más de una situación insostenible que se venía prolongando desde el mismo momento de la Independencia y que tenía como origen la hispanofobia de la sociedad mexicana y la falta de voluntad del gobierno para proteger a los españoles residentes en la República. Tal como resume la situación una carta enviada por los redactores de *El Español* y publicada en *El Clamor Público* de Madrid:

Por cualquier parte de la República los españoles estamos horrible y sistemáticamente perseguidos [...] aquí para el español no existen garantías; en los tribunales se le niega la justicia; sus bienes se le usurpan, sin que jamás consiga indemnización, y con la sangre del laborioso e indefenso español se tiñen continuamente los campos [...], casi todos ellos [los asesinatos de españoles] han sido ejecutados por personas que hoy ocupan los principales destinos de la nación [...]. Esta ha sido, pues, la razón porque ahora, como siempre, cuantos asesinatos se han perpetrado en las personas de los súbditos de S.M. han quedado impunes.<sup>65</sup>

Tesis todas ellas no demasiado lejanas a las mantenidas por el propio gobierno español, tal como muestra la comunicación dirigida por el ministro de Estado, marqués de Pidal, el 31 de marzo de 1857 al embajador español en París en respuesta a una comunicación de José María Lafragua en la que se reiteran, prácticamente punto por punto, los mismos argumentos; o las afirmaciones que se pudieron oír más de un año después en la sesión del Senado de Madrid del 13 y 14 de diciembre de 1858 en las que se insiste en el carácter hispanófono del partido liberal y su “deseo de hacer desaparecer de allí la raza española por el espanto y el terror”.<sup>66</sup> Otros periódicos españoles se ocuparon del asunto en un tono más moderado. *La Época* incluyó en sus páginas una versión, a grandes rasgos la del gobierno mexicano, según la cual los sucesos de San Vicente y otros similares ocurridos en diferentes

<sup>65</sup> *El Clamor Público*, 24-V-1857. La carta está fechada en México el 27-III-1857.

<sup>66</sup> El debate tuvo como principales protagonistas a Prim y al ministro de Estado Fernando Calderón Collantes, la frase citada es de éste último en el debate del día 14. Resulta curioso que ambos participantes tuviesen relaciones familiares con México, el primero a través de su esposa y el segundo por origen familiar, una de las múltiples familias cántabras (montañeses) establecidas en México en los años finales del virreinato y principios del siglo siguiente.

puntos de la República eran “producto de luchas intestinas entre los mismos españoles [...] actos de vandalismo cometidos por partidas a cuya cabeza se encuentran también españoles, los cuales han tomado parte directa en la guerra civil”, y a continuación se citan los nombres de algunos de estos jefes de partida españoles Cobos, Valmore, Monzón, Suazo, López, Barredo y Martínez, además de Abascal, al que se le atribuye una participación directa en la matanza de San Vicente. Insiste también el periódico madrileño en las medidas tomadas por el gobierno mexicano, incluido el general Álvarez, para localizar y castigar a los culpables.<sup>67</sup> Aunque sin dejar de preguntarse porque eran sólo los españoles y no los franceses, los ingleses o los norteamericanos los que eran objeto de atentados como el de San Vicente.

La respuesta se la dio el gubernamental *La España* para el que el motivo no era otro que la pervivencia de una hispanofobia oficial, como política de Estado, que cíclicamente explotaba en matanzas de españoles y que tenía “estímulo, origen y explicación en el odio contra los españoles que las leyes de aquel país fomentan, celebrando como las mayores fiestas cívicas, y santificando los aniversarios de iguales matanzas anteriores”. La solución pasaba, no sólo por la necesaria destitución y acusación por los crímenes del general Álvarez y sus cómplices así como por la satisfacción del embargo de los acreedores, sino también por la derogación de las leyes que “a pesar de las censuras de los hombres sensatos de la República continúan glorificando los aniversarios de las matanzas de españoles y fomentando el consiguiente odio contra nuestra patrias”.<sup>68</sup> Origen esto último del odio antiespañol de la sociedad mexicana. Lo que, en resumen, afirmaba el periódico madrileño es que la responsabilidad de la hispanofobia mexicana estaba en la forma en como se estaba construyendo una memoria colectiva sobre el pasado de México y el lugar que en ella ocupaban España y lo español como el otro por antonomasia, enemigo y verdugo de la nación mexicana. Si todos los males de México tenían su origen en España y los españoles el asesinato de éstos se convertía poco menos que en un acto de patriotismo.

Unos años más tarde el ministro de Estado español Calderón Collantes dará, en el debate que tuvo en el Senado con el que había sido embajador español en México, Francisco Pacheco, una explicación más prosaica, aunque resulta difícil saber si más real. Era sólo una cuestión de número y de la mayor implicación de los españoles, en relación con los demás europeos, en la vida mexicana:

---

<sup>67</sup> *La Época*, 28-II-1857.

<sup>68</sup> Reproducido en “La guerra con España”, *Diario de Avisos*, 10-VII-1857.



si hay 8,000 españoles, 1,500 ingleses y 500 franceses; si los españoles, por identidad de costumbres y de ideas, se mezclan muchas veces [...] en las cuestiones interiores, ¿por qué ha de extrañar que en algunos casos haya más atentados contra los súbditos españoles que contra los de otras potencias?<sup>69</sup>

Curiosamente los mismos argumentos que los utilizados por el presidente mexicano Benito Juárez en su *Manifiesto a la Nación* del 18 de diciembre de 1861, con motivo del desembarco de las tropas españolas en Veracruz:

Y si alguna mayor parte de esas desgracias ha recaído sobre súbditos españoles, ¿no ha podido esto provenir de que el número de los residentes en la República es también mayor que el de los de otra nacionalidad? ¿No ha podido provenir de que los españoles, mas que ningunos otros extranjeros han tomado y toman parte en nuestras disensiones?<sup>70</sup>

En este marco internacional hay que incluir una carta del cónsul mexicano en Burdeos, Manuel Maneyro, publicada en *El Eco Hispano-Americano* de París y reproducida por varios periódicos mexicanos (*El Estandarte Nacional*, *Diario de Avisos*, *El Monitor Republicano*, etc.), en la que remite una comunicación de Lafragua, recién nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en España, al periódico *La Época* de Madrid, a la que se ha hecho referencia unas líneas más arriba. Se insiste en ella en que la responsabilidad es de los españoles por inmiscuirse en la lucha política nacional, y se citan nuevamente a los cabecillas conservadores Cobos, Valmore, Montoro, Suazo, López, Barredo y Martínez. Aunque, en última instancia, los responsables de haber atizado la discordia, hasta llevarla a un punto de no retorno, sobre unos hechos deplorables, sí, pero que nunca debieron haber salido del ámbito de lo penal, habían sido “ciertos agiotistas interesados en créditos contra el erario mexicano de un origen sospechoso”, muchos de ellos también de nacionalidad sospechosa, ya que aunque “originarios de España se hicieron mexicanos por conveniencia”.<sup>71</sup> Era su mezcla con el problema de la deuda española lo que había convertido un hecho criminal sin más en un problema diplomático.

---

<sup>69</sup> “Discurso pronunciado en las cortes española por el Sr. D. Joaquín Francisco Pacheco, ex-embajador de España en México”, *El Cronista de México*, 8-II-1862.

<sup>70</sup> “El presidente constitucional de la República a la nación”, reproducido en *El Monitor Republicano*, 20-XII-1861.

<sup>71</sup> “Los asesinatos de San Vicente”, *El Estandarte Nacional*, 1-IV-1857.

La versión oficiosa del gobierno mexicano llegó poco después en un opúsculo bilingüe, *Reseña histórica y explicativa de los últimos sucesos de México*,<sup>72</sup> publicado en París, que poco añadía a los argumentos utilizados por Zarco en *El Siglo Diez y Nueve* y por el cónsul de Burdeos. La única novedad era el intento de desviar la atención del público hacia asuntos relacionados con los negocios de Pío Bermejillo que, se insinuaba, podrían ser la causa última de los asesinatos: la insistencia de los asaltantes en preguntar por el dueño de la hacienda, el robo de los libros, los problemas de Pío Bermejillo con un arrendatario llamado Carrillo y el asalto sufrido por Eugenio Bermejillo años atrás en su casa de México a manos de unos españoles.

Por lo demás la prensa mexicana, convencida de que el incidente podía desembocar en una intervención militar por parte de España, seguirá insistiendo en la buena voluntad del gobierno para detener y juzgar a los asesinos y en las dificultades de una persecución de éstas características en el estado de Guerrero “casi despoblado y cubierto de breñas inaccesibles”. A pesar de lo cual se había “dado muerte a varios de los que se presumían asesinos [...] y puesto en prisión a otros”.<sup>73</sup> No había pues motivo para acusar al gobierno mexicano de falta de diligencia y menos de connivencia con los asesinos. Para mediados de julio se informa, con manifiesta satisfacción de la muerte de varios de los asesinos, entre ellos del jefe de los asaltantes, Matías Navarrete; de la dilucidación de los motivos del asalto, la venganza de Trinidad Carrillo contra los dueños de la hacienda; y de la detención de la mayor parte del resto de los participantes. Todo ello probaba hasta la saciedad la diligencia puesta por el gobierno en la dilucidación del caso.

Hubo todavía un último intento mexicano de influir en la opinión pública internacional con la publicación en París por Lafragua, nombrado ministro plenipotenciario de México en España, del *Memorandum de los negocios pendientes entre México y España*, publicado poco después por entregas en el *Diario de Avisos* y *El Monitor Republicano*. Una de las versiones más ponderadas y convincentes de las circunstancias de la matanza pero que nada añade a la que había sido desde el primer momento la argumentación, ya expuesta, del gobierno mexicano respecto a los hechos salvo, quizás, una mayor sistematización y la reproducción de una serie de documentos que probaban la diligencia que desde el primer momento se había puesto para el esclarecimiento de lo sucedido en la hacienda de San Vicente. A esto hay que añadir un intento de explicación, que no justificación, del contexto socioeconómico y político en el que había tenido lugar la matanza, prestando especial atención a la estrecha convivencia de los españoles con las clases bajas y a los brotes de hispano-

<sup>72</sup> *Reseña histórica y explicativa de los últimos sucesos de México*, Imprenta D'Aubusson et Kugelman, 1857.

<sup>73</sup> BOSSERO, Luís G., “Parte Política. La cuestión española”, *El Estandarte Nacional*, 2-VII-1857.

fobia que esto generaba, atizados por el público desdén de aquellos por la Independencia, las odiosas comparaciones entre el México independiente y el de la época de la Colonia y la participación de los españoles en la vida pública (y cita explícitamente el periodismo y el ejército); la enumeración de las dificultades del gobierno mexicano para controlar el Sur y sus zonas limítrofes, tanto por la propia geografía de la región como por la situación política; y la asunción de la especial animadversión del general Álvarez hacia los españoles, aunque negando que esto tuviese alguna relevancia para el caso, “que el Sr. Álvarez no ame a los españoles; que los vea con desagrado por la parte que algunos tomaron contra la revolución de Ayutla; que les atribuya la derrota que sufrió su proyecto de agregar Cuernavaca y Cuautla al Estado de Guerrero, aún siendo hechos ciertos, nada tienen que ver con la cuestión presente”.<sup>74</sup>

Quizás la verdad estaba en la suma de todos estos factores. En la suma de la hispanofobia de fondo de la construcción nacional mexicana, más el relativamente alto número de españoles residentes en México, más la implicación de éstos en la vida política, más la indudable hispanofobia de Álvarez y más el uso que del hecho hicieron los agiotistas en un momento también especialmente sensible con respecto al problema de la deuda.

También como una forma de influir en la opinión pública internacional hay que considerar el manifiesto publicado por el propio general Álvarez, está dirigido “a los pueblos cultos de Europa y América”, y reproducido en varios periódicos mexicanos a mediados de 1857 (*Diario de Avisos, El Monitor Republicano, El Eco Nacional, El Siglo Diez y Nueve*). Un texto farragoso que se enreda en disquisiciones de leguleyo y en el que la hispanofobia (“españoles, que siendo la escoria de la nación pretenden figurar entre nosotros”) y las múltiples contradicciones llevan a preguntarse cual era su verdadero objetivo. La idea de fondo es la ya conocida de demostrar el carácter de crimen común de unos hechos que ocurrieron en México pero que se producían todos los años en todos los países, incluida España, y la no intervención de sus tropas en los asesinatos. Lo que no se entiende muy bien es que para esto último insista en la no participación de Abascal en los hechos, cuando la versión del gobierno era que había sido muerto al oponerse a su detención, ¿sí no tenía nada que ver en los crímenes porque se opuso hasta hacerse matar? Menos aún afirmaciones como que las de que el verdadero delito de Abascal y Barreto fue procurar “derrocar esa especie de feudalismo establecido por Bermejillo y otros españoles en las haciendas de Cuautla y Cuernavaca”; que los hacendados protegían a los reaccionarios, “los cabecillas de la reacción están protegidos por las hacien-

---

<sup>74</sup> LAFRAGUA, *Memorandum*, 1857, reproducido en el *Diario de Avisos*, 18-XII-1857.

das”; o que el origen de todos los males de la región eran las haciendas, “el centro de los delitos y maldades son las mismas haciendas en su totalidad”. Todo ello acompañado de una dramática descripción de las condiciones de explotación y miseria creadas por los hacendados, españoles y no españoles, en la Tierra Caliente, quienes “comercian y enriquecen con el mísero sudor del infeliz labriego”; se apoderan “ya de los terrenos particulares, ya de los ejidos o de los de la comunidad [...] sin presentar un título legal de adquisición”; proporcionan “armas, municiones, dinero, caballos y hombres a los cabecillas Vicario, Cabareda, Lucio y otros”.<sup>75</sup> Más parece una justificación de los asesinatos que una prueba de la no implicación de sus tropas.

El resultado más inmediato del texto de Álvarez fue la publicación por el general Benito Haro de una *Memoria justificada*, publicada en el *Diario de Avisos*,<sup>76</sup> también lo mismo que el manifiesto anterior acompañado de varios documentos, con el objetivo de demostrar la falsedad de algunas de las afirmaciones de Pío Bermejillo y de precisar algunos puntos asentados por Álvarez. Pero en la que, además de contradecir algunas de las afirmaciones de éste, se ponía en cuestión parte de su política en la Tierra Caliente de Cuernavaca de la que se daba una imagen desastrosa: secuestraciones suyos campando por sus respetos con absoluto desprecio a la ley, extorsiones a pueblos y particulares en nombre del propio general, especialmente a los españoles, y responsabilidad del desarrollo de las gavillas reaccionarias como respuesta lógica a los desmanes de las tropas de Álvarez. Una desautorización más dolorosa por venir de alguien que había hecho parte de su carrera militar a las órdenes del propio Álvarez y a quien éste mismo había elevado al rango de general.

También “los propietarios de los distritos de Cuernavaca y Morelos”, no exclusivamente los españoles (el texto de Álvarez hablaba de “los españoles y comensales de éstos” por lo que prácticamente cualquier hacendado se podía sentir aludido), se sintieron obligados a responder a las afirmaciones de Álvarez. En un remitido dirigido

---

<sup>75</sup> ÁLVAREZ, Juan, *Manifiesto del ciudadano Juan Álvarez, a los pueblos cultos de Europa y América*, Imprenta de Ignacio Cumplido, México, 1857, reproducido en el *Diario de Avisos*, 29-VII-1857. El texto de Álvarez fue juzgado de forma muy desfavorable en el mismo momento de su publicación por algunos periódicos (“La defensa del citado general suriano, aunque empieza en latín, nos parece encomendada a pluma poco hábil, que en vez de trazar una argumentación seria e indestructible, se entretiene en juegos de palabras e ideas”, *El Eco Nacional*; “el anciano general ha sido poco feliz en su exposición”, *El Heraldito*). Todavía más explícito es el general Benito Haro, quien afirmó en *El Diario de Avisos* que el texto lograba justamente lo contrario de lo que se proponía. Hasta los más favorables al general suriano se limitaron a incluir el texto sin comentario alguno, es lo que hace por ejemplo *El Siglo Diez y Nueve*, o a calificarlo simplemente de “importante” (*El Monitor Republicano*).

<sup>76</sup> “Memoria justificada de la conducta que observó en la Comandancia Principal del distrito de Cuernavaca, el general de brigada Benito Haro, con ocasión de los sucesos acaecidos en la hacienda de S. Vicente en el mes de Diciembre del año anterior”, *Diario de Avisos*, 16-IX-1857.

a *El Tiempo*<sup>77</sup> arremetieron contra lo afirmado por Álvarez negando las acusaciones de éste, especialmente las referidas a la ocupación ilegal de tierras de las comunidades, los bajos salarios y el apoyo a los reaccionarios. Eran las comunidades las que, en su ignorancia, se negaban a aceptar unos títulos que cumplían todos los requisitos de legalidad; los salarios se limitaban a fluctuar en función de las necesidades del mercado, aunque en general eran bastante más altos que los del resto de la República; y era cierto que los cabecillas reaccionarios había sacado víveres, caballos y armas de las hacienda pero lo habían hecho a la fuerza, era una extorsión y no una colaboración voluntaria.

Finalmente la matanza de San Vicente, tras estar en el origen de un conflicto diplomático y haber apasionado a la opinión pública mexicana durante varios meses, acabó diluyéndose hasta desaparecer por completo de la agenda política,<sup>78</sup> tanto mexicana como española. No desapareció, sin embargo, el triple conflicto étnico-socio-político en el que estaban envueltos los españoles de la Tierra Caliente de Cuernavaca, una zona fronteriza y de conflicto entre un sur claramente hispanó-fobo y una ciudad de México mucho más cercana a una cierta hispanofilia. Todavía en 1860 la prensa se hizo eco de la muerte, por parte de los constitucionalistas, de otro español, éste en la hacienda de Dolores, curiosamente también propiedad de Pío Bermejillo, y ese mismo año de la muerte de cuatro españoles en la misma hacienda de San Vicente —Bruno Zavalgoitia, Vicente Monge, Cándido Noriega y Agustín Ahedo—, en este caso por las tropas de Leyva. Y es que la Tierra Caliente era sencillamente uno de los puntos rojos de este triple conflicto al que se ha estado haciendo referencia. Los hacendados gachupines, y con ellos los que simplemente eran blancos, tuvieron su momento de éxito con la creación, ya en 1868, del actual estado de Morelos, que alejaba definitivamente el peligro de la incorporación a Guerrero de la que tan cerca había estado en 1857. Un éxito que permitirá, ya en el Porfiriato, la época dorada de la industria cañera y de unos propietarios gachupines o agachupinados que hicieron de sus haciendas una especie de emporio agro-industrial. Pero que no evitará que el zapatismo, con el habitual grito de ¡muera los gachupines!, acabe definitivamente con el mundo de los hacendados blancos, no necesariamente gachupines, de la Tierra Caliente ya en los inicios del siglo siguiente.

---

<sup>77</sup> “Respuesta de los propietarios de los distritos de Cuernavaca y Morelos, a la parte que les concierne en el manifiesto del Sr. General D. Juan Álvarez”, *El Tiempo*, 19-VIII-1857.

<sup>78</sup> No interesan aquí los acuerdos entre ambos gobiernos que se ocuparon de ella, entre ellos el Mon-Almonte, que fijaba una indemnización por las muertes de San Vicente y que, firmado por el gobierno de Miramón no fue reconocido por el de Juárez.

El análisis de lo ocurrido la Tierra Caliente de Cuernavaca en los conflictivos años de finales de la década de los 50 y principios de los 60 permite entender la dinámica de la hispanofobia en México. Una dinámica estructural, condicionada por un complejo entramado de factores económicos, sociales, políticos, étnicos y culturales, especialmente conflictivos en la cañada de Cuernavaca, pero que sólo se activan en movimientos claramente hispanófobos en situaciones de especial conflictividad, como pudieron ser la guerra civil de mediados del siglo XIX o la revolución zapatista de inicios del XX. En esos momentos los españoles se convierten simplemente en los catalizadores de una tensión económico-socio-política, que aflora con una enorme violencia pero que, posiblemente, sea sólo el reflejo de la violencia estructural de la propia sociedad mexicana a la que se suma la hispanofobia/hispanofilia del proceso de construcción nacional en México.

Como consecuencia, y al revés, un análisis de la hispanofobia en la Tierra Caliente de Cuernavaca permite entender también el complejo proceso de articulación de una sociedad que tiende a expresar sus conflictos económicos, étnicos, sociales y políticos en clave xenófoba. Pero en la que, sin embargo, lo importante son estos conflictos de fondo y no aquéllos. Un análisis detenido de esta hispanofobia lo que en realidad nos muestra, y es lo que se ha intentado hacer aquí, es el problema de una sociedad atravesada por conflictos étnicos, económicos y sociales de una brutalidad extrema. En esta situación los españoles actúan, como ya se ha dicho, de catalizador, pero el fondo del problema no son ellos sino las características de la sociedad en la que se insertaron.

## “Señal de luto y consternación para los indefensos pueblos”

Bandolerismo e inestabilidad social en Morelos, 1855-1865

*Carlos Barreto Zamudio*

Vagan los niños por las calles, en donde por juguete hacen ensayos de llevar al cerro, haciendo unos el papel de plateados, otros de plagiados, y así otros de comisionados, representando las escenas de fusilamiento y colgados.

*El Siglo Diez y Nueve*, 21 de junio de 1862.

ENTRE LOS ESTUDIOS que han tratado el tema de los grupos de bandidos que a mediados del siglo XIX proliferaron en el actual estado de Morelos, la mayoría lo han abordado a partir de planteamientos relativos a la construcción folklórico-cultural del bandido, la presencia del bandolerismo social o la participación de grupos de bandidos como auxiliares de los ejércitos liberales-republicanos en la Guerra de Reforma, la Intervención Francesa y el Segundo Imperio.<sup>1</sup> Dichos trabajos se han apoyado con frecuencia en fuentes literarias escritas bajo la influencia del predominio liberal posterior a la restauración de la República.

Bajo ese tenor, tres obras literarias fundamentales en su momento se ocuparon del problema del bandolerismo en Morelos, y que con posterioridad se han usado para caracterizar históricamente dicho trance:<sup>2</sup> *Los Plateados de Tierra Caliente. Episo-*

---

Carlos BARRETO ZAMUDIO. Escuela Nacional de Antropología e Historia.

<sup>1</sup> Eric J. Hobsbawm habla de un tipo de bandoleros, los sociales, cuyas acciones deliberadamente benefician a las comunidades pobres, siendo una suerte de Robin Hood para los grupos campesinos precapitalistas. Cf. HOBBSAWM, Eric J., *Rebeldes primitivos. Estudios sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, Editorial Ariel, Barcelona, 1983; y *Bandidos*, Editorial Crítica, Barcelona, 2000.

<sup>2</sup> Si bien, gran parte de los datos que aportan dichas obras son verificables, también es cierto que fueron escritas desde un punto de vista militante y, por lo tanto, parcial. El uso de la novela histórica como fuente para estudiar el bandolerismo es una práctica iniciada en México por Nicole Giron en

*dios de la Guerra de Tres Años en el estado de Morelos. Cuento semi-histórico* de Pedro Robles,<sup>3</sup> impresa en 1891;<sup>4</sup> *El Zarvo, episodios de la vida mexicana en 1861-63* de Ignacio Manuel Altamirano, publicada en 1901;<sup>5</sup> e *Historia del bandalismo en el estado de Morelos (¡Ayer como ahora!, ¡1860! “plateados” ¡1911! “zapatasistas”)* de Lamberto Popoca y Palacios, divulgada en 1912.<sup>6</sup> El tema central de las tres es el problema de bandidaje que aquejó a Morelos a mediados del siglo XIX, particularmente con las operaciones de la célebre banda de los *Plateados*.

No es intención de hacer aquí un recuento de obras literarias nacionales o extranjeras, que tomaron inspiración del bandolerismo en Morelos,<sup>7</sup> pero cabe mencionar a otros autores locales que en diferentes épocas aludieron a la importancia de tal “plaga”, la cual se presentó en “grado heroico” en la región durante los años centrales del siglo XIX.<sup>8</sup> Entre otros, Cecilio Robelo, el presbítero tepozteco Pedro Rojas Zúñiga, el gobernador en tiempos de la Revolución Aniceto Villamar o Miguel Salinas dieron cuenta de las dimensiones del asunto.<sup>9</sup> Desde un enfoque

1975. Cf. PACHECO, José Emilio, “Inventario. Bandidos de ayer y hoy”, Revista *Proceso*, núm. 441, 15 de abril de 1985.

<sup>3</sup> Pedro Robles es el autor de *Los Plateados de Tierra Caliente*, a quien se ha identificado erróneamente por nombres distintos, entre ellos Pablo Robles o, simplemente, por su seudónimo *Perroblillos*, impuesto por Manuel Dublán. Véase BARRETO ZAMUDIO, Carlos Agustín, “Perroblillos, autor de Los Plateados, revela su identidad”, en *Suplemento Confabulario*, diario *El Universal*, México, 22 de abril de 2006.

<sup>4</sup> ROBLES, Pablo, *Los Plateados de Tierra Caliente*, Premià Editora, México, 1981.

<sup>5</sup> ALTAMIRANO, Ignacio Manuel, *El Zarvo*, Col. “Sepan cuántos...”, 61, Editorial Porrúa, México, 1984.

<sup>6</sup> POPOCA Y PALACIOS, Lamberto, *Historia del bandalismo en el estado de Morelos: ¡Ayer como ahora! ¡1860! “Plateados” ¡1911! “Zapatistas”*, Tip. Guadalupana, Puebla, 1912. Esta obra, la más tardía de las tres, *purifica* a los Plateados frente a los zapatistas en los inicios de la Revolución. Para Popoca los primeros fueron bandidos elegantes, republicanos y nobles, y los zapatistas eran “criminales excarcelados, exentos de todo sentimiento [...] son cafres salvajes y la vergüenza para México en pleno siglo xx”. Véase pp. 5-7.

<sup>7</sup> Obras de autores no locales, con fines literarios o no, mencionan el bandidaje en Morelos. Verbigracia: PAYNO, Manuel, *Los bandidos de Río Frio*, Col. “Sepan cuántos...”, núm. 3, Editorial Porrúa, México, 2007; ZAYAS ENRÍQUEZ, Rafael de, *El teniente de los Gavilanes*, Planeta De Agostini / CONACULTA, México, 2004; TYLOR, Edward Burnett, *Anahuac: or Mexico and the Mexicans, ancient and modern*, Longman, Green, Longman, and Roberts, London, 1861.

<sup>8</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 21 de junio de 1862. El concepto es de Francisco Pacheco, el *Cronista*.

<sup>9</sup> Cf. ROBELO, Cecilio A., *Revistas descriptivas del estado de Morelos, 1885*, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 1999; ROJAS ZÚÑIGA, Pedro, *Efemérides o sea acontecimientos mas notables desde mayo de 1864*, mecanografiado inédito, Centro de Documentación Tepoztlán, Tepoztlán, 1864; VILLAMAR, Aniceto, *Apuntes biográficos de Don José Guadalupe Rojas copia de un autógrafo del Sr. Lic. Aniceto Villamar*, s./e., México, 1958; SALINAS, Miguel, *Historias y paisajes morelenses*, Imprenta Aldina, Rosell y Sordo Noriega, México, 1981.



conservador, el periodista Francisco Pacheco *el Cronista*, opinó vivamente del problema durante los años sesenta y setenta del XIX.<sup>10</sup>

En contraste, el fenómeno de las grandes gavillas de bandidos en Morelos a mediados del XIX se ha tratado de explicar más como un fenómeno cultural que como una manifestación sociopolítica e histórica. Tomando en cuenta este punto, el bandolerismo aquí analizado se presentará, en cambio, como consecuencia de un dilatado proceso de convulsión política y social iniciado durante el período independentista, y análogo al accidentado proceso de conformación nacional, desde una perspectiva histórica. En el caso de Morelos, a lo largo del siglo XIX se combinaron una serie de forcejeos políticos en el plano nacional, así como una desnivelada estructura socioeconómica que, mezcladas con disputas regionales y locales, en conjunto sentaron la base de un conflicto social estructural que se extendió por décadas, en el que destacó el desarrollo adyacente de un serio problema de bandidaje.

La importancia política, social, histórica y cultural de las bandas de salteadores que aparecieron con abundancia en Morelos se evidenció al cobrar auge a mediados del siglo XIX, cuando numerosos grupos de *Plateados* operaron en la región, siendo tanto una tarea urgente para los gobiernos como un elemento central para comunidades, unidades económicas y opinión pública. El presente estudio tiene como objetivo mostrar una perspectiva general de los orígenes, razones y acciones del bandidaje en Morelos a mediados del siglo XIX desde un punto de vista histórico-social, destacando su relación con las dinámicas de disputa política y la problemática social en el período comprendido entre 1855 y 1865, época en que Morelos llegó a ser una suerte de tierra de bandoleros.

#### BANDOLERISMO, REBELIONES, REVOLUCIONES

El estudio del bandolerismo como fenómeno social, es una labor iniciada con los estudios de Eric J. Hobsbawm quien, con su obra *Rebeldes Primitivos* (1959), llevó el bandolerismo al plano académico, basado en la figura del *bandolero social*.<sup>11</sup> A partir de entonces, diversos estudios lo han seguido o sugerido otras perspectivas de análisis para el tema del bandidaje. Del caso mexicano y algunas de sus peculiaridades

---

<sup>10</sup> Aunque Francisco Pacheco fue un escritor prolífico y tuvo numerosos escritos, principalmente en la prensa, el más conocido es el panfleto antileyvista *La verdad desnuda...* Cf. PACHECO, Francisco, *La verdad desnuda de lo que pasa en el estado de Morelos; producción de varios vecinos de dicho estado que por su encargo publica el C. Francisco Pacheco*, J. Rivera, hijo y Cía., México, 1873.

<sup>11</sup> Cf. *supra*, nota 1. Es importante mencionar que, debido a la naturaleza del enfoque, no retomamos el concepto *bandolerismo social*, por no considerarlo adecuado para este trabajo en particular.

regionales, para diferentes épocas y objetivos se han ocupado autores como el mismo Hobsbawm, Christon I. Archer, Eric van Young, Paul Vanderwood, Alan Knight o William B. Taylor, por mencionar algunos.<sup>12</sup>

De tales estudios se desprende que uno de los principales inconvenientes para abordar el bandolerismo en sociedades rurales —como la de Morelos durante el siglo XIX— es la definición de sus límites. Puesto que el bandidaje se manifiesta con reiteración en escenarios de inestabilidad social e institucional, frecuentemente se asocia con otro tipo de movimientos sociales —muestras de descontento o desobediencia— que van de las revueltas de pueblo a diferentes formas de guerra civil. Las acciones de aquellos que pueden ser llamados “disidentes / delincuentes / bandidos / rebeldes / revolucionarios”,<sup>13</sup> se colocan en un espectro que abarca variadas dinámicas sociales de conflicto.

Con dificultad se han tratado de precisar —sobre todo en tiempos de crisis política, cambio gubernamental o estallido armado— los límites de la conducta “fuera de la ley” que identifica a los bandidos al compararla con movimientos revolucionarios, milicias irregulares, guerrillas o grupos insurrectos. Por el contrario, se ha encontrado que dichos fenómenos están correlacionados, y las fronteras entre quien es bandido y quien no lo es están habitualmente expuestas a interpretaciones subjetivas originadas en un determinado momento sociopolítico o emanadas del enfoque con que se aborde el tema.<sup>14</sup> El riesgo latente de un análisis parcial corre en

---

<sup>12</sup> ARCHER, Christon I., “Bandolerismo y Revolución en la Nueva España, 1790-1821”, en *Biblioteca Americana*, vol. I, núm. 2, 1982, pp. 32-75; YOUNG, Eric van, “Contrabandistas, bandoleros y criminales en México, 1810-1821: insurgencia y crimen a la luz de las ideas de Eric Hobsbawm”, en Gumersindo VERA HERNÁNDEZ (coord.) et al., *Los historiadores y la historia para el siglo XXI*, CONACULTA / INAH, México, 2006, pp. 271-320; YOUNG, Eric van, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, FCE, México, 2006. VANDERWOOD, Paul, *Desorden y progreso. Bandidos, policías y desarrollo mexicano*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1986; VANDERWOOD, Paul, “El bandidaje en el siglo XIX: una forma de subsistir”, en *Historia Mexicana*, vol. XXXIV, núm. 1, julio-septiembre 1984, pp. 41-75. Aunque el tema es frecuente en la obra de Knight, citamos solamente: KNIGHT, Alan, “Eric Hobsbawm, la historia mexicana y el bandolerismo social”, en Gumersindo VERA HERNÁNDEZ (coord.) et al., *Los historiadores y la historia para el siglo XXI*, CONACULTA / INAH, México, 2006, pp. 429-461. TAYLOR, William B., “Bandolerismo e insurgencia del centro de Jalisco, 1790-1816”, en *Encuentro*, vol. 1, núm. 3, abril-junio 1984, pp. 18-65; TAYLOR, William B., *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, FCE, México, 1987.

<sup>13</sup> SALMERÓN SANGINÉS, Pedro, “Los rebeldes contra la revolución: los disidentes agrarios de 1912”, en Felipe CASTRO y Marcela TERRAZAS (coords.), *Disidencia y disidentes en la historia de México*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 2003, p. 321.

<sup>14</sup> Falcón explica la dificultad en comprender movimientos sociales como el bandidaje, debido a que se encuentran en “la parte nebulosa donde se percibe el universo de la negociación, el acomodo, el reto velado, la región habitada por aquellos que no fueron [...] ciudadanos respetuosos de las institucio-

dos sentidos: se pueden *criminalizar* movimientos de genuina reivindicación o, por el contrario, se puede correr un velo que *purifique* excesos u obvие comportamientos delincuenciales en el interior de los movimientos sociales.

Otro inconveniente para distinguir los movimientos de protesta y acción político-social respecto del bandidaje, es el carácter discursivo, propagandístico e históricamente maniqueísta del concepto *bandolero*, pues obedece en gran medida a los *tiempos políticos* y a la *opinión pública*,<sup>15</sup> expresados en publicaciones y documentación oficial. En distintos cuerpos documentales, los “bandoleros siempre eran lo que un bando o facción decía que eran sus opositores”,<sup>16</sup> por lo que en muchas ocasiones es imposible establecer una diferencia concluyente entre rebeldes y bandoleros, pues “las autoridades de que emana la mayoría de la documentación, combinaban dichos términos con relativa frecuencia”.<sup>17</sup> Igualmente, estudios que han discutido acerca de formas de conducta social como el bandidaje, la protesta o la rebeldía, han mostrado que puede existir correspondencia entre la criminalidad y la confusión política, la guerra y la ruptura, interrupción, suspensión o falta de claridad en los poderes públicos. La rebelión y el crimen aparecen, con mayor frecuencia de lo que se le reconoce, como actividades *intercambiables*.<sup>18</sup>

Fuera del inconveniente conceptual aquí esbozado, resta mencionar que para este estudio se entenderá al bandolerismo como la acción de grupos de personas que, en áreas rurales, realizaban actividades *fuera de la ley*, delincuenciales o criminales; agrupaciones colocadas en una posición de marginalidad por grupos de autoridad.<sup>19</sup> Cabe mencionar también que, en este trabajo, además de sentar un

---

nes”. Cf. FALCÓN, Romana, “Sobre Felipe CASTRO y Marcela TERRAZAS (coords.), *Disidencia y disidentes en la historia de México*, UNAM, México, 2003”, en *Historia Mexicana*, vol. LV, núm. 1, julio septiembre 2005, p. 294.

<sup>15</sup> SPECKMAN GUERRA, Elisa, *El derecho penal en el porfiriato: un acercamiento a la legislación, los discursos y las prácticas*, en Biblioteca Jurídica Virtual, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, s/f., p. 9.

<sup>16</sup> Luis González, cit. en BRADING, David, *Caudillos y campesinos en la Revolución Mexicana*, FCE, México, 1985, p. 25.

<sup>17</sup> ARCHER, *Bandolerismo*, 1982, p. 184.

<sup>18</sup> YOUNG, *Otra rebelión*, 2006, p. 294.

<sup>19</sup> En el caso del período que trabajamos, es complejo distinguir con certeza la posición de los bandoleros frente a los grupos de autoridad, pues en por lo menos dos momentos corren paralelas dobles administraciones nacionales con sus réplicas regionales. En el período 1858-1860 funcionan al mismo tiempo el gobierno liberal y el conservador, y en el período 1863-1867, funcionan la administración juarista al mismo tiempo que, primero, la Junta Superior y la Regencia del Imperio, y después el Imperio Mexicano de Maximiliano de Habsburgo. En ese sentido, los grupos de autoridad con frecuencia hablaban de sus opositores en términos como “bandido”, “criminal”, “ladrón”, “anarquista”, “faccioso”, etc.

conflicto estructural existente como base de la agitación social en la que aparecieron las gavillas de bandidos, resultan clave otros factores: tanto entender el bandolerismo como un efecto coetáneo a la naturaleza irregular con que se fundaron múltiples grupos armados —ejércitos, milicias auxiliares, guerrillas, cuerpos de seguridad, milicias cívicas, guardias nacionales— que aparecieron en Morelos durante el convulso período contemplado, como situarlo en forma de un elemento dinámico en el interior de la disputa política. Es decir, el bandidaje aquí expuesto no fue puramente criminal, sino que estaba inmerso en el universo del conflicto, los desacuerdos y los problemas sociales.

#### PANORAMA HISTÓRICO

Para mediados del siglo XIX el bandolerismo era un problema endémico en México,<sup>20</sup> y un rasgo característico del actual Morelos. Pero pese a que el asunto tuvo su auge en la década de los sesenta, en realidad un importante desarrollo de la criminalidad inició desde la época colonial, pues ya durante el virreinato un número significativo de ciudades provinciales, como Cuernavaca, estaban plagadas de delitos políticos y del orden común en sus calles y sus alrededores rurales.<sup>21</sup> A lo largo del período virreinal, ya habían surgido en Morelos bandidos notables. José Sánchez Guarnero, el *Príncipe de los Montes*, a mediados del siglo XVII asolaba el actual Morelos hasta que en 1661 fue capturado y muerto por la Santa Hermandad.<sup>22</sup> En los últimos años de la Colonia, según la tradición, Agustín Lorenzo operó en pueblos de Morelos y Guerrero atacando el camino real para sustraer las mercancías de la Nao de China y las conductas de oro que se dirigían a la ciudad de México.<sup>23</sup>

En los inicios del siglo XIX, con el estallido independentista, se agravaron profundas disputas sociales generadas a lo largo del período virreinal y, en conjunto con las campañas armadas, se agudizó el problema de bandidaje ya existente, pues los jefes de las fuerzas tanto realistas como insurgentes se atribuyeron poderes am-

<sup>20</sup> Cf. JOSEPH, Gilbert, “On the Trail of Latin American Bandits: A Reexamination of Peasant Resistance”, en *Latin American Research Review*, vol. 25, núm. 3, University of New Mexico, 1990, pp. 7-53.

<sup>21</sup> YOUNG, *Otra*, 2006, p. 295.

<sup>22</sup> SOLARES ROBLES, Laura, *Bandidos somos y en el camino andamos*, Instituto Mora / Instituto Michoacano de Cultura, México, 1999, pp. 88-89.

<sup>23</sup> SALINAS, *Historias*, 1981, pp. 116-119. Agustín Lorenzo no es un personaje estrictamente histórico. A la fecha se hacen representaciones de sus hazañas, conocidas como la *Loa* o el *Reto*. Véase SÁNCHEZ RESÉNDIZ, Víctor Hugo, *De rebeldes fe*, La Rana del Sur / Fondo de Estímulos a la Creación Artística / Instituto de Cultura de Morelos, México, 1998.

plios, exigiendo suministros, contribuciones, alimentos, impuestos, forrajes, animales y hombres en las comunidades y las unidades económicas que tocaban —principalmente haciendas—, recursos que iban obteniendo en muchas ocasiones con lujo de fuerza.<sup>24</sup>

La confrontación independentista evidenció una serie de mecanismos sociales latentes en la región. Tal situación se mostró en uno de los episodios más célebres: el sitio que en 1812 los realistas pusieron a los insurgentes dirigidos por José María Morelos en Cuautla durante casi tres meses. En la ocasión, lo mismo combatieron campesinos que sacerdotes,<sup>25</sup> soldados, presos liberados, guerrilleros improvisados, sublevados de diferentes rumbos —principalmente del Estado de México<sup>26</sup> y del actual Guerrero—, rebeldes que eran familiares o se vinculaban con bandoleros,<sup>28</sup> y grupos regionales de salteadores adheridos o no a alguna causa.<sup>29</sup> Los ejércitos y guerrillas independentistas al interactuar con las gavillas de salteadores que delinquían habitualmente en la región, ensancharon el “ya crónico” problema de inseguridad durante el período de movilización armada. El bandolerismo que se mantenía originalmente ligado a áreas despobladas y caminos, con las campañas armadas penetraba y avasallaba las comunidades.<sup>30</sup>

Al final de la guerra se supondría extinta la movilización social de los estratos más bajos que tenían los propietarios, mayormente españoles, pero la emancipa-

---

<sup>24</sup> Cf. ARCHER, Christon I., “The Militarization of Mexican Politics: The Role of the Army, 1815-1821”, en Virginia GUEDEA y Jaime E. RODRÍGUEZ O. (eds.), *Cinco siglos de historia de México. Memorias de la VIII Reunión de historiadores mexicanos y norteamericanos*, t. I, Instituto Mora / Universidad de California, México, 1992, pp. 285-302.

<sup>25</sup> Tal fue el caso de Mariano Matamoros, el Padre Sámano o el Padre Barrera. Cf. MONTERO, Felipe Benicio, *Apuntes para la ystoria: el Sitio de Cuautla de 1812*, Introducción y notas de Carlos Barreto Mark, INAH / Ayuntamiento de Cuautla, México, 1999.

<sup>26</sup> Como José María Larios y Manuel Ordiera. Cf. MONTERO, *Apuntes*, 1999 y ZAVALA, Lorenzo de, *Ensayo crítico de las Revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, Editorial Porrúa, México, 1969.

<sup>27</sup> Como Hermenegildo Galeana, Vicente Guerrero, Rosalío Costeño, el Sureño Carranza, la Humana Costeña, y elementos de tropa conocidos como los “costeñitos”, antecedente de los *Pintos*. Cf. MONTERO, *Apuntes*, 1999.

<sup>28</sup> Como el insurgente de apellido Villagrán, sobrino del conocido bandolero-rebelde hidalguense *Chito* Villagrán, de quien Eric Van Young ha hecho un amplio estudio, cf. YOUNG, *Otra*, 2006.

<sup>29</sup> Cf. MONTERO, *Apuntes*, 1999.

<sup>30</sup> A lo largo de la primera mitad del siglo XIX, varios puntos en los caminos que comunicaban Morelos con la capital se identificaron como zona de bandidos: al oriente, las ventas de la Calavera y Malpaís, cerca de Yecapixtla y Atlatlahuacan; al poniente, la Cruz del Marqués, la Cima y el Guarda, en los rumbos de Huitzilac. Cf. BARRETO ZAMUDIO, Carlos Agustín, “Bandidaje en el oriente del estado de Morelos 1855-1910. Bandidos, violencia y acceso al poder en Morelos durante el siglo XIX”, Tesis de Maestría en Historia y Etnohistoria, ENAH, México, 2006.

ción política tuvo un escaso impacto en la vida y la situación cotidiana de las comunidades en su entorno inmediato, por lo que persistió la situación de conflicto.<sup>31</sup> En la composición de la estructura social de Morelos, distintos elementos que históricamente habían detonado la violencia se mantuvieron motivándola: tierra, condiciones laborales, polarización económica, raza y poderes regionales, entre otros.

La emancipación política de España poco hizo variar la situación de privilegio de los espacios hispanos de la región ya en la vida independiente,<sup>32</sup> pues los peninsulares continuaron distinguiéndose principalmente en el comercio y el fortalecimiento de la agroindustria azucarera, lo que prolongó una larga etapa de agudos enconos, “violencia, caciquismo y pronunciamientos militares, bandolerismo y levantamientos campesinos, siempre reprimidos pero nunca aniquilados”.<sup>33</sup> Tampoco varió esencialmente la dinámica agraria, territorial, laboral y racial impuesta por las haciendas, mayormente de españoles, en su relación con los pueblos de la región. La inequidad mostrada por la composición social también generó violencia en torno a los aspectos socioeconómicos y de concentración del poder que en la región significaba *lo español*. El asunto de la *ojeriza* contra los *gachupines*,<sup>34</sup> conservó latente una conflagración de tintes étnicos durante largo tiempo.

Los primeros años de vida independiente mostraron, contrariamente, la exacerbación de problemas ya existentes y la aparición de otros ligados con las propuestas políticas emergentes. El bandidaje, en específico, creció de la mano de los resabios insurgentes, quienes continuaron revolucionando en la región con diferentes motivaciones. Lustros después de la consumación de la Independencia, algunos veteranos insurgentes como José María Larios y Manuel Ordiera continuaron operando y acrecentando su fama, más de bandoleros que de rebeldes.<sup>35</sup> La misma

---

<sup>31</sup> Cf. YOUNG, *Otra*, 2006.

<sup>32</sup> No quiero decir que no hubiera españoles afectados, o que estuvieran aislados de los movimientos sociales, sino que busco hacer énfasis en que a pesar de las dinámicas de conflicto, grupos de españoles se mantuvieron en la parte alta de la pirámide social, ya por ser españoles o por ser *gente de razón*, es decir, de *raza* blanca.

<sup>33</sup> WARMAN, Arturo, ...*Y venimos a contradecir. Los campesinos de Morelos y el Estado nacional*, Ediciones de la Casa Chata-CIESAS, México, 1976, p. 90.

<sup>34</sup> SALINAS, *Historias*, 1981, p. XXVII del resumen anexo de la causa contra los asesinos de San Vicente y Chiconcuac de 1856. Dice que “la ojeriza del pueblo contra los españoles, existente aún como vestigio de la guerra de Independencia explica, tal vez, la saña con que obraron los homicidas”.

<sup>35</sup> Al concluir la lucha independentista, ambos continuaron revolucionando en la región, atacando haciendas y a españoles, para abrazar posteriormente la causa santanista, Cf. ZAVALA, *Ensayo*, 1969.

suerte corrieron otros viejos insurgentes como Pedro *El Negro* Rojas<sup>36</sup> o Loreto Cataño.<sup>37</sup> El bandolerismo se continuó mezclando con las nuevas rebeliones rurales y la movilización provocada subsecuentemente por movimientos santanistas, la intervención norteamericana, la revolución de Ayutla, la campaña de Puebla en 1856, la guerra de Reforma y la intervención francesa.

Por otra parte, la historia política y social de Morelos durante gran parte del siglo XIX estuvo tocada por el cacicazgo regional del viejo caudillo independentista Juan Álvarez.<sup>38</sup> Para mediados de siglo, Morelos era un microcosmos de los problemas nacionales y regionales, observando episodios frecuentes de violencia en el campo y las poblaciones en los que con reiteración se relacionaba a Álvarez. De ello, se destacaron en el bienio 1854-55 las campañas de Ayutla –fortalecidas en Morelos por el mismo Álvarez y sus soldados del Sur–, cuya naturaleza irregular derivó en una suerte de germen de bandolerismo, como aquí se expresa:

“Los [bandidos] Plateados” eran viejos soldados que durante las pasadas revoluciones, había servido en las filas de uno y otro partido, principalmente en el movimiento iniciado por D. Juan Álvarez en Ayutla en el año de 1855, pero que al consumarse los ideales de la Revolución, no quisieron dedicarse al trabajo y ávidos de oro y de placeres, no pudiéndolos conseguir de una manera lícita y honrada, se agruparon en torno de un hombre valiente y decidido [Salomé Plascencia] astuto e inteligente, haciéndose pronto temer de los habitantes de la región donde operaban.<sup>39</sup>

Después del triunfo de la revolución de Ayutla en 1855 y el consecuente establecimiento de los poderes liberales, la situación de conflicto se agudizó cuando nuevas ofertas políticas llegaron a los pueblos morelenses. El encono surgido por las disposiciones de los liberales triunfantes, reactivó el conservadurismo en algunos sectores de las comunidades. Para 1856, los conservadurismos locales en Morelos se colocaron en posición de rebeldía, en torno a la situación de sus tierras frente a las iniciativas administrativas de los liberales, así como los fueros eclesiásticos y militares de los que tenían noticias tanto por los párrocos, como por los jefes de milicias conservadoras que llegaban a los pueblos alineados con el movimiento de

---

<sup>36</sup> LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Breve historia de la consumación de la independencia en el estado de Morelos*, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 2000, pp. 17-19.

<sup>37</sup> TAYLOR, *Embriaguez*, 1984, pp. 16-17.

<sup>38</sup> De hecho, para entender la dinámica sociopolítica de Morelos en el siglo XIX hay que voltear con frecuencia hacia lo que ocurría en Guerrero con el poder regional y semiautónomo de Álvarez.

<sup>39</sup> LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Los Plateados en el estado de Morelos 1861-1865*, Cuadernos Históricos Morelenses, Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Cuernavaca, 1999, pp. 51-52.

Puebla adicto al Plan de Zacapoaxtla.<sup>40</sup> Evidente fue, nuevamente, la naturaleza provisional con que se fueron integrando las milicias auxiliares de los ejércitos en disputa, formadas por ambos bandos mediante un reclutamiento poco formal o la leva.

1856

El año de 1856 se presentaba complicado en el actual Morelos. Aún estaban muy frescos los tiempos de las campañas de Ayutla y del poco consensuado establecimiento de la capital del país en Cuernavaca. Aún generaban discusiones la manera en que grupos de vecinos se habían unido a los *Pintos* –la milicia que por años había acompañado a Álvarez, contaba en sus filas con numerosos soldados manchados de la piel, producto de la enfermedad tropical del *mal del pinto*–<sup>41</sup> en Cuernavaca al triunfo de la rebelión, cuando una turba de soldados del sur entremezclados con habitantes, se lanzó enardecida contra las autoridades santanistas y sobre la casa del vicecónsul español, Domingo Díez, que fue apedreada y el escudo de armas destruido. Al salir huyendo de la plaza las fuerzas que la custodiaban, los comercios habían sido libremente saqueados, cometiéndose “mil desmanes contra los españoles y contra sus propiedades”.<sup>42</sup>

Para la prensa hispana, a finales de 1855, Morelos estaba “en completa anarquía, y por consecuencia los españoles convertidos en juguetes de las turbas y de la mala querencia de estos naturales”,<sup>43</sup> puesto que “apenas se tuvo noticias en Cuernavaca de la huida de Santana, el pueblo se entregó a todo género de excesos con los españoles”.<sup>44</sup> Mientras la prensa ibérica predicaba la urgencia de una intervención militar para castigar al país que había agredido a su bandera y su honra,<sup>45</sup> un grupo de

---

<sup>40</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 4 de enero de 1856.

<sup>41</sup> *Los pintos* fueron la continuidad histórica de los *costeños* que acompañaron a Morelos, Vicente Guerrero y el mismo Álvarez durante la guerra de Independencia. Existen muchas referencias en la prensa a la condición de su enfermedad cutánea, aquí una de las más explícitas: “Los feroces pintos, que son los soldados más bárbaros y la tropa más estraña que hay en el globo. Víctimas de una enfermedad horrible y contagiosa que cubre a unos con manchas amarillas, a otros con azules, rojas, verdes y de todos los colores, y a la cual deben por esto su nombre de pintos”, *La Iberia*, 19 de febrero de 1857.

<sup>42</sup> *La Iberia*, 19 de septiembre de 1855.

<sup>43</sup> *La Iberia*, 28 de septiembre de 1855.

<sup>44</sup> *La Iberia*, 19 de septiembre de 1855.

<sup>45</sup> PI-SUÑER LLORENS, Antonia, “La cuestión mexicana en el ambiente político español de mediados del siglo XIX: la obra de Pedro Pruneda”, en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 12, septiembre-diciembre 1988, p. 17.



hispanos residentes de Morelos huyó a la capital para refugiarse de una supuesta guerra racial que buscaba su exterminio.<sup>46</sup>

Por su parte, Juan Álvarez había dejado la presidencia que había ejercido en Cuernavaca a finales de 1855 a fin de retirarse a la vida privada, pero iniciando 1856, un atribulado presidente Comonfort solicitó su apoyo militar para sofocar la reacción conservadora que, bajo el Plan de Zacapoaxtla, se organizó en Puebla para derrocar al recién instalado régimen liberal, y cuyos efectos se extendían por todo el Estado de México, incluido Morelos. Al igual que en campañas anteriores, Juan Álvarez recurrió a los habitantes de las comunidades morelenses, a las que había armado apenas unos meses antes para sostener en la región la lucha contra la dictadura de Su Alteza Serenísima.

La operación contra los conservadores fue un relativo éxito militar que no extinguió del todo a los grupos descontentos. Por otra parte, la organización de las "muy irregulares"<sup>47</sup> fuerzas liberales, resultó tan problemática como en todas las guerras posteriores a la Independencia. Haciendas y poblaciones fueron saqueadas por los milicianos en tránsito igual que en décadas anteriores. El pillaje fue tan considerable que en febrero los principales propietarios de los distritos de Cuernavaca y Morelos formaron una comisión con un brazo armado para "evitar banderías que cometen los malhechores".<sup>48</sup> Durante los meses siguientes, Morelos entró en una suerte de "estado de guerra".<sup>49</sup> A partir de que Álvarez distribuyó más de mil armas por el asunto de Puebla, la tensión y las manifestaciones de descontento crecieron en la región hasta que entre junio y agosto se decidió la represión masiva desde el gobierno que, financiada por los hacendados, culminó con una serie de ejecuciones en el enclave liberal de Los Hornos.<sup>50</sup>

Varias situaciones oscurecían el panorama en Morelos en noviembre de 1856. Una era el supuesto riesgo inminente de una guerra de castas,<sup>51</sup> que pendía sobre

---

<sup>46</sup> *La Iberia*, 19 de septiembre de 1855.

<sup>47</sup> TYLOR, *Anahuac*, 1861, p. 175.

<sup>48</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 27 de febrero de 1856 y 5 de mayo de 1856. En la Comisión Central de Hacendados aparecieron los nombres de Manuel Payno, Felipe Neri del Barrio, Miguel Mosso, Luis Pérez Palacios, Ignacio Peña y Joaquín García Icazbalceta.

<sup>49</sup> MALLON, Florencia E., "Los campesinos y la formación del Estado en el México del siglo XIX: Morelos, 1848-1858", en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 15, septiembre-diciembre, 1989, pp. 71-72.

<sup>50</sup> *Ibidem*, p. 75. Se especuló que Pío Bermejillo y Víctor Allende, una de las víctimas de 1856, dirigieron dicha incursión en Los Hornos, y que las ejecuciones habían sido una venganza. Cf. *Ibidem*, p. 83.

<sup>51</sup> A partir de los acontecimientos que desde 1847 afectaban a Yucatán, las élites hispanas mexicanas definían a toda movilización popular como *guerra de castas*. La guerra de castas supuestamente concretaba

los españoles de la región que insistían en estar expuestos a un plan de exterminio contra la raza blanca fraguado desde tiempo atrás en la Tierra Caliente y que mantenía refugiados en la capital a algunos aterrados peninsulares. Otra era la postura de la gente de Álvarez en el Constituyente para que los distritos agroindustriales de Morelos pasaran a integrarse al estado de Guerrero como retribución a los servicios prestados por las fuerzas del Sur, con un claro trasfondo fiscal.<sup>52</sup>

Una más era la penetración del caudillo clerical guerrerense Juan Vicario, el *Moisés del Sur*, en Morelos después de pronunciarse en Guerrero durante octubre.<sup>53</sup> Desde hacía tiempo, Vicario y Álvarez reasentaban en Morelos su conflicto regional, en virtud de que el primero era el principal jefe conservador en los territorios dominados por el segundo. Distintos oficiales a las órdenes de Álvarez como José Manuel Arellano, Juan Abascal, Juan Barreto —“quienes a veces gritan ‘religión y fueros’ y otras ‘viva el gobierno’”—<sup>54</sup> y Juan Villalva<sup>55</sup> que con regularidad operaban en Morelos, buscaban abatir a los grupos conservadores seguidores de Vicario. Durante el invierno de 1856, las noticias de las operaciones de Juan Vicario aumentaban: el 12 de diciembre intentó tomar Cuernavaca de donde fue repelido por Álvarez, quien luchó con “200 hombres contra los 800 que traía Vicario”. La prensa liberal informaba que los *Pintos* de Álvarez habían salvado a Cuernavaca “del saqueo con que la amagaba la gavilla de Vicario”.<sup>56</sup>

Unos cuantos días después, comenzó a correr la noticia de que en las haciendas de Chiconcuac, Dolores y San Vicente,<sup>57</sup> propiedades del poderoso empresario vasco Pío Bermejillo, se verificaron una serie de ilícitos que concluyeron con el asesinato de varios súbditos españoles en la última finca,<sup>58</sup> entre ellos dos familiares de Bermejillo y otros trabajadores. Trascendió que los perpetradores habían sido treinta enmascarados que ignoraron los ruegos de sus víctimas arguyendo que no iban a robar sino a cumplir la misión de “matar gachupines por orden de su señor

el empeño asesino de las razas no blancas o *de color* por detener el avance de la civilización y satisfacer su rencor contra el progreso y la raza blanca: la *gente de razón*. Cf. FALCÓN, *Rasgaduras*, 1999, p. 107

<sup>52</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 9 de junio de 1856; 18 de junio de 1856 y 5 de julio de 1856.

<sup>53</sup> GARCÍA GRANADOS, Ricardo, *La Constitución de 1857 y las leyes de Reforma en México, estudio histórico-sociológico*, Tipografía Económica, México, 1906, p. 50.

<sup>54</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 26 de noviembre de 1856.

<sup>55</sup> Fondo Mariano Riva Palacio (en adelante FMRP), Col. Nettie Lee Benson, Universidad de Texas, versión microfilmada del Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Doc. 6452, 21 de abril de 1857.

<sup>56</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 15 de diciembre de 1856.

<sup>57</sup> Ubicadas en los actuales municipios de Xochitepec y Emiliano Zapata.

<sup>58</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 22 de diciembre de 1856.

general".<sup>59</sup> Con ello, comenzó a especularse que el cerebro tras las ejecuciones era el general Juan Álvarez, quien durante años había guardado una posición ambigua, pues por un lado aparecía como un irreprochable soldado de la patria, y por otro emergía como la *Pantera del Sur*, "parecido al tigre por su inextinguible sed de sangre".<sup>60</sup>

Se involucró a dos oficiales de Álvarez: Juan Abascal y Juan Barreto —agregándose pronto a José Manuel Arellano y, al paso de algún tiempo, se sumó el nombre de Francisco Leyva— y a las ejecuciones se les interpretó como una muestra tanto del más crudo bandolerismo como de una guerra de castas que atizó aún más el conflicto diplomático entre México y España incubado de tiempo atrás. En el contexto de la supuesta culpabilidad de Álvarez, los atentados también se relacionaron con la negativa del Constituyente por anexar los distritos morelenses al estado de Guerrero, el feudo de Álvarez.<sup>61</sup>

Pío Bermejillo recurrió una semana después a Pedro Sorela, encargado de negocios español, pues las fuerzas de Álvarez se mantenían cerca de sus propiedades. El empresario aseguraba que las ejecuciones se realizaron al grito de "viva Álvarez, viva Villalva, mueran los españoles", por un grupo encabezado por seis oficiales sureños.<sup>62</sup> A la cabeza habrían estado Abascal y Barreto al mando de milicianos de la brigada Villalva de la División del Sur del Ejército Liberal. Posteriormente se supo que entre ellos había actuado como uno "de los principales perpetradores", quien al poco tiempo se convertiría en el jefe principal de la banda criminal de los *Plateados*: Salomé Plascencia.<sup>63</sup>

---

<sup>59</sup> FALCÓN, *Rasgaduras*, 1999, pp. 141-142.

<sup>60</sup> Gerald McGowan dice acerca de Álvarez que "había provocado alzamientos y amenazado con guerra de castas generalizadas para conseguir sus fines políticos. Se erigió como protector de los desvalidos (indios, comuneros y esclavos negros recién liberados), sin embargo [...] abogaba por la propiedad de tipo hacendaria". Cf. MCGOWAN, Gerald, *La separación del Sur o cómo Juan Álvarez creó su Estado*, El Colegio Mexiquense, Zinacantepec, 2004.

<sup>61</sup> El diputado Rafael Jáquez, un ex-jefe de brigada liberal durante la Revolución de Ayutla, pocas horas antes de los hechos había amenazado al resto de legisladores con que una votación negativa para la anexión de los distritos de Cuernavaca y Morelos a Guerrero costaría "muchas cabezas". El cónsul francés Alexis de Gabriac aseguraba que era una orden de Álvarez, pues "esta bestia feroz ha tenido siempre el talento de ocultar sus crímenes". Véase MALLON, *Campesinos*, 1989, p. 80. Cinco meses después, Jáquez junto con "otras tres personas" caería acribillado por Juan Vicario en Iguala, Cf. *El Genio de la Libertad*, 1 de mayo de 1857.

<sup>62</sup> MALLON, *Campesinos*, 1989, p. 85.

<sup>63</sup> FALCÓN, *Rasgaduras*, 1999, pp. 157-158; LAFRAGUA, José María, *Memorando de los negocios pendientes entre México y España*, Tipografía d'Arbieu, Poissy, 1857, p. 156.

## AÑOS DE INQUIETUD

Los últimos días de 1856 fueron penosos. Los hechos de San Vicente y Chiconcuac concentraron grupos de españoles de Cuernavaca en torno a los improvisados ataúdes en que fueron transportados los cadáveres a la Catedral. Una comitiva de hispanos armados conducida por Tomás Ruiz de Velasco había salido en auxilio de las haciendas tan pronto se enteraron de las ejecuciones en una actitud de “solidaridad hispana”, pero “los bandidos habían huido hacía tiempo” encontrando sólo “el terrible cuadro de salvajismo”.<sup>64</sup>

Los mutilados cadáveres medio desnudos, fueron envueltos rápidamente en sábanas y así se introdujeron en toscas cajas funerarias improvisadas por tablas de ocote de la carpintería de la finca. Se organizó larga e imponente procesión de ataúdes que desfiló a través de los campos de caña hasta llegar a Cuernavaca, causando la justa indignación y la más enérgica protesta de execración de parte de sus honrados habitantes.<sup>65</sup>

Al comenzar 1857, el asunto de las ejecuciones tomó dimensiones de conflicto internacional. En los días de la promulgación de la nueva Constitución, la prensa ibérica conjeturaba y señalaba al ex presidente Juan Álvarez de haber demostrado “sus instintos de raza india” al ordenar las ejecuciones. Se rumoró que la convulsión se debía a que el viejo general había prometido devolver a los indios lo que Hernán Cortés les había arrebatado y a que el gobierno de Comonfort no era lo suficientemente fuerte para evitar que en la capital se reprodujera lo que estaba ocurriendo en la Tierra Caliente.<sup>66</sup>

Se anunciaba como un hecho la “guerra de esterminio contra los españoles y todo lo que proceda de su raza” con la que supuestamente había amenazado Álvarez, azuzando “a los sicarios que con él dominan y devastan la provincia de Cuernavaca”.<sup>67</sup> Para “reclamar los intereses y la dignidad de la nación española”, el capitán general de Cuba mandó tres buques de guerra hacia Veracruz para demostrar a “los mejicanos que aún viven [...] los herederos del gran Cortés”<sup>68</sup> especialmente a “los cobardes asesinos de Cuernavaca”.<sup>69</sup> El encargado de negocios y el gobierno

---

<sup>64</sup> SALINAS, Miguel, *Historias*, pp. XXIX del anexo de la causa fiscal contra los asesinos de San Vicente y Chiconcuac.

<sup>65</sup> *Ibid.*, pp. XXVIII.

<sup>66</sup> *La Iberia*, 8 de febrero de 1857; *El Genio de la Libertad*, 15 de febrero de 1857.

<sup>67</sup> *La Iberia*, 19 de febrero de 1857.

<sup>68</sup> *La Iberia*, 8 de febrero de 1857; *El Genio de la Libertad*, 15 de febrero de 1857.

<sup>69</sup> *La Iberia*, 1 de marzo de 1857.

español iniciaron la gestión de una indemnización. El presidente Comonfort objetaba que tal desagravio no procedía por tratarse de delitos del orden común, y Pedro Sorela argumentaba haber “probado que dichos crímenes habían sido cometidos por dependientes del gobierno y en odio al nombre español, lo que los convertía en una ofensa nacional de que el gobierno de Méjico debía responder a España”.<sup>70</sup>

Al tiempo que el gobierno mexicano comunicaba en abril que se habían fusilado a dieciséis sospechosos de participar en los ilícitos,<sup>71</sup> la prensa peninsular aseguraba que los “principales criminales de Cuernavaca se han refugiado en Igualeda,<sup>72</sup> donde se encuentran Villalba y Arellano, dos de los jefes de Álvarez, bajo cuya dirección se cometieron los asesinatos”.<sup>73</sup> Se insistía en que “los fusilados de Cuernavaca nada tienen que ver con los autores de los asesinatos perpetrados en nuestros compatriotas” y que algunos de los ajusticiamientos que se atribuía el gobierno de Comonfort, como el del ex-diputado Rafael Jáquez, en realidad los estaba realizando uno de sus principales opositores: Juan Vicario.<sup>74</sup>

El punto clave era “satisfacer a España sin comprometerse con Álvarez [...] ocultando las implicaciones que habían tenido él y sus hijos”.<sup>75</sup> Para los grupos conservadores, la opinión española y los centros de poder regional opuestos a Álvarez, éste era poco menos que un bandolero que fungía al mismo tiempo como político y quien detrás de una máscara de soldado patriota, se permitía una serie de licencias que terminaban en campañas abusivas. Tanto para el régimen como la prensa liberales, era impensable suponer como el mayor responsable de los ilícitos al viejo caudillo independentista, uno de los generales más influyentes y longevos con que habían contado los gobiernos mexicanos.

En los meses que siguieron se prolongaron las negociaciones con los españoles y en junio de 1857, fueron capturados en Xochitepec varios individuos que meses antes habían sido acusados de los asesinatos y robos de diciembre anterior. Dichas personas, más pobres que culpables, finalmente fueron trasladadas a la capital para ser ejecutadas en acto público en septiembre del siguiente año, cuando la capital estaba en manos de los conservadores.<sup>76</sup> Nadie más que las autoridades parecieron

---

<sup>70</sup> *La Iberia*, 20 de marzo de 1857.

<sup>71</sup> *La Iberia*, 22 abril de 1857.

<sup>72</sup> Seguramente se refieren a Igualeda, Guerrero.

<sup>73</sup> *El Genio de la Libertad*, 31 de mayo de 1857.

<sup>74</sup> *La Iberia*, 11 de abril de 1857.

<sup>75</sup> *Ibidem*.

<sup>76</sup> Fueron ejecutados Trinidad Carrillo, trabajador de la tierra de la hacienda de Dolores; Camilo Barba, jornalero de Chiconcuac; Inés López, trabajador de la hacienda de San Nicolás y un par de

quedar conformes con estos acusados y el gobierno español continuó a la espera de que Juan Álvarez fuera enjuiciado.<sup>77</sup>

Los hechos de diciembre de 1856 llevaron a ebullición problemas que tenían años incubándose. No fueron las primeras ni las últimas incursiones en las haciendas de Bermejillo o de otros propietarios al grito de “muera los gachupines”. Pero los eventos se dieron en el marco de una serie de conflictos que agobiaban al país, lo que puso a Morelos en el ojo de la opinión pública y los intereses nacionales e internacionales.<sup>78</sup> En la región, a partir de entonces se hizo más claro y abierto un serio problema de bandolerismo, pues:

Después de la revolución de Ayutla, las que hoy son comarcas morelenses estaban llenas de gente predispuesta a los actos de bandidaje; y eso es tan cierto, que a pocos años de esta matanza [la de San Vicente en diciembre de 1856] brotaron por doquier en las comarcas las cuadrillas de los plateados. Los hechos de tal revolución recrudecieron la inquina, que ya existía, de las masas populares para los dueños y dependientes (casi todos españoles) de los ingenios azucareros. Hase dicho que algunos políticos y ciertos jefes militares fomentaron esos sentimientos malévolos.<sup>79</sup>

Para septiembre de 1857, en Morelos se reactivó el conservadurismo en las comunidades, apareciendo la exacerbación de los conflictos sociales de cariz religioso generados por la promulgación de la Constitución, el juramento de la misma, las

agricultores: Miguel Herrera y Nicolás Leite. Además, debe mencionarse a Isidro Carrillo, quien estuvo en la Guardia Nacional de Xochitepec organizada por Álvarez, quien fue condenado en ausencia. Cf. SALINAS, *Historias*, anexo causa fiscal; Cf. MALLON, *Campesinos*, 1990, pp. 80-81.

<sup>77</sup> Álvarez se deslindó a través de su *Manifiesto a los hombres cultos de Europa y América*. Por un lado decía que no había autorizado los ataques que venían sucediéndose en Morelos; pero por otro lado señalaba que los quejosos hacendados provocaron la situación, pues los terratenientes abusaban permanentemente del campesinado, enriqueciéndose con “el mísero sudor del infeliz labriego”; cf. ÁLVAREZ, Juan, *Manifiesto del ciudadano Juan Álvarez, a los pueblos cultos de Europa y América*, Imprenta de Ignacio Cumplido, México, 1857. En agosto circuló la respuesta de los hacendados encabezados por Bermejillo. Reiteraron las acusaciones a Álvarez, negando los señalamientos que él había hecho, como el enganchamiento y las deudas hereditarias, pues “tales prácticas por primera vez [llegaban a sus] oídos”. Los hacendados aseguraron ser fuente leal de trabajo, digna del agradecimiento de los pueblos. Cf. BERMEJILLO, Pío *et al.*, *Respuesta de los propietarios de los distritos de Cuernavaca y Morelos a la parte que les concierne en el manifiesto del Señor General D. Juan Álvarez*, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 2000.

<sup>78</sup> Fueron punto central en el Tratado Mon-Almonte de 1859 que, en el marco de la Guerra de Reforma, proponía un protectorado español que reconociera al gobierno conservador a cambio del pago de indemnizaciones por Chiconcuac. Cf. PRUNEDA, Pedro, *Historia de la guerra de México desde 1861 a 1867*, Editoriales Elizalde y Cía., Madrid, 1867.

<sup>79</sup> SALINAS, *Historias*, 1981, p. 31.

consecuentes amenazas de excomunión, y las arengas del clero desde el púlpito de sus parroquias. El llamado a la defensa religiosa contra un gobierno *apóstata*<sup>80</sup> generó la aparición en Morelos de “numerosas gavillas de ladrones religioneros”.<sup>81</sup>

La situación de inquietud aumentaba con las operaciones de partidas defensoras de la religión y los fueros, lo que hacía reforzar las acciones de las fuerzas liberales para abatirlas. Para octubre se hablaba de una “gran escaramuza reaccionaria” en Cuernavaca,<sup>82</sup> mientras el conservador español José María Cobos<sup>83</sup> operaba entre Tlanepantla y Totolapan perseguido por los liberales.<sup>84</sup> En noviembre, parte de la guarnición de Cuernavaca se pronunció a favor de la causa clerical,<sup>85</sup> y para fin de año, mientras días antes iniciaba la Guerra de Reforma, Álvarez se enfrentaba en Guerrero a los conservadores Juan Antonio y Juan Vicario<sup>86</sup> mientras “la ciudad de Cuernavaca se había pronunciado a su favor”.<sup>87</sup>

Durante este tiempo proliferaron noticias de las operaciones cada vez más abiertas de grandes gavillas de bandidos –casi siempre envueltos en la disputa política–, primero los *Plascencia* y luego los *Plateados*, quienes operaron en un territorio que se extendió a Morelos, Puebla, Guerrero, el Estado de México e Hidalgo. Los *Plateados* fueron bandoleros peculiares con historias de guerrilleros nacionales, recordados en los pueblos de Morelos por la estrafalaria y arrogante opulencia de sus atuendos atestados de plata.

---

<sup>80</sup> Cf. PANI, Erika, “‘Si atiendo preferentemente al bien de mi alma’... El enfrentamiento Iglesia-Estado, 1855-1858”, en *Signos Históricos*, vol. 1, núm. 2, diciembre, 1999, pp. 36-58.

<sup>81</sup> *El Monitor Republicano*, 21 de septiembre de 1857.

<sup>82</sup> *Le Trait d'Union*, 24 de octubre de 1857.

<sup>83</sup> No resulta muy claro si es José María o Marcelino Cobos, o los dos, quien estaba llevando a cabo el grueso de las operaciones; ambos españoles, aparentemente eran hermanos. La mayor parte de la documentación consignaba sólo a “Cobos”. Cf. OROZCO L., Fernando, *Grandes personajes de México: hombres de la época prehispánica, la Conquista, el Virreinato, la Independencia, la República y la Revolución*, Editorial Panorama, México, 1992, p. 200.

<sup>84</sup> *El Monitor Republicano*, 27 de octubre de 1857.

<sup>85</sup> GARCÍA GRANADOS, *Constitución*, 1906, p. 54.

<sup>86</sup> En Guerrero, la primera fase de la guerra de Reforma, caracterizada por el enfrentamiento entre los conservadores Juan Antonio y Juan Vicario contra Juan Álvarez, se conoció como *La Guerra de los Tres Juanes* misma que fue trasladada al campo morelense. ILLADES, Carlos, *Guerrero, una historia compartida*, Gobierno del Estado de Guerrero / Instituto Mora, México, 1989, p. 57.

<sup>87</sup> *La Iberia*, 27 de diciembre de 1857.

## PLATEADOS

Al llegar a los años sesenta, el clima de inestabilidad que agobiaba el campo morenense tenía que ver con la agitada situación sociopolítica y económica general afectada por la guerra de Reforma. El bandolerismo colateral no era puramente criminal, sino que nació en medio del forcejeo político y sólo puede entenderse como parte de la historia de esa disputa.<sup>88</sup> En Morelos, por un lado estaba el maniqueísmo y las exageraciones de la prensa y la documentación oficial para referirse a distintos grupos armados que peleaban el territorio, pero por otro estaban los excesos de los actores de una y otra causa durante la guerra, mismos que abundaban debido a la naturaleza irregular de la organización de buena parte de los ejércitos. En consecuencia, se desplegó una propagación de gavillas de bandidos que fueron multiplicándose ante la falta de un control político efectivo y cuerpos de seguridad eficientes, así como una notable ausencia de oportunidades de escalada social u opciones de sustento distintas al autoconsumo, el peonaje o la misma guerra.<sup>89</sup>

Costumbre de la guerra, costumbre de charros bien montados y costumbre de no trabajar, como todo soldado sin cultura, adquirida dicha costumbre en tantos años de guerras fratricidas en que los niños se dormían al estruendo de los cañones, al choque de los sables, con que se despedazaban azules y rojos [...] ¡era lógica la profesión de aquellos hijos de las campañas y de las revueltas! [...] para saciar sus ambiciones, y halagar sus vanidades de charros cubiertos de plata.<sup>90</sup>

Bajo este cuadro social surgieron las primeras noticias de los *Plascencia* –germen de los *Plateados*–, políticamente ligados con las fuerzas de Álvarez, quienes comenzaron a encabezar abiertamente partidas de salteadores alrededor de los años 1857-58. Ya se sabía de la participación de los *Plascencia* en Chiconcuac y San Vicente en el 56,<sup>91</sup> y para 1858 se advertía que los hermanos Salomé y Eugenio habían dirigido un gran saqueo en Xochitepec, donde “entraron a las seis de la mañana después de haber dormido en la hacienda de Treinta, de donde se llevaron tres mugeres, sorprendieron a los comerciantes y robaron, por espacio de tres horas, todas las tiendas y casas al grito de ¡mueran los gachupines!”. Los “*Plascencias*, bien conocidos por aquí y que robaron hace pocos días la hacienda de San José”, habían llegado a buscar a los españoles Osante y Concha, y al encontrar solo a Higinio

<sup>88</sup> HOBSBAWM, *Bandidos*, 2000, pp. 25-26.

<sup>89</sup> Cf. VANDERWOOD, *Desorden*, 1986.

<sup>90</sup> *Ibidem*, pp. 91-92.

<sup>91</sup> LAFRAGUA, *Memorandum*, 1856, p. 156.



Gómez, otro español, lo apalearon y acribillaron. Al salir de Xochitepec, se retiraron a Chiconcuac donde se enfrentaron con un grupo de “media docena de españoles subidos en la iglesia”.<sup>92</sup>

Si bien Lamberto Popoca marca el “debut” como bandolero de Plascencia en marzo de 1859,<sup>93</sup> Salomé –“una especie de *Fra Diávolo* de la tierra caliente”– junto con su hermano Eugenio ya tenían algún tiempo de operar, primero como guerrillero al lado de los ejércitos liberales y después, junto con proscritos de las mismas fuerzas, de las que nunca estuvieron disociados del todo, optaron por hacer del bandidaje su actividad principal, convirtiéndose en la base de la célebre banda de los Plateados, cuya descripción es:

Van mis lectores a conocer a un plateado: chaqueta de gamuza –piel curtida de venado– o de paño, toda adornada con espiguilla de plata y lentejuela. Un águila que abarcaba toda la espalda (bordada de plata maciza), pantalonera con gruesos botones colgantes que al andar sonaban como cascabeles y al correón de esa pantalonera se adhería grande hebillas también de plata, pero tan desproporcionado el correón que mas bien parecía la atarrea de un aparejo.

Sombrero profusamente adornado con anchos galones bordados y las chapetas eran dos lanzas de plata colocadas en forma de X con un hacha del mismo metal en el centro. Portaban por lo regular dos pistolas americanas de un tiro, unidas por una correa de gamuza colgada al cuello o bien, una al cinto con funda bordada con tal profusión que no se veía a veces el cuero, y en la culata de esa pistola, se ponía una argolla de donde pendía un cordón de seda verde o colorado con su borla en la extremidad: bufanda tejida de estambre, como horrible sarcasmo de los colores nacionales.

Los arneses de la silla de montar, estaban todos bordados, pero con grosería, sin gusto, ostentando con cinismo el fruto de sus latrocinios; las cabezadas de los frenos tenían chapetones que parecían platos y las riendas eran cadenas de plata que habían pertenecido a los incensarios de las iglesias.<sup>94</sup>

A lo largo del siglo XIX la población rural de Morelos había venido experimentando “una historia única de politización precoz y agresividad”<sup>95</sup> relacionada con una gran movilización de campesinos que fueron armados y convertidos en ejércitos provisionales de diferentes bandos en disputa, milicias cívicas, cuerpos de

---

<sup>92</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 5 de enero de 1858.

<sup>93</sup> POPOCA, *Historia*, 1912, p. 12.

<sup>94</sup> ROBLES, *Plateados*, 1982, p. 121.

<sup>95</sup> COATSWORTH, John, “Comment on ‘The United States and the Mexican Peasantry’”, en Daniel NUGENT (ed.), *Rural Revolt in Mexico and US Intervention*, Center for US-Mexican Studies, Monograph Series, no. 27, University of California, San Diego, 1998, p. 42.

seguridad de las haciendas, guardias nacionales u otras fuerzas armadas. Los Plateados habían aparecido en esa dinámica en la que lo mismo habían sido reclutados campesinos que vagos o delincuentes que esperaban “una nueva revolución para que las cárceles abrieran sus puertas”.<sup>96</sup> Los recortes al ejército y las fuerzas auxiliares al final de cada proceso formal de guerra,<sup>97</sup> habían ido dejando a un sector poblacional empobrecido, pero con armas y experiencia militar. Una opinión acerca de ello fue que:

La mayor parte de los combatientes se retiraron a su lugar de origen, muchos de ellos regresaron con el alma envenenada y con ansias de ver correr más sangre, pero ya no con causa justificada como bandera de combate, sino enarbolando el pendón de la ambición de riqueza, mujeres, placer [...] formando así la temible banda criminal conocida por los plateados. Fueron azote del hoy estado de Morelos y asolaron pueblos enteros [...]” Los Plateados” eran viejos soldados que durante las pasadas revoluciones, habían servido en las filas de uno y otro partido.<sup>98</sup>

Los *Plateados* tuvieron como líderes a Salomé Plascencia en Yautepec y Silvestre Rojas en Jantetelco –“Yautepec y Jantetelco [...] fueron la cuna de ese aborto social y político”.<sup>99</sup> Hubo otros jefes menores como Epifanio Portillo, Pantaleón Cerezo y Epitacio Vivas por el norte, así como Tomás Valladares *Cara de Pana* y Juan Menezes por el oriente.<sup>100</sup> Siendo producto de dinámicas de conflicto, e involucrados en los forcejeos entre liberales y conservadores, los *Plateados* cobraron fuerza propia y llegaron a posicionarse como un tercer bando en disputa por el poder regional:

1860 [...] una tercera entidad saltó a la lid sin bandera, sin plan político, sin mas fin que el robo, el incendio, el plagio y el asesinato proditorio, “Viva el hacha y su santo filo”, gritaba desaforadamente esa horda de caribes, y ese grito que las montañas repercutían, era la señal de luto y consternación para los indefensos pueblos en donde aquellos se acercaban y a quienes en conjunto y militarmente se les llamaba “La Plata”.

---

<sup>96</sup> POPOCA, *Historia*, 1912, p. 25.

<sup>97</sup> Se ha dicho que los licenciamientos de los ejércitos originaron el bandolerismo en Morelos. Una de las opiniones mas generalizadas, con la que no coincidimos por completo, es que el licenciamiento al concluir la guerra de Reforma y el no cumplimiento de compromisos de jefes como González Ortega, promovieron la aparición de numerosas partidas de *bandidos* en Morelos. Para cuando se dan estos licenciamientos, diversos grupos de salteadores ya abundaban en la región. Cf. POPOCA, *Historia*, 1912; VANDERWOOD, *Desorden*, 1986.

<sup>98</sup> VILLAMAR, *Apuntes*, 1958, pp. 26-27.

<sup>99</sup> ROBLES, *Plateados*, 1982, p. 122.

<sup>100</sup> POPOCA, *Historia*, 1912, p. 67.

Jantetelco y Yautepec en el estado de Morelos fueron la cuna de ese aborto político y social. Los primeros mandados por Silvestre Rojas y por Salomé Plascencia los de este último lugar.<sup>101</sup>

Los *Plateados* consiguieron tal esplendor, que en algún momento lograron aglutinar gavillas de hasta 500 miembros, y se hacían acompañar de un grupo que tocaba música de caballería conocida como *charanga* y de piezas de artillería que finalmente abandonaron para dar agilidad a sus actividades.<sup>102</sup>

#### BANDIDOS Y PATRIOTAS

En 1860, al tiempo que se disputaba la guerra de Reforma, eran ordinarios todo tipo de crímenes en caminos y poblaciones. Aunque en atención a la problemática el gobernador prohibió la portación de armas,<sup>103</sup> a mediados de mayo se trabó combate entre los *Plateados* del grupo de Silvestre Rojas y los pobladores de Cuautla en las goteras de la población.<sup>104</sup> El gobierno continuó emitiendo medidas de seguridad: se prohibían reuniones a partir de las siete de la tarde hasta la madrugada siguiente; el tránsito de personas se verificaría mediante un pasaporte expedido por el gobierno constitucionalista; nadie podría alojar a forasteros sin dar parte a la autoridad. Los dueños de haciendas y ranchos debían financiar espías para ubicar las guaridas de los bandidos<sup>105</sup> que eran de sobra conocidas.<sup>106</sup>

Durante la primavera de 1860 el oficial liberal Francisco Leyva, a la cabeza de una partida, marchaba con rumbo a Guerrero acompañado por Salomé Plascencia,<sup>107</sup> cuando “tropas reaccionarias y cabecillas con gente armada de la hacienda de San Vicente y Chiconcuac, los atacan para impedirles auxiliar a las tropas en Iguala”. Leyva había abastecido a su gente en dichas haciendas y, con Plascencia, había tomado prisioneros a cuatro españoles a quienes fusilaron, dejándolos tendidos en

---

<sup>101</sup> ROBLES, *Plateados*, 1982, p. 121.

<sup>102</sup> *Ibidem*, 1982, p. 124.

<sup>103</sup> AGN, *Gobernación*, legajos s/s, caja 480, año 1860.

<sup>104</sup> ROBLES, *Plateados*, 1982, pp. 83-84.

<sup>105</sup> *Decreto del 24 de mayo de 1860*, Estado de México. Colección particular Carlos Barreto Mark (en adelante CBM).

<sup>106</sup> Se hablaba de las haciendas de Xochimancas, Barreto y Ticumán, por los rumbos de Tlaltizapán, los alrededores de la hacienda de Atlihuayán y el cerro de las Tetillas como los puntos en que se concentraban las guaridas de los *Plateados*. Cf. BARRETO ZAMUDIO, *Bandidaje*, 2006.

<sup>107</sup> FALCÓN, *Rasgaduras*, pp. 157-158.

un camino de la cañada de Cuernavaca.<sup>108</sup> La prensa rápidamente igualó el incidente con la matanza de 1856, pero los hechos, si bien fueron sonados, no llegaron a tener la misma repercusión.<sup>109</sup>

A mediados de mayo, el destacamento conservador que controlaba Cuautla comunicaba a su ministerio general de guerra y marina la necesidad de reforzar las tropas, pues numerosas partidas liberales merodeaban por los rumbos de Cuautla. De momento, se había fusilado en el cuartel del palacio municipal a un grupo de sublevados que habían defecionado y se echó a huir una partida liberal que sólo tiroteó sin consecuencias, retirándose “los bandidos a sus madrigueras”.<sup>110</sup> Después de varios intentos de las tropas liberales por recuperar la plaza, Salomé Plascencia, junto con 15 *plateados*, tomó por asalto la calle real:

Como guerrillero, y en la toma de Cuautla el 8 de junio de 1860 [...] por las fuerzas liberales [Plascencia] fue el primero que con un grupo de quince de los suyos, asaltó las trincheras de la calle real, sobre los disparos de la artillería y entre una nube de fuego y balas que lo quería contener [...] Las caballerías lo arrollaron todo, perecieron los jefes reaccionarios que la defendían; salvándose solamente el coronel Francisco Lemus alias “Uña de Caballo”, con unos pocos de los suyos.<sup>111</sup>

Varias plazas importantes de Morelos estaban ocupadas por los conservadores cuando sobrevino la recuperación liberal. José Fandiño, comandante constitucionalista prisionero, se sublevó en la cárcel de Cuernavaca donde liberó a los otros presos con el apoyo de Leyva.<sup>112</sup> Los *Pintos* recuperaron la plaza semanas después, por lo que los afligidos españoles solicitaban nuevamente protección.<sup>113</sup> En junio la prensa española reportaba que los españoles en Xochitepec eran perseguidos por los “mismos asesinos de 1856”, y también comentaba el asalto de los *Plateados* a la

<sup>108</sup> HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, *Breve Historia de Morelos*, El Colegio de México / FCE, México, 2002, p. 129.

<sup>109</sup> Debido a los hechos, Leyva vivió durante un año bajo arresto domiciliario, hasta que en 1862 el gobierno le ordenó tomar el mando de la brigada Villalva tras la muerte de su jefe, Juan Villalva, para combatir a los franceses. Aparentemente Leyva, tiempo atrás había sido acusado de algún delito y alojado en prisión en la ciudad de México, apoyando su excarcelación Ignacio Manuel Altamirano. El epistolario de Altamirano deja ver una gran amistad con Leyva que concluye después de la participación de Altamirano contra los franceses a las órdenes de los Álvarez. Cf. BARRETO MARK, Carlos, *Los otros amores de Altamirano*, INAH / Museo Histórico del Oriente de Morelos, México, 1999, p. 8. Existen noticias también del cautiverio de Leyva para revisar su conducta al frente de fuerzas del Sur, véase: *Le Trait d'Union*, 24 de junio de 1861.

<sup>110</sup> *La Sociedad*, 19 de mayo de 1860.

<sup>111</sup> POPOCA, *Historia*, 1912, p. 7.

<sup>112</sup> *La Sociedad*, 13 de mayo de 1860.

<sup>113</sup> *La Sociedad*, 19 de julio de 1860.

hacienda de Treinta Pesos donde fusilaron a siete empleados.<sup>114</sup> Para septiembre mil quinientas personas, entre españoles e individuos con “principios morales y religiosos”, huyeron de Cuernavaca escoltados por soldados conservadores para “liberarse de la barbarie comunista”, resultando emboscados en el camino por grupos liberales.<sup>115</sup> Días después Álvarez puso sitio a Cuernavaca<sup>116</sup> hasta que a principios de noviembre la abandonaron las fuerzas conservadoras, para concentrarse en la capital al llamado de su presidente Miguel Miramón, quien percibía el peligro para su causa.<sup>117</sup>

Para diciembre, en el momento final de la guerra de Reforma, los *Plateados* tomaron la plaza de Yautepec, que de cualquier forma llevaban años controlando y, con la venia del gobierno estatal, nombraron prefecto político a Salomé Plascencia. En el *Siglo Diez y Nueve* tiempo después apareció un artículo llamado “Los animales de nueva especie”, firmado bajo el seudónimo del *Contra-Plateado*, que al respecto preguntaba con alarma: “¿A estos malvados se encarga el orden y seguridad públicas del desgraciado distrito de Yautepec y la persecución de los reaccionarios? [...] son monstruos que no respetan nada por sagrado que sea”.<sup>118</sup>

Poco más de un año después, ya concluida la guerra, el gobierno estatal envió al tepozteco José María Lara para relevar del cargo a Salomé Plascencia, respaldado por 700 hombres, llegando a Yautepec una mañana de mediados de mayo de 1862. En la disputa por el puesto de prefecto –“vengo a que nos matemos, pues no puede haber dos Prefectos”, habría dicho Salomé–, en el centro de la población Plascencia ejecutó a Lara con un balazo en el pecho.<sup>119</sup> En la reyerta también cayó Eugenio Plascencia a quien, aún con vida, encontraron en una botica intentando curarse.<sup>120</sup>

Aunque en 1861 la guerra había concluido formalmente, los conservadores seguían en activo y las operaciones de los remanentes de sus ejércitos continuaban ante la debilidad del gobierno central que enfrentaba las amenazas de las potencias europeas. Durante mayo, Leonardo Márquez y Juan Vicario –“caudillos ensalzados por el clero [y] por los ricos españoles de Cuernavaca”– llegaron a Cuernavaca con una columna de seis mil hombres. Habiendo pernoctado en la población finalmente

---

<sup>114</sup> FALCÓN, *Rasgaduras*, 1999, p. 159.

<sup>115</sup> *La Sociedad*, 5 de agosto de 1860.

<sup>116</sup> *La Iberia*, 20 de septiembre de 1860.

<sup>117</sup> *La Iberia*, 20 de noviembre de 1860.

<sup>118</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 5 de diciembre de 1861.

<sup>119</sup> POPOCA, *Historia*, 1912, pp. 61-65.

<sup>120</sup> *Ibidem*.

fueron repelidos por fuerzas liberales al mando de Jesús González Ortega, cuya vanguardia contaba con doscientos *plateados*.<sup>121</sup>

En los primeros días de 1862, los *Plateados* se enfrentaron en Tepoztlán con vecinos de la población en la que habían robado “comercios, casas y se llevaron muchachas jóvenes”, muriendo veintiún tepoztecos y varios bandidos.<sup>122</sup> Los *Plateados* se reagruparon en cuestión de horas para asaltar la hacienda de Atlacomulco casi al mismo tiempo que lo hizo por su lado el jefe conservador Ignacio Lemus. Los bandidos realizaron también una serie de secuestros a sacerdotes de la región.<sup>123</sup> Para cuando se generalizó la guerra de Intervención, los *Plateados* contaban con una importancia notable; el final de la guerra de Reforma se les había otorgado carta libre para sus operaciones criminales, pero la amenaza de la ocupación francesa los llevaría nuevamente a empuñar las armas por una causa política.<sup>124</sup>

#### BANDIDOS, INTERVENCIÓN, REGENCIA E IMPERIO

Conforme avanzaba el año de 1862 crecía en el país la penetración de los ejércitos de Napoleón III. Morelos estaba en constante zozobra debido a las operaciones de *plateados*, franceses, republicanos y grupos en pro de la religión o la intervención.<sup>125</sup> La situación de inestabilidad se agravó por la reorganización y avance de los ejércitos franceses después de los acontecimientos de mayo en Puebla. La necesidad de reagrupar las fuerzas del gobierno constitucional para resistir la guerra y abatir el evidente problema de inseguridad, fundamentó el decreto del presidente Juárez que dividió al Estado de México en distritos militares durante junio de 1862, quedando ubicado el actual Morelos en el tercero.<sup>126</sup>

A finales de 1862 el gobernador del Tercer Distrito, Agustín Cruz, decretó en Cautla una urgente Ley de Seguridad Pública pues “se hallan amenazadas la propiedad y vida de los ciudadanos por hordas de bandidos, que no tienen otros objetos

<sup>121</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 5 de noviembre de 1861.

<sup>122</sup> LÓPEZ GONZÁLEZ, *Plateados*, 1999, pp. 47-48.

<sup>123</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 27 de febrero de 1862.

<sup>124</sup> La antigua disputa liberal-conservadora, para este período, mutó hacia otra republicana-intervencionista/imperialista.

<sup>125</sup> Cf. PALOMO GONZÁLEZ, Gerardo, “Gavillas de bandoleros, ‘bandas conservadoras’ y Guerra de Intervención en México (1863)”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, vol. XXV, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 2003, pp. 71-113; Cf. *El Siglo Diez y Nueve*, 12 de marzo de 1862.

<sup>126</sup> LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Morelos: historia de su integración política y territorial, 1200-1977*, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 1988, pp. 61-65.

que la devastación y pillajes".<sup>127</sup> Al iniciar 1863, corrió el rumor de la desaparición de los *Plateados* de Jonacatepec por problemas entre ellos.<sup>128</sup> Se especuló que las diferencias se debían a la infidelidad de la esposa de Silvestre Rojas con Pantaleón Cerezo, uno de sus hombres de confianza.<sup>129</sup>

Entre junio y julio, con el establecimiento en la capital primero de la Junta Superior de Gobierno (junio-julio 1863) y después de la Regencia del Imperio (julio 1863-mayo 1864), los grupos conservadores-intervencionistas-imperialistas formalizaban la espera de Maximiliano. Para algunos sectores la Regencia, respaldada por los ejércitos de Napoleón III, era esperanzadora por estar en ella Juan Almonte, pues asumían que el haber estado en Cuautla durante la Independencia al lado de su padre<sup>130</sup> le traería compromisos con los distritos morelenses.<sup>131</sup> Fue justo bajo la administración de la Regencia que comenzaron a organizarse acciones formales contra los Plateados, a iniciativa de los hacendados:

Después de la toma de la capital de la república por las huestes invasoras, y tropas reaccionarias, y establecido el provisional gobierno militar que esperaba la llegada del Archiduque, los hacendados del Estado de Morelos pidieron ayuda a México para perseguir al bandidaje y contener sus depredaciones [...]. Mandó dicho gobierno de pronto resguardos en las principales ciudades del Estado [...] no se atrevían a emprender una formal persecución contra los Plateados [...] volvieron a insistir los capitalistas de Morelos ante el gobierno militar, y entonces mandó tropas regulares de caballería y de infantería que recorrieran el Estado y persiguieran con tenacidad a todos aquellos bandidos que asolaban la comarca.<sup>132</sup>

En contraste a lo que había pasado con el triunfo liberal en la guerra de Reforma, cuando los restos de las fuerzas conservadoras de Morelos se habían mantenido operando en condición de "fuera de la ley", sobreviviendo en muchos casos del saqueo y la acción conjunta con bandidos,<sup>133</sup> en ocasión de la Intervención dichas guerrillas se unieron a las tropas francesas para conformar el Ejército

---

<sup>127</sup> CBM, *Ley de Seguridad Pública*, 8 de noviembre de 1862, Estado de México.

<sup>128</sup> *Siglo Diez y Nueve*, 5 de febrero de 1863.

<sup>129</sup> POPOCA, *Historia*, 1912, p. 43.

<sup>130</sup> Almonte perteneció a la brigada infantil insurgente de Los Emulantes. Cf. GURRÍA LACROIX, Jorge, "Narciso Mendoza y Juan N. Almonte en el sitio de Cuautla", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. VII, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1979, pp. 43-65; "Cuautla de Morelos", en *La Sociedad*, 10 de julio de 1864.

<sup>131</sup> *La Sociedad*, 10 de julio de 1864.

<sup>132</sup> POPOCA, *Historia*, 1912, p. 62.

<sup>133</sup> Cf. PALOMO GUTIÉRREZ, *Gavillas*, 2003.

Franco Mexicano. Tal formalización dio la oportunidad, por un lado, de renovar los lazos de esas “bandas conservadoras” o “gavillas reaccionarias” favorables a la intervención y/o a la religión –aglutinadas en torno a Juan Vicario– con los grupos de poder;<sup>134</sup> y por otro lado, las fuerzas dispersas y los grupos de bandoleros adictos al republicanismo liberal, como los *Plateados*, buscaron reagruparse para resistir un avance conjunto de sus viejos enemigos unidos a las tropas francesas:

No, no saben los bandidos batirse militarmente, y optan por el “albazo”, “la emboscada”, el ataque nocturno, el asalto imprevisto y la retirada de los guerrilleros, que han sido sus modos de pelear; y aquí y allá, separados de las fuerzas regulares, hostigan constantemente como feroces mastines al lobo hambriento de la invasión, a quien hieren por todas partes en los Estados de Puebla y Morelos.<sup>135</sup>

La columna del Ejército Franco Mexicano, al arribar a Cuernavaca –después de pelear por la plaza con las fuerzas de Francisco Leyva en la Cruz del Marqués–<sup>136</sup> durante los últimos días de julio de 1863, fue recibida con algarabía, banquetes, celebraciones religiosas y la bandera francesa ondeando en el Palacio de Cortés.<sup>137</sup> Los festejos fueron organizados por las autoridades emanadas de la Regencia y un sector de simpatizantes que consideraban que, aún en medio de la disputa en la región entre intervencionistas y republicanos, la presencia de un ejército fuerte como el francés apuntalado por los veteranos clericales, daría algo de lo que había carecido hasta entonces: paz y orden.

Con la campaña intervencionista, en Morelos se fue plegando la administración del Tercer Distrito frente a la emanada de la Regencia, misma que comenzó a tomar medidas formales para terminar con el bandidaje y con sus opositores, decretando en octubre que los miembros de partidas de malhechores serían juzgados por cortes marciales.<sup>138</sup> Prohibió la comercialización y fabricación de armas, pólvora y municiones que debían entregarse al gobierno, aunque el impacto fue limitado y las trifulcas armadas continuaron presentándose abiertamente. Esto generó que las haciendas y otras unidades económicas fortalecieran sus guardias o financiaran nuevos grupos de defensa contra las incursiones de milicias republicanas y de los *Plateados*, pues debido a la austeridad de la Regencia, si bien había decretado la existencia de guardias

---

<sup>134</sup> *Ibid.*, 2003, p. 78.

<sup>135</sup> POPOCA, *Historia*, 1912, p. 66.

<sup>136</sup> LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *El Tercer Distrito Militar, 1862-1867*, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 2001, pp. 3 y 9.

<sup>137</sup> *La Sociedad*, 9 agosto 1863.

<sup>138</sup> AGN, *Gobernación*. legs. s/s, caja 492, 1863.



rurales pagados por la administración imperial, éstas sólo atendían marginalmente algunas cabeceras municipales.<sup>139</sup>

Durante la vigencia de la Regencia, surgió la idea de dar a los indígenas, siempre denostados por los gobiernos y la opinión pública, una utilidad para el sostenimiento del Imperio: se estimó su provecho debido a que en la región habían “dado muestras de cooperación espontánea” en la persecución de bandidos. *El Cronista* opinó que los indígenas podrían tener un servicio en la pacificación de Morelos en calidad de, podemos presumir, carne de cañón, pasando de ser bandoleros naturales a perseguidores:

Generalizada como está la opinión, lo mismo en nuestro país que en el extranjero, de que la indolencia y la apatía forman el fondo del carácter de los habitantes indígenas del imperio [...] ha venido a sorprender agradablemente a cuantos se interesan por la paz y bienestar de la nación, la cooperación espontánea y activa con que los aborígenes coadyuvan por todas partes a la persecución de las partidas de bandidos [...] y este inesperado suceso que tan poderosamente tiene de contribuir al definitivo aniquilamiento del vandalismo [...] como ha sucedido en Cuernavaca.<sup>140</sup>

La abundancia de casos que involucraban a los *Plateados* continuó siendo notable y, debido al estado de guerra, se mezclaron sus noticias con las de los grupos republicanos ya fuera para desprestigiarlos, o porque los bandidos realmente estaban actuando con ellos. En noviembre de 1863 tuvo lugar una movilización en torno al comerciante cuautlense Juan Altolaguirre, quien había pactado lealtad con los *Plateados* después de salvar su propio plagio<sup>141</sup> y era su proveedor de armas. Al estar encarcelado, la Regencia decidió su traslado a la cárcel de Belén de la capital por el peligro de que los *Plateados* buscaran liberarlo.<sup>142</sup>

En diciembre, el prefecto imperial de Cuautla –población separada del gobierno juarista cuatro meses antes– avisaba de la llegada de Francisco Leyva con una “gavilla de bandidos latrojuaristas”. Leyva, gobernador del Tercer Distrito,<sup>143</sup> había dispuesto el cobro de impuestos a las haciendas y comercios a fin de sostener la guerra contra “traidores e invasores” en oposición a las disposiciones de la admi-

---

<sup>139</sup> *Ibíd.*

<sup>140</sup> *La Sociedad*, 27 sept. 1863.

<sup>141</sup> Popoca lo llama José, sin embargo, la coincidencia de tiempo y actividades hace suponer con certeza de que se trata del mismo personaje. Cf. POPOCA, *Historia*, 1912, pp. 43-49.

<sup>142</sup> AGN, *Justicia Imperio*, vol. 7 exp. 5, fs. 24-37.

<sup>143</sup> Cabe mencionar que para esta fecha, el gobierno del Tercer Distrito se manejaba de forma itinerante. En algún momento Leyva se retiró con su gobierno hacia las montañas de Guerrero. Cf. LÓPEZ GONZÁLEZ, *Terzer*, 2001.

nistración imperial. El prefecto solicitó apoyo para contar con “guardias [para] andar en persecución de Leyva y los plateados hasta exterminarlos o sacarlos más allá de los límites del Distrito”.<sup>144</sup>

En febrero de 1864, la jefatura política imperial de Chalco comisionó al comandante militar Manuel Rodríguez para perseguir a los *Plateados*.<sup>145</sup> El comandante descubrió que los “terribles bandidos de Tierra Caliente” del grupo de Silvestre Rojas operaban entre los pueblos de Tecajec y Tlayecac”. Detectó que los ranchos de Huesca y Los Limones eran bodega para depositar sus robos, almacenar proyectiles, arreglar plagios y esconder el ganado robado.<sup>146</sup> Los *Plateados* siguieron concentrados y en abril, una partida de veinte bandidos asaltó Xochitepec<sup>147</sup> y otra más grande atacó Vista Hermosa. Mientras tanto, el *Cronista* Francisco Pacheco anunciaba que en Cuernavaca los *Plateados* habían “desaparecido de aquel rumbo”,<sup>148</sup> debido a las operaciones emprendidas por la Regencia de la que era simpatizante.

La Regencia cedió el poder a Maximiliano durante mayo de 1864. En Morelos le antecedieron actas de adhesión de comunidades campesinas.<sup>149</sup> En poco tiempo, algunos empresarios, como Pío Bermejillo, se integraron a la estructura imperial,<sup>150</sup> y a la larga, el hecho que el Emperador hubiese elegido a Cuernavaca como residencia y trasladar con él sus fuerzas de seguridad, apoyó aún más un proceso de pacificación regional. El gobierno de Maximiliano dio continuidad a las tareas de la Regencia en la materia. Para octubre de 1865 emitió una ley para castigar bandas armadas y guerrilleros con una clara dedicatoria a las milicias juaristas dispersas, ofreciendo una amnistía para mediados de noviembre.<sup>151</sup> En el caso de Morelos, frente a un evidente fortalecimiento del Imperio, el republicanismo estaba en una

<sup>144</sup> AGN, *Gobernación*, leg. s/s, caja 499, año 1863.

<sup>145</sup> *La Sociedad*, 17 de febrero de 1864.

<sup>146</sup> AGN, *Gobernación*, leg. 1190, cuad. 114, f. 11 bis, citado en RUEDA HURTADO, Rocío (coord.), *Atlas de Morelos*, Editorial Praxis / UAEMor, México, 2000.

<sup>147</sup> *La Sociedad*, 22 de abril de 1864.

<sup>148</sup> *La Sociedad*, 29 de abril de 1864.

<sup>149</sup> *La Sociedad*, 1 de octubre de 1863.

<sup>150</sup> Pío Bermejillo se integró a la Comisión de Hacienda del Imperio, como representante de la firma financiera de Bermejillo y Cía., y como miembro del consejo de administración y vigilancia de las Compañías de Seguros Mutuos. Cf. PANI, Erika, *Para mexicanizar el Segundo Imperio*, El Colegio de México / Instituto Mora, México, 2001.

<sup>151</sup> VILLEGAS MORENO, Gloria y Miguel Ángel PORRÚA VENERO (coords.), *Enciclopedia Parlamentaria de México, Serie III: Documentos*, vol. I: “Leyes y documentos constitutivos de la Nación mexicana”, t. 2: “Entre el paradigma político y la realidad. La definición del papel de México en el ámbito internacional y los conflictos entre liberales y conservadores”, Instituto de Investigaciones Legislativas-Cámara de Diputados, LVI Legislatura, México 1997, p. 1006.

situación difícil y el gobierno del Tercer Distrito, con Francisco Leyva a la cabeza, se encontraba en funciones itinerantes refugiándose periódicamente en las montañas<sup>152</sup> y expuestos a un trato de bandoleros.

El Imperio tuvo en Morelos un tiempo de predominio; sin embargo, a pesar del apoyo obtenido principalmente de los hacendados, al paso del tiempo éstos se encontraron con desacuerdos administrativos, la poca disposición de las tropas francesas que patrullaban el territorio —entonces Departamento de Iturbide para el Imperio y Tercer Distrito para los republicanos—<sup>153</sup> y del gobierno imperial para atender con suficiencia sus peticiones de apoyo contra las incursiones de milicias republicanas y gavillas de bandoleros en sus propiedades. Al irse retirando las tropas napoleónicas, los hacendados percibieron la causa imperial perdida, por lo que comenzaron a tratar directamente con rebeldes y bandidos, buscando “[contenar] a los jefes de las gavillas disidentes y aún que les faciliten recursos pecuniarios [...] a fin de evitar así los perjuicios que pudieran sobrevenir a sus fincas”<sup>154</sup>.

Sin embargo, las disposiciones en materia de seguridad de la Regencia y el Imperio abrieron el camino para extinguir a los *Plateados* bajo distintas formas: algunos fueron sofocados por fuerzas imperiales, tropas francesas o grupos auxiliares de ellas; otros se integraron a diferentes cuerpos de seguridad;<sup>155</sup> algunos más fueron ejecutados en poblaciones que tomaron justicia por mano propia.<sup>156</sup> También aparecieron personas y grupos de civiles conocidos como *justicieros*, que de manera irregular se dedicaron a perseguir a los bandoleros. El caso más conocido fue el de Martín Sánchez *Chagollán*,<sup>157</sup> quien destacó de una primera generación de justicieros populares, junto a Aniceto López y Arcadio Enciso, originarios de Yecapixtla.

Una segunda generación de justicieros se originó en Mapaztlán, con Rafael Sánchez a la cabeza, a quien seguían hombres de su comunidad, como Atanasio Sánchez, Guillermo Gutiérrez, Efrén Ortiz, Mateo Cázares y Cristino Zapata, tío de Emiliano Zapata. Rafael Sánchez había sido un coronel liberal y por ello era perseguido por las autoridades imperiales de Cuautla. Se enfrentó al mismo tiempo al gobierno y a los *Plateados* —por la muerte de un familiar—, aunque a los bandoleros los veía con respeto, pues lo habían “acompañado a la defensa de la República y de

<sup>152</sup> Cf. LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Terver*, 2001.

<sup>153</sup> “Suplemento al No. 863”, en *La Sociedad*, 3 de noviembre de 1865.

<sup>154</sup> AGN, *Gobernación*, leg. 1423, año 1866.

<sup>155</sup> Cf. VANDERWOOD, *Desorden*, 1986.

<sup>156</sup> ROBLES, *Plateados*, 1982, p. 81.

<sup>157</sup> Platero del pueblo de Yecapixtla quien debido a que los *Plateados* habían matado a su familia, solicitó armas y hombres al presidente Juárez para hacer justicia de forma poco formal. Cf. ALTAMIRANO, *Zarvo*, 1984, pp. 85-86.

los principios liberales”. A Rafael Sánchez se le atribuye la muerte de Salomé Plascencia y el desmembramiento de los *Plateados* alrededor de 1863-1864.<sup>158</sup> Otros justicieros aparecieron dispersos en Morelos. Jesús Capire y Fabián Carvajal, actuaban en Cuautla y sus alrededores. Ramón Hernández operó por el rumbo de Ticumán.<sup>159</sup>

A pesar de que resulta complicado establecer con precisión el fin de los *Plateados* a partir de una fecha o de una acción, en general, alrededor de los años de 1864 y 1865 como consecuencia de la persecución formal iniciada por la Regencia del Imperio respaldándose en los ejércitos napoleónicos, su continuidad durante el gobierno de Maximiliano, las acciones ejercidas por los justicieros y otras operaciones no formales, las noticias de los *Plateados* se fueron desvaneciendo.

## CONCLUSIÓN

El considerable problema de bandolerismo que afectó a Morelos a mediados del siglo XIX, con el auge de la banda de los *Plateados*, es una cuestión de múltiples aristas, pero resulta claro que no puede observarse sólo desde un punto de vista que lo sujete a la perspectiva de la criminalidad, la administración de justicia, la persecución del delito o desde una óptica puramente cultural. En el caso de este trabajo, buscamos mostrar al bandidaje como un fenómeno coetáneo a las dinámicas regionales de disputa política y social, así como uno de los resultados inherentes a la prolongada situación de conflicto estructural vivida en Morelos a lo largo de las primeras décadas de vida independiente, cuyas raíces se pueden seguir hasta el período virreinal.

Al consumarse la Independencia, Morelos quedó envuelto en un largo proceso de movilizaciones armadas —de espectro nacional, regional o local— paralelo a la problemática situación del país. Gran parte de los grupos armados que se formaron durante estos procesos lo hicieron de forma irregular —en forma de milicias auxiliares, cuerpos de seguridad o guerrillas, entre otras—, lo que fomentó el descontrol y propició que el sostenimiento de guerras y otras luchas se hiciera a partir del saqueo, los préstamos forzosos y otras prácticas que, si bien no son ajenas a los procesos revolucionarios, terminaban por ser notablemente desordenadas y muchas veces abusivas, en las que con frecuencia se daba cabida a partidas de salteadores.

---

<sup>158</sup> POPOCA, *Historia*, 1912, p. 72. Aunque Popoca ubica la muerte de Salomé Plascencia en 1863, existen noticias de él por lo menos hasta 1865.

<sup>159</sup> ROBELO, *Revistas*, 1999, p. 28.

En varios casos, los veteranos insurgentes que siguieron operando en Morelos después de la Independencia, fueron granjeándose una fama de bandoleros más que de rebeldes, de la misma forma que ocurrió posteriormente —en torno a los procesos de rebelión regional, los episodios de guerra civil y las incursiones de ejércitos extranjeros— con grupos como los *Pintos*, quienes lo mismo eran una milicia fundamental en las luchas nacionales, que sembraban el terror en la región.<sup>160</sup> Igualmente, oficiales sureños adictos al liberalismo desde los tiempos de Ayutla o con historiales aún mas añejos, como José Manuel Arellano, Juan Villalva, Juan Abascal y el mismo Francisco Leyva fueron sujetos de la misma dualidad bandido-revolucionario/rebelde. El propio Juan Álvarez, a pesar de encontrarse en un nivel superior de importancia, no fue la excepción. Algo similar ocurrió con los jefes y grupos conservadores encabezados por Juan Vicario.

El bienio 1855-1856 fue un punto de inflexión para Morelos por marcar el final del santanismo, el inicio de las expresiones regionales del conflicto liberal-conservador y las paradigmáticas matanzas en San Vicente y Chiconcuac. En el caso de este trabajo, para los hechos de San Vicente, es importante matizar la supuesta presencia de oficiales de Álvarez entre los “perpetradores”, pero resulta cardinal recalcar el hecho de que Salomé Plascencia pudiera haber participado en los eventos, pues ayudaría a delinear un perfil de los *Plateados* a partir de la actuación de su jefe en esta incursión de tanta resonancia nacional e internacional, antes de ser el jefe de la banda criminal.

La aparición de los *Plateados* como una abierta organización criminal, se dio en el marco de una situación de agitación sociopolítica paralela a la guerra de Reforma en la que, además de sus actividades delictivas, integrantes de la banda tuvieron participación en las campañas armadas en forma de milicias auxiliares irregulares, combatiendo como guerrilleros liberales. Otro tanto ocurrió en las campañas de Intervención Francesa y cuando los enconos se fueron centrando en los forcejeos entre republicanos e imperialistas. Un asunto a destacar, es que las operaciones formales para abatir el problema del bandolerismo en Morelos fueron inicialmente emprendidas por la virtualmente olvidada Regencia del Imperio y continuadas por la administración del Imperio de Maximiliano.

Los *Plateados*, cuyos años de auge se pueden ubicar entre 1859 y 1863, fueron una agrupación que a pesar de sus acciones de trasfondo político, trascendió el tiempo por sus actividades eminentemente criminales, su presencia en las poblacio-

---

<sup>160</sup> Un tanto por los prejuicios sobre su aspecto y otras apreciaciones de corte racista, otro tanto por la situación de encono político liberal-conservador en que se hallaban envueltos, y un tanto más por la forma en que llevaban a cabo sus incursiones en comunidades y haciendas de Morelos.

nes y por la arrogancia de sus atuendos cubiertos en plata. Robo, abigeato, estupro, secuestro y otras actividades que llevaban a cabo sistemáticamente, los llevaron a centrar la atención en sus operaciones delictivas y, a la larga, constituir tanto una motivación esencial para la literatura regional, como un tema recurrente aún hoy en la tradición oral de los pueblos morelenses.

Más allá de su papel cultural, es importante reiterar que el bandolerismo representado por los *Plateados* no fue puramente criminal, sino que estuvo ligado a las dinámicas de disputa política, y señalarlo como uno de los resultados de los profundos conflictos sociales que abrumaron a Morelos en los años cincuenta y sesenta del siglo XIX. Sin embargo, aunque la desaparición de los *Plateados* permitió avanzar un poco en la pacificación, no consiguió extinguir del todo el estado de agitación en Morelos, que continuó extendiéndose en los años siguientes al triunfo de la República y la erección de Morelos como estado de la federación, en tal ocasión con la irrupción de las rebeliones porfiristas.

# Archivos

---

AGN	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, MÉXICO		
	<i>Abasto</i>	<i>Consulado</i>	<i>Hospital de Jesús</i>
	<i>Aduana del Distrito Federal</i>	<i>Criminal</i>	<i>Indios</i>
	<i>Aguardiente de caña</i>	<i>Desagüe</i>	<i>Justicia Imperio</i>
	<i>Alcabalas</i>	<i>Dirección General de Rentas</i>	<i>Minería</i>
	<i>Archivo Histórico de Hacienda</i>	<i>Donativos y préstamos</i>	<i>Operaciones de guerra</i>
	<i>Ayuntamientos</i>	<i>Fondo Mariano Riva Palacio</i>	<i>Padrones</i>
	<i>Bienes Nacionales</i>	<i>Fondo Maximiliano</i>	<i>Reales Cédulas Originales</i>
	<i>Caja Matriz</i>	<i>General de Parte</i>	<i>Tierras</i>
	<i>Capellanías</i>	<i>Hacienda pública</i>	
	<i>Censos</i>	<i>Historia</i>	
ACCM	ARCHIVO DEL CABILDO CATEDRAL METROPOLITANO DE MÉXICO		
	<i>Colecturías</i>	<i>Colecturías de Diezmos</i>	
AHAM	ARCHIVO HISTÓRICO DEL ARZOBISPADO DE MÉXICO		
AHPM	ARCHIVO HISTÓRICO DEL PALACIO DE MINERÍA, MÉXICO		
AHN	ARCHIVO HISTÓRICO DE NOTARÍAS, MÉXICO		
AHDN	ARCHIVO HISTÓRICO DE LA DEFENSA NACIONAL, MÉXICO		
AGI	ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, SEVILLA		
	<i>México</i>	<i>Indiferente</i>	
	<i>Audiencia de México</i>	<i>Alcabalas</i>	
AHEM	ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO DE MÉXICO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO		
	<i>Gobernación</i>	<i>Fomento</i>	
BN	BIBLIOTECA NACIONAL, MÉXICO		
	<i>Fondo Reservado</i>		
CBM	COLECCIÓN PARTICULAR CARLOS BARRETO MARK		
—	BIBLIOTECA MIGUEL LERDO DE TEJADA, MÉXICO		
	<i>Fondo Reservado</i>		
—	CENTRO DE ESTUDIOS DE HISTORIA DE MÉXICO, CARSO-CONDUMEX		

---





# Fuentes hemerográficas

---

## PERIÓDICOS

<i>Diario de Avisos</i>	1857
<i>Doña Clara</i>	1865
<i>El Clamor Público</i>	1857
<i>El Cronista de México</i>	1862
<i>El Diario Oficial</i>	1858
<i>El Estandarte Nacional</i>	1857
<i>El Genio de la Libertad</i>	1857
<i>El Monitor Republicano</i>	1856-1862
<i>El Ómnibus</i>	1855
<i>El Siglo Diez y Nueve</i>	1844, 1852-1856, 1858, 1861-1863, 1867
<i>El Tiempo</i>	1857
<i>El Universal</i>	1855
<i>La Época</i>	1857
<i>La Iberia</i>	1855, 1857, 1860
<i>La Independencia</i>	1862
<i>La Pata de Cabra</i>	1855
<i>La Sociedad</i>	1858, 1860, 1862, 1863-1865
<i>Le Trait d'Union</i>	1857, 1861





# Bibliografía

---

## Abreviaturas

CIESAS	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
ENAH	Escuela Nacional de Antropología e Historia
FCE	Fondo de Cultura Económica
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INEHRM*	Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana
UAEMex	Universidad Autónoma del Estado de México
UAEMor	Universidad Autónoma del Estado de Morelos
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UCLA	University of California, Los Angeles

\* Desde mayo de 2006: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

*ACTAS constitucionales mexicanas, 1821-1824*, Introducción y notas de José Barragán Barragán, Edición facsimilar, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 1980.

*ACTAS de la Diputación Provincial de Nueva España, 1820-1821*, Instituto de Investigaciones Legislativas / Cámara de Diputados LII Legislatura, México, 1985.

AGUILAR Y MEDINA, Luis María,

*Defensa leída, el 5 de agosto de 1858, en los estrados de la Excma. Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia*, Imprenta de Manuel Castro, México, 1858.

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo,

*Formas de gobierno indígena*, Universidad Veracruzana / Instituto Nacional Indigenista / Gobierno del Estado de Veracruz / FCE, México, 1991.

ALAMÁN, Lucas,

*Historia de Méjico, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época actual*, 5 vols., Imprenta de J. M. Lara, México, 1849-1852 [Editorial Jus, México, 1972; Libros del Bachiller Sansón Carrasco, México, 1985; Instituto Cultural Helénico / FCE, México, 1985].

- ALCÁRAZ, Ramón, Guillermo PRIETO, Ignacio RAMÍREZ,  
*et al.*, *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*, Tipografía de Manuel Payno, México, 1848 [Edición facsimilar, Siglo Veintiuno Editores, 1970; CONACULTA, México, 1991].
- ALTAMIRANO, Ignacio Manuel,  
*El Zarco*, Col. “Sepan cuántos...”, núm. 61, Editorial Porrúa, México, 1984.
- ÁLVAREZ, Juan,  
*Manifiesto del ciudadano Juan Álvarez, a los pueblos cultos de Europa y América*, Imprenta de Ignacio Cumplido, México, 1857.
- ALVIZU GARCÍA, Lucila y Jorge Luis VALVERDE GARCÍA,  
 “Pronunciamientos reaccionarios en defensa de la religión y fueros: distritos de Cuernavaca, Morelos, Sultepec y Toluca, 1856-1857. Un intento de la Iglesia Católica por frustrar la aplicación de la Ley Lerdo y la Constitución de 1857”, Tesis de Licenciatura, Facultad de Humanidades-UAEMex, México, 1990.
- ANNINO, Antonio y François-Xavier GUERRA,  
 (coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, FCE, México, 2003.
- ANNINO, Antonio,  
 “Pueblos, liberalismo y nación en México”, en Antonio ANNINO y François-Xavier GUERRA (coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, FCE, México, 2003.
- “Soberanías en lucha”, en Antonio ANNINO y François-Xavier GUERRA (coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, FCE, México, 2003.
- APUNTAMIENTOS sobre la necesidad de promover el cultivo del azúcar y otros frutos. Por medio de providencias que faciliten su extracción y hagan necesarios y útiles en los mismos frutos los retornos del comercio exterior*, Oficina de D. José María Ramos Palomera, México, 1822.
- AQUINO, Arnulfo y Jorge PEREZVEGA  
 (comps.), *Imágenes y símbolos del 68. Fotografía y gráfica del movimiento estudiantil*, UNAM, México, 2008.
- ARCHER, Christon I.,  
 “Bandolerismo y Revolución en la Nueva España, 1790-1821”, en *Biblioteca Americana*, vol. I, núm. 2, 1982, pp. 32-75.
- El ejército en el México borbónico, 1760-1810*, FCE, México, 1983.

- “The Militarization of Mexican Politics: The Role of the Army, 1815-1821”, en Virginia GUEDEA y Jaime E. RODRÍGUEZ O. (eds.), *Cinco siglos de historia de México. Memorias de la VIII Reunión de historiadores mexicanos y norteamericanos*, t. I, Instituto Mora / Universidad de California, México, 1992, pp. 285-302.
- ARCHONDO, Rosa Leticia y Jorge GONZÁLEZ BETANCOURT,  
*Rompimiento del sitio de Cuautla*, INEHRM, México, 1985.
- ARCILA FARIÁS, Eduardo,  
*Comercio entre México y Venezuela en los siglos XVI y XVII*, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, México, 1975.
- ARRILLAGA, Francisco de,  
*Memoria de la Secretaría de Hacienda del año de 1823*, Publicación Oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, s. f.
- ARTÍS ESPRIU, Gloria,  
“La tierra y sus dueños: Chalco durante el siglo XVIII”, en Alejandro TORTOLERO (coord.), *Entre lagos y volcanes. Chalco Amecameca: pasado y presente*, El Colegio Mexiquense / H. Ayuntamiento Constitucional de Chalco, México, 1993, pp. 195-225.
- ÁVILA ESPINOSA, Felipe Arturo,  
*Los orígenes del zapatismo*, El Colegio de México / UNAM, México, 2001.
- ÁVILA SÁNCHEZ, Héctor,  
*Aspectos históricos de la formación de regiones en el estado de Morelos (desde sus orígenes hasta 1930)*, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM, México, 2002.
- BAKEWELL, P. J.,  
*Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*, FCE, México, 1976.
- BARANDA, Marta y Lía GARCÍA VERÁSTEGUI,  
(comps.), *Estado de México: textos de su historia*, 2 vols., Gobierno del Estado de México / Instituto Mora, México, 1986.
- BARRETO MARK, Carlos,  
*Los otros amores de Altamirano*, INAH / Museo Histórico del Oriente de Morelos, México, 1999.
- BARRETO ZAMUDIO, Carlos Agustín,  
“Bandidaje en el oriente del estado de Morelos 1855-1910. Bandidos, violencia y acceso al poder en Morelos durante el siglo XIX”, Tesis de Maestría en Historia y Etnohistoria, ENAH, México, 2006.

“Perroblillos, autor de Los Plateados, revela su identidad”, en *Suplemento Confabulario*, diario *El Universal*, México, 22 de abril de 2006.

“Los Plateados en Morelos: un ejemplo del bandolerismo en México durante el siglo XIX”, en *Takwá*, núms. 11-12, primavera-otoño 2007, pp. 105-129.

BARRETT, Ward y Stuart B. SCHWARTZ,

“Comparación entre dos economías azucareras coloniales: Morelos, México y Bahía, Brasil”, en Enrique FLORESCANO (ed.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1975, pp. 532-572.

BARRETT, Ward,

*The sugar hacienda of the Marqueses del Valle*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 1970 [1ª Edición en español: *La hacienda azucarera de los Marqueses del Valle (1535-1910)*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1977].

“Morelos and Its Sugar Industry in the Late Eighteenth Century”, en Ida ALTMAN y James LOCKHART (eds.), *Provinces of Early Mexico: Variants of Spanish American Regional Evolution*, UCLA-Latin American Center Publications, Los Angeles, 1976, pp. 155-175.

BAZANT, Jan,

“Los bienes de la familia de Hernán Cortés y su venta por Lucas Alamán”, en *Historia Mexicana*, vol. XIX, núm. 2, octubre-diciembre, 1969, pp. 228-247.

“La hacienda azucarera de Atlacomulco, México, entre 1817 y 1913”, en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas / Anuario de Historia de América Latina*, núm. 14, 1977, pp. 245-268.

“El trabajo y los trabajadores en la hacienda de Atlacomulco”, en Elsa Cecilia FROST, Michael C. MEYER y Josefina Zoraida VÁSQUEZ (eds.), *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, El Colegio de México / University of Arizona Press, México / Tucson, 1979, pp. 378-391.

BENSON, Jackson J.,

*John Steinbeck, writer*, Penguin Books, New York, 1990.

BERMEJILLO, Pío et al.,

*Respuesta de los propietarios de los distritos de Cuernavaca y Morelos a la parte que les concierne en el manifiesto del Señor General D. Juan Álvarez*, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 2000.

- BERTHE, Jean Pierre,  
 “Les travaux et les jours dans une ‘hacienda’ sucrière de Nouvelle-Espagne au XVIIe siècle: Xochimancas”, en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas / Anuario de Historia de América Latina*, núm. 3, 1966, pp. 88-117.
- BERTRAND, Michel,  
 “De la familia a la red de sociabilidad”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, vol. LXI, núm. 2, abril-junio 1999, pp. 113-115.
- BLACK, Lawrence,  
 “Conflict among the Elites: The Overthrow of Viceroy Iturrigaray, Mexico 1808”, Tesis Doctoral, Tulane University, Ann Arbor, 1980.
- BORAH, Woodrow,  
 (coord.), *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787*, UNAM, México, 1985.
- BORCHART DE MORENO, Christiana Renate,  
*Los mercaderes y el capitalismo en México (1759-1778)*, FCE, México, 1984.
- BOWKER, Gordon,  
*Perseguido por los demonios. Vida de Malcolm Lowry*, traducción de María Aída Espinosa, FCE, México, 2008.
- BRADING, David,  
*Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, FCE, México, 1975.  
*Caudillos y campesinos en la Revolución Mexicana*, FCE, México, 1985.
- BUSTAMANTE, Carlos María de,  
*Cuadro histórico de la revolución mexicana, comenzada en 15 de septiembre de 1810 por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla*, 5 vols., Imprenta de J. Mariano Lara, México, 1843-1846 [Edición facsimilar, *Cuadro histórico de la revolución mexicana de 1810*, FCE, México, 1985].  
*Campañas del general D. Félix María Calleja, comandante en jefe del ejército real de operaciones llamado del centro*, Fundación Miguel Alemán, México, 1988.  
*Diario histórico de México, 1822-1848, del licenciado...*, (disco compacto 1 / 1822-1834), 25 tomos en 50 volúmenes, diciembre de 1822-diciembre de 1834, Editores: Josefina Zoraida VÁZQUEZ VERA y Héctor Cuauhtémoc HERNÁNDEZ SILVA, El Colegio de México / CIESAS, México, 2001.

- CALDERÓN DE LA BARCA, Madame,  
*La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*, traducción de Felipe Teixidor, Col. “Sepan cuantos...”, núm. 74, Editorial Porrúa, México, 1987.
- CARMAGNANI, Marcello,  
*El regreso de los dioses. El proceso de reconstrucción de la identidad étnica en Oaxaca, siglos XVII y XVIII*, FCE, México, 1988.
- CARR, Ian,  
*Miles Davis. La biografía definitiva*, traducción de Eduardo Hojean, Global Rhythm Press, 2005.
- CHÁVEZ OROZCO, Luis,  
*El sitio de Cuantla. La epopeya de la guerra de independencia*, Ediciones “La Razón”, México, 1931 [Edición facsimilar, *El sitio de Cuantla*, Comisión Nacional Editorial del Partido Revolucionario Institucional, México, 1976].  
 “Advertencia”, en *Documentos para la historia económica de México*, vol. II: “Cuadro de la situación económica Novo-Hispana en 1788”, Publicaciones de la Secretaría de la Economía Nacional, México, 1934.  
*El comercio exterior y su influjo en la economía de la Nueva España (1793)*, Banco Nacional de Comercio Exterior, México, 1960.
- CHEVALIER, François,  
*La formation des grands domaines au Mexique. Terre et société aux XVIe-XVIIe siècles*, Institut d’Ethnologie, Paris, 1952 [1ª Edición en español : “La formación de los grandes latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII”, en *Problemas agrícolas e industriales de México*, vol. VIII, núm. 1, enero-febrero-marzo de 1956; publicado posteriormente como *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, FCE, México, 1976; reedición corregida y aumentada, FCE, México, 1986, reimpresión 1999].  
 “Orígenes y elaboración de ‘La formación de los grandes latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII’”, en *Investigaciones Sociales. Revista del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales*, año XI, núm. 18, Lima, 2007, pp. 499-508.
- CHOWNING, Margaret,  
 “Reevaluación de las perspectivas de ganancias en la agricultura mexicana del siglo XIX. Una perspectiva regional: Michoacán, 1810-1860”, en Stephen HABER (comp.), *Cómo se rezagó la América Latina. Ensayos sobre las historias económicas de Brasil y México, 1800-1914*, FCE, México, 1999, pp. 213-254.



- CHUST, Manuel,  
“Milicia, milicias y milicianos: nacionales y cívicos en la formación del estado-nación mexicano, 1812-1835”, en Juan ORTIZ ESCAMILLA (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica. Siglos XVIII y XIX*, El Colegio de México / El Colegio de Michoacán / Universidad Veracruzana, México, 2005, pp. 179-197.
- CIMENT, Michel,  
*Elia Kazan por Elia Kazan*, traducción de Marisa Fontanet, Editorial Fundamentos, Madrid, 1998.
- CLAVERO, Bartolomé,  
*Tantas personas como estados*, Tecnos, Madrid, 1986.
- COATSWORTH, John,  
“Comment on “The United States and the Mexican Peasantry””, en Daniel NUGENT (ed.), *Rural Revolt in Mexico and US Intervention*, Center for US-Mexican Studies, Monograph Series, no. 27, University of California, San Diego, 1998.
- COLÍN, Mario,  
*Guía de documentos impresos del Estado de México, 1824-1835*, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, México, 1976.
- COMMONS, Áurea,  
“La división territorial del Segundo Imperio Mexicano, 1865”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. XII, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1989, pp. 79-124.
- COMPILACIÓN de las leyes, decretos y disposiciones a que deben sujetarse en el Estado de México el cobro de las alcabalas, Tip. del Instituto Literario, Toluca, 1871.
- COOK, S. F. y W. W. BORAH,  
*The indian population of Central Mexico*, University of California Press, Berkeley, 1963.
- CORTÉS SÁNCHEZ, Sergio,  
“Haciendas y pueblos en el estado de Morelos, 1521-1810”, Tesis de Licenciatura, Facultad de Economía-UNAM, México, 1977.
- COSTELOE, Michael P.,  
*La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, FCE, México, 1996.
- CRESPO, Horacio y Enrique VEGA VILLANUEVA,  
*Estadísticas históricas del azúcar en México*, Azúcar S.A., México, 1988.

- CRESPO, Horacio y Herbert FREY,  
“La diferenciación social del campesinado como problema de la teoría y de la historia, hipótesis generales para el caso de Morelos”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, vol. XLIV, núm. 1, enero-marzo 1982, pp. 285-313.
- CRESPO, Horacio,  
(dir.) *et al.*, *Historia del azúcar en México*, 2 vols., FCE / Azúcar S.A., México, 1988-1990.  
“Los precios del azúcar en Nueva España. Tendencias seculares y comportamiento cíclico”, en Virginia GARCÍA ACOSTA (coord.), *Los precios de alimentos y manufacturas novohispanos*, Comité Mexicano de Ciencias Históricas / CIESAS / Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM / Instituto Mora, México, 1995, pp. 89-121.
- CRUZ BARNEY, Óscar,  
*El régimen jurídico de los consulados de comercio indianos: 1784-1795*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 2001.
- CUEVAS DÁVALOS, Luis Carlos,  
“Carlos María de Bustamante y su Cuadro Histórico”, en *Vuelo libre*, núm. 1, octubre de 2006, pp. 51-59.
- CUNNIFF, Roger L.,  
“Reforma electoral en el municipio, 1810-1822”, en *México y las Cortes Españolas, 1810-1822. Ocho ensayos*, Introducción de Nettie Lee Benson, Instituto de Investigaciones Legislativas / Cámara de Diputados, LII Legislatura, México, 1985, pp. 67-96.
- DÁVALOS, Marcela,  
“1808: el año en que casi fuimos libres”, en *Bi-Centenario*, núm. 5, “La ciudad de México bajo la tempestad”, Publicación mensual de la Revista *Proceso*, agosto de 2009, pp. 4-17.
- DECRETO sobre extinción de alcabalas en el Estado de México, Toluca, 1847.
- DEPALO, William A., Jr.,  
*The Mexican National Army, 1822-1852*, A&M University Press, Texas, 1997.
- DÍAZ Y DÍAZ, Fernando,  
*Caudillos y caciques. Antonio López de Santa Anna y Juan Álvarez*, El Colegio de México, México, 1972.

- Santa Anna y Juan Álvarez frente a frente*, Colección Sepsetentas, núm. 33, Secretaría de Educación Pública, México, 1972.
- DÍEZ, Domingo,  
*El estado de Morelos y sus derechos territoriales*, Imprenta “La Universal”, México, 1932.  
*Bosquejo histórico geográfico de Morelos*, Summa Morelense, México, 1982.
- DIVISIÓN territorial del estado de Morelos de 1810 a 1995, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México, 1997.
- DOMÍNGUEZ, Manuel,  
*Cuautla: sucinta reseña de la heroica ciudad cabecera de distrito en el estado de Morelos*, s.e., México, 1907 [Reedición del, Instituto Estatal de Documentación de Morelos, presentación de Valentín López González, Cuernavaca, 2000].
- DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO,  
(comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones expedidas desde la independencia de la república*, Edición Oficial, Imprenta del Comercio, México, 1876-1912.
- DUNN, H. H.,  
*The Crimson Jester, Zapata of Mexico*, Harrap, London, 1934.
- ELHÚYAR, Fausto de,  
*Memoria sobre el influjo de la minería en la agricultura, industria, población y civilización de la Nueva España en sus diferentes épocas, con varias disertaciones relativas a puntos de economía pública conexos con el propio ramo*, Imprenta de Amarita, Madrid, 1825 [Reedición, *Memoria sobre el influjo de la minería en Nueva España*, CONACULTA, México, 1964].
- ESTATUTO Provisional del Imperio Mexicano, Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, México, 1865.
- ESTRADA R., Gerardo, José CARREÑO CARLÓN y Gerardo UNZUETA,  
*1968, un archivo inédito*, CONACULTA / El Universal, México, 2008.
- ESTRADA, Marco,  
*La comunidad armada rebelde y el EZLN*, El Colegio de México, México, 2007.
- FALCÓN, Romana,  
“Descontento campesino e hispanofobia. La tierra caliente a mediados del siglo XIX”, en *Historia Mexicana*, vol. XLIV, núm. 3, enero-marzo 1995, pp. 461-498.

- Las rasgaduras de la descolonización. Españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*, El Colegio de México, México, 1996.
- “Jefes políticos: dominio y propiedad sobre las comunidades campesinas”, en *Boletín del Archivo General Agrario*, núm. 2, febrero 1998, pp. 16-22.
- “Sobre Felipe CASTRO y Marcela TERRAZAS (coords.), *Disidencia y disidentes en la historia de México*, UNAM, México, 2003”, en *Historia Mexicana*, vol. LV, núm. 1, julio septiembre 2005, pp. 292-304.
- FALERO, Cora,  
 “Modern Gallery, un escaparate plástico para la modernidad”, en *Marins de Zayas, un destierro moderno*, Instituto Nacional de Bellas Artes / Museo Nacional de Arte / DGE Equilibrista, México, 2009, pp. 142-159.
- FAUS, Catherine,  
 “Las redes sociales en las ciencias sociales y del comportamiento”, en Jorge GIL MENDIETA y Samuel SCHMIDT (eds.), *Análisis de redes. Aplicaciones en ciencias sociales*, UNAM, México, 2002.
- FIGUEROA CANERLA, Roberto y Eduardo ETCHART MENDOZA,  
 “Morelos y Calleja en el sitio de Cuautla”, Tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, México, 1981.
- FLORES CABALLERO, Romeo,  
*La contrarrevolución en la independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1838)*, El Colegio de México, México, 1969.
- FLORESCANO, Enrique,  
*Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810)*, El Colegio de México, México, 1969.
- Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821*, México, Secretaría de Educación Pública / Ediciones Era, México, 1986.
- FOOS, Paul,  
*A Short, Offhand Killing Affair: Soldiers and Social Conflict during the Mexican-American War*, University of North Carolina Press, Chapel Hill, 2002.
- FOWLER, Will,  
*Mexico in the Age of Proposals, 1821-1835*, Greenwood Press, London, 1998.

- FRAZIER, Donald S.,  
(ed.), *The United States and Mexico at War. Nineteenth-Century Expansionism and Conflict*, Mac Millan, Abilene, Texas. 1998.
- FRÍAS, Heriberto,  
*El héroe de Cuautla, José María Morelos*, s. e., México, 1900 [Miguel Ángel Porrúa, México, 1988].  
*Morelos en Cuautla*, s. e., México, 1910 [Secretaría de Educación Pública, México, 1972].
- GALVÁN RIVERA, Mariano,  
*Calendario manual y guía de forasteros de Méjico para el año de 1832*, Imprenta a cargo de Mariano Arévalo, México, 1832.
- GARCÍA ACOSTA, Virginia,  
*Los precios del trigo en la historia colonial de México*, CIESAS, México, 1988.
- GARCÍA CUBAS, Antonio,  
*Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana, 1858*, Imprenta de José Mariano Fernández de Lara, México, 1858 [Miguel Ángel Porrúa, México, 1988].
- GARCÍA GRANADOS, Ricardo,  
*La Constitución de 1857 y las leyes de Reforma en México, estudio histórico-sociológico*, Tipografía Económica, México, 1906.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo,  
*El Marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España*, El Colegio de México, México, 1969.
- GARCÍA, Genaro,  
(dir.), *Documentos históricos mexicanos: obra conmemorativa del primer centenario de la independencia de México*, 7 vols., Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, México, 1910 [Edición facsimilar, *Documentos históricos mexicanos*, INEHRM, México, 1985].
- GARCÍA, Rubén y Pelagio A. RODRÍGUEZ,  
*Ataque y sitio de Cuautla, 1812*, Comisión de Historia-Secretaría de Guerra y Minas, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1933.

- GARCÍA-BAQUERO, Antonio,  
*Cádiz y el Atlántico (1717-1778). El comercio colonial español bajo el monopolio gaditano*,  
 2 vols., Escuela de Estudios Hispano-Americanos / Consejo Superior de  
 Investigaciones Científicas / Universidad de Sevilla, Sevilla, 1976.
- GARRIGA, Carlos y Marta LORENTE,  
*Cádiz, 1812. La constitución jurisdiccional*, Centro de Estudios Políticos y  
 Constitucionales, Madrid, 2007.
- GARRIGA, Carlos,  
 “Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen”, en *Istor. Revista de  
 historia internacional (dossier: Historia y derecho, historia del derecho)*, año IV, núm. 16,  
 primavera 2004, pp. 13-44.
- GAXIOLA, Francisco Javier,  
*Gobernantes del Estado de México: Múzquiz-Zavala-Olaquibel*, Escuela de Artes y  
 Oficios, México, 1899 [Edición facsimilar preparada por Mario Colín, Biblioteca  
 Enciclopédica del Estado de México, México, 1975].
- GERHARD, Peter,  
 “Continuity and Change in Morelos, Mexico”, en *The Geographical Review*, vol. 65,  
 no. 3, July 1975, pp. 335-352.  
 “La evolución del pueblo rural mexicano, 1519-1975”, en *Historia Mexicana*, vol.  
 XXIV, núm. 4, abril-junio 1975, pp. 566-578.  
*Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, UNAM, México, 1986 [2000].
- GIBSON, Charles,  
*The Aztecs Under Spanish Rule: A History of the Indians of the Valley of Mexico, 1519-  
 1810*, Stanford University Press, Stanford, 1964 [1ª Edición en español: *Los aztecas  
 bajo el dominio español, 1519-1810*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1967 (1996)].
- GIL MENDIETA, Jorge y Samuel SCHMIDT,  
 (eds.), *Análisis de redes. Aplicaciones en ciencias sociales*, UNAM, México, 2002.
- GUARDINO, Peter,  
*Campesinos y política en la formación del estado nacional en México. Guerrero, 1800-1857*,  
 Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, México, 2001.
- GUARISCO, Claudia,  
*Los indios del valle de México y la construcción de una nueva sociabilidad política, 1770-  
 1835*, El Colegio Mexiquense, México, 2003.

- GUEDEA, Virginia,  
*José María Morelos y Pavón: cronología*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1981.
- La revolución de independencia*, Introducción y selección de nueve ensayos sobre el tema, *Lecturas de historia mexicana* 10, El Colegio de México, México, 1995.
- GUERRA ULAJE, Angélica G.,  
“Jiutepec 1793-1850. Población, oficio y etnia en la jurisdicción de un pueblo del valle de Cuernavaca”, Tesis de Licenciatura, Facultad de Humanidades-UAEMor, Cuernavaca, 2004.
- GUERRA, François-Xavier,  
*Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, FCE, México, 1993.
- GURRÍA LACROIX, Jorge,  
“Narciso Mendoza y Juan N. Almonte en el sitio de Cuautla”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. VII, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1979, pp. 43-65.
- HAMNETT, Brian R.,  
“The Appropriation of Mexican Church Wealth by the Spanish Bourbon Government: The ‘Consolidación de Vales Reales’, 1805-1809”, en *Journal of Latin American Studies*, vol. 1, no. 2, November 1969, pp. 85-113.
- Raíces de la insurgencia en México: historia regional, 1750-1824*, FCE, México, 1990.
- HASKETT, Robert,  
“Indian Town Government in Colonial Cuernavaca: Persistence, Adaptation, and Change”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. 67, no. 2, May 1987, pp. 203-231.
- “Living in Two Worlds: Cultural Continuity and Change among Cuernavaca’s Colonial Indigenous Ruling Elite”, en *Ethnohistory*, vol. 35, no. 1, Winter 1988, pp. 34-59.
- “‘Our Suffering with the Taxco Tribute:’ Involuntary Mine Labor and Indigenous Society in Central New Spain”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. 71, no. 3, August 1991, pp. 447-475.
- Indigenous Rulers: An Ethnohistory of Town Government in Colonial Cuernavaca*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1991.

- “The Indian Municipality of Cuernavaca in the Colonial Period”, en *La ciudad y el campo en la historia de México. Memoria de la VII Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos*, UNAM, México, 1992, pp. 115-126.
- HAUSBERGER, Bernd,  
*La Nueva España y sus metales preciosos. La industria minera colonial a través de los libros de cargo y data de la Real Hacienda, 1761-1767*, Vervuert-Iberoamericana, Madrid, 1997.
- HEREDIA HERRERA, Antonia,  
*La renta del azogue en Nueva España: 1709-1751*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos / Consejo Superior de Investigaciones Científicas / Universidad de Sevilla, Sevilla, 1978.
- HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia,  
*Anenecuilco. Memoria y vida de un pueblo*, El Colegio de México / FCE, México, 1991.  
“La Guardia Nacional y movilización política de los pueblos”, en Jaime E. RODRÍGUEZ O., *Patterns of Contention in Mexican History*, The Regents of the University of California, Wilmington, 1992, pp. 207-226.  
*La tradición republicana del buen gobierno*, El Colegio de México / FCE, México, 1993.  
*Breve historia de Morelos*, El Colegio de México / FCE, México, 2002.  
“El zapatismo: una gran coalición nacional popular democrática”, en *Zapatismo: origen e historia*, INEHRM, México, 2009, pp. 17-51.
- HERNÁNDEZ ORIVE, Alicia,  
“Haciendas y pueblos en el estado de Morelos, 1535-1810”, Tesis de Maestría, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México, México, 1973.
- HERNÁNDEZ PALOMO, José Jesús,  
*El aguardiente de caña en México, 1724-1810*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos / Consejo Superior de Investigaciones Científicas / Universidad de Sevilla, Sevilla, 1974.
- HERNÁNDEZ TORRES, Alicia,  
“El sitio de Cuautla y las epidemias de 1813-1814”, en Enrique FLORESCANO y Elsa MALVIDO (comps.), *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México*, Instituto Mexicano del Seguro Social, México, 1982, t. II, pp. 139-157.
- HERREJÓN PEREDO, Carlos,  
(comp.), *Los procesos de Morelos*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 1985.



- (comp.), *Morelos. Antología documental*, Secretaría de Educación Pública, México, 1985.
- (comp.), *Morelos. Documentos inéditos de vida revolucionaria*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 1987.
- HERRERA PEÑA, José,  
*Morelos ante sus jueces*, Editorial Porrúa, México, 1985.
- HERRERA, Inés,  
“La circulación de metales preciosos en el centro de México durante la guerra de Independencia”, en *Vetas. Revista de El Colegio de San Luis*, año III, núm. 7, enero-abril 2001, pp. 37-45.
- HOBERMAN, Louisa Schell,  
*Mexico's Merchant Elite, 1590-1660. Silver, State and Society*, Duke University Press, Durham, 1991.
- HOBBSAWM, Eric J.,  
*Rebeldes primitivos. Estudios sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, Editorial Ariel, Barcelona, 1983.
- Bandidos*, Editorial Crítica, Barcelona, 2000.
- HUERTA, María Teresa,  
“El caso de Isidoro de la Torre, un empresario azucarero, 1844-1881”, en Ciro F. S. CARDOSO, *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1978, pp. 164-187.
- “La familia Yermo, 1750-1850”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. IV, núm. 14, primavera 1983, pp. 46-65.
- “Los hacendados y el poder”, en *Historias*, núm. 14, julio-septiembre, INAH, México, 1986.
- Empresarios del azúcar en el siglo XIX*, INAH, México, 1993.
- HUMBOLDT, Alejandro,  
*Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, Col. “Sepan cuantos...”, núm. 39, Editorial Porrúa, México, 1966.
- IBARRA BELLÓN, Aracely,  
*El comercio y poder en México, 1821-1864*, FCE / Universidad de Guadalajara, México, 1998.

- IBARRA, Antonio,  
“Comercio colonial, *costes de transacción* e institución corporativa: el consulado de comercio de Guadalajara y el control de las importaciones, 1795-1818”, en Rosa María MEYER COSÍO, *Identidad y práctica de los grupos de poder en México, siglos XVII-XIX*, INAH, México, 1999, pp. 135-150.
- ILLADES, Carlos,  
*Guerrero, una historia compartida*, Gobierno del Estado de Guerrero / Instituto Mora, México, 1989.
- IRACHETA CENECORTA, María del Pilar,  
“El Estado de México durante la Segunda República Federal y la dictadura santanista”, en Gerald L. McGowan (coord.), *Historia General del Estado de México*, vol. 4: “Independencia, Reforma e Imperio”, LIII Legislatura del Estado de México / Tribunal Superior de Justicia / El Colegio Mexiquense, México, 1998, pp. 201-232.
- JOHANNSEN, Robert,  
*To the Halls of Montezuma: The Mexican War in the American Imagination*, Oxford University Press, New York, 1985.
- JOHNSON, Timothy,  
*A Gallant Little Army: The Mexico City Campaign*, University of Kansas Press, Lawrence, 2007.
- JOSEPH, Gilbert,  
“On the Trail of Latin American Bandits: A Reexamination of Peasant Resistance”, en *Latin American Research Review*, vol. 25, núm. 3, University of New Mexico, 1990, pp. 7-53.
- KAHLE, Günter,  
*El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*, 1ª edición alemana 1969, traducción de María Martínez Peñaloza, FCE, México, 1997.
- KICZA, John E.,  
*Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, FCE, México, 1986.
- KNIGHT, Alan,  
“Crítica. Eric van Young, ‘The Other Rebellion’ y la historiografía mexicana”, en *Historia Mexicana*, vol. LIV, núm. 2, octubre, diciembre 2004, pp. 445-515.

- “Eric Hobsbawm, la historia mexicana y el bandolerismo social”, en Gumersindo VERA HERNÁNDEZ (coord.) *et al.*, *Los historiadores y la historia para el siglo XXI*, CONACULTA / INAH, México, 2006, pp. 429-461.
- KRAUZE, Enrique,  
*La presencia del pasado*, Tusquets Editores, México, 2005.
- LADD, Doris M.,  
*La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826*, FCE, México, 1984.
- LAFRAGUA, José María,  
*Memorando de los negocios pendientes entre México y España*, Tipografía d’Arbieu, Poissy, 1857.
- LANDÁZURI BENITEZ, Gisela y Verónica VÁZQUEZ MANTECÓN,  
*Azúcar y Estado (1750-1880)*, FCE / Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, México, 1988.
- LANGUE, Frédérique,  
*Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*, FCE, México, 1999.
- LEMOINE VILLACAÑA, Ernesto,  
*Morelos y la revolución de 1810*, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, México, 1990.  
*Morelos: su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, Coordinación de Humanidades-UNAM, México, 1965.
- LERDO DE TEJADA, Miguel,  
*El comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy*, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., México, 1967.
- LEYES *Fundamentales de México, 1808-1957*, Dirección y efemérides de Felipe Tena Ramírez, Porrúa, México, 1957.
- LÓPEZ CANCELADA, Juan,  
*Defensa de la Nueva España*, Miguel Ángel Porrúa, México, 1989.
- LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín,  
(comp.), *Documentos sobre el sitio de Cuantla*, Gobierno del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1982.  
*El pronunciamiento de Cuernavaca en 1834*, Ayuntamiento de Cuernavaca, Cuernavaca, 1984.

*El sitio de Cuautla: cronología de 72 días de lucha*, Gobierno del Estado de Morelos / Editorial Porrúa, México, 1992.

*Cuernavaca, visión retrospectiva de una ciudad*, Ayuntamiento de Cuernavaca / Centro de Estudios Históricos y Sociales del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1994.

*Historia General del Estado de Morelos*, t. I, “Antecedentes y formación del Estado de Morelos”, Centro de Estudios Históricos y Sociales del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1994.

*La intervención norteamericana en Cuernavaca, 1848*, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 1998.

*Morelos: historia de su integración política y territorial, 1200-1977*, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 1988.

“La consumación de la Independencia en Morelos”, en *La consumación de la Independencia*, t. I, Archivo General de la Nación, México, 1999.

*Cuernavaca, capital de la República. Fin del Santanismo, 1855*, Cuadernos Históricos Morelenses, Fuentes Documentales del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1999.

*Los Plateados en el estado de Morelos 1861-1865*, Cuadernos Históricos Morelenses, Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Cuernavaca, 1999.

*Breve historia de la consumación de la independencia en el estado de Morelos*, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 2000.

*El Tercer Distrito Militar, 1862-1867*, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 2001.

LÓPEZ MIRAMONTES, Álvaro,

*Las minas de la Nueva España en 1753*, Departamento de Investigaciones Históricas-INAH, México, 1975.

LOWRY, Malcolm,

*Bajo el volcán*, traducción de Raúl Ortiz, Ediciones Era, México, 1964.

LOZANO ARMENDARES, Teresa,

*El chinguirito vindicado. El contrabando de aguardiente de caña y la política colonial*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1995.

MACUNE, Charles W., Jr.,

*El Estado de México y la federación mexicana, 1823-1835*, FCE, México, 1978.

“El Federalismo”, en Gerald L. McGowan (coord.), *Historia General del Estado de México*, vol. 4: “Independencia, Reforma e Imperio”, LIII Legislatura del Estado de México / Tribunal Superior de Justicia / El Colegio Mexiquense, México, 1998, pp. 137-162.

MALLON, Florencia E.,

“Los campesinos y la formación del Estado en el México del siglo XIX: Morelos, 1848-1858”, en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 15, septiembre-diciembre, 1989, pp. 47-96.

*Peasant and Nation. The making of Postcolonial Mexico and Peru*, University of California Press, Berkeley and Los Angeles, California, 1995 [1ª Edición en español: *Campesino y Nación. La construcción de México y Perú poscoloniales*, CIESAS / El Colegio de San Luis / El Colegio de Michoacán, México, 2003].

MARICHAL, Carlos y Daniela MARINO,

(comps.), *De colonia a nación. Impuestos y política en México, 1750-1860*, El Colegio de México, México, 2001.

MARICHAL, Carlos, Manuel MIÑO GRIJALVA y Paolo RIGUZZI,

*Historia de la Hacienda Pública del Estado de México*, 4 vols., El Colegio Mexiquense / Gobierno del Estado de México, México, 1994.

MARICHAL, Carlos,

“La hacienda pública del Estado de México desde la independencia hasta la república restaurada, 1824-1870”, en Carlos MARICHAL, Manuel MIÑO GRIJALVA y Paolo RIGUZZI, *Historia de la Hacienda Pública del Estado de México*, vol. 1: “El primer siglo de la Hacienda Pública del Estado de México, 1824-1923”, El Colegio Mexiquense / Gobierno del Estado de México, México, 1994, pp. 101-190.

*La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio Español, 1780-1810*, FCE / El Colegio de México, México, 1999.

“Una difícil transición fiscal. Del régimen colonial al México independiente, 1750-1850”, en Carlos MARICHAL y Daniela MARINO (comps.) *De colonia a nación. Impuestos y política en México, 1750-1860*, El Colegio de México, México, 2001.

MARTIN, Cheryl E.,

“Haciendas and Villages in Late Colonial Morelos”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. 62, no. 3, August, 1982, pp. 407-427.

- “Historia social del Morelos colonial”, en Horacio CRESPO (coord.), *Morelos: cinco siglos de historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, México, 1984.
- Rural Society in Colonial Morelos*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1985.
- MATAMOROS, Fernando,  
*Memoria y utopía en México. Imaginarios en la génesis del neozapatismo*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla / Universidad Veracruzana, Xalapa, 2005.
- MCCAFFREY, James,  
*Army of Manifest Destiny: The American Soldier in the Mexican War, 1846-1848*, New York University Press, New York, 1992.
- MCGOWAN, Gerald L.,  
*El Estado del Valle de México, 1824-1917*, Fuentes para la Historia del Estado de México 2, El Colegio Mexiquense, México, 1991.
- Geografía político administrativa de la Reforma*, El Colegio Mexiquense / Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México, 1991.
- División territorial del Estado de Morelos de 1810 a 1995*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México, 1997.
- “Las desmembraciones”, en Gerald L. McGowan (coord.), *Historia General del Estado de México*, vol. 4: “Independencia, Reforma e Imperio”, LIII Legislatura del Estado de México / Tribunal Superior de Justicia / El Colegio Mexiquense, México, 1998, pp. 75-133.
- La separación del Sur o cómo Juan Álvarez creó su Estado*, El Colegio Mexiquense, Zinacantepec, 2004.
- MEDINA, Antonio de,  
*Exposición al Soberano Congreso Mexicano sobre el Estado del Erario Pública* (presentada en 29 septiembre de 1823), reeditada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 1982.
- MELVILLE, Roberto,  
*Crecimiento y rebelión. El desarrollo de las haciendas azucareras en Morelos (1880-1910)*, Centro de Investigaciones del Desarrollo Rural / Nueva Imagen, México, 1979.
- “Las haciendas azucareras en Morelos: viejos y nuevos problemas”, en Horacio CRESPO (coord.), *El azúcar en América Latina y el Caribe. Cambio tecnológico, trabajo,*

*mercado mundial y economía azucarera. Perspectiva histórica y problemas actuales*, Senado de la República, LIX Legislatura, México, 2006, pp. 441-453.

*MEMORIA de Hacienda, justicia y negocios eclesiásticos que el secretario del Gobierno del Estado de México encargado de dichos ramos leyó al H. Congreso en los días 4 y 5 del mes de abril de 1835*, Toluca, 1835.

*MEMORIA de la Hacienda Nacional de la República Mexicana presentada a las cámaras por el ministro del ramo en julio de 1844*, Imprenta de José María Lara, México, 1844.

*MEMORIA de la Secretaría de Relaciones y Guerra del Gobierno del Estado de México leída por el Secretario del ramo Lic. Isidro A. Montiel, en los días 29, 30 y 31 de marzo de 1852*, Tipografía de Juan Quijano, Toluca, 1852.

*MEMORIA de las Secretarías de Relaciones y Guerra, Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, del Gobierno del Estado de México, leída a la honorable legislatura en las sesiones de los días 1 y 2 de mayo de 1849, por el Secretario de esos ramos, C. Lic. Pascual González Fuentes*, Imprenta de J. Quijano, Toluca, 1849.

*MEMORIA de las secretarías de Relaciones y Guerra, Justicia, Negocios Eclesiásticos y Administración Pública del Estado de México, leída en la H. Legislatura en las sesiones de los días 1 y 2 de mayo de 1849, por el secretario de esos ramos, Lic. Pascual González Fuentes*, Imprenta de Juan Quijano, Toluca, 1849.

*MEMORIA de los ramos que son a cargo del gobierno del estado libre de México, leída al primer congreso constitucional en sesión del día 6 de marzo de 1827*, Imprenta de Galván, Congreso del Estado de México, México, 1827.

*MEMORIA en la que el Gobierno del Estado Libre de México da cuenta al Segundo Congreso Constitucional de todos los ramos que han sido a su cargo en el año económico corrido desde 16 de octubre hasta 15 de igual mes de 1829*, Imprenta del Gobierno del Estado Libre de México, 1829.

*MEMORIA en que el gobierno del Estado libre de México da cuenta al Honorable Congreso Constitucional, de todos los ramos que han sido de su cargo en el último año económico, presentada el día 26 de marzo de 1834*, Toluca, 1834.

*MEMORIA en que el Gobierno del Estado Libre de México da cuenta al congreso constitucional, de todos los ramos que han sido a su cargo en el año económico ocurrido desde 16 de octubre de 1830, hasta 15 de igual mes de 1831. Presentada el día 12 de marzo de 1832*, Imprenta del Gobierno, Toluca, 1832.

MEMORIA en que el gobierno del estado libre de México da cuenta de los ramos de su administración al congreso del mismo estado, a consecuencia de su decreto de 16 de diciembre de 1825, Imprenta de Rivera, Congreso del Estado de México, México, 1826.

MEMORIA en que el gobierno del estado libre de México, da cuenta al primer Congreso Constitucional, de todos los ramos que han sido a su cargo en el año económico corrido desde 16 de octubre de 1826, hasta 15 de igual mes en 1827. Presentada el día 13 de marzo de 1828. Se imprime de orden del mismo Honorable Congreso, Imprenta del Gobierno á cargo de Juan Matute y González, Tlalpan, México, 1828.

MEMORIA en que el gobierno del estado libre de México, da cuenta al Honorable Congreso, de todos los ramos que han sido a su cargo en el último año económico. Presentada el día 26 de marzo de 1834, Imprenta del Gobierno, Toluca, 1834.

MEMORIA que el Secretario de Hacienda leyó al Honorable Congreso del Estado de México el día 3 de abril de 1851, Imprenta de J. Quijano, Toluca, 1851.

MEMORIA que el secretario del ejecutivo del estado libre de México encargado de las secciones de gobierno y guerra leyó al H. Congreso en los días 26, 27 y 28 del mes de abril de 1835, Imprenta del Gobierno, Toluca, 1835.

MEMORIA sobre el estado de la agricultura e industria de la república en el año de 1845, que la Dirección general de estos ramos presenta al Gobierno Supremo, en el actual, de 1846, en cumplimiento del Art. 26° del decreto orgánico de 2 de diciembre de 1842, Imprenta por José Mariano Lara, México, 1846.

MENTZ, Brígida von, Beatriz SCHARRER, Alfonso TOUSSAINT

y Sergio ESTRADA CAJIGAL,

*Haciendas de Morelos*, CONACULTA / Instituto de Cultura del Gobierno del Estado de Morelos / Miguel Ángel Porrúa, México, 1997.

MENTZ, Brígida von,

*Pueblos de indios, mulatos y mestizos, 1770-1870. Los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos*, Ediciones de la Casa Chata-CIESAS, México, 1988.

“Coyuntura minera y protesta campesina en el centro de Nueva España, siglo XVIII”, en Inés HERRERA CANALES, (coord.), *La minería mexicana. De la colonia al siglo XX*, Instituto Mora / El Colegio de Michoacán / El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1998, pp. 23-45.



- Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España. Esclavos, aprendices, campesinos y operarios manufactureros, siglos XVI a XVIII*, CIESAS / Miguel Ángel Porrúa, México, 1999.
- MONTERO, Felipe Benicio,  
*El sitio de Cuautla*, presentación de Valentín López González, Gobierno del Estado de Morelos, Cuernavaca, México, 1982 [*Apuntes para la ystoria: el sitio de Cuautla de 1812*, introducción y notas de Carlos Barreto Mark, INAH / Ayuntamiento de Cuautla, México, 1999].
- MORALES MORENO, Luis Gerardo, Krystyna M. LIBURA y Jesús VELASCO,  
*Ecos de la guerra entre México y los Estados Unidos*, Ediciones Tecolote / CONACULTA, México, 2004.
- MORALES MORENO, Luis Gerardo,  
 (comp.), *Historia de la historiografía contemporánea (de 1968 a nuestros días)*, Instituto Mora, México, 2005.
- MORELOS: *documentos inéditos y poco conocidos*, 3 vols., prólogo de Luis Castillo Ledón, Secretaría de Educación Pública, México, 1927.
- MORENO VALLE, Lucina,  
*Catálogo de la colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México, 1811-1821*, UNAM, México, 1993.
- MOUTOUKIAS, Zacarías,  
 “Redes sociales, comportamiento empresario y movilidad social en una economía de no mercado (el Río de la Planta en la segunda mitad del siglo XVIII)”, en Blanca ZEBERIO, María BJERG y Hernán OTERO (comps.), *Reproducción social y sistemas de berencia en una perspectiva comparada. Europa y los países nuevos (siglos XVIII al XX)*, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, 1998, pp. 63-81.
- NAVARRO GARCÍA, Luis y María del Pópulo ANTOLÍN ESPINO,  
 “El virrey Marqués de Branciforte (1794-1798)”, en *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos IV*, t. I, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1972.
- NORIEGA, Joaquín,  
*Estadística del Departamento de México. Formada por la Comisión nombrada por el Ministerio de Fomento, y presidida por el Sr. D. Joaquín Noriega, de septiembre de 1853 en que comenzó sus trabajos, a febrero de 1854 en que los concluyo*, [edición facsimilar]

- Gobierno del Estado de México / Fondo Nacional para las Actividades Sociales / Patrimonio Cultural Artístico, México, 1980.
- OLVEDA, Jaime,  
*El sistema fiscal de Jalisco (1821-1888)*, Gobierno del Estado de Jalisco, Guadalajara, 1983.
- ORELLANA, Ignacio,  
*Descripción geográfica y estadística del distrito de Cuernavaca, 1826*, CIESAS, México, 1985.
- OROZCO L., Fernando,  
*Grandes personajes de México: hombres de la época prehispánica, la Conquista, el Virreinato, la Independencia, la República y la Revolución*, Editorial Panorama, México, 1992.
- ORTEGA Y MEDINA, Juan Antonio,  
“El historiador don Carlos María de Bustamante ante la conciencia histórica mexicana”, en *Estudios de tema mexicano*, Secretaría de Educación Pública, Colección SepSetentas, núm. 84, México, 1973, pp. 7-64.
- ORTIZ ESCAMILLA, Juan y José Antonio SERRANO ORTEGA,  
*Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*, El Colegio de Michoacán / Universidad Veracruzana, México, 2007.
- ORTIZ ESCAMILLA, Juan,  
*Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, El Colegio de México / Instituto Mora / Universidad Internacional de Andalucía / Universidad de Sevilla, Sevilla, 1997.
- PACHECO, Francisco,  
*La verdad desnuda de lo que pasa en el estado de Morelos; producción de varios vecinos de dicho estado que por su encargo publica el C. Francisco Pacheco*, J. Rivera, hijo y Cía., México, 1873.
- PACHECO, José Emilio,  
“Inventario. Bandidos de ayer y hoy”, *Revista Proceso*, núm. 441, 15 de abril de 1985.
- PALOMO GONZÁLEZ, Gerardo,  
“Gavillas de bandoleros, ‘bandas conservadoras’ y Guerra de Intervención en México (1863)”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, vol. XXV, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 2003, pp. 71-113.

- PANI, Erika,  
 “Si atiendo preferentemente al bien de mi alma’... El enfrentamiento Iglesia-Estado, 1855-1858”, en *Signos Históricos*, vol. 1, núm. 2, diciembre, 1999, pp. 36-58.  
*Para mexicanizar el Segundo Imperio*, El Colegio de México / Instituto Mora, México, 2001.
- PAYNO, Manuel,  
*Los bandidos de Río Frío*, Col. “Sepan cuántos...”, núm. 3, Editorial Porrúa, México, 2007.
- PEÑA, Guillermo de la,  
*Herederos de promesas. Agricultura, política y ritual en los altos de Morelos*, Ediciones de la Casa Chata-CIESAS, México, 1980.
- PÉREZ ALVIRDE, Moisés,  
*Erecciones municipales, villas, ciudades, anexiones y segregaciones territoriales del Estado de México*, LII Legislatura del Estado de México, Toluca, 1994.
- PÉREZ HERRERO, Pedro,  
*Plata y libranzas. La articulación comercial del México borbónico*, El Colegio de México, México, 1988.
- PÉREZ VEJO, Tomás,  
 “Hispanofobia y antigachupinismo en la tierra caliente de Morelos: las claves de un conflicto”, en Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS, Tomás PÉREZ VEJO y Marco Antonio LANDAVAZO (coords.), *Imágenes e imaginarios sobre España en México*, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Editorial Porrúa, México, 2007, pp. 99-142.  
 “El debate de los españoles, 1: Hispanofobia e hispanofilia”, en *España en el debate público mexicano, 1836-1867. Aportaciones para una historia de la Nación*, El Colegio de México / INAH, México, 2008, pp. 287-346.
- PIETSCHMANN, Horst,  
*Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*, FCE, México, 1996.
- PINCHON, Edgcumb,  
*Vina Villa! A Recovery of the Real Pancho Villa*, Grosset & Dunlap, New York, 1933.  
*Zapata, the Unconquerable*, Doubleday, Doran, New York, 1941.

- PI-SUÑER LLORENS, Antonia y Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS,  
*Una historia de encuentros y desencuentros. México y España en el siglo XIX*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2001.
- PI-SUÑER LLORENS, Antonia,  
“La cuestión mexicana en el ambiente político español de mediados del siglo XIX: la obra de Pedro Pruneda”, en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 12, septiembre-diciembre 1988, pp. 16-28.  
*La deuda española en México*, El Colegio de México / UNAM, México, 2006.
- POPOCA Y PALACIOS, Lamberto,  
*Historia del bandalismo en el estado de Morelos: ¡Ayer como ahora! ¡1860! “Plateados” ¡1911! “Zapatistas”*, Tip. Guadalupana, Puebla, 1912.
- PRUNEDA, Pedro,  
*Historia de la guerra de México desde 1861 a 1867*, Editoriales Elizalde y Cía., Madrid, 1867 [Edición facsimilar con prólogo de Ernesto de la Torre Villar, Fundación UNAM / Fundación Miguel Alemán / Instituto Cultural Helénico, FCE, México, 1996].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA,  
*Diccionario de la lengua castellana (o Diccionario de autoridades)*, 6 vols., Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro, Madrid, 1726-1739 [versión facsimilar en línea: [www.fsanmillan.org/biblioteca](http://www.fsanmillan.org/biblioteca); Edición facsimilar, Editorial Gredos, Madrid, 1963].  
*Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia Española, Espasa-Calpe, 21ª edición, 2001.
- REINA, Leticia,  
*Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1980 [1988].
- REPRESENTACIÓN *que hacen al Congreso del Estado de México los propietarios de haciendas de cañas del mismo Estado, con motivo de las contribuciones que la Comisión de Hacienda del propio Congreso propone se establezcan en su dictamen de 18 de marzo de 1828*, Imprenta a cargo de José Márquez, México, 1828.
- RESEÑA *histórica y explicativa de los últimos sucesos de México*, Imprenta D´Aubusson et Kugelman, París, 1857.

- REYES, Francisco P.,  
*Manualito de la Geografía del Estado Libre y Soberano de Morelos, 1890*, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 1999.
- REYNOSO JAIME, Irving,  
“Hacienda y azúcar en Morelos: examen de investigaciones y debates”, en Horacio CRESPO (coord.), *El azúcar en América Latina y el Caribe. Cambio tecnológico, trabajo, mercado mundial y economía azucarera. Perspectiva histórica y problemas actuales*, Senado de la República, LIX Legislatura, México, 2006, pp. 455-479.
- “Dos proyectos de Nación: liberalismo y campesinado en la región morelense, 1848-1876”, en Horacio CRESPO y Luis ANAYA MERCHANT (coords.), *Historia, sociedad y cultura en Morelos. Ensayos desde la historia regional*, UAEMor, Cuernavaca, 2007, pp. 31-58.
- “La hacienda azucarera morelense: un balance historiográfico”, en *América Latina en la Historia Económica. Revista de investigación*, núm. 27, enero-junio, 2007, pp. 53-75.
- “Poder local y conflictividad social: haciendas, ayuntamientos y milicias del distrito de Cuernavaca durante el primer liberalismo, 1810-1835”, Tesis de Maestría en Historia Moderna y Contemporánea, Instituto Mora, México, 2007.
- ROA BÁRCENA, José Ma.,  
*Recuerdos de la invasión norteamericana (1846-1848), por un joven de entonces*, [1ª ed., 1883], Universidad Veracruzana, Xalapa, 1986.
- ROBELO, Cecilio A.,  
*Diccionario de pesas y medidas mexicanas*, CIESAS, México, 1997 [Edición facsímil de la de 1908].  
*Revistas descriptivas del estado de Morelos, 1885*, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 1999.
- ROBLES, Pablo,  
*Los Plateados de Tierra Caliente*, Premià Editora, México, 1981.
- RODRÍGUEZ LAZCANO, Catalina,  
“Los pueblos del área de Cuautla en el siglo XVIII”, en Horacio CRESPO (coord.), *Morelos: cinco siglos de historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, México, 1984, pp. 95-105.

- ROJAS ZÚÑIGA, Pedro,  
*Efemérides o sea acontecimientos mas notables desde mayo de 1864*, mecanografiado inédito, Centro de Documentación Tepoztlán, Tepoztlán, 1864.
- ROJAS, Beatriz,  
*Las instituciones de gobierno y la elite local. Aguascalientes del siglo XVII hasta la independencia*, El Colegio de Michoacán / Instituto Mora, México, 1998.
- RUBIO MAÑÉ, José Ignacio,  
*El Virreinato I. Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes*, FCE, México, 1983.
- RUEDA HURTADO, Rocío,  
(coord.), *Atlas de Morelos*, Editorial Praxis / UAEMor, México, 2000.
- RUEDA SMITHERS, Salvador,  
“Entre política y delito. Los crímenes de San Vicente y Chiconcuac en diciembre de 1856”, en Delia SALAZAR ANAYA (coord.), *Xenofobia y xenofilia en la historia de México. Siglos XIX y XX*, Instituto Nacional de Migración / INAH, México, 2006.
- RUIZ DE VELASCO, Felipe,  
*Historia y evoluciones del cultivo de la caña y de la industria azucarera en México, hasta el año de 1910*, Publicaciones de “Azúcar, S.A.” / Editorial Cultura, México, 1937.
- SALINAS SANDOVAL, María del Carmen,  
*Política y sociedad en los municipios del Estado de México, 1825-1880*, El Colegio Mexiquense, México, 1996.
- “El Estado de México durante la guerra México-Estados Unidos, 1846-1848”, en Josefina Zoraida VÁZQUEZ (coord.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, FCE, México, 1997, pp. 213-243.
- “El Estado de México durante la guerra México-Estados Unidos, 1846-1848”, en Colección *Documentos de Investigación*, núm. 16, El Colegio Mexiquense, México, 1998.
- “Las autoridades de los poderes centralistas y del Departamento de México (1836-1846)”, en Colección *Documentos de Investigación*, núm. 20, El Colegio Mexiquense, México, 1998.
- Los municipios en la formación del Estado de México, 1824-1846*, El Colegio Mexiquense, México, 2001.

- “El municipio decimonónico como base del federalismo del Estado de México. Visión General”, en Colección *Documentos de Investigación*, núm. 74, El Colegio Mexiquense, Toluca, 2003.
- SALINAS, Miguel,  
*Historias y paisajes morelenses*, Imprenta Aldina, Rosell y Sordo Noriega, México, 1981.
- SALMERÓN SANGINÉS, Pedro,  
“Los rebeldes contra la revolución: los disidentes agrarios de 1912”, en Felipe CASTRO y Marcela TERRAZAS (coords.), *Disidencia y disidentes en la historia de México*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 2003.
- SALVUCCI, Richard J.,  
“Santa Anna Never Had An iPhone: Some Thoughts on the Price of Peace and the Financial Misfortunes of the Treaty of Guadalupe Hidalgo in 1848”, impreso inédito, 2009.
- SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo,  
*El Suroeste de Michoacán. Estructura económico-social, 1821-1851*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 1979.
- SÁNCHEZ RESÉNDIZ, Víctor Hugo,  
*De rebeldes fe*, La Rana del Sur / Fondo de Estímulos a la Creación Artística / Instituto de Cultura de Morelos, México, 1998.
- SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest,  
“Iguales, producción y mercado: las alcabalas novohispanas en la receptoría de Cuautla de Amilpas (1776-1821)”, en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 49, enero-abril 2001, pp. 6-41.  
*Azúcar y poder. Estructura socioeconómica de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1730-1821*, Editorial Praxis / UAEMor, México, 2001.  
“Plata y privilegios: el Real de minas de Huautla, 1709-1821”, en *Estudios de Historia Novohispana*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, núm. 26, enero-julio 2002, pp. 85-123.  
“Comerciantes, mineros y hacendados: la integración de los mercaderes del consulado de la ciudad de México en la propiedad minera y azucarera de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas (1750-1821)”, en Guillermina del VALLE PAVÓN (coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, Instituto Mora, México, 2003, pp. 159-190.

*Padrón del Arzobispado de México, 1777*, Archivo General de la Nación, México, 2003.

“Producción y mercados de la agroindustria azucarera del distrito de Cuernavaca en la primera mitad del siglo XIX”, en *Historia Mexicana*, vol. LIII, núm. 3, enero-marzo 2004, pp. 605-646.

“Evolución productiva de la agroindustria azucarera de Morelos durante el siglo XIX: una propuesta de periodización”, en *América Latina en la Historia Económica. Revista de investigación*, núm. 26, julio-diciembre 2006, pp. 109-128.

“La fiscalidad directa en el México decimonónico: el caso de la contribución rústica, 1835-1846”, en Luis JÁUREGUI (coord.), *De riqueza e inequidad: el problema de las contribuciones directas en América Latina, siglo XIX*, Instituto Mora, México, 2006.

“Recuperación y expansión de la agroindustria azucarera mexiquense en un contexto de crisis (1821-1854)”, en *Investigaciones en Historia Económica*, Revista de la Asociación Española de Historia Económica, vol. 6, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2006, pp. 41-72.

“De xenofobia y gachupines: revisitando los hechos de San Vicente, Dolores y Chiconcuac, Morelos (1869-1877)”, en Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS, Tomás PÉREZ VEJO y Marco Antonio LANDAVAZO (coords.), *Imágenes e imaginarios sobre España en México*, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Editorial Porrúa, México, 2007, pp. 143-176.

“Las incertidumbres del cambio: redes sociales y mercantiles de los hacendados-comerciantes azucareros del centro de México (1800-1834)”, en *Historia Mexicana*, vol. LVI, núm. 3, enero-marzo 2007, pp. 919-968.

“Los mercados del azúcar, el aguardiente de caña y la miel del Estado de México en la primera mitad del siglo XIX (1821-1851)”, en Verónica OIKIÓN SOLANO (ed.), *Historia: nación y región*, Coloquio de Antropología e Historia Regionales, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2007.

“El distrito de Cuernavaca en la primera mitad del siglo XIX: cambio político, continuidad económica y control de los recursos naturales”, en *Zapatismo: origen e historia*, INEHRM, México, 2009, pp. 81-111.

SANDOVAL, Fernando B.,

*La industria del azúcar en Nueva España*, Instituto de Historia-UNAM, México, 1951.



- SANTONI, Pedro,  
*Mexican at Arms. Puro Federalists and the Politics of War, 1845-1848*, Texas Christian University Press, Fort Worth, 1996.
- SCHARRER TAMM, Beatriz,  
 “La tecnología en la industria azucarera. La molienda”, en Horacio CRESPO (coord.), *Morelos: cinco siglos de historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, México, 1984, pp. 115-128.  
 “Cambios tecnológicos en los ingenios azucareros, siglos XVII- XVIII. El caso del actual estado de Morelos”, Tesis de Maestría en Historia, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, México, 1994.  
*Azúcar y Trabajo. Tecnología de los siglos XVII y XVIII en el actual Estado de Morelos*, Editorial Porrúa / Instituto de Cultura de Morelos / CIESAS, México, 1997.
- SEMO, Enrique,  
*Historia del capitalismo en México. Los orígenes. 1521-1763*, Ediciones Era, México, 1973.
- SERRANO ORTEGA, José Antonio,  
*Jerarquía territorial y transición política. Guanajuato, 1790-1836*, El Colegio de Michoacán / Instituto Mora, México, 2001.  
 “Federalismo y anarquía, municipalismo y autonomía: Guanajuato, 1820-1826”, en Josefina ZORAIDA VÁZQUEZ, (coord.), *El establecimiento del federalismo en México (1821-1827)*, México, El Colegio de México, 2003, pp. 278-281.  
 “Contribuciones directas y reformas fiscales en las regiones de México, 1820-1836”, en Luis JÁUREGUI (coord.), *De riqueza e inequidad: el problema de las contribuciones directas en América Latina, siglo XIX*, Instituto Mora, México, 2006.
- SÍNDICO, Domenico,  
 “Modernization in Nineteenth Century Sugar Haciendas: The Case of Morelos (from Formal to Real Subsumption of Labor to Capital)”, en *Latin American Perspectives*, vol. 7, no. 4, 1980, pp. 83-99.  
 “Azúcar y burguesía. Morelos en el siglo XIX”, en Mario CERUTTI (coord.), *El siglo XIX en México. Cinco procesos regionales*, Claves Latinoamericanas, México, 1985, pp. 11-54.
- SMITH, Robert S.,  
 “Los consulados de Nueva España”, en Robert S. SMITH, José RAMÍREZ FLORES y Leonardo PASQUEL (coords.), *Los consulados de comerciantes de Nueva*

- España*, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, México, 1976, pp. 15-64.
- SOLARES ROBLES, Laura,  
*Bandidos somos y en el camino andamos*, Instituto Mora / Instituto Michoacano de Cultura, México, 1999.
- SOLÍS MARTÍNEZ, Raúl,  
*La heroica ciudad de Cuautla. Información monográfica*, UNAM, México, 1988.
- SOLÓRZANO Y PEREIRA, Juan de,  
Política indiana, compuesta por el señor Don Juan de Solórzano y Pereyra, Caballero del Orden de Santiago, del Consejo de su Magestad en los Supremos de Castilla, e Indias, Imprenta Real de la Gazeta, Madrid, 1776 [*Política Indiana, Corregida e ilustrada con notas por el Licenciado Don Francisco Ramiro de Valenzuela, Relator del Supremo Consejo, y Cámara de Indias, y Oidor Honorario de la Real Audiencia, y Casa de Contratación de Cádiz*, Biblioteca de Autores Españoles, vol. 5, Ediciones Atlas, Madrid, 1972].
- SOTELO INCLÁN, Jesús,  
*Raíz y razón de Zapata*, Editorial Etnos, México, 1943.
- SOUTO MANTECÓN, Matilde,  
*Mar abierto. La política y el comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*, El Colegio de México / Instituto Mora, México, 2001.
- SPECKMAN GUERRA, Elisa,  
*El derecho penal en el porfiriato: un acercamiento a la legislación, los discursos y las prácticas*, en Biblioteca Jurídica Virtual, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, s/f. [[www.bibliojuridica.org/libro/1/479/19.pdf](http://www.bibliojuridica.org/libro/1/479/19.pdf)].
- STEIN, Stanley J.,  
“Tending the Store: Trade and Silver at the Real de Huautla, 1778-1781”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. 77, no. 3, August 1997, pp. 377-407.
- STEINBECK, John,  
*Zapata*, edición y comentarios por Robert E. Morsberger, Penguin Books, New York, 2000.
- SUÁREZ ARGÜELLO, Clara Elena,  
“Los arrieros novohispanos”, en Gloria ARTÍS ESPRIU *et al.*, *Trabajo y sociedad en la historia de México. Siglos XVI-XVIII*, CIESAS, México, 1992, pp. 77-145.

- Camino real y carrera larga. La arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*, CIESAS, México, 1997.
- SUÁREZ CORTÉS, Blanca Estela,  
“La lucha por los recursos naturales en el valle de Cuernavaca, siglos XVI-XX. Los pueblos de indios y la conformación, desarrollo y ocaso de la empresa agroganadera de Nuestra Señora de la Concepción Temixco”, Tesis de Maestría, ENAH, México, 2000.
- SUGAWARA, Masae,  
*La deuda pública de España y la economía novohispana*, INAH, Colección Científica núm. 28, México, 1976.
- TANCK DE ESTRADA, Dorothy,  
*Atlas ilustrado de los pueblos de indios. Nueva España, 1800*, Mapas de Jorge Luis Miranda García y Dorothy Tanck de Estrada, con la colaboración de Tania Lilia Chávez Soto, El Colegio de México / El Colegio Mexiquense / Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Fomento Cultural BANAMEX, México, 2005 [incluye el disco compacto “Índice de los pueblos de indios”].  
*Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, El Colegio de México, México, 1999.
- TAYLOR, William B.,  
“Bandolerismo e insurgencia del centro de Jalisco, 1790-1816”, en *Encuentro*, vol. 1, núm. 3, abril-junio 1984, pp. 18-65.  
*Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, FCE, México, 1987.  
*Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, 2 vols., El Colegio de Michoacán / Secretaría de Gobernación / El Colegio de México, México, 1999.
- TÉLLEZ G., Mario e Hiram PIÑA L.,  
*Colección de decretos del Congreso del Estado de México*, (disco compacto) LIV Legislatura del Estado de México / Instituto de Estudios Legislativos del Estado de México / UAEMex / El Colegio Mexiquense, México, 2001.
- TENENBAUM, Bárbara A.,  
*The Politics of Penury. Debts and Taxes in Mexico, 1821-1856*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1986.

- THOMSON, Guy P. C. y David G. LAFRANCE,  
*Patriotism, politics, and popular liberalism in Nineteenth-Century Mexico. Juan Francisco Lucas and the Puebla Sierra*, Scholarly Resources Inc., Wilmington, 1999.
- TIMMONS, Wilbert H.,  
*Morelos: sacerdote, soldado, estadista*, FCE, México, 1983.
- TORRE VILLAR, Ernesto de la,  
*Los guadalupes y la independencia. con una selección de documentos inéditos*, Editorial Porrúa, México, 1966.
- TORRES MEDINA, Javier,  
“Política y Hacienda durante el primer centralismo en México, 1835-1842”,  
Tesis Doctoral, El Colegio de México, México, 2008.
- TORTOLERO VILLASEÑOR, Alejandro,  
*De la coa a la máquina de vapor. Actividad agrícola e innovación tecnológica en las haciendas mexicanas: 1880-1914*, El Colegio Mexiquense / Siglo Veintiuno Editores, México, 1995.
- “De las canoas a los ferrocarriles. Producción y comercio en el sureste de la cuenca de México en la segunda mitad del siglo XVIII”, en Verónica OIKIÓN SOLANO (ed.), *Historia: nación y región*, Coloquio de Antropología e Historia Regionales, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2007, vol. 2, pp. 407-437.
- TOUSSAINT, Alfonso,  
“Haciendas, trapiches e ingenios azucareros en Morelos”, en Brígida von MENTZ, Beatriz SCHARRER, Alfonso TOUSSAINT y Sergio ESTRADA CAJIGAL, *Haciendas de Morelos*, CONACULTA / Instituto de Cultura del Gobierno del Estado de Morelos / Miguel Ángel Porrúa, México, 1997.
- TOVAR PINZÓN, Hermes,  
“Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México”, en Enrique FLORESCANO (ed.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1975, pp. 132-222.
- TUTINO, John,  
*De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750/1940*, Ediciones Era, México, 1990 [1999].
- TYLOR, Edward Burnett,  
*Anahuac: or Mexico and the Mexicans, ancient and modern*, Longman, Green, Longman, and Roberts, London, 1861.

VALLE PAVÓN, Guillermina del,

“El consulado de comerciantes de la ciudad de México y las finanzas novohispanas, 1592-1827”, Tesis de Doctorado en Historia, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México, México, 1997.

“El apoyo financiero del consulado de comerciantes a las guerras españolas del siglo XVIII”, en María del Pilar MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO y Guillermina del VALLE PAVÓN (coords.), *El crédito en Nueva España*, Instituto Mora / El Colegio de Michoacán / El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1998.

“Los privilegios corporativos del consulado de comerciantes de la ciudad de México”, en *Historia y Geografía*, año VII, núm. 13, 1999, pp. 203-223.

“Oposición de los mercaderes de México a las reformas comerciales mediante la resistencia a otorgar crédito a la corona”, en Carmen YUSTE LÓPEZ y Matilde SOUTO CALDERÓN (coords.), *El comercio exterior de México, 1713-1850*, Instituto Mora, México, 2000, pp. 84-109.

“Antagonismo entre el Consulado de México y el virrey Revillagigedo por la apertura comercial de Nueva España, 1789-1794”, en *Estudios de Historia Novohispana*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, núm. 24, enero-julio 2001, pp. 141-157.

“El consulado de México en el financiamiento de la guerra contra los insurgentes, 1811-1817”, en Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ, Luis JÁUREGUI y Antonio IBARRA (coords.), *Finanzas y política en el mundo iberoamericano. Del antiguo régimen a las naciones independientes*, UAEMor / Instituto Mora / Facultad de Economía-UNAM, México, 2001, pp. 203-322.

“Apertura comercial del imperio y reconstitución de facciones en el consulado de México: el conflicto electoral de 1787”, en Guillermina del VALLE PAVÓN (coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, Instituto Mora, México, 2003, pp. 271-275.

“Los mercaderes de México y la trasgresión de los límites al comercio Pacífico en Nueva España, 1550-1620”, en *Revista de Historia Económica*, Instituto de Estudios Políticos y Constitucionales, Número extraordinario “La Economía en tiempos de Don Quijote”, vol. XXIII, Madrid, 2005, pp. 213-240.

“El régimen de privilegios de la Universidad y Consulado de Mercaderes de la ciudad de México”, en Beatriz ROJAS (coord.), *Cuerpo político y pluralidad de*

*derechos. Los privilegios de las corporaciones novohispanas*, Instituto Mora / Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, 2007, pp. 155-187.

“La articulación del mercado del centro, oriente, sur y sureste de Nueva a través del camino de Orizaba, en las postrimerías del siglo XVIII”, en Verónica OIKIÓN SOLANO (ed.), *Historia: nación y región*, Coloquio de Antropología e Historia Regionales, El Colegio de Michoacán, México, 2007, vol. 2, pp. 437-460.

“El monopolio del tabaco en Veracruz durante la guerra de Independencia”, en Juan ORTIZ ESCAMILLA (coord.), *Veracruz, 1810-1825*, t. III: “Revisión Histórica de la guerra de Independencia en Veracruz”, Universidad Veracruzana / Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, 2009, pp. 53-71.

“Tráfico de cacao de Guayaquil en Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII”, en Nikolaus BÖTTCHER, Bernd HAUSBERGER y Antonio IBARRA (coords.), *Redes imperiales y negocios globales en el mundo ibérico, siglos XV-XVIII: comerciantes, financieros y corporaciones / Imperial Networks and Global Business in Iberian World, XVth to XVIIIth centuries: Merchants, Bankers and Corporations*, Instituto Ibero-Americano de Berlín / Vervuert-Iberoamericana / El Colegio de México, Berlín-Frankfurt-Madrid y México, 2009.

VANDERWOOD, Paul,

“El bandidaje en el siglo XIX: una forma de subsistir”, en *Historia Mexicana*, vol. XXXIV, núm. 1, julio-septiembre 1984, pp. 41-75.

*Desorden y progreso. Bandidos, policías y desarrollo mexicano*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1986.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida,

(coord.), *Planes en la Nación Mexicana, Libro Cuatro: 1841-1854*, Senado de la República, LIII Legislatura / El Colegio de México, México, 1987.

“El centralismo en el Departamento de México”, en Gerald L. McGowan (coord.), *Historia General del Estado de México*, vol. 4: “Independencia, Reforma e Imperio”, LIII Legislatura del Estado de México / Tribunal Superior de Justicia / El Colegio Mexiquense, México, 1998, pp. 163-198.

VELASCO ÁVILA, Cuauhtémoc,

*et al.*, *Estado y minería en México, 1767-1910*, FCE / INAH / Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, México, 1988.

- VELASCO MÁRQUEZ, Jesús,  
*La guerra del 47 y la opinión pública (1845-1848)*, Secretaría de Educación Pública, México, 1975.
- VELÁSQUEZ, Marco,  
“El Zapata de Womack: la construcción narrativa de un héroe trágico”, en  
Valentina TORRES SEPTIÉN (coord.), *El impacto de la cultura de lo escrito*,  
Departamento de Historia-Universidad Iberoamericana, México, 2008, pp. 33-52.
- VILLAMAR, Aniceto,  
*Apuntes biográficos de Don José Guadalupe Rojas copia de un autógrafo del Sr. Lic. Aniceto Villamar, s./e.*, México, 1958.
- VILLAR ORTIZ, Covadonga,  
*La renta de la pólvora en Nueva España (1569-1767)*, Escuela de Estudios Hispano-  
Americanos / Consejo Superior de Investigaciones Científicas / Universidad de  
Sevilla, Sevilla, 1988.
- VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, Joseph Antonio,  
*Theatro americano*, Editorial Trillas, México, 1992.
- VILLASEÑOR, Alejandro,  
*Memoria política y estadística de la prefectura de Cuernavaca presentada al Superior Gobierno  
del Estado Libre y Soberano de México*, Imprenta de Cumplido, México, 1850  
[Reproducida en Brígida von MENTZ, *Pueblos en el siglo XIX a través de sus  
documentos*, Cuadernos de la Casa Chata-CIESAS, núm. 130, México, 1986].
- VILLEGAS MORENO, Gloria y Miguel Ángel PORRÚA VENERO,  
(coords.), *Enciclopedia Parlamentaria de México*, Instituto de Investigaciones  
Legislativas-Cámara de Diputados, LVI Legislatura, México 1997.
- WARD, Henry George,  
*México en 1827*, FCE, México, 1981.
- WARMAN, Arturo,  
*...Y venimos a contradecir. Los campesinos de Morelos y el Estado nacional*, Ediciones de  
la Casa Chata-CIESAS, México, 1976.
- WINDERS, Richard Bruce,  
*Mr. Polk's Army: The American Military Experience in the Mexican War*, Texas A&M  
University Press, College Station, 1997.

WOBESER, Gisela von,

*San Carlos Borromeo: endeudamiento de una hacienda colonial (1608-1729)*, UNAM, México, 1980.

“El uso del agua en la región de Cuernavaca-Cuautla en la época colonial”, en *Historia Mexicana*, vol. XXXII, núm. 4, abril-junio de 1983, pp. 467-495.

“Las haciendas azucareras de Cuernavaca y Cuautla en la época colonial”, en Horacio CRESPO (coord.), *Morelos: cinco siglos de historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, México, 1984, pp. 107-113.

“El gobierno en el Marquesado del Valle de Oaxaca”, en Woodrow BORAH (coord.), *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787*, UNAM, México, 1985, pp. 167-187.

“Los esclavos negros en el México colonial: las haciendas de Cuernavaca-Cuautla”, en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas / Anuario de Historia de América Latina*, núm. 23, 1986, pp. 145-171.

“La política económica de la Corona española frente a la industria azucarera en la Nueva España, 1599-1630”, en *Estudios de Historia Novohispana*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, núm. 9, agosto 1987, pp. 51-66.

*La hacienda azucarera en la época colonial*, Secretaría de Educación Pública / UNAM, México, 1988.

“Relaciones entre los hacendados de Cuernavaca-Cuautla y los comerciantes de México y Puebla. Siglos XVII y XVIII”, en Ricardo SÁNCHEZ, Eric van YOUNG y Gisela von WOBESER (eds.), *La ciudad y el campo en la historia de México. Memoria de la VII Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos. Papers presented at the VII Conference of Mexican and United States Historians. Oaxaca, Oaxaca, 1985*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1992, pp. 481-505.

*El crédito eclesiástico en la Nueva España, siglo XVIII*, UNAM, México, 1994.

“Gestación y contenido del Real Decreto de Consolidación de Vales Reales para América”, en *Historia Mexicana*, vol. LI, núm. 4, abril-junio 2002, pp. 787-827.

*Dominación colonial. La consolidación de vales reales en Nueva España, 1804-1809*, Instituto de Investigaciones Históricas / Coordinación de Humanidades-UNAM, México, 2003.



- WOMACK, John, Jr.,  
*Zapata and the Mexican Revolution*, Alfred A. Knopf, New York, 1968 [1969] [1a Edición en español: *Zapata y la revolución mexicana*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1969].  
*Posición estratégica y fuerza obrera. Hacia una nueva historia de los movimientos obreros*, El Colegio de México / FCE, México, 2007, pp. 15-48.
- YOUNG, Eric van,  
“De aves y estatuas: respuesta a Alan Knight”, en *Historia Mexicana*, vol. LIV, núm. 2, octubre-diciembre 2004, pp. 517-573.  
“Contrabandistas, bandoleros y criminales en México, 1810-1821: insurgencia y crimen a la luz de las ideas de Eric Hobsbawm”, en Gumersindo VERA HERNÁNDEZ (coord.) *et al.*, *Los historiadores y la historia para el siglo XXI*, CONACULTA / INAH, México, 2006, pp. 271-320.  
*La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, FCE, México, 2006.
- ZÁRATE, Julio,  
*El sitio de Cuautla*, Secretaria de Gobernación, México, 1962.  
*José María Morelos. Ensayo biográfico*, Gobierno del Estado de Morelos / Miguel Ángel Porrúa, México, 1989 [Facsimilar de la “Separata” de Eduardo L. Gallo, editor, *Hombres Ilustres Mexicanos*, Imprenta de Ignacio Cumplido, México, 1875].
- ZARCO, Francisco,  
*Historia del Congreso Extraordinario Constituyente, 1856-1857*, El Colegio de México, México, 1956.
- ZAVALA, Lorenzo de,  
*Ensayo crítico de las Revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, Editorial Porrúa, México, 1969.
- ZAVALA, Silvio,  
*El servicio personal de los indios en la Nueva España, 1700-1821*, t. VII, El Colegio de México, México, 1990.
- ZAYAS ENRÍQUEZ, Rafael de,  
*El teniente de los Gavilanes*, Planeta De Agostini / CONACULTA, México, 2004.
- ZÚÑIGA, María Guadalupe,  
“Geohistoria de las divisiones territoriales del estado de Morelos, 1519-1980”, en *Boletín del Instituto de Geografía*, núm. 15, UNAM, México, 1985, pp. 155-209.



# Índice de material gráfico

---

1	Azúcar y plata: la economía de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas en el período tardo colonial, 1760-1821, <i>Ernest Sánchez Santiró</i>	
	CUADRO 1. Unidades productivas de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas en 1791	40
	MAPA 1. Las haciendas azucareras de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, finales del siglo XVIII	41
	MAPA 2. Real de Minas de San Francisco de Huautla, 1770-1821	43
	CUADRO 2. Evolución de los ingenios y la producción de azúcar en el Morelos colonial	47
	CUADRO 3. Distribución de la producción azucarera en la región de Cuernavaca-Cuautla de Amilpas	48
	CUADRO 4. Distribución de las fábricas de aguardiente en la receptoría de alcabalas de Cuautla de Amilpas, 1797	51
	CUADRO 5. Etapas productivas del Real de Huautla, 1733-1811	57
	CUADRO 6. Principales mineros del Real de Huautla, 1774-1779	67
	CUADRO 7. Principales mineros del Real de Huautla, 1780-1785	68
	CUADRO 8. Miembros del consulado de mercaderes de México propietarios de haciendas azucareras en Cuernavaca y Cuautla de Amilpas en 1805-1806	73
3	La política de antiguo régimen en Cuernavaca y Cuautla de Amilpas durante la época tardo colonial, <i>Irving Reynoso Jaime</i>	
	MAPA 1. Región Cuernavaca-Cuautla, 1519-1524	106
	MAPA 2. Región Cuernavaca-Cuautla, 1528-1566	109
	MAPA 3. Región Cuernavaca-Cuautla, 1567-1593	110
	MAPA 4. Región Cuernavaca-Cuautla, 1594-1646	112
	MAPA 5. Región Cuernavaca-Cuautla, 1647-1784	113
	MAPA 6. Región Cuernavaca-Cuautla, 1785-1800	114
	ESQUEMA 1. Gobierno Provincial de Nueva España	122
4	Hacendados azucareros de Cuernavaca y Cuautla. Su papel en la política de Nueva España a fines del siglo XVIII y principios del XIX, <i>Guillermina del Valle Pavón</i>	
	CUADRO 1. Medios de transporte, capacidad de carta y recorrido	141
	MAPA 1. Caminos y red de canales del sureste del valle de México, siglo XVIII	142
	MAPA 2. Caminos México-Veracruz y sus conexiones a finales del siglo XVIII	f/p
	CUADRO 2. Priors y cónsules ligados a la producción de azúcar, finales del siglo XVIII, inicios del siglo XIX	153
	CUADRO 3. Mercaderes consulares dueños y arrendatarios de ingenios en Cuernavaca y Cuautla, fines del siglo XVIII, inicio del siglo XIX	155

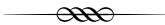
5	La insurrección llega a los valles de Cuernavaca, 1810-1812, <i>Brígida von Mentz</i> CUADRO 1. Estratificación legal (socio-étnica) y ocupacional de “172 reos insurgentes” tomados prisioneros en 1811/1812 en la zona de operación de las tropas de Rubalcaba y Morelos	178
6	El sitio de Cuautla de 1812: los relatos, la épica nacionalista y la historiografía contemporánea, <i>Irving Reynoso Jaime</i> MAPA 1. Movimiento de tropas y antecedentes militares del sitio de Cuautla, 1811-1812	207
7	La población y la economía azucarera del distrito de Cuernavaca, 1821-1854, <i>Ernest Sánchez Santiró</i> CUADRO 1. Evolución de la población del estado de Morelos, 1777-1910 CUADRO 2. Evolución demográfica del distrito de Cuernavaca, 1777-1850 CUADRO 3. Evolución de la población de las haciendas azucareras del distrito de Cuernavaca, 1792 y 1850 CUADRO 4. Producción de azúcar en el distrito de Cuernavaca, 1791-1851 CUADRO 5. Producción de aguardiente de caña en las administraciones de rentas de Cuernavaca y Cuautla/Morelos, 1797-1851 CUADRO 6. Estimación de la producción de miel en el distrito de Cuernavaca, 1791-1851 CUADRO 7. Zonas de destino de las guías de azúcar de las administraciones de rentas de los partidos de Morelos y Cuernavaca, 1834 y 1837-1838 MAPA 1. Localidades de destino de las guías de azúcar de las administraciones de rentas de los partidos de Morelos y Cuernavaca, 1834, 1837-1838 CUADRO 8. Estimación del coste unitario del transporte del azúcar, 1835-1836 CUADRO 9. Destinos de las guías de barriles de aguardiente de caña de los partidos de Cuernavaca y Morelos, 1834-1838 MAPA 2. Destinos de las guías de barriles de aguardiente de caña de los partidos de Cuernavaca y Morelos, 1834-1838 CUADRO 10. Destinos de las guías de miel del partido de Morelos, 1834 MAPA 3. Destinos de las guías de miel del partido de Morelos, 1834	233 234 236 237 239 242 245 246 249 251 252 255 256
8	La fiscalidad en el distrito de Cuernavaca, 1821-1857, <i>Carlos Marichal Salinas</i> CUADRO 1. Organización administrativa previa al establecimiento del estado de Morelos, 1821-1867 CUADRO 2. Ingresos alcabalariorios del Estado de México, 1825-1826 CUADRO 3. Ingresos alcabalariorios del Estado de México, 1830-1831 GRÁFICA 1. Participación de las jurisdicciones en el ingreso fiscal del Estado de México, 1824-1825 GRÁFICA 2. Participación de las jurisdicciones en el egreso fiscal del Estado de México, 1824-1825 GRÁFICA 3. Participación de las jurisdicciones en el ingreso fiscal	264 268 270 273 273 274

	del Estado de México, 1830-1831	
	GRÁFICA 4. Participación de las jurisdicciones en el egreso fiscal del Estado de México, 1830-1831	274
	APÉNDICE	
	CUADRO 4. Población estadística del distrito de Cuernavaca, 1854	283
	GRÁFICA 5. Participación de los distritos en el valor de las fincas rústicas y urbanas del Estado de México, 1854	284
	GRÁFICA 6. Distribución de la población del Estado de México por distritos, 1854	284
9	De mercaderes a empresarios. Las redes sociales y mercantiles de los hacendados-comerciantes azucareros de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1800-1835, <i>Ernest Sánchez Santiró</i>	
	CUADRO 1. Propietarios de las haciendas azucareras del Distrito de Cuernavaca, 1834	287
	CUADRO 2. Distribución de la propiedad y la producción azucarera en el Distrito de Cuernavaca, 1834	289
	CUADRO 3. Comercialización del azúcar de la hacienda El Hospital, 1834	291
	ESQUEMA 1. Redes mercantiles de los hacendados-comerciantes azucareros de la administración de rentas de Cuautla-Morelos, 1834	f/p
	ESQUEMA 2. Redes sociales de los hacendados-comerciantes del distrito de Cuernavaca, 1834	f/p
	ESQUEMA 3. Relaciones de parentesco entre las familias Yermo, Valdovinos, Salazar, Sarmina y Pérez Palacios	f/p
	APÉNDICE 1. Listado de propietarios, arrendatarios, administradores y empleados principales de las haciendas del partido de Cuautla-Morelos en 1834.	306
10	Sistema político local y organización militar de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1810-1854, <i>Irving Reynoso Jaime</i>	
	CUADRO 1. Ayuntamientos gaditanos y republicanos / Subdelegaciones de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1820-1823 / Distrito de Cuernavaca, 1825-1854	330
	CUADRO 2. Evolución de los ayuntamientos del distrito de Cuernavaca, 1820-1851	332
	MAPA 1. Distrito de Cuernavaca, Estado de México, 1824-1835	f/p
	MAPA 2. Distrito de Cuernavaca, Estado de México, 1849-1852	f/p
	MAPA 3. Haciendas azucareras adscritas a los ayuntamientos del distrito de Cuernavaca, 1824-1835	333
	ESQUEMA 1. Elección de diputados provinciales. Constitución de Cádiz, 1812	336
	ESQUEMA 2. Elección de diputados estatales y federales.	
	Ley electoral de 1826, Estado de México	343
12	Un espacio para la disputa. División territorial y organización político-administrativa en Morelos, 1854-1867, <i>Carlos Barreto Zamudio</i>	
	CUADRO 1. El distrito de Cuernavaca del Departamento de México, 1854	407
	MAPA 1. Distrito de Cuernavaca, Departamento de México, 1854	408
	MAPA 2. Distritos de Morelos y Cuernavaca, Departamento de México, 1855 / Estado de México, 1855-1861	412
	MAPA 3. Propuesta de anexión de los distritos de Morelos y Cuernavaca del	415

Estado de México al Estado de Guerrero. Congreso Constituyente, 1856-1857	
MAPA 4. Territorio de Iturbide, 1858-1859	419
MAPA 5. División del Estado de México en 27 distritos. Se crean los distritos de Jonacatepec, Tetecala y Yautepec. Constitución del Estado de México, 1861	422
MAPA 6. División del Estado de México en tres distritos militares, 1862-1869	428
MAPA 7. El territorio del Imperio Mexicano queda dividido en departamentos, 1865	431
CUADRO 2. Cronología: del distrito de Cuernavaca al estado de Morelos, 1854-1869	433
MAPA 8. Propuesta para la creación del estado de Morelos, con la inclusión de los distritos de Chalco y Tlalpan, 1867	435

f/p Fuera de paginación





Este  
tomo 5  
“De la crisis  
del orden colonial  
al liberalismo, 1760-1860”  
coordinado por Ernest Sánchez  
Santiró, de la *Historia de Morelos. Tierra,  
gente, tiempos del Sur*, bajo la dirección de Horacio  
se terminó de editar en el mes de diciembre de 2018 en la  
Ciudad de Cuernavaca, en la Jefatura de Producción  
Editorial del CICSER. En su composición se  
usaron las tipografías Garamond de 8, 9, 10, 11,  
12, 14 y 18 puntos. Esta edición es digital.  
[www.libros.uaem.mx](http://www.libros.uaem.mx)



